PUBLICACIONES
de la Institución
"TELLO TELLEZ DE MENESES"
PITTM

67

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA
1996

EDICIONES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Publicaciones de la Institución TELLO TÉLLEZ DE MENESES

(INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS)

67

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA
1996

SOBRE VILLAS ROMANAS

DISCURSO DEL ACADEMICO ELECTO

D. JAVIER CORTES ALVAREZ DE MIRANDA

con motivo de su Recepción Pública, que tuvo lugar en el
Salón de Actos del Palacio de la Diputación Provincial,
el día 26 de abril de 1996

Y

CONTESTACION EN NOMBRE DE LA INSTITUCION
POR LA ACADEMICA DE NUMERO Y SECRETARIA GENERAL

Dª Mª VALENTINA CALLEJA GONZALEZ

PALENCIA
1996

ILMO. SR. PRESIDENTE
SRAS. Y SRES. ACADÉMICOS
SRAS. Y SRES., AMIGOS TODOS:

El título de mi disertación, al ser admitido como académico de la Institución Tello Téllez de Meneses, *Sobre villas romanas*, nos dice cual va ser el tema de ella: un rápido paso al descubrimiento de la villa romana de La Olmeda, y a la idea que ha presidido desde siempre su excavación y conservación, y al hilo de este tema, la labor realizada en otros yacimientos arqueológicos, sobre todo en villas romanas.

Y creo que no podía ser otro el tema elegido, al considerar que mi relación con La Olmeda es la causa de que esta noche esté ante ustedes en este salón de la Diputación Provincial.

El descubrimiento de la villa se produjo a última hora de la tarde del día 5 de julio de 1968, en el pago de la Olmeda, en unas tierras de cultivo a poca distancia de Pedrosa de la Vega.

Terminado el trabajo agrícola, nos quedamos en la Olmeda Avelino Palacios, un amigo de Saldaña, y yo, para investigar en un lugar donde estaba tropezando el arado. Al quitar la tierra, apareció un muro de piedra, y al profundizar junto a él, a unos 60 cm. de profundidad, el mosaico de una de las galerías del palacio romano.

En un primer momento sólo vimos que se trataba de un piso, pues el mosaico estaba cubierto por una delgada capa de cal que impedía su visión. Sospechamos ya, de todas formas, que podía tratarse de un mosaico, y así, en las primeras horas de la mañana del día siguiente, volvimos a la Olmeda con algo para raspar, y comprobamos que, efectivamente, era un mosaico.

Cuento todo esto porque estoy oyendo curiosas versiones del descubrimiento. Una de ellas le adjudica a unos obreros que trabajaban en aquellos pagos. Otra, a labradores que cultivaban allí sus tierras. Y si esas versiones me las cuentan a mí con todo lujo de detalles, y de un hecho reciente, y sin mayor relevancia, pienso lo que puede suceder y lo que se puede inventar en otros casos en los que haya algún tipo de interés en desvirtuar la realidad.

Una vez hecho el descubrimiento, y ya en Madrid, Antonio Hernández Gil, con el que me unían lazos familiares, me puso en relación con el Ministerio de Educación, donde me explicaron las posibilidades existentes de excavación y conservación de yacimientos arqueológicos según la ley vigente.

Se eligió la de una excavación privada, en la que se reconocía al excavador la propiedad del yacimiento, con una serie de obligaciones, entre las que figuraba la de tener los objetos hallados a disposición de los investigadores. Esto fue el origen del Museo Monográfico de La Olmeda, pues la mejor manera de cumplir esa condición era tenerlos expuestos al público.

El entonces catedrático de Arqueología de la Universidad de Valladolid, Pedro de Palol, se hizo cargo de la dirección de la excavación, al exigir la ley a un arqueólogo profesional como director. Esta dirección se prolongó durante más de veinte años, y hay que agradecerle al Dr. Palol que, al margen de lo que fue la dirección arqueológica propiamente dicha, siempre apoyó todo lo que conlleva, como la conservación del yacimiento.

En la primera campaña oficial de excavaciones, el año 1969, aparece el mosaico de Aquiles. Lo espectacular del hallazgo hace que se presente en Pedrosa el Comisario de Excavaciones, Martín Almagro, para proponer la compra del mosaico por el Estado para su instalación en el Museo Arqueológico Nacional.

Hay que situarse en aquella época para comprender esta propuesta. La conservación *in situ* de villas romanas era algo que chocaba con la idea decimonónica del yacimiento arqueológico, todavía vigente. Martín Almagro insistió en su oferta, y al oír lo que se pretendía, la conservación de todo el yacimiento en su sitio, intentó hacerme cambiar de idea. Recuerdo todavía su frase *no sabe ud. dónde se mete*, y realmente creo que tenía razón en decírmela. A pesar de la negativa a

vender, la actuación del profesor Almagro fue siempre correcta y de ayuda al yacimiento.

Este mismo año se incorpora a la excavación José Antonio Abásolo, estudiante entonces en Valladolid, que seguirá relacionado con ella hasta, ya catedrático de Arqueología de la Universidad, suceder al Dr. Palol en la dirección de las excavaciones.

También en 1969 empieza a trabajar el la Olmeda Domiciano Ríos, que con el tiempo se convertirá en un extraordinario especialista en consolidación y restauración de mosaicos. Su actuación en la Olmeda, a veces en circunstancias difíciles, ha sido una de las causas de la excelente conservación del yacimiento.

El arquitecto en Madrid, Mariano García Benito, compañero mío de bachillerato, se encargó de los diseños de las primera cubiertas de protección.

En estas condiciones se excavó durante doce años, al cabo de los cuales el costo de la obra y la envergadura que iba adquiriendo, se hicieron excesivos para una persona sola y una economía débil. Fue entonces cuando surge la idea de crear una Fundación o Patronato que se hiciera cargo del yacimiento.

Puestos al habla conmigo el entonces presidente de la Diputación Provincial de Palencia, Emilio Polo, y la Directora del Museo Arqueológico Provincial, Maritina Calleja, se precisan los términos de la Fundación, que preside el Presidente de la Corporación Provincial, y son vocales el Director de los Servicios Culturales de la Diputación, un arqueólogo nombrado por la Universidad de Valladolid, el diputado provincial de la zona de Saldaña, un representante de la Institución Tello Téllez de Meneses y el diputado presidente de la Comisión Provincial de Cultura. Yo figuro en ella, a título personal, como Vicepresidente. El Secretario será un funcionario elegido por la Corporación por su especial preparación y conocimiento de los fines fundacionales.

Dirige las actividades de la Fundación la Junta de Gobierno, formada por el vicepresidente, un arqueólogo, que puede ser o el director de la excavación o el nombrado por la Universidad de Valladolid, un diputado de los que componen el pleno, y el Secretario de la Fundación.

Con el Patronato las excavaciones de la Olmeda adquieren un ritmo nuevo; se crea un equipo de trabajo al frente de Domiciano Ríos y se mantiene la idea inicial que ha presidido toda la actuación: conservar *in situ* el yacimiento y potenciar el museo monográfico, para el que se prepara un marco adecuado: la antigua iglesia de San Pedro en Saldaña, cuyo uso cede la diócesis para este fin y que es salvada de la ruina inminente a que estaba abocada y restaurada para este nuevo destino. Para su instalación se contó con el asesoramiento del director del Museo de Arte Abstracto de Cuenca, Pablo López de Osaba.

El cambio que con las elecciones de 1983 se produjo en la Diputación Provincial, presidida desde entonces por D. Jesús Mañueco, no afectó para nada a las excavaciones de la Olmeda, al contrario: se imprime un ritmo acelerado de las excavaciones primando ante todo la conservación y restauración de los mosaicos y la ayuda al Museo de Saldaña.

Hay que decir también que desde la creación del Patronato, la Diputación Provincial ha costeado íntegramente todos sus gastos, tanto en las labores que han afectado a La Olmeda, léase construcción de cubiertas, habilitación y montaje del Museo Monográfico y salarios del equipo de la Fundación, como en las múltiples salidas de éste para atender urgencias en yacimientos arqueológicos o actuaciones en edificios monumentales.

El apoyo que los sucesivos directores del Museo Arqueológico Provincial prestaron al Museo Monográfico fue muy de agradecer: Maritina Calleja, Manuel Santonja, Javier Balmaseda, son nombres que recordaremos siempre. Y, en correspondencia, el Museo de la Olmeda colaboró estrechamente con el Arqueológico Provincial facilitando piezas que si no es por esa colaboración hubieran desaparecido, y facilitando informes sobre descubrimientos y hallazgos arqueológicos en la provincia.

El auge que va tomando el Museo Monográfico, y la misma villa romana causan la alarma de determinados estamentos, y así, llega una orden de depósito de los materiales de La Olmeda en los almacenes del Museo de Palencia.

La noticia trasciende y recibo la visita de José María Peridis, el restaurador del Monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campoo, que viene a enterarse de lo que ha sucedido, tanto por el interés

que personalmente ha tenido siempre por la villa, como por encargo de la entonces gobernadora civil de Palencia, también asidua visitante de la Olmeda. Quizá por la actuación de estas y otras personas, o quizás por lo disparatado de la orden, aquello no tuvo más trascendencia. Hoy se está en vías de solucionar este problema definitivamente con la Junta de Castilla y León.

En realidad, el Museo Monográfico ha sido una continua fuente de preocupaciones para mí: adaptar un edificio antiguo y ruinoso para esa función plantea grandes problemas, que en parte se han ido solucionando a lo largo del tiempo: las numerosas goteras, partes del tejado a punto de derrumbarse, problemas estos estructurales que con penas y fatigas se han empezado a corregir; la frecuente entrada de agua en el piso del Museo, la deficiente instalación eléctrica, que nos deja repentinamente a oscuras cuando más se necesita la luz, el tener que habilitarlo frecuentemente para otros usos, como sala de conciertos o lugar de charlas, y una sola persona para atenderlo durante seis meses al año, me han hecho perder horas de sueño.

A pesar de todo, el Museo funciona, imparte cultura, y un logro como es que el patrimonio del pueblo no se disperse y se pueda contemplar donde debe estar, quizás compense todos estos trabajos.

Otro grave problema surgió durante la excavación de una de las necrópolis de la villa. Al hacer la concentración parcelaria, la finca en la que se ubicaba la necrópolis cambió de propietario, y el nuevo prohibió que se continuaran allí las excavaciones. La cosa fue a más, y un día se presentó con una pala mecánica dispuesto a llevarse por delante el yacimiento.

Ante la gravedad y urgencia del caso, avisamos por teléfono al la Gobierno Civil, y la respuesta fue inmediata: se presentó la Guardia Civil con un telegrama del Gobierno Civil, que hizo retirar inmediatamente la pala, y, a consecuencia de ello, permitir, sin más problemas, que continuara la excavación.

Pronto se convirtió el equipo de la Olmeda en una eficaz ayuda arqueológica de excavaciones de yacimientos romanos fuera del ámbito de la villa, aunque ya antes de su constitución se había actuado en salvamento de mosaicos; en Sasamón, provincia de Burgos, se hizo la primera intervención fuera de La Olmeda.

Había aparecido allí, al hacer la cimentación para un almacén, un pavimento de mosaico, y la obra del almacén fue paralizada. Después de unos meses, el dueño del solar, amenazó con construir el almacén sobre el mosaico. Avisados por José Antonio Abásolo, y en estrecha colaboración con él, se hizo entonces una intervención de urgencia: se excavó todo el mosaico, de tamaño relativamente grande, con medallones representando monstruos marinos y un tritón, y se arrancó en el breve espacio de seis días, dejando ya el solar a disposición del dueño. Después fue consolidado y se conserva actualmente en el Museo de la Colegiata de Sasamón.

La segunda intervención se hizo a 5 kms. de Burgos, junto a la carretera de Vitoria. Estaba entonces en construcción la autopista Burgos-Bilbao, que pasaba junto al yacimiento arqueológico, en el que había aparecido un espléndido mosaico con escenas de caza y un tema mitológico homérico: la caza del jabalí de Calidón por Meleagro y Atalanta.

Hubo una propuesta por parte de la empresa constructora de la autopista para hacerse cargo del mosaico, que estaba en aquellos momentos preparándose para su arranque, con el fin de colocarlo en una proyectada estación de servicio junto a la ciudad; pero finalmente, una vez consolidado, se colocó en el patio del Museo Arqueológico de Burgos.

En Quintanilla de la Cueza se empezó también a trabajar antes de la constitución del Patronato, en el salvamento de los mosaicos que aún permanecían allí, pero fue después, al decidir su conservación *in situ*, cuando los trabajos se multiplicaron.

Parte de los mosaicos se conservaban en el Museo Arqueológico de Palencia, otros en Madrid, pendientes de ser restaurados, y el resto almacenados en Cervatos de la Cueza y en Saldaña. Paredes de la villa saqueadas hasta los cimientos en épocas antiguas, y un lugar en el que el agua necesaria para trabajar se encontraba en una fuente muy alejada del edificio y a un nivel mucho más bajo.

En medio de un clima duro, sin un lugar donde guarecerse, pues sólo más adelante se construyó un pequeño chamizo para guardar el material y meterse en él si llovía, se fueron restaurando los muros de la villa y volviendo a colocar los mosaicos en las habitaciones respectivas.

La forma de acarrear el agua hasta la obra consistía en llenar un tonel hasta la mitad o algo menos, y, puesto sobre una carretilla, irlo subiendo desde la fuente hasta la obra con una persona que tiraba de él con una cuerda por la parte delantera, y otra empujando por detrás agarrada a las manillas.

Pero el haber salvado en Quintanilla el yacimiento arqueológico restaurando sus mosaicos y protegiendo y acondicionando el conjunto para la visita, gracias a la fuerte inversión hecha allí por la Diputación Provincial, hace olvidar el duro trabajo realizado. Fue inaugurado el día 14 de junio de 1986 por el actual Presidente D. Jesús Mañueco.

Quintanilla ha sido hasta hace poco, junto con La Olmeda, el único yacimiento romano tipo "villa rústica" abierto al público en España, y en el que, con la experiencia de La Olmeda, se han podido corregir defectos estructurales evitables desde ahora en otros yacimientos arqueológicos.

En Astudillo se ha intervenido en varias ocasiones: la primera vez fue con motivo de unas excavaciones en el convento de las M.M. Clarisas, el antiguo palacio real de Pedro I. Nos avisó el director de la excavación, Pedro Lavado, y fuimos allí a echarle una mano. No voy a hablar de aquella excavación, sin excesiva relevancia arqueológica, sino de una actuación que se realizó en una villa romana junto a la carretera de Palencia.

Al verse en superficie teselas de mosaico se hizo un sondeo, apareciendo dos pavimentos musivos, bastante deteriorados ya por el arado, pero todavía rescatables. Se actuó con rapidez, arrancando ambos mosaicos, que quedaron depositados en Astudillo.

Años más tarde se consolidaron y uno de ellos, ya restaurado, se colocó en el Museo de la Iglesia de Santa Eugenia de Astudillo. El otro, actualmente en proceso de restauración, esperamos pronto verlo instalado allí y a la vista del público.

Otras muchas actuaciones se han hecho a lo largo de los años: en las termas públicas de Clunia, la antigua capital romana, cerca de Aranda de Duero; en la villa romana de Las Cuevas de Soria, en Talavera de la Reina, la villa de Saucedo, en Cabezón de Pisuerga, donde se arrancó y consolidó un mosaico figurado de tema homérico, que al fin,

ya restaurado, se colocó en el Museo Arqueológico de Valladolid, y en Astorga, en un mosaico de época altoimperial.

Y ya dentro del ámbito de nuestra provincia, en Villabermudo, con Cesáreo Pérez, director de la excavación, consiguiendo salvar uno de los mosaicos del yacimiento; en Palencia, el corral de Gil de Fuentes, y en Dueñas, unas veces con el equipo al completo, Domiciano, Manolo Franco, Vicente Sastre, José Mari Sánchez, otras, sobre todo en las primeras etapas, con algunos de sus componentes, que han permitido salvar un gran conjunto musivario y convertir a la provincia de Palencia en depositaria de un rico patrimonio arqueológico romano.

Y volviendo a La Olmeda, tenemos en Pedrosa de la Vega un importante yacimiento arqueológico que debemos conservar y potenciar al máximo. Lo esencial ya está hecho: romper la atonía que condena a la mayor parte de nuestros yacimientos a ser únicamente laboratorios de estudio para arqueólogos -cosa que está muy bien, dicho sea de paso-, o cantera de objetos para un museo. Como digo, hemos conseguido romper esa inercia para convertirse en un yacimiento vivo, abierto al público, enseñado y explicado y con un equipo de trabajo especializado que está sirviendo para salvar otros yacimientos.

El conjunto de mosaicos del palacio es uno de los mayores que existen en un edificio privado romano de España, y el mosaico de Aquiles y Ulises de una calidad que se puede codear con lo mejor del mundo de época bajoimperial romana. Los medallones con los retratos, ya famosos y conocidos en todos los ámbitos arqueológicos, son auténticas obras de arte que cada vez serán más admiradas y estudiadas.

Pero es que además las posibilidades de La Olmeda son todavía grandes: la necrópolis visigoda, de la que sólo conocemos un escaso número de tumbas de la época final, pero que bien pudiera ser que comience mucho antes y aún no se haya encontrado la parte antigua de ella; la necrópolis tardorromana del Este, ya localizada pero sin que se haya iniciado su excavación; la parte rústica, casi inexplorada, y la ventaja de que la práctica totalidad del yacimiento arqueológico, que nadie ha saqueado, esté en una finca de la que puede disponer el Patronato sin reservas ni problemas de ningún género.

En una reciente encuesta hecha por un diario madrileño a diez prestigiosos arqueólogos españoles, preguntándoles cuáles eran a su juicio los diez más importantes yacimientos o monumentos arqueológicos

de España, dos de los encuestados situaron entre ellos el conjunto de mosaicos de La Olmeda. Esto nos da una idea de su importancia, pues hay que advertir que esos arqueólogos no tenían relación alguna con ella.

Mi actuación personal en la Olmeda ya no puede durar mucho, y algunas de mis tareas han ido pasando a otras manos, sin que para nada se haya resentido la marcha del yacimiento. Por eso confío en que tiempos venideros verán que no sólo dos entre eminentes arqueólogos la sitúen entre los mejores yacimientos arqueológicos de España, sino que por unanimidad se diga que La Olmeda ha sido un ejemplo a seguir, y que se pueda decir lo mismo de otros yacimientos arqueológicos de Palencia.

Para terminar, confieso que hay momentos en los que he llegado a pensar si ha valido la pena haber dejado todos mis asuntos para dedicar veintiocho años de mi vida a La Olmeda y a la arqueología, con enormes apuros económicos, a riesgo de mi salud, y problemas de todo tipo, a veces de muy difícil solución.

Entonces recuerdo las medallas de plata y de oro concedidas por la Diputación Provincial, el nombramiento de Hijo Predilecto de Saldaña, los premios de la Cámara de Contratistas de Castilla y León, o del Club Rotario, de la Asociación Muriel, de la Asociación Cultural Surco de Valladolid, o de otras asociaciones, y veo que sí ha habido quien ha reconocido mi trabajo; pero, sobre todo, pienso en los amigos y amigas que gracias a La Olmeda y a la arqueología me han acompañado en estos años, y cuyos nombres no quiero citar para no hacer interminable esta disertación, y creo que, realmente, ha valido la pena.

Discurso de contestación a cargo de

D.ª M.ª VALENTINA CALLEJA GONZALEZ

Académica Numeraria y Secretaria General de la
Institución "Tello Téllez de Meneses"

Siempre es un honor contestar a algún amigo que por méritos propios es propuesto como Académico Numerario de esta prestigiosa Institución. Últimamente he sido especialmente agraciada al corresponderme recibir en nombre de la Institución a Rafael Martínez y a Gonzalo Alcalde, amigos de siempre y de verdad. Pero hoy me corresponde hacerlo con otro amigo, cuya amistad entrañable desde hace muchos años, comparto con mucha gente y varias de las personas que hoy están aquí podrían ocupar mi puesto si no fuera condición imprescindible ser Académico, aún cuando méritos no es precisamente lo que les falta a ninguno.

Me ofrecí en la Institución a ocupar este gratificante cometido por "razones obvias" y voy a referirme a ellas porque es habitual en estos casos hacerlo para justificar ser la encargada por la Institución para contestar al Académico recipendiario, lo mismo que es obligado explicar los méritos de éste, y que lo haré a continuación.

De Javier se pueden contar muchas anécdotas con el denominador común de la excesiva prudencia, no timidez, en sus actuaciones. Yo tengo la mía particular cuando como un visitante más iba al Museo Arqueológico, instalado entonces en la Diputación, pagaba su entrada y recorría las dos amplias salas de exposición. La 3ª o 4ª vez que hizo esta operación, el ordenanza del Museo, el apreciado Guillermo, me advirtió que estaba D. Javier Cortés, el de La Olmeda, y fue él el que me informó que no era la primera vez que iba, siempre, como he dicho, pagando rigurosamente la entrada. Fui inmediatamente al Museo a saludarle, a presentarme y a ofrecerme incondicionalmente personal y profesionalmente a él y a la obra que ya conocía estaba realizando en ese yacimiento. A Javier se le descubre. Mucha gente que ha ido a La Olmeda me han dicho que no saben que les ha sorprendido satisfactoriamente más, si la propia villa o Javier Cortes. Yo siempre digo lo mismo: las dos cosas sorprenden, porque encontrar un yacimiento arqueológico de tal calidad y en las condiciones que está para ser visitado no es frecuente (y más hace varios años) en nuestro país y encontrar una persona que ha dedicado 28 años a la arqueología ininterrum-

pidamente a La Olmeda tampoco es frecuente, por eso hoy están indisolublemente unidos, porque en esos años ha compartido el trabajo y estudio de la villa, con la atención esmeradísima a los visitantes; el cuidado de las instalaciones y la creación de un equipo de verdaderos especialistas en mosaicos. También en la villa se ha creado un taller de restauración no solo de mosaicos sino todas aquellas piezas que aparecen en las excavaciones, convirtiéndose Javier, persona culta, amable y eficaz, en la mejor propaganda de la villa. Y todo esto sin aparentarlo, con sencillez yo diría casi que con humildad franciscana, que quizá por esa misma sencillez su figura se agranda y es acogida con admiración y cariño lo mismo por intelectuales, especialistas o por los sencillos visitantes de la villa.

En un momento determinado, cuando pensó que no podía seguir haciéndose cargo personalmente de La Olmeda, decidió que sería la Diputación de Palencia la depositaria de su obra. Me imagino que en este momento contó mucho con la existencia del Departamento de Cultural y las excelentes relaciones que desde mi época del Museo mantuvimos siempre Javier y yo. He procurado facilitarle esos trámites administrativos y burocráticos a los que Javier se somete pero no entiende y mucho menos cuando alguien les interpreta no con ganas de facilitar y arreglar las cosas, sino todo lo contrario, de todo hay entre los funcionarios, en lugar de hacer ver la parte positiva de la Administración que también existe y que sobre todo garantiza continuidad. Fue precisamente la experiencia y la labor cultural de la Diputación lo que decidió a Javier a donar entonces a la Diputación su villa. Los programas anuales dirigidos específicamente a excavar, restaurar, consolidar e instalar con fines turísticos la villa de La Olmeda ha sido una constante estos años en la Diputación hasta tal punto que es el monumento que se ha convertido en el más visitado de Palencia y uno de los dos más visitados y conocidos de la Región.

Pero aparte de esto, que ya sería suficiente mérito para entrar en una Institución Cultural, Javier ha publicado varios artículos y libros, solo o en colaboración, que completan su curriculum y que le hacen digno de estar entre los Académicos de la Institución Tello Téllez de Meneses.

La villa romana de la Olmeda, Pedrosa de la Vega (Palencia), excavaciones de 1969 y 1970. Vol. I. Acta Arqueológica Hispánica. Madrid, 1974. En colaboración con Pedro de Palol.

"Nueva Villa Romana en la provincia de Palencia". **Publicaciones de la P.I.T.T.M.** nº 41. Año 1979. En colaboración con Mª Valentina Calleja González y Severino López Pérez.

"Yacimientos en la margen izquierda del río Carrión, entre Saldaña y la Serna: aportación a la carta arqueológica de Palencia", en **P.I.T.T.M.** nº 43. Año 1979. En colaboración con Domiciano Ríos.

"Nuevos elementos de datación para los mosaicos de la villa romana de Villaviudas", en **P.I.T.T.M.** nº 43. Año 1979. En colaboración con Mª Valentina Calleja González.

"Grafito sobre sigillata encontrado en la villa romana de la Serna", en **P.I.T.T.M.** nº 49. Año 1983. En colaboración con J. María Robles.

"Excavaciones en la iglesia visigoda de San Juan de Baños", en **P.I.T.T.M.** nº 49. Año 1983. En colaboración con P. de Palol y F. Tuset.

"Acerca de algunos materiales arqueológicos de época romana procedentes de Osorno" en **P.I.T.T.M.** nº 54. Año 1986. En colaboración con José A. Abásolo y Fernando Pérez.

"El hipocaustum de la habitación núm. 3 de la villa romana de la Olmeda" en **P.I.T.T.M.** nº 58. Año 1987. En colaboración con Domiciano Ríos.

Villas Romanas de Palencia, Ed. Ars Magna. 1996.

Se ha dicho, y es verdad, que Javier es el alma de la Olmeda, pero Javier está tranquilo porque su obra está asegurada. Una Institución Provincial como es la Diputación en estrecha colaboración con la Junta de Castilla y León, en cuanto a la orientación técnica se refiere, garantiza la permanencia del monumento y la continuidad de los trabajos que, como él ha enumerado, aún faltan por realizar.

Desde hace 16 años compartimos la responsabilidad técnica de cuantas iniciativas se toman para la villa. Eso personalmente me llena de satisfacción, personal y profesional. Todos y cada uno de los temas del Departamento tienen mi atención y dedicación que requieren, pero La Olmeda tiene además mi pasión por la arqueología y nunca

agradeceré suficientemente el haber tenido la suerte de poder trabajar en un yacimiento de estas características: es un verdadero lujo, y más lujo aún compartir el trabajo y la amistad con Javier Cortes.

Por eso termino felicitando al nuevo Académico. El ingreso en esta Institución palentina será una satisfacción más que se une a las ya concedidas con anterioridad. Todas ellas merecidas. En esta adquieres, además, el compromiso de seguir trabajando en el sentido de dejar constancia escrita de las experiencias y trabajos. Ello ayudará a completar la obra que en 1968 iniciaste. Me resisto a decidir quien fue más afortunado, la provincia de Palencia o tu, al descubrir esa impresionante villa, la realidad es que en nuestra provincia, una excelente persona, en terrenos de su propiedad descubrió un gran yacimiento romano y una Institución Provincial como depositaria de este legado se encargará de su conservación. Esta serie de coincidencias, que no son frecuentes, las tenemos en esta bella provincia que enriquece con ella más su rico Patrimonio artístico. Javier, gracias por tu aportación.

LO SOCIAL Y LO POLÍTICO EN LA POESÍA DE JUAN JOSÉ CUADROS

DISCURSO DEL ACADEMICO ELECTO

D. MARCELINO GARCIA VELASCO

con motivo de su Recepción Pública, que tuvo lugar en el
Salón de Actos del Palacio de la Diputación Provincial,
el día 30 de mayo de 1996

Y

CONTESTACION EN NOMBRE DE LA INSTITUCION
POR LA ACADEMICA DE NUMERO
Dª CASILDA ORDOÑEZ FERRER

PALENCIA
1996

ILMO. SR. PRESIDENTE
ILMAS. AUTORIDADES
SRAS. Y SRES. ACADÉMICOS
SRAS. Y SRES., AMIGOS TODOS:

A veces uno tiene que confesarse públicamente y, también en público, pedir perdón por no haber aprendido, todavía, elementales maneras de convivencia. Y es que yo -pecador de mí- me he movido siempre entre la timidez y el despiste, riesgos de haber pasado, por aquello de ser maestro de escuela, la mayor parte de la vida entre niños.

Por eso -no viene al caso el nombre- alguien de la "Tello Téllez de Meneses" me advirtió con un cariñoso tirón de orejas que había escrito el discurso, pero en él no aparecía ni siquiera un hola para la Institución.

Era verdad. Y no había en el silencio ninguna intención, y sí el desconocimiento de las formas y buenas maneras.

Quiero recordar que recién entrado en la juventud trabajé yo en la entonces Biblioteca Pública Provincial que ocupaba parte de los bajos de este Palacio. Era mi jefe -y mi amigo- un cura doctísimo y liberal de carácter, D. Francisco del Valle Pérez, académico de la Tello. A su despacho llegaban otras figuras respetables por cultas, como D. Ramón Revilla, D. Guillermo Herrero, D. Arcadio Torres o D. Jesús San Martín, que eran también miembros de la Institución. Yo los veía como unos personajes muy serios que escribían acerca de temas que sorprendían mi curiosidad cultural, pero no me producían entusiasmo.

Más tarde llegaron a la Institución "Tello Téllez de Meneses" los poetas: José María Fernández Nieto, Antonio Álamo, Manolo Carrión, Casilda Ordóñez, y con ellos yo quise ver una sonrisa aureolando tanta erudición.

Ahora los poetas han decidido que yo les ayude a mantener esa sonrisa porque seguramente hoy haya también un joven que nos vea como a personajes muy serios y es necesario que llegue a él.

Si estar en la Tello, como dice la gente de la calle, constituye un honor, debo añadir que para mí es el más grande que se me haya concedido nunca. Por eso quiero, en este momento, dejar clara constancia de agradecimiento a todos los miembros de esta prestigiosa Institución por haber decidido que esté entre ellos formando parte de la misma.

Y para adornar -y merecer- mi entrada en la Institución "Tello Téllez de Meneses" traigo de la mano a un poeta que al hablar se comía casi todas las eses, que era rubio, y valiente como helada de mayo. Se llamó Juan José Cuadros y en esta ciudad todos querían, al oír su apellido, emparentarlo -no quiero saber por qué, por más que no lo ignoro- con una rama familiar del último pueblo palentino camino de Valladolid. Pero sus raíces en esta tierra eran todo lo corrientes que puedan ser las de Pérez.

Y lo presento -sin más razones que las biográficas, ajenas por tanto al tema que trato- con unos versos que cierran su libro RECADO DE BUEN AMOR:

"Si loco van a decirme
porque sembré avena loca
en la orilla de este río,
que vengan a mí, a decirme
quién no sembró avena loca
en las orillas de un río."

No sé si pasó por la vida buscando ríos comunes en los que hacer actos del común, pero estos versos -tan sencillos- descubren que la personalidad de este poeta viene determinada por:

a) Su hondura en el pensar
b) Su gracia en el decir

que traducido a manual de literatura española sería:

a) Actitud castellana
b) Expresión andaluza

Ambas vertientes estarán presentes en toda la materia que toque para su canto. Y ello se debe a que Juan José Cuadros, hombre y poeta, -no lo olvidemos nunca- se forma entre dos culturas y cualquier tema es vertido desde su personalidad humana, casi siempre identificada con su personalidad artística.

Hace algunos años al presentar en un acto poético a Juan José Cuadros, ya muerto, dejaba yo caer, intencionadamente, que alguien tendría que realizar algún día un estudio acerca del contenido social y político en este castellano de Jaén y palentino furtivo, tardío y por amor, pero con más derecho a usar el gentilicio que muchos de los que hemos vivido siempre sobre esta tierra; poeta de pan llevar a la palabra de más larga molienda y música mensajera.

Y como nadie se ha atrevido, seguramente por el pudor que acarrea el desprestigio actual de lo social y lo político fuera de la política, a arrostrar con este compromiso, -por no entender que hubo un tiempo en que estos dos temas representaban en el español una necesidad casi tan vital como el aire- convierto lo que era invitación en exigencia personal.

Pero es saludable, porque encontrarse con Juan José Cuadros supone el goce de una poesía personal y singular que va haciéndose cada vez más personal a medida que avanza en años y en versos; y por otro lado permite escuchar una de las voces más hondamente sugeridoras -no suficientemente valorada ni conocida, así en su vida como después de su muerte- dentro de la que se ha dado en llamar "generación del lenguaje o de la palabra".

Confieso que no voy a seguir, en este acercamiento a una de las parcelas mejor cultivadas de la poesía de Juan José Cuadros, el camino de la profesionalidad literaria y, puede, por ello que me pierda en la interpretación y, por lo mismo, se me entienda mal y hasta aparezcan podencos donde sólo galgos corran. Es un riesgo que asumo y, si fallo, mía será la culpa.

¿Es Juan José Cuadros un poeta civil? Juan José Cuadros es un poeta que en determinados momentos de su vida y de su poética, canta contenidos sociales y políticos.

La aparición del libro NAVANUNCA en 1961 nos trae las primicias de lo que iba a ser materia social y que girará en torno a dos grandes bloques temáticos: la emigración y la degradación de Castilla.

"Las gentes de esta tierra
sin gentes, ¿dónde han ido? "

En el libro EL ASEDIO, sólo dos años más tarde, añadirá lo político, que, andando el tiempo, y en otros libros, se centrará alrededor de la libertad, personal o colectiva, y la oposición a un poder que le oprime.

"Estoy cansado de andar
de noche, por estas calles
y estos arcos.

Por hallar
tu pecho de estepa, corro
de norte a sur tu heredad,
pregunto a los muertos, busco
entre ruinas.

Por hablar
contigo, te voy pisando;
tú no te quejas jamás
y tengo miedo.

Los gallos
a qué hora cantarán.

Traducir los símbolos es muy fácil.

Lo social en este poeta no es lucha en la calle ni en los Colegios Mayores, ni tampoco un muestrario de reivindicaciones, sino algo más cercano a su entorno: la amplia sangría de gentes que habrían querido quedarse entre los suyos y no pudieron, y esa, todavía, tierra de Dios nos ampare. Ambos sucesos se transforman en dolor.

Lo político es, sobre todo, un clamor por ser uno mismo. Decirlo en alto o escribirlo, supone rebelarse, luchar contra un régimen de gobierno que no le seduce, ni le motiva ni acepta.

Muchas veces lo político no es coetáneo, ni siquiera contemporáneo, y se presenta motivado por frustraciones históricas en momentos pasados en los que se perdieron las grandes oportunidades de progreso, o llega, sencillamente, desde tiempos en los que el hombre fue sometido a espurios intereses personales de poderosos.

RECADO DE BUEN AMOR -primer gran libro de Juan José Cuadros, y a lo mejor no superado por los que le siguieron- es por encima de todo un clamoreo civil,

> "Que a mí no me importa el árbol,
> sino quien lo planta y luego
> hace cruces con sus ramas
> para contarse los muertos."

o una nana debida para serenar los rigores sufridos por su padre, -con el que comparte ideas y sentires- un canto arropado por cierta "fermosa cobertura" que hace que la materia tratada, vestida por una expresión formal sorprendentemente bella en el lenguaje, se haga más dolorosa.

Habrá que leer muy bien, muy despacio y bien, los cuatro poemas que forman el poema alrededor del cual se estructurará todo el libro y que lleva su mismo título, porque en ellos están las claves y los símbolos de su mensaje político, significando una declaración de intenciones, ideales y protestas.

> "Te voy a hablar muy claro.
> ...
>
> "Porque fue jornalero treinta y tantos
> años contigo, puedo hablarte a secas.
> ...
>
> Que más de treinta inviernos fui contigo
> y te debo razones verdaderas."

Juan José Cuadros, como tantos niños de entonces, se hizo hombre, jornalero, en 1936, por eso más de treinta inviernos lleva en 1968 acompañando a una "novia hermosa, pero muerta", llamada España. No es gratuito el número, sino que responde a íntimas razones biográficas. Y como su padre fue un perdedor, siempre los vencidos estarán en su corazón y en su verso, así los del ayer más lejano, como

los del más próximo. Pero todos los perdedores deben ser identificados con los de la guerra civil que vivió; si no como combatiente, sí, al menos, como sufridor, desde el principio al fin.

Adelanto que en esta exposición o interpretación parcial de textos, yo hablo con ventaja: la que me da la palabra directa del autor y que hace que el poema no tome más dimensión que la que presenta el texto, es decir, la que el poeta persiguió, por más que haya quien quiera rizar hasta los rizos que no existieron en la cabeza del creador. Y me parece hasta bien la bella palabrería que argumenta que el poema es de quien lo encuentra; sin embargo prefiero creer que el poeta es el primer dueño e intentó expresar algo que sólo él sintió y de lo que sólo él tiene las claves, que dejó en el poema y en los oídos de aquellos amigos que se lo escucharon de su boca apenas nacido y en los comentarios inmediatos que se hicieron. Quiero decir que las auténticas luces de un poema las tiene su creador, por más que los profesionales más novedosos de la Literatura -la poesía no tiene profesionales- defiendan los derechos del lector -que a la postre no son más que sus propios derechos -a crear su propia interpretación alzándola por encima del texto. Al fin y al cabo la intertextualidad bien entendida no es sólo para el trasvase de textos de otros al mundo de un autor, sino también para que los mundos de un autor campen en la interpretación -textos conceptuales- de otros.

"Pongo tierra amarilla, seca, apelotonada,
paridora de trigos siempre escasos,
tierra de pan sufrir."

¿Qué poeta social de los años 60 no habría hecho suyos estos versos? Están en NAVANUNCA, un libro en el que la materia es la ternura. Pero no es seña única, rara, colocada allí como algo ocasional y, por lo mismo, advenedizo. El poeta insiste, es decir, se descubre, deja en claro sus inclinaciones, sus preferencias políticas y su testimonio temporal.

"Ya sabéis, no era tiempo de labores;
era tiempo de esperas, de puchero
vacío, de apretar los dientes; era
agachar la cabeza y aguantarse."

Son unos versos motivados por la contemplación de los parados, no sé si en el Sur o en toda la geografía de la patria. Y el poeta no ha necesitado gritar, ni siquiera alzar bandera de rebeldía; pero entre la

ternura del poema ha conseguido decir: paro, colas, puchero vacío, apretar los dientes, agachar la cabeza; o sea: insatisfacción y frustración, aceptación de la derrota.

Y, a veces, la protesta le lleva a motivos más íntimos y cercanos. Hijo de maestra de escuela, su voz reclamará dignidad y justicia para el sueldo del maestro en un poema de título tan engañoso como puede ser Y DIOS EN LA IGLESIA. Y es que por mucho que un poeta quiera desembarazarse de compromisos históricos, el tiempo en que vive le obliga a dar testimonio de lo que está viviendo.

Al libro NAVANUNCA le sigue EL ASEDIO, que es ya el canto de un *rojo*. Entiéndase *rojo* con la carga semántica de entonces, pues si el significante en la lengua es siempre el mismo, o casi siempre, no así el significado, cambiante a cada paso. Apareció como número 3 en la Colección de Poesía de la revista ROCAMADOR y, no sin intención, fue roja la tinta del título de la portada y la del círculo donde se encajaba el ordinal de la colección, pues este adjetivo se encuentra ya en el octavo verso del soneto que abre el libro y que titula PARA EMPEZAR y que debe ser tomado como una declaración de intenciones humanas y poéticas, actitud que vendrá a ser norma del primer poema de sus libros futuros:

> "si se cierra
> la herida queda *rojo* el aposento."

Pero aposento, ¿qué es, sino la casa, el cuerpo, la persona?

En aquella época los autores tendían, obligados por las circunstancias políticas, a echar mano para la denuncia de situaciones relativas a tiempos pretéritos, es decir, que ciertas situaciones del pasado explicasen o aclarasen, por identificación con el presente, las de hoy, a la vez que aprovechaban cualquier apoyatura externa al texto para afirmarlas. Con ello conseguían eludir peligros personales y, de paso, arrojar por la boca lo que dentro les quemaba. Es lo que ha venido a llamarse *ética temporal* del escritor, y que no es de hoy pues ya la vemos en la novela picaresca, demostración clara de que lo que calla la Historia hay que buscarlo en la Literatura, verdad que oí por primera vez a mi profesor, y luego insigne novelista palentino desconocido, Luis Martín Santos, a quien tanto debo y en este momento rindo homenaje de gratitud y respeto.

Diferentes críticos de poesía, o estudiosos de este poeta, han afirmado que EL ASEDIO es un libro antibelicista o, al menos, exponente de una lírica antibélica. Yo estoy convencido de que la intención del poeta es más modesta y cercana, aunque más dolorosa, por conocida.

En EL ASEDIO no hay una guerra intemporal, ni tampoco un alegato contra toda guerra, -aunque se pueda buscar- en EL ASEDIO existe -y clara- una intención de denuncia contra *una determinada guerra desde un bando concreto*. Por aquel entonces Juan José Cuadros es un poeta no neutral que escribe en y para el bando de los vencidos, pues se siente uno de ellos. Y no es verdad que no tome partido, por más que esa declaración en uno de sus poemas sea un salvoconducto para que el libro pueda circular sin problemas para el autor. Los que vimos nacer y crecer EL ASEDIO, quienes oímos sus poemas desde la voz del poeta -nunca olvidaré una lectura emocionante bajo las encinas de El Refugio en el monte de Palencia- no admitiremos nunca -yo, al menos, no lo admito- que este libro sea una parábola contra la guerra. Si en un tiempo fue perdonable esta mentira piadosa, hoy hay que leer más hondo y hablar más claro.

No son las guerras foráneas las que le llevan al compromiso de cantar, sino la suya propia, la que vivió desde los 10 a los 13 años. Leídos reflexivamente los poemas de EL ASEDIO reconocemos en ellos lo que, en voz baja, años atrás nos habían contado nuestros padres de aquella guerra en la que fueron protagonistas anónimos y testigos sacrificados. Ocurre que el poeta juega a salvarse, porque nadie puede exigir a nadie ser héroe.

"Yo no tomo bandera, canto y digo"

No es verdad: varias veces nos confesará que él es un derrotado.

"Perdí; mi tiempo, ¿por dónde
yace sin tiempo? Mi casa
sin nadie, ¿por dónde? El río,
el choperal, la plaza
de los encuentros, ¿por dónde?

Todo lo perdí; no alcanza
mi mano nada de aquello
que fue tan mío: campanas,
caminos, montes, canciones
que yo cantaba."

Por eso en todos los poemas que en EL ASEDIO cantan o cuentan el dolor de los vencidos están su ternura y su emoción, y su orgullo.

"Aquí, sobre los muros
de la ciudad, les esperamos
dispuestos a morir. Algunos
caeremos con la frente rota
y el hierro hundido en lo profundo
del corazón, pero la paz,
cuando se haga, tendrá el zumo
de tanta sangre en sus banderas
que será hermosa.

Mientras, en el mismo poema, LA ESPERA, los atacantes serán representados con toda la rabia de la antipatía. En la intención de Juan José Cuadros los sitiadores de la ciudad son, sencillamente, las tropas que un general -más ambicioso que rebelde- levanta contra parte de un pueblo.

"Por lo oscuro
de los barrancos, por lo claro
de los oteros -absolutos
señores de la muerte-, llegan,
igual que pájaros nocturnos,
hombres lejanos; vienen ávidos
de seda y púrpura, de frutos
y vinos claros; van hambrientos
de blancos cuellos, labios húmedos
por el amor."

Y en aquella España vocinglera, tan generosa en voces y muros para ensalzar los nombres de los vencedores como pródiga en silencios, cuando no en insidias, para con los de los vencidos, -juzgados, escarmentados, represaliados y sometidos- Juan José Cuadros advertirá:

"Aunque vengan
gentes con altos muertos
ilustres...
y vengan
a decir: "Nuestros muertos,
nuestras vidas y nuestras
ilusiones."
Por cada
muerto se empina un muerto
de los otros..:"

Quien la vivió sabe que aquélla fue una época en la que dejar en el texto un compromiso civil contrario a la corriente establecida desde el poder exigía una sutilidad expresiva para que su traducción a mensaje no supusiera un peligro para su creador.

"Testimonio daré de lo contado."

Declaración que se irá cumpliendo durante años, y en todos los libros de esos años, aunque no siempre de una manera abierta y clara, y sí disimulada en invenciones fingidas o detrás de otras épocas, porque

"Tiempo duro
es el que nos viene, noche ciega
para las albas del futuro."

Este compromiso lo siente Juan José Cuadros como una obligación. Uno no puede callarse. Hay que cumplir y no pasar factura por el sufrimiento en lo que es servicio. Quizá convenga aclarar que en aquel tiempo la manifestación política tenía el sentido de cumplimiento de un deber: se estaba *con* o *contra* por puro imperativo idealista, rara vez pensando en una compensación económica futura.

"Sólo soy uno más de tantos
como te amaron y te aman,
no con flores de abismo
o asaltos de un momento,
sino diariamente
y sin darle importancia."

Años más tarde Juan José Cuadros nos desvelará en su libro RECADO DE BUEN AMOR las dudas que podrían haber quedado

sobre su posición testimonial en EL ASEDIO. Allí en los tres poemas titulados LOS QUE SE VAN el poeta consigue, en un alarde de sencillez y de emoción no prestada, homenajear a los exiliados, a los emigrantes y a los hombres del Tajo, a la vez que denunciar los horrores que en éstos se cometieron. Horrores que volverán a ser recordados en el poema LOS FUSILAMIENTOS DE LA MONCLOA, aunque este poema resulte más literario, pero no por ello menos carente de tensión emotiva.

Juan José Cuadros es un poeta estético, no un poeta civil; pero viviendo, como vive, un tiempo de restricciones humanas, su voz ha de estar al lado de los que la necesitan. Como a Blas de Otero, a Juan José Cuadros le queda la palabra. Sólo que a diferencia con aquél, odia las consignas. Pretende hacer una poesía sin adjetivos. Ni social ni político tienen valor en sí mismos, sino en el vocablo recreado en la música del decir. ¿Es Juan José Cuadros un poeta del cómo decir? No exactamente, pues le importa, y mucho el qué decir; pero esto no es válido sin aquello.

Dije antes que EL ASEDIO era el libro de un rojo. Y no es una invención. Véase:

"Perdí y aquí
me tienen."

Está claro el mensaje. Sólo el pudor o el miedo le llevan a no significarse enmascarando la confesión en otras circunstancias temporales. Y no desaprovecha para dejar en el aire su protesta. Cualquier motivo es llevado inteligentemente a su campo: la muerte de un niño le da pie, por ejemplo, para poner color a su bandera de libertad.

"Un alegre trajín de mariposas
fue el único color de su bandera."

Pues lo suyo, todo su sentir, murió en abril, justo cuando comienzan a ordenarse los años en triunfales.

"Abril muerto en abril."

Hay un poema, EL DESTIERRO, casi tan bello como las fotografías que hizo Robert Capa de los soldados republicanos entrando en el exilio de Francia. Posiblemente le escocían sus diez años sin padre,

por eso nadie ha dado en un poema tanta emoción sobre este suceso histórico.

"¿No había bastante con la lluvia
y con el mar? ¿Es que no había
bastante?
Todo se ha cumplido
a nuestra costa: las noticias
y los agüeros más sombríos
del tiempo más amargo.
Había
que irlo llorando por el mundo,
por los caudales ríos."

Y termina el poema con la misma emoción, pues de aquella tierra que fue suya

"sólo las sílabas
del claro nombre que la nombra
nos servirán de compañía
mundo adelante, llanto a cuestas,
mirra en la boca."

No es de extrañar que su libro siguiente, RECADO DE BUEN AMOR, sea el más crítico y en él se cante lo que no se tiene o se haga lamento y queja del *dolorido sentir* cotidiano. Intencionadamente escogidas por su carga contestataria, pasarán figuras históricas o artísticas -poetas y pintores principalmente- que desde el sufrimiento en otro tiempo o la lucha en él, nos puedan sugerir lo que se padece en esta otra actualidad desde la que el poeta canta y a cuyos contempladores va dirigido el canto. Y el libro empieza con un saludo al Arcipreste de Hita, hombre de chanza y prisión, sufridor también y derrotado, pues de cárcel supo.

"Don Juan, mire, en cuaresma
tan pajiza y que tanto me durara
nunca me vi y consejo os pido.
Cómo
lograr que ella se olvide
de tanta viudedad como le tunde
el hombro y se me torne
blanca doncella,
pura patria hermosa."

RECADO DE BUEN AMOR es ya la obra de un rebelde. Del Juan José Cuadros anterior sólo queda el amor por la palabra y la libertad. Leídos Mariano Roldán y Manuel Mantero, y entrado en amistad con ellos, cambia por entero el hacer poético en concepción y lenguaje: desaparece casi el adjetivo y es el sustantivo el que puja, por eso hay que buscar en la palabra la mayor carga semántica con la intención del canto, que va siendo cada vez menos literario. MISA SOLEMNE, de Manuel Mantero, será por aquellos años el libro de cabecera que transformará la poesía de Juan José Cuadros. Su devoción por esta obra se manifestará tan intensa como en otro tiempo ocurriera con las de Rafael Alberti: LA AMANTE, MARINERO EN TIERRA y EL ALBA DEL ALHELÍ.

Y España como tema. Precisamente en 1968, aunque algunos poemas sean anteriores, por eso tan lejos de los hombres del 98. Juan José Cuadros canta lo que se pierde, igual que tantos, pero ahora no es tierra, ni colonias, ni identidad de pueblo; sino gente. Ya no hay exilios, aunque éste se recuerda y se reconoce. Por más que el pretexto sea Garcilaso, cómo no identificar los campos de refugiados en Francia donde fueron a parar -Antonio Machado entre ellos- tantos españoles:

"Luego será el alambre
de espino y las arenas
batidas por el mar."

Pero sí emigrantes. Se va a sufrir lo mismo

Juan José Cuadros es ahora, más que un poeta social, -así se los llamaba- un poeta político. Sólo que su concepción de la poesía no le permitirá expresiones panfletarias ni consignas. Eso queda para los políticos a secas o para los agitadores sindicales. Juan José Cuadros no es lo uno ni lo otro. Encontramos, eso sí, emoción lírica con la palabra más bella. Y desde formas tradicionales: el romance, por ejemplo, encabalgando el verso y a veces roto por capricho, entra en su manera de crear el ritmo. Emigración y exilio se confunden en LO QUE SE VA. Hombres y sufrimiento. No hay culpables o, al menos, no los busca, sólo denuncia el hecho, y, a lo sumo, una pregunta a la que nadie responderá: ¿por qué, si la patria es grande, hermosa y amadora?

Claro que la denuncia no es abierta. Pero un lírico no es un fiscal. Un lírico canta y cuenta un dolor. Por eso en cada poema Juan José Cuadros clava señales, deja intenciones, versos heridos en los que el

dolor es ya, por común, denuncia. No olvidemos que corren años malos, y que es preciso señalar los males de la patria, pero no todos tienen ni el deseo ni el valor de sacrificar en el empeño su libertad personal.

"Esta es la plaza
mayor del pueblo.
Está dormida."

El poeta ha entrado en Arévalo, pero, ¿qué importa el lugar, si es toda España la que duerme la siesta bajo las zalemas del desarrollo, si todo el pueblo ha vendido sus ideales por un plato de comida barata y plebeya?

Se equivocó la paloma de Rafael Alberti y se equivocó Gabriel Celaya, pues "la poesía ya no es un arma cargada de futuro" por no haber quien la empuñe. Estos versos son una denuncia construida a fuerza de emoción, que produce, por ello, más dolor.

La diferencia con los llamados poetas sociales de aquel entonces, no está en la intención, sino en la manera de expresarla. Juan José Cuadros nunca dirá: esto pasa, sino: me duelo por lo que pasa. Pero, ¿qué es lo que pasa? Pistas para su busca. El poeta deja su dolor, y el lector deberá conducirlo por su albañal hasta ponerlo junto al suyo y hallar, si puede, consuelo en él. Está claro que Juan José Cuadros pretende que el bello decir deje clavada en el corazón del lector la denuncia que lleva.

Pocos se han parado a ver más allá de las palabras, más allá del verso y su ritmo envolvente. ¿Qué queda después de la emigración?, se pregunta el poeta. Y la respuesta es: el vacío. Los pueblos morirán. Apenas 30 años más tarde lo estamos comprobando. Los pueblos, aquellos que no tenían riqueza suficiente -y en esta tierra eran legión- van convirtiéndose en pozos de silencio, sólo con vida temporal, obedeciendo a un nutrir de raíces o a un turismo barato por impotencia ante el turismo ejemplar de carteles, guías y agencias.

"Niñas de Villamediana,
muchachas de Valdeolmillos,
entre el páramo y el monte
las manos se me han caído,
que desde Ampudia la grande
a las lomas de Astudillo,

por la sed de Valdespina
traigo la cara cruzada
y en cruz los brazos heridos
de ver el nublo rodar
y el alazor palomero
acechando el nidaral.

Que bien sé yo cómo y por qué nació este poema, pues conmigo iba el poeta en el recorrido por estos pueblos.

OFICIO DE DIFUNTOS es un poema paradigmático de todo lo que vengo afirmando o sugiriendo. Encontrarse ante la tumba de un caballero es una buena excusa para mostrar posturas.

Aunque es infrecuente recoger poemas enteros en estudios literarios, no resisto la tentación de dar, verso a verso, este poema; por otra parte ya señalé al principio que en mi acercamiento a la poesía de Juan José Cuadros no iba a seguir la manera profesional.

Cómo pesa la muerte, caballero.
A Cisneros de Campos,
tiempo de polvo, polvo de hace tiempo,
he venido a mirar lo que nos queda,
lo poco que nos queda, caballero.

Un arrabal de escombros; esta es Castilla;
son testigos los nombres de los pueblos;
letanía de oficio de difuntos
que no quiero rezar porque no quiero
que me vean llorar y estoy llorando
que ya, de todo aquello:
potrancas a galope, altanerías,
las damas y sus besos,
el vino desbordando los lagares,
gavilanes cetreros,
torres del homenaje, altos castillos,
no nos queda una almena a contraviento.
Esta es Castilla; quedan de señales
los nombres rotos de los pueblos.

Cómo pesa la muerte;
cómo clava el tacón sobre tu pecho

y te hunde la mortaja. A flor de piedra
sólo cabeza y pies.
¿Para qué os quiero,
santos pequeños de las hornacinas,
alabastro de los enterramientos,
verdín de capiteles,
murallas a destiempo,
linajes sin sentido,
adobes y vencejos?

A la ermita del Cristo del Amparo
de los álamos vengo
y no los mueve nadie, porque el aire,
con ser el aire, pierde los resuellos
y no le quedan fuerzas, ni siquiera
para llamarse viento.
Esto es Castilla: un muerto en descampado.

Que Cristo nos ampare, caballero.

Muchas veces habrá que leer la intención por encima de la sintaxis. Estamos ante un miembro de la generación de la palabra, gente que hizo un lenguaje nuevo; por más que avispados posteriores se lo apropiaran, y críticos partidistas les confirmaran paternidad con sus bendiciones. Y así leemos:

"España,
este asombroso
rosal que crece en el amado escombro."

o

"Dulce España...
mal repartida..:"

Y entre Alfonso X el Sabio y Juan José Cuadros ronda la verdad. ¿Cuál es la verdad? Ya nos la ha dicho el poeta: *el amado escombro*. Pero terne en su tarea, insiste continuamente, y ante motivos que no merecen tanto llanto, y muestra entonces su tristeza para que se entienda bien que no es por unos ojos, por más que sean ojos los que aparentemente la produzcan,

"sino por este
pedregal
donde dicen que hubo flores
-apenas si azulean
ahora los romeros-
cuándo,
queriendo Dios,
volverá el verde
a alegrar este invierno que me dura
tanto que ya ni enfría."

Y es que vaya el poeta por donde vaya, pose los ojos en cualquier rincón, plaza o torre de España, recuerde o vea o traiga, intencionadamente, al labio un nombre de pueblo, un nombre de artista o un nombre de ficción literaria, -pero siempre español, de casa adentro- sonará una queja, una advertencia.

"Porque fue
y sigue siendo
hermosamente inútil
alzar una morada
bandera...

Porque fue
y sigue siendo
pagada
con la mejor moneda de la sangre
aquella voz airada
que clamó libertad contra las piedras."

"Porque he perdido, dirán
que soy mal caballero."

Es un derrotado, insisto, por vocación y por herencia. Pero la sinrazón de esta España intolerante, mezquina, agria para con la verdad no se le va de los ojos ni de la boca:

"Pues pequé
a lo grave, doliéndome de patria
muerta de la otra media."

Larra aparte, ¿a qué nos lleva?

Tiempo más tarde, cuando Juan José Cuadros crezca en años y en responsabilidades y en lecturas, y tenga todo un racimo mayor de mujeres a su alrededor de las que cuidar y cuidarse, el poeta irá desatándose de sus compromisos vitales, soslayándolos o suavizándolos o, simplemente, recordándolos con amargura, nunca ya con entusiasmo. Todo por lo que luchó y clamó, y lloró, está puesto en la alacena donde guarda su amor con paciencia y sin esperanza, y vuelve a ello como en un ritual, sin emoción. Y entonces es rememorado como consolación. Lo que fue postura y compromiso, -por más que lo fuera siempre desde el buen decir o desde el bello lugar y alto gesto- se queda en un arrepentimiento por no estar a la altura de su corazón. Es una época en la que España es sólo una tierra hermosa vista desde el amor. Igual a como vio y sintió Palencia.

En el libro MEMORIA DEL CAMINO todavía es posible encontrar compromisos políticos amparándose en los nombres de personajes significativos. En el poema DIRÍA FRAY LUIS, bellos versos lo atestiguan:

"El aire libre
que me falta,
frente al tiempo
cultivo la esperanza.
Bien sé que he de volver al aire libre
...
y que alguna mañana
será la libertad una hermosura
que vista luz no usada."

Como buen caminante lleva Juan José Cuadros a todas partes la memoria, porque, seguro de sí, dueño de su dolor, siempre tendrá presente el tiempo vivido, por más que crea que "hay que olvidar la historia, si se puede."

Pero cómo olvidar en estos pueblos del Sur, -que no es el Sur que dicen- sus plazas de "sombra y paro",

"blusón de dril,
sudores de cien tiempos
peores,
tierra hermosa
y humillada."

Domeñado, no se si por el mujerío o por los años -mucho puede la edad- no renunciará a su afán denunciador, sólo que ahora la intención de pasar desapercibido civilmente es clara. Lo que menos importa en el poema DIRÍA FRAY LUIS es la anécdota, las circunstancias históricas del preso agustino. Aquí se canta la libertad que uno no tiene, que el español no tiene por más que barrunte -año 1975- el fin de esa desgracia personal y generacional. La misma intención persigue, o demuestra, en los poemas EXPLICACIÓN EN LA SIERRA DE SEGURA y UN AIRE PARA EL CAMPO DE CÓRDOBA, que no en vano son éstas, provincias que no vieron el mar, las más marginadas y pobres de Andalucía. Es significativo que en estos poemas vuelva Juan José Cuadros a sus compromisos iniciales, aquellos que de verdad le hicieron poeta. Mucho debió dolerle su vuelta al Sur.

Pero cuando escribe VUELTA AL SUR -el libro va para una colección totalmente aséptica social y políticamente- no hay, ni siquiera, alusiones leves, nada, por más que su infancia estuviera en el Sur presidida por la guerra y la vaciedad de padre.

En los ÚLTIMOS CAMINOS confiesa y habla de "una guerra muy larga/ en la que perdió el corazón". Así de frío. Definitivamente el ciclo se había cerrado hace tiempo, porque hacía tiempo que ya no era vital alzar la voz de protesta contra las cadenas o el miedo a tener nuevas cadenas. Si se canta lo que es humo perdido -y se canta- deja, también, de ser cantado cuando se goza. El gozo no da canto, o da cantos que nada tienen que ver con la insatisfacción. Por eso Juan José Cuadros viene a cantar en el final -ya presentido- de su vida, su infancia, -niño, tiempo y mundo- perdida, y su acercamiento a la muerte, algo que siempre estuvo presente en su poesía. Casi me atrevería a decir que más que la muerte, su propia muerte, porque cuando el poeta creaba sobre la muerte de otro lo que en el fondo hacía era identificarse con ella, fijar en esa muerte su vida perdiéndose.

El poeta político, quiero decir, militante de una política, posiblemente escriba poemas con esa materia siempre. Pero Juan José Cuadros no es un poeta político; sino que lo político viene a su poesía como un ingrediente más de lo humano, como una exigencia histórica que obligaba a un compromiso de rebeldía hacia la libertad. Por eso -también- se cierra el ciclo: hay una edad en la que lo político sólo es sentido por inmaduros o por los profesionales del ramo que, entonces, dejan de ser políticos de corazón, por más que lo sigan siendo de profesión.

¿Es así de soso el acabamiento del contenido político y social en Juan José Cuadros? Pues sí: así de soso. O así de humano, que hay unas fechas tope para los trabajadores de la esperanza.

Y ocurre que uno vuelve siempre adonde solía, o mejor, con Gabriel Celaya, "va por la vida y vuelve por sus versos", y Juan José Cuadros que empezó a madurar siendo un poeta que cantaba el amor: el necesario y el necesitado, el cotidiano y el presentido, el real y el idealizado, -acérquese quien pueda al libro CLARO FAVOR, repudiado por él sólo porque siendo de muy atrás salió a la luz cuando ya la habían visto NAVANUNCA y EL ASEDIO; pero en él se encuentran algunos hermosos poemas y, sobre todo, lo que había de ser el germen de la poesía de Juan José Cuadros -vuelve en sus últimos días al amor y a sus amores.

¿Lo social y lo político fueron amoríos? Puede ser. Pero en todo caso vividos con entera pasión. Con ésa que convierte en auténticas todas las acciones humanas. Y al ser tratados lo político y lo social de la misma manera y con la misma autenticidad que otros temas más líricos, por más personales, acontece que dentro de la poesía civil de los 60 tenemos la de Juan José Cuadros entre las más destacadas, entre la de aquellos que como él asumieron con rigor poético cualquier tema del hombre.

Hacer de lo político, no un panfleto, ni una consigna, sino un mensaje poético, es sólo obra y gracia del verdadero artista.

Discurso de contestación

de Dª CASILDA ORDOÑEZ FERRER
Académica Numeraria

ILMO. SR. PRESIDENTE
ILMAS. AUTORIDADES
SRES. ACADÉMICOS,
SRAS. Y SRES.:

Tengo el honor de contestar al discurso de Marcelino García Velasco, aspirante a ser investido como Académico de la Institución "Tello Téllez de Meneses". Y me cabe esta satisfacción, porque además de formar parte de la terna que propuso su ingreso en la Institución, me une a él una alada afinidad poética y mi sincera admiración por su obra.

Previamente a la propia contestación del discurso, quisiera trazar ante ustedes un perfil biográfico del recipiendario, y lo voy a hacer, entretejiendo mis palabras con palabras del propio García Velasco, desgajadas de sus versos, por eso, en cierto modo, será un perfil biográfico-autobiográfico-poético.

Marcelino García Velasco es palentino. Nació en Palencia en 1936. Tiempo triste de violencia e iracundia, de palomas desnortadas y de lutos. Tiempos en los que -él mismo lo dice- :

"..... fueron
difíciles el aire y el abrazo,
el levantar la voz y los escombros,
teniendo el alba cercenada."

Pero la vida fluye, siempre fluye, a veces remansada, engañosamente inmóvil, y otras se precipita en rápidos torrentes. Y el poeta creció y:

"Crecer es un viento fugitivo
sin otra desazón que la porfía
de ocultarle a la muerte
al niño que quedó por los oteros."

Mas la vida, al fin y a la postre, fluye tan deprisa, que yo puedo preguntarle ahora a Marcelino robándole sus propias palabras:

"¿Cuánto tiempo ha pasado
desde que aquellas hojas de la encina
se quedaron por bajo de TU frente?"

Aunque siempre, la búsqueda del niño de la infancia se ha transformado en un rastreo constante del poeta-hombre.

Además, ¿quién con el poeta, no se ha preguntado alguna vez por el paraíso perdido de su infancia? ¿quién no ha dicho "adónde te escondiste, niño mío, niña mía, el trozo de mi yo más entrañable?".

No es raro que el poeta se pregunte una y mil veces:

"¿Por dónde estarán ahora
los niños que fueron míos?
¿Dónde quedaron sin voz
las tardes de los domingos?"

Pero decíamos que el tiempo fluye y nuestro poeta cuajó su destino en la docencia. El mismo nos ha dicho que: "Es maestro de escuela a las horas debidas y a las no debidas, poeta".

También puede haber mucho de poeta, de creador, en la obra de un maestro, porque:

"Todo niño es un río recién hecho
buscándole su cauce a la corriente."

El maestro puede ser el alarife que cave aquí y tapone allá, que oriente y enderece y guíe y conduzca.

En las horas no debidas fue poeta, escribiendo poesía o para la poesía, y así codirigió la revista poética palentina ROCAMADOR, con José-María Fernández Nieto, o en la última época de la revista alicantina VERBO, actuó como secretario de la misma. Pero sobre todo,

escribió poesía y desde muy pronto, publicó versos en casi todas las revistas poéticas españolas y en algunas de América.

Antes decíamos que en la poesía de García Velasco hay un tema recidivante que es la infancia, pero también hay otras constantes tenaces e insistentes que nos asaltan, apenas nos asomamos al balcón de sus versos. Y son: la tierra de Castilla, el amor y la muerte. Temas trenzados, abrazados con harta frecuencia, a veces de imposible deslinde o separación. El tema del amor a Castilla, porque no hay otras tentaciones geográficas:

"Llanura por llanura, me quedo con la mía "

Por eso le duele, como a otros, su tierra abandonada, porque:

"Cuando el tiempo destruye,
se agiganta en las ruinas",

"Apenas una iglesia, un muro..:"

aguantando:

"el dalle segador del abandono"

A veces, el amor y la muerte se hacen ausencia del padre, al que el poeta querría, como Miguel Hernández desamordazar y regresar:

"¡Qué de silencios hubo en nuestra sangre,
cuánta palabra necesaria quedó clavada,
sobre el muro sombrío del no importa,
mañana será el sueño,
el cuajo germinal del comprenderse,
la dulzaina feliz de estar contigo!".

Y aún la propia tierra es símbolo del padre:

"En este sitio
agraz y paramero, que, todavía, tiene
tu sudor, la ceniza feliz de tu mirada,
sólo quedan en pie
mis lágrimas,
y el viento que las seca, padre mío."

Pero, otras veces, el amor repica campanas de encuentro:

"Me hice mayor un día en el que todas
las palomas nacían de tu mano."
"Mirarte es una plaza con balcones solícitos
y pájaros veniales revolando tu nombre."
"Me hice mayor al lado de tu nombre
y no dejo más sombras personales
que mi vieja tristeza
y el peso de la clara certidumbre
de saber, a destiempo,
que anduve de aprendiz por todos los oficios
menos en este gozo
moreno de cantarte."

Hasta aquí el zurcido. El dúo Marcelino y yo, para hablar de él mismo. Ahora haremos un resumen bibliográfico de su obra, de los autores que han estudiado la misma y de los premios que han refrendado su calidad. Esto es menos poético, pero más curricular y burocrático, si se me permite decirlo así. Y sin embargo es necesario, porque los hombres propendemos a la cuantificación, como medio más rápido de juicio y no, al fino y delicado análisis cualitativo, infinitamente más demorado y lento.

Pues bien, Marcelino García Velasco tiene doce libros de poesía publicados:

"Tristeza, amor acaso...". Ed. Rocamador. Palencia, 1961.
"Ebriedad de tristeza". Ed. Club de Prensa. Barcelona, 1966.
"La jornada". Col. de Poesía del Ateneo. Bilbao, 1968.
"Tiempo atesorado". Col. Alamo. Salamanca, 1969.
"Tierra arrumbada". Ed. de Caja de Ahorros de Zaragoza, 1973.
"Memoria de un tiempo más o menos personal". Ed. Bahía. Algeciras, 1976.
"Alada cuna de la libertad". Ed. Rocamador. Palencia, 1979.
"Elegía mayor sobre los trigos". Ed. Angaro. Sevilla, 1984.
"Tratado de Castilla". Ed. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, 1985.
"Memoria y desclamor del tiempo". Ed. Ayuntamiento de Toledo, 1987.

"Al vuelo de tu nombre". Col. Melibea. Talavera de la Reina, 1988.

"Ellos me dan su luz". Ed. Libertarias. Madrid, 1994.

El pintor Cuadrado Lomas eligió sus versos junto a los de Claudio Rodríguez y otros poetas de la tierra, para acompañar sus grabados en una edición para bibliófilos titulada TIERRAS.

Varios críticos han tratado de diseccionar formas y significados en su poesía: Joaquín Galán, Carmen Casado y Miguel Casado. En él encuentran preocupaciones existenciales y reivindicaciones sociales.

La tristeza sobrevuela sus poemas y un cierto pesimismo vital los envuelve en una angustiosa calina, aunque a veces, como el sol se abre paso entre las nubes, brilla en sus versos, rasgando la angustia, el estallido alegre del amor o la memoria incontaminada de un determinado momento del pasado.

Los premios recibidos han sido muchos. Enumero algunos en aras de la brevedad: Alcaraván, Ciudad de Palma, Amantes de Teruel, Círculo de Escritores y Poetas de Nueva York, Diario de León, El Ciervo, Rodrigo de Cota, Rafael Morales, Hermanos Argensola, finalista del Boscán y del Adonais, etc.

Y ahora, después de hecho el perfil y enumerados la obra y los méritos del aspirante, pasemos brevemente a la contestación de su discurso.

Marcelino García Velasco ha querido rendir en su discurso un homenaje, sin duda merecido, a Juan José Cuadros. Quizás a algunos, menos familiarizados con la poesía, no les haya sonado demasiado, hasta hoy, el nombre de Juan José Cuadros. En honor a ellos diré que Juan José Cuadros era palentino nacido en la Calle Barrio y Mier en 1926 y muerto en Madrid en 1990.

Aunque llegó tardíamente a la poesía publicó casi una decena de libros y consiguió varios premios. El estudio de García Velasco les habrá permitido ahondar en su obra.

García Velasco en su estudio, ha optado por acotar dos matices de su poesía: lo social y lo político.

En una clara sintonía personal, García Velasco opera de poeta a poeta y de amigo a amigo, y recogiendo el guante que él mismo arrojó hace tiempo como ha confesado, sobre la necesidad de hacer un estudio de estas características sobre J.J.C., se ha adentrado decidido y conmovido en los versos amigos.

Su aproximación a la poesía de Cuadros, y así lo declara, no es la fría de un crítico literario, sino la de un poeta, que lee en el pentagrama amigo una música que le gusta y así la interpreta, entre intuitivo y apasionado.

Es un hermoso y poético estudio, al que me gustaría hacer, desde una situación más distante que la suya, algunas precisiones objetivas.

Juan-José Cuadros puede muy bien inscribirse por su edad, en la llamada, unas veces, promoción de los 50, porque quienes la forman empezaron a publicar en esa década y, otras veces, más propiamente llamada "poesía de los 60", porque es en estos años, en los que su estilo marca distancia con la inmediatamente anterior, la denominada "poesía-social".

Los nombres más destacados, a nivel nacional, que representan esta tendencia son los de Angel González, Gil de Biedma, Jose-Angel Valente o Claudio Rodríguez.

Cuadros, desde mi punto de vista, expresa lo que Pere Gimferrer consideró lo propio de estos poetas de los 60, "la consolidación de una poesía de experiencia personal".

Naturalmente que en la experiencia personal de J.J.C. figuran como improntas relevantes, sus recuerdos y vivencias de la guerra y la postguerra, pero siempre filtrados en su poesía a través de la memoria de su padre o de sí mismo, de su inclusión en el bando de los vencidos, de las ausencias y abandonos de los pueblos de Castilla por él recorridos, es decir, insisto en la cita de Gimferrer: "no es tanto el realismo histórico, como la creación y consolidación de una poesía de la experiencia personal".

La distancia que le separa de la poesía social es clara.

En primer lugar la diferencia estriba en la propia visión o concepto de la poesía. Los poetas del realismo social -Celaya y Blas de

Otero son los más destacados, precisamente por ser los más poetas-pues bien, los poetas del realismo social piensan un tanto ingenuamente que la poesía puede ser un medio de transformación del mundo. De ahí el poema de Celaya: "La poesía es un arma cargada de futuro".

Y por otra parte, y voluntariamente, hacen prosaica su poesía, buscando el fácil acceso de la mayoría, del pueblo, a sus versos, olvidando que la poesía, a pesar de todo, siempre será minoritaria.

Es verdad que la poesía de Blas de Otero, aunque intente navegar por las aguas del coloquialismo buscando el ser entendida por los más, sale ya contagiada del carisma poético de su autor y aunque él diga: "Escribo como escupo", podemos asegurar que escupe como los ángeles, pero no pasa así con otros poetas del momento que empantanan el decir poético en pedestres aguas carentes de calidad.

J.J.C. parece que no sólo no ha expresado su fe en el posible valor redentor social de la poesía, sino que nunca ha hecho dejación del verdadero y aquilatado decir poético, es decir, de su compromiso estético con su oficio de poeta, como ha reconocido varias veces en su estudio Marcelino García Velasco. Compromiso estético que proclamaba hasta el propio Jean Paul Sartre, en su largo ensayo titulado: "¿Qué es Literatura?", en el que aunque defiende que el escritor debe abrazarse con su época y tomar partido, rechaza, sin embargo, abiertamente el arte populista y de baja calidad, por olvidar el compromiso esencial del escritor con el lenguaje y con las formas.

En el estudio de García Velasco se recoge la presencia del tema de España en la poesía de J.J.C., sobre todo a partir de 1968. Aquí se inserta Cuadros en esa larga tradición de escritores, poetas y prosistas, que desde el siglo XVIII se vienen preguntando, unos, por los males de España y sus posibles soluciones y, otros, se quejan simplemente porque les duele España, su decadencia y abandono.

Y entre los temas de España, el dolor de Castilla, transformada en "arrabal de escombros" en expresión del propio poeta. Se nos vienen a la memoria no sólo los conocidos y doloridos versos de Machado, cantando a "Castilla miserable", sino las palabras trágicas del Notario de Frómista, Julio Senador en "Castilla en escombros" o los versos, en algún sentido proféticos, del "Poema de la Condenación de Castilla" de Gabino Alejandro Carriedo.

Juan José Cuadros ha recibido hoy un hermoso homenaje de la pluma de Marcelino García Velasco.

Yo quisiera también sumarme a ese homenaje. Y lo voy a hacer leyendo un brevísimo poema suyo, sin duda el mejor que llegó a mis manos el año 1979, cuando en el V Centenario de Jorge Manrique, tuve el honor de preparar la edición de una Antología de versos, que los poetas de habla hispana dedicaban al ilustre paredeño.

Cuando leí por primera vez el poema de J.J.C., me pareció que se me quedaba temblando entre la manos en su pura y hermosísima desnudez poética. Me recordó esos versos quintaesenciados del Miguel Hernández de la última época, la de Cancionero y Romancero de Ausencias, donde la forma se desviste de adornos y ropajes y se queda, al decir de Juan Ramón, con la "túnica de la inocencia antigua" y aún sin túnica, desnuda y hermosísima.

Y este es el poema, ligero en su alada brevedad, hondo en su insistencia temática, inquietante en su indefinible misterio:

HABLA DON JORGE MANRIQUE PRISIONERO EN BAEZA

Toros en el olivar,
finas torres de sus cuernos.

Yo, en esta torre altanera,
prisionero.

Miro el río que se va,
canta en las torres el viento.

Yo, en esta torre cetrera,
prisionero.

Porque he perdido dirán
que no soy buen caballero.

Siempre fue así.

Y aquí sigo,
en esta torre sombrera,
prisionero.

Bellísimo. La poesía de Cuadros se adelgaza, se ahila, en un decir esencial, a medida que avanza en el tiempo.

Réstame decir para acabar, que la Institución Tello Téllez de Meneses debe sentirse honrada pudiendo contar en adelante, con la colaboración de este hondo poeta palentino que es Marcelino García Velasco, cantor de nuestros lares y de nuestra gente, que ha puesto la huella de la tierra en decenas de voces terruñeras, que han encontrado refugio en sus versos, quizás así salvadas del viento del olvido.

Muchas gracias.

FUEROS PALENTINOS EN LA EPOCA DE ALFONSO VIII: FRONTERA Y LIBERTAD.

César González Mínguez

Al hablar de los fueros palentinos en la época de Alfonso VIII debo concretar que me refiero a aquellos textos que contienen normas que pretenden regular los diversos aspectos de la vida local en su conjunto, o bien se trata de sencillas normas concediendo a un lugar determinadas exenciones y franquicias, por lo general de carácter económico[1], independientemente de que el lugar en cuestión alcance la categoría de villa, entendida en el sentido de *urbs* o *civitas*, o se trate de aldeas o de simples unidades de explotación, y que, por otra parte, afectan a núcleos de población comprendidos en el perfil actual de la provincia de Palencia. El elenco de todos estos textos forales ha sido publicado por Justiniano Rodríguez Fernández[2], aunque con la excepción de dos de ellos ya se conocían en ediciones anteriores.

El reinado de Alfonso VIII, entre 1158 y 1214, fue extraor- dinariamente importante para el reino de Castilla. Se trata de unos años decisivos en los que se va afirmando su predominio en el conjunto de los reinos hispánicos. Sobre la base de un fuerte crecimiento interior y de maduración política, Castilla consolidó su liderazgo en la Península, como se puso claramente de relieve en la dirección de la cruzada que culminó en la victoria de Las Navas de Tolosa en 1212. Dicho en otras palabras, durante la segunda mitad del siglo XII y las tres primeras décadas del siguiente, Castilla vivió un impresionante proceso de afirmación como reino[3], que se traducirá en una fabulosa acumulación de energías que le permitirá liderar la unión definitiva con León en 1230, de la que será también la principal beneficiada[4].

---

[1] A. M. BARRERO GARCIA y M. L. ALONSO MARTIN, *Textos de derecho local español en la Edad Media. Catálogo de fueros y costums municipales*, Madrid, C.S.I.C.- Instituto de Ciencias Jurídicas, 1989, p. 18.

[2] J. RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Palencia. Panorámica foral de la Provincia*, Palencia, 1981.

[3] Algunos de cuyos síntomas y resultados, principalmente desde el punto de vista cultural y político, han sido puestos de relieve recientemente por J.A. GARCIA DE CORTAZAR, "Cultura en el reinado de Alfonso VIII de Castilla: signos de un cambio de mentalidades y sensibilidades", *II Curso de Cultura Medieval. Aguilar de Campóo, 1-6 Octubre 1990. Seminario: Alfonso VIII y su época,* Madrid, Centro de Estudios del Románico, 1992, pp. 167-194.

[4] "León se castellaniza profundamente, soliendo, incluso, tomar el nombre de Castilla,

En torno a dos aspectos pretendo articular el presente estudio. Por un lado, la consideración de las tierras palentinas como eje de la soldadura de Castilla y León, y, por otro, el análisis de los fueros concedidos a distintos lugares palentinos durante el reinado de Alfonso VIII.

****

Las tierras palentinas en el siglo XII fueron auténtica bisagra entre Castilla y León, tanto en la primera mitad en que ambos reinos estuvieron unidos como a partir de 1157, en que se separaron como consecuencia del reparto efectuado por Alfonso VII el Emperador, y hasta 1230, en que se efectuó la unión definitiva de Castilla y León en la persona de Fernando III. El propio concepto de bisagra nos ilustra perfectamente de que se trata de una zona fronteriza y, en consecuencia, de fricción, sobre la que tanto castellanos como leoneses, con suerte variada, trataron de imponer su soberanía.

Como ha puesto de relieve Julio González, los Picos de Europa constituyeron el hito natural que marcaba la divisoria entre Castilla y León. Las poblaciones norteñas, cántabros y astures, en su progresivo desarrollo hacia el sur dieron lugar a castellanos y leoneses, separados por el valle del Cea. Fue a partir del siglo X, momento en que se produjo un notable desarrollo de la personalidad histórica de Castilla, gracias principalmente a la acción del conde Fernán González, cuando desde la percepción leonesa se empezó a considerar que la frontera de Castilla avanzaba ya hacia el oeste, separándose de la línea marcada por el Pisuerga[5]. El territorio comprendido entre ambos ríos, el Cea y el Pisuerga, y desde Fuentes Carrionas a Tierra de Campos, salvo en su parte más septentrional, presenta un perfil esencialmente llano y, en consecuencia, poco colabora la geografía para determinar una frontera más o menos segura y estable[6].

Entre 1037, en que se produjo la primera unión de Castilla y León en la persona de Fernando I, y 1230, cuando se llevó a cabo la definitiva unión de los dos reinos con Fernando III, transcurren 193

de la cual queda como porción indistinta. Y esta engrandecida Castilla viene a ser para todos los de dentro y para los extranjeros, el reino representativo de España entera". R. MENENDEZ PIDAL, "Introducción", *Historia de España*, dirigida por el mismo, Madrid, Espasa Calpe, 1956, Tomo VI, p. XXVIII.

[5] T. LOPEZ MATA, *Geografía del condado de Castilla a la muerte de Fernán González*, Madrid, C.S.I.C., 1957, pp. 23-24.

[6] J. GONZALEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, C.S.I.C., 1960, Vol. I, pp. 663 y ss., y en el artículo del mismo autor "Fijación de la frontera castellano-leonesa en el siglo XII", *Estudios en menoria del Profesor D. Salvador de Moxó*, Madrid, Universidad Complutense, 1982, Vol. I, pp. 411-424.

años, de los que 113 han sido de unidad y por tanto de ausencia de problemas fronterizos propiamente dichos y otros 80 años de separación y de conflictos fronterizos. El último período de separación se inicia en 1157 con la muerte de Alfonso VII el Emperador, el cual dispuso en su testamento que Sancho III, que era el primogénito, recibiera Castilla y Toledo, mientras que su otro hijo, Fernando II, reinaría en León y Galicia. Semejante decisión refleja claramente la propia debilidad de la concepción imperial de Alfonso VII, entendida como proyecto de gobierno unitario del conjunto peninsular, que entrará así en su definitivo ocaso. Pero tal vez sea más importante destacar cómo en la percepción política del Emperador Castilla era ya considerada como la parte más importante del conjunto de los territorios sobre los que llegó a dominar, con lo que reafirma así una evolución que arranca del reinado de Fernando I[7].

En el reparto de 1157 el condado de Monzón y la Tierra de Campos habían sido atribuidos a Castilla, con lo que la frontera castellana avanzaba nuevamente hasta el Cea, lo que causará entre los leoneses un evidente malestar. Tratando de buscar un acuerdo en ese punto, así como en la fijación de las zonas de influencia y expansión tanto para Castilla como para León en territorio portugués y musulmán, Sancho III y Fernando II suscribieron el Tratado de Sahagún (23 de mayo de 1158). Pero la prematura muerte de Sancho III, que tuvo lugar el 31 de agosto de ese mismo año, frustró la posibilidad de que los acuerdos tomados en Sahagún tuvieran efecto alguno.

Sancho III fue sucedido por su hijo Alfonso VIII (1158-1214), que era menor de edad. Se inauguraba así una difícil minoría, en la que el poder en Castilla fue agriamente disputado por dos poderosas familias rivales, los Lara y los Castro. Fernando II obtuvo algún provecho de la delicada situación castellana y, aliándose con los Castro, pudo imponer su dominio en toda la Tierra de Campos. Hasta 1178, una vez conquistada Cuenca, Alfonso VIII no se dispuso a recuperar la Tierra de Campos. Durante cinco años el monarca castellano alternó los enfrentamientos militares con el reino de León con los acuerdos diplomáticos con Aragón, Navarra y Portugal, a fin de impedir cualquier tipo de apoyo al monarca leonés. Tras diversas alternativas, ambos monarcas decidieron poner fin a sus diferencias mediante un tratado de paz perpetua suscrito entre Fresno y Lavandera (1 de junio de 1183). Asunto principal fue la fijación de la frontera entre Castilla y León, aunque también volvieron a establecerse las zonas de expansión de ambos reinos en al-Andalus.

[7] J.M. LACARRA, "El lento predominio de Castilla", *Revista Portuguesa de História*, XVI (1978), pp. 63-81.

Según ha señalado Julio González, en el tratado de Fresno-Lavandera se establecieron las siguientes posiciones fronterizas: *"Desde el Duero a Cea y Ceón Fernando II había de tener Villalbarba, Griegos, Almaraz, la villa de San Pedro de Latarce, Villavedid, Carbajosa, Villarmenter, el término íntegro de Villafrechós, Villaliñoso, Bolaños, Villamuriel, Pajares, Ceinos, Gordaliza, Vega de Fernando Vermuiz, Santervás, Galleguillos y al otro lado de Cea Mahudes, Talavera y Bercianos; desde Urueña, por Villagarcía, por Morales y por Villalumbroso hasta Castro Mayor.*

Por su parte, Alfonso VIII debería tener Cirajas, Villanueva, Villar, término íntegro de Urueña, excepto San Pedro de Latarce, el término íntegro de Villagarcía, Morales, Castromayor, Villavera, Villacid, Matilla, Palazuelo de Vedija, Villasper, Nechas, Cerecinos, Galleguillos, cerca de Cea y más allá Villareuel, Villegas, Villamudarra, Villamizar y Peña Melera. Desde Urueña por Villagarcía, por Morales y por Villaliñoso hasta Castromayor las villas que estaban hacia Castilla"[8].

Ambos monarcas se comprometieron a respetar durante diez años la frontera establecida en el tratado de Fresno-Lavandera, que serviría de base para llegar a una paz definitiva entre los dos reinos. Ciertamente, los años inmediatamente posteriores a la firma de dicho tratado sirvieron para intensificar la presencia castellana en el reino de León, como se constata a través de las posiciones y dominios que llegan a alcanzar los miembros del importante linaje de los Haro[9].

La muerte de Fernando II, en enero de 1188, puso fin a la aproximación castellano-leonesa. Fue sucedido por su hijo Alfonso IX (1188-1229), que en los primeros años de su reinado mantuvo unas relaciones hostiles con Castilla, reproduciéndose los problemas fronterizos, mientras en la frontera meridional la presión almohade se hacía cada vez más intensa en perjuicio de Castilla. La situación llegó a agravarse tanto que el papa Celestino III consideró imprescindible la resolución de los problemas de la frontera castellano-leonesa para preparar una respuesta adecuada contra los almohades. Para ello envió hasta Tordehumos como legado pontificio a su sobrino Gregorio, cardenal de Sant Angelo, por cuya mediación fue firmadado el 20 de abril de 1194 en dicho lugar un tratado de paz entre Alfonso VIII y Alfonso IX[10].

La solución definitiva, no obstante, aún tardaría algunos años más en llegar. En 1196 se iniciaría un nuevo período de hostilidades

[8] J. GONZALEZ, "Fijación de la frontera...", p. 421. El texto completo del acuerdo en A. LOPEZ FERREIRO, *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago, 1901, Vol. IV, Apéndice LVIII, pp.156-163.

[9] J. GONZALEZ, *El reino de Castilla...*, Vol. I, pp. 700-703.

[10] IBIDEM, pp. 712-715.

entre Castilla y León, que se prolongaría hasta el año siguiente, en que fue suscrita la paz entre ambos reinos. Garantía de la misma sería el matrimonio de Alfonso IX con la infanta Berenguela, primogénita de Alfonso VIII, que tuvo lugar en Valladolid en el otoño de 1197. En la dote de la infanta figuraban buena parte de las tierras en litigio entre Castilla y León, especialmente la Tierra de Campos[11]. El matrimonio no duró mucho tiempo, pues fue declarado nulo al haberse celebrado sin la necesaria dispensa pontificia por el parentesco de los contrayentes, y tuvo que disolverse en 1204, pero en agosto de 1201, había dado ya el deseado fruto, se trata del primer hijo varón, el infante Fernando, que sería heredero tanto de Castilla como de León.

Tras la separación de Alfonso IX y de Berenguela volvieron a surgir los problemas fronterizos entre Castilla y León. Ambos reinos vivieron momentos de tensión bélica, aunque sin que estallase la guerra de forma abierta. La necesidad de resolver el conflicto y, sin duda, las insinuaciones del Papa a través de los arzobispos de Toledo y de Compostela, movieron a Alfonso VIII a negociar con el monarca leonés un tratado de paz[12]. Las negociaciones tuvieron lugar en Cabreros del Monte, en Tierra de Campos, donde el 26 de marzo de 1206 fue firmado el tratado de paz.

El tratado de Cabreros es importante por varios motivos. En primer lugar por su redacción. El texto del mismo utiliza el romance castellano, aunque incluye también algunos leonesismos, y constituye el primer texto oficial de considerable extensión escrito en la nueva lengua[13]. El dato merece destacarse por cuanto es muestra de la afirmación del idioma castellano que, casi al mismo tiempo, produce una de sus máximas expresiones poéticas, el Poema de Mio Cid[14].

En seguno término, Alfonso IX reconoció explícitamente a su hijo el infante don Fernando los derechos sucesorios al reino de León para después de su muerte, en perjuicio de los derechos que hubieran podido corresponder a su otro hijo, también llamado Fernando, habido

[11] IBIDEM, pp. 716-729.
[12] IBIDEM, pp. 735-740.
[13] E. WRIGHT, *Latín tardío y romance temprano. En España y la Francia carolingia*, Madrid, 1989, pp. 352-362.
[14] Distanciándose de la vieja propuesta pidaliana que situaba la redacción del Poema hacia 1140, en la actualidad la crítica cidiana se inclina a situarla hacia 1200(M.E. LACARRA, *El Poema de Mio Cid. Realidad histórica e ideológica*, Madrid, 1980, pp. 222-254, o J.J. DUGGAN, *The hCantar de mio Cidi. Poetic creation in its economic and social context*, Cambridge, 1989), sea o no cierta la propuesta que hace años hiciera Antonio Ubieto de que el Poema fue redactado en 1207, probablemente por el mismo Per Abbat que hizo de copista del manuscrito conservado ("El Cantar de Mio Cid y algunos problemas históricos", *Homenaje a Rafael Benítez Claros. Ligarzas*, IV (1972), pp. 5-192).

en su primer matrimonio con Teresa de Portugal. Sobre tal reconocimiento descansa la posibilidad de que el segundo Fernando llegara a ser rey de León, tras que ya lo fuera de Castilla desde 1217, es decir, se abría camino a la unión definitiva de los dos reinos. Por otra parte, tanto Alfonso VIII como Alfonso IX decidieron poner en manos del infante don Fernando todas las posesiones por las que disputaban, mientras su madre doña Berenguela le entregaba todos los castillos de sus arras[15].

Es verdad que con posterioridad al tratado de Cabreros todavía castellanos y leoneses recurrirán a las armas para solventar sus diferencias fronterizas. Pero al margen de tales enfrentamientos no es menos cierto que a lo largo de la frontera se han ido forjando señoríos e intereses nobiliarios que, a la larga, están favoreciendo la unión de los dos reinos. En 1230, cuando se produjo la definitiva maduración de la coyuntura unitaria en la persona de Fernando III, que venía ensayándose desde 1037, las fuerzas sociales de Castilla y de León habían llegado al convencimiento de que la unión era la alternativa más beneficiosa para todos. La mayor fortaleza, sobre todo desde el punto de vista militar, de la nueva entidad creada se traduciría en una mayor capacidad reconquistadora y, en consecuencia, en la obtención de mayores bene- ficios políticos y económicos para la clase feudal dominante. Serán tales intereses, en definitiva la posibilidad de rentabilizar al máximo el éxito militar de Las Navas de Tolosa, los que permitirán y consolidarán la unión de los dos reinos, tras una andadura de casi dos siglos de progresiva homogeneización. Con la solución unitaria, como es lógico, los problemas fronterizos dejaron de existir.

****

El inicio del proceso repoblador del territorio palentino se inicia en las tierras más norteñas a finales del siglo VIII y en un siglo escaso cubre todo ese espacio, avanzando más allá, hasta la orilla del Duero[16]. Uno de los primeros y más significativos hitos hay que situarlo en el año 824, momento en que el conde Munio Núñez concedió fuero a Brañosera, considerado tradicionalmente como el más antiguo texto de derecho local castellano[17]. En la segunda mitad del siglo XII el territorio palentino debía estar densamente poblado, con una compacta red de núcleos de población, pero en la que sólo Palencia, por su

[15] El texto del tratado de Cabreros en M. RISCO, *España Sagrada*, Madrid, 1787, pp. CXXXII-CXL.

[16] J. GONZALEZ, "Siglos de Reconquista", *Historia de Palencia*, Palencia, Excma. Diputación Provincial, 1984, Vol. I, pp. 156-161.

[17] J. RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Palencia. Panorámica foral...*, pp. 209-210.

condición de ciudad episcopal, tenía un carácter urbano propiamente dicho. Acaso también conviene atribuírle tal carácter a Carrión de los Condes, una de las villas más importantes de Tierra de Campos, y de la que el *Codex Calixtinus* dice *"que es una villa próspera y excelente, abundante en pan, vino, carne y todo tipo de productos"*[18]. Osorno, Palenzuela, Villada, San Cebrián de Campos, Paredes de Nava, Astudillo, etc. no pasan de ser simples villas, entendidas en el sentido de aldeas más o menos grandes. Junto a la única *civitas* propiamente dicha y a la serie de villas, ya se trate de los ejemplos mencionados o de simples unidades de explotación aún más pequeñas, cabe distinguir otras unidades de organización socioespacial del territorio palentino, tales como alfoces, barrios, parroquias, solares y casas, que reflejan bien claramente el progreso de la territorialización y de la organización social del espacio palentino en la segunda mitad del siglo XII[19]. Tales elementos dibujan un paisaje intensamente humanizado, y por la misma razón poco necesitado de una política repobladora de altos vuelos[20].

Un total de quince lugares recibieron fuero durante el reinado de Alfonso VIII. El primero fue otorgado en 1161 y el último es posterior a 1195 y anterior a 1212. De ellos sólo seis lo fueron por el propio monarca, es decir, los de Mazariegos, Villasila, Villamelendro, Herrera de Pisuerga, Nogal de las Huertas y San Nicolás del Camino. Siete fueron otorgados por señores eclesiásticos, los de San Julián de Husillos, Hospital de Santa María de la Fuente, Villamuriel, Lomas, Palencia, Vallegera y Pozuelos del Rey. Perales recibió fuero de sus señores, los condes Nuño y Teresa, mientras que Bahillo lo recibió de los propietarios del lugar.

La mayoría de estos fueros afectan a lugares que aparecen alineados en el mapa en dirección norte-sur, entre Herrera de Pisuerga y Villamuriel, formando una especie de eje que, en sentido este-oeste, aparece cortado hacia la mitad por el camino de Santiago, en cuyo entorno palentino occidental se sitúan los restantes lugares[21]. La mayor parte de ellos pertenecen por la geografía a Tierra de Campos, región de rica agricultura cerealista y donde, a escala provincial, la tradición foralista alcanza su apogeo[22]. El autor del *Codex Calixtinus* nos la

[18] *Guía del Peregrino Medieval ("Codex Calixtinus"). Introducción, traducción y notas*, por Millán BRAVO LOZANO, Sahagún, Centro de Estudios del Camino de Santiago, 1989, p.23.

[19] E. PEÑA BOCOS, Percepción y organización del espacio palentino en el siglo XII, *Actas del II Congreso de Historia de Palencia. Tomo II: Fuentes documentales y Edad Media*, Palencia, Excma. Diputación Provincial de Palencia, 1990, pp. 441-452.

[20] J. GONZALEZ, *El reino de Castilla...*, Vol. I, p. 83.

[21] Véase mapa. Agradezco al Prof. J.A. Munita Loinaz la ayuda prestada para la elaboración del mismo.

[22] J. RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Palencia. Panorámica foral...*, p. 18.

describe en el siglo XII como una comarca bien próspera y opulenta: *"Es una tierra llena de tesoros, de oro, plata, rica en paños y vigorosos caballos, abundante en pan, vino, carne, pescado, leche y miel. Sin embargo, carece de arbolado y está llena de hombres malos y viciosos"*[23]. Desde un punto de vista administrativo están distribuidos entre las merindades menores de Saldaña, Carrión, Campos y Monzón, cuyo perfil definitivo, como el de las restantes merindades de Castilla Vieja, se asienta con firmeza durante el reinado de Alfonso VIII[24].

El contenido y características de estos fueros es muy heterogéneo, aunque puede decirse que todos ellos tienen una nota en común, en la medida que pretenden mejorar la situación de los pobladores mediante la supresión de malos usos y la ampliación de las libertades. Estos nuevos fueros fueron concedidos a lugares que se trata de potenciar, y cuyos pobladores se vieron favorecidos en su condición jurídica con una mayor libertad, así como con una cierta disminución de la presión fiscal.

El primer fuero palentino de la época de Alfonso VIII es el **San Julián de Husillos**, uno de los 23 lugares que en 1178 formaban el patrimonio de la iglesia de Santa María de Husillos[25]. Fue otorgado por Ramón, abad de dicha iglesia, el 21 de setiembre de 1161[26]. En el mismo se regulan las relaciones del concejo de San Julián con el abad y los canónigos de Santa María de Husillos, especialmente en lo concerniente a la prestación de las sernas por los vecinos, a los que se libera de algunas cargas, así como en relación con el ejercicio de la justicia, que el señor debería ejercer rectamente, *"secundum forum terre"*.

En el mismo año, 1161, el abad de Sahagún Domingo III otorgó fuero[27] a los pobladores del **Hospital de Santa María de la Fuente**, también llamado Hospital de don García, situado a pocos kilómetros al oeste de Carrión, en el Camino de Santiago. La primera condición que se señala para todo aquel que quisiera acudir a poblar el lugar es la de aceptar el vasallaje del abad de Sahagún, al que habría que pagar cada año un sueldo de la moneda corriente, tributo que sería recaudado por quien actuara de tenente del Hospital el día de San Martín. A destacar que se suprimían algunos malos usos como el pago de mañería, nuncio y huesas. Se condonaban dos tercios del importe de las caloñas, siendo el tercio restante para el tenente del Hospital. Si éste cometía algún

[23] *Guía del Peregrino...*, p. 38.
[24] G. MARTINEZ DIEZ, *Libro Becerro de las Behetrías de Castilla. Estudio y texto crítico*, León, Centro de Estudios e Investigación San isidoro, 1981, Vol. I, p. 75.
[25] J. GONZALEZ, *El reino de Castilla...*, Vol. II, p. 499.
[26] J. RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Palencia. Panorámica foral...*, pp. 244-245.
[27] IBIDEM, pp. 245-246.

abuso o fuerza, el poblador tenía siempre la posibilidad de marcharse del lugar con sus bienes.

El 17 de febrero de 1162 el obispo palentino Raimundo (1148-1184) otorgó una *"nueva carta de buenos fueros"* a los moradores de **Villamuriel de Cerrato**[28], lugar perteneciente al señorío episcopal palentino por donación que hizo Alfonso VII el 29 de mayo de 1149 al obispo Pedro (1139-1148)[29]. Este fuero breve, en cuyo preámbulo el otorgante reconoce los buenos servicios que le habían prestado con anterioridad sus vasallos de Villamuriel, obliga a los mismos al pago de un censo anual equivalente a un sueldo de la moneda corriente por cada casa, que sería pagado al obispo durante el mes de marzo. La prestación de sernas se haría una vez al mes. En cuanto al pago de caloñas quedaban dispensados de la mitad de su importe, excepto en el caso de ladrones, traidores y alevosos que *"pecharían cuanto tuvieran y además perderían sus cuerpos si fuesen capturados"*[30]. Especial importancia desde el punto de vista jurídico tiene el carácter igualitario de este fuero, en la medida que no reconocía situación de privilegio alguna a ningún vecino ya fuera clérigo, caballero o de cualquier otra condición. Se prohibía, por último, el que ninguna heredad de la villa o de su término pasase a otra villa, salvo acuerdo expreso del obispo y del concejo.

Entre Villasirga y Villoldo, en el entorno, por tanto, del Camino de Santiago, está **Lomas de Campos**, que constituye el límite meridional del dominio del monasterio de San Salvador de Nogal. En 1166 el prior de este monasterio, Rodrigo, contando con la autorización del abad Gutierre de Sahagún, concedió un fuero breve a los vecinos que habían acudido a poblar Lomas[31]. Cada vecino pagaría anualmente por la festividad de San Martín un sueldo de la moneda corriente y proporcionaría ocho jornadas de trabajo. Estaban exentos de rapto, mañería y nuncio, y el servicio de mandadería no podría durar más que un día. La mitad de las caloñas se condonaba, mientras la viuda que volviera a casarse debería pagar cinco sueldos por huesas. Si el poblador quería abandonar el lugar podía hacerlo con todos los bienes, pudiendo vender la casa o llevarse consigo la techumbre de la misma. En 1187, Juan,

[28] IBIDEM, pp. 247-248.

[29] T. ABAJO MARTIN, *Documentación de la Catedral de Palencia (1035-1247)*, Palencia, 1986, p. 82.

[30] No me parece correcta la interpretación que hace J. Rodríguez Fernández en este punto, cuando señala *"la primera regla....incluye también la regulación de las caloñas manifiestas en materia de robos, traiciones y alevosías, por las cuales pagará el vecindario solamente la mitad, quedando obligados los caloñadores al pago de cuanto hubieren y a la prisión de sus cuerpos, si pudiesen ser presos"*. J. RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Palencia. Panorámica foral...*, p. 117.

[31] IBIDEM, pp. 248-249.

abad de Sahagún, otorgó a Lomas *"kartam de alleuiatione de los malos foros quod prius habebatis"*[32]. Ciertamente, no fue suprimido ningún mal precepto que estuviera incluido en el fuero anterior, sino que se introducen ahora tres nuevos preceptos muy favorables que regulaban distintos supuestos referentes a la exención del pago de caloña por homicidio.

Hacia 1176, según J. Rodríguez Fernández[33], los condes Nuño y Teresa concedieron a **Perales** el fuero que ya tenía Osorno desde 1115. Con la remisión al fuero de Osorno se incluye una cláusula, la única propia del fuero de Perales, en virtud de la cual se concedía el fuero de caballero a todo aquel vecino que dispusiera de un caballo propio[34].

El primer fuero otorgado en territorio palentino por Alfonso VIII es el de **Mazariegos**, fechado en Palencia, el 12 de setiembre de 1179. Este lugar, situado al suroeste de la antigua Laguna de la Nava, pertenecía al señorío del obispo palentino y había recibido fuero de Alfonso VII, que es ahora confirmado por Alfonso VIII, atendiendo al ruego de su tío Raimundo, obispo de Palencia[35]. En la confirmación se alude a cuatro disposiciones privilegiadas. Por la primera los vecinos quedaban liberados del pago de fianzas por el obispo, por el concejo y alfoz y por cualquier otra persona, salvo por sí mismos. En la segunda se les eximía de responder ante cualquier demanda, salvo que fuera presentada por parte del obispo o de su mayordomo. En la tercera se establece el carácter igualitario de fuero, al menos en lo que a los infanzones se refería, pues no se les reconocía condición privilegiada alguna, mientras que a los clérigos se les respetaría su propio fuero y derecho. En la cuarta se reconoce para siempre la inmunidad del término de Mazariegos, al prohibirse la entrada en él de merino y sayón reales o de cualquier otra persona que fuera a ejercer allí alguna violencia.

El 12 de enero de 1180 Alfonso VIII otorgó conjuntamente un fuero breve a dos pequeños lugares, **Villasila** y **Villamelendro**, que forman en la actualidad una única villa, Villasila de Valdavia, situada en el partido judicial de Carrión de los Condes[36]. Ambos lugares fueron donados en 1186 a Pedro Rodríguez de Castro y a su mujer Urraca Rodríguez[37], y tres años más tarde lo fueron a la Orden de

[32] IBIDEM, p. 264.
[33] IBIDEM, pp. 122-123.
[34] IBIDEM, p. 250.
[35] IBIDEM, pp. 250-251.
[36] IBIDEM, pp. 252-254. El comentario lingüístico del fuero en M. PEREZ GONZALEZ, "El comentario lingüístico de documentos latinos medievales", *Archivos Leoneses*, 75 (1984), pp. 352-358.
[37] J. GONZALEZ, *El reino de Castilla..*, Vol. I, p. 330.

Santiago[38]. El fuero de Villasila merece destacarse por dos razones. En primer lugar se declara de manera explícita en el preámbulo lo que va a ser uno de los objetivos esenciales de la política foral de Alfonso VIII, es decir, la supresión de los malos usos y costumbres y la concesión de unos fueros nuevos más favorables para los vecinos (*"prauas aufferendo consuetudines et bonos foros inpendendo"*). Sin entrar en el análisis detallado, conviene recordar que el fuero de Villasila y Villamelendro reconocía a todos sus vecinos, clérigos o laicos, que no paguen nuncio, mañería y rapto, y por fonsadera no pagarían más de dos sueldos por marzo. En el caso de que el collazo que pagaba la fonsadera muriera, su viuda pagaría sólo la mitad si no tenía hijo ni siervo para cultivar la heredad. Se regula la prestación de las sernas, una cada tres semanas y tres más al año, asegurándose a los que las hicieran la dieta de comida adecuada, de la que formaba parte el pan de trigo, el vino, el queso, la miel y la carne de cerdo. La infurción anual se pagaba en especie y se reducía a tres cuartas de pan, pagaderas en agosto, y dos cañadillas de vino, que lo eran en octubre. Y cada tres vecinos deberían pagar dos tocinos por la festividad de San Martín. Se reconoce a los vecinos plena libertad para abandonar las villas con todos sus bienes si deseaban ir a vivir a otro lugar de realengo.

En segundo lugar, el fuero de Villasila y Villamelendro es el primer documento en hacerse eco de los acuerdos tomados en el III concilio de Letrán, que se había celebrado en marzo de 1179, y a nivel general se reflejó de forma inmediata en una concordancia entre Alfonso VIII y las autoridades eclesiásticas[39]. El fuero reconoce a los sacerdotes y a sus casas las exención de todo tributo, salvo lo que deban dar a su obispo, a cambio de que rueguen a Dios por la salud del rey. Bajo la influencia de los acuerdos lateranenses, Alfonso VIII otorgó un amplio estatuto de libertades y franquicias al clero del reino, del que se han conservado varios ejemplares, siendo el más antiguo de ellos el otorgado a la iglesia de Calahorra, el 18 de junio de 1180[40].

Palencia, prácticamente desde el mismo momento de la restauración de la diócesis en la primera mitad del siglo XI, fue señorío del obispo[41]. Con anterioridad a 1126 debió tener un fuero, en la actualidad

[38] IBIDEM, Vol. III, pp. 115-117.

[39] IBIDEM, Vol. I, p. 374.

[40] IBIDEM, Vol. II, pp. 582-584. A las iglesias de Sigüenza y Osma les fue concedido el 12 de julio de 1180, a la de Palencia el 10 de noviembre de 1180 y a la de Burgos el 14 de mayo de 1181 (IBIDEM, Vol. II, pp. 589-591, 595-598 y 635-638, respectivamente).

[41] J. GONZALEZ, "Siglos de Reconquista", pp. 208-210, y A.C. IBAÑEZ PEREZ, "La diócesis palentina desde su restauración hasta 1190", *Actas del I Congreso de Historia de Palencia. II Fuentes Documentales y Edad Media*, Palencia, Excma Diputación Provincial de Palencia, 1987, pp. 371-383.

desconocido, y cuyo contenido posiblemente se reproduce en el concedido en dicho año por Pedro, obispo de Palencia, y Poncio Guitardo, abad de Santa María de Husillos, a Villandilla, actual despoblado en el término municipal de Autillo de Campos[42].

En la segunda mitad del siglo XII, coincidiendo con el episcopado de Raimundo II (1148-1184), se fortaleció considerablemente el señorío temporal de la iglesia palentina, y él fue el responsable de la elaboración de dos importantes textos forales, de contenido muy similar, otorgados al concejo palentino, que constituyen dos de las muestras más elaboradas y completas del derecho local de la época. El primer fuero fue otorgado por el obispo Raimundo el 10 de marzo de 1180, al tiempo que era confirmado por Alfonso VIII[43]. El propio don Raimundo hizo una revisión del fuero, aprobada el 23 de agosto de 1181 con escasas modificaciones, y que fue confirmada también en el momento de la concesión por el monarca castellano[44]. Esta segunda versión sería confirmada el 18 de julio de 1256 por Alfonso X, reproduciendo su contenido en romance y ampliándolo con nuevas normas, al tiempo que concede a Palencia el "Fuero del Libro" como derecho supletorio.

La importancia y complejidad del fuero de 1180-1181, en el que se regulan minuciosamente las relaciones entre el obispo y el concejo palentinos, invita a hacer un comentario extenso, para el que no es éste momento adecuado[45]. No puedo, sin embargo, dejar de aludir a su significado. El fuero palentino tiene un carácter excepcional en el contexto de la política foral diseñada por Alfonso VIII. En su conjunto, los fueros otorgados por don Raimundo presentan un balance de endurecimiento de la situación de los vecinos del concejo y de fortalecimiento del poder señorial, lo que será fuente de futuros conflictos. Si el monarca castellano no tuvo inconveniente en refrendar y confirmar tales fueros fue por los grandes servicios que desde el comienzo de su reinado había recibido de don Raimundo, con el que tiene algún parentesco familiar pues en la documentación se refiere a él como *"karissimo auunculo meo"*[46], y al que así muestra de alguna manera su especial agradecimiento.

---

[42] ID., *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba, 1980-1986, Vol. III, pp. 258-259.

[43] A. FERNANDEZ DE MADRID, *Silva palentina. Nueva edición, preparada por J. San Martín Payo*, Palencia, Excma. Diputación Provincial, 1976, pp. 682-688.

[44] J. RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Palencia. Panorámica foral...*, pp. 254-262.

[45] Véase el comentario y las referencias bibliográficas proporcionadas por E. GONZALEZ DIEZ y F. MARTINEZ LLORENTE, *Fueros y cartas pueblas de Castilla y León. El derecho de un pueblo*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1992, pp. 102-106.

[46] J. GONZALEZ, *El reino de Castilla...*, Vol. II, pp. 547, 596, etc.

Efectivamente, durante la guerra civil de la minoría de edad de Alfonso VIII el obispo Raimundo participó muy activamente en favor de los intereses reales y para allegar recursos no tuvo inconveniente en quitar a los palentinos ciertos malos fueros a cambio de dinero. Pero, a la larga, aquella decisión había provocado la disminución de las rentas de la iglesia. Por ese motivo Alfonso VIII autorizó al obispo el 13 de setiembre de 1179 la reimplantación de los malos fueros pues la supresión se había hecho sin la autorización real[47]. Es en los meses siguientes cuando el obispo Raimundo redactaría los nuevos fueros, en los que saliendo al paso de la fuerte oposición del concejo por la restauración de los malos usos trata de fortalecer el señorío episcopal y mejorar sus rentas[48]. La importancia de la sede palentina, cuya potencia económica trata de incrementar Alfonso VIII, influirían en el ánimo del monarca para consentir la reforma foral impuesta en Palencia por su obispo, que matizaba, en este único caso negativamente, la liberalizadora política foral que hasta este momento se había llevado a cabo en el espacio palentino.

Herrera de Pisuerga fue repoblada a comienzos del siglo X, durante el reinado de Fruela II[49]. Pertenecía a la merindad de Monzón y está situada sobre un eje comercial y militar, frecuentado desde época antigua, dada su condición de salida obligada de la Meseta hacia las montañas cantábricas[50] . El 28 de enero de 1184 Alfonso VIII le otorgó un privilegio rodado en virtud del cual entregaba a sus pobladores la heredad que él tenía entre los ríos Pisuerga y Burejo, y desde su confluencia hasta la torre de Herrera, y les concedía también un fuero breve, por el que se anulaba el anterior fuero de Herreruela, cuyo contenido desconocemos[51]. El nuevo fuero pretendía una mejor articulación del territorio, al disponer que todas las aldeas del término dependieran jurisdiccionalmente de la villa. Las aldeas del término municipal no podrían tener sayón, habiendo sólo uno en la villa. Los pobladores de Herrera únicamente pagarían un censo anual de dos sueldos en el mes de marzo y dos modios de cebada en agosto. Los clérigos y caballeros estaban exentos de todo impuesto.

El 25 de enero de 1194 fray Juan, prior del monasterio de San Salvador de Nogal, contando con la autorización del abad de Sahagún,

[47] IBIDEM, pp. 547-548.
[48] ID., "Siglos de Reconquista", p. 209.
[49] C. PEREZ GONZALEZ, M. ARANA MONTES y M.L. PEREZ GONZALEZ, "La época medieval en Herrera de Pisuerga (Palencia)", *Actas del I Congreso de Historia de Palencia. II Fuentes Documentales...*, p. 404.
[50] S. GUIJARRO GONZALEZ, *Documentos para la Historia Medieval de Herrera de Pisuerga (1305-1459)*, Palencia, 1990, p. 34.
[51] J. RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Palencia. Panorámica Foral...*, pp. 262-263.

otorgó un fuero breve a **Vallegera**, lugar que está documentado al menos desde 1183[52] y que debía contar ya con un fuero anterior, hoy desconocido[53]. Se ignora el emplazamiento exacto de Vallegera, en la actualidad despoblado, y Justiniano Rodríguez lo sitúa razonablemente al suroeste de Ledigos, en el entorno, por tanto, del Camino de Santiago, que tanto Sahagún como su filial de Nogal tienen un claro interés en potenciar[54].

El prior de Nogal concedió a Antonino y a otros pobladores de Vallegera una heredad que el monasterio tenía en *"Populatio de Malo Nomine"*, tal vez la actual Población de Arroyo[55], de la que exceptuaban las viñas y dos solares aforados así como las tierras que pertenecía allí a los vecinos de Villalcón. La heredad sería dividida en 17 lotes, tantos como casas deberían ser pobladas en Vallegera en ese momento. Los pobladores se comprometerían a prestar exclusivo vasallaje al prior de Nogal y a tener casa habitada antes de la fiesta de San Miguel, pues de lo contrario perderían cuanto hubieran hecho en la heredad. Se facilitaba la atracción de nuevos pobladores eximiéndoles del pago de la mitad de la infurción. El prior de Nogal renunciaba a cualquier pecho si el monarca no confirmaba el fuero.

El 11 de marzo de 1197 el abad Pedro de Sahagún otorgó un fuero breve a **Pozuelos del Rey**[56], aldea surgida de la dinámica repobladora auspiciada por el monasterio de Sahagún en la primera mitad del siglo X[57]. Está situada en los confines occidentales de la provinica de Palencia, al sur del Camino de Santiago. Se trata de un fuero agrario en el que se dedica especial atención a la regulación de las prestaciones de trabajo que han de proporcionar los colonos. Estos cuando disponen de heredad poblada deben dar cada año al señor media quarta de trigo, según la medida de Sahagún, y están exentos los que no tengan heredad ni cosecha, y los vasallos de vasallos, que sólo proporcionarán al señor tres jornadas de trabajo cada año. Se suprimen los malos fueros de homicidio, rapto, mañería y nuncio. La caloña de homicidio la pagaría solamente quien lo cometiera, reduciéndose a la mitad el importe de las demás caloñas. Se reconoce al colono el derecho a abandonar el lugar llevándose los bienes muebles, pero la casa deberían venderla al señor o

[52] L. FERNANDEZ MARTIN, *Colección diplomática de la abadía de Santa María de Benevívere (Palencia), 1020-1560*, Madrid, 1967, p. 27.
[53] *"Et uos seruiatis domino uestro sicut scriptum est in carta uestra de foro"*. J. RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Palencia. Panorámica Foral...*, p. 265.
[54] IBIDEM, pp. 141-142.
[55] IBIDEM, p. 142.
[56] IBIDEM, pp. 266-267.
[57] ID., *Ramiro II rey de León*, León, C.S.I.C., 1972, pp. 645-646.

a otro que se sea vasallo y se acoja al mismo fuero. También se reconoce el derecho del colono a heredar el solar de sus padres.

El 7 de octubre de 1198, Alfonso VIII concedió a su amigo el maestro Juan, prior de San Salvador de Nogal, y a su sucesores el señorío sobre el concejo de **Nogal de las Huertas**, inmediato al monasterio, y situado a orillas del Carrión y a siete kms. al norte de la villa de ese mismo nombre[58]. La jurisdicción entregada al prior de Nogal implicaba que en adelante los pechos, pedidos y demás derechos correspondientes al rey en la villa serían para el monasterio de San Salvador. En la villa no podría entrar ningún merino o sayón del rey a ejercer su potestad, salvo que fueron llamados por el prior del monasterio. Pero Alfonso VIII, antes de hacer la cesión del señorío, concedió al concejo de Nogal que no pagara en adelante fonsado, fonsadera y apellido.

A unos seis km. de Nogal en dirección nordeste está **Bahillo**, lugar donde está acreditado que tenían propiedades tanto el monasterio de San Salvador de Nogal, en 1165[59], como el de Aguilar de Campóo, en 1206[60]. Entre tales fechas extremas, probablemente, podemos situar el fuero de Bahillo, que no está fechado[61]. El documento está otorgado por los propietarios o dueños de las heredades de Bahillo, quienes conceden a sus collazos por los buenos servicios que les hicieron un pacto o *"carta de mañería"*, distinguiendo entre los herederos de clérigos, que pagarían al señor cinco sueldos y al merino seis denarios, y los de los laicos, que sólo pagarán un sueldo y seis denarios, respectivamente. Por otro lado, entre los propietarios y sus collazos se establece una especie de homenaje servil, *"pactum firmatum"*, en virtud del cual los primeros se comprometen a guardar el pacto y si lo incumplieran perderían sus vasallos. Por el contrario, si era el vasallo el desleal perdería todos sus bienes.

El último fuero palentino de la época de Alfonso VIII más que un fuero propiamente dicho se trata de una carta de exención y franquicia que el monarca castellano hizo en favor de los collazos del **Hospital de San Nicolás del Camino.** La villa de San Nicolás del Camino, *"quod est in camino peregrinorum prope Sanctum Facumdum"*[62], pues, en efecto, se trata de la última población de la ruta jacobea en su tramo palentino, había sido donada en 1187 al monasterio de Trianos[63]. Este

[58] ID., *Palencia. Panorámica Foral...*, pp. 267-268.
[59] J. GONZALEZ, *El reino de Castilla..*, Vol. I, p. 354.
[60] IBIDEM, Vol. III, p. 380.
[61] J. RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Palencia. Panorámica Foral...*, p. 269.
[62] J. GONZALEZ, *El reino de Castilla...*, Vol. III, p. 691.
[63] G. CASTAN LANASPA, "San Nicolás del Real Camino un Hospital de Leprosos Castellano-Leonés en la Edad Media (Siglos XII-XV)", *Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses"*, 51 (1984), pp.114-115.

monasterio había sido fundado poco antes por Tello Pérez, magnate castellano de muy sólida posición en Tierra de Campos[64], padre del famoso obispo palentino Tello Téllez de Meneses[65]. El 28 de junio de 1195, Tello Pérez y Esteban, abad de Trianos, dotaron el Hospital de San Nicolás del Camino para la asistencia y protección de 13 leprosos[66]. Con posterioridad a esa fecha, y antes de 1212[67], aunque se ignora en qué momento exacto, Alfonso VIII concedió a los collazos del Hospital de San Nicolás del Camino que fueran exentos de todo pecho, postas, facendera, fonsado, fonsadera y de cualquier otro tributo que correspondiera al rey, salvo el servicio que le debían y que deberían entregar en adelante al propio Hospital para la atención de sus leprosos[68].

****

El largo reinado de Alfonso VIII se inscribe en el contexto general de afianzamiento de la sociedad feudal y de fortalecimiento del poder monárquico que afecta en mayor o menor medida a las denominadas *"monarquías feudales"* del Occidente europeo durante el siglo XII. Desde esa perspectiva general, y a modo de conclusión, haré dos breves consideraciones:

a) Desde el punto de vista jurídico es fácil comprobar la amplia labor normativa desarrollada por Alfonso VIII, desde el complejo y extenso fuero de Cuenca[69] que se le atribuye hasta el más sencillo y breve fuero agrario. Dicha tarea tiende, por un lado, a ir imponiendo el llamado *"Ius commune"* o Derecho Común, en el que se funden tres derechos o tradiciones jurídicas diferentes, romano, canónico y feudal[70]. Por otro, la amplia actividad foral desarrollada pretende la supresión de los malos usos antiguos, buscando una amplia mejora del derecho, concebida como instrumento de progreso. En este segundo sentido puede comprobarse una clara sintonía entre la labor del monarca y la realizada por

[64] J. GONZALEZ, *El reino de Castilla*...., Vol. I, p. 347.
[65] M. SALCEDO, "Vida de Don Tello Téllez de Meneses, Obispo de Palencia", *Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses"*, 53 (1985), pp. 79-266.
[66] J. DE LA FUENTE CRESPO, Documentos del Hospital de San Nicolás del Camino (Palencia), *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, Excma Diputación Provincial de Palencia, 1987, Tomo II, p. 159.
[67] En dicho año murió el infante Fernando, que junto a sus padres Alfonso VIII y Leonor figura como otorgante. J. RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Palencia. Panorámica Foral*..., p. 150.
[68] IBIDEM, p. 270.
[69] R. DE UREÑA, *Fuero de Cuenca (Formas primitiva y sistemática: texto latino, texto castellano y adaptación del fuero de Iznatoraf). Edición crítica con introducción, notas y apéndice*, Madrid, 1935.
[70] J.A. GARCIA DE CORTAZAR, "Cultura en el reinado de Alfonso VIII...", p. 182.

los señores, tanto eclesiásticos como laicos, que lleva frecuentemente el refrendo y confirmación reales. Sin duda, el paisaje foral palentino pudo así ganar en coherencia, al tiempo que suponía un avance en el progreso de la libertad.

b) Un aspecto en el que no he querido detenerme ha sido el de la influencia del fuero de Sahagún y, muy especialmente, del fuero de León en los textos forales palentinos, casi obsesivamente puesta de relieve por Justiniano Rodríguez. Lejos de expresar el ejercicio de una soberanía leonesa en el territorio palentino, entiendo que puede servir como prueba del avance de la territorialización del derecho en la segunda mitad del siglo XII y como expresión de la bondad de algunas manifestaciones del derecho local leonés, que Alfonso VIII no tuvo inconveniente en aplicar puntualmente, porque así le convenía, a buena parte de los textos forales palentinos.

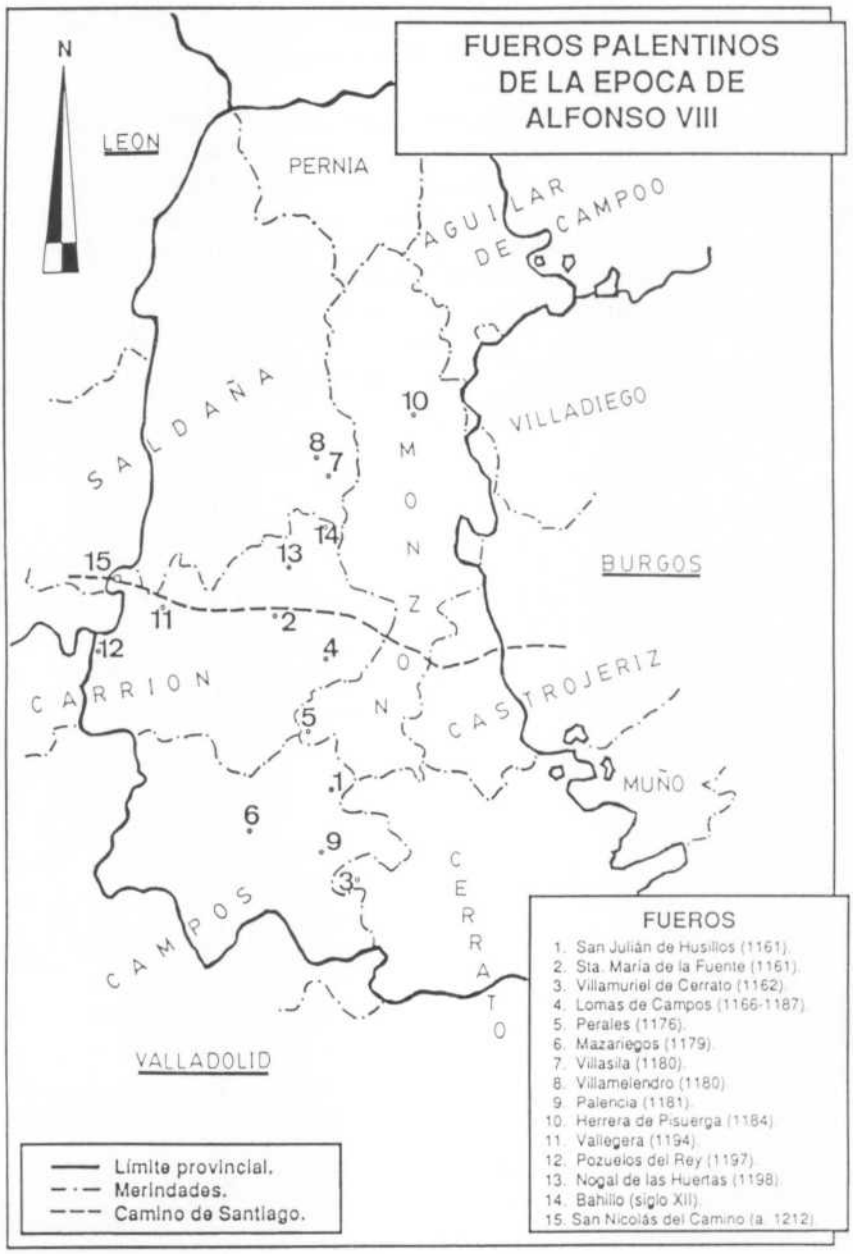
FUEROS PALENTINOS
DE LA EPOCA DE
ALFONSO VIII
N
LEON
PERNIA
AGUILAR DE CAMPOO
SALDAÑA
VILLADIEGO
MONZON
BURGOS
CARRION
CASTROJERIZ
MUÑO
CAMPOS
CERRATO
VALLADOLID
FUEROS
1. San Julián de Husillos (1161).
2. Sta. María de la Fuente (1161).
3. Villamuriel de Cerrato (1162).
4. Lomas de Campos (1166-1187).
5. Perales (1176).
6. Mazariegos (1179).
7. Villasila (1180).
8. Villamelendro (1180).
9. Palencia (1181).
10. Herrera de Pisuerga (1184).
11. Vallegera (1194).
12. Pozuelos del Rey (1197).
13. Nogal de las Huertas (1198).
14. Bahillo (siglo XII).
15. San Nicolás del Camino (a. 1212).
Límite provincial.
Merindades.
Camino de Santiago.

LA REPRESENTACION DEL BAUTISMO DE LOS ADULTOS EN LAS PILAS ROMANICAS DE ITERO SECO Y OSORNILLO (Palencia).

Garbiñe Bilbao López

El abrazo de la fe cristiana por parte de los hombres y de las mujeres adultos y la consiguiente recepción del bautismo no fue un fenómeno desconocido en la Plena Edad Media, y menos aún en los reinos cristianos de la Península. La escasa consideración de esta realidad ha entorpecido la identificación de algunas representaciones de bautismo donde participan personas de edad. Este pudiera haber sido el caso de las pilas bautismales románicas de Itero Seco y de Osornillo, ambas pertenecientes a la provincia de Palencia, y cuya existencia y decoraciones apenas son conocidas. Mientras sobre otras pilas románicas se dio testimonio del bautismo de los niños y del modo en que era dispensado, en estos dos ejemplares palentinos se dejó constancia de otra ceremonia no menos real. Sin embargo, durante los siglos XII y XIII el bautismo de los adultos no fue un hecho especialmente frecuente, circunstancia que plantea algunas interrogantes sobre la verdadera intención perseguida por quienes eligieron su representación para ser esculpida sobre una pila de bautismos.

En efecto, frente al bautismo infantil, generalizado desde hacía varias centurias, la administración de este sacramento a los paganos adultos constituyó un acontecimiento memorable para la comunidad de la Iglesia de estos siglos. Durante los primeros tiempos del cristianismo, sin embargo, esta fue la práctica habitual, y estuvo enriquecida con bellas y expresivas ceremonias que el paso del tiempo se encargó de modificar, llegando muy alteradas al medioevo.

EL BAUTISMO DE LOS ADULTOS HASTA Y DURANTE LA EDAD MEDIA.

La instauración del cristianismo como religión oficial del vasto Imperio Romano aconteció en el año 313 y fue precedida de la conversión del propio emperador Constantino I El Grande. Tras el edicto de Milán se inició la construcción de los edificios para el nuevo culto y, entre ellos, de los baptisterios, lugares de la máxima importancia porque en ellos se celebraba el rito iniciático que capacitaba a los gentiles para la comprensión de los misterios de la fe cristiana y que permitía su

ingreso en la comunidad de la Iglesia[1]. El acto central de la ceremonia consistía en un baño catártico, destinado a la purificación de las almas, que contaba con importantes precedentes en las abluciones lustrales de otros cultos del área mediterránea, entre ellos el hebraico[2]. No obstante, a esta inicial simplicidad se fueron superponiendo nuevos actos y significaciones que transformaron el bautismo en un complejo ritual lleno de espectacularidad y cargado de contenidos simbólicos.

Se estableció, así, el periodo de Catecumenado, que era, en esencia, un proceso de instrucción mediante el cual se formaba a los aspirantes en la doctrina de la fe católica y se les predisponía espiritualmente para la recepción del sacramento del agua[3]. Superada esta fase, que podía prolongarse durante varios años según las aptitudes y las circunstancias de cada individuo, se procedía a la Inscripción de los catecúmenos preparados para recibir el bautismo durante la Pascua del mismo año. Este era un trámite fundamental que se efectuaba en el primer domingo de la Cuaresma y contaba con la presencia del obispo y con la asistencia de los padrinos y de las madrinas. Durante el mismo, el candidato era sometido a una especie de examen moral que permitía cerciorarse de su buena disposición, y para ello el testimonio de los padrinos era fundamental[4].

Por la trascendencia y las profundas connotaciones salvíficas del bautismo, la Iglesia primitiva occidental estableció como fecha más apropiada para su administración la madrugada del Sábado Santo al Domingo de Resurrección, quedando en segundo lugar la festividad de Pentecostés. Tras la vigilia del Sábado, los catecúmenos se dirigían en procesión hacia el baptisterio, siendo precedidos por el obispo, los sacerdotes auxiliares y el Cirio Pascual, considerado como un símbolo de Cristo resucitado. Con las primeras luces del alba, y tras realizar el último de los exorcismos, el aspirante se giraba a Occidente para pronunciar su renuncia al demonio; luego, se volvía a Oriente para hacer su profesión de fe y su adhesión a Cristo. Posteriormente su cuerpo se ungía totalmente con el Santo Oleo y se procedía al descenso en la piscina, donde el sacerdote derramaba por tres veces el agua sobre su cabeza pronunciando el nombre de las Tres Personas. Al abandonar la piscina el "recién nacido" a la fe era ungido con el Crisma y cubierto con una

[1] Corblet, J. *Histoire Dogmatique, Liturgique et Archéologique du Sacrement de Baptême*, T.I, París, 1881 (págs.53-57).

[2] Corblet, J. *op.cit.*, T.I, (págs.46-48). Daniélou, J. *Sacramentos y Culto según los Santos Padres*, Madrid, 1964, (pág.57).

[3] Pacheco Pérez, V. *"El Templo y el Baptisterio"*, en Arte Sacro y Concilio Vaticano II, León, 1965, (págs.216-219). Paris, P. *L'Initiation Chrétienne. Leçons sur le Baptême*, París, 1944, (págs.22-67).

[4] *Peregrinación de Egeria*, ed. Aguilar, Madrid, 1963, (pág.124).

túnica blanca -*in albis*- que simbolizaba la pureza del alma y que debería mantener durante los ocho días siguientes. Con el regreso al templo, donde permanecía orando el resto de la comunidad, proseguía la liturgia, que culminaba con la toma de la Primera Comunión por parte de los nuevos bautizados[5].

Se considera que para el siglo IX ya había sido cristianizada la mayor parte de la población del Occidente europeo, y esta circunstancia explica la progresiva imposición del bautismo infantil. En realidad, y según atestiguan numerosos epitafios paleocristianos o los propios textos evangélicos, el bautismo de los infantes fue considerado desde los primeros tiempos del cristianismo, aunque no de forma mayoritaria[6]. Sin embargo, convertida la mayor parte de la población adulta, los teólogos y pensadores cristianos, así como la Iglesia en su conjunto, comenzaron a considerar el peligro que representaba para los pequeños la posibilidad de morir sin haber recibido el sacramento. De este modo, aunque se aceptaba la incapacidad intelectiva y decisoria del niño, se consideró más penoso que éste quedara excluido de la salvación futura, lo que impulsó la celebración de los bautizos a la edad más temprana[7].

La generalización del bautismo de los niños y la progresiva disminución del de los adultos tuvo como consecuencia el abandono de los baptisterios y de sus grandes piscinas, que fueron sustituidas por pequeñas pilas de bautismo dispuestas en el interior de los templos, con el consiguiente olvido de los primitivos ritos del Catecumenado, la Procesión y la Comunión bautismales, así como de las fechas solemnes. Sin embargo, este abandono no fue absoluto y la Plena Edad Media conoció todavía el bautismo administrado a las personas adultas. Este fue, precisamente, el caso de los reinos hispánicos, que contaron con importantes comunidades musulmanas y judías. Desde el siglo XI en el reino de Aragón, y tras los avances militares protagonizados por Alfonso VII y Alfonso VIII en los territorios de las coronas de Castilla y León (años 1104-1214), se acentuó el contacto entre el cristianismo y los otros dos credos fundamentales, algunos de cuyos prosélitos, unas veces como consecuencia de decisiones personales y otras mediatizados por la presión violenta, abrazaron la religión de la masa dominante[8]. En los

[5] Paris, P. *L'Initiation Chrétienne...*, (págs.35-67). Hardison, O. B. *Christian Rite and Christian Drama in the Middle Ages*, Baltimore, 1969, (pág.16).

[6] Guy, P. M. *"Du Baptême Pascal des Petits Enfants, au Baptême* ***Quamprimum****"*, Haut Moyen-Age, Culture, Education et Société, Etudes offertes à Pierre Riché, París, 1990, (págs.356ss).

[7] Cullmann, O. *"Le Baptême des Enfants et la Doctrine Biblique du Baptême"*, Cahiers Théologique de l'Actualité Protestante, Nº 19/20, (págs.36-59). D'Alès, A. *Baptême et Confirmation*, Colecc. Bibliotheque Catholique des Sciences Religieuses, París, 1927, (págs.67-68).

[8] Domínguez Ortiz, A. *La Clase Social de los Conversos en Castilla en la Edad Moder-*

casos de conversión precipitada y de los bautismos múltiples no fue respetado el proceso de formación del Catecumenado.

Los textos de la época ofrecen algunos testimonios escuetos, pero fundamentales, sobre la existencia de esta modalidad de bautismo y sobre el modo en que fue administrada. Destaca, junto a otras, una cita de *"Las Partidas"* (s.XIII) donde se dice: "**... y si es un hombre adulto hacer que meta la cabeza debajo del agua, y después echarle el agua por encima de manera que le cubra totalmente**"[9]. Otra muestra notable de las mismas prácticas es la aportada por el arte de estos siglos, como muestran las pilas de Itero Seco y Osornillo. El bautismo de los adultos no fue excesivamente representado sobre las pilas medievales castellanas, pero su número no es nada desdeñable si se pone en relación con el monto total de temas bautismales que fueron tratados en este mismo ámbito.

TEMAS DE BAUTISMO SOBRE LAS PILAS ROMÁNICAS CASTELLANAS.

Los temas de bautismo representados sobre las pilas castellanas de los siglos XII y XIII no son abundantes y menos aún en lo que respecta al bautismo de personajes anónimos que no fueran Cristo, los Apóstoles o los Santos. Los motivos y escenas que han sido catalogados hasta el momento son variados y hacen referencia a alguna de las fases de que constaba la ceremonia bautismal del momento. Así, en la pila conservada en la iglesia de la granja de Santa María del Retortillo (Burgos) los motivos elegidos fueron los recipientes destinados a la conservación y utilización de los líquidos bautismales: dos vasos y una ampolla de panza abultada para los Santos Oleos, con los cuales se ungía al neófito antes y después del bautismo, y una jarra de las utilizadas para la triple infusión del agua bautismal sobre la cabeza del mismo.

En otros casos, el tema elegido fue el de la Consagración de las aguas bautismales, como se contempla en la ingeniosa y alegórica composición de la pila de Cillamayor (castillo de Ampudia, Palencia), donde un diácono que porta el hisopo utilizado en esta ceremonia alarga su otro brazo señalando una representación de la Jerusalén Celeste. El cuadro de Valdeande (Burgos), por el contrario, ilustra la ceremonia real

---

na, Monografías Histórico-Sociales, V.III, C.S.I.C, S.A., (págs.8-9). Gonzálvez, R. *La Iglesia en la España de los siglos VIII-XIV*, V.II, 2ª parte de Historia de la Iglesia en España, dirigido por Ricardo García-Villoslada, B.A.C., Madrid, 1982, (págs.522-548).

[9] *"...et si home grande fagal que meta la cabeza so ella, et echéla de suso, de manera quel cubra todo"*. Cfr. *Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso el Sabio*, Madrid, 1972, T.I, Partida I, Tit.IV, Ley XVIII.

de la Bendición de las aguas, con un sacerdote y varios diáconos que actúan en torno a la pila portando cruces y sacramentarios.

Con respecto al baño bautismal, propiamente dicho y circunscrito a su versión infantil, hay que mencionar la pila de San Pedro, en Gumiel de Mercado (Burgos). En ella se muestra al niño depositado en el interior de una pila pedunculada mientras recibe el sacramento dispensado por un sacerdote con la jarra en una mano y la cruz portátil en la otra; en el otro extremo de la pila se sitúan un obispo y un tercer concelebrante que sujeta un libro. Más completa es la escena localizada en el magnífico ejemplar de Colmenares de Ojeda (Palencia), donde un pequeño recibe el sacramento de la mano de dos concelebrantes mientras es acompañado por sus padrinos, varios invitados más y otros dos pequeños que aguardan su turno junto a la pila.

Nos ocupamos, por último, de Itero Seco y de Osornillo, poblaciones muy próximas entre sí, que conservan las, hasta ahora, únicas pilas castellanas sobre las que ha sido identificada la representación del bautismo de los adultos. La primera de ellas procede de la anterior parroquia de Itero, ya desaparecida, y se halla en la actual iglesia de San Miguel, en el lado del Evangelio y muy próxima al altar, donde puede ser admirada con toda la comodidad. La copa es bastante irregular y adopta la forma de un tronco de cono invertido que descansa, a su vez, sobre una basa circular surcada por perlados y por motivo de zig-zag. En conjunto, las medidas de esta pila alcanzan los 111 cm. de diámetro y los 83 cm. de altura.

La decoración de la pila de Itero Seco se dispone sobre las paredes verticales de la copa, cuyo diámetro cubre totalmente, y está integrada por motivos muy toscos, procedentes de algún taller rural con escasas capacidades artísticas. El tema central presenta una gran pila bautismal troncocónica en cuyo interior se encuentra un varón adulto. Junto a la pila están situados un sacerdote -identificado por la tonsura-, que oficia la ceremonia, y un segundo personaje que, aunque carece de cualquier distintivo sacerdotal, viste de modo similar a su compañero y sujeta otro libro. Llama especialmente la atención la presencia de dos cabezas -una animal, de feroz dentadura, y otra humana y tocada con una especie de turbante- que se sitúan junto a la pila. La última figura de esta escena es la ubicada a la derecha de la fuente de bautismos. Esta corresponde a un varón barbado que se cubre con un corto paño y que dispone los brazos cruzados ante el pecho mientras permanece en pie a la espera de ser bautizado. El resto de la copa se ornamenta con una cruz flordelisada, un florón estrellado y un creciente lunar en posición invertida[10].

[10] Sobre el simbolismo de las figuras astrales y su relación con el bautismo véase de

La segunda pila pertenece a la parroquia de San Cristóbal de Osornillo y, como en el caso anterior, ha sido recientemente trasladada hasta el altar, ocupando el lado del Evangelio. La copa troncocónica reposa sobre una basa discoidal y las medidas del conjunto son de 110 cm de diámetro por 83 cm. de altura. En este ejemplar el espacio de la copa está recorrido por nueve arcos de medio punto, bajo cuatro de los cuales fue representada una escena menos explícita que la anterior, aunque igualmente tosca, y de la cual sólo son identificables dos de las figuras. La primera de ellas pertenece a un varón adulto cubierto con larga túnica o alba que mira al espectador mientras sujeta un gran libro entre las manos. La segunda y última de las figuras también es del género masculino y repite la misma complexión y altura que su compañero, lo que induce a pensar que se trata de otro personaje en edad adulta. A pesar de estar cubierto con una túnica, éste último reproduce el gesto de los brazos cruzados sobre el pecho que también muestra el candidato al bautismo de Itero.

La reiteración de esta disposición peculiar de los brazos ha sido fundamental en el reconocimiento e interpretación de la escena de Osornillo. Hace algunos años, Jacques Bousquet reparó en este ademán característico y en la frecuencia relativa con que fue utilizado por el artista medieval. Pero, además, sus estudios le permitieron descubrir que se trataba de un gesto de sumisión y que su incidencia era importante en las escenas de bautismo, en las cuales servía para indicar la disposición favorable del neófito hacia la nueva fe a la que se convertía[11]. Por ello, a pesar de los desperfectos y de las desafortunadas omisiones de la escena de Osornillo, es muy posible que se trate de otra escena del bautismo de los adultos, resumido aquí por un sacerdote que oficia la ceremonia con el sacramentario en las manos y por un aspirante a la espera de recibir el sacramento.

INTERÉS SIMBÓLICO DE LAS ESCENAS DE ITERO SECO Y OSORNILLO

Como ha sido señalado, la Península fue un territorio de frontera, y ello hizo posible que judíos y mudéjares entraran en contacto con la religión cristiana mayoritaria. Sin embargo, los siglos XII y XIII, durante los cuales fueron creadas muchas pilas palentinas como las de Itero y Osornillo, no fueron prolijos en conversiones. Por el contrario, ésta fue una época de plenitud y de tolerancia mutua en la que los tres credos convivieron en una situación de armonía relativa que, según

Bilbao, G. *Iconografía de las Pilas Bautismales del Románico Castellano. Burgos y Palencia*, Burgos 1996, (págs.77-79).

[11] Bousquet, J. *"Le Geste des Mains Croisées sur la Poitrine"*, C.S.M.C., Nº 16, 1985, (págs.56-57).

algunos historiadores como Domínguez Ortiz, apenas favoreció el proselitismo religioso. Hubo conversiones, sí, pero éstas fueron de carácter individual. Hay que considerar, por ejemplo, que los judíos españoles mantuvieron, en general, una tenaz adhesión a su fe, sin olvidar la incómoda situación vivida por los conversos, quienes, no sólo perdían la estimación de sus antiguos correligionarios, sino que, además, tampoco solían ganar el favor de los cristianos[12]. Las conversiones en masa sólo se propagaron a partir de finales del siglo XIV, y éstas no fueron voluntarias, sino consecuencia de coacciones externas graves como las famosas matanzas de judíos desencadenadas entre los años 1391 y 1414[13].

Parece, pues, que las representaciones de Itero y de Osornillo no tuvieron como misión fundamental el dejar testimonio de un acontecimiento que, según se ha visto, distó mucho de ser habitual en aquel tiempo, y menos aún en las pequeñas comunidades rurales. Tampoco compartimos la hipótesis formulada por Ivonne Labande-Mailfert, para quien estas representaciones tuvieron una finalidad fundamentalmente propagandística[14]. Ciertamente, es más impactante la imagen de un gentil adulto convencido por las doctrinas de la fe cristiana que la de un pequeño llevado hasta la pila por sus padrinos, pero, esta explicación, válida para los ámbitos de la escultura monumental -tímpanos, arquivoltas o capiteles que podían ser admirados por todos e influir en el ánimo del espectador- no parece la más acertada para el caso de las pilas bautismales, cuya decoración sólo era observada por los "cristianos viejos" que se acercaban a la pila para bautizar a sus vástagos.

En mi opinión, la voluntad simbólica de las pilas de Itero y Osornillo debió estar más próxima a la de otros ejemplares románicos ya estudiados y cuyos diversos programas iconográficos fueron destinados a significar la victoria del bautismo sobre los poderes del Mal[15]. El pensamiento de esta época estuvo fuertemente marcado por los escritos de los Padres de la Iglesia, quienes mantenían que los falsos dioses y las religiones paganas habían sido inducidas por Satanás para apartar a la Humanidad de la fe verdadera y dificultar la Salvación. Se consideraba, por lo mismo, que la presencia del demonio estaba especialmente consolidada en el alma de los paganos, por lo que, desde ese prisma, la

[12] En la obra de Alfonso X El Sabio se recoge: *"Biben e mueren muchos omes en las creencias estrañas, que amarían ser christianos si nom por los abiltamientos e las deshonrras que veen resçebir de palabra e de obra a los otros que se tornan christianos"* (Partida VII, Tit.25, Ley 3).

[13] Gonzálvez, R. *La Iglesia en la España...*, (págs.543-545).

[14] Labande-Mailfert, Y. *Etudes d'Iconographie Romane et d'Histoire de l'Art*, Société d'Etudes Médiévales, C.E.S.C.M., Poitiers, 1982, (pág.90).

[15] Bilbao, G. *Iconografía de las Pilas...*, (págs.113-116,125-129).

representación del bautismo de un prosélito alcanzaba una gran significación antidemoniaca y triunfal[16].

Esta interpretación parece estar especialmente indicada para la pila de Itero Seco, cuyas insólitas cabezas -una monstruosa y la otra perteneciente a un pagano, seún indica su exótico turbante- podrían ser una alusión al Mal, arraigado en el alma de los gentiles, que resulta definitivamente vencido tras la recepción del sacramento que es dispensado en la fuente de bautismos.

[16] Vagaggini, C. *El Sentido Teológico de la Liturgia. Ensayo de Liturgia Teológica General*, Madrid, 1965, (págs.376-377).

Foto 1.- Pila de Itero Seco.

Foto 2.- Escena de Bautismo.

Foto 3.- Detalle de la escena de Bautismo.

Foto 4.- Detalle de la escena de Bautismo.

Foto 5.- Pila de Osornillo.

Foto 6.-Detalle de la pila de Osornillo.

PERFIL ARTÍSTICO DEL PALENTINO FRANCISCO DE REINOSO, OBISPO DE CÓRDOBA

Gregorio de Andrés

Mucho se ha escrito sobre el coleccionismo artístico en España, que floreció principalmente entre reyes y magnates, comprensible por sus abundantes medios, el cual contribuyó a enriquecer a la nación con esa cantidad ingente de obras de arte que llenan nuestros museos sobre todo pictóricas, inspiradas creaciones de artistas tanto españoles como extranjeros, entre éstos en especial italianos.

Esta exuberancia artística se desarrolla en la pintura principalmente en los siglos XVI y XVII, siendo, a mi entender, el más grande coleccionista el rey Felipe II quien decoró y ornamentó sus palacios y residencias estacionales con gran acopio de objetos de arte, en especial pinturas, parte de las cuales podemos contemplar en nuestro Museo Nacional del Prado. Pero sobre todo fue en el Monasterio del Escorial donde el Rey Prudente se mostró extremadamente generoso, como consta repasando los diez libros de entregas, en donde se describe este cúmulo de obras de arte que asombran al lector y que están esperando que algún erudito los saque a la luz pública[1].

Además hubo otros coleccionistas de menos medios con que adquirir obras de arte, especialmente pinturas, que también merecen nuestro agradecimiento al contribuir con sus adquisiciones a engrosar el tesoro artístico nacional. Valga como ejemplo, fuera del arte pictórico, el curioso personaje Juan de Espina que adquirió en el siglo XVII los dos extraordinarios manuscritos de Leonardo da Vinci, que guarda la Biblioteca Nacional, ya que, gracias a su tesón, pudo evitar que estas dos obras salieran de España con destino a Inglaterra[2].

Entre estos coleccionistas menores destaca la figura de un noble castellano de la Tierra de Campos (Palencia), que aportó de Italia notables obras de arte, principalmente pinturas. Este singular personaje se llamaba Francisco de Reinoso, descendiente de los Reinoso, cuyo noble y longevo solar tenían en la villa de Autillo de Campos en la provincia de Palencia.

[1] ZARCO CUEVAS, J., "Inventarios de las alhajas, relicarios, estatuas, pinturas, etc., donados al Monasterio de El Escorial por Felipe II", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 96-97 (1930), pp. 545...144.

[2] CORBEAU, André, *Les manuscrits de Léonard de Vinci. Contributions hispaniques à leur histoire*, Milano, 1964.

No entra dentro de nuestro propósito dar una detallada y documentada biografía de este personaje eclesiástico, aunque ya se han escrito modernamente varios artículos sobre él[3]. Pero resalta por su importancia la biografía, hoy clásica, de su amigo y admirador el benedictino P. Gregorio de Alfaro: Vida ejemplar de Don Francisco de Reinoso, abad de Husillos y Obispo de Córdoba (Valladolid, 1617), que es una fuente de noticias sobre Reinoso[4].

Es de gran valor esta semblanza escrita por un contemporáneo y en parte testigo de lo que narra, quien con un sencillo y espontáneo estilo evoca a los mejores estilistas de su época. Bien que el lector actual hubiera deseado que este biógrafo hubiera dedicado más páginas a relatarnos su vida y menos a la evocación de sus virtudes, arrastrado por un fin hagiográfico. Por lo cual es de esperar que algún día un competente investigador componga una vida bien documentada de nuestro Reinoso.

Aunque esta monografía se centra sobre este personaje como coleccionista de obras de arte, en especial pinturas, hay además otras facetas interesantes en Reinoso, una de las cuales es como propulsor de obras arquitectónicas en Palencia, Valladolid, Husillos, Autillo y en Córdoba, de la que dice un crítico de arte. "bueno es que conste y se repita que los primeros barrocos de la catedral de Córdoba, en magnífica competencia con lo mejor que existe en el mundo de arte musulmán fue inspirado y costeado por un personaje de la iglesia palentina". Sin olvidar su generosa ayuda para la instalación de los jesuitas en Palencia

---

[3] SAN MARTÍN, Jesús, "Cardenales abades de Santa María de Husillos", en *Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses"*, 51 (1984), pp.70-73. FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis, "Episcopales terracampinos en tiempo de Felipe II", en *Publicaciones... "Tello Téllez de Meneses"*, 45 (1981) pp. 16-22. Cartas, pp.41-55.

[4] El título completo de esta obra es: *Vida del illustríssimo Sr. D. Francisco de Reinosso, obispo de Córdoba, donde se pone la vida de Jerónimo de Reinoso, su sobrino, canónigo de la Iglesia de Palencia por el P. Mº. F. Gregorio de Alfaro, monje de la Orden de S. Benito, natural de Córdoba. Córdoba año 1617.* Lleva una portada con seis artísticos grabados obra de Pedro Perret. La citamos con la palabra: Alfaro. Hay una edición moderna por Joaquín de Entrambasaguas con el reducido título: *La vida ejemplar de Don Francisco de Reinoso, abad de Husillos y obispo de Córdoba*, Valladolid, 1940. Ha suprimido el libro IV que contenía la vida del sobrino Jerónimo Reinoso.

Alfaro en la biografía de Reinoso pasa por alto el problema que tuvieron algunos miembros de esta familia con la Inquisición por sus ideas luteranas. Así dos hermanas de nuestro obispo, Catalina de Reinoso, monja del monasterio cisterciense de Belén en Valladolid, y su hermana Francisca de Zúñiga Reinoso, profesa en el citado convento, fueron condenadas, la primera a morir en la hoguera y la segunda gravemente penitenciada en el auto que se celebró en Valladolid el 8 de octubre de 1559 (ved Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, III, pp. 436-436, Ed. Nac.).

y a Santa Teresa de Jesús en la fundación de su convento en esta ciudad.

Damos una sucinta biografía de Francisco de Reinoso. Nació en Autillo de Campos (Palencia) el cuatro de octubre de 1534, hijo de los señores de este lugar Jerónimo Reinoso y Juana de Baeza, siendo el cuarto de once hermanos. Acabado sus estudios de humanidades, le enviaron sus padres a Salamanca en donde estudió artes y teología, obteniendo el grado correspondiente por esta célebre institución universitaria. Retornó a su pueblo, pero al no encontrar posibilidades de medrar y encumbrarse, decidió marchar a Roma en 1562 con 28 años cumplidos, en donde sufrió necesidades y penalidades hasta que logró entrar al servicio del Cardenal Alejandrino, Miguel Ghislieri, quien le nombró scalco secreto, *cubicularius*, camarero del secreto de Pío V y maestresala, e incluso cuando el Cardenal Alejandrino llegó a Papa con el nombre de Pío V le confirmó en estos importantes empleos. Duró este servicio cerca de 10 años hasta la muerte de este Pontífice en 1572.

Reinoso, una vez muerto su benefactor, determinó volverse a Palencia "cargado de beneficios, dignidades y canonicatos", según dice su biógrafo. Emprendiendo el retorno en el año 1575, como arcediano de Sepúlveda, dignidad que logró permutar más tarde por la de abad de la abadía de Husillos, con gran contento por estar en su tierra[5]. Aquí residió hasta 1597 en que fue nombrado obispo de Córdoba, falleciendo tres años más tarde, 23 de agosto de 1601, tras haber dejado en tan poco tiempo una gran reputación de santo por su piedad, misericordia, caridad y humildad como se lee en la lápida de bronce que puso su sobrino Pedro de Reinoso sobre su tumba situada entre el altar mayor y el coro. Generoso se mostró con la fábrica nueva de la iglesia catedral de Córdoba, a la cual estableció por su universal heredera y como dice en su testamento "mando y ésta es mi última voluntad para que todo se gaste en la fábrica hasta acabar la obra que llevamos comenzada"[6].

[5] Reinoso sucedió en el arcedianazgo de Sepúlveda al secretario de Carlos V y Felipe II Gonzalo Pérez, padre del infortunado Antonio Pérez. Pero antes por un breve del Papa Pío V le concedió el arcedianato de Toledo que tenía una renta de 24.000 a 30.000 ducados, a lo cual se opuso Felipe II, alegando el estatuto de limpieza de sangre; además el Rey lo tenía destinado al Cardenal Farnesio. Ofreció a Reinoso el arzobispado de Monreale en Italia, a lo cual respondió éste "que no tenía ganas de ser obispo". Al fin se lo traspasó Reinoso a su amigo Francisco de Ávila, pero las rentas y frutos quedaron en gran parte en beneficio de Reinoso. Sobre este asunto ved cartas del embajador Juan de Zúñiga a Felipe II en el Instituto de Valencia de D. Juan, envío 111 nrs, 192, 209, 215 y 237. Como también Luciano Serrano, *Correspondencia diplomática entre España y la Santa Sede durante el pontificado de S. Pío V*, vols. I y II, Madrid 1914, pp. 355, 382, etc.

[6] Como apéndice a esta monografía publicamos al final el testamento de Reinoso que hemos logrado encontrar en el Archivo de Protocolos de Córdoba, interesante porque

Reinoso pasó diez años de su vida en Roma, desde 1562 a 1572, en buenas relaciones con los embajadores españoles Francisco de Vargas y Luis de Zúñiga y Requesens comendador mayor de Castilla, del que fue a veces comensal, quienes a través de sus recomendaciones lograron colocar a Reinoso al servicio del Cardenal Alejandrino, más tarde Pío V Papa. Con el tiempo logró ganar la voluntad de este prelado, como dice su biógrafo, "fue tan grande la mano que tenía en Roma y particularmente en la Dataría que no se hacía provisión alguna sin consultárselo primero a él". Llegó a repartir más de 60.000 ducados de renta, ya que en casi todas las diócesis de España puso prebendados valiéndose de su gran influencia en la curia, como él mismo confesaba, según el autor de su vida.

Manifestó su gran generosidad en especial con los españoles que había en Roma en aquellos días. Primeramente con su hermano Manuel y con su sobrino Jerónimo, les logró la dignidad de canónigos de Palencia, a su protegido Antonio de Fuenmayor, autor de la vida de S. Pío V, la de arcediano de Campos en la misma diócesis, a su compañero de viaje a Roma Francisco de Ávila, el arcedianato de Toledo. Otro ilustre palentino, Luis de Castilla, hijo del deán de Toledo Diego de Castilla, quien, al parecer, invitó al Greco a venir a Toledo y sería su protector, le consiguió el nombramiento de arcediano de Cuenca[7].

Por la década de los setenta había un grupo de ilustres españoles en Roma, como el poeta Alfonso Castellón[8], el pintor Jerónimo Sánchez, Benito Arias Montano, el matemático y filólogo Pedro Chacón, el gran helenista Francisco Torres también palentino, el secretario de la embajada española Juan Verzosa inspirado poeta latino, el historiador y arqueólogo P. Alonso Chacón, etc., a los que Reinoso siempre estuvo dispuesto a favorecer mientras gozó de esta gran influencia ante Pío V, llegando a tanto su liberalidad que, como dice Alfaro "primero les negociaba las prebendas y después daba el crédito y muchas veces los dineros para que saliesen de Roma y fuesen a sus residencias".

Un ejemplo de esta largueza nos lo manifiesta una carta de poder de Reinoso en la que reclama a Luis de Castilla 950.000 mrs., ya que le prestó en 1575 ciertas pensiones sobre sus beneficios, saliendo

complementa esta faceta artística de nuestro obispo hasta el final de sus días.

[7] DE ANDRÉS, G., "El arcediano de Cuenca D. Luis de Castilla (+1608) protector del Greco y su biblioteca manuscrita", en: *Hispania Sacra*, 35 (1983), pp.87-141.

[8] Tanto Alfonso Castellón como el citado más arriba Francisco de Ávila intervinieron el primero como secretario y el segundo como juez en el proceso inquisitorial en que intervino El Greco (ved G. de Andrés, "El proceso inquisitorial de Miguel Rizo en Toledo en 1582 y la intervención del Greco", en *Anales Toledanos*, 25 (1988), pp. 167-192). Francisco de Ávila, amigo de aventuras con Reinoso en su viaje y estancia en Roma, llegó a Cardenal en 1596; al morir en 1606 fue llevado a enterrar a la catedral de Ávila.

fiador su padre D. Diego, deán de Toledo. Firmado en Palencia en 1576[9].

Sin duda que este grupo de cultos españoles mantenían relaciones con el erudito coleccionista y filólogo Fulvio Orsini, bibliotecario del Cardenal Alejandro Farnesio, noble familia tan ligada a España; además Orsini fue íntimo amigo de Antonio Agustín desde los años en que ambos vivieron en Roma y no cejaron de cartearse frecuentemente; vuelto Agustín a España, al par que se comunicaban sus descubrimientos literarios[10].

Es de suponer que Reinoso, tan aficionado y entendido en pintura y algunos otros españoles, tal es el caso de Luis de Castilla, gozarían de la amistad del Greco en Roma, ya que, como es opinión corriente, el Cretense vino a España impulsado por el Cardenal Granvela y Luis de Castilla; a éste su padre, le había instado probablemente a que buscara un artista en Roma para que pintara los cuadros del retablo del convento de Santo Domingo el Antiguo de Toledo. El Greco al concluir su obra rebajó la cantidad fijada en el contrato por razones "que se reserva". Pensamos que por la amistad y ayuda recibida en Roma por parte de D. Luis (10v).

Sobre la fecha de la venida de El Greco a España que hasta ahora es desconocida, aportamos un dato que pueda dar solución a este enigma. En el Archivo del Instituto-Museo de Valencia de D. Juan en Madrid existe un libro manuscrito de memoriales dirigidos al limosnero mayor de Felipe II D. Luis Manrique en el que se lee el nombre de un solicitante griego en "año 1576. 21 de Octubre Dimo.Griego". Este nombre propio "Dimo" es según mi parecer una contracción de la palabra Domínico que ha sido abreviada a causa del poco espacio que tiene en el texto., Luego, según mi interpretación el 21 de octubre de 1576 ya estaba El Greco en España solicitando al limosnero real alguna suerte de limosna como ayuda de costa o socorro por vía de la Cámara

[9] Archivo del monasterio de Santo Domingo el Antiguo de Toledo. Documento 2/98. Palencia 4 de septiembre de 1576. La estrecha amistad de Reinoso con Luis de Castilla se estrecha con los años como lo confirma la carta de poder que le envía Castilla en 1580 para que en su nombre arriende por un año los frutos debidos al préstamo que tiene en la iglesia de Fuente del Roble(?) en la diócesis de León (Archivo de Protocolos de Palencia, leg. 8989, ff.106-107).

[10] Orsini tuvo intención de donar sus colecciones bibliográficas y objetos de arte a Felipe II para El Escorial en 1581, pero el Cardenal Granvela le disuadió, aconsejándole que quedaran en Roma, en donde serían más estimados. Los tres grandes amigos de Orsini en España fueron Antonio Agustín, Arias Montano y Granvela (ver A. M. Leopold Delisle, La Bibliothèque de Fulvio Orsini, Paris, 1887, pp. 112-113).

Item, GRAUX, Ch., *Los orígenes del fondo griego del Escorial*, Madrid, 1982, pp.105-107.

(I.V.D.Juan, envío 115 (caja 166). Memoriales del año 1576, 21 de octubre, F.84v).

Reinoso fue siempre muy aficionado a la pintura hasta su muerte[11]. Ticiano era su favorito, según su biógrafo Alfaro. Por lo que es natural que frecuentara los círculos artísticos de la Ciudad Eterna. Es muy probable que conociera a El Greco, puesto que coincidieron en Roma unos dos años 1570-1572, ya que Reinoso, muerto su benefactor Pío V, el 1 de Mayo de 1572, emprendió la vuelta a España el 18 de octubre de 1572, visitando antes Venecia en donde se entretuvo varios días y como era de esperar visitaría el taller de Ticiano, artista a quien tanto admiraba.

Reinoso entró en Palencia en Marzo de 1573 cargado de riqueza, fruto de los beneficios y prebendas. Como dice Navarro García, "le dio San Pío V el arcedianazgo de Sepúlveda, de copiosa renta, un beneficio en la iglesia de Simancas, dos préstamos y dos beneficios en Toledo y uno en Cádiz, la alcaldía de Faenza en Italia, la dignidad de maestrescuela de Palencia, sin grados académicos suficientes, la tesorería de Toledo con 4.000 ducados de oro y por fin tenía reservados los frutos del arcedianazgo de Toledo por bula apostólica que rentaban 22.000 ducados de oro anuales[12].

El arcedianazgo de Sepúlveda lo cambió por el de la abadía de Husillos (Palencia) para estar más cerca de su tierra y amigos; los cuales le recibieron con gran contento por los bienes que reportaría a los palentinos, ya que hacía once años que salió de España, "pobre y desnudo, como dice Alfaro, él que había vestido y enriquecido a muchos".

Tuvo la cortesía, una vez instalado en la ciudad de Carrión, de ir a Madrid a visitar a Felipe II quien le ofreció la embajada de Venecia, pero no la aceptó. Al poco tiempo de su estancia en Palencia compró la mejor casa que había en la ciudad, hoy convento de monjas Agustinas Recoletas, y la ornamentó con valiosa tapicería y vajilla de plata, al par que decoró sus paredes con excelentes pinturas, como asegura su biógrafo: "También lo tuvo (el gasto) muy grande en la pintura y no contentándose con las tablas que le trajeron de Italia del Ticiano y de otros valientes pintores, hizo traer a su casa dos muy excelentes, y señaló quinientos ducados de salario al uno cada año y al otro doscientos y ración a ellos y a sus oficiales; todo por tener piezas de valor que repartir. Y si mucho trabajaban, todo lo daba y adornaba las casas ajenas dejando la suya sin pintura ninguna contentándose con que la tuviesen sus amigos"[13].

[11] Repasando el testamento de Reinoso vemos diversas mandas.

[12] NAVARRO GARCÍA, R., *Catálogo monumental de la Provincia de Palencia*. Fascículo tercero. Palencia, 1939, p.56.

[13] Alfaro, f. 16v. Reinoso compró para su mansión unas casas al cabildo en la calle

Aunque Alfaro no nos transmite los nombres de los dos pintores "excelentes" que le proporcionaban cuadros para repartir generosamente entre sus amigos, conocemos dos pintores uno probable, llamado Simón de Isla, pintor que trabajó en Valladolid bajo Benito Rabiyate, según nos informa Bénézit (vol. I, p.44), en 1578 pintaba para decorar el monasterio de S. Francisco de esta villa y falleció en Palencia en 1588 según su testamento y en el inventario de sus bienes se describen varias pinturas[14].

El segundo pintor que fue protegido por Reinoso y trabajó para él varios años tanto en Palencia como en Córdoba fue el holandés Adrián León, a quien los eruditos de Córdoba le consideran erróneamente pintor originario de esta ciudad o de su provincia, como también se equivoca Alfaro al llamarle flamenco. Según el testamento que hizo León el 31 de marzo de 1602[15] había nacido en Deorderesht (Dordrecht?) en Holanda, hijo de Guillermo Guillerme y de Emerenciana Lisberte. Consta que trabajaba para Reinoso hacia 1597 en Palencia pintando un cuadro pequeño del martirio de S. Lorenzo, también pintó un retrato de Reinoso de tamaño natural de rodillas y con una capa morada en Córdoba para enviar a Castilla, a la capilla de Autillo de Campos, pueblo natal del obispo[16].

Alrededor de la muerte de Reinoso en 1601 en Córdoba Adrián León ingresó como novicio en el convento de S. Roque de Carmelitas Descalzos, mudando su nombre por Adrián de la Virgen. Habiendo enfermado gravemente otorgó su testamento el 31 de marzo de 1602, en el que asegura que es natural de Holanda y fraile novicio en el monasterio de S. Roque, instituyendo a su alma por heredera de sus bienes.

León logró salir de esta grave enfermedad y vivió hasta 1630 según sus biógrafos, pintando muchos cuadros, ya que asegura Antonio Ponz, cuando visitó la iglesia de S. Roque, que "estaba atestada de cuadros", sin duda de la mano de nuestro pintor. Se le atribuye una Mag-

---

Traviesa que hoy forman el convento de Agustinas Recoletas, contrato fechado el 7 de enero de 1574 (Archivo de Protocolos de Palencia. Prot. 8983, 5.f. Son 16 hojas). Además el Prot. 8985 es rico en documentos sobre la familia Reinoso.

[14] Archivo histórico de protocolos de Palencia. Testamento de Simón de Isla pintor: protocolo 8712, ff.809-815. Escribano Francisco González

[15] Archivo Histórico de Protocolos de Córdoba, Oficio 11, legajo n.23, ff.201-202.

[16] Ibídem. Oficio 11, legajo 22, ff. 646-647. Conservamos dos retratos de Francisco Reinoso, uno en el lado izquierdo de la iglesia del convento de Agustinas Recoletas de la Expectación de Palencia, fundado por el sobrino del obispo, Pedro de Reinoso en 1611, cumpliendo un deseo de su tío Francisco. El otro retrato pende de la pared, en el lado derecho, de la magnífica iglesia que hizo Reinoso para su pueblo, bien que debajo del cuadro hay una inscripción en la que nos informa que fue dado a esta iglesia por el cura de ella Miguel Fernández en 1790. Creo que uno de estos dos retratos es del pincel de Adrián León, o incluso los dos, pero nos atenemos al juicio de los expertos.

dalena imitando a Ticiano y un Cristo crucificado con su madre, S. Juan y la Magdalena en la antesacristía del convento de S. Roque, hoy en el Museo Diocesano. Dicen que fue discípulo de Céspedes, Pacheco le llama valiente pintor y Palomino escribió su vida[17].

Alfaro, su amigo y biógrafo, nos dice que Reinoso trajo de Italia pinturas de Ticiano, pero no creo que fueran originales sino copias, ya que no consta que haya habido en Palencia un cuadro del pincel de Ticiano, ya que, si no fue destruido en el siglo XVII, en la siguiente centuria lo hubiera descrito Ponz. Procedente de Reinoso es sin duda el magnífico retrato de S. Pío V que se exhibe en el ayuntamiento de Palencia en un marco espléndido, de pie el Pontífice con rica capa pluvial y la tiara a sus pies, atribuido al artista italiano Arcángelo di Leonardo Salimbeni, natural de Siena, gran amigo de Federico Zúccaro a quien Felipe II invitó a pintar los cuadros del retablo de la basílica de El Escorial. Sin duda fue un obsequio de este Papa a su fiel camarero Reinoso. No sé si este retrato de Pío V es el mismo que cita Reinoso en su testamento cuando dice. "Mando a Juan de Ribera mi tesorero el retrato que tengo de Pío V en un cuadro grande".

Hay que tener presente que nuestro biografiado vivió tanto en Palencia como en Córdoba rodeado de arquitectos, pintores y decoradores por causa de las muchas obras que emprendió y como bien dice Alfaro "porque tenía don Francisco particular afición a la pintura y en ella muy buen voto". El más valioso cuadro que ornamentaba su mansión palentina era el Martirio de S. Sebastián firmado en griego por Domínicos Theotocópulos, el Greco. Según mi opinión, trajo Reinoso el cuadro de Roma en 1572, cuando volvió para su tierra pasando por Venecia[18].

También cabe la hipótesis que esta admirable pintura fuera traída de Italia más tarde ya que, según dice Alfaro "también lo tuvo (el gasto) muy grande en la pintura y no contentándose con las tablas que le trajeron de Italia del Ticiano y de otros valientes pintores", como pudo ser El Greco. Según mi opinión este cuadro no fue pintado en España sino en Roma, antes de 1574, en la época romana de este artista. Lo firmó con letras mayúsculas, costumbre que adoptó en general tanto en Venecia como en Roma, pero al llegar a España firmó sus pinturas con minúsculas. Tal vez la razón fuera que era más fácil su

[17] PALOMINO VELASCO, A., *Las vidas de los pintores y estatuarios*, Londres, 1742, p.44.

[18] Ved el reciente estudio sobre este cuadro de YASUNARI KITAURA, "El S. Sebastián del El Greco", en Archivo Español de Arte, 60 (1987), pp. 307-321. Item HAROLD WETHEY, *El Greco and his School*, II, Princeton, 1962, p.159 n.279.

lectura para los pocos eruditos que sabían leer griego aprendido a base de leer en minúscula[19].

En consecuencia, según mi opinión, todos los cuadros firmados con mayúsculas, que se dice pintados en España, entre los años 1577 a 1580, son de su época romana, años 1570 a 1575, en general. Veremos otro caso semejante al S. Sebastián en la pintura de la Magdalena Penitente, que poseyó Reinoso firmado en letras mayúsculas[20].

Esta suposición mía podría ser refutada con el boceto del cuadro de "Alegoría de la Santa Liga" (Adoración del nombre de Jesús = Wethey n.116) que se supone pintado hacia 1578 a 1580. Pero está sobre tabla y además con letras mayúsculas[21]. Dos características de su

[19] Es siempre muy eficaz el estudio a fondo de las inscripciones que llevan a veces algunos de los retratos del Greco para sacar datos interesantes tanto sobre el pintor como sobre los personajes retratados deshaciendo dudas o erróneas interpretaciones. Así vemos que el llamado señor de la casa de Leiva y de Baños de Riotovia, es, según la línea sucesoria de este noble solar, D. Alonso de Leiva y Hurtado de Mendoza, señor de Leiva y Baños de Riotovia, quien nació en Astorga hacia 1544. Se casó con Mariana Suárez de Mendoza en 1581, siendo uno de los jefes de la Gran Armada (Invencible); pereció en 1588 en las costas de Irlanda a los 37 años poco más o menos. Es probable que El Greco le pintó con motivo de su boda hacia 1581 o con motivo de su partida a la empresa de Inglaterra. Dejó un hijo, Sancho Martínez de Leiva y Suárez de Mendoza, Marqués de Leiva y Conde de Baños de Riotovia. Hace años sugirió esta identificación nuestro amigo Valentín de Sambricio, puesta en duda por algunos.

Otro caso en el cual se ha interpretado mal la inscripción que lleva el retrato es el llamado retrato de Bosius del Greco. En el corte vertical del libro sobre el cual apoya las manos el personaje retratado lleva esta ininteligible inscripción: **Bosius Canonici**, traducción literal sin sentido, algunos vierten Bosius Canónigo, Cánones de Bosio. Lo que indican estas dos palabras **Bosius Canonici** es la signatura de la obra. Hay que leer: **Bosius** [Libri] **Canonici**. Marca el plúteo: "libros canónicos o de cánones"; y el autor de la obra: Bosio. Para mayor claridad ved el divulgado grabado de Cornelis Woudanus de la biblioteca encadenada de la Universidad de Leyden en 1610 con los títulos de los estantes: **Thelogici, Literatores, Philosophi, Mathematici** en que sobreentiende **Libri**. Luego el libro que pintó el Greco pertenecía a alguna biblioteca rica en libros cuyo dueño, según nuestra opinión, era la de Luis de Castilla, tan amante de los libros, representado en este extraordinario retrato.

[20] Por lo tanto es probable que todos o casi todas las pinturas del Greco firmadas con mayúsculas son de su época romana, 1570-1575, tales como la Magdalena Penitente de Worcester (Wethey . 259), El caballero de la mano en el pecho (Wethey n. 145), S. Antonio de Padua (Wethey n.198), La crucifixión con donantes, del Louvre? (Wethey n.74), La Santa Faz, de Goulandris (Wethey n.284), El velo de la Verónica, de Caturla (Wethey n.282, S. Francisco en éxtasis (Wethey n.214). Hay que tener presente que El Greco vivió en Roma de su profesión como pintor durante unos cinco años en los que tuvo que pintar necesariamente no pocos cuadros.

[21] Según mi parecer, El Greco no pintó ningún cuadro sobre madera en España, excepto uno, la Santa Faz del retablo de Santo Domingo el Antiguo (Wethey n. 6A), que es un medallón sostenido por dos ángeles en donde se iba a pintar primeramente el escudo de María de Silva, al parecer. Se cambió el proyecto, pintando el Cretense una Santa Faz, según el boceto que había traído de Roma (Wethey n.284). Cuatro son los

época véneto-romana. Este modelo al óleo sobre tabla sirvió de boceto para el cuadro que conmemora el triunfo naval de Lepanto, encargado muy probablemente por un español, tal vez el poderoso valido del Papa Pío V, Francisco Reinoso, como obsequio a su protector, pero al morir el Pontífice al poco tiempo, se frustró el presente de Reinoso a su benefactor.

Es lógico pensar que el español que hizo el encargo, sea quien fuere, lo trajo a España, mientras el boceto de esta obra quedó en Roma, adquirido no sabemos por quién, hasta que, alrededor de 1680, lo adquirió probablemente en Roma al embajador Gaspar de Haro y Guzmán, Marqués de Heliche, que lo remitió a España, quedando en posesión de su hija Catalina, Duquesa de Alba, tal es mi opinión.

Hay que tener presente que en el cuadro de la "Alegoría de la Santa Liga" el personaje que domina en todo el grupo delantero es el Papa Pío V, de frente al espectador, con dos Cardenales en sus flancos, mientras que Felipe II y el dux Mocénigo están de espaldas y D. Juan de Austria a un lado no como figura principal en el cuadro, lo cual hace sospechar que se hizo en honor del Pontífice.

No fue pintado para El Escorial, ya que no consta su existencia ni en los libros de entregas de cuadros al monasterio ni tampoco quedó en poder de Felipe II, pues no se cita en el inventario de sus bienes hecho después de su muerte. Aparece citado por primera vez por el jerónimo P. Francisco de los Santos en su Descripción del Escorial del año 1657, colocado en la sacristía del Panteón de los Reyes, que está enfrente del Panteón de Infantes, próximo a la urna en donde descansan los restos de Felipe II. Creo que se puso en este lugar más para honrar a Felipe II, fácilmente identificable, que para honrar al vencedor de Lepanto, que el P. Santos no identifica, como colocaron la "Gloria de Carlos V" de Ticiano en el Aula de Moral, que está junto al Panteón.

La "Alegoría" es una de las muchas y valiosas pinturas que la nobleza donó a Felipe IV con motivo de la inauguración del Panteón en 1654, para decorar la sacristía y salas capitulares entre las cuales aparecen dos "grecos" S. Pedro Apóstol y S. Eugenio de Toledo, los cuales, tal vez fueran obsequio al rey del primer ministro D. Luis Méndez de Haro, sobrino del Conde-Duque y heredero de sus valiosas colecciones de libros y objetos de arte.

Pero volvamos a nuestro Reinoso. Llegó a tanto la fama, que el propio monarca Felipe II quiso visitarlo yendo de jornada a Tarazona

cuadros sobre tabla: dos al óleo: Retrato de una dama (Wethey n.146) y el Expolio (Wethey n.82). Las otras dos pinturas están al temple sobre tabla, probablemente más antiguas: que son dos Expolios (Wethey n. 80 y 81). Es muy probable que el lienzo al óleo, Aparición de la Virgen a S. Lorenzo fue pintado en Roma, ya que su estilo es de la época romana, como el S. Sebastián de Palencia.

en 1592, ya que quería honrarlo y platicar con él sobre diversos asuntos en especial de la diócesis. Apenas paró el Rey en Palencia, ya que después de oír misa en la catedral salió para la abadía de Husillos en donde le recibió Reinoso y le hospedó en su casa y comió servido por el propio abad. Como dice Alfaro "acabada la comida le llamó aparte y estuvo con él más de hora y media tratando negocios gravísimos y de mucha honra de Dios"[22].

Entre las reliquias que había visto Felipe II en Husillos había un pie de S. Lorenzo mártir, que tuvo muchos deseos que se lo donaran para El Escorial, pidiendo a D. Francisco que convenciera al cabildo para que se lo entregaran. Como así sucedió. Partió Reinoso gozoso para El Escorial en junio de 1593 con la reliquia del mártir oscense, entregándola solemnemente a la comunidad jerónima el 24 de junio del dicho año, en presencia de Felipe II que entonces estaba en el monasterio. "He hablado, dijo el Rey, gran rato con D. Francisco de Reinoso y estoy maravillado de su bondad; tengo por cierto que no hay en el mundo mejor clérigo", nos cuenta su biógrafo. Diez días estuvo hospedado en el monasterio en donde pudo contemplar la soberbia colección pictórica que atesoraba el edificio y maravillarse ante las magníficas pinturas de Ticiano, pintor a quien tanto admiraba Reinoso como Felipe II, entre los cuales sobresalían la Sagrada Cena en el refectorio y la Gloria de Carlos V en el Aula de Moral, cerca de la tumba del Emperador.

Felipe II agradecido al favor que le hizo Reinoso con la reliquia de S. Lorenzo y atendiendo a sus grandes virtudes proveyó en él el obispado de Córdoba en el año 1598, aunque previamente le había ofrecido el de Palencia. Antes de partir para su diócesis, según informa su biógrafo, "repartió con las iglesias y conventos de Palencia muy ricas cosas. A la catedral dio un arca de plata y otra piezas que valían más de 700 ducados; a las demás dio cruces, candeleros, frontales, casullas, tablas de excelentes pintores y otras piezas ricas"[23]. No baja a más detalles sobre la repartición de pinturas de artistas del Renacimiento y de Ticiano. De este prolífico artista hay en la catedral palentina tres copias del entierro de Cristo, una bastante buena, tal vez obsequio de Reinoso. Como el excelente retrato de S. Pío V de Salimbeni que posee el ayuntamiento. Es tradición que la Sagrada Familia atribuida a Andreas del Sarto es donativo de Reinoso a la iglesia de S. Lázaro, hoy en el Museo Diocesano. Una copia de la Sagrada Familia de Rafael que hay en su

[22] Alfaro, ff. 45v-46. E. COCK, *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592*. Madrid, 1879, p.39.

[23] Alfaro, f. 67v. Describe los objetos preciosos donados a la Catedral que están decorados con figuras de estilo renacimiento italiano. A. FERNÁNDEZ DE MADRID, *Silva Palentina*, editada por M. Vielva Ramos, III, Palencia, 1942, pp. 95-96.

pueblo natal de Autillo y otra en la sacristía de la catedral palentina, quizá tengan el mismo origen.

Incluso durante su corta permanencia en Córdoba, ya que murió en 1601, tuvo contactos con pintores, sobre todo con el holandés ya citado Adrián de León a quien encargó un cuadro grande de S. Lorenzo para el altar mayor de la iglesia de los jesuitas de Palencia, todavía hoy llamada La Compañía y también la Virgen de la Calle, y así les ayudó costeando el retablo. Como dice Alfaro: "Se encargó de hacerles retablo que respondiese a la grandeza y primor del edificio. Y así mandó venir a Córdoba a un pintor flamenco(?), y le obligó por muchos caminos para que la obra fuese muy perfecta (porque tenía D. Francisco particular afición a la pintura y en ella muy buen voto) y le visitaba en su mismo obrador, procurando acabase con brevedad, porque deseaba (como lo dijo) enviarle el verano siguiente a Palencia con dinero para asentarlo y enlosar la iglesia y hacer una hermosa reja; mas con su muerte quedó la pintura comenzada, aunque pagados 900 ducados a cuenta de ello"[24].

Dos obras sin terminar preocuparon a la hora de su muerte al obispo Reinoso, la terminación de la iglesia de su pueblo Autillo y el cuadro de S. Lorenzo para el retablo de la iglesia de los jesuitas de Palencia. La bella iglesia de su pueblo natal que fue planeada y dirigida su obra por Reinoso, en la que se gastó más de diez mil ducados, se terminó después de su muerte, como dice su biógrafo, "después se acabó la iglesia con muy linda traza y proporción y no hay en toda aquella tierra más apacible y hermoso templo". Para terminar este bello templo de estilo italiano, acudieron los Reinosos a su obispo Martín de Axpe en el año 1600 para que autorizara tomar a censo 800 ducados, de los que 300 ducados para acabar la obra y 500 para quitar dos censos[25].

Más larga historia tiene el cuadro de S. Lorenzo para la iglesia de los jesuitas de Palencia que se alza en el centro de la ciudad, que fue costeada en gran parte por Reinoso, ya que contribuyó con 24.000 ducados, "con que aquel templo que era cosa excelente llegó a la majestad que tiene" como dice Alfaro; ya que Reinoso fue siempre un gran favorecedor de los jesuitas tanto en Palencia como en Córdoba[26]. No sé si

[24] Alfaro, f. 97v. Ved Navarro García, *op. cit.*, pp. 152-153.

[25] Archivo de Protocolos de Palencia. Autillo de Campos. Leg. 8725, fol. 619. Año 1600. Tasación de la obra de la iglesia de Autillo por Juan de Bustamante, jesuita trazador y Alonso de Santiago maestro de albañilería. Autillo. Escribano Alonso Guerra, leg. 3937, año 1597. Escritura 48 y 122. Idem. leg. 3963 n.160.

[26] En su testamento Reinoso dejó a los jesuitas de Córdoba "todos los libros que tiene de lengua latina e italiana como de lengua castellana y griega". Además había dejado las obras de Santo Tomás de Aquino a su secretario Juan García y al licenciado Guarnicio las obras de S. Jerónimo" que tiene en su librería".

por insinuación de Reinoso la iglesia de los jesuitas de Palencia iba a tener por titular a S. Lorenzo. Encargándose el propio Reinoso de costear un gran cuadro y contratar a un buen pintor. Tal fue el holandés Adrián León que pintó en Palencia antes de este encargo un retrato de Reinoso para su pueblo de Autillo. Hacia 1597 pintó León un boceto del martirio de S. Lorenzo en Palencia como modelo del cuadro grande.

Nombrado Reinoso obispo de Córdoba en 1598 se llevó al pintor a esta ciudad para que llevara a cabo el cuadro grande de S. Lorenzo. Al morir Reinoso tres años más tarde el cuadro estaba casi terminado, como nos informa en su testamento: "Item declaro que yo traje a Córdoba a Adriano de León, pintor flamenco, para que pintase un retablo grande del señor S. Lorenzo, como lo está ahora haciendo y tiene la mayor parte de él hecha en las casas del señor Duque de Segorbe en esta ciudad, el cual retablo yo mandé hacer para una iglesia que yo he hecho en el colegio de la Compañía de Jesús de Palencia". Todo cuando ha pagado al pintor hasta ahora le hace gracia y donación y no se le ha de exigir cuenta, lo cual consta en los libros de su tesorería. Después de su muerte se le pague a cuenta del colegio de la Compañía de Jesús de Palencia, "y ellos acaben de pagar lo que faltare", pero si Dios le diere vida él lo pagará. Pide a sus testamentarios que no exijan cuentas al pintor de haber vivido en su casa y alimentado a él y a un su criado durante más de dos años", porque yo se lo doy libremente.

En 1602 estaba ya terminado el cuadro grande de S. Lorenzo, como lo asegura Adrián León al caer gravemente enfermo y hacer testamento el 31 de marzo de 1602, en el que aparece como fraile novicio de los carmelitas descalzos de S. Roque en Córdoba y pide a sus albaceas que lo que se le debe de la pintura de S. Lorenzo lo cobre el dicho convento de S. Roque[27]. Tenemos una escritura de tasación del cuadro de S. Lorenzo, por una parte Adrián León, ya restablecido de su enfermedad, y de la otra parte el P. Alonso de Ávila, rector del colegio jesuítico de Palencia, se designa por peritos a Mateo Navarro, vecino de Torrecampo, Pedro de Raxis vecino de Granada y Antonio Sánchez vecino de Lucena. Tasándose en 1772 ducados[28]. Conocemos otra carta de poder, fechada en 24 de septiembre de 1602, estando Adrián León en las casas obispales de Córdoba en favor de los carmelitas de S. Roque para que cobrasen a su favor de los bienes del obispo Reinoso difunto los tres últimos retratos que había pintado: el retrato del obispo y las dos pinturas de S. Lorenzo, el grande y el modelo[29]. Conocemos a

[27] Se conserva el testamento de Adrián León en escritura procesal "endemoniada" en el Archivo de Protocolos de Córdoba, 31 de marzo de 1602, Oficio 11 leg. 23, ff. 201.202.

[28] Protocolos. Córdoba. Oficio 29, leg. 17, ff. 1115v-1119, fecha 6.IX.1602.

[29] Protocolos. Córdoba. Oficio 11. leg. 22, ff. 646v-647.

través de un historiador de arte la ulterior aventura del cuadro grande de S. Lorenzo en Palencia y su lamentable destrucción hace 60 años[30].

La familia Reinoso de Palencia, especialmente su sobrino Jerónimo Reinoso, varón muy piadoso y canónigo también de Palencia, retuvo en la mansión de su tío, en donde vivía, cuando aquél marchó para Córdoba, al menos tres pinturas de gran valor: *El martirio de S. Sebastián* del Greco, *María Magdalena* del pincel del mismo artista y el maravilloso cuadro de *La fuente de la gracia*, también denominado, *Triunfo de la iglesia sobre la sinagoga*, popularmente *La Fontana* del pintor flamenco Jan van Eyck.

Tocante a la Magdalena la cita Alfaro sin darnos el nombre del pintor cuando narra que el sobrino del obispo Jerónimo Reinoso poseía un valioso cuadro de la Magdalena Penitente, pero, considerándolo un tanto escandaloso por su desnudez, no quiso que estuviera a la vista.

Así lo cuenta su biógrafo: "Por esta causa desseó quitar del aposento de su tío una Magdalena, diciendo que por todo el mundo no la tuviera en el suyo. Era la pintura hermosa, brazos y pechos descubiertos. Decía que las pinturas habían de mostrar más devoción que arte y esto les persuadía a los pintores y a quien las mandaba pintar"[31]. Identificamos esta pintura con la Magdalena Penitente del Greco que hoy se exhibe en el Worcester Museum de Massachusetts[32]. Anteriormente perteneció al Seminario de S. Albano de los Ingleses de Valladolid[33].

El Colegio de Ingleses de Valladolid fue fundado hacia 1589, y aprobado por el Papa Clemente VIII en 1592, siendo su primer rector el

[30] Sobre la ulterior historia de este cuadro hasta su pérdida hay un documentado estudio del historiador de arte Rafael Navarro del que extraemos esta nota. La pintura estuvo en el retablo de la iglesia de la Compañía de Jesús hasta el siglo XVIII(?) en que fue donada para la capilla del convento de S. Buenaventura de franciscanos de S. Pedro de Alcántara situado junto al río Carrión. Después de la exclaustración el convento abandonado sirvió como Instituto de segunda enseñanza "El Instituto Viejo", hasta que en 1942 cedió el muro del que pendía el cuadro, cayendo la pared sobre el que quedó hecho añicos, siendo arrojado con los escombros a un vertedero. Según Navarro, que lo contempló varias veces, era una pintura ya descolorida y polvorienta pero de composición grandiosa y el dibujo de las figuras excelente, "en suma era un gran cuadro" (Rafael Navarro, "Se ha perdido un grandioso cuadro donado por el obispo Reinoso", en *Diario Palentino*, n.626, 4 de diciembre de 1942). Ved también R. Navarro García, *Catálogo monumental de la provincia de Palencia*, fasc. IV, Palencia, 1946, pp. 152-153. Sobre los jesuitas en Palencia, ved J.J. Martín González, "Promoción artística de los jesuitas en Palencia" (*Actas del II Congreso de Historia de Palencia*. Abril 1989. Tomo V, Palencia 1990, pp. 11-21)

[31] Alfaro, p.215. Por este mismo motivo no gustó a Felipe II el lienzo de San Mauricio y la Legión Tebea para un altar de la Basílica del Escorial.

[32] Ved WETHEY, *Op. cit.*, II, pp. 152-153 n.265.

[33] D. SIONEL, "Colegio de los Ingleses", en *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, I, Madrid, 1972, p.454.

jesuita P. Robert Persons[34]. Gracias a la ayuda de Felipe II y de personas bienhechoras pudo salir adelante, ya que su fin era formar sacerdotes católicos para ayuda de los cristianos fieles a Roma en Inglaterra. Uno de los más importantes benefactores de esta institución fue Francisco de Reinoso, quien, además de amueblar el seminario, contribuía con 100 piezas de plata cada mes y su sobrino Jerónimo con dos cargas de trigo. Al visitar Felipe III el colegio en 1600 lo reciben a los acordes de un clavicímbalo regalo de Francisco Reinoso[35].

Cuando a finales del siglo XIX se divulgó la noticia de que el colegio inglés de Valladolid poseía un estupendo cuadro de la Magdalena Penitente del Greco, firmado con las palabras XEIP ΔOMHNIKOY, lo identificamos primeramente con el que retiró Jerónimo de su vista y que seguramente los Reinosos habrían regalado al seminario de S. Albano. Hay que tener presente que esta pintura firmada con letras mayúsculas era obra del pintor en su época romana y traída de Roma en 1573 por D. Francisco o por sus emisarios.

Hemos revisado la documentación que se guarda en el seminario de S. Albano de los Ingleses en Valladolid en donde hay un legajo n.507 que contiene 46 documentos referentes a la venta del cuadro de la Magdalena Penitente del Greco, que se extienden desde 1906 hasta 1937, en el que se narran pormenores sobre esta venta que realizó el rector del seminario Joseph Kelly, interviniendo como intermediarios, tales como James Rossa, José Gutiérrez de la Torre, Dr. Williamson, María Pollen y en especial el marchante Langton Douglas que lo compró por 100.000 (?) dólares más comisión el cinco de diciembre de 1911 exportando el valioso "greco" a Londres. Langton Douglas lo revendió al Worcester Art Museum de Massachusetts (U.S.A.) en 1922.

En 1913 Douglas escribía al rector Kelly sobre la posibilidad de comprarle miniaturas y otras pinturas como un S. Francisco, La Misa de S. Gregorio y otras obras atribuidas al Greco y a Velázquez.

La última noticia que se contiene en el citado legajo 507 es muy interesante ya que toca a la procedencia del cuadro de la Magdalena. El 11 de Agosto de 1937 Langton Douglas escribió al rector del seminario inglés de Valladolid pidiendo información sobre esta curiosa fundación inglesa y sobre la procedencia del "greco" que había comprado en tiempos pasados. El entonces rector Edwin Henson contestó que la pintura se tenía como propiedad de Joseph Kelly y que antiguamente había sido propiedad de uno de los rectores el Rev. John Guest, que murió en 1878 y lo dejó por testamento al colegio con otras pinturas de su

[34] F. EGUILUZ, *Robert Persons. "El Architraidor"*, Madrid, 1990, p.165.

[35] ANTONIO ORTIZ, Relación de la entrada de los Reyes Católicos al Colegio Inglés de Valladolid en 1600, Madrid, 1600, f. 10v. Reinoso se acogió a esta fundación inglesa durante un tiempo en plan de retiro.

propiedad cuya lista da. Al citar la Magdalena escribe: "Item una Santa María Magdalena, costó 1080 reales. Pero no se sabe, dice el rector Guest, cómo llegó a adquirir la pintura. Es tradición que compró este cuadro de segunda mano en un comercio de Valladolid".

Según este documento parece que la Magdalena no perteneció al colegio inglés como en un principio habíamos creído, a no ser que el colegio la vendiera por motivos económicos y la comprara el Rev. Guest. Si no fue donada por los Reinosos, hay que tener presente que estos señores de Autillo residieron en Valladolid, ya que el sucesor y heredero de este señorío Pedro de Reinoso, que entregó la mansión de Palencia para convento de las monjas Agustinas Recoletas en 1611, firma sus testamentos en Valladolid en 1625 a 1627 y deja como heredero de su mayorazgo a D. Fadrique de Reinoso y Toledo. Al correr de los años la Casa y señorío de los Reinosos pasó por unión matrimonial a los Marqueses de Aguilafuente. Por lo tanto el cuadro de la Magdalena del Greco pudo haber salido de la Casa de los Reinosos de Valladolid en el siglo XIX y vendido a un traficante a quien se lo compró el Rev. John Guest[36].

Tocante al tercer valioso cuadro, que se reservó la familia Reinoso por su extraordinaria calidad, era una pintura sobre tabla atribuida al pintor flamenco Jan van Eyck, de un tamaño de 180 x 115 mm., que es conocida bajo el nombre "La fuente de la gracia y triunfo de la Iglesia sobre la Sinagoga", o más brevemente La Fontana, de la cual había además otras dos réplicas de menor calidad, una pintada antes del año 1454 en el monasterio jerónimo del Parral (Segovia) y otra tercera en la catedral de Segovia, que es una copia inferior a ambas, realizada en 1560[37].

Antonio Ponz, cuando vio en la Catedral de Palencia la "Fontana" de los Reinosos, quedó maravillado por su belleza y la encomia con estas palabras: "Es una pintura muy rara y estimable de la cual he visto varias copias en Castilla pero infinitamente distantes de la exacta ejecución de ésta"[38].

Hoy se tiene como probable que Van Eyck pintó el cuadro de la Fontana en Castilla en 1429. Ya que éste formó parte de una comitiva

[36] Archivo del Seminario de S. Albano de Valladolid, leg. 307 nn. 45-46. Vd. L. FERNÁNDEZ MARTÍN, "Un castellano cabal: D. Pedro de Reinoso señor de Autillo" (*Actas del Congreso de Historia de Palencia*, III, 1. Palencia, 1990, pp.341-343).

[37] La composición del cuadro se divide en tres zonas superpuestas ocupadas por un retablo gótico. En la zona superior está el Padre Eterno bajo un dosel, la Virgen y S. Juan Evangelista a los lados, debajo una serie de ángeles músicos alrededor de un manantial, sobre el cual flotan hostias en su corriente. En la zona inferior dos grupos de personajes, unos adorando las sagradas formas y otros al parecer judíos, rechazando su adoración.

[38] A. PONZ, *Viaje de España*, XI, Madrid, 1783, p.170.

que envió el Duque de Borgoña, Felipe el Bueno en 1428 a Portugal, para pedir la mano de Isabel, hija del Rey de Portugal Juan I. Van Eyck pintó dos retratos de la princesa para enviar a la corte borgoñona. Mientras se esperaba la respuesta del Duque, la embajada partió para Castilla con la intención de visitar Santiago de Compostela. Cumplida esta peregrinación, el cortejo fue a un pueblo de la provincia de Valladolid, cuyo nombre no lo citan, para visitar al Rey D. Juan II. Recorren otros lugares en cuyo viaje emplearon más de cinco meses desde febrero a junio de 1429[39].

No sabemos en qué lugar tuvo el encuentro de la misión flamenca con el monarca Juan II, bien que su cronista Alvar García de Santa María nos informa que varias veces el Rey lo pasó en Palencia. Se sabe que Van Eyck en los meses que estuvo en la península no dejó su pincel inactivo, ya que, además de los retratos de la infanta portuguesa, pintó "Las llagas de S. Francisco y la Fuente de la vida; probablemente la de los Reinosos es de su mano y la del Parral de su taller. La Fontana pudo proceder del encargo de algún noble castellano. Ignoramos de quién adquirió Francisco Reinoso esta magnífica pintura en su tierra natal de Palencia, en donde pudieron haber coincidido el monarca y el pintor de Brujas durante el mes de mayo de 1429[40].

Al marchar Francisco de Reinoso para su obispado de Córdoba en 1598 repartió entre las iglesias palentinas "tablas de excelentes pintores", pero se reservó las dos mejores pinturas, S. Sebastián del Greco y La Fontana de Van Eyck. No sabemos si quedaron en su casa de Palencia o en su pueblo de Autillo de Campos. Es más probable que las tuviera en Palencia, en la mansión que tenía junto a la catedral, en donde siguió residiendo su sobrino el canónigo Jerónimo, pero éste falleció un año antes que su tío, el 20 de diciembre de 1600, en olor de santidad, según la aclamación popular.

En su testamento que hemos revisado no hace alusión a estos valiosos cuadros, aunque declara que deja un crucifijo grande con sus puertas para la iglesia de los jesuitas, hoy de la Virgen de la Calle y un crucifijo de pincel con S. Jerónimo al pie, donado a "un bachiller". Ordenó que le enterraran en la capilla e S. Sebastián de la catedral por la

[39] Es errónea la opinión de algunos eruditos cuando afirman que en la Catedral de Palencia nunca existió una pintura de Van Eyck a pesar de la afirmación de Ponz, a quien se le imputa que traspapeló sus notas, así corrobora F. J. Sánchez Cantón al escribir: "El Sr. Gómez Moreno sostiene, como ya había sospechado Pedro de Madrazo, que la tabla de Palencia no existió nunca y que un trastrueque en las notas del viajero Pona ha ocasionado la confusión" (F.G. SÁNCHEZ CANTON, *Catálogo del Museo del Prado,* Madrid, 1933, pp. 390-391.).

[40] *La obra pictórica completa de los Van Eyck.* Introducción de R. Brignetti. Biografía y estudios críticos de G.T. Faggin, Madrid, 1973, pp. 83-84 y p. 99 n.36.

devoción que tenía a este mártir oscense alimentada por el magnífico cuadro que lo representaba[41].

Al cabildo palentino no le pareció digna la sencilla sepultura que tenía este santo varón en la catedral, tan bienhechor de la ciudad del Carrión, y tenía esperanzas de que algún pudiente eclesiástico o civil levantara un sepulcro digno de este caritativo canónigo. Un gran amigo de los Reinosos, canónigo abad de la abadía de Lebanza, Juan Alonso de Córdoba, se encargó de hacer a su expensas un sepulcro y una estatua orante de Jerónimo y otra efigie a su lado de otro virtuoso canónigo, Martín Alonso de Salinas, ambos amigos y benefactores de Santa Teresa de Ávila en su fundación carmelitana de Palencia en 1580[42].

El cabildo puso a disposición del abad de Lebanza en 1612 la capilla de S. Jerónimo, que está al lado de la de S. Sebastián, donde reposaban los restos de Reinoso para que la dotara y adornara con un retablo. De esta obra se encargaron el ensamblador Pedro Martínez de la Colina y el escultor Juan de Rozadilla, no sé si autor de las dos estatuas orantes que están dentro de un arco de medio punto, más una larga inscripción en la que se hacen constar los méritos de Jerónimo Reinoso[43]. Esta capilla tenía además una como sacristía, llamada también recapilla, abovedada con unas bellas cúpulas, en donde a veces celebraban misa los canónigos.

Aquí precisamente, cerca de su sepulcro, se colocaron las dos joyas del arte pictórico, la Fontana a de Van Eyck y el S. Sebastián del Greco, para engrandecer la personalidad del difunto, así como hemos narrado, sucedió en El Escorial con la Gloria de Ticiano, junto a Carlos V y La Alegoría de la Santa Liga cerca de los restos de D. Juan de Austria. Creo que estas dos pinturas fueron donadas por su primo Pedro de Reinoso, heredero del señorío de Autillo cuando se inauguró solemnemente esta capilla hacia 1615[44]. Todo lo precedente confirma nuestra tesis de que estas dos pinturas fueron de la familia Reinoso.

[41] Ved Archivo de Protocolos de Palencia, Escribano: Francisco González, leg. 8725, f. 984-986v. Memorial, ff. 988-901. Agradecemos a mi buen amigo y tenaz investigador Antonio Cabezas la existencia de este testamento.

[42] En general toda la población de Palencia con su obispo a la cabeza, Alvaro de Mendoza, acogieron gozosos la fundación de Sta. Teresa en esta ciudad, "con gran contento del pueblo que a nadie pareció mal", dice la Santa, que enjuicia la "honradez palentina" con esta recia frase: "Mas toda esta gente es de la mejor masa y nobleza que yo he visto".

[43] Editado por Alfaro en la vida de Jerónimo Reinoso, Libro IV, ff. 180v-232v, el epitafio se encuentra en el f. 230v.

[44] Varios autores que describen la catedral aseguran la existencia de la Fontana y el S. Sebastián del Greco en tiempos pasados, como M. Vielva Ramos, *La catedral de Palencia*, Palencia, 1923, pp.58-61. Navarro García, *Op. cit.*, p.177. J.S. Martín, *Guía*

La permanencia de estos dos cuadros en la recapilla de S. Jerónimo se confirma por algunos documentos. En el Archivo de la Catedral, el leg. 86 contiene un "Inventario de reliquias, plata, ropa y papeles de la capilla de S. Jerónimo que reedificó D. Juan Alonso de Córdoba", fechado este documento en 1637, donde dice : "Retablos e imágenes: Un cuadro grande de pintura de Sant Sebastián"[45]. Dice también que estaba el "Retablo del Sacramento que está en la recapilla con una cortina de tafetán leonado y azul", al cual le llama así por las hostias que flotaban en el manantial de la fontana en el centro de la pintura.

Esta capilla también la visitó Antonio Ponz hacia 1787 y nos informa que "la capilla de S. Jerónimo tiene especie de oratorio donde suelen decir misa los canónigos y vio una pintura muy singular como lo es por su conservación". Sigue la descripción de las figuras del cuadro. Pasó por alto el S. Sebastián del Greco dada la poca estimación que se tenía en esta época de las obras pictóricas del Cretense además doy por supuesto que no supo leer la firma en griego[46].

Así se transmite esta noticia por diversos autores hasta los tiempos modernos. "En la sacristía de esta capilla (de S. Jerónimo) dice Navarro García se conservó durante muchos años el S. Sebastián de Domínico Greco y además una extraordinaria pintura de Van Eyck, la Fontana o el Triunfo del Nuevo Testamento. Fue robada por los franceses en 1812 y pereció en la batalla de Vitoria"[47]. Estas dos últimas afirmaciones son erróneas, sobre el año y el lugar. Hay autores que se extrañan por qué ambas pinturas se conservaban en este raro lugar, ya que ignoran la procedencia.

Veamos finalmente cómo fue despojada la catedral de Palencia de una de sus más valiosas pinturas en las postrimerías de la Guerra de la Independencia en 1813, con amenazas a sus legítimos poseedores.

Según consta en las Actas del capítulo catedralíceo, en el mes de junio de 1813 las tropas francesas, incapaces de detener el avance de los ejércitos anglo-españoles que les forzaban a una vergonzosa huida, entraron en Palencia el cuatro de junio. El cabildo acordó dar comisión al deán y al canónigo Giraldo para cumplimentar al general en jefe del ejército francés de Portugal, Honorato Carlos Miguel José, Conde de Reille (1775-1860). El título de Conde se lo había concedido el propio

del Museo catedralicio, Palencia, 1976, p.61. R. Revilla Vielva, *Manifestaciones artísticas en la catedral de Palencia*, P. 1945, pp.32-35.

[45] Es comprensible que no diera el nombre del autor por estar escrito en griego, escritura ilegible para casi todo el mundo.

[46] Ponz, *op. cit.*, p.170.

[47] Navarro García, *op. cit.*, p.177.

Napoleón en 1808, incluso llegó, más adelante, a Mariscal de Francia en 1847.

Al día siguiente, sábado, día cinco de junio, conociendo ya de antemano la existencia del tan valioso cuadro de Van Eyck en la catedral comunicó al cabildo la obligación de entregar La Fontana, por fas o por nefas. Ante esta intimidación los canónigos, después de rezar horas, se reunieron en capítulo para ver cómo podían eludir esta orden, pero no encontraron mejor solución, para evitar mayores males, que entregar la magnífica tabla según reza el acta capitular en el folio 25v: "Se hizo presente la pretensión del General en jefe del ejército francés de llevarse la pintura del retablo de la recapilla de S. Jerónimo, de todo mérito, que representaba la cesación del Viejo Testamento y principio del Nuevo y que ponderan con razón los peritos de este arte; y al cabildo, que sintió la enajenación de ella, pareció no debe resistir de otra suerte esta determinación".

Inmediatamente se entregó la tabla, ya que las tropas iban de huida para Francia, pues al día siguiente, día seis, entró el Rey José al que cumplimentaron el prelado Francisco Javier Almonacid y otros dos canónigos. El día siete de junio salieron de estampía el Rey con su comitiva en dirección a Burgos, entrando incontinenti las tropas inglesas, portuguesas y españolas, al frente de estas últimas iba el general Pablo Morillo. Los franceses no sólo requisaron el cuadro sino que el cabildo claustral tuvo que entregar al invasor 53.135 reales y otros impuestos, como también se obligó a los vecinos de un modo deshonroso a aprontar ciertas cantidades de reales bajo la amenaza de ser apaleados por las tropas.

No sabemos la historia ulterior de esta alhaja pictórica. Es lógico pensar que el cabildo hiciera averiguaciones por Francia para reclamar este cuadro, incluso a la familia del general Reille, pero alegarían que se destruyó en la derrota de Vitoria que sufrió el ejército francés el día 21 de junio de 1813, evasiva que se ha utilizado muchos para hacer cesar las averiguaciones en Francia de muchas valiosas pinturas robadas de España por el ejército francés invasor[48]. No se si la tabla de Van Eyck quedó en poder de la familia de Reille, pasando del General a poder de su hijo Andrés, segundo conde de Reille (1815-1187). Es posible que la familia la vendiera a algún traficante de cuadros, quien la revendería a Estados Unidos donde hoy se conserva en el *Alten Memorial Art Museum* de Oberlin en Ohio[49].

[48] Tal es la versión que se lee en algunos autores, y que se ha transmitido hasta nuestros días, la cual ha contribuido a que no se hicieran averiguaciones en Francia.
[49] Ved: *La obra pictórica de los Van Eyck* etc., p.99 n.36.

TESTAMENTO DE FRANCISCO DE REINOSO. OBISPO DE CÓRDOBA.-

En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres distintas personas y sólo un Dios verdadero en quien firmemente creo y a quien adoro, invoco y amo sobre todas las cosas y cuya fe confieso y profeso según y cómo la manda creer y confesar la santa madre Iglesia Romana, debajo de cuya doctrina y enseñanza quiero vivir y morir como protesto que vivo y muero, hago saber a todos los que esta carta de testamento y última voluntad vieren como nos don Francisco de Reynoso, obispo que soy de Córdoba por la gracia de Dios nuestro Señor y del Consejo de su Majestad, estando como al presente estoy en mi juicio y entero entendimiento cual Dios fue servido de me lo dar y en mi libre voluntad para gloria y honra de Dios y de la Virgen María, nuestra Señora y madre suya y de toda la corte celestial universa hago mi testamento y postrimera voluntad en la forma siguiente.

Primeramente quiero y es mi voluntad que cuando Dios nuestro Señor fuere servido que de mí suceda fallecimiento y mi alma por su misericordia y bondad sea pasada a mejor vida para la cual fue por sus manos creada mi cuerpo sea sepultado en nuestra iglesia catedral en la sepultura que nuestros hermanos el cabildo de ella y mis albaceas testamentarios les pareciere que deseo yo que sea tal que aún en mi muerte yo pueda ejercitar la santa virtud de la humildad y con el deseo que de ella tengo pido y encargo cuanto puedo a los dichos mis albaceas que mi entierro y los oficios de él sean con la pompa tan moderada cuanto sea posible y se procure mucho excusar costas y pompas mundanas que son de poco provecho. En el oficio de la sepultura y novenario se haga como se suele hacer con los prelados nuestros predecesores teniendo siempre respeto a la moderación que yo deseo.

Item mando que se diga por mi alma y de otras personas a quien tengo obligación dos mil misas rezadas de "requiem" y de otras festividades al parecer de mis albaceas a los cuales también remito a los lugares y las personas donde y por quien se han de decir, con que en la iglesia nuestra catedral se diga la mayor parte y les encargo mucho que se digan lo más presto que sea posible porque mi alma sea ayudada y socorrida con la brevedad con que es justo se desee. Y no digo más misas que éstas porque confío de la misericordia de Dios nuestro Señor me habrá recibido muchas que en mi vida he dicho y hecho decir y porque también confío de muchas personas que me ayudarán con otras por la voluntad que les he tenido y también porque yo muero como he deseado y pedido a Dios con mucha pobreza y querría tener para pagar mis deudas forzosas y hacer algún bien a los criados que me han servido con amor y trabajo, ya que no puedo hacer por ellos lo que deseo y que quedase algo para la fábrica de nuestra iglesia.

Item mando y es mi voluntad que a los criados míos que aquí en estas cláusulas fueren nombrados ultra de pagar sus salarios como en los libros de

contaduría están escritos haciéndose cuenta con ellos, se les dé a cada uno de ellos de mis bienes cien ducados. Estos son Bernabé García mi limosnero, don Francisco de Arce, don Diego de Santoyo mi sobrino, a Francisco de Castresana, a Pedro Luis, a Juan de Guarnicio, a Jerónimo López del Campo, a Martín Rey y a Pascual mi cochero, y Pablo mi cocinero, a cada uno de estos se den de mis bienes cien ducados para que puedan ir a sus tierras y si yo me hallara con más hacienda más le diera, reciban mi voluntad.

Mando se den de mis bienes a Pedro Gallego, canónigo de san Hipólito de Córdoba cincuenta ducados y otros cincuenta a Simón mi lacayo; y a todos mis pajes se les dé a cada uno lo que fuere necesario para irse a su tierra al parecer de mis testamentarios, con al que menos se diere sean doscientos reales. Declaro que el racionero Leandro de Segura mi camarero y mayordomo tiene cédulas mía en que le hago donación y gracia de una mula mía y de unos cuadros que van en la dicha cédula expresados, quiero que se le den los dichos cuadros y la mula y por éste apruebo la dicha cédula.

Mando a Juan Ribera mi tesorero el retrato que tengo de Pío V en un cuadro grande y la imagen que en días pasados le di, quiero se le dé y sea suya. Mando a mi sobrino don Pedro de Reinoso se le dé un cuadro que yo tengo de san Pedro. Mando al licenciado Juan García mi secretario las obras de santo Tomás de Aquino que yo tengo en mi librería. Mando al licenciado Juan de Guarnicio, ultra de los cien ducados que arriba mandé se le den las obras de san Jerónimo que tengo en mi librería.

Mando que lo que yo heredé del vicario de Pozo Blanco que el año pasado de 1600 murió "ab intestato", lo haya la fábrica nueva de nuestra iglesia catedral para ayuda a la costa de sus labores, salvo lo que yo de la dicha hacienda del dicho vicario dispuse en favor de sus hermanas estando en la visita de aquel lugar, porque aquello les hago cierto y todo lo demás mando lo haya la dicha fábrica nueva como está dicho. Mando se den a Juan Martínez, estudiante en Córdoba, teólogo, que es colegial en el colegio de la Asunción que fundó la buena memoria del doctor Pedro López cincuenta ducados para ayuda a su vestido y algunos librillos de los míos que parecere al padre rector de la Compañía y al padre Diego de Córdoba mi confesor con quien he comunicado los que serán.

Y porque yo debo muy buenas obras y ayudas que me han hecho los padres de la Compañía de Jesús de este colegio y me hallo tan pobre que no puedo mostrar con obras mi voluntad y el agradecimiento que les debo, aunque ya ellos saben el amor que siempre he tenido a la Compañía que ellos recibirán de Dios nuestro Señor el premio de las buenas obras que en este obispado hacen y han hecho y en lo que a mí me han ayudado, todavía por mostrar yo algún agradecimiento y porque de mí les quede memoria para encomendarme a nuestro Señor mando a este colegio de la Compañía de Jesús de Córdoba todos los demás libros que yo tengo, fuera de los que arriba dejo mandados, así de

lengua latina e italiana como de lengua castellana y griega etc., y en otras facultades cualesquiera que sean y les ruego a los dichos padres me perdonen y me encomienden a Dios nuestro Señor.

Y porque Juan de Ribera mi criado ha tenido cargo de mi hacienda y cuentas y libros de ellas, de que tiene finiquitos míos, quiero y mando que le sean válidos los que postrare firmados de mi nombre porque yo ahora también les apruebo y tengo por buenos.

Y porque el licenciado Bernabé García mi limosnero me ha servido muy bien en el tal oficio con la caridad que yo deseo se tenga con los pobres y yo le tenía dada larga facultad y licencia en esto quiero que lo que hubiere dado esté bien dado y yo ahora lo apruebo y tengo por bueno y si necesario es esto le sirva de finiquito de lo que ha recibido, que no se le pida cuenta ninguna de lo que hubiere recibido para pobres. Y porque el racionero Leandro de Segura mi camarero y mayordomo ha tenido cuentas y recibo y gasto de mi hacienda y tiene de mí finiquitos y libranzas firmadas de mi mano, digo que apruebo las dichas libranzas y finiquitos.

Mando y quiero y es mi voluntad que el memorial o memoriales que yo hiciere fuera de este mi testamento "in scriptis" que parecieren firmados de mi nombre o no pudiendo yo escribir, de mano y nombre del padre Diego de Córdoba, de la Compañía de Jesús mi confesor, fueran tan válidos como si fueran insertos y contenidos en este mi testamento y quiero que a los dichos memorial o memoriales les dé la misa fe y crédito y se cumplan como este mi testamento porque es mi voluntad.

Nombro y señalo como mis albaceas testamentarios para cumplir todo lo contenido en este mi testamento y memoriales a don Fradrique de Córdoba deán de nuestra iglesia catedral y al doctor Cristóbal de Mesa Cortés nuestro provisor canónigo de la misma iglesia y al racionero Leandro de Segura mi camarero y al licenciado Bernabé García mi limosnero y Juan de Ribera mi tesorero, a los cuales y a cada uno de ellos "in solidum" doy mi poder tan cumplido cuanto de derecho puedo para cumplir y hacer cumplir lo por mi dispuesto, ordenado y mandado por este mi testamento y memoriales que pareceren según y cómo en la cláusula antes de ésta se contiene y es mi voluntad que en las cosas que hubiere dudas entre ellos en lo dispuesto y en lo que yo remito a su parecer acerca de mi entierro, misas y sepultura y otras cosas, se esté a lo que pareciere a la mayor parte de ellos. Y también es mi voluntad que este poder que yo aquí les doy no se les acabe dentro de un año sino que dure todo el tiempo que durare el cumplimiento de las cosas que mando, aunque sea más tiempo de un año. Pero encárgoles por amor de Dios que todo se cumpla, pues es poco, con la mayor brevedad posible, como yo lo confío de quien son y del amor que me tienen y de sus buenas conciencias. Y también les ruego en caridad admitan y acepten este trabajo.

Y cumplido y pagado lo que arriba se contiene y todo lo otro que abajo se pusiere en este mi testamento y en los memoriales que dicho tengo de mis bienes que ruego a Dios nuestro Señor haya para ello y para pagar lo que debo y sobre mucho; todo lo que de más sobrare de mis bienes y en todos mis derechos y acciones que me pertenecen y me pueden pertenecer ahora y para siempre suceda en ello y lo haya la fábrica nueva de nuestra iglesia catedral de Córdoba a quien establezco por mi universal heredero y como tal quiero que haya y suceda en lo dicho en todo lo que ahora y para siempre me pertenece y puede pertenecer. Y así lo establezco y mando y esta es mi última voluntad para que todo se gaste en la fábrica hasta acabar la obra que llevamos comenzada. Pero quiero y es mi voluntad que de las mandas y legados que yo dejo en este mi testamento mi heredero no pueda llevar ni pedir cuarta falcidia. Y revoco y anulo cualquiera otro testamento que antes de este yo haya hecho y quiero que no valga ni se cumpla sino sólo éste que ahora hago "in scriptis", porque esta es mi voluntad que valga y tenga fuerza de mi testamento y última voluntad como en él se contiene y otro ninguno hecho antes de él no sea válido ni de algún efecto porque yo así lo quiero y ordeno, no obstante que alguno de los otros testamentos haya puesto cláusula general o especial, aunque fuese confirmada con juramento de no poder en tiempo alguno revocar el dicho testamento, porque con todo esto lo revoco y anulo como el derecho me da facultad y sólo este presente testamento que hago y establezco quiero que sea válido y tenga efecto.

Item mando que se den a Andrés de Vizcaya, mi caballerizo, doscientos ducados de mis bienes, ultra de haberle pagado su salario si alguno se le debe. Item a Diego de Valladolid ayudante de mi secretario se le den cincuenta ducados para que pueda volverse a su padre o hacer de su persona lo que quisiere. Item mando den a Juan Gallardo colegial y estudiante teólogo en el seminario otros cincuenta ducados para su vestido y otras necesidades que tenga.

Item declaro que yo traje a Córdoba a Adriano de León, pintor flamenco para que pintase un retablo grande del señor san Lorenzo como lo está ahora haciendo y tiene la mayor parte de él hecha en las casas del señor Duque de Segorbe en esta ciudad, el cual retablo yo mandé hacer para una iglesia que yo he hecho en el colegio de la Compañía de Jesús de Palencia. Y porque yo no sé si será Dios nuestro Señor servido de llevarme antes que el dicho retablo se acabe, digo y mando que lo que yo hasta el fin de mi vida hubiere dado al dicho Adriano pintor a cuenta de la pintura del dicho cuadro grande del martirio del señor san Lorenzo y de otro cuadro pequeño que el mismo pintor hizo que fue como modelo y muestra del grande que yo tengo en mi casa, de lo cual habrá cuenta y razón en los libros de mi tesorero o mayordomo, está bien dado y de ello hago gracia y donación como la tengo hecha días ha al dicho colegio y lo demás que restare para cumplida paga del dicho cuadro grande del martirio del señor san Lorenzo según la tasación que de él se hiciere por oficiales del

arte sea a cuenta y por cuenta del dicho colegio de la Compañía de Jesús de Palencia y de los padres de él y ellos acaben de pagar lo que faltare después de lo que yo hubiere pagado, pues yo con morir tan pobre no tengo con qué acabar de pagarlo, pero si Dios me diere vida, yo lo acabaré y pagaré como tengo voluntad, pero si no perdónenme y reciban lo que yo he podido hacer.

Item declaro que yo mandé al seminario de Palencia cuatro mil ducados a lo que entiendo para hacer doscientos ducados de renta para dotación del dicho seminario y sustento de dos colegiales que sean naturales de Autillo. Y esto con condición y aditamento si el dicho seminario se tratase y procediese según el orden y requisitos de perfecto seminario y como yo le tuve algún tiempo que tuve cargo de él. Después he entendido que el dicho seminario y su modo y gobierno no procede para ser tal seminario cual yo deseo y cual entendí cuando hice la dicha donación y obligación; y como no es razón que lo que yo hice debajo de aquella condición si no se cumple, yo no me hallo obligado ni me obligué de nuevo a ello principalmente hallándome tan gastado. Que se vea la obligación que hice y si después de pagadas todas mis deudas no sobraren más de dos mil ducados para mi heredero que es la fábrica nueva de nuestra iglesia catedral de Córdoba para su labor como arriba queda ordenado, no se le paguen al dicho seminario los dichos cuatro mil ducados porque no se cumple la condición con que yo se los di y tuve debajo de esta intención de dárselos y no de otra manera. Y es bien se contente el dicho seminario con lo que en mi vida le he dado que no es poco y me deje pagar otras deudas más obligatorias que son las que debo y las mandas que aquí hago que también son deudas y que mi heredero haya algo de mí ultra de lo que he gastado en la labor y fábrica que quisiera yo si Dios se sirviera poder acabar.

Item declaro que cuando yo vine a este obispado hallé cierta cantidad de dinero, tres mil y tantos ducados que estaban depositados, de los bienes de los obispos mis predecesores por razón de las deterioraciones de nuestras casas episcopales. El cual dinero yo apliqué para que se gastase en la fábrica nueva de nuestra iglesia catedral que tanta necesidad y tan urgente que se acabe. Y para que esto fuese más seguro pedí a su Santidad del Papa Clemente VIII, nuestro señor, lo confirmase con sus letras apostólicas, como en efecto lo hizo por su Breve apostólico que tengo en mi poder en que manda se gasten tres mil escudos del dicho dinero. Declaro que éstos están gastados, como lo dirá y declarará mi mayordomo Gonzalo Fernández de Córdoba y el licenciado Bernabé García tesorero del dinero del gasto de la dicha fábrica y Juan de Ribera mi criado y el licenciado Juan García mi secretario y los libros y cuentas de la dicha fábrica.

Item mando se den de mis bienes cien ducados a doña Francisca de Zúñiga mi hermana, monja en el monasterio de Belén de Valladolid para sus necesidades. Item mando cincuenta ducados a doña Jerónima de Reinoso, monja en el dicho monasterio de Belén de Valladolid que se le den de mis bienes.

Item mando a doña Felipa de Reinoso, monja en santa Clara de Palencia otros cincuenta ducados.

Y porque el tiempo que ahora corre de peste es mal cómodo para que mis criados se puedan partir a sus casas, si yo me muero, es mi voluntad y mando que de mis bienes por tiempo de un mes se les dé en mi casa obispal lo necesario para su comida y sustento, porque no vayan luego desamparados y ruego al cabildo hermanos nuestros que tengan por bien de que se estén y moren en nuestras casas obispales por tiempo de este mes.

Declaro que los años pasados, aún no siendo obispo, hice una cédula en favor de don Pedro de Reinoso mi sobrino, en que me obliga a darle ocho mil ducados para casar una hija y porque en diversas partidas le tengo dado mucho más, de lo cual tengo cartas de pago pero confío de quién es y de su conciencia lo conocerá así y porque yo me hallo al presente tan pobre y aún para pagar deudas precisas no tengo bienes, ruego a mi sobrino me perdone que no puedo darle más, y tengo pagados como digo los ocho mil ducados, quiero que estén pagados con lo que le tengo dado y no se le dé más.

Item declaro que yo compré una casa del cabildo eclesiástico de Palencia por cuatro mil ducados, la cual deuda reconozco y que si yo vivo la pagaré y si muero que haya en mis bienes de que se pague.

Esto es lo que yo ahora ordeno y mando en este mi testamento y última voluntad, remitiendo si otra cosas ocurriere a mis memoriales. Va escrito este mi testamento en tres hojas con ésta. Y es fecho en 28 de junio de 1601 años

Don Francisco de Reinoso, obispo de Córdoba.

Item declaro que los días pasados me prestó Luis de Zúñiga, mi primo, trescientos ducados que me prestó por él Alonso Bravo mi criado que tenía en depósito suyos quiero y mando se le pague.

Don Francisco de Reinoso, obispo de Córdoba.

MEMORIAL

Lo que en este papel va escrito y firmado de mi nombre y mano o del nombre y mano del padre Diego de Córdoba mi confesor es el memorial que yo don Francisco de Reinoso, obispo de Córdoba, me referí en el testamento que hize "in scriptis" y otorgué ante Alonso Rodríguez, escribano público de Córdoba, en 28 días de junio de este año de 1601, y así quiero y mando que lo que aquí se contiene tenga la misma fuerza y sea tan válido como si fuera inserto en el dicho mi testamento, porque esto y aquello quiero y es mi voluntad sea todo como allí lo dije y aquí lo digo y quiero.

Declaro que cuando vine de Palencia a este obispado me prestó don Pedro de Reinoso mi sobrino cierta cantidad de platoncillos de plata y dos fuentes y [illegible]amaniles, según parecerá por una escritura que de el recibo otorgué en

Palencia ante Francisco González, escribano público y de que se la volvería. Esta plata dejo entregada al licenciado Bernabé García mi limosnero para que se la envíe al dicho don Pedro de Reinoso mi sobrino. Es mi voluntad y mando nadie se lo impida sino que se la remita al dicho mi sobrino porque es suya y yo se la vuelvo.

Item declaro que un caballo color porcelana que está en mi caballeriza es del dicho don Pedro de Reinoso mi sobrino, mando que se le dé y entregue porque como digo es suyo. Item otro caballo negro picazo que también está en mi caballeriza es de don Diego de Santoyo mi sobrino. Mando que se le entregue porque es suyo.

Item declaro que mi caballo castaño y un potro del mismo color y otro alazano son de Juan de Ribera mi tesorero, mando se le den y entreguen porque son suyos. Item declaro que otro potro blanco manchado que también está en mi caballeriza es de Andrés de Vizcaya nuestro caballerizo, mando se le den y entreguen porque es suyo. Item digo y declaro que en poder del licenciado Bartolomé Moreno presbítero, vecino de la villa de Baena, están ciento y sesenta y cuatro fanegas y siete celemines de trigo y cien fanegas de cebada y más once celemines y cuatro y medio de ella que me cupo de los rediezmos de la dicha villa de Baena, como consta de una cuenta y libramiento firmado de Juan de Sedoño notario de rentas, fecho en Córdoba en 19 de junio de este año de 1601, mando se entreguen las dichas fanegas y celemines de trigo y cebada y los cobre Juan de Ribera mi tesorero para que de ellos satisfaga a la persona que le he comunicado de las costas que hubiera hecho en un negocio que yo le encomendé, y esto mando y quiero se haga así como lo ordeno y quiero.

Item quiero y es mi voluntad que por cuanto yo presté a don Pedro de Vega, inquisidor que fue en Córdoba y después yo di y libré por una cédula mía los ciento cincuenta ducados de ellos a un mancebo para que los cobrase del dicho don Pedro de Vega. Ahora es mi voluntad que los ciento y cincuenta ducados restantes los cobre del dicho don Pedro de Vega y los haya para sí don Francisco de Arceo mi criado por que yo se los doy y mando porque me ha servido.

Item declaro que por cuanto don Pedro de Reynoso mi sobrino me envió los días pasados una mula para el coche y litera en trueque de otro que yo le había de enviar y hasta ahora no se ha hecho el trueque porque yo no le he enviado la otra. Quiero y mando que se le vuelva su mula que me envió, la cual conocen bien todos mis criados; y juntamente mando y quiero que se le vuelva su mula que yo le había de dar por la suya, que es la que llaman la brava o maliciosa y también se le dé mi coche, y estas dos mulas y coche se den y entreguen a don Diego de Santoyo mi sobrino para que se vuelva en él a Palencia y llegado allá lo dé y entregue las dichas dos mulas y el coche dicho a don Pedro de Reinoso, su tío, y sobrino porque yo lo quiero y lo mando así y le hago gracia de ello.

Item declaro que yo prometí a don Diego Hernández de Córdoba para ayuda a la dote de una hija monja novicia en santa Marta cien ducados para después que profesase. Mando que si la dicha profesare se le den de mis bienes y si no profesare no se le den porque con esta condición se los prometí (en el margen: ya profesó y se le pagarán al convento estos cien ducados).

Item declaro que prometí cincuenta ducados para la profesión de otra hija del licenciado Armas, que fue alcalde mayor en esta ciudad, monja que ahora es novicia en Santa Elisabel de Córdoba. Mando que si la dicha profesare se le den y si no profesare no se le den. Item declaro que prometí otros cincuenta ducados para que la profesión de otra hija del licenciado Orbanejo, abogado en esta ciudad, monja que es novicia en el convento de la Concepción de esta ciudad. Mando que si la dicha profesare, se le den los cincuenta ducados y si no profesare, no se le den.

Item declaro que ni en mi caballeriza ni en mi Alameda hay caballo ni potro ni yegua algunos que sea mía ni que se haya comprado de mi hacienda para ninguno de mis criados ni yo se los he dado si no ellos las tienen y han comprado para sus granjerías y ésta es la verdad. Item mando al secretario el licenciado Juan García dos cuadros del Esposo y de la Esposa que él mismo me había dado. Digo que se le vuelvan que yo se los mando. Item mando que se le dé a mi limosnero Bernabé García una mula mía negra que se llama la mula chica que me costó cincuenta ducados y quisiera yo que fuera mejor, porque le debo buenos servicios y quisiera poder premiárselos mejor.

Item mando que a don Francisco de Rivadeneira que fue nuestro paje y ahora es religioso en la Compañía de Jesús en el colegio de Montilla se le dé una sotana y un manteo de paño negro, que sea bueno, porque cuando salió de mi casa era muy vieja la sotana y manteo que llevó. Item declaro que los dos cuadros, uno de la degollación de S. Juan Baptista y otro de Orfeo que trae en mi nombre de Roma don Andrés de Espinosa, deán de Cuenca y los remita al licenciado Martínez, nuestro criado son del racionero Leandro de Segura, mi camarero y mayordomo y de su dinero se compraron y para él, salvo que los envíen remitidos a mí porque vengan con más seguridad pero suyos propios son y no míos y a él se le den.

El obispo de Córdoba

Declaro que cuando vine de Palencia a Córdoba doña Inés de Santoyo mi sobrina me prestó una cruz pectoral de oro con siete esmeraldas y cuatro perlas y labrada por la reversa, digo y mando se la den y vuelvan a la dicha mi sobrina y se la entregue por Juan de Ribera a mi sobrino don Diego de Santoyo para que se la lleven a su hermana y desde ahora se la entrego a Juan de Ribera para que se la dé al dicho don Diego.

Digo y declaro que por cuanto el licenciado Juan de la Concha mi capiller me debe quatrocientos reales en que se le alcançó de una ida que hizo a

Granada quiero y es mi voluntad que no se cobren de él porque yo se los suelvo y perdono. Item declaro que por cuanto Adrián León, pintor que ha pintado el retablo que digo en mi testamento para la iglesia de Palencia, yo le he tenido en mi casa hará presto dos años y lo más que estuviere, siempre fue mi voluntad hacerle gracia del sustento suyo, de un su criado y así digo y mando que por esto no se pida cosa alguna ni se le ponga a cuenta del valor de su trabajo y pintura porque yo se lo doy libremente.

Item digo y declaro que, aunque en mi caballeriza se han mantenido algunos caballos de Leandro de Segura mi camarero y mayordomo, racionero de Córdoba no se la ha de pedir ni llevar cosa alguna por el mantenimiento de ellos ni por el herraje ni por curas de albeitares ni otro gasto alguno que hayan hecho los dichos caballos y también las yeguas del dicho Leandro de Segura que han pastado en nuestra Alameda, porque yo estoy satisfecho y pagado de los dichos gastos por razón de cuatro caballos que el dicho Leandro de Segura me dio y yo di y presenté a don Pedro de Reinoso mi sobrino el menor y a don Diego de Santoyo, mi sobrino y a otros dos deudos míos de Castilla a cada uno el suyo y el caso que valga más el sustento y costas de los dichos caballos y yeguas yo lo remito y perdono y hago gracia de ello al dicho racionero Leandro de Segura, porque me lo tiene bien servido y quiero que no se le pida cosa alguna del sustento y costas de los dichos caballos y yeguas.

Y aunque en mi testamento que hice "in scriptis" declaré que por cuanto yo había mandado por escritura de donación al seminario de Palencia doscientos ducados de renta con intención expresa y condición que en tanto hacía aquella manda si el dicho seminario procediese y perseverase en la forma y perfección que le dejé. Digo y es mi voluntad que porque sé cierto y consta que el dicho seminario no ha procedido de aquella forma ni haberse guardado en él la condición con que yo me obligué y por andar muy contra lo que yo entendí y fue y es mi voluntad quiero que no se le den los dichos doscientos ducados de renta porque no se los debo ni ellos han cumplido con mi voluntad y con la intención con que se los mandé ni han puesto la cátedra que quedamos se había de poner.

Item declaro que de los bienes que yo heredé del vicario de Pozo Blanco que el año pasado murió "ab intesto" algunos de los bienes muebles y libri-llos suyos yo mandé repartir entre mis criados y otras personas y si algo de ello restó en poder del racionero Leandro de Segura yo se los di e hice gracia de ellos y ahora de nuevo la hago y quiero no se pida cosa alguna porque se lo di y se lo doy y es cosa muy poca.

El obispo de Córdoba

(Córdoba. Archivo Histórico de Protocolos
Escribano: Alonso Rodríguez de la Cruz.
Año 1601. Oficio 22. Leg. 23. ff.250-265).

AMARA VITA DULCIS
EXITVS
OMNIBVS OMNIA FACTVS SVM
DIVES IN MISERICORDIA
VIDA
DEL ILLVSTRISSIMO
S.r D. FRANCISCO DE REYNOSSO
Obispo de Cordoba: donde se pone la
de Gerommo de Reynosso su sobrino
Canonigo de la Yglesia de Palencia
POR EL P.M.e F. GREGORIO
de Alfaro monje de la Orden de
S. Benito natural de
Cordoba.
DIRIGIDO AL ILLVSTRIS.mo
Dean y Cabildo de la S.ta Yglesia de Cordoba
Redime captivos
Cura enfermos
Edifica templos
Viste desnudos
Suelta encarçelados
Sustenta pobres
Remedia guerfanas
Con Preuilegio. En Valladolid por Iuan fernandez
de Cordoba Año. 1617.
Pedro Perez. fe

EL AUTO DE LOS REYES MAGOS EN SAN ANDRES DE LA REGLA (PALENCIA)

Emilio Rey García

Las representaciones con la temática de los Reyes Magos[1] siempre han sido numerosas y han gozado de gran popularidad en España, sobre todo en los ambientes rurales. Algunas de ellas todavía sobreviven y cada año son puestas en escena gracias al entusiasmo de personas amantes del teatro popular. Las que en nuestros tiempos ya se han perdido ha sido sobre todo por la falta de actores en pueblos que han quedado semidesiertos por la masiva emigración a las ciudades en las últimas décadas. Tenemos noticia de estos autos, pertenecientes al Ciclo de Navidad, en Cataluña, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cantabria, Extremadura, Mallorca, Andalucía, Murcia, Canarias, etc. Maximiano Trapero, uno de nuestros mejores estudiosos del romancero y del teatro tradicional, afirma certeramente que "no todos estos autos de Reyes responden, sin embargo, a un mismo modelo textual y dramático [...] No todos tienen un mismo origen ni todos tienen tampoco una misma antigüedad, pero sí que todos ellos reproducen más o menos de cerca ese hipotético núcleo originario de los autos medievales que se impuso también en las obras de los autores cultos del XVI y XVII"[2]. Trapero ha detectado que muchos de los autos de Reyes que se representan en España, sobre todo los de la zona sur y sureste, proceden de un texto compuesto a finales del siglo XVIII por un clérigo de Málaga llamado Gaspar Fernández Ávila[3]. En cualquier caso el tema, que en conjunto ha sido poco estudiado, es siempre atractivo, y quizás no sea casualidad que la primera obra conocida del teatro castellano sea precisamente el *Auto de los Reyes Magos*.

El texto del llamado modelo "leonés" del *Auto de los Reyes Magos* ha sido bien estudiado por el profesor José Luis Alonso Ponga

[1] Titulo este trabajo "Auto de los Reyes Magos en San Andrés de la Regla" y no "de San Andrés de la Regla", ya que el modelo textual en el que se inspira está extendido en variantes o versiones por numerosos pueblos de la antigua diócesis de León, y por tanto no es exclusivo de este pueblo palentino.

[2] Maximiano TRAPERO: "Romancero y teatro popular en la tradición oral castellano-leonesa", en *RDTP*, XXXVIII (1983), pág. 41.

[3] Maximiano TRAPERO: Introducción General al Catálogo de la Exposición sobre *El Auto Religioso en España*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1991, págs. 15-30.

en un libro muy interesante publicado en 1986[4]. Ofreceen él, entre otras cosas de gran interés, una visión general en cuanto a las variadas fuentes de que se nutre, que son las siguientes: Pasajes Evangélicos de San Mateo (2, 1-11 y 2, 16-17), de los que el auto toma el relato en su núcleo central; tradiciones difundidas por algunos Padres de la Iglesia como San Juan Crisóstomo, San Agustín y San Beda el Venerable; Evangelios Apócrifos como el *Evangelio Armenio de la Infancia*, el *Evangelio Árabe de la Infancia*, el *Evangelio del Tránsito de la Bienaventurada Virgen María*, el *Evangelio de la Infantia Salvatoris*, el *Pseudo Mateo*, etc. y, por último, diversas tradiciones medievales. El auto que antaño se representaba en San Andrés de la Regla está inspirado en el modelo textual "leonés", así denominado por ser en pueblos de la antigua diócesis de León donde todavía se pervive, aunque a medida que pasa el tiempo su puesta en escena es menos regular.

La extensión geográfica del auto es amplia. Alonso Ponga ha recogido variantes del mismo, o tiene noticias de él, en unos veinticinco pueblos de Zamora, Valladolid, Palencia y, sobre todo, León. En su opinión, la representación de los Reyes no tiene tanto renombre en León como la Pastorada, pero parece más extendida. Transcribe el texto de dos autos recogidos en Valdesaz de los Oteros y Navatejera, integrado este último en la Pastorada denominada "Villancicos". El etnomusicólogo zamorano Miguel Manzano también ha recogido y publicado autos de Reyes del mismo modelo textual integrados más o menos fragmentariamente en las Pastoradas leonesas de Santa María del Condado, Lugán, Barrillos de Curueño y Aviados, además de algunas melodías sueltas que pudo recuperar correspondientes al que antaño se representaba en Espinosa de la Ribera, que, al parecer, nada tenía que ver con el modelo más extendido[5]. Con la publicación de este auto de Reyes recogido en San Andrés de la Regla no pretendo hacer un estudio exhaustivo del texto, parcela que dejo a los buenos especialistas, sino añadir un documento más a los varios que de diversas regiones españolas han aparecido en obras de conjunto dedicadas a la tradición o en revistas especializadas[6].

---

[4] José Luis ALONSO PONGA: *Religiosidad Popular Navideña en Castilla y León. Manifestaciones de carácter dramático*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1986, págs. 175-255.

[5] Miguel MANZANO: *Cancionero Leonés*, León, Diputación Provincial, 1991, vol. III, t. I.

[6] Se han publicado varios autos de Reyes sobre todo en la *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* del CSIC. Véanse las referencias bibliográficas puntuales de algunos de estos autos en la obra citada de J. L. ALONSO PONGA, pág. 182, y en M. TRAPERO: "Romancero y teatro popular...", en *RDTP*, XXXVIII (1983), págs. 40 y 41.

El hecho de haber podido recoger algunas versiones del denominado auto "leonés" en la actual provincia de Palencia se debe, con toda probabilidad, a que amplias zonas de ésta pertenecieron a la diócesis de León hasta el año 1956. Abarcan estas zonas casi toda la montaña norteña[7], la comarca de la Valdavia y una gran parte de la Vega de Saldaña con sus páramos aledaños. En la comarca saldañesa he recogido una versión del auto en Fresno del Río[8], pueblo que, al igual que San Andrés de la Regla, está situado en la parte noroccidental, lindando con la actual provincia de León. Otra versión pude recoger también en Támara[9], pueblo de Tierra de Campos cercano a Frómista y algo más alejado del supuesto foco emisor. También se han recopilado autos de Reyes en otros pueblos palentinos: en Terradillos de Templarios fue recogido por Alonso Ponga en 1982 de un manuscrito proporcionado por José Antolínez; el que se representaba en Moratinos fue publicado por José María Fernández en 1949[10]; y el todavía muy popular Auto de los Reyes Magos de Paredes de Nava, que no dispone de partes cantadas, fue recogido y publicado por Tomás Teresa León en 1947[11], si bien el modelo en el que se inspira es distinto del que aquí nos ocupa.

El auto que aquí transcribo íntegro en texto recitado y partes cantadas, responde, como he dicho, al modelo "leonés". Fue recogido por mí en encuesta de campo realizada en San Andrés de la Regla y en otros pueblos de la comarca de Saldaña en el mes de agosto de 1991. San Andrés de la Regla, que pertenece en la actualidad al ayuntamiento de Villota del Páramo, cuenta con 112 habitantes (1991) y está situado en el límite con la provincia de León, al lado del Arroyo del Corco. El topónimo puede hacer alusión al apóstol San Andrés, hermano de San Pedro, que fue crucificado en Patras en una cruz en forma de aspa. El apelativo "de la Regla" quizás se refiera a la regla de un monasterio que durante algún tiempo fue poseedor del lugar[12]. En el pueblo ensayó "los

[7] ALONSO PONGA da cuenta de la representación de los Reyes en épocas pasadas en dos pueblos muy próximos a la montaña palentina, justo en la cabecera del Valle del Valdavia: Respenda de la Peña y Baños de la Peña. Alude a un informe recogido en el verano de 1984 por Don Jesús Guzmán Manrique, de 83 años, que afirma que los Reyes se representaron por última vez en Baños de la Peña "hace más de sesenta años". El profesor Luis DÍEZ MERINO me ha informado recientemente que una versión del auto "leonés" se representaba también en Las Heras de la Peña hace aproximadamente 50 años.

[8] Emilio REY GARCÍA: "El Auto de los Reyes Magos en Fresno del Río (Palencia)", en *Nassarre. Revista Aragonesa de Musicología*, XII, 1 (1996), págs. 41-100.

[9] Emilio REY GARCÍA: "El auto de los Reyes Magos en Támara (Palencia)", en *RDTP*, LII, Cuad. Primero (1997), págs. 235-281.

[10] Publicado en la *RDTP*, V (1949), págs. 551-621.

[11] Publicado en la *RDTP*, III (1947), págs. 579-589.

[12] F. Roberto GORDALIZA APARICIO-José María CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN: *Toponimia Palentina. Nuestros pueblos. Sus nombres y sus orígenes*, Palencia, Caja Espa-

Reyes" hace unos cincuenta años un señor de Renedo de Valderaduey (León) llamado Serapio, quien llevó consigo el libreto. El director de los ensayos fue después Felicísimo Díez. La representación se hizo en cuatro ocasiones en un período de quince o veinte años, la última vez hace unos treinta años. La gran dificultad que se presenta en la actualidad para hacer la representación en éste y en otros pueblos castellano-leoneses, es juntar a más de treinta y cinco personas entre actores y mujeres que cantan las partes corales reservadas a las zagalas. Parece ser que con anterioridad se representaban en el pueblo de San Andrés otros "Reyes" con texto distinto que no he podido recuperar. El que aquí se publica fue mecanografiado por Estelvina González Cuesta, de 42 años, de un manuscrito que tenía su madre Valentina Cuesta Fernández, de 79 años, quien interpretó con gran entusiasmo las partes cantadas. La representación se hacía en las eras del pueblo.

El texto

La división del texto en partes diferenciadas es la siguiente:

1. Aparición de la estrella y llegada de los Magos con todo su acompañamiento al palacio del rey Herodes.

2. Adoración de los Reyes y ofrecimiento del oro, incienso y mirra. El Ángel anuncia a los Reyes que no vuelvan al palacio de Herodes. Despedida de los Reyes.

3. Presentación del Niño en el Templo, con intervención de Simeón. El Ángel anuncia a la Virgen y a José que vayan a Egipto para evitar la matanza de niños que Herodes prepara.

4. Herodes monta en cólera al sentirse engañado. Intervenciones del contradictor. Matanza de los niños inocentes.

La copia mecanografiada del texto estaba dispuesta toda ella en prosa, excepto las partes cantadas. He reconstruido los numerosos fragmentos en verso, que alternan con la prosa incluso por boca de un mismo personaje.

La impresión que tengo es que casi todo el texto es de origen culto. Coincido con Alonso Ponga en que el estilo literario y la religiosidad barroca que trasluce hacen pensar que pudo ser compuesto por pluma culta a finales del siglo XVII o comienzos del XVIII. Aparecen expresiones cultas como "potencias y sentidos", "un no sé qué", "la paz y la justicia se dan besos de amor", "reyezuelos de comedia", "mil veces venido", "orbe cristalino", "bóveda celeste", "sol de fortuna", etc.

Son constantes y numerosas las incorrecciones sintácticas que se traducen en cambios de tiempos verbales, frases y palabras de dudoso sentido y algunos vulgarismos ("tarsa", "dulosar", "ved a degollar",

ña, 1993, pág. 263.

"despecho" y "escolonita"). Las palabras o expresiones de dudoso sentido y los vulgarismos van entre comillas. Todos estos cambios o adaptaciones en el texto han sido producidos por las sucesivas intervenciones de las personas que ensayaban el auto y por la acción directa de los actores, que en cada ocasión amoldaban palabras o frases a su gusto personal. Estos cambios son producidos por la forma de transmisión de auto, mitad escrita mitad oral.

Las partes cantadas

En el breve comentario a las partes cantadas incidiré sólo en los aspectos musicales más relevantes. Para la comparación de variantes melódicas he manejado dos obras de recopilación en las que aparecen algunas de las melodías que aquí transcribo: *La Pastorada Leonesa*[13] de Maximiano Trapero, con transcripción y análisis musical de Lothar Siemens, y el *Cancionero Leonés*[14] de Miguel Manzano, obras muy ricas e interesantes[15] en cuanto al contenido musical de estos autos populares del Ciclo de Navidad. Cito las melodías de San Andrés de la Regla según la numeración romana con que aparecen en el texto y en las transcripciones musicales; las transcritas por Siemens y Manzano se citan por la numeración con que aparecen en sus respectivos trabajos.

I. "Zagalas" que cantan la "Marcha de los Reyes". Los versos del texto son de ocho, nueve y sobre todo diez sílabas. En otras versiones menos alteradas o modificadas por la tradición oral predominan los decasílabos muy rimbombantes, como dice M. Manzano. El ritmo de la melodía fluye con libertad, dando como resultado una unión bastante natural entre música y texto. El modo de Fa del sistema melódico, o de Do en altura Fa, termina en el tercer grado de la sucesión natural.

II, III, IV y V. "Zagalas". Romance hexasilábico estructurado en estrofas de ocho versos. El estribillo "A los trece días a Belén llegar", añadido a los dos últimos versos de la estrofa, redondea la rima

[13] Maximiano TRAPERO: *La Pastorada Leonesa. Una pervivencia del teatro medieval*, Madrid, SEdeM, 1982. Estudio y transcripción de las partes musicales por Lothar SIEMENS.

[14] Miguel MANZANO: *Op. cit.*, vol. III, t. I.

[15] Muy interesante es también la obra de Joaquín DÍAZ y José Luis ALONSO PONGA, *Autos de Navidad en León y Castilla* (León, Santiago García, 1983). Aunque también incluye varias transcripciones musicales, éstas no son estudiadas por los autores, ya que el libro está más orientado al estudio literario de las Pastoradas recogidas en pueblos de las provincias de León (Ribera de la Polvorosa, Quintanilla de los Oteros, Laguna de Negrillos, Alcuetas, Valverde Enrique, Izagre, Villamarco, Rucayo, Mansilla de las Mulas, Bercianos del Real Camino, Villabraz y Matadeón de los Oteros), Valladolid (Castroponce) y Palencia (Terradillos de Templarios).

de los cuatro últimos versos. Como apunta certeramente M. Trapero "es un relato que en forma de cantinela se va repitiendo en sentido progresivo a lo largo del auto [de una parte del auto, añado yo] con el propósito de enlazar escenas diferentes por boca de un coro con funciones de narrador"[16]. Si admitimos la modalidad de la melodía, que es lo más natural al observar el decurso melódico, podríamos decir que se trata de un Modo de Do (Do=Sol) que en los compases finales modula al Modo de La relativo (La=Mi). Variantes de esta melodía circular aparecen en varias Pastoradas leonesas (véase M. Manzano, núms. 1273 a, b y 1304 de la Pastorada de Lugán). Con esta melodía se canta el conocido y muy extendido romance "Antes de las doce a Belén llegar". Según M. Manzano, del mismo tipo melódico hay recogidas variantes en Ávila -1-, Extremadura -2-, Salamanca -2- y Zamora -4-.

VI. "Ofrecimiento de los Reyes". Existen muchas variantes de este canto. Véase Manzano, 1285 a, b, c, d, e, f, g, h, y el nº 13 de las páginas musicales de Siemens, todas ellas correspondientes al anuncio del Ángel en la Pastorada leonesa. En opinión de Siemens "el motivo de todo este número es literalmente coincidente con el núcleo melódico que conforma el Gloria de la *Missa de Angelis* gregoriana", sobre todo con las frases musicales correspondientes a los textos latinos "Glorificamus te", "Gratias agimus tibi" y "Propter magnam gloriam tuam". Si bien es cierto que se aprecia un evidente parecido de la segunda frase de melodía popular con la frase "Gratias agimus tibi", creo que puede ser debido a coincidencia casual más que a motivo melódico prestado. Coincido con Miguel Manzano en que la melodía es circular, arcaica y con reposos suspensivos, no conclusivos, sobre las notas Sol y Do.

VII, VIII, IX y X. Diversas intervenciones del "Ángel", la "Virgen" y despedida de los "Reyes". La melodía es tonal menor. Dice de ella Siemens que los giros descendentes *do, si bemol, la, sol* y *sol, fa, mi, re*, recuerdan a tetracordos dóricos de arcaico sabor. Para Manzano es una melodía de carácter lírico-narrativo. En cualquier caso es una melodía en la que la belleza musical está acentuada por la fluidez de su carácter silábico y la naturalidad del ritmo. Véanse variantes en Manzano, núms. 1300, 1308 a, b, c y 1324, y en Siemens, nº 35.1.

XI. "Zagalas". Melodía tonal mayor bastante inspirada y, como dice Manzano, nostálgica y no exenta de gracia. Las variantes de Manzano, 1306 a, b y c (Despedida de los Reyes Magos), mantienen lo

[16] Maximiano TRAPERO: "Romancero y teatro popular...", en *RDTP*, XXXVIII (1983), pág. 48.

esencial de los rasgos melódicos, aunque cada una de ellas es una realización singular en la que no decae la belleza. Las estrofas del texto son cuartetas de seguidillas con rima generalmente asonante en los versos pares.

AUTO DE REYES

Pregón
Su Majestad, el emperador César Augusto, ordena y manda que todo vasallo se ha de empadronar; y para reconocimiento de todos, se hace presente en este acto.

Paje de los Magos
¡Ay de mí, Dios mío! ¡Qué luz tan admirable y maravillosa! Señores, dejad corriendo vuestros asientos. Salid y veréis una cosa misteriosa, un suceso que asombra, un prodigio que llena de admiración y portento inaudito, una luz que arrebata las potencias y sentidos de los hombres, y se observa un no sé qué.

Melchor
Pues ¿qué hay que tanto os llena de admiración y asombro? ¿Que algún enemigo nos cerca y acomete?

Paje de los Magos
Nada de eso, Señores. Nada de enemigos. Antes, al contrario, parece que quiere abrazarse el cielo con la tierra. La paz y la justicia se dan besos de amor. El Omnipotente nos manifiesta su poder, su Majestad y su Gloria. Y para desengañaros, salid y veréis.

Melchor
¡Oh Dios Omnipotente! No temáis, queridos amigos. El pavor y espanto huya de vuestras almas. ¡Oh Dios, de amor infinito, mi alma suspira por Vos!

Baltasar
Pues ¿qué noticias han llegado? ¿Qué? ¿Qué?

Melchor
Somos dichosos. Somos felices. Tenemos un defensor fuerte y poderoso sobre la tierra. ¡Alegría! ¡Alegría y regocijo!

Gaspar
Sacadnos luego de la duda y decidnos lo que ha sucedido.

Melchor
Que ha nacido el Rey de los Reyes, el deseado de las naciones, el reparador del género humano, el que gobierna con verdadera luz y que rige los destinos de los hombres.

Baltasar
¿Quién ha traído ese anuncio feliz, o esa nueva que debiera ser recibida por todos con el mayor aplauso y el más profundo respeto?

Melchor
Mirad ese astro luminoso y esa estrella refulgente que contiene gran misterio por manifestar en el Oriente. ¿No sabes la profecía de Balaam, antiguo profeta, que nos declara y enseña el nacimiento del Mesías, gran Monarca y Soberano? Pues sin duda ha nacido, según ese maravilloso astro.

Gaspar
¿Qué hacemos, compañeros? ¿Vamos en busca de ese Rey que es nuestro Rey?

Melchor
Sí, debemos ir con la mayor prontitud para rendirle homenaje y ofrecerle nuestros dones y nuestras personas; reconocerle como Rey nuestro y adorarle como a nuestro Dios.

Baltasar
Tenéis razón; pues ¿qué diría de los Reyes de Arabia si no se presentaran a rendirle tributos de fe y admiración, habiendo sido avisados por el mismo cielo? Seríamos ingratos y mereceríamos ser reprendidos y aborrecidos por Él. Pero vamos corriendo presurosos a visitarle. Daremos pruebas de amor, sumisión y obediencia; y nos mirará como a sus escogidos. Por lo tanto, vamos sin tardanza. Las cosas necesarias para el viaje feliz y misterioso, preparadlas a la mayor brevedad.

Paje de los Magos
Ya están, ya están. Pero ¿adónde vamos si no sabemos dónde está ese Rey Niño recién nacido? ¿Quién nos guiará a su palacio? ¿Qué defensa llevaremos? Reyes sin tropa nunca van seguros y siempre están expuestos a caer en manos de sus enemigos, teniendo en cuenta que hay que atravesar tantos reinos extranjeros.

Melchor
Siervo querido, no temas, que el que cumple fielmente las órdenes de Dios siempre va seguro. Verdad es que no sabemos dónde está ese Rey Niño por quien mi alma tanto suspira, pero ese astro que nos ha traído el anuncio de su nacimiento, ese mismo hemos de seguir hasta encontrarle.

I. ZAGALAS *(Cantado)*

Tres Reyes Magos emprenden
marcha alegres y contentos;
desean por breves momentos
a quien buscan llegar a encontrar.

Antes de salir comprenden
que el camino es trabajoso;
en él dejan su reposo
por su anuncio a quien van a adorar.

Pecador que buscas consuelo
y felices placeres mundanos,
mira bien a los tres Soberanos
del Oriente qué lección te dan.

En busca del Rey del cielo,
del Eterno Hijo de Dios Padre;
nació de una Virgen Madre,
¡oh prodigio digno de admirar!

La estrella grande y milagrosa
que les guía en su marcha triunfal,
a quien ellos contemplan atentos,
animosos siguiéndola van.

Melchor
Sabed que se nos ha presentado una estrella al frente de nosotros y nuestro palacio. Sin duda parece ser hecha de milagro.

Gaspar
Esa estrella milagrosa es un lirio del recién nacido Rey de los judíos.

Baltasar
Pues, siendo así, justa razón es ir a buscarle; y si le hallamos, ofrecerle dones en señal de rendimiento.

Melchor
Tomaremos oro, incienso y mirra; y seguiremos a la estrella, que como el cielo nos la ha dado, todos la seguiremos.

Gaspar
Tomaremos nuestro viaje, y será bueno que cabalguemos en dromedarios y caballos hasta hallar al nuevo Rey tan deseado de los hebreos.

(Los Reyes salen de su corte)

II. ZAGALAS *(Cantado)*

De Roma ha salido
de su emperador,
Octaviano Augusto
la ley que mandó:
que todo vasallo
se ha de empadronar.
(Coro)
A los trece días
a Belén llegar.

Un Ángel del cielo
avisó a los pastores
que guardan con celo
ganados mayores;
y la gente espera
verles sin cesar.
A los trece días
a Belén llegar.

Por el mismo tiempo
se vio en el Oriente
una estrella grande
muy resplandeciente.
Era, pues, un astro
digno de admirar.
A Los trece días
a Belén llegar.

Baltasar
¿Qué haremos, que se nos ha desaparecido la estrella que nos dio aviso y por seguirla nos hallamos tan distantes de ellos? ¿Qué haremos en este lance? ¿Nos volveremos atrás o seguiremos adelante?

Melchor
Adelante, adelante hasta encontrarle y ofrecerle nuestros dones en señal de rendimiento. ¡Ea!, vamos a Jerusalén, que allí nos darán razón del nuevo Rey.

III. ZAGALAS *(Cantado)*

Al llegar los Magos
a Jerusalén,
allí preguntaron
por el nuevo Rey.
Herodes turbado,
también la ciudad.
A los trece días
a Belén llegar.

Paje de los Magos
¡Ea!, dueños míos, según la presencia de este edificio, parece ser esta la morada del rey Herodes de esta tierra; o tal vez sea esta la casa donde está el tesoro que nuestros corazones se inflaman en ardientes deseos de encontrar.

Gaspar
Estos vellos o vellosos
que minan esta fachada,
es cierto, si no me engaño,
de un grandísimo monarca.

Baltasar
La estrella que nos condujo
desde el orbe cristalino,
nos dice que aquí no habita
el que venimos a buscar[17].

Centinela
¡Pie atrás, Señores! ¡Pie atrás!, que el que ufano se determine a pisar estos mis umbrales, tendrá la muerte por cierto.

Paje de los Magos
¿Vive aquí el Rey de los judíos,
Príncipe de cielo y tierra,
por quien los Reyes de Arabia
caminamos tantas leguas?

Paje de Herodes
Aquí vive el gran Herodes,
rey de Judea,
que sólo al oír su nombre
todas las naciones tiemblan.

Melchor
Viva Dios, a quien adoro,
que los Reyes de Arabia
no temen el gran poder
de vuestro augusto monarca.

Gaspar
Pues ya que el cielo divino
condujo aquí nuestros pasos,
hagamos cortesía
al dueño de estos palacios.
Id y decid a vuestro amo
que sin temor ni arrogancia,
queremos verle y hablarle
cosas de gran importancia.

(Ruido)

[17] En otras versiones se dice "el que buscando venimos".

Herodes
¿Qué ruido, qué confusión de cajas,
trompetas y bocinas
se oyen por esas calles
y plazas vecinas?
¿Hay alguna sedición
que amenace nuestra ruina?

Paje de Herodes
Señor, tres Reyes de Arabia piden permiso para hablar con Usted, si Vuestra Majestad quiere escucharles benigno.

Herodes
¿Tres Reyes? ¿Y cómo se entiende? ¿De la Arabia o de la rabia? Pues ya la rabia será mía. Pues ¡qué quieren o qué pretenden esos Reyes extranjeros entre la gente judía? Diles que entren,
que de rabia estoy que reviento,
el pecho abrírseme quiere,
el corazón me da vuelcos
y me rechinan los dientes.
Diles que entren.

Paje de Herodes
Entren Vuestras Majestades, entren.

(Reconocimiento con Herodes)

Baltasar
Ante Vuestra Majestad,
corteses la mano besan
tres potestades de Arabia,
país de inmensa riqueza.

Herodes
¿Cuál es, decidme, la causa
de que tres Reyes extranjeros
caminen por caminos tan extraños,
por entre escarchas y hielos?
Vuestro viaje me da celo,
no me traigáis algún daño
o desengaño
a mi corte o a mi reino.

Melchor
No temáis, Herodes grande,
no tengáis esos recelos,
que el pisar hoy vuestro suelo
no es causa de nuestro viaje;
es por rendir homenaje
a un Niño recién nacido
que es Dios, es Rey y es hombre, y ha de ser ungido por el Eterno; es Rey en todos nuestros reinos y ha nacido en tus dominios.

Herodes
¿Nuevo rey en mis dominios?
No será siendo yo vivo.
No obstante soy conforme.
Pero ¿quién os ha dado la nueva
de estar este nuevo Rey
en mi reino de Judá?

Baltasar
Una estrella con su reflejo nos anunció a la "tarsa"[18] esfera diciéndonos que en esta tierra ha nacido aquel bosquejo de Dios, aquel Rey tan deseado,
aquel perfecto modelo
de la celestial princesa
que al demonio da tristeza
y al pecador da consuelo.

Herodes
¿Y cuánto tiempo hace que ha nacido?

Gaspar
Según anuncio divino,
trece días no cabales
que traemos de camino.

Herodes
¿Y en qué pueblo o en qué paraje ha fijado su morada?

Gaspar
No sabemos.
Que si el astro que dirige nuestro rumbo

[18] Palabra de significado desconocido. En otras versiones se dice "tierra".

nos lleva al cabo del mundo,
allá iremos de contado
para ofrecerle rendidos
y adorarle postrados.
Ya venimos prevenidos
para ofrecerle aguinaldos:
mirra ofrecemos como hombre,
oro como al Rey poderoso,
y al Dios de los Serafines
incienso, que es oloroso.

Herodes
¿Y por qué causa habéis venido a hacer inquisición de este nuevo Príncipe?

Melchor
Porque la tradición de nuestros mayores, desde el profeta Balaam, nos tiene anunciado que el tiempo que hubiera una estrella en el aire sería señal o indicio de su nacimiento. Hemos visto la estrella de extraordinario resplandor, y guiados de sus luces hemos llegado a Judea; y habiéndosenos desaparecido nos ha obligado a entrar en tu casa, pareciéndonos que aquí hallaríamos mayor noticia de lo que buscábamos.

Herodes
Y esa estrella que os ha aparecido en la Arabia o ese astro que os ha arrastrado, ¿hasta cuánto tiempo va que lo habéis visto? ¿Sólo van algunos años o cosa de pocos días? Recorred vuestra memoria y decidme la verdad.

Gaspar
Sólo trece días va que la estrella nos dio aviso.

Herodes
Pues ¿cómo en tan poco tiempo habéis andado tanto, siendo así que desde la Arabia a aquí hay más de quinientas leguas?

Gaspar
No se os haga dificultoso, rey Herodes, porque nuestros dromedarios andan mucho; y por tanto suplicamos a Vuestra Alteza nos digáis el lugar destinado para su nacimiento.

Herodes
¿Quién os llevó la noticia
a la Arabia tan distante
sin que se sepa en Judea,
que no es un pueblo ignorante?

Melchor
Del cielo nos fue el aviso,
admirable y elocuente,
de una estrella sorprendente,
de una luz extraordinaria
que apareció en el Oriente.
Nos servía de luminaria,
y al entrar hoy en tu corte
se ha ocultado de repente.
El motivo lo ignoramos,
que si acaso tú lo sabes,
por favor, te pedimos,
nos lo declares.

Herodes
Yo no sé nada de estas cosas,
ni las he visto ni oído,
pero aquí, en mi corte, hay sabios
y doctores muy bien entendidos
que nos podrían dar razón
de todos estos prodigios.
Voy a mandarlos venir.
Id corriendo, siervo mío.
Di a los sabios y doctores
que vengan sin más aviso,
que en este mismo momento
es cuando los necesito.

Paje de Herodes
Obediente y pronto estoy,
señor, a vuestro servicio.
Sabios del pueblo, doctores de la Ley, escogidos de Israel: venid, venid todos, que Herodes os llama. Le hacéis falta en este mismo instante.
Apresuraos, corred,
que si no el rigor de su ira
contra vosotros vendrá.

Primer Doctor
Ante Vuestra Majestad nos presentamos los doctores de Israel obedientes y sumisos.

Herodes
Decidme, pues, la verdad. ¿Sabéis dónde ha nacido el ungido a quien está esperando nuestro pueblo, aquel que llamáis Mesías y también Cristo?

Primer Doctor
Sí, lo sabemos de cierto. El mismo Dios nos lo ha dicho en sus revelaciones santas hechas por los profetas más antiguos:
que la ciudad de Belén
será cuna del Divino Niño,
el que arruinará los templos
donde se adoran los ídolos,
quien quebrantará al dragón
voraz nocivo
y reinará en Israel
por los siglos de los siglos.

Herodes
¿Habéis acaso leído en las Santas Escrituras?

Segundo Doctor
Sí, lo hemos leído.
En ellas está marcado,
bien declarado y bien fijo
por el profeta Daniel;
y Jacob, que es más antiguo.
Daniel contó por semanas,
que ya han transcurrido,
y Jacob dice que vendrá
el Mesías prometido
cuando el cetro de Judá
no lo tengan ya sus hijos.
Tú de Judá no desciendes,
luego el tiempo está cumplido.

Herodes
Y luego,
¿no habrá alguna señal

o algún milagro o prodigio
que manifieste a los hombres
que este Rey ha nacido?

Segundo Doctor
Sí, señor, habrá señales,
y grandes, y muchos prodigios.
Angeles bajarán allá,
desde el cielo impíreo,
a cantar al Rey sus glorias
y los más hermosos himnos;
y anunciarán a los pastores
que el Salvador ha nacido;
y éstos irán presurosos,
con sus pobres donativos,
a adorar al Redentor
y ofrecerle sus servicios;
y una estrella en él
se aparecerá por prodigio
con resplandor sorprendente
que nunca jamás se habrá visto.
Y esta maravillosa estrella
también servirá de aviso,
pero tiernos, distintos,
con un amor excesivo,
esperando la llegada
de ese Rey Niño.
Y unos Reyes extranjeros
vendrán con gran regocijo
a adorar al Redentor
con tanto amor excesivo,
guiados de una estrella
hasta encontrarle sumisos.
¿Se os ofrece más, rey Herodes?

Herodes
No. Ya es bastante. Id en paz a vuestro destino, pues me habéis dejado desengañado de lo que os he pedido.

Primer Doctor
Quedaos en paz, rey Herodes,
que me voy a mi destino;

y si falta os hacemos
aquí estamos para serviros.

Herodes (Despide a los Magos)
Supuesto, Señores, que ya estoy desengañado por las declaraciones que dan las escuelas; que la ciudad de Belén será cuna del Divino Niño. Id y adquirid noticia si ha nacido en estos días o no, que nada se os ocultará a vuestra diligencia. Y si le halláis, después que le hayáis adorado y cumplido con vuestras obligaciones, tendría muy a gran servicio el que volvierais por aquí a darme noticia para yo ir a cumplir lo que me toca, que es adorarle y ofrecerle el homenaje que le es debido, como debe hacerse a un Príncipe y Monarca Soberano de todos.

Baltasar
¿Y Belén de aquí está muy cerca?

Herodes
¡Oh!, la soberana Belén de aquí está muy cerca. Mirad, si os hacen falta guías, tomadlos de mi corte y de mi casa cuando os pareciere y os diere gusto.

Gaspar
Vuestra Majestad: haga usted la bondad de prestarnos los guías, que ignoramos el camino.

Herodes
Sírvanse Vuestras Majestades de ellos. Id, Reyes, enhorabuena. Id con Dios.
Y si acaso encontráis a ese Niño
que tan ansiosos buscáis,
volvedme con la noticia,
pues ya os he dicho que quiero,
si la vida no me falta,
arrodillarme a sus plantas
obsequioso y reverente
en señal de mi alianza.
Seguid vuestras huellas
y sed diligentes
en buscar al Niño,
que yo también quiero adorarle.

Baltasar
Gracias, Vuestra Alteza. Vamos muy agradecidos.

Paje de los Magos
Oh Dios, sumamente cuidadoso, que nunca desamparas a los que con diligencia te buscan. Grande es el bien que quieres hacer hoy a los mortales para su eterna felicidad. ¿No veis cómo se presenta a nuestra vista esa guiadora estrella que nos ha sacado de nuestras casas tan distantes? Pues ¡adelante señores, adelante!
que esto nos mostrará
a quien buscamos constantes.

IV. ZAGALAS *(Cantado)*

Al salir los Magos
de Jerusalén,
la estrella brillante
se mostró otra vez;
siguen su carrera
hasta la encontrar.
(Coro)
A los trece días
a Belén llegar.

Herodes a los Magos
dice astutamente:
seguid vuestras huellas
y sed diligentes
en buscar al Niño
e irle a adorar.
A los trece días
a Belén llegar.

Oh malicia fina,
fraude desterrado,
que en tus oficinas,
con luz reprobada,
mandaste al verdugo
sangre derramar.
A los trece días
a Belén llegar

Magnate
¡Alto! ¡Alto! ¿Qué viaje traen Vuestras Majestades por los dominios de mi señor?

Melchor
Venimos en busca del Niño recién nacido, Rey de los judíos.

Magnate
Aquí no conocemos otro rey más que a Herodes, y quien pregunte por otro lo tenemos por agravio.

Baltasar
¡Sosegarse, señores sosegarse!, y no alterarse, pues traemos salvoconducto del rey Herodes para pasar a Belén, y si le encontramos darle noticias de Él.

Magnate
No soy conforme.

Paje de los Magos
Sírvase usted de nuestros guías.

Magnate
En virtud de lo dispuesto por Su Real Majestad, pasen ustedes adelante hasta encontrarle.

V. ZAGALAS *(Cantado)*

Los tres Reyes Magos
con estas señales,
siguen a la estrella;
y ésta sin cesar
les muestra el camino
que deben andar.
(Coro)
A los trece días
a Belén llegar

A adorarle llegan
con mucha humildad,
humildes le ofrecen

dones de santidad:
oro, incienso, mirra
para "dulosar"[19].
A los trece días
a Belén llegar.

Que es Dios con incienso,
el oro inmortal,
mirra misteriosa.
. . . . . .
. . . . . .
hemos de imitar.
A los trece días
a Belén llegar[20].

También le ofrecemos,
con mucha paciencia,
la mirra preciosa
de la penitencia;
si morir queremos
con seguridad.
A los trece días
a Belén llegar.

Paje de los Magos
¡Deteneos, Señores, deteneos!, que ya nos manifiesta hoy la luz de la bóveda celeste que este albergue es en el cual el Padre del Altísimo tiene depositado a su Hijo querido, a quien con tanto anhelo buscáis. ¿No veis cuán paralizado está ese lucero guiador? ¡Oh Supremo Hacedor! ¡Cuán incomprensibles son vuestros altos y ocultos designios! Pues, amigos míos, preguntadle por ese recinto. Pero por las señales exteriores no parece haber aquí indicio alguno de tan grande Monarca.

Melchor
¿Quién está en esta casa?

Virgen
¿Qué buscáis en esta humilde casa?

[19] En otras versiones se dice "declarar". Es posible que la persona que mecanografió el texto no interpretara bien la palabra que figuraba en el manuscrito.
[20] Los dos versos que faltan suelen ser en otras versiones del auto "Misterios de todos/también los cristianos".

Melchor
Vos, Señora, ¿sabéis, por ventura, o tenéis noticia en qué parte de estos barrios haya nacido el Mesías prometido?

Virgen
No, Vuestra Alteza, no lo sé. Pregunten Ustedes a los doctores de la ciudad o ancianos, que éstos lo deben saber muy bien, por las profecías, dónde ha de nacer ese Soberano y gran Monarca.

(Los Reyes se vuelven a preguntar al pueblo)

Virgen
¡Oh dulce Jesús de mi vida! ¿Qué venida será la de estos Reyes de tan largas y dilatadas tierras en busca vuestra? Yo no lo ignoro por las profecías anunciadas hace ya tantos siglos. Sepan muy bien que ha de nacer en Belén de Judá. Pero, ¡oh Jesús mío!, mucho me temo crean acaso estos Reyes extranjeros que en vuestra más crecida edad llegaréis a quitarles sus cetros y coronas. Pero no, Reyes de Arabia, este Niño que vosotros buscáis, tal vez para quitarle la vida, no vino al mundo para quitarles cetro ni coronas, sino que vino en busca de almas que le amen y le adoren, y por eso bajó del seno de su Eterno Padre como le veis en este miserable portal. Pero ¿yo qué digo? Estos no vendrán con tales intentos y sí con la intención de ofrecerle reverentes sus vidas y dones, y dar ejemplo a todo el género humano. Amén.

Melchor [Dirigiéndose a los doctores]
Sabrán Ustedes, por ventura, o tendrán noticia en qué parte de estos barrios ha nacido el Mesías prometido?

Primer Doctor
No, Señores, nosotros nada sabemos. Y si es que ha nacido lo ignoramos.

Melchor
¡Oh, válgame el cielo! ¿Dónde se nos ocultará ese Rey Niño y tierno infante? La estrella, con su lengua muda, nos demuestra que está aquí. Los nacidos de la ciudad nos dicen que no saben de Él, los doctores de la Ley divina aseguran que Belén es su morada, y la señora de la casa parece que nos lo niega.

Gaspar
Pues volvamos con todo a hablarle, que si este Niño nació pobre tal vez tiene la Señora que ser una Reina Madre.

Melchor
Hermosísima Señora, sabed que al amparo de vuestros reales asientos hemos visto de la Majestad de Dios Omnipotente que ha mostrado su poder a los mortales por medio de una estrella maravillosa que en el aire se ha presentado, la que anunció a los hombres, según está escrito, que cuando ese astro deje de verse en la tierra ha de nacer el Rey de los hebreos tan deseado; y por tanto nosotros, llenos de una fe muy deseosa de reconocer a este Divino Niño, nos hemos resuelto a cabalgar en veloces caballos y dromedarios con la solemne intención de presentarle el homenaje debido y rendirle vasallaje, pues creemos ciertamente iluminado con la luz del Altísimo que será el Salvador del mundo, el Redentor de Israel, y por tanto, oh Virgen hermosa, tened la bondad de mostrarle para ofrecerle sumisos tributos de amor.

Virgen
He aquí el Redentor del género humano, enviado al mundo por su Eterno Padre para los que crean en la redención de Israel.

Melchor
¿Y cuánto tiempo hace que ha nacido?

Virgen
Sólo trece días hace que el Sol de fortuna al mundo se manifestó.

Melchor
¿No hará Usted el favor de mostrarle y decirnos cómo se llama ese Divino Niño y tierno infante?

Virgen
Llámase Manuel, y si por otro nombre le buscáis llámase Jesús.

Reyes
¡Oh, alabado sea el Dulcísimo Nombre de Jesús! ¡Seáis mil veces venido! ¡Jesús, Jesús!

Melchor (Oración)
¡Oh dulcísimo Jesús! Seáis bienvenido para luz y remedio de los mortales. Ojalá todos supiéramos agradecer tan sumo beneficio, pues os

habéis humillado a experimentar las miserias de esta vida sólo por provecho nuestro. Mil alabanzas os dan todas las criaturas. A vuestras plantas tributen rendimientos y rindan vasallaje, pues como Rey os venimos a adorar sin que os de recelo en tanta humildad, pues como Dios y Rey os vestís y portáis a vuestro gusto; y si son trazas vuestras el nacer en esta pobreza y no en palacio suntuoso, no nos toca a los hombres escudriñar vuestro arbitrio. Serviros, obedeceros y amaros es lo que nos toca a los hombres. Y Vos, casta esposa, doncella, Madre Virgen, planta de José, a tan aplaudida rosa de Jericó, tan deseada, que tan buen fruto nos dio, los coros de los Ángeles te darán mil bendiciones en fe del homenaje que nos habéis hecho con vuestro Hijo Santísimo. Recibid, Señora, dones pequeños que con corazones sencillos tributan muchos afectos. Pastorcillos de la Arabia ofrecemos al Niño Dios el oro que el sol cría; se lo ofrecemos al Rey, y la mirra preservativa a su sepulcro. Amén.

VI. OFRECIMIENTO DE LOS REYES
(Cantado)

Melchor
Yo el oro, Jesús, te ofrezco,
pues como Rey Superior
bajaste del cielo impíreo
para nuestra redención.

Gaspar
Yo la mirra os ofrezco,
penitenciario Señor,
que sólo viniste al mundo
para nuestra redención.

Baltasar
Yo el incienso os ofrezco,
Alto y Poderoso Dios,
que sólo a Vos pertenece
en holocausto de amor.

Los tres Reyes
Este es el Señor, Señor,
aquel Niño refulgente,
aquel que los Reyes Magos

buscaron desde el Oriente.

Ya de haberos ofendido
nos pesa, Señor, muy bien,
por estos preciosos dones
pedimos nos perdonéis.

Gaspar
Infinitas gracias os damos, poderosísima Señora, por los favores que acabamos de recibir, por habernos enseñado el camino tan áspero y dificultoso guiándonos con el resplandor de la estrella. Por lo tanto, ahora os pedimos nos concedáis una verdadera contrición de nuestras culpas para que algún día podamos hacerte compañía en la celestial Jerusalén por los siglos de los siglos. Amén.
Asimismo os suplicamos, Soberana Señora, nos concedáis un humilde y aunque pobre y triste rincón para poder reposar nuestros delicados cuerpos, que venimos fatigados del camino.

Baltasar
Niño hermoso, ante Ti me humillo reverente con la recta intención de adoraros como lo han hecho estos Magos. Pero ¿qué os ofreceré, Padre de misericordia, si me falta el oro de la perfecta caridad para con el Señor, el incienso de la penitencia y mortificación? Recibid, Señor, el corazón de esta triste alma que humilde desea haceros compañía en la Gloria. Amén.

VII. ÁNGEL *(Cantado)*

Reyes famosos de Arabia,
que dejasteis vuestras tierras
y con humildad vinisteis
a adorar al Rey del cielo.

Levantaos fervorosos
de vuestro profundo sueño,
caminad llenos de gozo
por un camino diverso

del que a ésta habéis traído
con alegría y contento.
Caminad a vuestra patria

con gozo, paz y consuelo,

sin ver al impío Herodes,
traidor, rabioso y perverso,
que al Dios que habéis adorado
quiere degollar el necio.

No, contra Dios no hay chanzas
ni valen malos intentos,
que Herodes está oprimido
para siempre en los infiernos.

Vosotros guardad la Ley
y obedeced los preceptos
del Niño que habéis tenido
estrechado en vuestros pechos,
y llegaréis a gozarle
para siempre en el cielo.

Melchor
¡Gaspar! ¡Gaspar!

Gaspar
¿Qué quieres, Melchor?

Melchor
¿No has oído una voz, al parecer angelical, que en las alturas resonaba? Y aunque con alegría y suave voz nos ha anunciado en el sueño que a pasos agigantados y cual las aves veloces volvamos a nuestras patrias y por un camino distinto del que a ésta hemos traído. El inhumano Herodes intenta darnos la muerte como al Dios que hemos adorado.

Baltasar
Pues yo, atónito y confuso, escuché la misma embajada por un Ángel que me pareció enviado del cielo.

Melchor
¡Ea!, pues ya que el Señor se ha dignado revelarnos el mal al que estábamos expuestos, justa razón es que nos despidamos del Niño y de su Madre.

(Los Reyes se despiden del Niño y de su Madre)

VIII. LOS REYES Y LA VIRGEN
(Cantado)

Reyes
Adiós, bella Inmaculada,
adiós, flor del Jericó,
pues sentimos en el alma
el dejar al Niño Dios.

Virgen
Id con Dios, Reyes de Arabia,
a vuestras patrias queridas,
siempre irá en vuestra compaña
este Hijo de María.

Reyes
Adiós, Reina Soberana,
adiós, Rey de cielo y tierra,
pues nos vamos muy gozosos
con tan grande enhorabuena.

Virgen
Id con Dios, Reyes de Arabia,
con la guía de los cielos,
que llevéis felicidades
para ir a vuestros reinos.

Reyes
Adiós, Reina Soberana,
adiós, flor del Jericó,
pues sentimos en el alma
el dejar al Niño Dios.

Vámonos de aquí los Reyes,
sigamos nuestro camino,
que la estrella guiadora
ya cumplió con su destino.

Volvamos a nuestras tierras
con alegría y contento,
con ánimo de guardar
la ley de los mandamientos.

Paje de Herodes
Señor, toda la ciudad está llena de admiración y asombro. Apenas se oye otra cosa que lo de este gran suceso de la llegada imprevista de estos extranjeros que han llamado la atención de todos. Se cree que ha nacido el Mesías prometido, el deseado de las gentes, el anunciado por los profetas. Los sacerdotes, los sabios y doctores de la Ley divina aseguran que el tiempo de las profecías que anunciaban la venida del reparador del género humano se ha cumplido; que las setenta semanas de Daniel están al tocar su término; que los hijos de Jacob no tienen el cetro de Judá; y otras mil y mil razones que dan las Sagradas Escrituras. Esto, señor, es lo que se dice y se oye en todas las reuniones. En todas las plazas y en todas las calles no se oye otra cosa.

Herodes
Bien, bien. ¿Y no habrá ido de aquí a Belén alguno que sepa si esos Reyes de la Arabia han encontrado o no al Rey por quien preguntaban?

Paje de Herodes
Señor, de eso nada se sabe. Probable es que alguno habrá ido a Belén, porque el hecho es muy ruidoso, pero hasta ahora nada se sabe. Por lo menos no ha llegado a nosotros la noticia.

Herodes
Pues id a Belén, informaos diligentemente, volvedme a la mayor brevedad y dadme la razón de las noticias que acerca de esto podáis adquirir.

Paje de Herodes
Bien, señor, bien. Con gusto caminaré.

(El paje pregunta al ministro de Belén)

¿Han llegado aquí hace pocos días unos hombres extranjeros que decían ser de la Arabia, con traje de reyes? Preguntaron por el nuevo Rey de los judíos, cuyo nacimiento, decían, les había anunciado una estrella que desde su país les había servido de guía en su camino hacia Jerusalén, y allí se les ocultó. Estos hombres eran de un aspecto muy amable y risueño. Visitaron a Herodes, nuestro rey, y éste, preguntando a los sabios y doctores dónde había de nacer el Cristo, le dijeron que en Belén, y a Belén les ha enviado. ¿Han llegado o no? No me engañéis.

Ministro de Belén
Sí, señor, unos hombres con todas esas señales aquí han llegado, pero no fueron vistos ni oídos. No se sabe cuál ha sido su paradero. El camino que han llevado todos lo ignoramos. Quiénes eran, no se pudo averiguar. Si encontraron o no al Rey por quien preguntaban, yo no lo he podido saber. Unos lo niegan, otros lo aseguran. No sé quién acertará. Lo cierto es que en las casas más notables de Belén, esas de más nombradía, en ninguna de ellas se encuentra; y si está en Belén, está oculto. Esto es lo que puedo decir en favor de la verdad.

Paje de Herodes
Señor, registré las plazas y calles más notables de Belén y no encontré quien me diera razón del Rey Niño por quien preguntaban los Reyes árabes. No encontré. Ellos, sí supe que habían llegado a Belén, pero cuánto tiempo estuvieron, dónde se hospedaron ni qué camino tomaron, de todo eso, señores, nada absolutamente se sabe.

Herodes
Bueno, bueno. Esos, según éllos, se han hallado burlados y no se han atrevido a presentarse en mi corte ni ponerse en mi presencia. En ellos todo fue ilusión y fue un engaño. Volverán corridos a su país llenos de confusión y vergüenza.

IX. VIRGEN *(Cantado)*

Vamos José, casto esposo,
amante y fiel compañero
de la mujer más hermosa
que ha creado el Ser Supremo.

Vamos a Jerusalén
a cumplir nuestro precepto,
que es ofrecer este Niño
y presentarle en el templo.

(Presentación del Niño en el templo)

Simeón
¡Oh Señor! No me queda más que desear que morir contento, porque ya vieron mis ojos a mi Salvador, pues lo deseaba con ansia. Cuántos profetas no vieron lo que yo no sólo veo sino que toco con mis propias

manos. Lo que éllos no pudieron conseguir, verlo sólo en profecías les llenó de gozo.
Pues ¿qué efecto causaría en su alma su real y verdadera presencia? ¡Oh!, no puedo tener ya satisfacción más completa que ver [con] mis ojos la salud de Israel, la luz que ha de revelar a los gentiles el reconocimiento de la verdad; verle al fin, y todas las profecías cumplidas que animaban a mi pueblo de Israel y toda su gloria. Amén.
¡Oh, Dios Niño! Gracias os doy por haberse cumplido lo que deseaba.
Perdón e indulgencia,
perdón y clemencia,
perdón y piedad.
Jesús amable,
Jesús piadoso,
Dios amoroso,
Dios de bondad:
con esos rayos
de luz divina
bien ilumina
mi ceguedad[21].
Y ahora, Señor, vaya en paz mi dueño porque ya hemos visto al Salvador, al Salvador.

X. ÁNGEL *(Cantado)*

Y tú, José, casto esposo,
amante y fiel compañero
de la mujer más hermosa
que ha creado el Ser Supremo.

Que Virgen y pura Madre,
Madre del Divino Verbo,
levántate y toma al Niño
y con su Madre al momento,

y huye a Egipto; y allí habita
hasta que otra vez de nuevo
vuelva a darte la razón
para volver a tu pueblo.

[21] Estos versos están tomados de cantos penitenciales populares muy conocidos, en los que texto y música mostraban un estilo que podríamos llamar piadoso y popularizante.

Porque ahora el rey Herodes,
de furor y rabia lleno,
quiere degollar al Niño,
mas no logrará su intento.

José
¡Oh Dios, cuán benigno eres para con todos tus siervos!
¡María, María!

Virgen
¿Qué quieres, José?

José
Sabrás que se me ha presentado un Ángel en el sueño y me ha dicho que por mandato de Dios huyamos corriendo. Caminemos a Egipto y permanezcamos allá hasta que muera Herodes, porque este inhumano y cruel buscará al Niño para matarlo, receloso de que este cumplido nuestro y querido hijo, que legítimamente poseemos, le quite el reino, pues intentará establecer una ley para hacer degollar a todos los niños de dos años para abajo que encuentren por estos contornos. Con que huyamos para libertarle de su furor. Vamos, María.

Virgen
Vamos, José.

José
Adiós, portal de Belén, adiós, mi antigua morada, ya quedas desamparada, ya se van tus habitantes y tus parientes y amigos. Adiós, adiós.

Ministro de Belén
Señor, señor, un hecho muy notable y ruidoso ha acabado de suceder en el templo.

Herodes
¿Qué es? ¿Qué es?

Ministro de Belén
Que una mujer se ha presentado hoy en el templo a cumplir la ley de la purificación; y llevaba en sus delicados brazos un Niño hermoso, hermosísimo en extremo; y el venerable anciano Simeón, bien conocido de toda la ciudad, le ha cogido en sus trémulas manos y ha exclamado en alta voz diciendo que aquél es el verdadero Mesías, el desado de la

gente, el anunciado por los profetas, el Rey de los Reyes, el Divino Salvador; y una viuda de más de ochenta años [ha entonado alabanzas a ese Rey Niño][22], a quien todos confiesan que es Dios.

Herodes
¡Soy perdido! ¡Soy el despreciado de todos! Los Reyes árabes se han burlado de mí cuando yo creía que éllos habían sido los engañados. Me quitarán el cetro y la corona que injustamente he usurpado. Voy a ser el escarnio y oprobio de todos, pero antes todas las calles y plazas de Belén y sus inmediaciones han de quedar empapadas de sangre humana. Si este Rey Niño que es profetizado, o ese Mesías que se espera es Cristo, o ha nacido, y esos Reyes extranjeros le hallan y le adoran, ¡soy perdido! Mi corona queda por el suelo y acabada mi potencia, pues aunque tengo al César de mi parte y muchos obsequios de príncipes y nobles, sabiendo que ha nacido el Mesías prometido, todos, todos titubearán; y los más allegados me robarán la obediencia. Cuando mis propios hijos hoy se hacen en contra mía y han ido a Roma, ¿qué puedo esperar de extraños? Así, una de dos, o ceñirme de laureles o hacer rostro a la justicia, o desamparar la corte; y si no, dejar el mando. Pero ¿qué temo que haya nacido ese Rey Niño cuando a pesar de todos los naturales supe hacerme rey? ¿Por qué desmaya mi valor cuando a fuerza de batallas gané de Jerusalén los muros a fuego y sangre y puse a mis plantas las mejores plazas de Judea? ¿Ha de poder más este Rey Niño, sin ejército ni gente, a tantos escuadrones como venció mi brazo? Pero no lo dejemos a la confianza, porque un rey natural, por pequeño y pobre que nazca, ha de hacer temer la justicia. Y así, el quitar estorbos de delante es lo que importa. Cortar los pasos a tiempo es lo que conviene. Y si es que ha nacido en Belén y esos Reyes no me vuelven con las nuevas, no hay sino matarle al punto, pues aunque aquella ciudad quiera defenderle, con facilidad puedo pasarles a todos a cuchillo.

Contradictor (Primera contradicción)
¡Pervertido rey Herodes! ¡Rey ansioso, ambicioso, asesino, sacrílego y embustero! ¿Por qué temes las nuevas que hoy te han comunicado los Magos, nuevas que a ti tanto te entristecen y a todo el mundo parece dan alegría? ¿Y por qué la nueva del feliz nacimiento del prometido Mesías por tantos siglos deseado te entristece? ¿Y por qué surcan en tu frente tan profundas arrugas y se cargan tanto tus potencias de tan malas ideas? De plano confesamos y gritamos que no te place, porque ello

[22] La frase escrita entre corchetes es la más repetida en otras versiones del auto. La he añadido para que el texto tenga sentido. Las demás frases o palabras que en el auto van entre corchetes han sido añadidas por el mismo motivo.

sólo te obliga a discurrir sobre tu elevado puesto que se bambolea en medio de una borrascosa tempestad que te rodea y te precipita.

Herodes
¿No es el César el que me ha dado esta corona?

Contradictor
No.

Herodes
¿No tengo el Romano Imperio de mi parte?

Contradictor
No.

Herodes
Pues por estragos que me hago en defenderlo, todo me saldrá bien cumplido.

Contradictor
No te será bien cumplido.

Herodes
Y aunque convierta en ceniza toda la Palestina, no me he de hacer cargo de ella.

Contradictor
Sí, te harás cargo de ella.

Herodes
Muera, pues, ese Rey Cristo. Acabósele aquí a los hebreos su Mesías. Yo, en persona, he de ir a hacerme de su sangre con mis propias manos. Le he de quitar la vida. Y esos Reyes de Arabia le den las albricias que merece. Yo les daré un buen hallazgo dándole muerte. Si piensan volver a sus tierras con las nuevas, bien engañados están, que ha de quedar de ellos ejemplo de un castigo en blanco de mi rigor; y mi espada [quedará] bañada en sangre.

Contradictor (Segunda contradicción)
¡Rey iracundo y soberbio! ¿Por qué temes verte despojado del cetro que ilegítimamente y con descontento de todo el mundo tienes usurpado? Deja, deja el mundo sin tardanza, porque tú no has sido elegido por el

pueblo ni ungido por el Señor. No eres más que un afortunado que has tenido la osadía de presentarte hoy aquí haciendo el papelón de hipócrita y vomitando por esa boca blasfemias sobre el Divino Niño. Mejor es no tener nada para el caso, porque ese puñado de gente y cortesanos cobardes son los que tienes a tu favor. Contra ti tienes hoy a tus vasallos, que a cada paso te están insultando, a los doctores de la ley y tus discípulos, que son dos; yo [concluyo] con decirte que contra ti les tienes a todos y ninguno a tu favor.

Herodes
¿Cómo es esto, que unos advenedizos reyezuelos de comedia, unos negros que me vienen preguntando por el nuevo Rey de los judíos? ¿Podía darse más burla que a un hombre como yo se le trate de este modo? Viven los cielos sagrados que ha de costar la burla más vidas y muerte y más estragos que se hayan visto en el orbe. Y si han hallado a ese Rey Niño y por no descubrirle se han ido, yo me los buscaré por entre ríos de sangre. He de intentar la mayor matanza que se haya visto en la historia; y para que ningún arbitrio se libre de la muerte no ha de quedar en Belén y sus comarcas niño que no las pague. Y si es origen regular que paguen inocentes lo que deben culpados, sólo en rigor se ha de hallar más bien cumplido en mi crueldad. Se ha de dar el Non Plus Ultra, y mientras que yo viva no ha de haber otro rey más que yo a pesar del mundo. Y así, para no andar todos los días con sobresaltos, yo me agotaré la sangre macabea sin que de su estirpe quede quien pueda aspirar al cetro.

Contradictor (Tercera contradicción)
Calla, Herodes ¿Dónde y cómo abriga tu pecho esa infamia tan cruel? ¿Tendrás valor para ejecutar lo que esa tu infortunada boca protesta? Pues ciertamente te digo que tu poder será abatido, tu orgullo será oprimido y tus crímenes serán castigados con una muerte rabiosa y desesperada.

Herodes
¿Que este Niño sea Príncipe de la tierra y Profeta de Dios? Es preciso que muera y Él morirá. Aunque estuviere yo seguro distinguirme como aquella débil centella [y me quiten] todas las glorias que nuestros sabios sueñan con el porvenir, ¿qué importa que los hebreos sean esclavos y miserables después de mi muerte? Ellos han repudiado mi gloria, ahogado mi nombre y renegado de mi política. Por más que yo haya derramado mi sangre en veinte campos de batalla, y les haya alimentado durante el tiempo de la carestía, y reconstruido el templo de Jehová, no

por eso dejo de ser ante sus ojos Herodes el extranjero, Herodes el prosélito, Herodes el verdugo. Y otro vendrá a hacerles felices a fin de que degollasen mi memoria. Yo seré aborrecido, pero no hechizado; y si la estrella de mi reinado es siniestra, al menos mientras yo viva será la última de mi cielo.
Atalía, esa vil mujer, no ha visto más que a un niño en la cuna de la mortandad de la familia [del] rey de Judá. Este niño le quitó la vida y el trono, mas yo no olvidaré nada. Pero ¿dónde se ocultará ese Rey de los judíos recién nacido, a quien vienen a buscar esos insolentes y a traspasar la puerta misma de mi palacio? ¿Sería, en efecto, el profetizado por Jacob o acaso son puros sueños de astrólogos? No importa, es preciso cerciorarse de ello y ahora voy a dar un decreto, el más cruel que se haya visto en la historia. Venid, ministros. ¡Adelante! Venid a mi palacio. Id, ministros, de dos leguas en contorno, y todos los niños de dos años para abajo que halléis, todos serán degollados sin excepción. Id y ejecutad la ley.

Paje de Herodes
Los niños lloran, las madres se entristecen y no quieren obedecer.

Herodes
¡Adelante, ministros, adelante! Esto se ha de obedecer sin tardanza, sin hacer caso de llantos ni suspiros.
Mujer, este ha de ser el primero que su sangre se le ha de ver. Ahora me tengo que vengar de las injurias y ocultaciones provocativas que se han hecho en mi presencia.
Ya llegó mi escolta. "Ved" a degollar. Si este Niño o ese defensor de su ley, cosa que todo lo puede, que venga a echarme de mi palacio, que yo me voy a recobrar mis honores; que vengan a echarme de mi patria, que yo me vuelvo a mi palacio a recobrar mis fuerzas y a gozar de mis comodidades.

Contradictor (Cuarta contradicción)
Herodes, ya habrás saciado tu rabia con el cumplimiento de tu ley ¿No se te cae el corazón de ver tanta carnicería? Por ello has hecho degollar cerca de catorce mil niños sin atender a los clamores de los padres, a los alaridos de las madres, a los gritos de los hermanos y llantos de los parientes, que resonaban por todas partes mientras que los tiernos niños eran degollados y segados sus pescuezos como botones de rosas, mientras se encharcaban en la sangre de inocentes las calles, casas y plazas de Belén y sus cercanías.

No sobrevivirás mucho, tirano, porque esta carnicería pide venganza. El cielo aviva sus clamores. Tu cuerpo empezará a pudrirse por todas partes y a brotar por todas ellas un hormiguero de gusanos; y hasta por la boca, que acabados en tu carne medio podrida, te comerán vivo. El hedor de tu cuerpo será intolerable, que no lo podrás resistir, acabando con una muerte rabiosa y desesperada, y sucumbirás horrorizando ante tus mismos vasallos; y al tiempo de dar cuenta a Dios, te despedirá con desaire, y tu alma bajará a los infiernos profundos a recibir el premio merecido por tus obras.
¡Rey Herodes! ¡Rey "despecho"! ¡Rey cruel! Ya se te acabó el orgullo que tanto te inquietaba al oír hablar de ese Rey Niño, pues te consideras muy abatido ante tus vasallos. Te consideras sin fuerzas para pelear. Ven acá y mediremos nuestras fuerzas brazo a brazo y cuerpo a cuerpo, y seré vencido de ti o no. Me iré diciendo: ¡Muera ese rey Herodes! ¡Muera ese rey asesino! ¡Muera ese rey sacrílego! ¡Muera ese rey celoso! ¡Muera ese rey cruel! ¡Muera, muera y muera por los siglos de los siglos! Amén.

Sermón de la degollación
"Mage Oriete venerum". Los Magos, de Oriente vinieron. Versículo dos capítulo nueve.

Venerables autoridades: ¡Qué espectáculo, señores, el que acabamos de ver y presenciar! Dueños míos, ya los romanos enviaron reyes a Judea, siendo uno de ellos Herodes "escolonita" que reinó en Judea siendo emperador en Roma Octaviano Augusto.
Cumplidas ya las setenta semanas profetizadas por Daniel y cuantas profecías marcaban la venida del Mesías, apareció por fin ese Divino Reparador del género humano bajo el reinado de Herodes. Nació en Belén de Judá a los cuatro mil años después de la creación del mundo. Su Madre fue la Virgen Santísima, que era de la tribu de Judá y de la familia de David, esposa de San José, a quien el Ángel San Gabriel le anunció que sería Madre de Cristo sin dejar de ser Virgen. En su nacimiento envió Dios Ángeles que lo anunciaron a los pastores de la comarca. Ellos vinieron a adorarle, y tres Magos de Oriente, guiados por una estrella singular, fueron también a ofrecerle sus dones y reconocerle por Dios. A los ocho días de su nacimiento fue circuncidado y llamado Jesús, y a los cuarenta ofrecido en el templo según mandaba la Ley, y un Ángel avisó a la Virgen que huyese a Egipto porque Herodes buscaba al Niño para matarlo, a cuyo fin mandó degollar a todos los niños de Belén y sus contornos. La matanza fue horrorosa. Cerca de catorce mil niños fueron degollados, de modo que los clamores de los pobre niños,

los alaridos de las madres, los gritos de los hermanos y llantos de los parientes todos resonaban por todas partes mientras que los tiernos niños eran segados como botones de rosas y encharcaban con su sangre inocente las casas, las calles y plazas de Belén y sus comarcas. Así se cumplió al pie de la letra, según lo había profetizado Jeremías seis siglos antes. Pero no sobrevivió mucho el tirano a esta carnicería. Aún humeaba la sangre de los inocentes niños cuando le asaltó la muerte por enfermedad. Su cuerpo comenzó a pudrirse y a brotar por todas partes un hormiguero de gusanos, hasta por la boca, que cebados en su cuerpo medio podrido le comían vivo. Sus dolores eran [tan] intolerables que no podía resistir, y nadie podía arrimarse a él por causa de su mala hediondez. Y después de estar dos meses en tan corrompida pestilencia, vino a concluir su vida con una muerte desesperada y rabiosa.

Pero, no obstante, dejemos ya las tragedias de ese rey cruel y pasemos a considerar lo que hoy tenemos a la vista. Aquí tenéis, padres de familia, vuestros hijos. Madres tiernas y cariñosas, aquí tenéis vuestros hijos, que arrancándolos de vuestros brazos les habéis de degollar. Aquí tenéis la estampa de lo que en aquel tiempo se ejecutó. Y si esta estampa, si esta sombra y esta apariencia nos causa tanto terror y espanto ¿qué no causaría a aquellas cariñosas madres, que arrancados de sus brazos los vieron degollar y brotar sangre? Ven con sus propios ojos y sienten con sus oídos los clamores de sus hijos. Muévanse a compasión y penitencia los llantos y gemidos que hemos oído. No puedo explicar más sobre este asunto, pues ya mi corazón se entristece y aniquila; y así, con una voz triste y lastimera, me postro ante Ustedes a pedirles perdón de las injurias que en este caso les haya ocasionado. Y a Dios todopoderoso, que su Hijo primogénito bajó desde las mansiones de la gloria a las extremidades de la tierra, que nos perdone todas nuestras culpas. Y por último nos dé la eterna gloria. Y para terminar, suplico a Ustedes ayuda para que podamos decir bien alto:

¡Viva el Niño Jesús!
¡Viva su Madre, la Virgen Santísima!
¡Viva el anciano San José!
¡Viva el pueblo santo!
¡Vivan todos los presentes y logren la vida eterna que a todos deseo!
Amén.

XI. ZAGALAS *(Cantado)*

Del Oriente han venido
tres Reyes Magos,
a adorar a aquel Niño

que hace milagros.

Guiados de una estrella,
tres Reyes vienen;
incienso, oro y mirra
al Niño ofrecen.

Incienso como Dios,
oro como Rey,
mirra como a mortal
que es de nuestra grey

Cuando estas Majestades
se presentaron
al pervertido Herodes
y le anunciaron

que en Belén ha nacido
el Rey amado,
el deseado de las gentes
por muchos años.

Pero Herodes turbado,
hizo convocar
a todos los doctores
para averiguar

qué rey es el nacido.
Le respondieron:
es el Rey de los Reyes,
según sabemos.

Según las escrituras,
que hemos leído,
cumplido está ya el tiempo
que es prometido.

Y según los profetas
nos lo anunciaron,
hace ya muchos siglos
lo ejecutaron.

I. ZAGALAS

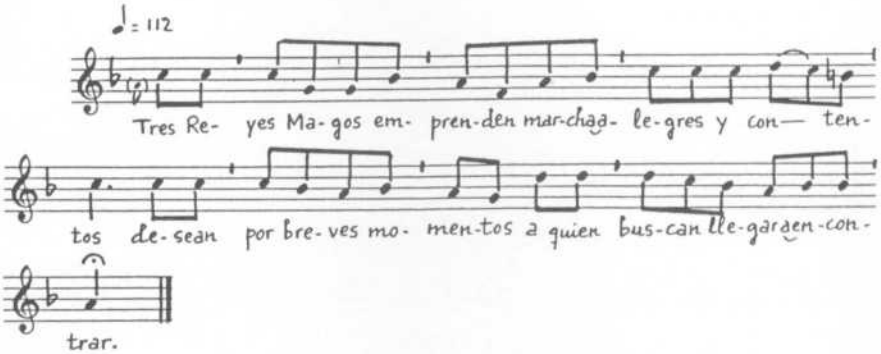

II. ZAGALAS

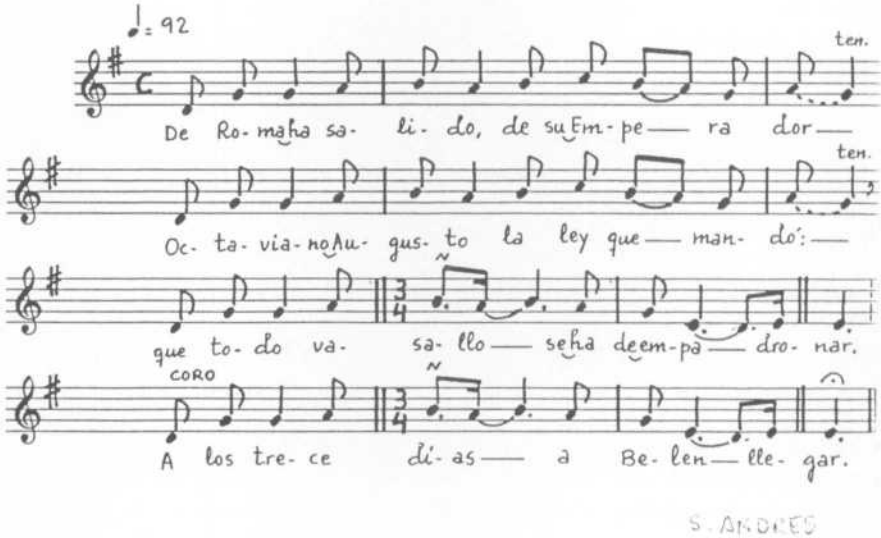

S. ANDRÉS

III. ZAGALAS

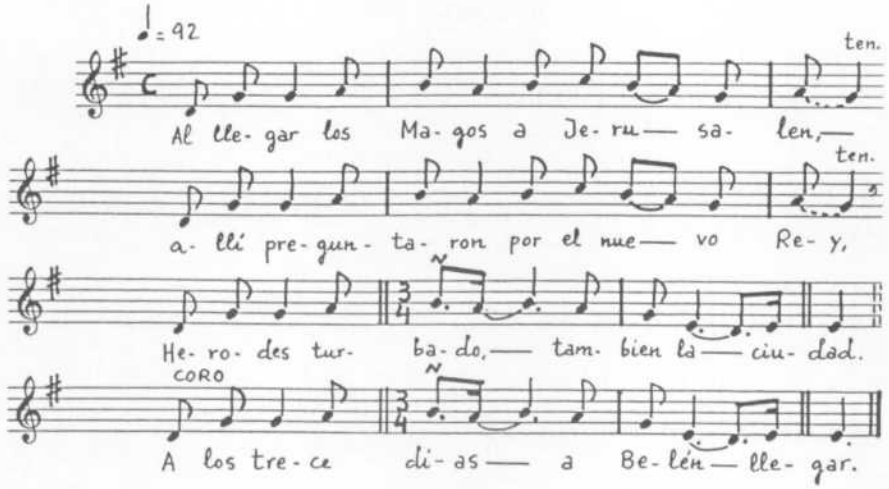

IV. ZAGALAS

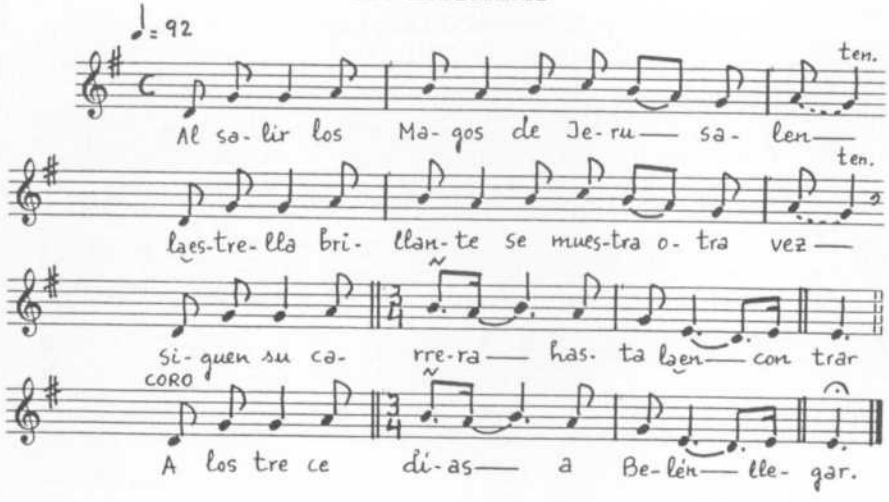

S. ANDRES

V. ZAGALAS

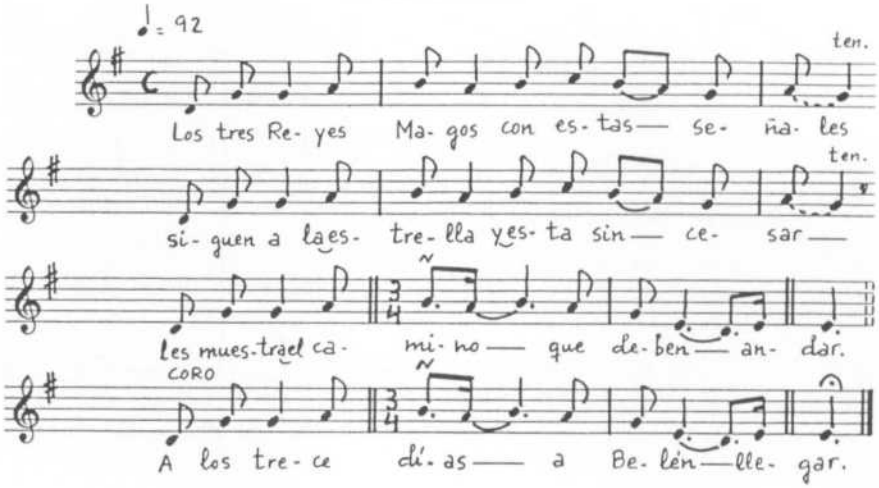

VI. OFRECIMIENTO DE LOS REYES

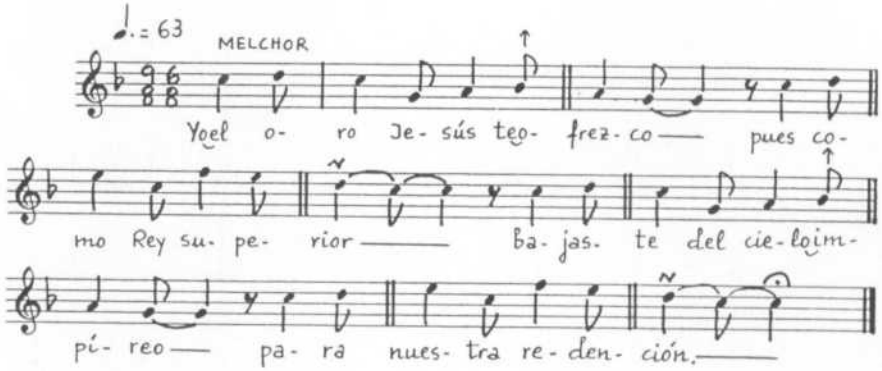

SANDRES

VII. ÁNGEL

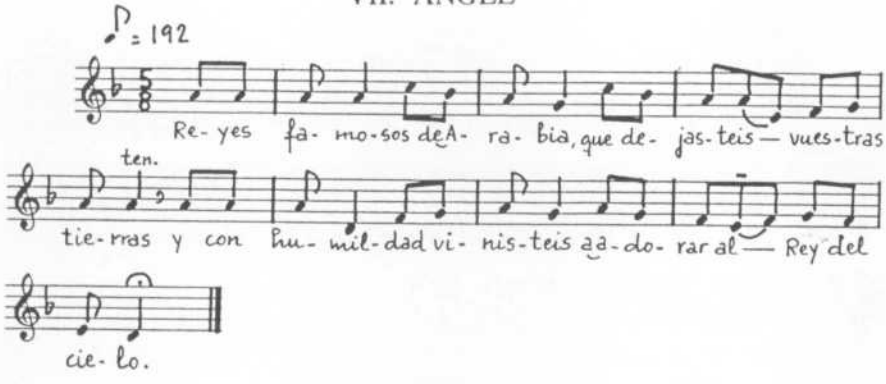

VIII. LOS REYES Y LA VIRGEN

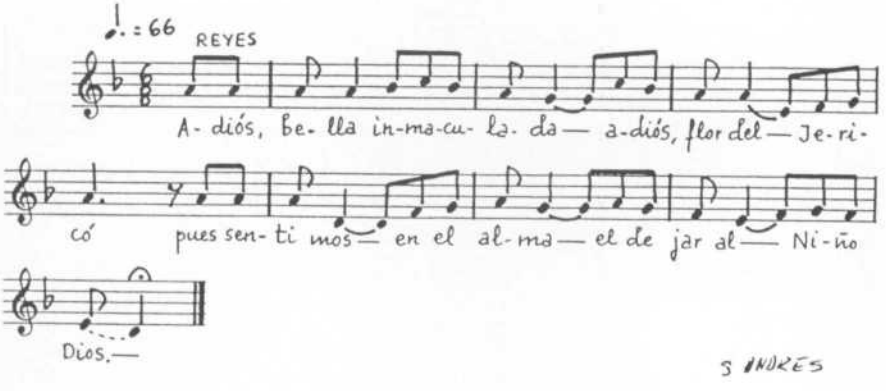

IX. VIRGEN

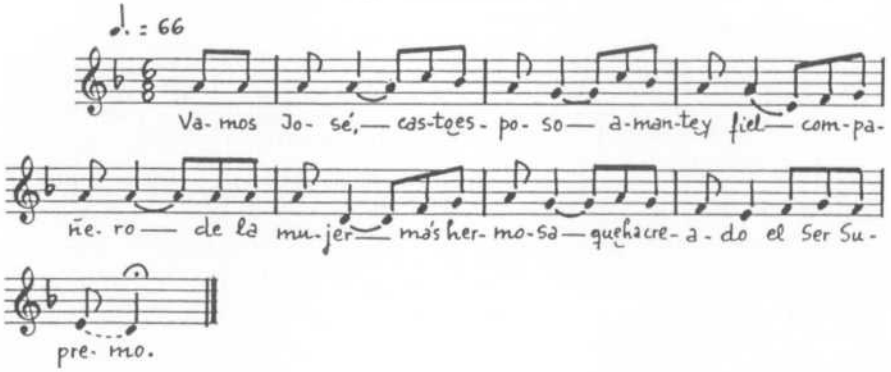

X. ÁNGEL

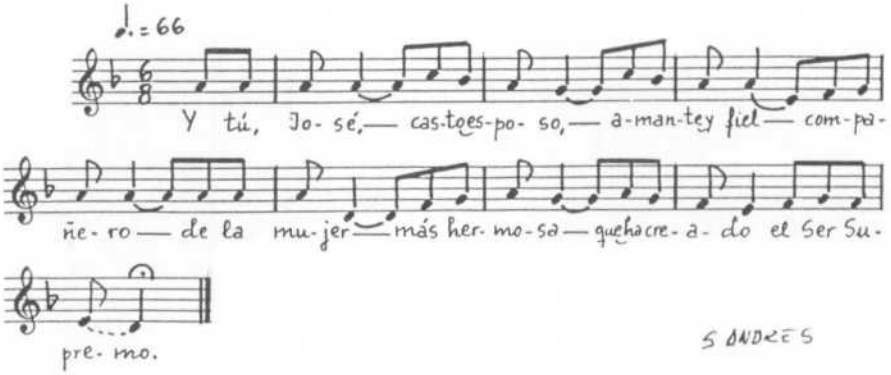

XI. ZAGALAS

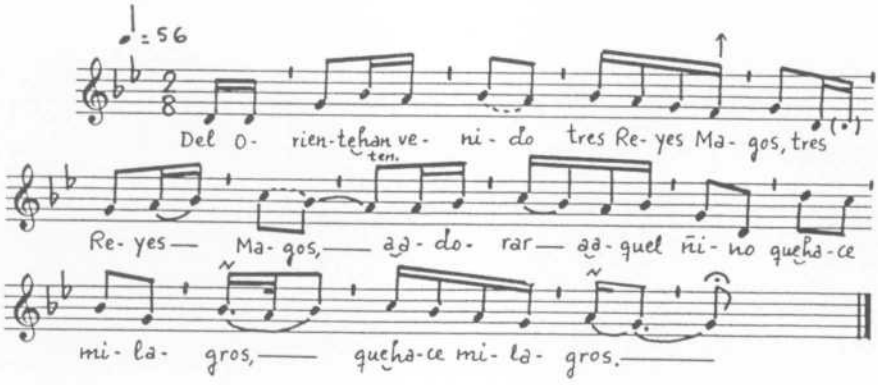

PROVINCIA DE PALENCIA

Situación de los pueblos en los que se han recogido variantes del demominado modelo "leonés" del Auto de los Reyes Magos

S. ANDRES

SEÑORÍO DE BAÑOS
(Siglos XV - XVIII)

José Antonio Tarilonte Díez

Como en tantas ocasiones en nuestra historia, a partir de la hegemonía española en Europa y América, Felipe V encuentra sus arcas reales vacías y necesita ingentes cantidades de dinero para hacer frente, principalmente, a la Guerra de Sucesión pero también en otros frentes europeos y americanos. Para ello quiere revisar la situación de todos aquellos señoríos que gozan del cobro de determinados impuestos pertenecientes a la Corona porque sus antecesores, endeudados también, se los "prestaron" a cambio de importantes sumas.

En este caso, en el año 1711, el señor de Baños, D. Diego Santos de San Pedro, presenta la documentación pertinente para que el Rey ratifique el derecho que tiene de cobrar las alcabalas, rentas, tercias y otros impuestos y para que continúen libres y fuera del Decreto de Incorporación que ha dictado Felipe V.

Quiero hacer un seguimiento de este Señorío de Baños partiendo de dos documentos localizados en el Archivo Histórico Provincial de Palencia. El primero es la Cédula Real de Confirmación de libertad del Decreto de Incorporación otorgada por Felipe V al señor de Baños, D. Diego Santos de San Pedro. El segundo es la compra que D. Juan Santos de San Pedro hace a D. Francisco de Fonseca y Silva de un tercio de dicho señorío.

En estos documentos se hace un muy interesante seguimiento de los "Señores" de la villa de Baños y de sus vicisitudes. Según consta en ellos, el Rey D. Juan I de Castilla hizo merced a D. García Alonso de Noreña "en atención a sus muy loables y altos servicios y en recompensa del lugar de Mucientes (que diz era suyo por merced del Rey D. Enrique II), del lugar de Baños, que es cerca de Palencia, con todos sus términos poblados y por poblar, vasallos, portazgo, martiniega y otras rentas y tributos pertenecientes al Real Patrimonio en aquel lugar, sus aldeas, alfoces y términos con el señorío, jurisdicción civil y criminal, excepto el Dominio Real de Minas que pudiese haber de cualquier género o metal..." Este privilegio lo otorgó el 6 de noviembre de 1.417.

Posteriormente hubo sucesivas ventas hasta que el Adelantado D. Pedro Manrique lo compró con todos sus derechos a D. Pedro de Haro por 30.000 maravedíes de la moneda antigua. La confirmación de

estas ventas y de sus privilegios la hace el Rey Juan II en 23 de julio de 1.433. Don Pedro Manrique era conde de Osorno por lo que la villa de Baños pasó a pertenecer al estado de Osorno.

A partir de este momento, el señorío de Baños entra en una dinámica dineraria por los continuos censos y endeudamientos que recaen sobre él y que cambian de mano según sus compradores.

Don Pedro Manrique, en virtud de facultad real, fundó un censo "al quitar", es decir, un préstamo que podía ser devuelto en cualquier ocasión, de 20.000 ducados de principal y útil de renta a 20.000 el millar de interés, en favor de D. Pedro Dávila y su esposa doña Juana Manrique, su hermana, que eran marqueses de las Navas. Este censo se hace sobre el aval de los lugares de su estado y mayorazgo de Osorno y especialmente sobre las alcabalas del lugar de Baños y otras villas "a cuya seguridad quedaron obligadas como también todos los demás bienes de su estado y mayorazgo en conformidad con las condiciones expresadas en la escritura de su fundación que se otorgó el 17 de marzo de 1.581".

D. Pedro Dávila y doña Juana Manrique vendieron la mitad de ese censo, 10.000 ducados de principal y 500 de sus réditos a D. Juan Bautista de Quexada. Por herencia pasaron a Juan Pascual y éste lo vendió a Francisco Fernández Correa por escritura de 14 de abril de 1603.

A partir del siglo XVII entran en el señorío de Baños cuatro grandes familias: los Mendoza, los Fonseca, los Tovar y los Santos de San Pedro.

Esos 10.000 ducados de principal recayeron en D. Francisco de Tovar como heredero de su abuelo, Francisco Fernández Correa, y como administrador de los bienes de D. Duarte de Tovar, su tío. También recaen en D. Francisco de Fonseca y Silva, esposo de doña Gerónima de Mendoza que era prima de Francisco Tovar. Esta doña Gerónima había estado casada en primeras nupcias con José Ortiz de Velasco.

Los préstamos impagados endeudan cada vez más al señorío de Baños y todos los bienes del estado de Osorno..."Y a los bienes del estado de Osorno a que tocaba el referido lugar de Baños, con todas sus rentas, se formó concurso de acreedores y para pagar sus réditos se mandó por la Chancillería de Valladolid vender el referido estado y sus bienes por lo cual se dio comisión al licenciado D. Rodrigo de Mendoza, relator de ella, el cual hizo por pago de los expresados 10.000 ducados de principal de censo y de sus réditos causados hasta el 24 de septiembre de 1660. Uno y otro importaron 8.378.864 maravedíes..."

A don Francisco de Tovar, por sus derechos y como administrador de su tío D. Duarte de Tovar, que estaba en las Indias, se le

adjudicaron las dos terceras partes; y a don Francisco de Silva y Mendoza la otra tercera parte. De esta forma mantiene el señorío compartido, aunque por muy poco tiempo. Esta adjudicación se supone libre del vínculo y mayorazgo anterior con Osorno sin ninguna carga o gravamen. La escritura está fechada en 5 de octubre de 1660.

El 24 de diciembre de 1662, don Francisco de Silva y Mendoza vendió su tercera parte de la villa de Baños a don Juan Santos de San Pedro, de la Suprema Inquisición, por 42.000 reales de vellón, así como las 14 cargas de trigo y 13 celemines de cebada que tenía de renta y fuero perpetuo pagado por el lugar de Villavieco.

Don Juan Santos de San Pedro era natural de Santervás de la Vega en cuya iglesia yacen sus restos en un hermoso mausoleo en el altar mayor y al lado del Evangelio. Pertenecía a esa gran familia "Santos de San Pedro" tan influyente en el siglo XVII en los ámbitos eclesiásticos y políticos. Era la familia española con más miembros como colegiales de las universidades de Valladolid, Salamanca y Alcalá de Henares. Encontramos obispos, arzobispos, inquisidores, oidores, consejeros, presidentes de Consejos, alcaldes de Casa y Corte... distribuidos por muchas partes de España.

Los miembros de esta familia eran oriundos de pueblos cercanos a Saldaña aunque el origen de los "San Pedro" está en los valles de Villaviciosa donde aún perduran restos de su casa solariega y de la capilla.

Este don Juan Santos de San Pedro mandó construir la actual iglesia de Santervás y a sus costas se edificó y adornó. Por ello se hizo allí su capilla de enterramiento. En su lápida se lee lo siguiente:

"Aquí yace el Ilmo. Sr. D. Juan Santos de San Pedro, señor de la villa de Baños de Rio Pisuerga, canónigo maestreescuela de la iglesia de Toledo, del Consejo de S.M. el Rey Felipe IV en el de la Suprema Inquisición. Fue colegial del Colegio de Santiago en la Universidad de Huesca, arcediano de la Colegiata iglesia de Palencia, fiscal del Santo Tribunal de la Inquisición de Zaragoza e inquisidor de Llerena, Barcelona y Palencia. Murió en Madrid a 13 de julio de 1.663 a los 73 años."

En su largo testamento deja a su sobrino D. Lorenzo Santos de San Pedro, que es alcalde de Casa y Corte, el señorío de Baños en su tercera parte y su voluntad de que sean compradas con parte de sus bienes las otras dos terceras partes, propiedad de D. Francisco Tovar. De esta escritura de compra también figura una copia en el Archivo Histórico de Palencia y su lectura completa bastante las propiedades de ese señorío.

A partir, pues, de 1.664, el único señor de Baños será D. Lorenzo Santos de San Pedro, alcalde de Casa y Corte, natural también de Santervás de la Vega, y después su hijo, Diego Santos de San Pedro. Este terminaría vendiéndolo a Don Pedro Nicolas de Chaves y Villarroel y Orozco, conde de Noblejas, que es quien figura como señor de Baños en el Catastro del Marqués de la Ensenada en 1.750.

De la copia de la venta Real de las dos terceras partes de la villa de Baños otorgada por D. Francisco de Tovar en 1.663 a favor de la testamentaría y patronato del Ilmo. Sr. D. Juan Santos de San Pedro he procurado extraer aquellos aspectos que añaden alguna noticia más. Comienza haciendo su presentación el otorgante:

"Sépase por esta escritura de venta, enajenación perpetua, cesión, renunciación, traspaso, y lo demás, cómo yo, D. Francisco de Tovar, vecino de la ciudad de Valladolid y residente al presente en la Corte, como heredero de D. Mateo de Tovar, mi tío, ausente en las Indias hace más de 30 años... como pariente más cercano se me nombró administrador de sus bienes por don Fernando Altamirano, del Consejo de Su Majestad en el Real de Castilla ante Luis Gallo, escribano que fue de provincias, en 15 de enero de 1.654..."

A continuación presenta el litigio entre él, como hijo de Luis de Tovar, ya difunto, y sobrino de Duarte y Mateo de Tovar que están en las Indias, y doña Gerónima de Mendoza, casada con don José Ortiz de Velasco. El motivo es la administración de los bienes de su tío. El alega que es el pariente más cercano, varón, mayor de 25 años. Y así, el 19 de diciembre de 1.644, el alcalde D. Luis de Zárraga le nombra administrador de esos bienes. El contencioso sigue pendiente hasta la muerte de doña Gerónima de Mendoza que había casado en segundas nupcias con don Francisco de Fonseca y Silva.

El día 12 de enero de 1.654 se confirma su cargo de administrador "...para que gobernase y administrase todos los bienes, juros y rentas que se hallasen tocar y pertenecer al dicho don Duarte de Tovar, arrendando los raíces a las personas por el tiempo y precio que le pareciese más conveniente y cobrar la renta de todo ello. Y de lo que cobrare diere carta de pago y los demás recaudos necesarios... y pidiese ejecutorias, embargos, prisiones, ventas trancas (apremio judicial contra los bienes de un deudor para hacer pago con ellos al acreedor)... y mandó bienes..." Este poder se otorgó en Madrid el 11 de mayo de 1.658.

Expone a continuación toda la trayectoria de cambios de señor por compras y ventas, la fundación del censo de los 20.000 maravedíes por D. Pedro Manrique y cómo, tras el pleito de la administración de los bienes de los Tovar y tras la muerte de su prima, doña Gerónima de

Mendoza, el 6 de enero de 1.654 llegar a un acuerdo Francisco de Tovar y Francisco de Fonseca y Silva. Este gozará de la tercera parte del censo de los 10.000 ducados y aquel, las otras dos terceras partes. Ante el concurso de acreedores sobre el estado de Osorno, el 6 de noviembre de 1.657 la Real Chancillería de Valladolid despacha una provisión de venta de bienes al licenciado don Rodrigo de Mendoza, como relator, y a D. Francisco de Somoza como receptor:

"...Y por no haber quien comprara los bienes de dicho estado de Osorno pasó a tasar las villas y lugares de él, jurisdicción, vasallajes, términos, heredamientos, tercias, fosas, martiniegas y lo demás tocantes y pertenecientes a dichas villas y lugares del dicho estado..."

Don Francisco de Tovar, en su nombre y con poder de representación de don Francisco de Fonseca y Silva, se presenta ante el juez de petición solicitando se le adjudicase para la satisfacción y paga de los 10.000 ducados del famoso censo la villa de Baños "...con su señorío y vasallaje y jurisdicción alta y baja, alcabalas, fueros perpetuos, tercias, diezmos, martiniegas y menudos..."

El juez ejecutor, antes de acceder a su petición manda tasar el valor de la villa y sus términos. Midieron y reconocieron los mojones y dijeron que había tres cuartos de legua y ochenta y ocho varas de cuadra legal. El valor de la legua se estimaba en 5.600 ducados por lo que tasaron su valor en 4.200 ducados y 500 maravedíes de plata. Tasaron igualmente las alcabalas y los demás impuestos.

El día 5 de octubre de 1.660 "...se nos adjudicó las dichas rentas, jurisdicción, señorío y vasallaje para satisfacción de los 10.000 ducados y sus réditos haciendo cómputo de lo que a cada parte tocaba para sus tercias partes. Y la mía y la de don Duarte de Tovar, mi tío, importa de principal y réditos 6.285.869 maravedíes; y la de don Francisco de Fonseca Silva, 2.369.515 maravedíes..."

Para entender mejor el valor dinerario es preciso tener en cuenta la relación entre sus monedas:

1 real = 34 maravedíes

1 ducado= 11 reales

La tasación de los bienes correspondientes al señorío de Baños fue pormenorizado de la siguiente forma:

- La villa de Baños con su jurisdicción civil y criminal, alta y baja, señorío, vasallaje, como la tuvieron los condes de Osorno, en 2.364.428 mds. de vellón.

- Las alcabalas de la villa, encabezadas en 215 mds., importó su principal, a 40.000 el millar, 328,370 mds.

- El derecho de las infurciones y martiniegas que pagaban los vecinos importó su principal 47.680 mds.

- Noventa y ocho fanegas de trigo y otras tantas de cebada que pagaban los vecinos en censo perpetuo en cada año, reguladas cada carga de trigo a 50 reales y la de cebada a 30, montó su principal, a razón de 40.000 el millar, 2.675.600 mrds.

- Las tercias de la villa que valían de renta en cada año 26 fanegas y cinco celemines de trigo y 30 fanegas de cebada, importaban 756.160 mrds. de principal.

- El derecho de nombrar escribano se calculaba en 4.000 reales.

- La noria de la huerta valía 2.300 reales.

- La cantería del estanque de la huerta está valorada en 170 reales.

- La cantería de la cerca de la huerta valía 540 reales.

- La casa que está en dicha huerta se valora en 3.560 reales ó 122.040 mds.

- Las paneras de la villa que pertenecen al estado de Osorno importaban 4.230 reales.

- La casa palacio de la villa se valora en 2.500 reales.

- Doce heredades de tierra de pan llevar en el término de la villa en diferentes pedazos y linderos valían 456.552 mds.

- Catorce cargas de trigo y 13 de cebada de renta que debe pagar el Concejo, Justicia y Regimiento al lugar de Villavieco se valoran en 1.515.170 mds.

Todo lo indicado asciende a la cantidad de 8.000.744 mds.

Los 10.000 ducados y sus réditos al 24 de septiembre de 1.660 importaban 8.368.864 mds., por lo que había un exceso que correspondió a don Francisco de Tovar con la obligación de pagar al convento de S. Isidro de Dueñas 9.420 mds. de renta cada año en pago de un censo que el convento tenía sobre la villa de Baños.

A partir de ese momento, la villa de Baños queda libre y fuera del mayorazgo de Osorno y pertenece como señorío a D. Francisco de Fonseca y Silva y a D. Francisco de Tovar de una forma pro indivisa en uno y dos tercios respectivamente. El 18 de octubre de 1660 se otorga la correspondiente carta de pago y "...el dicho juez ejecutor me dio posesión de la villa estando presentes en ella los vecinos y el Concejo los cuales me reconocieron por señor de la misma..."

El 24 de diciembre de 1662, don Juan Santos de San Pedro compra la tercera parte correspondiente a don Francisco de Fonseca y Silva por escritura otorgada en Valladolid ante Miguel Casero, escribano de número. Por esta compra pasa a ser "Señor de Baños" aunque sólo en su tercera parte.

Según el testamento de don Juan Santos de San Pedro, su sobrino y patrono de sus Memorias, don Lorenzo Santos de San Pedro, debe

comprar las otras dos terceras partes para que la posesión del señorío sea completa. Y así se ejecuta.

Don Francisco de Tovar vende "...y doy en venta real por juro de heredad para ahora y para siempre jamás a las Memorias y Patronato que fundó el Ilmo. Sr. D. Juan Santos de San Pedro y a Lorenzo Santos de San Pedro, como primer patrón de ellas, las dos tercias partes de la villa de Baños con su señorío, vasallaje, jurisdicción civil y criminal, alta, baja, mero mixto, imperio, con sus términos, heredades, pastos, montes, abrevaderos, entradas y salidas, usos y costumbres, derechos y servidumbres, con sus vasallos, señorío, alcabalas, tercias, infurciones, martiniegas, fuero, tributos, rentas de pan, escribanía, palacio, noria, huerta, casa, cantería y todas las tierras y heredades..."

El precio estipulado es de 12.000 ducados que don Lorenzo Santos de San Pedro paga, pero no en metálico sino con la entrega de documentos que avalan la existencia a su favor de préstamos, la mayor parte radicados en Madrid, sobre casas como las que en la herencia de su tío figuran en la Puerta de Guadalajara, en la Plaza Mayor, en la calle del Postigo. Tan solo paga en metálico 44.962 reales en doblones de oro y reales de a ocho. El vendedor recibe las escrituras originales de los censos y se compromete a que, en el plazo de un mes, le dará carta de ratificación al comprador otorgada por su esposa, doña Violante de Guzmán, para que nunca reclame en razón de dote o bienes gananciales u otros derechos lo que ha sido vendido.

Se firma el documento en Madrid a 3 de diciembre de 1.663.

Tanto el documento de confirmación de privilegios en favor de D. Diego Santos de San Pedro, otorgado por el Rey Felipe V, como el de la compra de las dos terceras partes por Lorenzo Santos de San Pedro, son copias de los originales que presenta en 1.752 el administrador del conde de Noblejas, dueño, por entonces de la villa de Baños. Finalizan así ambos documentos:

"Concuerda con el original que para efectos de compulsa entregó Fulgencio Niño, vecino de la villa de Baños de Río Pisuerga, como administrador en ella del conde de Noblejas, dueño de la villa, a quien le volví a entregar y firmó aquí su recibo. Y para que conste, yo, Manuel Picado del Valle, escribano del Rey Nuestro Señor y su Receptor de Número del Real Adelantamiento de Campos que asistió a la operación, lo signo y firmo en esta ciudad de Palencia a veinticuatro días del mes de marzo de mil setecientos cincuenta y dos años..."

Termino este pequeño testimonio del señorío con una breve consulta a la "HISTORIA DE LA CASA DE LARA" del P. Salazar y Castro que es uno de los libros fundamentales para analizar y estudiar las grandes familias castellanas desde los albores de la Reconquista

hasta el siglo XVII. En sus cuatro grandes volúmenes nos da abundantes referencias sobre las genealogías y otros detalles de todos los miembros de un entronque familiar. De ella arrancan casi todas por línea directa o por matrimonios. En este caso, los Manrique, rama fundamental de su linaje, se convierten en la más importante y más noble familia castellana. La consulta de esos volúmenes resulta muy difícil y complicada. Trato de exponer algunos detalles de interés sin más rigor porque no es esta la ocasión.

La historia de los Manrique arranca del conde castellano Gonzalo Fernández, en el siglo X, y de su hijo Fernán González hasta llegar a uno de sus descendientes, D. Manrique de Lara. En tiempos de Alfonso VIII (1155-1214) hay documentos de confirmación sobre tres hermanos, condes todos: Manrique, Alvaro y Nuño de Lara. Tienen o tendrán sus sucesores, entre otros, los títulos de condes de Castañeda, de Osorno, de Treviño, de Paredes...

Don Garcí Fernández Manrique, conde de Castañeda, y doña Aldonza de Castilla tienen dos hijos: Juan Manrique que hereda el condado de Castañeda y Gabriel Manrique que será el primer conde de Osorno. Su esposa, doña Aldonza, era la señora de Villasirga y San Martín del Monte, villas con las que se inició la casa de Osorno. El rey Juan II, en Avila y el 30 de agosto de 1445, hizo a don Gabriel Fernández Manrique conde de su villa de Osorno en recompensa por votar a Alvaro de Luna para el Maestrazgo de la Orden de Santiago. Documenta el P. Salazar que no hizo, de momento, uso de este título por el motivo de su concesión y viendo cómo terminó el valido del Rey. En Ocaña, el 3 de enero de 1451, se le otorgó también el título de duque de Galisteo, villa de la provincia de Toledo. En este caso, como en la mayoría, los grandes señores castellanos inician su nuevo camino hacia las grandes recompensas obtenidas en Castilla la Nueva olvidándose de los títulos que poseen en el Norte. En segundas nupcias estuvo casado con doña Mencía Dávalos y Guevara y en primeras, con doña Aldonza de Vivero.

Para afianzar su particularidad complica un poco su escudo de armas y le divide en tres piezas. En la primera se pone un castillo y un águila para recordar a Castilla y a Suevia. En la segunda coloca un león representando la casa de León y en la tercera deja las dos calderas, símbolos permanentes de los Lara. D. Gabriel Fernández y su primera esposa, doña Aldonza, fueron sepultados en el monasterio de la Trinidad de Burgos al lado del evangelio.

El segundo conde de Osorno es don Pedro Manrique que se casó con doña Teresa de Toledo, hija de los duques de Alba y prima hermana de Fernando el Católico, y con María de Cabrera y Bobadilla,

hermana del rey Juan II. De su primer matrimonio nace Garcí Fernández Manrique que será el tercer conde de Osorno. Este conde se casará con Juana Enríquez, señora, entre otras, de las villas de Baños y Rebolleda. No tienen hijos pero su esposa se las deja en herencia lo que dará lugar a pleitos sucesorios. De su segunda mujer, doña María de Luna, nacerá Pedro Manrique que heredará el condado de Osorno.

Finalizado el pleito de las villas de Baños y Rebolleda, el siguiente sucesor, Garcí Fernández Manrique será el sexto conde de Osorno y señor de Baños. Se casará con doña Teresa Enríquez, hermana de Enrique IV y tendrán un hijo, Pedro Fernández Manrique, que es el conde de Osorno y señor de Baños que se menciona en este artículo. Murió muy joven, a los 32 años, en su villa de Galisteo, en 1589. Su esposa, doña Catalina Zapata de Mendoza, hubo de ser tutora de su hijo y ambos fueron quienes fundaron el famoso censo de los 20.000 ducados para hacer frente a la dote de su hermana.

En el tomo IV del libro citado del P. Salazar hay una gran abundancia de documentación sobre los condes de Osorno. Muchos de estos documentos hacen referencia a otros censos que se establecen por idénticos motivos por lo que nos encontramos con unos condes endeudados cada vez más a cambio de ir perdiendo el cobro de los impuestos de sus villas.

El que termina con los escasos dineros que quedaban es su sucesor, García Fernández Manrique, séptimo conde de Osorno y aún señor de Baños, que reside en Valladolid, en lugar de en Galisteo, para atender mejor a las villas de su estado. En 1630, el conde de Castrillo, don García de Haro, es Presidente del Consejo de Castilla y le vende el título de Alguacil Mayor de la Chancillería de Valladolid. Para comprar este título tiene que valerse de otro censo sobre su mayorazgo. Como las deudas terminaron por hacerse insoportables tuvieron que venderse sus villas para satisfacer a sus acreedores tal y como se ha visto anteriormente.

Termino esta breve reseña genealógica con otra rama paralela que arranza de Gabriel Manrique y Constanza Zapata. Su hija, doña Magdalena Manrique, se casa con Alvar Pérez Osorio. Una de sus hijas, María Osorio, se casa con don García López de Chavez, antepasado del conde de Noblejas don Pedro Nicolás de Chaves Villarroel y Orozco, señor de Baños en 1750.

Han quedado así reflejados la mayoría de quienes ostentaron el título de señor de Baños desde 1400 hasta 1750. Remontándonos más atrás, en el año 1302 era señor de Baños y Revilla don Alonso Martínez de Olivera quien, según dice en su testamento, era pariente del Cid y

fue sepultado en el claustro de San Antolín en una capilla que llamaban de San Matías.

Por llevar las citas históricas más lejos en el tiempo, quiero añadir un dato más tal y como figura en un privilegio del rey Sancho IV y confirmado por Enrique III en 1287. Corresponde al documento nº 11 del cartulario del monasterio de S. Pelayo de Cerrato publicado por el P. Luis Fernández en la colección Hispania Sacra, volumen XXVI. Se refiere el citado privilegio a los límites del monasterio de Santa Cruz "...que es en la ribera del Pisuerga entre Reynoso y Villaviudas y Renedo y Tablada y Hornillos y Senova...y su término está limitado desde el vado del río que es en el dicho río Pisuerga al somo del Mueso así como corren las aguas de lluvia y a la puentecilla que es en el riachuelo de Tablada en el camino que va de Villaviudas a Torquemada y por el camino de los carreteros a la laguna Mala, la cual es del dicho monasterio, y desde la torre de los *baños del Rey* que es sobre el Pisuerga..."

BIBLIOGRAFÍA

- Archivo Histórico Provincial de Palencia.
- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.
- P. Salazar y Castro. "La casa de Lara".
- P. Luis Fernández. "Cartulario de S. Pelayo de Cerrato, c. Hispania Sacra, volumen XXVI".

ABIA DE LAS TORRES EN EL SIGLO XVIII

Aproximación histórica y miscelánea

Estanislao Saez Rodríguez

INTRODUCCIÓN

En el Archivo Municipal de Abia de las Torres están guardados, entre otros manuscritos de los siglos XVI y posteriores (ver apéndice nº 2 *Los manuscritos del Archivo Municipal de Abia*), seis de los años 1752 y 1753. Estos últimos componen la colección completa de los que en su día se escribieron para asentar en ellos las declaraciones que formularon peritos y vecinos de Abia para los trabajos catastrales que entonces se realizaron en la villa con la finalidad de implantar en ella la Única Contribución.

Del contenido de estos códices, de amplia, minuciosa y a veces farragosa exposición, he tomado lo que he considerado de mayor interés para dar a conocer cómo fue Abia de las Torres en el siglo XVIII, base fundamental de este artículo.

A todo esto añado algunos datos sobre la historia de Abia y de la Casa de los Manrique de Lara, que por haber sido Señores de Avia durante cerca de quinientos años, si bien no siempre de forma ininterrumpida, resultan muy vinculados con la villa.

El artículo lo divido en tres apartados:

-I. Abia de las Torres en la Historia

-II. La Casa de Lara en Avia

-III. Avia en los años 1752 y 1753

El trabajo lo completo con :

-Cinco Apéndices

-Láminas

-Una amplia exposición de Notas.

Entre los Apéndices considero de gran interés los dos siguientes: *Identificación geográfica de Avia, ciudad vaccea de la Tarraconense, con Abia de las Torres villa palentina,* resumen de un estudio técnico que realicé hace algún tiempo para asegurarme de que la antigua Avia, ciudad vaccea existente desde varios siglos antes de Jesucristo y que Ptolomeo presenta en su Geografía es la actual Abia de las Torres

villa palentina, y *Toponimia de Valdavia como valle y como río,* donde pretendo demostrar que Avia (ciudad) dio nombre al valle y al río: Valdavia.

En los apartados que componen este trabajo, a veces, se apreciarán aspectos ya tratados, su intención es que sean valorados desde distintas perspectivas, sin que por ello, en su conjunto, dejen de constituir un todo relativo al mismo contexto general.

Para terminar esta breve introducción, solamente me falta dar las gracias desde aquí a cuantos han hecho posible la publicación de este trabajo, el cual gustosamente ha realizado de forma totalmente altruista y desinteresada con el propósito principal de dedicárselo a ellos y, también, a todos mis amigos y paisanos de Abia de las Torres.

I. ABIA DE LAS TORRES EN LA HISTORIA

1.1. Avia ciudad vaccea

Abia de las Torres, villa palentina perteneciente en la actualidad al partido de Carrión de los Condes, aun cuando no siempre fue así ya que en la antigüedad perteneció a la Merindad de Carrión[1] , más tarde a la de Monzón[2] y ya en el siglo XVIII al Partido de Nueve Villas[3].

Geográficamente Abia de las Torres se identifica como sigue: longitud 4º 25' 17.41" W, latitud 42º 25' 12.26" N; altitud 843, 56 m[4].

Esta villa se halla ubicada sobre una colina o altozano situado junto a la margen derecha del río Avia o Valdavia, a pocos kilómetros del lugar donde el río Boedo, afluente del Avia, une sus aguas al mismo. Es muy común que la hidronimia de los ríos se refleje en la toponimia de los lugares por donde pasan o viceversa. Con referencia a Valdavia (río) y la Valdavia (valle que atraviesa el río en su recorrido) creo se puede estimar que ambos deben su nombre al de Avia ya que esta antiquísima ciudad, como más adelante expongo, se llama así desde mucho tiempo antes de que río y valle estuviesen bautizados con los

[1] SALAZAR Y CASTRO, Luis.- *Historia Genealógica de la Casa de Lara*..., op. cit., Tomo I, pág. 333.

[2] Censo de Castilla de 1591.- *Vecindarios*..., op. cit., pág. 430

[3] VEGAS, Antonio.- *Diccionario Geográfico Universal que comprehende la descripción*..., *op. cit.*, Tomo I, pág.6. España dividida en provincias e intendencias..., *op. cit.*, pág. 426.

En estas obras y en la provincia de Palencia citan en el partido de Nueve Villas a Abia de las Torres. En la última puede verse a Abia incluida entre treinta y nueve villas más.

[4] Coordenadas geográficas facilitadas amablemente por el Instituto Geográfico Nacional: pág. 456. Septiembre de 1969. Elipsoide: Internacional (Hayford). Datum: European. Meridiano origen: Greenwich.

En el término municipal de Abia de las Torres existen tres vértices geodésicos en total: el reseñado en mi comentario situado en la espadaña de la iglesia parroquial, otro en el lugar denominado cuesta de Hierro a 750 m al Este del anterior, señalizado por medio de un pilar de hormigón: longitud 4º 24' 44.43" W; latitud 42º 25' 07.41" N. Altitud: 845, 68 m y el tercero en la Cuesta de San Vicente.

nombres que ahora llevan. Para mejor apreciación de esta afirmación remito al lector al Apéndice nº 4 *Toponimia de Valdavia como valle y como río.*

Abia de las Torres es una de las ciudades vacceas de la Tarraconense que Ptolomeo[5] cita en su *Geografía* con el nombre de Avia (ver Apéndice nº 3 *Identificación geográfica de Avia, ciudad vaccea de la Tarraconense, con Abia de las Torres villa Palentina).*

El pueblo vacceo fue "uno de los pueblos prerromanos más importantes de la Meseta Central"[6] que llegó a la península Ibérica probablemente durante algunas de las invasiones celtas. Vinieron durante el siglo VI a. J.C. procedentes de Alemania.

El género de vida de los vacceos, en un principio, fue fundamentalmente pastoril y trashumante hasta que se fueron asentando sedentariamente ocupando una gran extensión de la Meseta: Las provincias de Palencia y Burgos no enteras, Valladolid y parte de las de Segovia, León, Zamora y Salamanca. "Las excavaciones en los poblados vacceos muestran un género de vida agro-pastoril con variaciones que dependen de su adaptación al medio"[7].

El pueblo vacceo ha dejado tras de sí pocas huellas arqueológicas, una de las causas principales de esta carencia es debida a la costumbre de incinerar a sus muertos, y, por tanto, la inexistencia de sepulcros con sus ajuares correspondientes.

Según Federico Wattenberg "las primeras noticias que tenemos de los vacceos datan del siglo II a. J. C. debidas a Polibio que describe la campaña de Anibal hasta la alta meseta, en la que toma las ciudades de Helmántica y Arbucala (año 220 a. C.)". Los vacceos, políticamente se regían por un senado de ancianos[8].

El pueblo vacceo fue un gran productor cerealista que tuvo que soportar de los pueblos vecinos (cántabros principalmente), ataques y rapiñas para apoderarse de estos productos que tenían almacenados. Es destacable que se valieran de un sistema comunista para repartir anualmente entre todos las tierras para que fuesen trabajadas, así como para percibir los frutos que les correspondieran de lo cosechado. Manuel

[5] CLAUDIO PTOLOMEO, llamado comúnmente Tolomeo, fue astrónomo, matemático, músico y geógrafo. Se desconoce con exactitud el lugar y fecha de su nacimiento aun cuando según se supone tuvo lugar durante el segundo siglo de nuestra era. Algunos datos reflejados en su libro *Geografía* dan a entender que nació o vivió en Alejandría.

[6] SALINAS, Manuel, *Los pueblos de la Cuenca del Duero...*, op. cit., pág. 452.

[7] SALINAS, Manuel, *Los pueblos de la Cuenca del Duero...*, op. cit., pág. 453.

[8] WATTENBERG, Federico, *La Región Vaccea...*, op. cit., págs. 18 y 25.

Salinas dice a este respecto: "La existencia de un régimen de propiedad colectiva de la tierra entre los vacceos la tenemos atestiguada en un texto de Diodoro (5,34) que ha sido objeto de muy diversas interpretaciones y que, por su importancia, transcribimos literalmente: "El más culto de los pueblos vecinos -de los celtíberos- es el de los vacceos. Cada año se reparten los campos para cultivarlos y dan a cada uno parte de los frutos obtenidos en común. A los labradores que contravienen la regla se les aplica la pena de muerte"".[9]

Avia es considerada como *oppidum de los vacceos*[10] lo que puede traducirse bien como capital de un territorio vacceo o como recinto amurallado vacceo[11]. Para Avia puede ser aplicada perfectamente la última definición, sobre todo después de leer a Federico Wattenberg quien dice: "Los *oppida*, sobre las alturas de los páramos, sobre los cerros testigos que dominan las riberas o sobre los que dominan la llanura. Se rodean de muros de piedra sin labrar, o de barro mezclado de cantos de río, o caliza y, hasta en ocasiones, excavados en la misma roca del páramo mostrando fosos, a veces múltiples. Junto a ellos, no sólo un río, sino arroyos de los que proveerse de agua, cisternas en su interior donde se recoge el agua de lluvia o mana un pozo abundante. Dentro cabañas de barro, toscas, cubiertas de madera y paja, algunas veces con cimientos de piedra sin aparejo. Encerraderos para el ganado y es posible que con almacenes comunales"[12]. No creo exagerado decir que lo que manifiesta Federico Wattenberg sobre los *oppida* parezca el comentario de una fotografía de Avia en época vaccea si se la sitúa en el mismo lugar que ahora ocupa Abia de las Torres cosa que creo muy probable haya sido así dada la situación geográfica que esta villa tiene.

1.2. Vía y mansión romana en Avis

En época romana existió una vía romana (Via 16,15) que unía "Abia de las Torres con Saldaña.- A ella hacen referencia documentos medievales; el itinerario sería: por Abia (Ambinon), Bahillo, Gozón de Ucieza, Villaproviano y Saldaña"[13]. Esto en el supuesto de que

[9] SALINAS, Manuel, *Los pueblos de la Cuenca del Duero*..., op. cit., pág. 457.
[10] BALMASEDA, Luis Javier, *El territorio palentino en época romana*..., Tomo I, pág. 80. Luis Javier Balmaseda cita a "AVIA: Ptol., II, 6,49 (ed. Didot, 166), "Oppidum de los vacceos"". op. cit.
[11] Diccinario Ilustrado Latino-Español..., op. cit., pág. 341.
[12] WATTENBERG, Federico, *La Región Vaccea*..., op. cit., pág. 84.
[13] BALMASEDA, Luis Javier, *El territorio palentino en época romana*..., op. cit., pág. 78.

Ambinon (*mansión* para Luis Javier Balmaseda y *ciudad* para Tomás Mañanes y José Mª Solana Sainz[14]), citada por el Ravennate, que la sitúa entre Pistoraca (Herrera de Pisuerga) y Lacóbriga (Carrión),[15] fuese Abia de las Torres; esto no es así puesto que esta villa desde tiempos antiquísimos (hace más de dos mil años), llevó el topónimo de Avia. No obstante, pudiera ser que Ambinon, mansión romana, estuviese situada en el término de Abia de las Torres y próxima a la villa lo que aclararía la procedencia de una lápida sepulcral romana, que se encuentra expuesta en el pequeño museo existente en la sacristía de la iglesia parroquial, organizado por su párroco D. José María de la Fuente García, en el que pueden verse algunos hallazgos arqueológicos, grandes cantorales de pergamino con letras miniadas y buenos herrajes e imaginería de antigua hechura, la mayor parte de todo esto encontrado por el referido sacerdote. En la indicada lápida se lee: LI.../ GENERO / PIENTISSI / MO / MILITI / INMUNI...[16]. Como puede interpretarse en ella se dice que un romano dedica como recuerdo esta lápida sepulcral a su yerno un muy piadoso e insigne soldado.

Luis Javier Balmaseda dice también haberse encontrado tejas romanas en "la falda del cerro" de Abia.[17]

1.3. El esplendor medieval de Avia

Abia de las Torres en la Alta Edad Media gozó de gran renombre en las tierras palentinas. En 1073, en tiempos de Alfonso VI, hay noticias de que Avia fue cabeza de un alfóz que llevó su nombre, así lo da a entender Justiniano Rodríguez Fernández[18] quien también

[14] BALMASEDA, Luis Javier, *El territorio palentino en época romana...*, op. cit. pág. 80 y también MAÑANES, Tomás y SOLANA SAINZ, Jose Mª, *Ciudades y vías romanas en la Cuenca del Duero...*, op. cit., pág. 103.

[15] BALMASEDA, Luis Javier, *El territorio palentino en época romana...*, op. cit., pág. 80. Literalmente dice: "AMBINON: *Rav.*, IV, 45 (318, 14 ed. Parthey y Pidner). *Mansión*. LOCALIZACION: Imprecisa. Sólo conocemos la existencia de esta mansión por cita del *Ravennate* que la sitúa entre Pistoraca(Herrera de Pisuerga) y Lacóbriga (Carrión). J.M. Solana la hace coincidir con Castrillo de Vilalvega o con Abia de las Torres. Bibl.: Roldán, J.M.: IH, 212; Solana, J.M.: Los cántabros, 226."

[16] SAGREDO SAN EUSTAQUIO, Luis y CRESPO ORTIZ DE ZARATE, Santos, *Epigrafía romana en la provincia de Palencia...*, op. cit., pág. 175. En la referida página se encuentra inscrita esta lápida: "CORPUS INSCRIPTIONUM PALENTINORUM. C.I.P. : 1, Abia de las Torres: ....LI..../ GENERO....", etc.

[17] BALMASEDA, Luis Javier, *El territorio palentino en época romana...*, op. cit., pág. 80.

[18] RODRIGUEZ FERNANDEZ, Justiniano, Palencia *(Panorámica foral de la provincia)...*, op. cit., pág. 213. En la indicada página se lee: "1073, marzo, 17. Fuero otor-

dice que Abia estaba "constituida en capitalidad de una mandación que se designa con su nombre y que en 1087 gobierna, con título condal, el magnate Gómez González, del linaje de Lara: "El comite domno Gomez Gonzalez in Avia""[19]. "El mismo documento expresa las menciones del merino real Monio Diaz y de Pedro Falconet merino en San Román bajo la potestad de Monio Diaz, lo que sugiere la posible colindancia del territorio jurisdiccional de Abia con los de Carrión, Saldaña y Entrepeñas", no obstante este autor haciéndose eco de lo que apunta Simón y Nieto dice: "hayamos de explicar la mención de estas mandaciones próximas por causas de índole familiar relacionadas con la condesa Ildonza, otorgante de la carta"[20].

En 1130 el conde Rodrigo Gómez, "sin duda heredero y sucesor de su padre Gomez González" solicita al rey Alfonso VII conceda "una carta foral para los habitantes de Abia de las Torres"[21]. Noticia que he encontrado también en la "Colección de Fueros y Cartas-Pueblas de España, por la Real Academia de la Historia -Catálogo-" que copio a continuación totalmente dada su importancia: "ABIA, hoy ABIA DE LAS TORRES, villa de la prov. de Palencia, part. judic. de Carrión de los Condes. Fuero dado á esta villa por el rey D. Alfonso VII á ruego de Rodrigo Gomez: su fecha 24 de Octubre del año 1130. En el códice de la Biblioteca nac. DD 141, se copian algunas de sus leyes. Fernandez de Sotelo da tambien noticia de este fuero, é inserta una de sus disposiciones en su *Historia del Derecho real de España*, lib. III, cap. IX en donde se dice que se otorgó a 28 de Octubre de 1130."[22]

La referencia que hacen en el Catálogo anterior del códice de la Biblioteca Nacional al que asignan la signatura: DD 141, no es la actual, pertenecía a un sistema de clasificación que ya no se usa en la

gado por Alfonso VI a los habitantes de Osorno de Escobarrilla, en el alfoz de Abia. Ref. Colección de fueros y cartas-pueblas, por la Real Academia de la Historia. Catálogo, voz Osorno de Escobarrilla o Escarcilla, pág. 173: "en extracto en unos apuntes de D. Miguel de Manuel que existen en esta Academia"".

[19] RODRIGUEZ FERNANDEZ, Justiniano, *Palencia (Panorámica foral de la provincia)...*, op. cit., pág. 88. A pie de página cita: "Archivo Histórico Nacional, Clero, San Román: La condesa Eslonza y sus hijos donnan al monasterio de San Román de Entrepeñas unas heredades em Barajores"."

[20] RODRIGUEZ FERNANDEZ, Justiniano, *Palencia (Panorámica foral de la provincia)...*, op.cit., págs. 88 y 89. A pie de pagina dice: "Simón y Nieto, Francisco. *Los antiguos campos góticos*, reed. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia (Palencia 1971)", 47 n.1."

[21] RODRIGUEZ FERNANDEZ, Justiniano, *Palencia (Panorámica foral de la provincia)...*, op. cit., pág. 89.

[22] *Colección de Fueros y cartas puebla de España...*, op. cit., pág. 1.

Biblioteca, ahora es la Mss 13119, la misma que cita en su obra Justiniano Rodríguez Fernández. Este manuscrito dice: "D. Alonso Remondez á 8 de las K´ [kalendas] de novre era 1168 rogatun fidelisimi Uaronis, Roderici Gomez, dio fueros ala ciudad de Avia: dice: do illis forum franco, et Castellano, judeo, et mauro, Et..."[23]

En tiempos de Alfonso VIII de Castilla, en 1171, aún sigue apareciendo San Román asociado temporalmente con Avia según Justiniano Rodriguez Fernández, quien sigue diciendo que al conde Nuño Perez, del linaje de los Lara, en un diploma de 1 de febrero de 1171 se le menciona como tenente de ambos territorios[24].

En 1333, según comenta Salazar y Castro en su libro sobre el linaje de la Casa de Lara, "Don Juan Nuñez Señor de la Casa de Lara, Don Juan Manuel, y otros Señores estavan á este tiempo fuera de la gracia del Rey, con varios motivos, que abultados por el granpoder de aquellos dos Principes, no solo bastavan apartarlos de la Corte, pero á que se aplicassen con mucho ardor a fortificar sus plazas, buscar alianças dentro, y fuera del Reyno, y mantenerse casi en entera desobediencia. Dissimulaba el Rey aquellos excessos, por si los medios suaves podian corragirlos; pero estava tan receloso de su continuación, que se passo de Burgos a Valladolid el año 1333 porque la situacion de aquella villa, ocho leguas distante de Peñafiel, donde se hallava Don Juan Manuel, y pocas mas de Lerma, donde Don Juan Nuñez residia, le dava conveniencia para poder acudir adonde lo pidiesse la necesidad."

"Nota - Cron. de D. Alonso XI c. 108." "Y estando el Rey en Valladolid (dice su Coronica) supo como un castillo que decian Avia en la Merindad de Carrión que era de García Fernandez Manrique que lo furtaran Escuderos de Don Juan Nuñez, señaladamente vno que decian Juan Ruiz Baxuelo, y que eran y entrados otros Escuderos: los cuales eran Gutier Diaz de Sandoval y Gomez Gutierrez de Sandoval su hermano y Fernan Ruiz CAbeza de Vaca y otras gentes de D. Juan Nuñez, y que lo bastecian del pan que fallaron en Avia, y facian de aquel Castillo mucho mal y mucho daño en la Comarca. Y por esto el Rey salio de Valladolid, y fueron con el Don Pero Fernandez de Castro, y Don Juan Alfonso de Alburquerque, y cercó el Castillo de Avia y moro y dos dias. Y porque los que estaban en el Castillo vieron que traian engenios para los tirar, y combatir con ellos, embiaron á llamar algunos de sus parientes que estavan con el Rey, y trageron pleytesia que dejasen

[23] Manuscrito 13119. Biblioteca Nacional. *Cortes...*, op. cit., folio 12.
[24] RODRIGUEZ FERNANDEZ, Justiniano, *Palencia (Panorámica foral de la provincia)...*, op. cit., pág. 89.

el Castillo al Rey, y ellos que saliessen dende á salvo y el Rey tovolo por bien, y cobró el Rey el Castillo de Avia, y otorgoselo luego a Garci Fernandez Manrique, cuyo era, y a quien fuere hurtado..:"

"Pero el mismo año bolvio á perder Avia D. Garci Fernandez, porque Don Juan Nuñez, aprovechando la ocasion de ver al Rey ocupado en el sitio de Gibraltar, corrio armado la tierra de Campos, tomo a Melgar de la Frontera, Morales y Avia, y sitio a Cuenca de Campos, como lo escrive Juan Nuñez de Villayfan." Cron. de D. Alonso XI c. 125"[25].

Salazar y Castro lo que copia literalmente de la Cronica de Alfonso XI lo presenta en letra bastardilla así lo he respetado.

Lo que manifiesta este autor sobre la pérdida del castillo de Avia y su recuperación por el Rey coincide exactamente con lo que está escrito en la Gran Crónica de Alfonso XI (Edición crítica preparada por Diego Catalán, tomo II págs. 13 y 14) excepto que en este último libro aparece que el rey "çercó el castillo de Avia e moro ay diez dias"[26] mientras que Salazar y Castro, como puede verse en lo escrito anteriormente, señala: "çercó el Castillo de Avia y moro y dos dias".

En el Libro Becerro de las Behetrías puede leerse que nueve lugares de behetría todos ellos próximos a "Avia de la Torre": *Villa Miedma* (Villadiezma), *Villa Ferreros* (Vilaherreros), *Villa Taud* (despoblado desaparecido que pasó a formar parte de las villas de Castrillo de Villavega y Avia), *Fuente Endrino* (Fuente Andrino), *Auanades de Yuso, Auanades de Medio y Auanades de Suso* (tres despoblados desaparecidos), *Vallarna* (despoblado desaparecido) y *Villa Serrazino* (Villasarracino), "que dan cada anno de fudmaga cada fumo al castiello de Auia ocho dineros". Esta especie de "iguala" permitía a estos pueblos gozar de servicios de defensa y auxilios militares tan necesarios en aquellos tiempos, prestados por Avia.

En Villa Taud y Villa Serrazino estaban exentos de este pago: en el primer lugar "el que tiene potro o es amo de los escuderos", y en el segundo "los solares de los clérigos e de los fiios dalgo".[27]

En 1753 aún debía existir el castillo de Avia puesto que en la declaración de bienes que presenta la marquesa de Villena para el

[25] SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Historia Genealógica de la Casa de Lara...*, op. cit., Tomo I págs. 333 y 334.

[26] Gran Crónica de Alfonso XI, "Tomo II de la edición crítica preparada por DIEGO CATALAN...," op. cit., págs. 13 y 14.

[27] MARTINEZ DIEZ, Gonzalo, S.I., *Libro Becerro de las Behetrías* -Estudio y Texto Crítico-..., op. cit. págs. 223 a 233.

Catastro del marqués e la Ensenada en Abia de las Torres, entre otras cosas se lee en el *Libro Maestro de Seglares*: "Soto. Vna pieza de tierra, plantada de Arboles, de Olmo negro, ynmeduata ala poblacion, consiste en veinte y cinco quartas conla questa que sube al Castillo..." La olmeda confrontaba con la casa-palacio de la marquesa igual que en la actualidad, lo que permite ubicar al castillo muy próximo al palacio, en el lugar que aún sigue llamándose El Castillo.

Ciertamente extraña que la citada marquesa no declare al Castillo como una propiedad suya más, quizás éste en aquellos tiempos no estuviera ya en perfectas condiciones de uso. Según Justiniano Rodriguez Fernández en una nota a piede página dice: "Cuadrado (España, Palencia, 509) en 1885 aún daba fe de los "escasos restos de un castillo del marqués de Montealegre".[28]

1.4. Carlos V en Abia de las Torres

Carlos V en compañía de la princesa Doña Leonor en la primera de las diez veces que atravesó Palencia, procedente de Villaviciosa y de San Vicente de la Barquera, en 1517, entró en la provincia de Palencia por Aguilar de Campoo el 22 de octubre alojándose en la casa del marqués de Aguilar donde permaneció cinco días. Desde allí partió hacia Herrera donde estuvo hasta el día 29 en el que procedente de dicha villa llegó el rey a Abia de las Torres. Al día siguiente siguió su viaje el monarca hacia Revenga[29].

Era por aquellas fechar marqués de Aguilar "Don Juan Fernandez Manrique, II del nombre, III Marques de Aguilar, V Conde de Castañeda, Señor de las Valles de Toranço, Buelna, Yguña, S. Vicente, Rionansa, Rochero y Lamasto, de las Merindades de Peña Ruya, y Peña Mellera, Honor de Sedano, y Villas de Cartes, Avia, Piña y Villalumbroso, Chanciller Mayor de Castilla, Cazador Mayor de Carlos V, su Embajador en Roja, y Virrey, y capitan General de Cataluña". Este marqués es de suponer acompañase a Carlos V en su viaje y, por tanto, estaría con él en Abia de donde era Señor de la villa.

D. Juan Fernandez Manrique gozó siempre de la amistad de Carlos V estando presente en la coronación de S.M. en Boloña en 1530. En 1535 estuvo con Carlos V en la conquista de Túnez; fue

[28] RODRIGUEZ FERNANDEZ, Justiniano, *Palencia (Panorámica foral de la provincia)*..., op. cit., pág. 88.

[29] FERNANDEZ MARTIN, D.J., Luis, *Palencia en tiempos de Carlos V*..., op. cit., Tomo II, págs. 23 y 24.

embajador extraordinario en Roma en 1537 y acompañó al Emperador en las "vistas que tuvo en Niza, Villa de Provença con el Pontífice Paulo III..." "Assistio en los años siguientes al lado del Emperador, como vno de los Grandes de su mayor confianza...", murió "governando a Cataluña el dia 14 de Octubre de 1553".[30]

1.5. El linaje de los Manrique de Lara en Avia

Durante varios siglos la Casa de Lara ha tenido que ver con Abia de las Torres. El primer Lara de quien tengo noticias al respecto fue el conde Gómez González, del linaje de Lara, que gobernó la Mandación de Avia en 1087, siendo su hijo, el conde Rodrigo Gomez quien en 1130 solicita al rey Alfonso VII la concesión de fueros para los habitantes de Avia[31].

Carezco de noticias sobre la linea genealógica de los Manrique de Lara en Avia hasta 1298 en el que aparece Don Garci Fernandez Manrique, Rico Hombre, Señor de Avia, el cual fue elegido por los habitantes de la villa como Señor de ella ya que en Avia era entonces villa de behetría de mar a mar.

Hasta 1333 puede decirse que Avia fue villa de señorío de Señores del linaje de Manrique de Lara, hasta que Don Garci Fernandez Manrique pierde el castillo de Avia tomado por Don Juan Nuñez. En 1343 es Señor de Avia Don Pedro Manrique. Hay un silencio de años sobre Avia y los Lara hasta que en 1371 vuelve a aparecer esta villa como perteneciente al conde Don Tello hermano de Enrique II pasando de nuevo a ser de un Manrique de Lara hacia 1398 por casamiento de Garci Fernandez Manrique con Doña Aldonza, nieta del dicho Don Tello.

En 1484 los Reyes Católicos nombran marqués a Don Garci Fernandez, III conde de Castañeda y Señor de Avia.

En 1552, en uno de los manuscritos que existen en el Archivo Municipal de Abia de las Torres aparece como continuador de los Manrique de Lara a un marqués que considero sea Don Luis Fernandez Manrique, IV marqués de Aguilar y VI conde de Castañeda, casado con Doña Ana de Mendoza y Aragón, cuyo tercer hijo Don Bernardo nació en Abia de las Torres. Al fallecer su padre y sus dos hermanos mayores

[30] SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Historia Genealógica de la Casa de Lara...*, op. cit., págs. 547 y 548.
[31] RODRIGUEZ FERNANDEZ, Justiniano, *Palencia (Panorámica foral de la provincia)...*, op. cit., págs. 88 y 89.

Don Bernardo Manrique de Lara, por herencia, pasó a ser V marqués de Aguilar, VIII conde de Castañeda y Señor de Avia.[32] Casó en el año 1586 con Doña Antonia de la Cerda y Aragón, de ilustre linaje, hija del Duque de Medinaceli.

Hasta 1752 hay noticias de que marqueses del linaje de Manrique de Lara fueron Señores de Abia de las Torres, después, al parecer en 1753 a través de la marquesa de Villena, viuda del marqués de Aguilar, citado como Señor de Abia en el *Interrogatorio*[33] que se realizó para aplicar en Abia la Unica Contribución, el Señorío de Abia de las Torres pasó al marquesado de Villena.

Este pequeño resumen sobre la Casa de Lara en Abia, lo amplío en el siguiente apartado, no obstante he querido que aparezca esta Casa en estos escritos como digno remate a la breve mirada retrospectiva que he dado sobre la Historia de Abia de las Torres desde tiempos prerromanos -Avia ciudad vaccea-, pasando por su época más esplendorosa -Avia en la Alta Edad Media- para terminarla en la Edad Moderna.

[32] SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Historia Genealógica de la Casa de Lara...*, op. cit., pág. 554. Señalo a D. Luis Fernández Manrique como IV marqués de Aguilar y VI conde de Castañeda y a su heredero, su hijo D. bernardo Manrique de Lara lo titulo como V marqués de Aguilar y VIII conde de Castañeda, cuando al parecer lo correcto sería decir VII conde de Castañeda, ésto es debido a que: D. Luis Fernández Manrique II del nombre, IV marqués de Aguilar, VI conde de Castañeda y casado con Doña Ana de Mendoza, la cual murió en Palencia el 9 de octubre de 1566, tuvieron como hijos a "D. Juan Fernández Manrique III del nombre, VII Conde de Castañeda, que sin aver casado ni tener sucession, falleció en Madrid a 16 de junio de 1573 como escribe Garivay: y assi erró Haro en llamarle V Marques de Aguilar..." y a "D. Iñigo de Mendoza, que tuvo el nombre dle Duque del Infantado su abuelo, y estava destinado a la profesion Eclesiástica, quando falleció en Salamanca en las casas del Obispo D. Pedro Gonçalez de Mendoza hermano de su madre." Por lo expuesto se ve claramente que D. Bernardo tercer hijo de los marqueses de Aguilar fue V marqués de Aguilar y VIII conde de Castañeda. Además de estos tres hijos los referidos marqueses tuvieron después de D. Bernardo otros tres hijos más.

[33] Con relativa frecuencia en este trabajo, hago referencia a los siguientes manuscritos del Archivo Municipal de Abia: Interrogatorio, Libro de Familias, Libro Maestro de Eclesiásticos y Libro Maestro de Seglares.

Caso de desear información al respecto sobre ellos ver el Apéndice nº 2 *Los manuscritos del Archivo Municipal de Abia*. Todos estos códices están realizados de acuerdo a los prevenido en el Real decreto del 10 de Octubre de 1749 en el que se dan normas para realizar el Catastro del marqués de la Ensenada (Manuscrito 7609, Biblioteca Nacional, op. cit.)

II. LA CASA DE LARA EN AVIA

2. Los Manrique de Lara Señores de Avia

Para el siguiente estudio sobre el linaje de los Lara me sirvo de lo que dice a este respecto Luis Salazar y Castro en su magnífico y documentado libro impreso: "Historia Genealógica de la Casa de Lara justificada con instrumentos y escritores de inviolable fe"[34], si bien extracto de él solamente lo referente a la rama de Manrique de Lara, que es en la que se encuentra la Casa de Aguilar, y de esta última me limito a citar brevemente sólo a los Señores y Marqueses más destacados de ella.

En el libro *Interrogatorio* del Catastro de la Ensenada de Abia de las Torres manifiestan que el marqués de Aguilar era Señor de la Villa en 1752. Como más arriba indico la Casa de Aguilar pertenecía a la de Lara en la línea Manrique de Lara. Ciertamente se puede considerar como muy ilustre a la Casa de Lara de la que *Salazar y Castro* dice: "El lustre, y esplendor de las Familias grandes consta de tantas circunstancias que pareciera impracticable verlas todas vnidas, si mirando con reflexion la Casa de LARA, no hallassemos en ella vn congresso de quanto debe concurrir á explicar el poder y la grandeza de vn antiquísimo y esclarecido linaje". La antigüedad de esta Casa es indiscutible, se remontan sus principios hasta la época goda, y en 1696, fecha de edición del libro reseñado antes, se lee que esta Casa tenía hasta entonces:

[34] "Historia genealógica de la Casa de Lara justificada ocn instrumentos, y escritores de inviolable fe. Por Don Luis de Salazar y Castro Comendador de Zurita, y Fiscal de la Orden de Calatrava, y de la Camara de S.M. y su Coronista Mayor." "Dividida en XX libros. Tomo I. En Madrid, en la IMprenta Real: por Mateo de Llanos y Gvzman, Año de MDCXCVI". Biblioteca Nacional. AFR - 15645.

Me limito a señalar a continuación solamente la página a que corresponde lo que expongo en mi estudio por pertenecer todo ello al libro y autor más arriba señalado para evitar de este modo repeticiones innecesarias; como es obvio, cuando corresponda citar a otros libros y autores así lo haré constar.

dos títulos de Duque, "diez Estados, a que esta afecta la dignidad de Conde", cuatro títulos de Marqués: "Aguilar, San Vicente, San Leonardo y Decio" y un Vizconde. "Yde estos Estados los quatro gozan el supremo honor de la Grandeza, como son: Aguilar [marqués], Paredes, Santa Gadea, y Frijiliana [condes]."[35]

El Marqués de Aguilar gozaba, entre otras cosas, como se verá más adelante, de poder poner "Tenientes suyos en las dos Chancillerias de Valladolid, y Granada" así como llevar "los emolumentos del Sello Real". También era perpetuo en la Casa de Aguilar "el oficio de Pregonero Mayor de Castilla"[36].

El Conde D. Pedro González de Lara, que falleció en el año de 1130, es el primer Lara de quien se tiene noticia que usase escudo de armas con carácter hereditario ya que "en España, hasta los fines del vndecimo siglo no hallamos, armas, ni aun en los Reyes"[37]. Las armas que usó este conde por blasón o divisa fueron: En campo de gules dos calderas de oro jaqueladas de sable con ocho cabezas de sierpes por asas[38]. "Y como al tiempo de su muerte se fuesse ya esclareciendo el vso de los blasones, y armas, tomaron estas mismas sus hijos los Condes D. Manrique y D. Nuño, que formaron las dos esclarecidas lineas de Narbona, y Lara y dejaron estas armas perpetuadas en la posteridad."[39]

Sin embargo, solamente la línea de Manrique conservó como blasón las dos calderas, no así las líneas de Narbona y Molina procedentes también del Conde D. Pedro que "tomaron las armas de los dominios que soberanamente gozaron: y asi vemos, que los Duques, y Vizcondes de Narbona y las ramas que oy tienen, usaron las armas propias de la Casa de Narbona", y lo mismo ocurre con la Casa de Molina.[40]

"Entre los descendientes de la linea, que en memoria de aquel Principe [D. Pedro Gonzalez de Lara] hizo apellido el nombre propio Manrique, ha avido alguna variedad en las orlas, y mezclas y en el modo de aquartelar; pero ninguno se olvido del principal escudo de las

[35] Pág. 12.
[36] Pág. 13.
[37] Pág. 27.
[38] Págs. 27 y 28. El significado de las piezas del escudo de D. Pedro Gonzalez de Lara, *Salazar y Castro* lo define así: "Que las calderas sean en la armeria significación de grandeza es cosa muy sabida, como también es común, que las sierpes expliquen sabiduria, prudencia, y sagacidad y assi parece natural cosa."
[39] Pág. 27.
[40] Pág. 28.

calderas."[41] Los marqueses de Aguilar los orlaron alguna vez con armiños.

En tiempos del rey Fernando IV el Emplazado, rey de Castilla y León, en 1298, se tienen las primeras noticias del, al parecer, primer Manrique de Lara Señor de Avia: "Dn. Garci Fernandez Manrique, Rico-Hombre, III Señor de Amusco, Avia Pina, Amayuelas, Sotopalacios, Estar, Ovierna, Palacios de Benagel, San Martin de Hellines y otras tierras". El escudo de este Rico-Hombre eran las dos calderas de Lara puestas en pal.[42]

A este Señor le sigue en 1343 "D. Pedro Manrique, Rico-Hombre, IV Señor de Amusco, Avia [...] y otras tierras"[43] quien sigue ostentando en su blasón las armas de Lara.

En 1331 hay noticias de "Dn, Garci Fernandez Manrique II del nombre, Rico-Hombre, V Señor de Amusco, Avia [...] Alcayde, y Alcalde Mayor de Algecira, Adelantado Mayor, y Merino Mayor de Castilla y Alferez Mayor del Infante D. Alonso"[44]. Este Rico-Hombre fue elegido Señor de Avia "por voluntad de sus vecinos" ya que esta villa al ser entonces de *behetría de mar a mar*[45] estaban autorizados sus moradores para escoger libremente a su Señor y cambiar de él si lo estimasen necesario[46]. Normalmente se optaba por escoger por Señor a quien pudiera defender a pueblos y vecinos especialmente si era propietario de alguna fortaleza; es de suponer que éste fuese el motivo de que D. Garci Fernandez Manrique fuese elegido por los abienses como Señor de Avia al ser dueño del castillo de esta Villa.

Es extraño que habiendo existido otros Señores de Avia antes que este D. Garci Fernandez Manrique todos ellos de la Casa de Manrique de Lara y que como dice *Salazar y Castro*: "el Castillo era suyo y de sus ascendientes"[47] se manifieste la elección de los habitantes de

[41] Pág. 28.

[42] Pág. 304. Al referirme en el texto a D. Garci Fernandez Manrique le adato en 1298n indicando que esta fecha es la de cuando aparecen las primeras noticias sobre este Señor, las cuales se han ocnocido, según *Salazar y Castro*, mediante la lectura de escritos de la época. De idéntica manera se han de entender todas las fechas que presente para cuantos miembros de la Casa aparezcan en mi comentario. En caso de existir certeza en alguna fecha lo indicaré oportunamente.

[43] Pág. 316.

[44] Pág. 332.

[45] Pág. 343.

[46] Enciclopedia Vniversal Ilvstrada Evropeo-Americana..., op. cit., Tomo VII (Madrid, 1978), pág. 1467.

[47] SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Historia Genealógica de la casa de Lara...*, op. cit., pág. 343.

Avia por el referido D. Garci Fernandez Manrique en 1333 y no antes. La explicación que considero más plausible es la de que el cronista de la "Cronica del Rei Don Pedro"[48] que es de donde Salazar y Castro toma estos datos, al relatar hechos acaecidos en tiempos anteriores a D. Pedro I de Castilla (1334-1369) confunde a D. Garci Fernandez Manrique posible primer Señor de Avia (1298) con D. Garci Fernandez Manrique tercer Señor de esta Villa (1331). El hecho de elegir como Señor de una villa a un *Rico-Hombre* dueño de un castillo en época de la Reconquista era habitual y razonable.

Existe un período de unos cuarenta años -desde tiempos del rey D. Alfonso XI El Justiciero en 1334, hasta los de su hijo Enrique II de la Casa de Trastámara en 1371- durante el cual no aparece el nombre de Avia entre los Señoríos de que disfrutaban los Manrique de Lara. Vuelve a aparecer el nombre de la villa en 1371 pero no como Señorío de Ricos-Hombres de la Casa Manrique de Lara: "El Condado de Castañeda, que el rey Don Enrique II [1337-1379], dio al Conde D. Tello su hermano Señor de Vizcaya, le mandó este Principe en su testamento del año 1370 á Doña Maria su hija" [...]; "pero al año siguiente el mismo Rey Don Enrique, por Previlegio fecho en Sevilla a 18 de Febrero, dio a Don Juan Tellez, hijo mayor del Conde, el Señorio de Castañeda con Aguilar de Campó, las tierras de Lievana, Pernia, la Fojeda, y Campo de suso, y los Alfoces de Bricia y San Martin de Ayo, y quanto el Conde su padre avia en las Asturias de Santillana, con el Aldea de Avia, y su portazgo, todo con las jurisdicciones, y rentas, para que fuesse el mayorazgo para él, y sus descendientes. En cuya calidad sucedio en estos bienes Doña Aldonça, hija de Don Juan y de Doña Leonor de la Vega"[49].

"D. Garci Fernandez Manrique IV del nombre, Rico-Hombre de Sangre [...], Mayordomo Mayor del Infante D. Enrique, Capitan General de la Frontera de Xerez"[50] y Señor de Villas y tierras al estar casado con la citada Doña Aldonza, pasó a ser el primer Conde de Castañeda y Señor de Aguilar de los Manrique de Lara. D. Garci Fernandez Manrique aparece en escrituras de la época llamándose a si mismo "Señor de Aguilar y de Castañeda" (años 1398 y 1407). "Y así esta nombrado en varios capítulos de la Coronica del Rey, desde el año 1410. Conque la merced que en esta ocasion le hizo el Rey, o seria solo

[48] Pág. 342. Al margen de la indicada página aparece la cita: "Cron. del Rei Don Pedro, año 2. c. 14."
[49] Pág. 493.
[50] Pág. 485.

del titulo de Conde, o de alguna porcion del Señorio de Castañeda, que por venta se avia dividido."[51] Este noble fue el último Manrique de Lara que utilizó como armas las calderas de la Casa de Lara solamente.

Probablemente en 1431, por fallecimiento de sus padres los Condes Don Garci Fernandez Manrique y Doña Aldonza "passo la posesion de sus Casas a Don Juan su primogénito, que parece tuvo este nombre en memoria de su abuelo materno el Señor de Aguilar, cuya sucession halló tal aprecio en sus descendientes, que ó por honor de su mayorazgo, o por conservar en los Escudos, y blasones de Armas la representacion del, y su inmediata salida de la Casa Real, prefirieron las Armas del Señorio de Aguilar á las propias, y primitivas suyas de la Casa de Lara", por este motivo "Don Juan Manrique II Conde de Castañeda, Chanciller Mayor de Castilla, Señor de Aguilar, Fuenteguinaldo, Izar, Villanueva, Cartes, Piña, Avia [...] Capitan General de la Frontera de Jaen" tuvo por escudo de armas: Escudo partido. En el lado diestro las armas de Castilla Aguilar, blasón entero del Conde D. Tello: Escudo cuartelado en aspa. En el 1er cuartel, en campo de gules un casstillo de oro; en el 4^{o} de oro un aguila de sable; en los 2^{o} y 3^{o} en campo de plata un león de gules. Al lado siniestro del escudo las armas de Lara: En campo de gules dos calderas de oro jaqueladas de sable con ocho cabezas de sierpe por asas, colocadas en pal.[52] Estas armas fueron usadas por todos los descendientes de D. Juan Manrique.

En los manuscritos existentes en el Archivo Municipal de Abia de las Torres puede verse que en 1752 esta villa seguía perteneciendo al Señorío de los Manrique de Lara.

Los Reyes Católicos en 1484 nombran Marqués de Aguilar a D. Garci Fernandez Manrique III Conde de Castañeda, por haber erigido "en Marquesado el Señorio de Aguilar" [...] "Y siendo esta la primera vez que hallamos noticia de esta dignidad [marqués de Aguilar] en Don Garcia, la veremos despues continuada, y antepuesta por él, y por sus descendientes a la de Conde de Castañeda." Era "D. Garci Fernandez Manrique V del nombre I Marques de Aguilar III Conde de Castañeda, Señor de los Valles de Torançó, Yguña, Buelna, San Vicente, Rio-Nansa, y Lamasto, de las Merindades de Peña Raya, y

[51] Pág.485 y ss.

[52] Págs. 485 y 506. En el libro de Salazar y Castro aparecen dibujadas sin esmaltes las armas de las Casas de Lara y Castilla Aguilar (pags. 27 y 485), y las del Señor de Aguilar D. Juan Manrique en la 506.

Peña-Mellera, del Honor de Sedano, y Villas de Cartes, Avia, Piña, y Villa- Lumbroso, Chancillar Mayor del Rey."[53]

En 1552 en un manuscrito existente en el referido Archivo Municipal de Abia se lee como portada al mismo: "Libro de las juntas y acuerdos de la Justicia y Regimiento y Concejo desta Villa de Abia de las Torres mando facer por el Il° señor Licen^do^ Juan Nuñez de cerda alcalde mayor y Juez de Residencia Enla desta Villa y En todo Elestado deel E^mo^ señor marques de aguilar Canciller mayor de castilla de los consejos deestado y guerra de S mag^d^ Es mi señor que orde^n^ començar desde este mes de septiembre de mil E quinientos ciqenta i dos."[54] El referido marqués de Aguilar considero que fue D. Luis Fernandez Manrique IV marqués de Aguilar y VI conde de Castañeda Señor de Avia y otros lugares del que se tiene noticia en 1544; casado con Doña Ana de

[53] Salazar y Castro, en su libro, a D. Garci Fernandez Manrique I Marqués de Aguilar, III Conde de Castañeda, por error lo titula como IV del nombre y omite además que este marqués fuese Señor de Avia; en el texto de mi artículo he corregido estos defectos basándome en:

a) El abuelo de este primer marqués de Aguilar Don Garci Fernandez Manrique I Conde de Castañeda, Señor de Aguilar de otros lugares y de Avia, fue IV del nombre, no existiendo entre abuelo y nieto otros familiares con el citado nombre.

b) El padre del referido primer marqués de Aguilar: Don Juan Manrique II Conde de Castañeda, Señor de Aguilar de Avia y otros lugares, en fecha 10 de junio de 1480 recibe de los Reyes Católicos, en Toledo, facultad para "fundar en sus hijos vno, dos, ó mas mayorazgos, con las clausulas, y gravámenes que quissiere", lo que así realiza en fecha 26 de febrero de 1484 ante el Escribano de Cárama del Rey y su Notario público "refiriendo los bienes que los Condes D. Garci Fernandez, y Doña Aldonça, sus padres le dejaron por mayorazgo, y queriéndolos conservar assi y acrecentarlos, siguiendo la costumbre de los Cavalleros de linage [...]por tanto vsando de la facultad Reay y considerando el grande amor que siempre avia tenido al Marqués D. Garci Fernandez Manrique su hijo mayor: y queriendole honrar, y ensalçar, le da por mayorazgo el Condado de Castañeda, y sus pertenencias: La Villa de Cartes, sus Aldeas, y Barrios de la Villa de Aguilar de Campó, su Fortaleza, y alhoces, de la qual dice le avia intitulado, y hecho Marqués: los Valles de Toranço, Yguña, Buelna, S. Vicente, Ruynansa[...] Avia..." A continuación D. Juan, sigue detallando la composición de los mayorazgos que funda para los restantes hijos.

Es curioso que el Señorío de Avia también esté omitido en la relación detallada del Estado de D. Luis Fernandez Manrique, II marqués de Aguilar y IV Conde de Castañeda, que presenta *Salazar y Castro*, hijo de D. Garci Fernandez Manrique y de Doña Brazaida de Almada, no obstante, ésto se resuelve prácticamente teniendo en cuenta lo que dice el citado autor en su obra en la página 535: "El fallecimiento del Marqués Don Garci Fernandez Manrique dejó la possesion de sus casas a Don Luis su hijo mayor, y de Doña Brazaida de Almada su segunda muger, el cual no solo sucedio en los bienes vinculados, y en las dignidades de su padre, sino tambien en la Chancilleria Mayor de Castilla..:" Págs. 485, 506, 520, 523, 526, 528 y 535.

[54] Manuscrito 1/3 *Libro de acuerdos del Concejo*. Archivo Municipal de Abia de las Torres. Abia de las Torres, 1582.

Mendoza y Aragón. Felipe II lo considera como Grande de España según puede verse en un manuscrito existente en la Biblioteca Nacional, que es copia de una carta que este monarca envió al marqués de Aguilar participándole que le envía a D. Rodrigo de Vivero para que ante él haga el marqués el juramento de pleitesía y homenaje a D. Carlos hijo de Felipe II a quien este rey había nombrado legítimo heredero y sucesor del reino. El motivo de proceder de esta forma no fue otro que la ausencia del marqués en Toledo durante la ceremonia. Esta carta comienza: "el Rey" "Marqués primo ya habras sabido..." Termina diciendo: "de Aranjuez a 18 de Mayo de MDLX". "Yo el Rey" "por mandato de S.M., Juan Vazquez". "Sobrescripto: por el Rey" "Al Marq. de Aguilar su primo."[55] Como puede verse el monarca da el tratamiento de *Primo* al marqués, esto es, lo considera como a Grande de España con derecho a cubrirse y sentarse ante el monarca.[56]

"El fallecimiento de D. Juan y de D. Yñigo hijos primero y segundo de D. Luis Fernandez Manrique, y de Doña Ana de Mendoza y Aragon, quartos Marqueses de Aguilar [citados anteriormente], dejó la sucession de sus Casas a D. Bernardo su hijo tercero, que empeço a posserlas el año 1585 con los honores y patronatos hereditarios" por muerte de su padre[57]. Dada la trascendencia para Abia de las Torres que tiene cuanto se relacione con el marqués D. Bernardo el cual nació en Avia me permito copiar literalmente parte de cuanto Salazar y Castro escribe sobre él en las páginas 564 y siguientes del libro que estudio: "Dn Bernardo Manrique de Lara, V Marqués de Aguilar, VIII Conde de Castañeda, y Buelna, Chanciller Mayor de Castilla, Señor de los Valles de Toranço, Iguña, San Vicente, Rionansa, y Rochero, Merindades de Peña-Ruya, y Peña Mellera del Honor de Sedano, y Villas de Cartes, Avia, Piña y Villalumbroso" recibió del rey Felipe II nueva confirmación de los "oficios de Chancilleria Mayor, y Pregonero Mayor de

[55] Manuscrito 13119. Biblioteca Nacional, *Cortes...*, op. cit., folio 12.

[56] SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Historia Genealógica de la Casa de Lara...*, op. cit., pág. 537.

En 1520 Carlos V estableció que sólamente los nobles que entre todos pudieran llamarse Magnates y Príncipes pudieran cubrirse y sentarse en presencia del rey. A estos Grandes el Emperador en sus escritos les daba la prerrogativa de llamarlos *Primos* y a los otros Titulados que no tuviesen estos privilegios los denominaría *Parientes*.

[57] SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Historia Genealógica de la Casa de Lara...*, op. cit., pág. 564.

Las fechas de 1585 año en el cual D. Bernardo comenzó a disfrutar la sucesión de las Casas de los marqueses de Aguilar por fallecimiento de su padre, y la del año 1586, fecha en que se casó este quinto marqués de Aguilar, las considero ciertas y no aproximadas.

Castilla" los cuales desempeñó "en la misma forma que sus grandes ascendientes".

"Es este entre todos los Señores de la Casa de Aguilar, de quien tenemos menos noticia: o porque vivio retirado de los bullicios de la Corte, ó porque la Historia le hizo el agravio de olvidar sus acciones. Sabemos no obstante que nacio en Avia, vna de las Villas de su Estado, en Campos[58] y que el año 1586 vno despues de la muerte de su ilustre padre, caso en Medina-Celi con Doña Antonia de la Cerda y Aragon, que avia nacido en la misma Villa, y era hija mayor de D. Juan Luis de la Cerda, V Duque de Medina-Celi, Conde del Puerto de Santa Maria, Marques de Cogolludo, Cavallero del Toison, y Doña Ysabel de Aragon su primera muger, hija de D. Antonio de Aragon II Duque de Montalto Conde de Belcastro, y de Doña Antonia de Cardona, V Condesa de Califaro", y es tanto el ilustre linaje de Doña Antonia de la Cerda y Aragón esposa del marqués de Aguilar que *Salazar y Castro* dice a este respecto: "Fuera de cuyas Reales ascendencias [cita muchas] tenia tantas la marquesa Doña Antonia de la Cerda y Aragon, que gastariamos muchos tiempo, y nos desviariamos mas del assunto si intentaramos referirlas"...

"Sobrevivió esta Señora al Marques D. Bernardo, y ambos procrearon á: D. Juan Luis Fernandez Manrique, VI Marqués de Aguilar y IX Conde de Castañeda; Dña Ana Manrique de la Cerda; Dña Francisca Manrique; Dña Casilda Manrique; Dña Antonia Manrique de la Cerda y D. Luis Manrique[59].

En 1752 era Señor de Abia de las Torres el marqués de Aguilar el que según el libro oficial de *Interrogatorio* para el Catastro de la Ensenada en esta villa era poseedor de una serie de bienes y perceptor de ingresos varios. No obstante, al año siguiente, 1753, no aparece ninguna declaración del referido marqués a este respecto en el *Libro Maestro*

[58] SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Historia Genealógica de la Casa de Lara...*, op. cit., pág. 565.

A pie de página aparece en lera bastardilla: "PRUEBAS pag. 114. Don Fr Prudencio de Sandoval, y Haro llaman al V Marques de Aguilar, D. Bernardino, y assi esta nombrado en la Genealogia que el Marques D. Juan su hijo dio para su Abito [posiblemente quiera decir óbito]: pero en otras memorias se llama D.Bernardo: y sus nietos, queriendo continuar su nombre, se llamaron Bernardos, y no Barnardinos: que es por lo que le nombramos assi.

[59] Salazar y Castro suele citar a autores y páginas de los libros de los cuales obtiene información, referente a D. Barnardo Manrique de Lara dice en la página 564: "PRUEBAS pag. 114 Gariv. tomo 3, de sus obr. no impres. Sandov. hist. de D. Alonso VII pag. 441. Haro tom. I pag. 84 y 180." En la página 565 de su libro dice: "Hist. de Silva tomo 2. 1. II. c. 7. p: 724 1: 10.c.9.p.563."

de Seglares como debiera haber sido. Sí existe la declaración de una marquesa -de Villena-, la cual manifiesta ser propietaria de cuantas posesiones y aun más tenia el citado Señor de Abia, asi como dice percibir ingresos por los mismos motivos que él incluso por las Tercias Reales de Abia y del Despoblado de San Pedro de Villataud, lo que me hace suponer que el marqués de Aguilar falleció entre ambas fechas siendo su heredera la marquesa de Villena, su esposa[60].

En 1795, según dice Antonio Vegas en su Diccionario: Abia de las Torres "Villa de España en Castilla", era "Pueblo de Señorío, del Marquesado de Villena, a quien corresponde la jurisdicción Ordinaria por lo que nombra Alcaldes Ordinarios"[61], lo que parece indicar que desde 1753 fueron Señores de Abia los marqueses de Villena, si bien según Pascual Madoz en 1845 el Excmo. Sr. marqués de Montealegre era dueño de un molino y de un palacio "que se ve al N[de Abia], con una olmeda cerrada a la parte del rio, que dista 16 3/4 varas".[62] En el *Diccionario Geográfico-Estadístico...* dirigido por Pablo Riera Sanz, en 1881, se lee también que el marqués de Montealegre era dueño de un palacio situado al norte de la villa[63]. El referido palacio como puede colegirse por lo que de él dicen es la casa-palacio que en 1753 declara ser de su propiedad la marquesa de Villena según aparece escrito en el *Libro Maestro de Seglares* correspondiente: "Vna pieza de tierra, plantada de Arboles, de Olmo negro, ynmediata ala población, consiste en veinte y cinco quartas conla questa que sube al Castillo [...] Confronta con Casa Palacio desu Exª y caminos que la cercan" y más adelante se dice: "Vna Casa Palacio, Situada enel casco de esta Villa, con quartos vajos y principales, tiene de frente, Sesenta y una varas, y Veinte y nueve defondo [...] Confronta con la Plaza de esta Villa, y con Cuesta del Castillo."[64]

---

[60] He llegado a esta conclusión tanto por lo que la marquesa de Villena declara para el Catastro de la Ensenada como propiedades suyas, como por lo que el Concejo de Abia de las Torres en la relación de pagos que ha realizado en 1753 y que aparece en el Libro Maestro de Seglares (4/4, pags. 1 á 136) dice: "por razón de foro perpetuo, ala Excma Marquesa de Villena, y Aguilar en cada un año, sesenta y seis cargas de trigo y ceuada por mitad".

[61] VEGAS, Antonio, *Diccionario Geográfico Universal que comprehende la descripcion...*, op. cit., Tomo I, pág. 6.

[62] MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico...*, op. cit., Tomo I (Madrid, 1845), pág. 54

[63] Diccionario Geográfico-Estadístico, Histórico-Biográfico..., op. cit., Tomo I (XBarcelona, 1881), pág. 39.

[64] Manuscrito 5/6. Archivo Municipal de Abia de las Torres, *Libro Maestro de Seglares*. Abia de las Torres, 1753, folios 1308 á 1337.

Aun hoy día existe la olmeda citada y el palacio cuya entrada principal se encuentra flanqueada por dos escudos de armas con las de los marqueses de Aguilar (con bordura cargada de ocho armiños). Estos blasones carecen de timbre y sus contornos están realizados según la inspiración personal del cantero que los hizo apartándose por ello de los cánones heráldicos.

En este palacio se realizaron obras de reconstrucción o mejora según puede verse en lo esculpido en la gran piedra labrada que forma el dintel de la puerta principal del mismo: "COSTEARON ESTA PROPIEDAD D. MANUEL GOMEZ, DEL OLMO Y DOÑA GREGORIA GOMEZ DEL OLMO ESPOSOS AÑO 1857". Lo que puede aclarar el motivo de la forma ciertamente singular en que están colocados los dos escudos.

En la actualidad el palacio es propiedad de los señores Angel Sanchez Villegas y Guillermo Sánchez quienes habitan en él con sus familias. Existe una casa al oeste del palacio y aneja a él si bien de fábrica más reciente. Hoy día es propiedad del señor Vicente Villegas que habita en ella tambien con su familia.

III. AVIA EN LOS AÑOS 1752 Y 1753

3.1. Agricultura y ganadería en Abia

Abia de las Torres en 1752-1753, como villa castellana, era eminentemente agrícola, no obstante, poseía además una potente ganadería.

Se recolectaba: trigo, cebada, centeno, avena, lentejas, yeros, lino; también se obtenían frutas, hortalizas, vino y maderas.

Las técnicas y costumbres seguidas en Abia para realizar las labores agrícolas daban buenos resultados como puede colegirse si comparamos lo que se obtenía entonces con lo que se alcanza en la actualidad. La rotación de cultivos y cantidades de siembra utilizadas por obrada pueden considerarse como buenas. La producción, en general, también resulta aceptable si bien la que señalan para el trigo en tierras de primera calidad resulta escasa.[65]

Exceptuando que ahora no se siembra en la villa lino ni centeno, ni entonces, entre otras cosas, remolacha, puede decirse que los productos que se obtenían del campo eran los mismos que ahora.

Como terrateniente importante se puede señalar al Concejo que poseía 75 obreros de viñedo y 481 obradas más 75 palos de tierras de sembradura, en las que van incluidas 63 obradas y 2 cuarteros de tierras para pastos y praderas.[66]

La Fábrica de la iglesia era propietaria de 133 obradas más 1 cuartero de tierras de labrantío, de las que 7 cuarteros eran de tierras yermas. Estos terrenos eran llevados en renta por siete renteros.[67]

La marquesa de Villena poseía solamente 43 obradas más 72 palos de tierras de sembradura y 4obradas más 100 palos de un soto de olmos lindante con la casa-palacio cuyo olmedo aún existe.[68]

[65] Manuscrito 4/1. Archivo Municipal de Abia de las Torres, Libro *Interrogatorio*. Abia de las Torres, 1752, folios 1 al 19.

[66] Manuscrito 4/4. Archivo Municipal de Abia de las Torres, *Libro Maestro de Seglares*. Abia de las Torres, 1753, folios 1 á 136.

[67] Manuscrito 4/3. Archivo Municipal de Abia de las Torres, *Libro Maestro de Eclesiásticos*. Abia de las Torres, 1753, folios 128 á 208.

[68] Manuscrito 5/6. Archivo Municipal de Abia de las Torres. *Libro Maestro de Segla-*

Las extensiones que asigno a los terrenos de estos propietarios son la resultante de la suma de las de las tierras situadas en Abia y las del Despoblado de San Pedro de Villataud. Opero así ya que las del Despoblado también eran propiedad de ellos desde 1740 en que fueron comprados al rey. El importe total que pagó Abia por los terrenos del Despoblado que la correspondieron fue de 500 R^s V^n, cantidad realmente simbólica lo que demuestra que Felipe V no pretendió negociar con las tierras de valdíos y despoblados si no conseguir una legalización oficial de los terrenos "usurpados" (Ver Apéndice nº 5 *Como adquirió Abia el Despoblado de Villataud*).

Para llevar la labranza de todo el término había 57 labradores y 59 personas más entre jornaleros y mozos de labranza; 9 de éstos eran trabajadores forasteros.[69]

La ganadería era muy importante. En los Mapas letra H de Eclesiásticos y Seglares, realizados en Palencia[70] con los datos del Catastro de marqués de la Ensenada que se enviaron desde Abia, se lee que había en la villa:

	Nº de cabezas
Ganados para usos particulares	
Machos y mulas para la labranza	21
Bueyes para la labranza	76
Cerdos para la matanza	82
Ganados para venta y producción	
Yeguas de vientre y potros	2
Mulas y machos	5
Caballerías mayores de carga	1
Vacas de vientre, novillas y novillos	37
Jumentos, jumentas y pollinos	75
Cerdos	11
Ovejas	1164
Colmenas	20
Palomares	1

res. Abia de las Torres, 1753, folios 1308 á 1337.

[69] Manuscrito 4/2. Archivo Municipal de Abia de las Torres. *Libro de Familias*. Abia de las Torres, 1753, folios 1 al 42 .

[70] Legajo 7472. Archivo Histórico Nacional. *Vnica Contribucion provincia de Palencia...*, op. cit.

El número de cabezas de ganado que presento resultan de la suma de las que poseían los seglares y eclesiásticos. Letra H de ambos libros.

En esta relación se pueden detectar, a mi juicio, dos anomalías de importancia producidas posiblemente bien por transcripción errónea de datos en Palencia o quizás por motivos tributarios, no hay que olvidar que el Catastro tenía como finalidad el aportar datos para aplicar sobre ellos la Unica Contribución en Abia. Estos errores son:

- Considerar que solamente había 97 cabezas de ganado de labranza para 57 explotaciones agrícolas. Aun en el supuesto de que alguna de las referidas explotaciones solamente necesitase una sola mula o un solo buey debería haber más ganado; además es de suponer que algunos labradores utilizasen dos o más pares de bueyes o mulas.

- El ganado lanar que señalan de 1164 cabezas existentes en Abia no resulta acorde con el que pudieran llevar los 9 pastores y 6 zagales que había en la villa, máxime teniendo en cuenta que en aquellos tiempos el ordeño no se realizaba como ahora. Por todo ello creo pudiera estimarse como bueno el número de cabezas de 2500 a 3000.

En el manuscrito de "Venta del Término del Despoblado de S. Pedro de Villataud", trece años antes de que se escribiesen las declaraciones de los vecinos de Abia en los manuscritos de Seglares y Eclesiásticos aparece: "y de ganado Lanar ttiene dha villa de quatro mill a quatro mill y quatrozientas Cabezas poco mas o menos" (Ver Apéndice nº 5 *Como adquirió Abia el Despoblado de Villataud*), esto es que Abia, por aquellos tiempos poseía una potente ganadería ovina.

3.2. El Censo de 1753 según el "Libro de Familias"

El aumento de la población de Abia de las Torres a lo largo de los siglos siguió una línea de tendencia ascendente de no muy acusada inclinación como puede verse en el cuadrante siguiente. En él se advierte que en 361 años Abia pasa de 346 a 530 habitantes, esto es, existe un aumento de 184 personas solamente.

Censos y padrones	Años	Población de derecho	Población de hecho	Sin definir	Dif. con 1753	+/- %
Censo de Castilla [71]	1591			346[72]	-143	-29,24
Libro de Familias	1753	500	489		-	-
Censo "Floridablanca"[73]	1787			479	-10	-2,05

[71] Censo de Castilla de 1591, *Vecindarios...*, op. cit., págs. 430 y 436.

[72] Los 346 habitantes los he calculado en función de 4 por vecino (a los que supongo *Cabezas de casa*) más otros 26 habitantes entre clérigos (seis), religiosos y religiosas. Censo de Castilla 1591, *Vecindarios...*, op. cit.,págs. 430 y 436.

[73] Censo de 1787 "Floridablanca", Introducción: Eduardo García España..., op. cit., Tomo 3B, pág. 2493.

Pascual Madoz (Diccionario)[74]	1846			556	+67	+13,7
Censo habitantes[75]	1910		627		+138	+28,22
Padrón de Abia[76]	1952	538	530		+41	+8,38

En el estadillo anterior aparecen tres documentos merecedores de que se les tenga en cuenta para compararlos con el *Libro de Familias*: el *Censo de Castilla de 1591*, el *Censo de 1787 "Floridablanca"* y el *Padrón de Habitantes de Abia de las Torres de 1952*.

Los datos que proporciona el *Censo de Castilla de 1591* los he obtenido de una edición publicada por el Instituto Nacional de Estadística y que según Annie Molinie Bertrand en el "Comentario" que escribe en la referida publicación ésta se editó utilizando un documento de 1591 al que considera como "primer y único vecindario completo para Castilla efectuado por la administración de Felipe II (corregidores y concejos), con ocasión del repartimiento de los "Millones""[77].

En el referido Censo se lee: "La Ciudad de Palencia y su Provinçia" -Ron[relación]- de la vecindad que ay enesta prov[a] Sacada de las aueriguaçiones que se fizieron el año de 1591", y en el apartado correspondiente a "Lugares de la merindad de Monzon" aparece el pueblo de Avia cuya población estaba compuesta por 84 vecinos: 75 pecheros, 3 hidalgos y 6 clérigos. Más adelante, en la relación titulada "Lugares que van suspendidos en la Recepcion de 1 servicio", está inscrito el lugar de los "Varrios Davia"[Barrios de Avia] donde residían 2 pecheros, 2 religiosos y 18 religiosas.[78] Entre la complejidad existente en 1591 para la valoración de cual debía ser la jurisdicción oportuna de las poblaciones y lugares en cuanto a su independencia o dependencia respecto de otras a los Barrios de Avia creo se les puede considerar como aledaños a Avia dependiendo de ella para todo.

En otro lugar del Censo, en la parte destinada a relacionar "los conuentos detodas ordenes que ay enesta provincia" [Palencia] aclaran que en los "Varrios de Abia" existe "el monasterio de monjas de S[t] Bernardo" en el que residían 18 religiosas.[79]

[74] *MADOZ, Pascual, Diccionario Geográfico-Estadístico..., op. cit., Tomo V (Madrid, 1846), pág. 632.*
[75] Censo de la población de España, *El 31 de Diciembre de 1950...*, op. cit., Tomo I (Madrid, 1954), pág. 211.
[76] Padrón Municipal de habitantes de Abia de las Torres 1952..., op. cit., 1953.
[77] Censo de Castilla de 1591, *Vecindarios...*, op. cit., págs. 11 y 12.
[78] Censo de Castilla de 1591, *Vecindarios...*, op. cit. págs. 427, 430 y 436.
[79] Censo de Castilla de 1591, *Vecindarios...*, op. cit. pág. 457.

El *Censo de 1787 "Floridablanca"* que se llevó a cabo por orden de Carlos III, proporciona unos datos de sumo interés, máxime teniendo en cuenta que entre éstos y los del *Libro de Familias* solamente existe una distancia de 34 años.

Según el referido Censo de 1787 la población de Abia estaba constituida por 479 habitantes, esto es, 10 menos que en 1753. A continuación y en forma tabular presento un cuadro comparativo entre los datos que he obtenido del *Libro de Familias* de Abia de 1753 y el *Censo de 1787 "Floridablanca"*[80].

VARIACIONES DE LA POBLACION DE ABIA ENTRE 1753 Y 1787

Estado	Hombres		Dif	Mujeres		Dif
	1787	1753		1787	1753	
Solteros	136	148	-12	131	132	-1
Casados	92	94	- 2	92	94	-2
Viudos	11	8	+3	17	13	+4

RESUMEN

Estado	Totales 1787	Totales 1753	Dif.
Solteros	267	280	-13
Casados	184	188	-4
Viudos	28	21	+7

VARIACION DE ABIENSES POR OCUPACIONES ENTRE 1753 Y 1787

Nomenclatura de ocupaciones según Censo de 1787[81]:	Totales	Totales	Dif.
Beneficiados	4	5	-1
Tenientes de cura	1	-	+1

[80] Censo de 1787 "Floridablanca", Introducción: Eduardo García España..., op. cit., Tomo 3B, pág. 2493.
[81] Censo de 1787 "Floridablanca", Introducción: Eduardo García España..., op. cit., pág. 2539.

Sacristanes	1	1	
Acólitos	1	1	
Estudiantes	7	4	+3
Labradores	26	57	-31
Jornaleros	77	53	+24
Criados	6	-	+6

Es curioso que en el Censo de 1787, siguiendo la parca enumeración que utilizan para clasificar las ocupaciones de los habitantes de villas y pueblos, omiten señalar para Abia la existencia de escribanos, comerciantes y artesanos y cataloguen como a Teniente de cura al párroco de Abia.

Aun cuando la información que proporciona el Censo de 1787 "Floridablanca" puede estimarse como buena resulta muy inferior a la que se obtiene utilizando la del Catastro de la Ensenada. Con los manuscritos de la Unica Contribución existentes en Abia puede realizarse una investigación estadística exhaustiva y eficacísima sobre como era esta villa en 1752-1753.

Comparando los datos que encierra el Libro de Familias 1753 con los del Padrón Municipal de Habitantes de Abia de 1952[82] pueden apreciarse pequeñas variaciones demográficas entre ambos.

Abia aumentó su población en un período de tiempo de casi cien años en 41 habitantes solamente.

VARIACION DE LA POBLACION DE ABIA ENTRE 1753 Y 1952

	Hombres			Mujeres		
	1952	1753	Dif.	1952	1753	Dif.
Población de derecho	259	257	+2	279	243	+36
Transeuntes	2	-	+2	5	-	+5
Ausentes	-8	-7	-1	-7	-4	-3
Población de hecho	253	250	+3	277	239	+38

[82] Padrón Municipal de Habitantes de Abia de las Torres de 1952..., op. cit.

RESUMEN

	1952	1753	Dif.
Pob. de derecho	538	500	+38
Transeuntes	7		+7
Ausentes	-15	-11	-4
	530	489	+41

Para terminar este breve estudio demográfico entresaco a continuación unos pocos datos curiosos del rico contenido vecinal que encierra el Libro de Familias (1753).

- La persona más joven de Abia era Joaquín Ruiz de veinte días, hijo de Carlos Ruiz, labrador, de 34 años, y de Andrea de Medina de 24, los cuales eran padres además de otros dos hijos: Francisco de nueve años y Matías de siete.

- El habitante de la villa de mayor edad era Juan Ramos, labrador, de 74 años, casado con Francisca Bravo de 66.

- Mayores de 60 años había: 13 personas en total. Hombres 8: 1 de 60 años, 5 de 63, 1 de 66 y 1 de 74. Mujeres 5: de 62, 63, 64 y dos de 66.

- 12 eran las viudas y 8 los viudos. 7 de las viudas tenían edades comprendidas entre 40 y 45 años, había además 1 de 50 y 4 de 60 a 66 años. Las edades de los viudos eran menores: 28, 32, 36, 42, 44, 49, 50 y 63 años.

- Había un matrimonio en el que el marido contaba 63 años de edad y su esposa 22.

- Existían dos matrimonios en los que los maridos contaban 63 años cada uno y las esposas 47 años cada una.

3.3. Ocupaciones, industria y comercio

Abia de las Torres en 1753 mantenía una población activa de trabajadores importante y suficiente para poderse valer por sí misma sin tener que recurrir a depender de trabajadores de otros lugares. Además del personal necesario para el normal funcionamiento de la industria y comercio existente en Abia en aquel año ejercían en la villa los siguientes profesionales

Ocupaciones	Número de abienses por ocupación
Albañil	1
Carpintero	1
Guarda de campo	1
Zapatero de viejo	1
Sacristán, organista y Notario de la Santa Bula	1
Cirujano sangrador y barbero	1
Maestro de primeras letras y Fiel de fechos	1
Pastor de ganado mayor	1

También había un Saludador, cuyos "trabajos", más de brujo que de otra cosa, consistían en pretender curar "por gracia" la rabia utilizando para ello pases, soplos y otras ceremonias.

El médico y los dos escribanos residían fuera de la villa, en Castrillo de Villavega el primera, y en Santillana y Espinosa de Villagonzalo los segundos, lo que necesariamente tenía que proporcionar problemas a los abienses dado los medios de transporte existentes en aquellos tiempos, si bien el escribano que trabajaba para el Ayuntamiento de la villa, era sustituido en sus ausencias por el Fiel de fechos.

El comercio estaba constituido además de por la venta de los productos del campo y ganadería por un mesón, una abacería y una taberna propiedad de Juan Gallego y por una "tienda de menudencias" (buhonería), en donde se vendía asimismo tabaco; pertenecía a Manuel Pérez quien a su vez era "tratante en huevos". En cuanto a la industria había una tejera, cuatro o cinco telares, una fragua y cuatro molinos, situados éstos en el rio Valdavia y "sobre otro Rio"[83] que interpreto se refieren al Cuérnago, canal utilizado durante muchos años para mover

[83] El trabajo que presento en este apartado lo he realizado utilizando lo asentado en los manuscritos de *Interrogatorio* y *Libro de Familias*, en caso de discrepancia de datos entre ambos doy por bueno el contenido del *Libro de Familias* compuesto por declaraciones individuales de los cabezas de familia de Abia, no así en el de *Interrogatorio* en el que aparecen las declaraciones globales realizados por peritos y vecinos de la villa. Además de las que he obtenido de las fuentes reseñadas cuando he conocido alguna otra noticia referente a *Ocupaciones, industria y comercio* escritas en los *Libros de Seglares* también las he tenido en cuenta.

molinos harineros y que ya en este siglo, en los años treinta, sirvieron sus aguas para mover un molino y las turbinas de una central que pertenecían a los señores Leonardo y Laurano Pan. Esta central suministraba energía eléctrica a los pueblos de la Valdavia siendo encargado de la misma el señor José Duque Gil. En la actualidad está cegado este canal.

Además de lo dicho también estarían desarrolladas las habituales industrias queseras, panaderas y chacineras, estas últimas para uso doméstico.

Como resumen a lo expuesto creo puede considerarse a Abia como a una villa del siglo XVIII autoabastecida y próspera.

El casco urbano de la villa según manifiestan en el *Libro Maestro de Seglares* estaba dividido en barrios. En la declaración que hizo el Concejo de Abia de las casas que poseía en ella las sitúa en los barrios de la Plaza, de la Fragua y de Cantarranas, cuyos nombres aún perduran en la toponimia de las calles actuales seguramente situadas en los lugares que ocuparon aquellos barrios.

El edificio ubicado en la Plaza en donde se encuentra la Casa Consistorial en la actualidad no existía entonces. A esta conclusión se llega al leer un asiento en el *Libro Maestro de Seglares* que dice: "Otra Casa [perteneciente al Concejo], que sirve para las juntas de Conzejo, situada en el Varrio de Cantarranas", esto es, la Casa de la Villa y Ayuntamiento de Abia se encontraba entonces en el barrio de Cantarranas.[84]

3.4. La Iglesia en Abia de las Torres

Abia de las Torres estaba asistida espiritualmente por cinco eclesiásticos "beneficiados de preste" uno de los cuales D. Tomás Sanchez Varreda era además de cura párroco de la "Iglesia Parrochial de Nuestra Señora dela Asumcion desta enunciada villa vicario de Azipreste enesta y su aziprestazgo." (Ver Apéndice nº 5 *Como adquirió Abia el Despoblado de Villataud.*)

Hay noticias de que Abia era arciprestazgo ya en el siglo XIV. Entonces en la proivncia de Palencia existían cautro arcedianatos entre ellos el de Carrión que comprendía "un total de ciento noventa y cuatro parroquias" cubiertas por once arciprestazgos, entre los que se contaba el de Abia[85]

[84] Manuscrito 4/4. Archivo Municipal de Abia de las Torres, *Libro Maestro de Seglares*. Abia de las Torres, 1753.

[85] MITRE FERNANDEZ, Emilio, *La Epoca de los Trastámaras (1359-1474)...*, op.

Según Pascual Madoz, en 1849, el Obispado de Palencia, dependiente del Arzobispado de Burgos, comprendía veintitrés arciprestazgos uno de los cuales era el de Abia. Estos arciprestazgos tenían una circunscripción de trescientas sesenta y tres parroquias[86]. Si se obtiene la media de parroquias por arciprestazgo, y a título de curiosidad simplemente, a Abia la corresponderían unas quince a diecisiete.

En el altar mayor de la iglesia de Abia hay a lo ancho del mismo y a la altura del Sagrario la siguiente inscripción: "Se hizo doró y pintó este altar siendo cura y arcipreste del partido Dⁿ Mariano Gallego quien pagó por mitad de todo su coste año de 1859."

En 1672 se incorpora la iglesia dedicada a San Pedro del Despoblado de Villataud "a la iglesia de la villa de Abia de las Torres, en cuyo término y jurisdicción está" cuya "ermita o iglesia" del despoblado "era utilizada para el culto en los días de rogativas y el día de San Pedro y se decían en ella misas fundadas y aniversarios"[87]. En 1753 aun seguía utilizándose la iglesia del Despoblado como puede verse en el Libro Maestro de Eclesiásticos donde se lee que se pagaban por la "Fábrica de la iglesia": "Por los Reductos, y reparos, que ocurren en dha Iglesia [de Abia], y en las desan Pedro de Villataud, y San Juan, Anejos aella 95 Rˢ V. y 20 mrˢ"[88] si bien desconozco a que iglesia de San Juan se refieren.

Era poseedor del curato de San Pedro de Villataud Dⁿ Antonio de Bargas canónigo de la santa iglesia catedral de Segovia, quien de los diezmos que percibía del Despoblado daba de "pensión anual dos fanegas y media de Ceuada que se pagan al Arzipreste deesta Villa [Abia], cuarenta rˢ alos Beneficiados deella por limosna de veinte misas, y diez y seis rˢ y dos mrs de Subsidio"[89].

La Fábrica de la iglesia estaba constituida por una construcción del siglo XV si bien en 1776 no debía quedar de ella más que la torre a la que se anexionó la actual iglesia. Esta torre se cayó en 1926 y fue sustituida por la actual espadaña.

En una fotografía que poseo del año 1922 de mis padres y familiares puede verse la citada torre y puede apreciarse que era de fábrica

cit., Volumen I, pág. 294.

[86] MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico...*, op. cit., Tomo 12 (Madrid, 1849), pág. 564.

[87] FRANCIA LORENZO, Santiago, *Villataud, un lugar despoblado...*, op. cit.

[88] Manuscrito 4/3. Archivo Municipal de Abia de las Torres. *Libro Maestro de Eclesiásticos*. Abia de las Torres, 1753, folios 128 a 208.

[89] Manuscrito 4/1. Archivo Municipal de Abia de las Torres, *Interrogatorio*. Abia de las Torres, 1752, folios 1 al 19.

pesada y maciza, de gran altura, con tres ventanales curvos para dar luz y tornavoz a las campanas, campanas que son las mismas que en la actualidad están ubicadas en el campanario de la espadaña.

Referente a la altura de la torres Pascual Madoz la asigna noventa varas[90], lo que considero exagerado, si bien esta torre debió ser muy alta hasta el punto de que sirvió, según la tradición, de señal y orientación desde largas distancias a los trashumantes pastores merineros quienes, cuando llevaban sus ovejas por las polvorientas y cansinas cañadas, al distinguir a la Pulida, como llamaban a la torre, sabían que no tardando mucho podían descansar en la villa de Abia.

La iglesia consta de una nave de bóveda y crucero que forman una cruz latina; la planta de la misma con su nave, sacristía y demás dependencias tiene una forma rectangular cuyas medias actuales, exteriores, son de cuarenta y un metros de largo por veinticuatro de ancho.

Aun cuando esta iglesia encierra valiosas obras de arte (una pila bautismal románica de gran valor arqueológico, sillería, cajoneras, cantorales, etc.) no paso a su descripción por considerar que ello se saldría de los límites de este artículo.

Esta iglesia está dedicada a Nuestra Señora de la Asunción, patrona de la villa.

Existía y aún existe una ermita consagrada a Nuestra Señora de Barruelo que estaba atendida, en el iglo XVIII, por un vecino que vivía "enla Hermita de Nuestra Señora de Barruelo".[91]

Para sufragar cuantos gastos eran necesarios para el mantenimiento y culto de esta ermita había una cofradía: la "Cofradía de N^{tra} Sra de Barruelo" cuyas propiedades se detallan en el Libro Maestro de Eclesiásticos[92].

El acceso a esta ermita, en la actualidad, tiene lugar por un puente que atraviesa el rio Valdavia construido de hormigón y "acero en armaduras de vigas, forjados y voladizos", cuya construcción fue sacada a subasta en la Gaceta de 2 de marzo de 1915 por 27.570,35 pesetas como presupuesto de contrata. Al Ayuntamiento de Abia, en fecha 7 de mayo de 1915, según concesión real a propuesta de la Dirección General de Obras Públicas le fue concedido un anticipo de 7.243,84

[90] MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico...*, op. cit., Tomo I (Madrid, 1845), pág. 54.

[91] Manuscrito 4/1. Archivo Municipal de Abia de las Torres. Libro *Interrogatorio*. Abia de las Torres, 1752, Contestación nº 21.

[92] Manuscrito 4/3. Archivo Municipal de Abia de las Torres. *Libro Maestro de Eclesiásticos*. Abia de las Torres, 1753, folio 63.

pesetas "en las condiciones que constan en el acuerdo de su junta municipal, para la construcción del puente sobre el rio Valdavia"[93].

Pascual Madoz cita en su diccionario: "Sobre el ya citado r. de Valdeabia, que corre de N. á O, se ve un puente de madera de 20 ojos, que suelen llevarse las avenidas todos los inviernos, y se recompone á espensas de los vec. ."[94]

A finales del siglo XIII hubo un monasterio de monjas bernadas situado aproximadamente a un kilómetro hacia el oeste de la población de Abia del cual aun quedan algunos restos de su edificación en unos terrenos propiedad del señor Pablo Abia Melendro.

Según José María de la Fuente García este cenobio llamado Real Monasterio de Santa María de Barrios, fue fundado en 1280 por Doña Urraca, de sangre real aragonesa, esposa del Rico-Hombre de Castilla Don Rodrigo Rodriguez. En 1610 por lo insalubre del lugar donde residían las religiosas fueron trasladadas a Santo Domingo de la Calzada siendo demolidas las últimas edificaciones y trasladados los restos mortales de las religiosas enterradas en Abia al monasterio de San Andrés del Arroyo en 1718[95]. En el Censo de Castilla de 1591 se sitúa a este monasterio en los "Varrios de Abia"[96].

En 1753, más de cien años después del traslado de las religiosas "las Monjas de San Bernardo de Santo Domingo dela Calzada" aún seguían teniendo propiedades de "tierras de sembradura" en el término municipal de Abia de las Torres como puede verse en los Libros Maestros de Eclesiásticos y Seglares del Catastro de la Ensenada existentes en Abia.

Gonzalo Martínez Diez en su artículo *Años de crisis (1252-1369)* en *Historia de Palencia* refiriéndose a los monasterios de religiosas que había en aquella época en la provincia de Palencia dice: "También existían otros monasterios femeninos, uno junto a Abia de las Torres bajo la titulación de San Felices en lo que constituía un barrio de la villa, cuya abadesa era señora de los lugares de Villameriel, Barrio de Abia, Hinojosa, Villabermudo, Villamoronta y Quintanilla de Onsoña".[97]

---

[93] Revista de Obras Públicas. Madrid, 1915. Meses abril (pág. 65), junio (pág. 107).
[94] MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico...*, op. cit., Tomo I (Madrid, 1845), pág. 54.
[95] FUENTE GARCIA, Jose Maria de la, *Monasterio de Santa Mª de los Barrio de Abia de las Torres...*, op. cit., Volumen 54
[96] Censo de Castilla de 1591. *Vecindarios...*, op. cit., pág. 457.
[97] MARTINEZ DIEZ, Gonzalo, *Años de crisis (1252-1369)...*, op. cit., Volumen I, pág. 252.

Aun cuando las fechas de la fundación del Real Monasterio de Santa María de los Barrios (1280) y la que se puede asignar al Monasterio de San Felices (entre 1252 y 1369) hacen suponer que estos monasterios son el mismo no así los nombres de ellos ni las características de las abadesas de ambos: una de ellas de jurisdicción limitada a su monasterio mientras que la segunda era señora de varios lugares, por esto creo que bien puede pensarse que en Abia de las Torres, en el siglo XIII, había dos monasterios de religiosas.

APENDICE Nº 1

MEDIDAS UTILIZADAS EN EL SIGLO XVIII EN ABIA

Medidas de superficie

La Obrada equivalía a:

4 cuarteros de 150 palos cada uno o 150 estadales.
6 cuartas de 100 palos cada una o 100 estadales.
10 obreros de 120 cepas cada uno.
En la actualidad la obrada, en Abia, equivalen a 5.384 m^2.

Medidas de capacidad
-áridos y granos-

	Sistema Métrico Decimal	
La carga, 4 fanegas	222,000	l
La fanega, 12 celemines	55,501	l
El celemín, 4 cuartillos	4,625	l
El cuartillo	1,156	l

Medidas de capacidad
-vino-

La cántara, 8 azumbres	16,133	l
El azumbre, 4 cuartillos	2,016	l
El cuartillo	0,504	l

Medidas itinerarias

La legua	5,572	Km
La vara	0,836	m

La extensión de tierra que abarca la obrada en la actualidad: 5.384 m^2 creo debe de ser muy parecida a la que tenía esta medida de extensión usada en Abia en el siglo XVIII si se comparan entre sí lo que una obrada de tierra producía entonces y lo que ahora se obtiene.

Aun cuando existían entonces más medidas que las que presento, no las tengo en cuenta pues en los manuscritos de Abia no se hace referencia a ellas.

Me ha sido imposible conocer de forma absoluta las equivalencias existentes entre estas antiguas medidas usadas en Abia y el Sistema

Métrico Decimal. Los valores que del mismo señalo los presento casi a título de curiosidad siendo aproximados a dicha realidad.

APENDICE Nº 2

LOS MANUSCRITOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE ABIA

En el año de 1991, siendo alcalde de Abia de las Torres D. Jesús Sanchez Heras y secretario del Ayuntamiento D. Javier Abril Villalba con motivo de la realización de obras para reformar la Casa Consistorial de dicha villa, fueron encontrados en el Archivo Municipal cincuenta y nueve valiosos manuscritos. En la actualidad se encuentran guardados en quince cajas ubicadas en el citado Archivo.

A continuación presento un extracto del catálogo de los referidos códices:

GRUPO I
Cajas 1, 2 y 3
Libros de cuentas y acuerdos del Concejo de Abia de las Torres.
Actas de Sesiones del Concejo.
Otros asuntos del Concejo
Siglos XVI, XVII, XVIII y XIX
Siete manuscritos encuadernados en pergamino y veintiun legajos.

GRUPO II
Cajas 6 y 7
Pósito y Montepío
Siglos XVII, XVIII y XIX
Cuatro manuscritos encuadernados en pergamino y dos legajos.

GRUPO III
Caja 15
Libro de Asientos de Remates de Oficios Públicos. 1765 a 1792.
Un manuscrito encuadernado en pergamino
Libro de Amojonamientos. 1728 a 1856
Un manuscrito encuadernado en pergamino

Libro de Pecho y sus Millones. 1738 a 1786
Dos manuscritos encuadernados en pergamino.
Venta del Término del Despoblado de S. Pedro de Villataud. 1740.
Un manuscrito encuadernado en pergamino.

GRUPO IV
Cajas 8 y 9
Libros de Ordenes Reales.
Siglos XVII y XVIII
Cuatro libros de impresos encuadernados y un legajo.

GRUPO V
Cajas 10, 11, 12, 13 y 14

10/1
10/2 *Nueva Recopilación,* 1567.
11/3

11/4
12/5 *Leyes de Recopilación,* 1745

12/6 *Autos Acordados,* 1745

13/7
13/8 *Novísima Recopilación,* 1805.
14/9
Nueve libros impresos, encuaderandos.

GRUPO VI
Cajas 4 y 5
Libros de la "Unica Contribución":
4/1 *Interrogatorio,* 1752, 19 folios sin numerar.
4/2 *Libro de Familias,* 1753, 42 folios.
4/3 *Libro Maestro de las Posesiones de tierras, Viñas, Casas, Vodegas, Ganados, y demás utilidades de los Eclesias.*^{cos} *de esta villa, y Forasteros que tienen heredades en ella, para el Establ.*^{to} *de la Unica Contri.*^{on}, 1753, 394 folios
4/4 *Libro de Asiento, de Heredades, Casas, Vodegas, Ganados, y demas utilidades de Vecinos, y Forasteros de esta Villa, de Abia delas Torres,* 1753, Tomo 1º, 510 folios

5/5 Id. Id., 1753, Tomo 2º, folios números 511 al 1050.
5/6 Id. Id., 1753, Tomo 3º, folios números 1051 al 1412.
Seis manuscritos encuadernados en pergamino.

En adelante, cuando tenga que referirme a estos libros de la "Unica Contribución" en este artículo los titularé con el nombre de *Libro Maestro de Eclesiásticos* y *Libro Maestro de Seglares* para evitar tener que escribir tan largas explicaciones para identificarlos.

La conservación de los manuscritos es muy buena. Sus medidas: 31 x 21 cms.

Grupos I y II

Estos grupos están formados por once manuscritos y veintitrés legajos cuyo contenido es de carácter eminentemente local, aun cuando los de *Pósito y Montepío* llevan insertos en ellos numerosas Comunicaciones, Instrucciones y Reales Cédulas con normativa oficial para las citadas instituciones municipales.

Grupo III

El Grupo comprende cinco manuscritos, los cuatro primeros: *Libro de Asientos de Remates de Oficios Públicos*, *Libro de Amojonamientos* y los dos de *Libro de Pecho y Millones* son también de caracter localista; el quinto: *Venta del Término del Depoblado de S. Pedro de Villataud* lo estudio en el Apéndice nº 5 pues en él pueden conocerse datos de interés para ser añadidos a las declaraciones habidas en Abia para el Catastro de 1752-1753.

Grupos IV y V

Los trece libros impresos más un legajo, clasificados en este Grupo, todos son de interés legislativo y jurídico:

Libros de Ordenes Reales.

4 libros y 1 legajo.

Conjunto de disposiciones reales promulgadas en los siglos XVII y XVIII, presentadas en los libros por orden cronológico, a veces relativo.

Nueva Recopilación

(Colección completa).

Tomo I. Primera parte de las Leyes del Reino. Libros 1º al 4º, 1567, 394 folios.

Tomo II. Segunda parte de las Leyes del Reino. Libros 5º al 8º (sin fecha de edición), 376 folios.

Tomo III. Tercera parte de las Leyes del Reino. Libro 9º, 1640, 286 folios.

Esta Recopilación fue ordenada por Feipe II. En la introducción del primer libro el rey manifiesta los motivos por los cuales tomó esta determinación.

Leyes de Recopilación.

(Colección completa).

Tomo I. Libros 1º al 5º, 1745, 849 páginas.

Tomo II. Libros 6º al 9º, 1745, 922 páginas.

Tomo III *Autos Acordados*. Libros 1º al 9º, 1745, 538 páginas.

Novísima Recopilación de las Leyes de España.

(Colección completa)

Tomo I y II. Libros I al V 1805, 492 páginas

Tomo III. Libros VI y VII 1805, 451 páginas.

Tomo IV y V. Libros VIII al XII 1805, 530 páginas.

Grupo VI

Seis manuscritos.

Para implantar en Abia de las Torres la "Unica Contribución" aprobada para sustituir a las Rentas Provinciales castellanas, en 1752, comienzan los trabajos necesarios para ello en la villa. La estadística obtenida en Abia junto con las de cada uno de todos los pueblos de Castilla, iban a formar lo que entonces se llamó el *Catastro del marqués de la Ensenada,* pieza fundamental para construir sobre ella la referida *Unica Contribución.*

Los seis manuscritos que se conservan en el Archivo Municipal de Abia son todos los que entonces se escribieron para asentar en ellos las declaraciones que hicieron los vecinos de Abia de las Torres siguiendo lo que ordenaba el Real Decreto de 10 de octubre de 1749 para formar el Catastro señalado.

El orden que siguieron los trabajos catastrales se manifestó en los libros realizados: Empezaron en el "Interrogatorio" en 1752, y se remataron con los *Libros Maestros de eclesiásticos y seglares,* en los que se detallan los bienes y utilidades que las referidas personas tenían en 1753.

APENDICE Nº 3

IDENTIFICACION GEOGRAFICA DE AVIA, CIUDAD VACCEA DE LA TARRACONENSE, CON ABIA DE LAS TORRES VILLA PALENTINA.

El pretender identificar a una ciudad antigua de las que cita Ptolomeo[98] en su Geografía[99] con un lugar actual es tarea ciertamente

[98] PTOLOMEO, Claudio, llamado comúnmente Tolomeo, entre otras cosas fue un gran geógrafo que posiblemente nació o vivió en Alejandría durante el segundo siglo de nuestra era. Para más información ver el número 5 de estas Notas.

[99] Tolomeo compone en griego sus libros y divide su Geografía (Γεωγραφιχης Υφηγησεωσ), en 8 libros según puede verse en la traducción del griego al latín que uso para mi estudio y que he cotejado con otras varias traducciones:

Libro I.-	Normas cartográficas en 24 capítulos.
" II.-	Tablas de Europa.
Libros III y IV.-	Tablas de Africa.
" V al VII.-	Tablas de Asia.
Libro VIII.-	Situación de los países y comentarios a las Tablas de coordenadas geográficas.

La traducción al latín a que hago referencia anteriormente es: "CLAVDII PTOLEMAEI GEOGRAPHICAE. Enarrationis -Libri octo- Bilibaldo Pirckeymhero interprete. Annotationes IOANNIS DE REGIO MONTE in errores commissos a JACOBO ANGELO in translatione sua. Excusus An. 1525. Argentoragi. 3º Kalendas Aprilis. Por Ioannem Grieningerum". bIBLIOTECA NACIONAL. Libros Raros 32058 (existe en microfilm 10850).

Otras obras consultadas y cotejadas con la anterior:

"Claudio PTOLOMEO. Cosmografía. Códice latino. Biblioteca Universitaria de Valencia (Siglo XV). Introducción por: Victor Navarro Brotóns. Traducción y notas por: Angel Aguirre Alvarez, Victor Navarro Brotóns y Enrique Rodriguez Galdeano". Vicent García Editores S.A., Valencia, 1983. Tomo I: facsímil del manuscrito. Tomo II: Atlas de Claudio Ptolomeo.

La traducción, notas y comentarios están en español.

Los comentarios de Victor Navarro Brotóns resultan muy interesantes para quienes deseen conocer en profundidad tanto la obra en general como las proyecciones cartográficas de Ptolomeo.

Biblioteca Nacional. Libros Raros 463/464 (existe en microfilm 5911)

"CLAUDII PTOLEMAEI. Geographia. Edidit Carolus Friedericus Augustus Nobbe. Lipsiae, 1843". Tomo I en griego ocn una breve introducción en latín. Biblioteca Nacional. Libros Raros 22998.

"CLAUDII PTOLEMEI VIRI ALEXANDRINI. Geographie". Al final de la segunda parte dice: "Secunde partis Ptolemaei finisopera Ioannis Schotti Argentinen, 1513". Biblioteca Nacional. Libros Raros 33473 (microfilm 3602). Los nombres de las ciudades vienen en latín y en griego en las Tablas.

CORTES Y LOPEZ, Miguel, *Diccionario Geográfico-Histórico de la España Antigua Tarraconense, Bética y Lusitana*. Imprenta Real. Madrid, 1835, 3 tomos. Tomo I: Tablas de Tolomeo. Tomo II: Situación de los lugares y comentarios de la A a la F. Tomo III: id. id. de la G a la Z.

Obra muy documentada con buenos comentarios e introducción. Todo el diccionario está dedicado a estudiar la Geografía de Tolomeo. Basado únicamente en unos estudios

difícil y expuesta a errores, para evitarlos es necesario realizar un estudio reposado, minucioso y amplio sobre ello y una vez obtenido un resultado al que se puede considerar como bueno, cotejarlo con la opinión de autores de reconocida solvencia científica.

Hace algún tiempo que, siguiendo estas normas, conseguí una satisfactoria identificación cartográfica de Avia, ciudad vaccea de la Tarraconense, con Abia de las Torres villa palentina, que quizá publique algún día. De este trabajo voy a extraer a continuación lo más importante e imprescindible de él con el deseo de que sirva ésto para demostrar lo que anteriormente afirmo sobre Avia.

Tolomeo, mejorando y siguiendo en parte las pautas geográficas y cartográficas de Marino[100], presenta en el "Libro II, Tabla II, Europa, capítulo VI" de su Geografía una relación de veinte ciudades vacceas situándolas por medio de coordenadas geográficas valoradas en grados y fracciones de grado[101]. Entre ellas incluye a Avia.

Tolomeo expone científicamente en su *Geografía* todo lo necesario para poder calcular y realizar el trazado de la esfera terrestre sobre un plano mediante dos sistemas de proyección: el primero prácticamente es una proyección cónica simple de meridianos automecoicos, y la segunda una modificación de la anterior que bien pudiera considerarse como una proyección cónica equivalente. Este sabio estima como buenas ambas proyecciones pero aconseja se utilice la segunda por la mayor exactitud que proporciona su uso, pero como Agatodemon[102] empleó para trazar sus mapas la cónica simple de Tolomeo ésta es a la que

toponímicos, erróneamente sitúa a Avia (Alvia según él) en Alba de Tormes. No tiene en cuenta la gran diferencia que existe entre las coordenadas de ambos lugares: el primero palentino y el segundo situado en la provincia de Salamanca.

Biblioteca Nacional, 2-53024-6.

[100] MARIN O MARINO DE TIRO. "Geógrafo griego del siglo II de nuestra era. Predecesor de Tolomeo, puede ser considerado como uno de los fundadores de la geografía astronómica entre los antiguos, y a él se debe el haber precisado la posición de algunas estrellas".

Enciclopedia Vniversal Ilvstrada Evropeo-Americana. Espasa Calpe, S.A., Madrid, 1989, Tomo XXXIII, pág. 126.

[101] Tolomeo utilizó en sus Tablas para señalar las coordenadas de un lugar y medidas de la esfera terrestre números enteros y fracciones de grado por ejemplo: 131 1/3 1/12 (longitud del meridiano central de la proyección cónica simple). En grados y minutos representan 131° 25´. Para obtener estos resultados bastan unas sencillas operaciones aritméticas: reduciendo a común denominador 1/3 1/12 y sumándolos resulta 5/12 que operando en decimales 0,416 x 60 / 1 = 25 minutos.

[102] AGATODEMON, "Geógrafo de Alejandría, que se cree vivió poco tiempo después de Tolomeo, por los años 200 después de J.C. Dejó tablas geográficas o mapas que aparecieron anexos a los libros de geografía de Tolomeo". Enciclopedia Vniversal Ilvstrada Evropeo-Americana. espasa Calpe S.A., Madrid, 1987, Tomo III, pág. 297.

hay que tener en cuenta pues los mapas de este cartógrafo son los que aparecen anexionados a la *Geografía* que comento. Agatodemon situó las ciudades que aparecen en sus mapas utilizando las coordenadas geográficas de las respectivas Tablas de la *Geografía* de Tolomeo.

Para utilizar correctamento, ahora, estas coordenadas habría que transformarlas en sus equivalentes actuales, cosa realmente imposible, estre otras cosas por: Tolomeo usa como superficie auxiliar la esfera, ahora se emplea el elipsoide. Las proyecciones son diferentes también: cónica simple la suya, cilíndrica transversa la utilizada en los mapas actuales normalmente. Parece que todo resulta negativo para la utilización de las coordenadas de Tolomeo para identificar a Avia, pero el afirmar apriorísticamente que estas coordenadas carecen por completo de valor lo considero como opinión muy apresurada; pocas veces se ha dispuesto de datos tan perfectos y extensos en la Historia Antigua para situar a ciudades y lugares.

El sistema operativo que seguí para identificar a Avia con Abia de las Torres fue el siguiente:

1º.- En el mapa de España trazado por Agatodemon que aparece en "CLAUDII PTOLEMEI VIRI ALEXANDRINI. GEOGRAPHIE. 1513" (véase Nota número 99), pues el mapa de la Geografía de Tolomeo que he utilizado anteriomente se encontraba en mal estado, debía situar una cantidad de ciudades debidamente identificadas por autores de solvencia. Estas ciudades no tenían que estar ubicadas muy cerca unas de otras para que no dieran lugar a oscurecimientos en los resultados, ni muy separadas de Avia para evitar deformaciones. Por motivos técnicos era necesario utilizar un mínimo de tres puntos o lugares a fin de poder realizar una radiación o intersección topográfica. Hallé tres: Pallantia (Palencia), Sisaraca (Herrera de Pisuerga-Palencia-) y Setisacum (Sasamón -Burgos-). Este último lugar no perteneció al pueblo vacceo sino a los Turmogos o Murbogos vecinos de aquellos.

2º.- Procedí a situar, mediante los cálculos necesarios, en el mapa de Agatodemon las coordenadas de las Tablas de Tolomeo correspondientes de los puntos elegidos:

Auia	long.	10 1/3 - lat. 43 1/3
Sisaraca	"	11 1/4 - " 43 1/2
Setisacum	"	12 - " 43 1/6
Pallantia	"	10 1/2 - " 42 1/2

El mapa tiene un marco de una amplitud de 1º a 21º de longitud W a E, y de 36º a 47º de latitud S a N. Los paralelos son horizontales, rectos, y los meridianos concurrentes.

Prácticamente las coordenadas geográficas que tracé en el mapa resultaron coincidentes con la ubicación que presentaban en él Avia, Sisaraca, Pallantia y Setisacum en el mapa de Agatodemon.

3º.- Uniendo en el mapa estos puntos mediante segmentos rectilíneos obtuve la poligonal cerrada correspondiente resultando un cuadrilátero de lados irregulares.

4º.- Transportado todo ésto a un papel realicé el canevas topográfico oportuno del que obtuve la figura núm. 1 que puede verse en la Lámina I.

5º.- Utilizando el "Mapa Provincial de Palencia", proyección U.T.M. Elipsoide Internacional, Meridiano de Greenwich; Coordenadas planas calculadas en el Huso 30, escala 1/200.000, publicado por el Instituto Geográfico Nacional, segunda edición 1983, y uniendo en él por medio de rectas los puntos de los lugares escogidos resultó otro cuadrilátero irregular que trazado a la escala pertinente sobre el plano y debidamente orientado resultó la figura num. 2.

6º.- Procediendo de parecida forma en el mapa que presenta Federico Wattenberg en su obra *La Región Vaccea*[103]. Obtuve la figura num. 3 en el plano que menciono.

Comparando las figuras 1 y 2 observé:

a) Eran semejantes[104].

b) Que tenían entre ellas una similitud ciertamente buena teniendo en cuenta las técnicas usadas por Tolomeo.

c) Que existía un paralelismo entre las orientaciones de ambas figuras bastante aceptable.

---

[103] WATTENBERG, Federico, *La Región Vaccea. Celtiberismo y Romanización de la Cuenca Media del Duero*. Consejo Superior de Investigaciones Cienfíficas. Instituto Nacional de Prehistoria. Diputación Provincial de Valladolid. Madrid, 1959.

Este autor al que se le puede considerar como a uno de los mejores escritores sobre el pueblo vacceo presenta en su obra un mapa de "Nucleos de Población y vias de comunicación según la interpretación de las fuentes". Señala como ciudades identificadas y las sitúa en el mapa: AVIA -Avia de las Torres; PISORACA - Herrera; SEGISAMO - Sasamón; PALLANTIA - Palencia.

Wattenberg y otros autores llaman *Segisamo* a *Sasamón*, no obstante, en mi artículo le doy el nombre de *Setisacum* pues es el que aparece en la *Geografía* que he utilizado para mi estudio. Ambos nombres corresponden al mismo lugar. Posiblemente el más correcto sea el de *Segisamo*.

[104] A la *semejanza* que digo existe entre las figuras 1 y 2 debe de dársele el significado de *dos figuras parecidas entre sí* y no el de dos *polígonos semejantes* ya que ambos no presentan la misma forma, si bien el resultado obtenido se puede considerar como muy bueno si se consideran y comparan entre sí las técnicas utilizadas en aquellos tiempos con las actuales para la toma de datos en el terreno y su proyección en el plano.

Comparando las figuras 2 y 3 pude apreciar una clara identidad entre ambas lo que supongo es debido a que Federico Wattenberg procedió a rotular con los nombres antiguos y actuales todos los lugares identificados por él como ciudades vacceas dando por buena la situación geográfica que ocupan en los mapas en el presente.

A continuación y no con carácter exhaustivo expongo lo que opinan varios autores de reconocida solvencia sobre Avia y Abia de las Torres en su contexto de identidad:

SEBASTIAN DE MIÑANO, "Abia de las Torres, (Abia) Villa de Señorío [...] provincia de Palencia, partido de Carrión..." Después de situar a la villa mediante la enumeración de los pueblos que la circundan continúa: "En este sitio debió existir la antigua Ciudad de Abia..."[105]

FRANCISCO JAVIER LOMAS, "Entre las ciudades de los Vacceos destacamos Pallantia (Palencia) [...] Avia (Avia de Torres)."[106]

ENRIQUE BAYERRI I BERTOMEU, "AVIA O ABIA. Ciudad de los Vacceos, en algunos códices de Ptolomeo. Identifícase con Abia de las Torres (prov. de Palencia)."[107]

LUIS PERICOT GARCIA, "Las ciudades más importantes del territorio vacceo son: Pallantia, la capital; Cauca (Coca) en el extremo sudeste" [...] "Entre las de menor importancia podemos citar las siguientes: Autra o Autraca, sobre el Odra, Avia (Abia de Tormes, provincia de Palencia), Lacóbriga (Carrión de los Condes), Viminatium (Terradillos, provincia de León), Octodurum (Zamora)..."[108]

FEDERICO WATTENBERG, "Entre las ciudades de posición segura a que hemos hecho referencia, figuraba Cauca, sobre el Eresma; Salamanca sobre el Tormes [...] Avia, sobre los altos afluentes del Pisuerga..." Más adelante dice identificando ciudades vacceas: "Rauda, Pallantia, Sabaria, Sentica, Salmántica, Segobia, Cauca, Lacóbriga, Avia, Sepontica Paramica, posiblemente en Sigüenza del Páramo (Burgos), y Segisama Julia, están situadas y no presentan dudas de su ascendiente indígena".

En el mapa que adjunta a su documentada obra sobre el pueblo vacceo titula a Avia "Como ciudad identificada" y la sitúa en el mismo

[105] MIÑANO, Sebastian de, *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal...*, op. cit., Tomo I, pág. 10.

[106] LOMAS, Francisco Javier, *Pueblos Celtas de la Península Ibérica...*, op. cit., Tomo I, pág. 91.

[107] BAYERRI I BERTOMEU, Enrique, *La Geografía Histórico-Toponímica de la España Ibero-Romana...*, op. cit., pág. 86.

[108] PERICOT GARCIA, Luis, *Epoca primitiva y romana...*, op. cit., Tomo I, pág. 311.

lugar que ahora ocupa Abia de las Torres al lado de Dessobriga (Osorno). Rotula este lugar de la siguiente forma: " AVIA. Abia de las Torres".[109]

LUIS JAVIER BALMASEDA, "AVIA, Ptol., II, 6,49 (ed. Didot, 166), *Oppidum de los vacceos*. LOC.: Supuesta en Abia de las Torres por Ceán Bermúdez y A. Blázquez, a quienes sigue F. Wattenberg."[110]

Creo que lo que dicen los autores que presento está suficientemente claro al respecto, excepto:

- Que *Luis Pericot* o bien los impresores de su libro dan como sobrenombre a Abia el de Tormes en lugar de Torres. Es muy fácil caer en esta equivocación escribiendo *m* por *rr*. Este lapso se aclara no obstante pues a continuación del nombre de la villa aparece la explicación de que pertenece ésta a la provincia de Palencia y en ella no hay más Abia que Abia de las Torres. Es más, en toda España solamente hay dos villas que lleven el nombre de Abia: la que comento y Abia de la Obispalía en Cuenca.

- Que Enrique Bayerri diga que el nombre de Avia no aparece en todos los códices de Tolomeo, esto no tiene mayor importancia, el que un traductor o un copista de aquellos tiempos omita algún nombre a veces sucede, lo que no sería normal es aumentar una relación con un nombre inexistente.

No creo admita ninguna duda el que se pueda considerar a Avia ciudad vaccea de la Tarraconense identificada con la actual villa palentina de Abia de las Torres, por todo lo dicho.

APENDICE Nº 4

TOPONIMIA DE VALDAVIA COMO VALLE Y COMO RIO

El rio Avia o Valdavia nace en la Sierra de Brezo, término jurisdiccional de Villafría (Palencia). Después de recorrer cerca de ochenta y dos kilómetros une sus aguas a las del Pisuerga en Melgar de Fernamental en el lugar llamado Abánades antiguo despoblado ya desaparecido.

[109] WATTENBERG, Federico. *La región Vaccea...*, op. cit., págs. 76 y 175.
[110] BALMASEDA, Luis Javier, *El territorio palentino en época romana...*, op. cit., Tomo I, pág. 80.

Durante su trayectoria el Valdavia atraviesa el antiguo valle del Valle de Avia, zona extensa de la provincia de Palencia que en la actualidad lleva el nombre de La Valdavia.

A su paso, este río da sobrenombre a bastantes pueblos y villas palentinas: Congosto de Valdavia, La Puebla de Valdavia, Buenavista de Valdavia, etc. El nombre de Avia (Abia de las Torres) antigua ciudad vaccea bien pudiera suponérsele ligado al de *abia* en léxico preindoeuropeo que según *A. Montenegro Duque*[111] significada *agua*, nombre sugerente y emotivo para aquel pueblo vacceo.

Si se comparan los nombres de Avia (lugar) con (Vald)avia (rio) y (Vald)avia (valle) se advierte una interdependencia entre ellos ciertamente notable que demuestra que todos ellos provienen de una misma raiz: el topónimo Avia.

A este respecto puede verse lo que Sebastián de Miñáno dice sobre Abia de las Torres (Abia) después de haberla situado geográficamente mediante la presentación de las villas que circundan su territorio: "En este sitio debió existir la antigua Ciudad de Abia que da nombre a todo el valle."[112]

Referente a la hidronimia de los rios *Abelardo Moralejo Lasso* en un amplio estudio al respecto señala: "Desde años atrás he venido observando que varios ríos secundarios y menores de la región leonesa llevan en obras geográficas, mapas, etc., nombres que comienzan por val-, abreviación de *valle* en proclisis "[...]" Se extienden principalmente los hidrónimos en cuestión desde los confines de Galicia hasta dentro de la provincia de Burgos por las de León y Palencia con Valladolid y Zamora, o sea por las cuencas de los rios Sil, Esla, Pisuerga y Valderaduey, y los ríos o riachuelos más notables que los llevan vienen a ser los siguientes: Valcarcel, Valdueza [...] Valdavia..." Más adelante manifiesta: "Pero lo común y característico de todos estos hidrónimos compuestos en su primer elemento por *val-* y la sustitución de los nombres simples o primitivos por ellos para designar a los ríos o arroyos, o la alternativa al menos con aquéllos en esta función, como si se identificase o confundiese el rio o arroyo con el valle o vaguada por donde corre. Tal identificación viene a coincidir con lo que ocurre ne árabe con

[111] MONTENEGRO DUQUE, A., *La toponimia palentina prerromana...*, op. cit., Tomo I, pág. 57.
[112] MIÑANO, Sebastian, *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal...*, op. cit., Tomo I, pág. 10.

la palabra wadi, que significa a la vez "valle y rio". Termina considerando a *Val-* como probable arabismo interno.[113]

Si a ésto se añade lo que expone A. Montenegro Duque: "Realmente en muchos lugarse de la mitad Norte de Burgos y Palencia no penetró el latín hasta su cristianización..."."Por eso afloran no pocos indigenismos preindoeuropeos y celtas que estaban vivos en el habla popular y en la toponimia". Dice este autor también: "De muchos de estos vocablos [cita algunos de léxico preindoeuropeo] surgió también una toponimia que se registra desde los tiempos de la baja latinidad y Alta Edad Media; como (Vald)avia, (Ribad)abia, Carrión Cárcava..."[114]

En resumen, por lo que dicen estos autores y teniendo en cuenta que el nombre de Avia es anterior a la época en que se bautizó el valle y el río con el topónimo de Valdavia (Valle de Avia) que debió ser durante los primeros tiempos de la Alta Edad Media me parece que bien puede decirse que el topónimo Avia (ciudad) sirvió y dio lugar al nombre del valle (Vald)avia y al río (Vald)avia, y que de éstos tomaron el sobrenombre de Valdavia todos los pueblos de esta cuenca que aun hoy dia lo llevan.

APENDICE Nº 5

COMO ADQUIRIO ABIA EL DESPOBLADO DE VILLATAUD[115]

En los manuscritos de la Unica Contribución de Abia, se suele hacer referencia con frecuencia al Despoblado de San Pedro de Villataud cuyas tierras fueron repartidas por mitad entre Castrillo de Villavega y Abia de las Torres. San Pedro de Villataud, según Santiago Francia Lorenzo, fue una villa situada "entre Castrillo, Abia y Castrilmalo (éste también desaparecido)" que poseía "una pequeña comunidad que en el siglo XIV podía cifrarse en torno a los trescientos habitantes".[116]

---

[113] MORALEJO LASSO, Abelardo, *Toponimia Gallega y Leonesa...*, op. cit., págs. 211, 214 y 217.

[114] MONTENEGRO DUQUE, A., *La toponimia palentina prerromana...*, op. cit., Tomo I, págs. 57 y 59.

[115] Lo que digo en este Apéndice lo he extractado del manuscrito 15/5 *Venta del Término del Despoblado de S. Pedro de Villataud* (1740) , existente en el Archivo Municipal de Abia de las Torres.

[116] FRANCIA LORENZO, Santiago, *Villataud, un lugar despoblado junto al rio Valdavia...*, op. cit.

Los terrenos del Despoblado que correspondieron a Abia, fueron usados desde "tiempo inmemorial" por labradores de la villa y fueron comprados al rey Felipe V en operación conjunta con los de Castrillo de Villavega; este orden de cosas de utilizar en forma poco ortodoxa y descontrolada las tierras de valdíos y despoblados debía ser bastante frecuente en aquellos tiempos, así lo da a entender el manuscrito del Archivo Municipal de Abia, "Venta del Término del Despoblado de S. Pedro de Villataud", en donde el rey dice: "por diferenttes rreales decrettos, ettenido por uien de formar vna Junta, que priuatiuamentte, y con iniuicion absoluta dettodos los tribunales conozca por si o sus respecttiuos Juezes Subdelegados, que nombrase el Cardenal Gouernador demi consexo Presidente deellas, y delas ttierras valdías y realengas que se allaren vsurpadas por los particulares y conzexos ami rreal pattrimonio pasando a enajenarlas y verderlas en mi rreal nombre..."

En este manuscrito, que es la escritura de compra-venta de las tierras de Villataud, puede ocnocerse perfectamente, en términos legalistas, como se desarrolló la venta de la mitad del Despoblado a Abia de las Torres.

Para actuar en nombre del rey Dⁿ Miguel Antonio Franco de Villalba, corregidor interino de Carrión fue nombrado (en sustitución de Dⁿ Pablo Franzisco de Cardenas y Vadillo), "Juez priuatiuo para la aueriguazion de despoblados valdios y heredades enaxenadas delarreal Corona y ventta dellos en esta Villa de Carrion su xurisdizion y Parttido y demas demi comettido en virtud dereal Zedula de S Magestad / Dios leGᵉ/..." Más adelante se lee: "y mediantte que el dho Cardenal Gouernador demi conzexo attendiendo a las Circunstancias que en vos concurren, y que se a ausenttado vuestro anttezesor, y su aldaldemaior enlauilla deSahagun, que exercian la comisión de valdios respecttiuamentte, attenido por uien de nombraros en sulugar para que la practtiqueis enlamisma conformidad queellos, y que conttinueis las causas que hubieren dexado en esa dhauilla [dicha villa] de Carrión lade Sahagun y su partido; o partidos por lo respectivo alas tierras valdias realengas y despoblados..."

El nombramiento está fechado en: "Dado enel Pardo a cinco de Marzo demill settezientos y quarenta = Yo el rey: por mandato del rei nuestro Sʳ. Dⁿ Thomas del Mello."

El 28 de septiembre de 1739 los vecinos de Abia reunidos en concejo abierto y que según manifiestan "confesamos ser lamaior parte delos que al presentte ai en ella" confieren unos muy amplios poderes, pudiera decirse que ilimitados, a "Dⁿ Thomas Sanchez de Varreda

Beneficiado de preste dela Iglesia Parrochial de nuestra Señora de la Asumpcion desta enunciada villa vicario de Acipreste enesta y su azi-prestazgo, a dho Fauian delas heras [alcalde de Abia] sin embargo de ser ottorgantte, y a Lorenzo Pastor de Teran procurador dela Audienzia delaui[a] [de la villa] de Carrion, attodos ttres juntos y a cada uno in solidum especialmente para que pornos y en nuestro nombre, y representtando nuestras propias personas, y esta expresadauilla puedan parezer y parezcan antte el señor Cauallero Corregidor de dhauilla de Carrion, como Juez priuatiuo que es para los tterminos valdios en virttud derreal despacho de S.M. /q[e] Dios G[e]/ y señores delarreal Junta, y pidan que el ttermino despoblado, que se ynttitula San Pedrdo de Villattaud que sepide a esta Villa no tteniendo Instrumento depropiedad dela adjudiq[n] [adjudicación] por nezesittarse para los pastos desus ganados maiores y menores por no les poder manttener en el ttermino que la queda..." Continúa la exposición pormenorizada de cuanto autorizan a sus representantes...

A la vista del veredicto favorable que presentaton los peritos nombrados al efecto para que realizaran un reconocimiento ocular del término de Abia, a fin de conocer in situ la veracidad de lo manifestado por la comisión de vecinos de la villa en Carrión, el 8 de abril de 1740, D[n] Miguel Antonio Franco de Villalba, como Juez privativo de valdíos y despoblados ordena "se de ttraslado al Promotor fiscal para que dentro desg[do] [acto seguido] diga y alegue lo que Combenga..."

A continuación paso a copiar literalmente algunas cosas que los peritos dijeron sobre Abia y que me parecen de interés: "lasittuacion dedhaui[a] [de dicha villa] deauia se alla en vn altto, y su vecindad secompone de ciento a cinetto y diez vecinos, y ttiene de lauranzas desettentta aochenta pares poco mas, o menos, y las dos parttes de dhas Lauranzas se componen devueies y laottra demulas y deganados deguelga maiores y menores ttiene dhaui[a] de doscienttas a doscienttas y veintte cauezas poco mas omenos, que se componen debacas yeguas mulas y pollinas, y deganado Lanar ttiene dha villa de quattro mill a quattro mill y quatrocienttas Cauezas poco mas o menos, sintener otros ttrattos ni comerzios mas que el de sus lauranzas, y crianza desus ganados con que semantiene y pagan las rr[s] [reales] Contribuciones a S.M. / que Dios G[e] / todo lo cual dijo ser la verdad, segun susauer y enttender debajo del juramento que lleuamos echo en que afirmaron y rrattificaron..."

Finalmente, en Carrión el dia 7 de octubre de 1740, D[n] Miguel Antonio Franco de Villalba, "vsando dela x[on] [jurisdicicon] y facultad queseme conzede ottorgo en nombre de S.M. / Dios leG[e] / y S[res] de su

rreal Juntta que vendo y doi en venta real por Juro de eredad perpettua desde aora para siempre Jamas alos conzexos y vez[s] [vecinos] delas Villas de Castrillo de villabega, y auia de las ttorres para que seapara los susodhos [susodichos], y para quien en adelante los subzediere en qual quiera manera que sea: el ttermino despoblado devillattaud con sus pastos eredades prados conzejiles y demas aprobecham[tos] lamitad deldho ttermino a dha villa deCastrillo de villa vega, y laottra mitad ala de auia de las ttorres, lo que vendo a dhas villas contodas sus entradas y salidas, vsos costumbres dros [derechos] pertenencias, y seruidumbres quantas tienen, y les perttenezen, pueden y deuen perttenezer, reseruando la x[on] [jurisdicción] dedho ttermino, y contribución de rentas rr[s] [Reales] alos dueños, que asta aqui la antenido y gozado, y pagando los rrs dros correspondientes a dho despoblado, segun y como asta aqui lo an pagado p[r] dho ttermino, el que vendo a dhas uillas contodas sus entradas y salidas, vsos costumbres, dros perttenencias, y seruidumbres quantas tiene y leperttenezе, pueden y deuen perttenezer, y por liure deotra carga derfuero, zenso tributo, capellania, aniuersario que no latiene nideue a persona alguna en precio de millrr[s] de V[n] en que se justo..." "Cuia Cantidad an entregado dhas villas y remittido alaui[a] de Madrid en letra para el ttesorero delarr [de la real] faurica de Palacio de que el presente escruiano da fee; y como contenta satisfecha, y pagada larreal Hacienda dela dha Cantidad en nombre de S.M. / Dios leG[e] / y señores desurreal Junta otorgo Carta de pago y finiquito en forma enfauor dedhas villas de Castrillo de villa vega y auia de las torres sus conzesos y vez[os] y confieso en nombre de S.M. y Señores desurreal Junta, que el dho ttermino despoblado de Villataud no vale mas delos dhos mill rr[s] que es su justo precio y valor..." Todo ello es firmado con las diligencias oportunas por D[n] Miguel Antonio Franco de Villalba, por el esdribano Santiago Duque de Estrada y los testigos correspondientes.

Creo conveniente hacer constar que los referidos mil reales de vellón, precio por el que venden a Castrillo de Villavega y a Abia de las Torres las tierras del Despoblado, era la misma cantidad que habían ofrecido ambas villas por Villataud, cantidad que fue admitida por la Real Junta según puede verse todo ello en el una vez más referido manuscrito.

BIBLIOGRAFIA

Archivo Municipal de Abia de las Torres:

- MANUSCRITO 1/3. *Libro de acuerdos del Concejo,* 1582-1617.

- MANUSCRITO 15/5. *Venta del Término del Despoblado de S. Pedro de Villataud,* 1740, 62 folios sin numerar.

- MANUSCRITO 4/1. *Interrogatorio*, 1752, 19 folios sin numerar.

- MANUSCRITO 4/2. *Libro de Familias*, 1753, 42 folios.

- MANUSCRITO 4/3. *Libro Maestro de Eclesiásticos*, 1753, 394 folios.

- MANUSCRITOS 4/4, 5/5, 5/6. *Libro Maestro de Seglares*, 1753, Tomo 1º, 510 folios; Tomo 2º, 540 folios; Tomo 3º, 362 folios.

- MANUSCRITO 7609. Biblioteca Nacional, *Real Decreto de su Magestad, para que con arreglo a la Instrucción, Formularios, y Planes, que le acompañan, se averiguen los efectos, en que puede fundarse una sola Contribucion, para el mayor alivio de sus Vassallos en lugar de las que componen las Rentas Provinciales*. Madrid, 10 de octubre de 1749, folios 425 y ss.

- MANUSCRITO 7609. Biblioteca Nacional, *Instrucción que el Rey manda observar a las Ciudades, Villas y Lugares de las veinte y dos Provincias de los Reynos de Castilla y León, para la comprov' de las diligencias practicadas...* Madrid, 15 de diciembre de 1760, folios 470 y ss.

- LIBRO 6578. Archivo Histórico Nacional. Instrucción para establecer la Unica Contribución (Carlos III). Sección Fondos Contemporáneos Ministerio de Hacienda (Fondos procedentes del Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda), Madrid, 4 de julio de 1770, folio 180.

- LEGAJO 7472. Archivo Histórico Nacional, *Vnica Contribvcion Provincia de Palencia Libro, que comprehende los Mapas Generales de las Letras: D, E, F, G, H, perteneciente a Seglarres*, y otro libro: *Vnica Contribvcion Provincia de Palencia Libro, que comprehende los Mapas Generales de las Letras D, E, F, H, perteneciente a Eclesiasticos*. Sección de Fondos Contemporáneos Ministerio de Hacienda (Fondos procedentes del Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda) (microfilmados). Palencia, 4 de mayo de 1754.

- SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Historia Genealógica de la Casa de Lara justificada con instrumentos, y escritores de inviolable fe.* Dividida en XX libros. Imprenta Real. Madrid, MDCXCVI, Tomo I. Biblioteca Nacional, AFR - 15.645.

- CENSO DE CASTILLA DE 1591, *Vecindarios*. Transcripción literal de los manuscritos del censo de la corona de Castilla. Comentario: Annie Molinié Bertrand. Introducción: Eduardo García España. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1984.

- VEGAS, Antonio, *Diccionario Geográfico Universal que comprehende la descripción de las quatro partes del mundo*. Madrid, MDCCXCV, Tomo I.

- ESPAÑA DIVIDIDA EN PROVINCIAS E INTENDENCIAS, Imprenta Real. Año de MDCCLXXXIX. Tomos I y II.

- SALINAS, Manuel, *Los pueblos de la Cuenca del Duero*, en Historia de España -Colonizaciones y formación de los pueblos prerromanos (1200-218 a.C.)-. Coordinador de la Hª de España: Angel Montenegro Duque. Editorial Gredos, S.A., Madrid, 1989, págs. 429 y ss.

- WATTENBERG, Federico, *La Región Vaccea. -Celtiberismo y romanización en la Cuenca Media del Duero-*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Nacional de Prehistoria. Diputación Provincial de Valladolid. Madrid, 1959.

- BALMASEDA, Luis Javier, *El territorio palentina en época romana* en Historia de Palencia. Dirigida por Julio González, Excma. Diputación Provincial de Palencia. Palencia, 1984, Tomo I, págs. 67 y ss.

- DICCIONARIO ILUSTRADO LATINO-ESPAÑOL, ESPAÑOL-LATINO. SPES. Bibliograf. S.A., Barcelona, 1970.

- MAÑANES, Tomas y SOLANA SAINZ, Jose Mª, *Ciudades y vias romanas en la Cuenca del Duero (Castilla y León)*. Universidad de Valladolid y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca. Valladolid, 1985.

- SAGREDO SAN EUSTAQUIO, Luis y CRESPO ORTIZ DE ZARATE, Santos, *Epigrafía romana de la provincia de Palencia,* en Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses". Ediciones de la Excma. Diputación Provincial de Palencia. Palencia, 1978, nº 40, págs. 127 y ss.

- RODRIGUEZ FERNANDEZ, Justiniano, *Palencia (Panorámica foral de la provincia)*. Palencia, 1981.

- COLECCION DE FUEROS Y CARTAS-PUEBLAS DE ESPAÑA. Real Academia de la Historia. *Catálogo*. Imprenta de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1852. Biblioteca Nacional, Sala, INV, 016: 34 COL., pág. 1.

- MANUSCRITO 13119. Biblioteca Nacional. *Cortes. Provisiones Reales.Fueros de España*, folio 12.

- GRAN CRONICA DE ALFONSO XI, "Tomo II de la edición crítica preparada por Diego Catalan en el Seminario Menendez Pidal. Madrid Año de 1976". Editorial Gredos, S.A., Madrid, 1977.

- FERNANDEZ MARTIN, S.J., Luis, *Palencia en tiempos de Carlos V,* en Historia de Palencia. Dirigida por Julio Gonzalez. Excma. Diputación Provincial de Palencia. Palencia, 1984, Tomo II, págs. 22 y ss.

- MADOZ, Pascual. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de ultramar.* Madrid (varios años según tomo).

- DICCIONARIO GEOGRAFICO-ESTADISTICO, HISTORICO- BIOGRAFICO, POSTAL, MUNICIPAL, MILITAR, MARITIMO Y ECLESIASTICO DE ESPAÑA. Dirigido por Pablo Riera Sans. Barcelona, 1881, Tomo I.

- CENSO DE 1787 "FLORIDABLANCA". Introducción: Eduardo García España. *Comunidades Autónomas de la Submeseta Norte. Parte Occidental.* Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1989, Tomo 3B.

- CENSO DE LA POBLACION DE ESPAÑA. *El 31 de Diciembre de 1950.* Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1954. Tomo I.

- PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES DE ABIA DE LAS TORRES 1952. Abia de las Torres, 1953. Archivo Municipal de Abia de las Torres.

- MITRE FERNANDEZ, Emilio, *La Epoca de los Trastámara (1369-1474)*, en Historia de Palencia. Dirigida por Julio González. Excma. Diputación Provincial de Palencia. Palencia, 1984, Tomo I, págs. 273 y ss.

- DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA. *Pesos, medidas y monedas.* [Sin fecha] Edicción facsímil publicada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Granada. Granada, 1986.

- LOPERA, Francisco. *Equivalencias agrarias, métricas de longitud y de peso.* Formularios Lopera, Madrid, 1958, 3ª edición.

- "CLAVDII PTOLEMAEI GEOGRAPHICAE. Enarrationis - Libri octo - Bilibaldo Pirckeymhero interprete. Annotationes IOANNIS DE REGIO MONTE in errores commissos a JACOBO ANGELO in translatione sua. Excusus An. 1525. Argentoragi. 3º Kalendas Aprilis. Por Ioannem Grieningerum." Biblioteca Nacional. Libros Raros, 32058, (en microfilm 10850).

- "CLAUDIO PTOLOMEO.- Cosmografía. Códice latino. Biblioteca Universitaria de Valencia (Siglo XV). Introducción por: Victor Navarro Brotóns. Traducción y notas por: Angel Aguirre Alvarez, Victor Navarro Brotóns y Enrique Rodriguez Galdeano". Vicent García Editores S.A., Valencia, 1983. Tomo I: facsímil del manuscrito. Tomo II: Atlas de Claudio Ptolomeo. Biblioteca Nacional. Libros Raros, 463/464 (en microfilm 5911).

- "CLAUDII PTOLEMAEI. Geographia. Edidit Carolus Friedericus Augustus Nobbe. Lipsiae, 1843". Tomo I en griego con una breve introducción en latín. Biblioteca Nacional. Libros Raros 22998.

- "CLAUDII PTOLEMEI VIRI ALEXANDRINI. Geographie". Al final de la segunda parte dice: "Secunde partis Ptolemaei finisopera Ioannis Schotti Argentinen, 1513". Biblioteca Nacional. Libros Raros 33473 (microfilm 3602).

- CORTES Y LOPEZ, Miguel. *Diccionario Geográfico-Histórico de la España Antigua Tarraconense, Bética y Lusitana.* Imprenta Real. Madrid, 1835. 3 tomos. Biblioteca Nacional, 2-53024-6.

- ENCICLOPEDIA VNIVERSAL ILVSTRADA EVROPEO-AMERICANA. Espasa Calpe, S.A., Madrid (Varios años según tomo).

- MIÑANO, Sebastian de, Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal. Madrid, 1826, Tomo I, pág.10.

- LOMAS, Francisco Javier, *Pueblos Celtas de la Península Ibérica* en Historia de España Antigua-Protohistoria. Ediciones Cátedra S.A., Madrid, 1980, Tomo I, págs. 83 y ss.

- BAYERRI I BERTOMEU, Enrique, La Geografía Histórico-Toponímica de la España Ibero-Romana. "Transcripción revisión y condonación del texto por Maria Teresa Rodriguez. Trascripción, revisión y redacción del prólogo por Ramón Miravall. Tortosa, 1983, pág. 86.

- PERICOT GARCIA, Luis, *Epocas primitiva y romana*, en Historia de España. Dirigida por Luis Pericot García. Colaboración de Eduardo Ripoll Perelló. Instituto Gallach de Librería y Ediciones S.L., Barcelona, 1970, Tomo I, págs. 183 y ss.

- MORALEJO LASSO, Abelardo, *Toponimia Gallega y Leonesa*. Editorial Pico Sacro. Santiago de Compostela, 1977.

- GARCIA ESPAÑA, Eduardo y MOLINNIE BERTRAND, Annie, *Censo de Castilla de 1591 -Estudio Analítico-*. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1986. Entre otras cosas interesantes este libro contiene un amplio vocabulario de voces antiguas.

- MIGUEL, Raimundo de, *Nuevo Diccionario latino-español etimológico*. Librería Victoriano Suárez. Madrid, 1949, 28ª edición.

- REVISTA DE OBRAS PUBLICAS (Meses de Abril y Junio), Madrid, 1915.

- FUENTE GARCIA, Jose María de la, *Monasterio de Santa Mª de los Barrios de Abia de las Torres*. Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses". Ediciones de la Excma. Diputación Provincial de Palencia. Palencia, 1986, Volumen nº 54.

- MARTINEZ DIEZ, Gonzalo, *Años de crisis (1252-1369)*, en Historia de Palencia. Dirigida por Julio González. Excma.Diputación Provincial de Palencia. Palencia, 1984, Tomo I, págs. 245 y ss.

- BESNIER ROMERO, Luis, *Medidas y pesos agrarios*. Publicaciones del Ministerio de Agricultura. Manuales Técnicos. Madrid, 1964.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Diccionario de Autoridades. Edicción facsímil: *Diccionario de la Lengua Castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad con las phrases o modos de hablar...* Año de 1726 (6 volum.) Biblioteca Románica Hispánica. Dirigida por Dámaso Alonso. Editorial Gredos, S.A., Madrid, 1963-1964, 3 tomos.

- SEBASTIAN DE COBARRUBIAS, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. "Según la impresion de 1611, con las adiciones de Benito Remigio Noydens publicadas en la de 1674. Edición preparada por MARTIN DE RIQUER, E., de la real Academia de Buenas Letras y profesor de la Universidad de Barcelona". SA HORTA, I.E. Barcelona, 1943.

- FRANCIA LORENZO, Santiago, *Villataud, un lugar despoblado junto al rio Valdavia*, en *Notas de Archivo* en el Diario Palentino, El Dia de Palencia. Palencia, 12 de julio de 1989.

- MARTINEZ DIEZ, Gonzalo, S.I., *Libro Becerro de las Behetrías*. -Estudio y Texto Crítico-. Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro". Caja de Ahorros y Monte de Piedad. Archivo Histórico Diocesano. León, 1981, Volumen I.

- MARTINEZ, Jesus P., y PEREZ TELLO, Oscar, *Historia de España* -Edades Antigua y Media-. Ediciones y Publicaciones Españolas S.A., EPESA. Madrid, 1972, Volumen I, tercera edición.

- DICCIONARIO DE HISTORIA DE ESPAÑA, Dirigido por Germán Bleiberg. Alianza Editorial, S.A., Madrid, 1979, 2ª edición. 3 Volúmenes.

- MONTENEGRO DUQUE, A., *La toponimia palentina prerromana y la definición del componente étnico vacceo,* en Historia de Palencia. Dirigda por Julio González. Excma. Diputación Provincial de Palencia. Palencia, 1984, Tomo I, págs. 54 y ss.

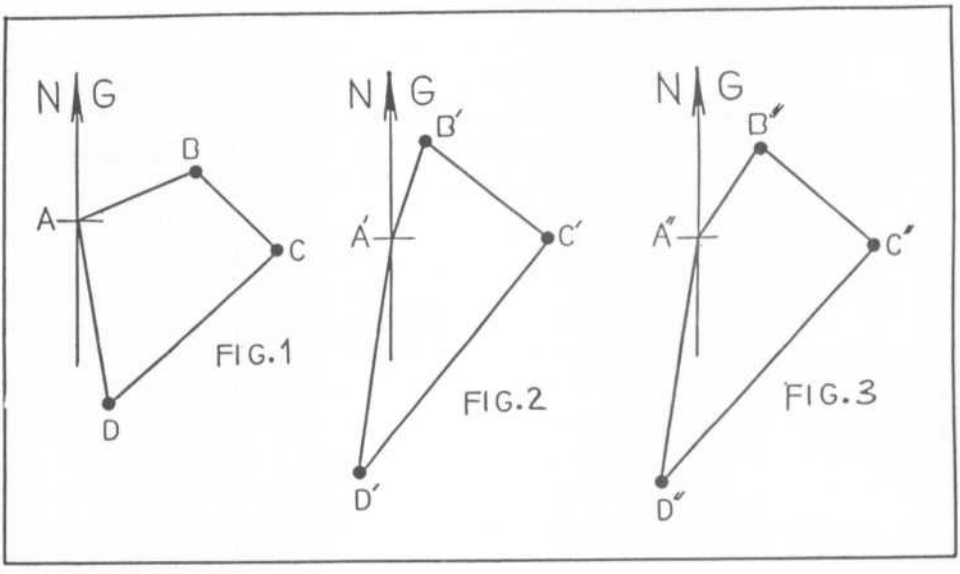

I. Fig. 1.- Realizada utilizando las coordenadas geográficas de Tolomeo: A, Auia; B, Sisaraca o Pisoraca; C, Segisamo; D, Pallantia. Fig. 2.- Según mapa de la Provincia de Palencia del Instituto Geográfico Nacional: A´, Abia de las Torres; B´, Herrera de Pisuerga; C´, Sasamón; D´, Palencia. Fig. 3.- Según mapa de Federico Wattenberg en su obra La Región Vaccea: A´´, Avia (Abia de las Torres); B´´, Pisoraca (Herrera); C´´, Segisamo (Sasamón); D´´, Pallantia (Palencia). Comparando entre sí las figuras puede apreciarse la notable similitud existente entre ellas lo que permite asegurar la identificación de Avia, ciudad vaccea, como Abia de las Torres, villa palentina.

II.- Vista panorámica de Abia de las Torres.

III.- Casa Consistorial de Abia de las Torres.

IV.- Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, patrona de la Villa.

V.- Fotografía familiar del año 1922, al fondo derecha aún se puede ver la antigua torre del siglo XV de la iglesia parroquial de Abia de las Torres.

EL CATASTRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA EN ALGUNOS PUEBLOS DEL NORTE DE PALENCIA.

VILLAFRIA DE LA PEÑA Y LAS HERAS DE LA PEÑA

Luis Díez Merino

1.- EL NORTE PALENTINO.

El Catastro del Marqués de la Ensenada afectó también a las poblaciones que pertenecen al Norte Palentino, que entonces tenía una contextura socioeconómica y demográfica un tanto diferente de la actual; por eso preferimos proporcionar una visión panorámica actual de esas poblaciones dentro de las cuales se encuentran enclavados los núcleos urbanos de los que transcribiremos los datos aportados por dicho Catastro realizado por los años de 1750.

Según las fuentes que después señalaremos, el Norte Palentino se configura actualmente de la siguiente manera:

1.1.- Número de los habitantes con sus correspondientes representantes de Ayuntamiento.

Aguilar de Campoo [6.700 habitantes, 13 concejales], Alar del Rey [1.821 y 9], Barruelo de Santullán [2.825 y 11], Berzosilla [116 y 5], Brañosera [353 y 7], Castrejón de la Peña [883 y 7], Cervera de Pisuerga [3.185 y 11], Dehesa de Montejo [409 y 7], Fresno del Río [259 y 7], Guardo [9.019 y 13], Mantinos [312 y 7], Mudá [236 y 5], La Pernía [687 y 7], Polentinos [175 y 5], Pomar de Valdivia [780 y 7], Respenda de la Peña [437 y 7], Salinas de Pisuerga [345 y 7], San Cebrián de Mudá [341 y 7], Santibáñez de la Peña [2.277 y 11], Triollo [143 y 5], Velilla del Río Carrión [2.361 y 11], Villalba de Guardo [226 y 5]. Total de Ayuntamientos 22, con un total de 33.890 habitantes.

1.2.- Los Municipios del Norte Palentino.

Según el catastro actual los municipios del norte palentino son: Aguilar de Campoo [900 m. de altitud, 214,19 kilómetros cuadrados de superficie], Alar del Rey [850 m., 47,59 kms.], Barruelo de Santullán [1.040 m., 47,93], Berzosilla [820 m., 19,55 kms], Brañosera [1.200 m., 61,97], Castrejón de la Peña [1.120 m., 106,59], Cervera de Pisuerga [1.000 m., 325,44], Dehesa de Montejo [1.090 m., 43,24], Fresno del Río [1.020 m., 43,25], Guardo [1.110 m., 68,41], Mantinos

[1.060 m., 25,39], Mudá [1.000 m., 6,85], La Pernía [1.120 m., 165,28], Polentinos [1.250 m., 14,81], Pomar de Valdivia [930 m., 80,36], Respenda de la Peña [1.010 m., 65,56], Salinas de Pisuerga [940 m., 21,09], San Cebrián de Mudá [1.040 m., 41,18], Santibáñez de la Peña [1.110 m., 104,33 kms.], Triollo [1.300 m., 62,89], Velilla del Río Carrión [1.120 m., 197,89], Villalba de Guardo [1.060 m., 33,63 kms.].

Total de superficie de todos los municipios del norte palentino unidos es de 1.719,42 kms. cuadrados, y el promedio de altitud es de 1.049,55 metros.

1.3.- Núcleos diferenciados de población de los municipios.

Ayuntamiento de Aguilar de Campoo: Aguilar de Campoo [6.700 habitantes], Barrio de San Pedro [16 h.], Barrio de Santa María [69 h.], Cabria [68 h.], Camesa, Canduela [74 h.], Cordovilla de Aguilar [15 h.], Corvio [42 h.], Cozuelos de Ojeda, Foldada [17 h.], Gama, Grijera, Lomilla [64 h.], Matalbaniega [5 h.], Matamorisca [65 h.], Mave [84 h.], Menaza [37 h.], Navas de Sobremonte [deshabitado], Nestar [85 h.], Olleros de Pisuerga [69 h.], Pozancos [47 h.], Puentetoma [12 h.], Quintanas de Hormiguera [38 h.], Quintanilla de la Berzosa, Renedo de la Inera, Santa María de Mave, Valdegama [16 h.], Valoria de Aguilar [62 h.], Vallespinoso de Aguilar [77 h.], Villacibio [20 h.], Villanueva de Henares [73 h.], Villavega de Aguilar [68 h.]. Total de núcleos diferenciados de población 32. A todos los poblados que no son cabecera de Ayuntamiento les corresponde la designación de Entidad Local Menor, y así en los demás ayuntamientos que se citan a continuación. Número de Entidades Locales Menores 23. Total de número de habitantes 1.123.

Ayuntamiento de Alar del Rey: Barrio de San Pedro[*], Barrio de San Vicente, Barrio de Santa María [*], Becerril del Carpio [135 h.], Nogales de Pisuerga [228 h.], Puebla de San Vicente [*], San Quirce de Riopisuerga. Total de núcleos diferenciados 7. Donde figura [*] forma Entidad Local Menor con Becerril del Carpio. Número de Entidades Locales Menores 2. Total de número de habitantes 363.

Ayuntamiento de Barruelo de Santullán: Barruelo de Santullán [2.216], Bustillo de Santullán [63], Cillamayor [172 h.], Matabuena [16 h.], Nava de Santullán [51 h.], Porquera de Santullán [138 h.], Revilla de Santullán [54 h.], Santa María de Nava [14 h.], Verbios [35 h.], Villabellaco [27 h.], Villanueva de la Torre [39 h.]. Total de núcleos diferenciados de población 11. Número de habitantes 2.825.

Ayuntamiento de Berzosilla: Báscones de Ebro [15 h.], Berzosilla [76 h.], Cuillas del Valle [16 h.], Olleros de Paredes Rubias [9 h.].

Total de núcleos diferenciados de población 10. Número de Entidades Locales Menores 4. Número de habitantes 116.

Ayuntamiento de Brañosera: Brañosera [165 h.], Orbó [6 h.], Salcedillo [27 h.], Valberzoso [40], Vallejo de Orbó. Total de núcleos diferenciados de población 5. Número de Entidades Locales Menores 4. Número total de habitantes 238.

Ayuntamiento de Castrejón de la Peña: Boedo de Castrejón, Cantoral de la Peña [40 h.], Castrejón de la Peña [420 h.], Cubillo de Castrejón [19 h.], Loma de Castrejón [18 h.] Pisón de Castrejón [72 h.], Recueva de la Peña [64 h.], Roscales de la Peña [102 h.], Traspeña de la Peña [60 h.], Villanueva de la Peña [38 h.]. Total de núcleos diferenciados de población 10. Número de Entidades Locales Menores 9. Número de habitantes 883.

Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga: Arbejal, Barcenilla [62 h.], Celada de Roblecedo [42 h.], Cervera de Pisuerga, Cubilla de Ojeda [21 h.], Estalaya [24 h.], Gramedo [9 h.], Herreruela de Castillería [31 h.], Ligüérzana, Perazancas de Ojeda [204], Quintanaluengos [116 h.], Rebanal de los Caballeros [13 h.], Rebanal de las Llantas, Resoba, Rueda de Pisuerga [58 h.], Ruesga [86 h.], San Felices de Castillería [28 h.], San Martin de los Herreros [18 h.], Santibáñez de Resoba, Valsadornín [30 h.], Vallespinoso de Cervera [42 h.], Vañes [9 h.], Ventanilla [62 h.], Verdeña [17 h.]. Total de núcleos diferenciados de población 24. Total de Entidades Locales Menores 18. Total de habitantes 872.

Ayuntamiento de Dehesa de Montejo: Colmenares de Ojeda [88 h.], Dehesa de Montejo [154 h.], La Estación, Vado [76 h.]. Total de núcleos diferenciados de población 4. Número de Entidades Locales Menores 3. Total de habitantes 318.

Ayuntamiento de Fresno del Río: Fresno del Río. Total de núcleos diferenciados de población 1.

Ayuntamiento de Guardo: Guardo, Intorcisa de la Peña, Muñeca, San Pedro de Cansoles. Total de núcleos diferenciados de población 4.

Ayuntamiento de Mantinos. Mantinos. Total de núcleos diferenciados de población 1.

Ayuntamiento de Mudá: Mudá. Total de núcleos diferenciados de población 1.

Ayuntamiento de La Pernía: Areños [26 h.], Camasobres [47 h.], El Campo [55 h.], Casavegas [11 h.], Lebanza [59 h.], Lores [92 h.], Los Llazos [8 h.], Piedrasluengas [19 h.], San Juan de Redondo [49 h.], San Salvador de Cantamuda [223 h.], Santa María de Redondo [77 h.], Tremaya [21 h.]. Total de núcleos diferenciados de población

12. Número de Entidades Locales Menores, 12. Número de habitantes 687.

Ayuntamiento de Polentinos: Polentinos. Total de núcleos diferenciados de población 1.

Ayuntamiento de Pomar de Valdivia: Báscones de Valdivia [31 h.], Cezura, Helecha de Valdivia [63 h.], Lastrilla [8 h.], Porquera de los Infantes [68 h.], Pomar de Valdivia [147 h.], Quintanilla de las Torres [150 h.], Rebolledo de la Inera [16 h.], Respenda de Aguilar [3 h.], Revilla de Pomar [31 h.], Villaescusa de las Torres [37 h.], Villallano [74 h.], Villarén de Valdivia [59 h.]. Número de Entidades Locales Menores 12. Número de habitantes 687.

Ayuntamiento de Respenda de la Peña: Baños de la Peña [57 h.], Barajores [51 h.], Fontecha [51 h.], Respenda de la Peña [125 h.], Riosmenudos de la Peña [91 h.], Santana [45 h.], Vega de Riacos [17 h.]. Total de núcleos diferenciados de población 7. Número de Entidades Locales Menores 7. Número de habitantes 437.

Ayuntamiento de Salinas de Pisuerga: Monasterio [37 h.], Renedo de Zalima [17], Salinas de Pisuerga [283], San Mamés de Zalima [8 h.]. Total de núcleos diferenciados de población 4. Número de Entidades Locales Menores 4. Número de habitantes 345.

Ayuntamiento de San Cebrián de Mudá: Perapertú, San Cebrián de Mudá [196 h.], San Martín de Perapertú [42 h.], Valle de Santullán [34 h.], Vergaño [44 h.]. Total de núcleos diferenciados de población 5. Entidades Locales Menores 4. Número de habitantes 345.

Ayuntamiento de Santibáñez de la Peña: Aviñante de la Peña [135 h.], Cornón de la Peña [57 h.], Las Heras de la Peña [411 h.], Pino de Viduerna, Santibáñez de la Peña [654 h.], Tarilonte de la Peña [79 h.], Velilla de Tarilonte [122 h.], Viduerna de la Peña [52 h.], Villafría de la Peña [78 h.], Villalbeto de la Peña [41 h.], Villanueva de Arriba [398 h.], Villaoliva de la Peña [31 h.], Villaverde de la Peña [148 h.]. Total de núcleos diferenciados de población 13. Santibáñez de la Peña está formado por dos núcleos de población. En uno de ellos denominado Barrio de la Estación está ubicada la cabecera del Ayuntamiento; éste, a su vez, está unido a otro núcleo de población que es Las Heras de la Peña. Entidades Locales Menores 13. Número de habitantes 2.277.

Ayuntamiento de Triollo: La Lastra [24 h.], Triollo [46 h.], Vidrieros [73 h.]. Total de núcleos diferenciados de población 3. Entidades Locales Menores 13. Número de habitantes 143.

Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión: Alba de los Cardaños [52 h.], Camporredondo, Cardaño de Abajo [31 h.], Cardaño de Arriba [6 h.], Otero de Guardo, Poblado de Compuerto, Poblado de Terminor,

Valcobero [deshabitado], Valsurvio [deshabitado], Velilla del Río Carrión. Cardaño de Arriba aunque de derecho figuran empadronados 6 habitantes, de hecho no tiene ninguno, por lo que el Ayuntamiento ha solicitado la disolución de la Entidad Local Menor, estando pendiente de resolución. Entidades Locales Menores, 3. Número de habitantes 89.

Ayuntamiento de Villalba de Guardo: Villalba de Guardo. Total de núcleos diferenciados de población 1.

Total de Ayuntamientos del Norte Palentino 22. Total de núcleos diferenciados de población 173.

Los datos que preceden han sido tomados del Boletín Oficial de la Provincia n. 23/83 de 23.02.83 [Datos I.N.E.]. Mapa del Servicio de Vías y Obras de la Excma. Diputación Provincial de Palencia [Mapa Provincial de Palencia]. Nomenclator Comercial de los Pueblos de España [10 ed. 1983]. Cuestionarios sobre Entidades Locales Menores remitidos por los Ayuntamientos afectados [Redactado por la Comisión de Administración Local de la reunión de Ayuntamientos del Norte Palentino].

1.4.- Poblaciones del Norte Palentino que reciben comno apellido "de la Peña".

En el Ayuntamiento de Castrejón de la Peña: Cantoral de la Peña, Recueva de la Peña, Roscales de la Peña, Traspeña de la Peña. Villanueva de la Peña.

En el Ayuntamiento de Respenda de la Peña: Baños de la Peña, Riosmenudos de la Peña.

En el Ayuntamiento de Gaurdo: Intorcisa de la Peña.

Santibáñez de la Peña: Aviñante de la Peña, Cornón de la Peña, Las Heras de la Peña, Tarilonte de la Peña, Viduerna de la Peña, Villafría de la Peña, Villalbeto de la Peña, Villaoliva de la Peña, Villaverde de la Peña. Es decir 20 poblaciones reciben actualmente el apellido "de la Peña", y forman parte del bloque del Norte Palentino conocido como "la Peña Palentina".

Si nos fijamos en el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de los 24 pueblos de la Peña, y lo mismo aparece en el escudo que está en la fachada principal de la ermita del Santo Cristo de Las Heras de la Peña. Ahora bien, si tomamos las cabeceras de Ayuntamiento de la zona de la Peña Palentina contamos a Castrejón de la Peña con sus 9 Entidades Locales Menores [con 883 h.], Respenda de la Peña con sus 7 Entidades Locales Menores [437 h.] y Santibáñez de la Peña con sus 13 Entidades Locales Menores [2.277 h.] lo cual nos proporcionaría el

nùmero de 29 Entidades Locales Menores, frente a las 24 del Catastro del Marqués de la Ensenada.

1.5.- Actuaclización última de los datos que preceden.

Si se atiende a la última actualización de los datos demográficos que preceden, según se puede constatar en F. Roberto GORDALIZA APARICIO - Jose María CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, Toponimia Palentina, Palencia [Caja España] 1993, que se refieren a la renovación padronal de 1 de marzo de 1991, y a la rectificación padronal de 1 de enero de 1992, los datos actuales son los siguientes:

Aguilar de Campoo [6.535 h.], Barrio de San Pedro [9], Barrio de Santa María [58], Cabria (49], Canduela [25], Cordovilla de Aguilar [5], Corvio [25], Cozuelos de Ojeda [70], Foldada [13], Gama [8], Grijera [3], Lomilla [48], Matalbaniega [3], Matamorisca [52], Mave [69], Menaza [36], Nestar [69], Olleros de Pisuerga [60], Pozancos [41], Puentetoma [16], Quintanar de Hormiguera [24], Santa María de Mave [56], Valdegama [7], Valoria de Aguilar [61], Vallespinoso de Aguilar [40], Villacibio [4], Villanueva de Henares [61], Villavega de Aguilar [52], Total: 7.499 hab.

Alar del Rey [1.563 hab.], Becerril del Carpio [135], Nogales de Pisuerga [188], San Quirce de Río Pisuerga [156], Total 2042 hab.

Berzosilla [54 hab.], Báscones de Ebro [8], Cuillas del Valle [14], Olleros de Paredes Rubias [14]. Total: 90 hab.

Barruelo de Santullán [1754 hab.], Bustillo [43], Cillamayor [131], Matabuena [12], Nava de Santullán [34], Porquera de Santullán [105], Revilla de Santullán [31], Santa María de Nava [15], Verbios [27], Villabellaco [18], Villanueva de la Torre [26]. Total: 2.196 hab.

Brañosera [152 hab.], Orbó [5], Salcedillo [34], Valberzoso [23], Vallejo de Orbó [107]. Total: 321 hab.

Pomar de Valdivia [110 hab.], Báscones de Valdivia [27], Camesa de Valdivia Estación Ferrocarril de Aguilar [92], Cezura [4], Helecha de Valdivia [52], Lastrilla [5], Porquera de Infantes [56], Quintanilla de las Torres [139], Rebolledo de la Inera [16], Revilla de Pomar [27], Villaescusa de las Torres [21], Villallano [56], Villarén de Valdivia [45]. Total: 650 hab.

Salinas de Pisuerga [243 hab.], Monasterio [29], Renedo de Zalima [15], San Mamés de Zalima [7]. Total: 563 hab.

Fresno del Río [219 hab.], Dehesa de Montejo [124], Colmenares [56], La Estación [92], Vado [72]. Total: 563 hab.

Castrejón de la Peña [385 hab.], Cantoral de la Peña [30], Cubillo de Castrejón [18], Loma de Castrejón [60], Pisón de Castrejón

[67], Recueva de la Peña [57], Roscales de la Peña [84], Traspeña de la Peña [43], Villanueva de la Peña [28]. Total: 772 hab.

Cervera de Pisuerga [1900 hab.], Arbejal [166], Barcenilla [49], Celada de Roblecedo [24], Cubillo de Ojeda [14], Estalaya [17], Gramedo [14], Herreruela de Castillería [26], Ligüérzana [85], Perazancas [140], Quintanaluengos [78], Rebanal de los Caballeros [11], Rebanal de las Llantas [8], Resoba [35], Rueda de Pisuerga [43], Ruesta (77], San Felices de Castillería (22], San Martín de los Herreros [19], Santibáñez de Resoba [56], Valsadornín [29], Vallespinoso de Cervera [32], Vañes [43], Ventanilla [46], Verdeña [19]. Total 2953 hab.

Mudá [171 hab.], Polentinos [130], San Cebrián de Mudá [159], Perapertú [18], San Martín de Perapertú [35], Valle de Santullán [29], Vergaño [29]. Total: 539 hab.

Triollo [39 hab.], La Lastra [27], Vidrieros [58]. Total: 124 hab.

Guardo [9184 hab.], Intorcisa de la Peña [75], Muñeca [172], San Pedro de Cansoles [27]. Total: 9458 hab.

Mantinos [219 hab.], Respenda de la Peña [117], Baños de la Peña [41], Barajores [36], Fontecha [38], Riosmenudos de la Peña [69], Santana [33], Vega de Riacos [8]. Total: 342 hab.

Santibáñez de la Peña [704 hab.], Aviñante de la Peña [100], Cornón de la Peña [34], Las Heras de la Peña [262], Pino de Viduerna [52], Tarilonte de la Peña [63], Velilla de Tarilonte [101], Viduerna de la Peña [47], Villafría de la Peña [48], Villalbeto de la Peña [30], Villanueva de Arriba [322], Villaoliva de la Peña [30], Villaverde de la Peña [119]. Total: 1912 hab.

Velilla del Río Carrión [1809 hab.], Alba de los Cardaños [40], Camporredondo de Alba [111], Cardaño de Abajo [29], Otero de Guardo [114]. Total: 2103 hab.

Villalba de Guardo [230 hab.].

2.- SITUACION SOCIO-ECONOMICA DEL PUEBLO DE VILLAFRÍA DE LA PEÑA (PALENCIA), EN EL AÑO 1752.

VILLAFRÍA DE LA PEÑA

2.1.- Introducción

2.1.1.- El documento

Se trata de un documento intitulado "Copia de las Respuestas dadas a las preguntas generales en dicho lugar (de Villafría de la Peña],

para la operación de única Contribución". Se trataba de unificar los múltiples conceptos por los que se pagaba contribuciones al Estado central, y se quisieron reunir todos los conceptos en uno. En el presente documento manuscrito figuran solamente las respuestas dadas por dos grupos de representantes: unos por parte del pueblo y otros por parte de la administración; ambos grupos tenían que rellenar de común acuerdo en cada respuesta un cuestionario de 40 preguntas, que emanadas de la administración central del Estado, eran propuestas por un Subdelegado, el cual tenía un notario que registraba cuanto iban diciendo tanto los nombres por el rey Fernando VII, como por el pueblo en cuestión, Villafría de la Peña. Tales preguntas responden al plan que había trazado el Marqués de la Ensenada de hacer un catastro general, y de unificar todos los impuestos vigentes en las diversas partes del Estado.

Las 40 preguntas fueron entregadas en un impreso común, y las respuestas se tenían que dar en manuscrito, siguiendo pregunta por pregunta, y a requerimiento del subdelegado real, nombrado para este efecto. El notario oficial leía cada pregunta ante los representantes mencionados (administración central y pueblo), y seguía la respuesta consensuada por todos los testigos de ambos bandos. Los dos grupos fueron respondiendo a cada cuestión según ellos creían correcto, y como habían prometido decir verdad, es de suponer que en todos los casos la dijeron.

El interrogatorio que nos ocupa se efectuó el día 3 de julio de 1752, en Villafría de la Peña, entonces perteneciente a la provincia de Toro, y partido judicial de la villa de Carrión de los Condes, hoy perteneciente a la provincia de Palencia, y partido judicial de Cervera de Pisuerga.

El interrogatorio a que tuvieron que satisfacer los representantes del pueblo de Villafría dentro de este catastro del Marqués de la Ensenada, es el conocido como Interrogatorio de la Letra A. De hecho en letras grandes se escribe "Interrogatorio", y en la primera línea del texto, al nivel de la pregunta primera, en el margen, aparece una "A" del mismo tamaño que el título "Interrogatorio".

2.1.2.- Los protagonistas.

D. Francisco Antonio Henríquez actúa como subdelegado elegido por el rey Fernando VII para los pueblos del norte palentino, y por los Señores de la Real Junta para la única contribución que operaba desde Madrid para toda España. Se nombró un equipo de personas, elegidos unos para representar al pueblo de Villafría de la Peña, y otros para representar los derechos de la Junta General. Villafría de la Peña pertenecía a una confederación de pueblos del norte palentino que se llamaba

de los Veinticuatro, y cuyo nombre aparece también el el escudo pétreo de la fachada del templo del Santo Cristo de Las Heras de la Peña (Palencia).

Actuaba el escribano, ante quien compareció Lorenzo de Celis [de 35 años] como representante del estado noble, y Pedro Macho [de 40 años] como representante del estado General; ambos individuos eran los únicos regidores que tenía el pueblo. También comparecieron Juan Merino [de 50 años], de Villanueva de Fontecha [Villanueva de Arriba], y Santiago García [de 53 años] vecino de Las Heras de la Peña; estos dos últimos actuaban como peritos nombrados por D. Francisco Antonio Henríquez, para representar a la Hacienda Real. Los representantes del pueblo que fueron nombrados por los habitantes de Villafría para que defendiesen sus derechos fueron Matías Pelaz [de 50 años] y Francisco Rabanal [de 49 años].

Otro participante fue el R.P. Fray Anselmo Isturiz, Monje Benedictino, profeso del monasterio de San Zoilo de Carrión, y que ejercía como párroco a la sazón en el pueblo de Villafría de la Peña.

Tanto los regidores [Lorenzo de Celis y Pedro Macho], como los peritos [Matías Pelaz y Francisco Rabanal] tuvieron que prestar juramento de decir la verdad en todo aquello que les fuere demandado.

2.1.3.- El formulario de las preguntas

El formulario consta de 4 fols. sin paginar, que comienzan con una cruz griega [+], y en mayúsculas dice: "INTERROGATORIO A QUE HAN DE SATISFACER, BAXO DE JURA-mento, las Justicias, y demàs Personas, que haràn comparecer los Intendentes en cada Pueblo". Como se ve es un formulario indicado para realizarlo en los pueblos. Y lo han de realizar los Justicias y otras personas que sean llamadas para responder a tal cuestionario.

Este "Interrogatorio A" consta de 40 preguntas que van dirigidas a hacer un elenco completo del territorio, posesiones, productividad, habitantes, ocupaciones, etc., que hay en el pueblo, y con la única finalidad de reducir a una sola contribución todos los múltiples conceptos por los que se recaudaba hasta el presente.

Tres grupos de gentes tendrán que participar en la confección de dicho catastro: a) "las Justicias": son las personas encargadas por la autoridad real para que recojan los testimonios oportunos juzgados necesarios para cumplimentar el presente cuestionario. b) "los intendentes del pueblo", llamados también "regidores" eran las personas que ostentaban en el momento la autoridad local y es a quienes en primer lugar se dirigen las autoridades nacionales que han venido para realizar este catastro; c) "las demás Personas": se comprenden aquellos del pueblo

que sean llamados para resolver preguntas que se crean insuficientes los conocimientos sea de los Justicias, sea de los Regidores.

El contenido del cuestionario es muy amplio: desde controlar el nombre del pueblo y su cualificación (realengo, señorío, etc.), hasta la ubicación del poblado según los puntos cardinales y su medida contando por horas y leguas. Se pregunta sobre la calidad de la tierra, dependiendo de su situación en cuanto a las aguas y de sus productos: regadío o secano; con sus productos: sembrados, viñas, pastos, bosques, matorrales, montes, etc,; también se demanda sobre la calidad de los terrenos, según sean de buena, mediana o mala calidad.

Incluso se quieren controlar todos y cada uno de los árboles con sus especies: frutales, moreras, olivos, higueras, almendros, parras, algarrobos, etc., incluso la distribución que tienen: en hileras, junto a los ríos, en las huertas, etc. Se interroga sobre las medidas que se suelen emplear en el pueblo: pasos, varas castellanas, fanegas de siembra, y tienen que anotar lo que recogen, incluso dando un valor aproximativo de lo que valdría en metálico puesto en venta en el comercio libre. Impuestos que han tenido hasta el presente: diezmos, primicias, terciodiezmos, etc., y qué cantidad se percibe si es que están arrendados.

Sobre la industria se pregunta si existen algunas explotaciones industriales, que pudieran ser minas, salinas, molinos de harinas, molinos de papel, batanes; se inquiere sobre los animales que poseen: mulas, caballos, yeguas, vacas, ovejas, cabras, o incluso colmenas, y por supuesto los frutos que de tales se perciben: leche, lana, esquileo, miel crías de ganado.

También se controla los edificios existentes en el pueblo: casas de campo, alquerías, establos, y en qué situación se encuentra: habitadas o arruinadas. Tienen que declarar los bienes comunales: arbitrios, sisa, etc., junto con las expensas generales del pueblo: salario a los Justicias, a los Regidores, gastos del Corpus, inversiones en empedrados, fuentes, sirvientes, etc. Se tienen que constatar los edificios abiertos al público: tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías; además de los puentes, barcas, mercados y ferias. Se indaga si existen hospitales y comercios, asimismo la clase de comerciantes: cambistas, mercaderes al por mayor, tenderos, médicos, boticarios, escribanos, arrieros, etc. Se pregunta por los oficios mecánicos que hubiese en la población: albañiles, canteros, albeyrares, herreros, sogueros, zapateros, sastres, perayres, tejedores, combreros, manguiteros, guanteros, etc., junto con el grado o cualificación que poseen en el oficio: maestros, oficiales, aprendices.

También se exige la constancia de otras clases de personas que puedan estar domiciliados en el poblado: artistas, almacenistas, jorna-

leros; asimismo si existen pobres de solemnidad, y posiblemente, quienes se dediquen a la navegación.

Finalmente entre las personas que tienen que aparecer censadas son los eclesiásticos: cuantos clérigos existentes en el contorno, así como conventos que se ubiquen en su demarcación, y a qué Órdenes pertenecen, si son masculinas o femeninas.

Por último se debe hacer saber si el rey tiene alguna propiedad en la población mencionada.

Es todo una alarde de control a la sociedad rural. El Interrogatorio abre su abanico sobre bienes y personas, se trata de analizar, contar, y valorar cuanto existe, con la única finalidad de imponer una fiscalización unificada y común; desde entonces se propone ya única contribución anual al fisco. Lo primero es un estado de la cuestión casi exhaustivo para proceder inmediatamente a valorar, y después a imponer las cargas.

2.1.4.- El manuscrito de las respuestas

Se encuentra en el Archivo Histórico de Palencia, con la numeración 656/672, Libro Rollo 138/2.

En la portada figura: "Lugar de Villafría, Partido de Carrión", subrayado. "N. 63. Copia de las Respuestas dadas, a las preguntas x[enera]les por los nombrados en d[ic]ho Lugar, para la Operaz[i]on De Vnica Contribuz[i]on". La paginación 657-672 es reciente, y van paginados solamente los folios.

El ms. se encuentra completo y en general bien legible, existen con frecuencia abreviaturas, pero al ser un amanuense profesional se atiene a las normas estereotipadas, por eso no es difícil descifrarlas. Como en otros mss. de esta misma contaduría no es siempre uniforme en las transcripciones de las palabras, y por eso se puede encontrar un vocablo escrito de varios modos. Los acentos asimismo están distribuídos en modo desigual, unas palabras lo llevan, otras no, siendo los mismos vocablos.

La grafía muestra muchas ligaduras de las palabras, y nosotros hemos tratado de dividirlas conforme a una lectura correcta, para no unir una serie de vocablos que a veces en el original aparecen unidos materialmente, pero formalmente estarían separados, solamente les une la ampulosidad y floraciones de los rasgos. Las abreviaturas hemos tratado de resolverlas entre paréntesis.

Las mayúsculas a veces se ponen en el interior de las palabras, o incluso en las preposiciones, p.e. la preposición "de", que unas veces va con mayúscula y otras con minúscula. Con frecuencia duplica letras que no se suelen repetir, "ttierra, frutto", etc., lo mismo que hace

alternar la "b" con la "v", asimismo se intercambia la "s" por la "x", la "g" por la "j", la "c" por la "q", la "h" a veces aparece donde no se esperaría, y en otras ocasiones donde se esperaría no aparece. Todas esas anomalías las hemos transcrito tal como aparecen en el ms.

La caligrafía es toda del mismo amanuense, y es de buena calidad; se ha conservado bien todo el ms. y es legible completamente.

Esta copia se hizo en la Contaduría principal de Toro, el día 27 de junio de 1754.

2.2.- Transcripción del manuscrito

Lugar de Villafría

Partido de Carrión.

N.63: "Copia de las Respuestas dadas, a las preguntas g[enera]les en d[ic]ho Lugar, para la Operaz[i]ón de Vnica Contribuz[i]ón.

Unica Contribuz[ió]n. Contaduría Pr[incip]al.

En el lugar de Villafría, Provincia de la Ciu[da]d de Toro Partido de la villa de Carrión, a tres de Julio de mil settezientos cinquenta y dos, ante el señor d[o]n Franz[is]co Antonio Henrriquez Subdelegado electo por S[u] M[ajestad] y señores de su Real Junta de vnica Contribuzión por lo correspondiente a diferentes pueblos de los veinte y quatro que llaman de la Peña, y de mi el escribano, parezieron Lorenzo de Celis y Pedro Macho Rejidores vnicos actuales aquel por el estado noble y este por el General de este d[ic]ho Lugar; Juan Merino; Santiago Garcia vezinos aquel del Lugar de Villanueba de Fontecha, y este del de las Heras, Peritos nombrados, por dicho señor en nombre de la Real Hazienda. Mathias Pelaz y Franz[is]co Rauanal, vezinos de estte d[ic]ho Lugar en nombre, y Representaz[io]n de estte, a fin de ebacuar las Respuestas a las quarenta preguntas del Interrogatorio de la Letra A segun les esta prebenido, por autos de dos de el que Corre en los de la operaz[io]n de d[ic]ho Pueblo; a que con interbenzion de el R.P.F. Anselmo Isturiz Monge Benedictino, Hijo professo del Monasterio de S[a]n Zoil de la d[ic]ha villa de Carrión que pareze egercer el ministerio de Cura Parrocho en este Lugar y vajo el Juramento que [h]an prestado d[ic]hos Rejidores y Peritos estos dieron principio segun se sigue:

1. Pregunta: "Como se llama la Poblacion":

A la primera satisfazen diziendo que este Pueblo se llama villafria:

2. Pregunta: "Si es de Realengo, ù señorio: à quièn pertenece, què derechos percibe, y quanto producen": A la segunda Digeron q[u]e tienen noticia corresponde el Terreno de este Lugar, y su termino, á el Priorato de s[a]n Roman de Entrepeñas, lo que acreditta diferentes foros que por el establezimiento de Casas se pagan a d[ic]ho Priorato; y en quanto à lo Jurisdizional estan sugetos à el Correjidor g[enera]l q[u]e en la villa de Saldaña, elije la Duquesa del infantado, y los d[ine]ros y contribuziones R[eale]s que pagan a S[u] M[ajestad] y en su nombre a su Thesorero de la villa de Carrion que ymportan en cada vn año ochocientos veinte y dos r[eale]s y ocho m[a]r[avedi]s de vellon.

3. Pregunta: "Què territorio ocupa el Termino, quanto de Levante à Poniente, y del Norte al Sur: y quanto de circunferencia, por horas, y leguas: què linderos, o confrontaciones, y qué figura tiene, poniendola al margen": A la tercera Digeron que el Territorio que ocupa el Termino de este Lugar seg[u]n su Juicio, es de Lebante a Poniente tres Cuartos de Legua y de el Norte a el sur cinco cuartos de Legua, y de circunferencia quatro Leguas y media, sobre cuio particular se remiten à la medida de Agrimensor en d[ic]ho termino tiene comunidad, todo el año el Lugar de Santibañez, y este en aquel mutuo y con el de Abiñante solo desde Catorze de septiembre hasta primero de Marzo, vno por solo d pastos, Confronta d[ic]ho Termino á el Lebante con termino del Lugar de Villaberde á el sur con el de d[ic]ho Lugar de Abiñante, á Poniente con termino del citado de santibañez y a el Norte con Terminos de el Lugar de Basurbio, y Lugar de Balcobero cuya figura es la de el Margen y responden:

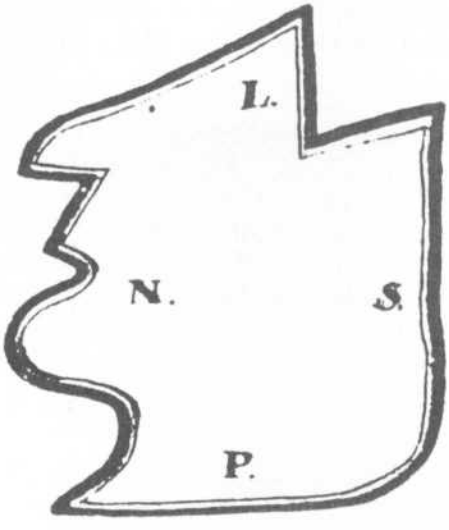

4. Pregunta: "Qué especies de tierra se hallan en el Término; si de Regadìo, y de Secano, distinguiendo si son de Hortaliza, Sembradura, Viñas, Pastos, Bosques, Matorrales, Montes, y demàs, que pudiere aver, explicando, si hay algunas, que produzcan mas de una Cosécha al año las que fructificaren solo una, y las que necessitan de un año de intermedio de descanso": A la quarta responden diziendo q[ue] en el expresado Termino de esta Poblaz[io]n ay estas espezies, vna es de Tierra de secano, que con año de descanso produze vna corta porcion de morcajo, que es Trigo y Centeno enbuelto: otra es centenal, que gozando ygual de secano, produze esta espezie vnos años, y otros Ceuada ó abena; otra es de Prados que con yntermision produzen yerbas; otra es heras que á el segundo año se cercan de espinos, y dan Yerba, y lebantado el fruto sirben para Trillar y Recoger sus frutos en el Berano: otra es ejidos de Conzejo que rinden para pasto de ganados: otra es Monte, y Majadas de Madera de Roble que sirbe para pasto y abrigo de ganados: otra es vn pedazo de Peña que llaman de Robra cuias yerbas sirben para manutencion de ganados: otra es la que llaman peñamediana que es inutil por naturaleza para pasto y labor. otra es la q[ue] llaman de Cueto, que solo tiene algunas Manchas para pasto, y lo demas es ygualmente ynutil por la misma razon: ótra es la que llaman la tierra de tras cueto, que solo tiene algunas Matas de urzes, para parte de alimento de Ganado Cabrío en el berano, porque en el imbierno lo ympide la abundancia de niebe; ninguna especie de las citadas produze mas de vna cosecha á el año, y Responden.

5. Pregunta: "De quantas calidades de Tierra hay en cada una de las especies, que hayan declarado, si de buena, mediana, e inferior". A la quinta Digeron que en la superior de tierra que án citado, áy buena, mediana, e inferior calidad; segun Cada vna ocupa, y en si se rreconoze:

6. Pregunta: "Si hay algun Plantìo de Arboles en las Tierras, que han declarado, como Frutales, Moreras, Olivos, Higueras, Almendros, Parras, Algarrobos, etc.". A la sesta Digeron, que en los huertos Cercados de tierra suelta que se hallan entro de la Poblaz[io]n áy algunos Arboles frutales como Camuesa, Ciruela, Perales pocos, y de clase varia ólmos, y salzes emprados y tierras, algunos ólmos y Robles, y en los Montes de esta espezie, y en el plantío echo con real orden, chopos salzes álamos y en algunas Casas de la Poblaz[io]n a la Puerta Principal o dentro de la Casa áy diferentes Parras.

7. Pregunta: "En quales de las Tierras están plantados los Arboles, que declaren": A la séptima Digeron qué los Arboles que án d[ic]ho se hallan segun án citado en la ántezedente.

8. Pregunta: "En què conformidad estàn hechos los Plantíos, si extendidos en toda la Tierra, ò en los margenes: en una, dos, tres hileras, ò en la forma, que estuvieren": A la octaba Digeron que los plantíos Arboles que án expresado estan hechos los frutales sin órden en d[ic]hos huertos, en sus margenes, y Centro, y los imfrutales en las Margenes de las heredades, y estensión del termino; ejidos y Montes sin orden.

9. Pregunta: "De que medidas de Tierra se usa en aquel Pueblo, de quantos pasos, o varas Castellanas en quadro se compone, qué cantidad de cada especie de Granos, de los que se cogen en el Termino, se siembra en cada una". A la nobena digeron, que la medida que en este Pueblo se usa, es de quartos que cada uno se compone de seis Celemines fanegas y Cargas de sembradura; bien entendido que en aquel palmento que se siembra una fanega de Trigo, o Centeno, se dize, y tiene por fanega de sembradura, a excepción de la linaza, que por sembrarse mui junta se hecha tres, donde una de Trigo y centeno en dos e en la tierra a proporción de su Calidad pues en la de segunda, es necesario mas tierra para hechar la fanega de Grano que en la primera, y en la de tercera para hechar la misma fanega, mas extension que en la de segunda; y que los Prados se entienden por Carros, y Gauijones, componiendose de ocho de estos uno de aquel, cuia Regla se lleba, y ha llebado, en todas las Compras, y ventas que an hecho estos vezinos, de tiempo immemorial a esta parte lo q[ue] ygualmente subcede en las quentas, y partticiones, y en quanto á los estadales que a cada una corresponde en quadro, en esto remiten a la medida de Agrimensor que consta en autos.

10. "Què numero de medidas de Tierra avrà en el Termino, distinguiendo las de cada especie, y calidad: por exemplo: Tantas Fanegas, ò de el nombre, que tuviesse la medida de Tierra de sembradura, de la mejor calidad: tantas de mediana bondad; y tantas de inferior; y lo propio en las demàs especies, que huviesen declarado": A la diez Digeron que segun lo que an obserbado, y rreconozido, en el termino de esta Poblazion, áy en el estas medidas de Tierra, de Morcajo de primera y unica Calidad quinze fanegas, de Centeno de la misma vondad, quar[en]ta y ocho fanegas en las q[ue] como án d[ic]ho tambien se siembra de Ceuada; de la misma especie y mediana vondad ochenta, por

fanegas; de la misma y inferior Calidad ciento quarentta y ocho fanegas, en la que se siembra Abena. De yerba regadio de los Prados de la mejor vondad, en q[ue] ba incluso el producto de heras, cercandose a segundo año como án depuesto a la quarta ochenta y dos Carros, y de la segunda veinte y dos, no áy de la inferior prebiniendo que cada Carro tiene ocho gauijones: las demas espezies de Tierras, Montes, Majadas, y Peñas q[ue] han cittado a la quartta incluie el Termino de este Lugar regulan en Cauidad en el caso de que todo ello se rredugese á labor en esta forma: los ejidos de Conzejo ciento y ochenta fanegas. Montes, y majadas de madera de roble regulan en esta forma: la que se nombra mata del ovalle seis fanegas: la q[ue] llaman mata de trechorio diez y seis fanegas. La que dizen mata de sotillo diez fanegas: la que nominan mata de Robra doze fanegas: la que dizen valdepiñuelos tres fanegas: la q[ue] llaman Montezillo tres fanegas: la peña que nominan Robra cuias Yerbas han d[ic]ho son para pasto de ganados, quatrocientas y cinq[uen]ta. La que llaman peña mediana ynutil para pasto y labor doscientas fanegas que es la parte que la compreende este termino porque lo restante perteneze al de villaberde: lo que llaman Cueto seiscientas fanegas: lo que dizen tierra de tras queto, quinientas fanegas:

11. Pregunta: "Què especies de Frutos se cogen en el Termino": A la onze Digeron se cogen frutos en el Termino de este Lugar, y en el de morcajo; Centro; Ceuada; abena; Yerba; Lana; Corderos; Cabrios, miel, y Cera.

12. Pregunta: "Què cantidad de Frutos de cada genero, unos años con otros, produce con una ordinaria cultura, una medida de Tierra de cada especie, y calidad de las que huviere en el Termino, sin comprehender el producto de los Arboles, que huviesse": A la doze Digeron; que la Cantidad de Frutos unos años con otros que produze con una ordinaria cultura una medida de Tierra de las de este termino es en esta forma: Cuarto de morcajo seis quartos; quarto de Centeno de buena Calidad seis quartos: el de mediana cinco y la imferior quatro: el de Ceuada cinco quartos: y el de Abena tres quartos y Responden:

13. Pregunta: "Què producto se regula daràn por medida de Tierra los Arboles, que huviere, segun la forma, en que estuviesse hecho el Plantìo, cada uno en su especie": A la treze satisfazen Diciendo que los Arboles frutales que han d[ic]ho. áy en los Huertos de esta poblaz[io]n cuyo suelo es prado y ba rregulado en la yerba no rrinde a sus respectibos Dueños vtilidad por su situaz[io]n en la proximidad de

sierras de que son retrasados, y no llegan a su perfecta sazon por las [h]eladas y nieblas.

14. Pregunta: "Què valor tienen ordinariamente un año con otro los Frutos que producen las Tierras de el Termino, cada calidad de ellos": A la catorze, digeron; que las esperanzas de Granos cosecha del termino de esa Poblazion lo rregulan por un quinquenio de valor en esta forma: quarto de morcajo en un R[ea]l: quarto de Centeno cinco R[ea-l]es: quarto Ceuada, tres R[eal]es: quarto de Abena dos R[eal]es. Carro de Yerba de buena Calidad trece r[eale]s: el de segunda onze; y en lo de tercera no ay.

15. Pregunta: "Què derechos se hallan impuestos sobre las Tierras de el Termino, como Diezmo, Primicia, Tercio Diezmo, ù otros; y a quien pertenecen": A la quinze digeron que los derechos que se hallan impuestos por Diezmo en las tierras de este termino, es de cada diez quartos de todo genero de Ganado con el vezino vno y el forastero medio porque el otro medio rrespectibe a la porcion que lo siembra en el lo Diezma a el Parrocho de su Vezindad segun practica immemorial: de Cada diez libras de cera una; De cada diez azumbres de miel una; de cada diez corderos, o cabritos uno; de cada cria vacuna diez y seis m[a]r[avedi]s: de cada vezino que tenga ganado lanar poco o mucho tres quesos; de cada vezino un pollo, o un Real lo qual percibe el cura Parrocho de este Pueblo enteramente; q[uie]n de ellos paga annual y perpetuamente, de foro a la yglesia digo a la Mesa Capitular de la santa ygl[esi]a de Leon tres quartos y quatro Celemines de Centeno paga asimismo cada vezino de los nuebe quartos que le quedan pagado Diezmo, un celemin de Centeno, por razon de toda especie a excepción de la Abena, lo que percibe la Fabrica de este Lugar por Primacía:

16. Pregunta: "A que cantidad de Frutos suelen montar los referidos derechos de cada especie, o à què precio suelen arrendarse un año con otro": A la diez y seis satisfazen Diciendo no pueden asertibamente espresar a que cantidad de frutos suelen montar los referidos derechos pero arreglandose a la practica y esperiencia, les rregulan por un quinquenio en esta forma: de morcajo ocho fanegas: Centeno cinquenta fanegas; Ceuada seis fanegas: abena una: diez corderos dos arrobas de Lana: quarenta y seis mañas de Lino en gargola. Por rrazon de lo que recoge en terminos extraños, a causa de ser el de esta poblazion aparente para esta especie: De queso cinco libras: de Cera tres: seis azumbres de miel: De Pollos nuebe r[eal]es y de crías bacunas un R[ea]l. y por no haberlos visto arrendar no sauen a que precio solo si el aforado pero

como esto ba incluido en otras Rentas que à d[ic]ha mesa en este Pais se contribuie tampoco pueden dar de ello Razon: La Primicia importa veinte y dos quartos de Centeno.

17. Pregunta: "Si hay algunas Minas, Salinas, Molinos Harineros, ù de Papel, Batanes, ò otros Artefactos en el Termino, distinguiendo de què Metales, y de què uso, explicando sus Dueños, y lo que se regula produce cada uno de utilidad al año": A la diez y siete, Digeron que en el termino de este Lugar, no áy minas, salinas ni mas artefactos de los que cita que dos molinos Arineros propios de Juan Merino vezino de el, de una muela cada uno situados en el cuernago que llaman molin de Villa pueden moler todo el año por q[ue] el Agua siempre les concurre pero no esperimentanse tener q[ue] moler siete meses Regulan solo los cinco por faltta de llegarles pan en cuia inteligencia puede por d[ic]hos cinco meses rrendir de vtilidad al Dueño cada uno por Administrarles por si diez y seis quartos de Trigo Centeno, y Ceuada, de suertte que es una Carga de la especie de trigo, dos de la de Centeno, y una de la de Cebada. Otro Molino arinero tambien situado en el mismo Cuernago, mas arriba cerca de el origen de d[ic]ha Agua, donde llaman Prado Palazio, es propio del comun de este Lugar que disfrutan sus vezinos por deuer por el que rregulan de vtilidad a este conzejo en (atención] a ser la muela unica que tiene mas pequeña que los citados tres cargas de Pan solo Centeno: Ay en el rreferido cuernago mas abajo de d[ic]hos Molinos un vatan de dos mazos sin tejado ni Paredes que solo pisa [si vale?] es propio del citado Franz[is]co Rauanal a quien en atención à no concurrirle á el año continuamente para su uso solos tres meses por ello le rregulan de vtilidad sesenta r[eale]s v[ello]n. Ay asimismo en esta Poblazion en la que vibe Juan Merino propio de estte, un Palomar por el que le rregulan de vtilidad por año tr[ein]ta.

18. Pregunta: "Si hay algun Esquilmo en el Termino, à quien pertenece, què numero de Ganado viene al Esquilèo à èl, y que utilidad se regula dà à su Dueño cada año": A la diez y ocho digeron q[ue] en la Poblazion y su termino no [h]ày esquilmo pertenezca a esquileo por rrazon de Ganado Forasteros, ni de vezinos, pues los que los tienen cortan su lana dentro del Pueblo, y Responden:

19. Pregunta: "Si hay Colmenas en el Termino, quantas, y à quien pertenecen": A la diez y nuebe satisfazen diciendo que en estta Poblazion, y su termino [h]ày cinq[uen]ta y dos Colmenas que pertenezen en esta forma Franz[is]co Rauanal tiene dos en la Casa donde vibe: Felix Pelaz dos en la casa de su morada; y en un colmenar que le

perteneze situado donde dizen los terros siete; J[ose]ph Diez seis en la Casa donde vibe; Juan Macho, una en la Casa de su morada, y dos en otra que lleba de bita: Miguel Diez cinco: Manuel Teran, dos: Mathias Peaz maior endias, ocho en la casa en que bibe: Mathias Pelaz menor endias diez en un colmenar en el Prado nombrado sobilla en el Casco de este Lugar: Juan Merino quatro en la Casa en que bibe; otros vezinos de el y Isabel Garcia vezina de el de cornon, en un colmenar à Prado sobilla, la pertenezen tres, q(ue] todas componen el numero cittado, y en obserbancia de lo que se le prebiene regula que cada una rrinde de vtilidad a el Dueño en cada un año media libra de cera, y media azumbre de miel, y estimada, la Cera en quatro r[eale]s y la miel en un rreal, es anual el producto cinco r[eale]s de v[ello]n:

20. Pregunta: "De què especies de Ganado hay en el Pueblo, y Termino, excluyendo las Mulas de Coche, y Caballos de Regalo: y si algun Vezino tiene Cabaña, o Yeguada, que pasta fuera de el Termino, donde, y de què numero de Cabezas, explicando el nombre del Dueño": A la veinte satisfazen diziendo que en este Lugar, y termino, [h]ày ganado bacuno, obejuno, y Cabrio propio de cada vezino sin que ninguno tenga fuera de el Cauaña Yeguada, ni otra especie de Ganados Mulas de Coche, ni Cauallos de rregalo por aora que escluir: de Cauallar solo [h]ày dos yeguas para lo nezesario en el priorato y santuario de Nuestra Señora del Brezo q[ue] se benera dentro del termino de estta Poblazion y en obserbancia de lo prebenido por la Real Junta en su orden de veinte y dos de marzo del año proximo pasado Regulan por un quinquenio la vtilidad que rinde a el año. Cada Cabeza por su especie de Ganados en esta forma: una Baca en d[ic]ho tiempo produze tres crias que aprecian en ciento diez r[eale]s corresponde a el año veinte y dos: Cada obeja rrinde de vtilidad por el mismo quinquenio de crias y lana treinta r[eale]s en cuia ynteligencia y lo esteril del pacer, para esta especie corresponde anualmente seis R[eale]s, cinco por rrazon de cria y uno de lana a el rrespecto de veinte y cinco r[eales] v[ello]n la arroba: Cada Borra que no ha entrado a parir por una libra de lana que es su unico produzen un Real y lo mismo un Borro: Cada cordero y Cordera, de a cuello, y añino q[ue] es el primer fruto que dan, un quarteron á el mismo precio: Cada Carnero dos libras a d[ic]ho precio: Cada Cabra produze en el expresado quinquenio quatro crias, que aprecian en veinte y cinco r[eale]s. es el producto annual cinco r[eale]s prebiniendo que la leche que de uno y otro ganado se saca, es unicamente para pagar los tres quesos que án cittado, a él Padre cura q[ue] se les precisa, y por lo mismo no rregulan otro producto y Responden:

21. Pregunta: "De què numero de Vecinos se compone la Poblacion, y quantos en las Casas de Campo, ò Alquerías": A la veinte y una Digeron q[ue] en esta Poblazion áy diez y seis vezinos y dos viudas que hazen otro por hauitante y no ay Casa de Campo ni Alquerías en su termino. Asimesmo tienen dos vezindades el Padre Prior de s[a]n Roman otra el Padre Prior del santuario de n[uest]ra Señora del Brezo, y otra el Padre cura de este lugár todos Monges Benedictinos no sauen el motibo, si vien perciben aprobechamientos como tales vezinos, y sus ganados los pastan y no concurren a los costos ni labores en ninguna forma aunque estte Conzejo lo solicita y Responden.

22. Pregunta: "Quantas Casas avra en el Pueblo, què numero de inhabitables, quantas arruinadas: y si es de Señorío, explicar si tienen cada una alguna carga, que pague al Dueño por el establecimiento del suelo, y quanto": A la veinte y dos digeron que en esta Poblazion [h]áy veinte y una Casas, las veynte que hauitan los vezinos, y de ellas ocupan con sus ganados, y la rrestante, el mencionado P[adr]e Cura; por cuio suelo pagan al cittado Priorato de S[a]n Roman por señorío y foro que dize le perteneze cuio título no [h]án visto jamas y Responden.

Propias de d[ic]hos vezinos sin embargo pagan la pension los herederos de Luis Merino, por una Casa que a estos perteneze, un quarto de Centeno y una gallina anualmente: Franz[is]co Rauanal por ótra Casa dos r[eal]es v[ello]n: Felix, y Martin Pelaz por otra una gallina: Juan Merino por ótra dos r[eale]s anualmente, y veinte, y siete m[a]r[avedi]s. Miguel del valle por ótra medio quarto de Centeno: Manuel Fernandez por ótra una gallina: Mathías Pelaz maior por dos r[eale]s y un pollo: Miguel Diez por quatro partes de cinco de una Casa, paga cada año dos r[eal]es y en cinco años quatro gallinas y á d[ic]ho Juan Merino por la parte rrestante de Casa paga cada año la quinta parte de una gallina, y las demas Casas no tienen Foro ni grabamen alguno, y Respond[en].

23. Pregunta: "Què Propios tiene el Comun, y à què asciende su producto al año, de que se deberà pedir justificacion": A la veinte y tres Digeron, que los propios que tiene, y goza estte conzejo, con nota de relazion dada en su nombre, a que se rremiten; y de los pastos solo arriendan de corto tiempo á esta parte la Peña que llaman rrobra, que ánnualmente le vale settezientos y cinquenta r[eale]s v[ello]n. que por estta rrazon satisfaze a d[ic]ho conzejo Joseph de Robles escudero maioral del ganado de d[o]n Ambrosio Joseph negrete vezino de Madrid, que es lo mejor de d[ic]hos pastos, y los cortos que quedan son para los ganados de este pueblo; y merezeran á real, y veinte y dos

m[a]r[avedi]s por fanega: La taberna no esta arrendada, y da de vtilidad a d[ic]ho Conzejo por un quinquenio ochenta r[eale]s al año que recibe uno y otro producto (despues de pagadas las quatro vezindades que án d[ic]ho de los Monges) para en parte de pago de r[eal]es tributos: Las majadas no las rrozan sino para ármar y rreparar Casas y pastar las yerbas con sus ganados, y por uno, y otro rregulan a dos r[eale]s por fanega: La fragua que sirbe para los fines de las labranzas de sus vezinos y en el Caso de arrendarse valdría al año ocho r[eale]s: Las ciento y ochenta fanegas que án rregulado á la dezima, de ejidos en el caso de arrendarse valdría á rreal y medio Cada una: las cinquenta fanegas q[ue] án rregulado en las seis majadas, valorada la que llaman mata de Robra, que esta inclusa en lo arrendado que dan en treinta y ocho fanegas las q[ue] estiman cada una á dos rr[eale]s. La que llaman Peña mediana, ynutil para pasto, y cultibo, por lo mismo no estiman en cosa alguna: las seiscientas fanegas de la Peña de trascueto rregulan a medio rreal: La q[ue] nombran sierra de trascueto en que án rregulado quinientas fanegas estiman a medio rreal, de que tampoco se utiliza este conzejo quien solo percibe liquidamente lo que lleban declarado, y Responden:

24. Pregunta: "Si el Comun disfruta algun Arbitrio, Sisa, ù otra cosa, de que se deberà pedir concesion, quedandose con Copia, que acompañe estas Diligencias què cantidad produce cada uno al año à què fin se concediò, sobre que especies, para conocer si es temporal, ò perpetuo, y si su producto cubre, ò excede de su aplicacion": A la veinte y quatro Digeron: que el comun de estte Lugar no á vsado Jamas Arbitrio con rreal facultad ni sin ella sobre abastos publicos ni otra especie.

25. Pregunta: "Qué gastos debe satisfacer el Comun, como Salario de Justicia, y Regidores, Fiestas de Corpus, ù otras: Empedrado, Fuentes, Sirvientes, etc. de que se deberà pedir Relacion authentica": A la veinte y cinco Digeron que los gastos que estte comun annualmente satisfaze rresultan de la relazion q[ue] en su nombre, dieron sus rrejidores á q[ue] tambien se rremiten, y rresponden.

26. Pregunta: "Què cargas de Justicia tiene el Común, como Censos, que responda, ù otros, su importe, porque motivo, y à quien, de que se deberà pedir puntual noticia": A la veinte y seis Digeron que de d[ic]ha Relazion ygualmente rresulta los Cargos que este conzejo[1] debe rresponder su principal y rreditos de Censos su dueño, pero ygnoran el motibo y Responden.

[1] Por distracción el amanuense ha escrito dos veces "que este conzejo".

27. Pregunta: "Si està cargado de Servicio ordinario, y Extraordinario, ù otros, de que igualmente se debe pedir individual razón": A la pregunta veinte y siete de el mencionado interrogatorio Digeron que Respecto lo que àn d[ic]ho paga este conzejo, y lo que percibe Juntos con la pobreza en que se hallan constituidos estan cargados los mencionados vezinos de esta poblazion que rrepresentan su conzejo, y Responden à la mencionada pregunta:

28. Pregunta: "Si hay algun Empleo, Alcavalas, ù otras Rentas enagenadas: à quien: si fuè por Servicio Pecuniario, ù otro motivo: de quanto fuè, y lo que produce cada uno al año, de que se deberàn pedir los Titulos, y quedarse con Copia": A la pregunta veinte y ocho del mencionado Interrogatorio satisfazen diciendo que solo áy enagenado de la rreal corona, el terreno del termino y sitios donde se hallan sittas las Casas q[ue] en la pregunta veinte y dos declaran, ygnoran los títulos á ellos se rremiten y Responden:

29. Pregunta: "Quantas Tabernas, Mesones, Tiendas, Panaderias, Carneceràs, Puentes, Barcas, sobre Rios, Mercados, Ferias, etc. hay en la Poblacion, y Termino; à quien pertenecen, y que utilidad se regula puede dar al año cada uno": A la veinte y nuebe Digeron q[ue] en este Pueblo solo áy la taberna que àn cittado a la veinte y tres en q[ue] consta su producto y no áy Mesones, tiendas, Panaderías, Carnicerías, Puentes, Barcas y ni otra cosa que cítta y Responden:

30. Pregunta: "Si hay Hospitales, de que calidad, què Renta tienen, y de que se mantienen": A la treinta Digeron, no áy hospital alguno:

31. Pregunta: "Si hay algun Cambista, Mercader de por mayor, o quien beneficie su caudal, por mano de Corredor, ù otra persona, con lucro, è interès; y que utilidad se considera le puede resultar à cada uno al año": A la treinta y una Digeron; q[ue] no áy en este pueblo cosa alguna de lo q[ue] comprehende la pregunta y Responden:

32. Pregunta: "Si en el Pueblo hay algun Tendero de Paños, Ropas de Oro, Plata, y Seda, Lienzos, Especería, ù otras Mercadurìas, Medicos, Cirujanos, Boticarios, Escrivanos, Arrieros, etc. y que ganancia se regula puede tener cada uno al año": A la treintta y dos Digeron q[ue] en estte Lugar ày dos Pastores de Ganado Lanar y Cada uno gana seiscientos r[eale]s a el año: un Tabernero que por el corto consumo Regulan por el vendage quarenta R[eale]s a el año: un Tabernero que

por el corto consumo Regulan por el vendage quarenta R[eale]s: un Campanero a quien se da de salario annualmente treinta y seis r[eale]s y no áy otra cosa de lo q[ue] contiene la pregunta, y Responden.

33. Pregunta: "Que ocupaciones de Artes mecanicas hay en el Pueblo, con distincion, como Albañiles, Canteros, Albeyrares, Herreros, Sogueros, Zapateros, Sastres, Perayres, Texedores, Sombreros, Manguiteros, y Guanteros, etc. explicando en cada Oficio, de los que huviere, el numero que haya de Maestros, Oficiales, y Aprendices, y que utilidad le puede resultar, trabajando meramente de su Oficio al dia à cada uno": A la treinta y tres Digeron; que solo áy tres tegedores de Lienzos vastos q[ue] tambien son labradores, y trabajando meramente en d[ic]ho árte rregulan gana ál dia cada un Real y medio; y un solo Carpintero a quien Regulan por dia tres r[eale]s y Responden:

34. Pregunta: "Si ay entre los Artistas alguno, que teniendo caudal, haga prevencion de Materiales correspondientes à su propio Oficio, ò à otros, para vender à los demàs, ò hiziere algun otro Comercio, ò entrasse en Arrendamientos; explicar quienes, y la utilidad, que consideren le puede quedar à cada uno de los que huviesse". A la treinta y quatro Digeron que no ày entre d[ic]hos Artistas ni otra persona álguna que haga prebencion de Materiales en ninguna forma para vender o que haga comércio ni entre en Arrendamientos y Responden:

35. Pregunta: "Que numero de Jornaleros avrà en el Pueblo, y à como se paga el jornal diario à cada uno": A la treinta y cinco Digeron q[ue] en estte Lugar áy ocho labradores q[ue] trabajan por si Cinco Hijos dos Pastores y un criado y Regulan a cada uno dos r[eale]s de Jornal al dia y Responden:

36. Pregunta: "Quantos Pobres de solemnidad avrà en el Pueblo, y à como se paga el jornal diario à cada uno": A la treinta y seis Digeron, q[ue] no áy Pobres de solemnidad y Responden:

37. Pregunta: "Si hay algunos Individuos, que tengan Embarcaciones, que naveguen en la Mar, ò Rios, su porte, ò para pescar: quantas, à quien pertenezen, y que utilidad se considera de cada una à su Dueño al año": A la treinta y siete Digeron, que en esta Poblazion no áy embarcadero álguno q[ue] tenga embarcaziones q[ue] naveguen en el mar; ni Barcos para pescar y Responden:

38. Pregunta: "Quantos Clerigos hay en el Pueblo": A la treinta y ocho Digeron que en estte Pueblo áy solo el Padre cura q[ue] lleban d[ic]ho y Responden:

39. Pregunta: "Si hay algunos Conventos, de que Religiones, y, sexo, y que numero de cada uno": A la treinta y nuebe Digeron q[ue] en este Pueblo no áy combento alguno; y solo áy en su termino el santuario de N[uest]ra Señora del Brezo, en que hauitan rregularmente tres Monges Benedictinos Sazerdotes y un lego del mismo orden y Responden.

40. Pregunta: "Si el Rey tiene en el Termino, ò Pueblo alguna Finca, ò Renta, que no corresponda à las Generales, ni à las Provinciales, y que deben extinguirse: quales son, como se administran, y quanto producen". A la quarenta pregunta, ultima de d[ic]ho interrogatorio Digeron q[ue] S.M. no tiene en este Pueblo, y su termino, finca ni Renta álguna, que no corresponda á las Provinciales, y Responden:

Todo lo que va declarado a estas preguntas y cada una Digeron ser la verdad y lo que segun su Juizio experiencia y examen deben contar vajo el Juramento que án prestado en que se áfirmaron rratificaron y firmaron los que supieron y por lo que digeron no saber un testigo á su cargo y ser de hedad d[ic]ho Lorenzo de Celis de treinta y cinco años; el citado Pedro Macho de quarenta años; el rreferido Juan Merino de cinquenta; el mencionado Santiago Garzia de cinquenta y tres; el nominado Mathias Pelaz de cinquenta; y el mencionado Franz[is]co Rauanal de quarenta y nuebe años, poco mas o menos, de que Certifico, y firme en este d[ic]ho Lugar de Villafría, a cinco del mismo mes de Julio y año de mil settezientos y cinquenta, y dos, firmo d[ic]ho señor d[o]n Franz[is]co Antonio Enrriquez: Santiago Garcia: Juan Merino: Lorenzo de Celis: Franz[is]co Rauanal: Mathias Pelaz: Testigo Joseph de Larraondo: ante mi J[ose]ph de Ceano Vibas:

Son estas las Respuestas originales que por ahora se dan de esta Contaduria Pr[incip]al de que Certificamos en Toro a veinte y siete de Junio de mil setez[ientos] cinquenta y quatro.

Joseph G. Ramos [con rúbrica].
Diego Nauarro [con rúbrica].

2.3.1. Extensión del territorio del pueblo.

De Este a Oeste hay tres cuartos de legua, y de Norte a Sur cinco cuartos de legua; atendiendo a su circunferencia es de cuatro leguas

y media. Tiene terrenos comunes con Santibáñez de la Peña, y ambos tienen usufructos comunes; en cambio con Aviñante de la Peña tiene pastos comunes solamente desde el 14 de sept. hasta el 1 de marzo. Los límites de sus territorios son: al este con Villaverde de la Peña, al sur con Aviñante, a occidente con términos de Santibáñez de la Peña y al norte con Valsurbio y con Valcobero.

2.3.2. Clases de terrenos que tiene el pueblo.

Los terrenos que posee el pueblo se dividen en: a] Secano: produce en años alternos una cosecha de trigo envuelto con centeno [morcajo], también puede producir cebada o avena. b] Prados: producen hierbas. c] Heras: Producen hierba y sirven para trillar los cereales. d] Ejidos: son terrenos comunales que sirven para pasto de los ganados. d] Monte y majadas: producen madera de roble y sirven para pastar los ganados y cobijarse. f] Peñas: Peña Robra que sirve para pastos de los ganados; Peñamediana que no tiene nada aprovechable; Peña Cueto: con algunas ensenadas para pasto; Peña de la tierra tras Cueto: que tiene algunos arbustos para el ganado cabrío en el verano.

2.3.3. Calidad de la tierra laborable.

La tierra del contorno del pueblo es generalmente pobre: ninguna de sus tierras puede producir más de una cosecha al año. La poca tierra productiva se divide en tres calidades: buena, mediana e inferior. No existe ningún lugar que se pueda calificar de superior o excelente.

2.3.4. Arbolado

Los árboles frutales solamente se encuentran en los huertos que tienen cercados, y están dentro de la población; allí lo más que se encuentran son algunos manzanos de camuesa, ciruelos y pocos perales. Estos árboles frutales se encuentran un poco desparramados por las fincas particulares, especialmente en los huertos. En cuanto a sus frutos, no producen cosa digna de mención, ya que -al estar cercanos a las sierras- vienen retrasados, y además no llegan a su perfecta sazón debido a las heladas y a las nieblas. Entre los árboles no frutales se hallan los olmos, sauces y robles; cuando se encuentran en las fincas particulares suelen estar a lo largo de los arroyos o de las lindes de las propiedades; si se trata de los árboles que se encuentran en los bosques, están sin ningún orden. Parras solamente se encuentran algunas a la puerta principal de la casa.

2.3.5. Distribución de los terrenos del pueblo.

Producto	Cantidad en fanegas
Morcajo [única calidad]	15
Centeno [única calidad] o Cebada	48
Cebada [mediana calidad]	48
Cebada [inferior calidad] o Avena	48
Hierba en regadío [buena calidad]	82 carros
Hierba [mediana calidad]	22 carros
Ejidos del Concejo	182 fanegas
Montes y majadas de roble	
- Mata de Trechorio	16
- Mata de Sotillo	16
- Mata de Robra	12
- Valdepiñuelos	3
- Montecillo	3
- Peña Robra	450
- Peña Mediana	200
- Peña Cueto	600
- Tierra tras Cueto	500.

2.3.6. Productos que se cosechan en el pueblo:

Los productos que se pueden obtener en el pueblo son: a] Cereales: morcajo por cada cuarto de siembra seis cuartos de fruto; centeno: por cada cuarto de siembra en terreno de buena calidad seis cuartos de fruto, en el de mediana calidad: cinco cuartos; y en el de inferior calidad: cuatro; cebada: por cada cuarto de siembra cinco cuartos de fruto; avena: por cada cuarto de siembra tres cuartos de fruto. b] En los campos que no se aran: hierba. c] De los animales: lana, corderos y cabritos. d] De las abejas: miel y cera.

2.3.7. Valoración de los productos.

Los regulan por quinqenios

Producto	Valoración [reales]
- un cuarto de morcajo	1
- un cuarto de centeno	5
- un cuarto de avena	2
- un carro de hierba: buena calidad	13
- un carro de hierba: mediana calidad	11

2.3.8. Impuestos que paga el pueblo.

1] Diezmos: cada diez cuartos de todo género de tierras: el que es vecino diezma uno, el que es forastero diezma medio porque el otro diezmo lo da al párroco de su respectiva vecindad. De cada 10 azumbres de miel: una. De cada diez libras de cera: una. De cada diez corderos o cabritos: uno. De cada cría de vaca 16 maravedís. Quien tenga ganado lanar: 3 quesos. Cada vecino: un pollo o un real al cura párroco. A la iglesia de León: tres cuartos y cuatro celemines de centeno. A la fábrica del pueblo: un celemín de centeno.

El conjunto de los impuestos en el quinquenio se regulan del siguiente modo:

Producto	Cantidad
- Morcajo	8 fanegas
- Centeno	50 fanegas
- Cebada	6 fanegas
- Avena	1 fanega
- Diez corderos	2 arrobas de lana
- Lino	46 mañas en gárgola
- Queso	5 libras
- Cera	3 libras
- Miel	6 azumbres
- Pollos	9 reales
- Crías vacunas	1 real
- Primicias	22 cuartos de centeno

2.3.9. Industrias del pueblo

Aun cuando en la época moderna hay minas de carbón en su entorno, pero en aquella época no se habían comenzado a explotar. Solamente poseía el pueblo tres molinos y un batán. Dos molinos de harina pertenecían a Juan Merino, cada uno poseía una muela, situados en el cuérnago llamado Molin de Villa; aunque tenían agua todo el año, pero solamente podían moler siete meses, de los cuales solamente lo hacían en cinco, por no tener suficiente harina, y cada uno molía 16 cuartos de trigo, centeno o cebada; en concreto: una carga de trigo, dos de centeno y una de cebada. Otro molino pertenecía al pueblo y estaba en el mismo cuérnago, cerca del manantial del agua, donde llamaban Prado Palacio, más pequeño que los anteriores, y regulaban en tres cargas de pan de centeno.

El batán era propio de Francisco Rebanal, pero solo se empleaba tres meses, lo regulaban solamente en 60 reales de vellón.

Existía un palomar, propiedad de Juan Merino, y lo regulaban en 30 reales vellón al año.

Asimismo existían 50 colmenas; su producción se estimaba cada colmena en lo siguiente por año: media libra de cera, media azumbre de miel, cuyo valor era la cera en 4 reales y la miel en un real, en total cinco reales de vellón.

2.3.10. Animales que tenían los vecinos del pueblo.

En el poblado solamente había vacas, ovejas y cabras. Cada vaca se regulaba que producía cada cinco años tres crías, que se valoraban en 110 reales, por lo que cada año corresponden a 22 reales. Cada oveja rinde al quinquenio 30 reales, por lo que corresponde al año 6 reales, 5 por la cría y uno por la lana, pues costaba la arroba de lana 25 reales. Cada borra una libra de lana, y un real; cada carnero dos libras. Cada cabra produce en el quinquenio cuatro crías, cuyo valor es de 25 reales, y cinco reales por la leche.

2.3.11. Población de Villafría en 1752.

Existían 16 vecinos y 2 viudas; las 2 viudas hacían un vecino. También estaban domiciliados en P. Prior del monasterio benedictino de San Román de Entrepeñas [Santibáñez de la Peña], y el P. Prior de Nuestra Señora del Brezo perteneciente a Villafría, y asimismo el P. Cura de Villafría, todos ellos benedictinos.

Las casas habitadas son 20, y otra la habitan los ganados, y otra pertenece a San Román de Entrepeñas, al que pertenecía todo el pueblo, si bien nunca se exhibieron títulos para ello.

2.3.12. Propiedades comunales.

Las propiedades comunes del pueblo son las siguientes:

Propiedad	Valoración
- Peña Robra	750 reales de vellón
- Taberna	80 reales [quinquenio]
- Majadas	2 reales por fanega
- Fragua	8 reales
- Ejidos	180 fanegas, real y medio
- Seis majadas	150 fanegas
- Mata Robra	38 fanegas, 2 reales
- Peña Mediana	nada
- Peña de tras Cueto	medio real
- Sierra de tras Cueto	500 fanegas, medio real

En el conjunto dado lo que percibe el concejo, y los impuestos con que están gravados sus vecinos, se quejan de que padecen pobreza.

Los empleados públicos de dicho pueblo eran: dos pastores que cada uno percibía 600 reales al año. Un tabernero que por tener poca venta solamente estaba regulado en 40 reales. Un campanero al que daban 36 reales al año.

Había tres tejedores de lienzos vastos, y que simultaneaban su oficio con el de la labranza, y que si se dedicasen solamente a su oficio de tejedores ganarían un real y medio. Un solo carpintero al que regulaban por día en 3 reales. A pesar de que se quejaban de pobreza en el pueblo, sin embargo confiesan que no existía ningún pobre de solemnidad.

Solamente había un sacerdote que sería al pueblo, pero no contabilizaban los monjes que estaban en el santuario de Nuestra Señora del Brezo; en dicho monasterio había tres monjes benedictinos. Mientras que en el monasterio de Nuestra Señora del Brezo había en 1752 tres monjes sacerdotes y un lego, todos ellos benedictinos, en San Román de Entrepeñas (Santibáñez de la Peña] que fue el monasterio que fundó el priorato del Brezo había solamente dos monjes benedictinos.

3. SITUACION SOCIO-ECONÓMICA DEL PUEBLO DE LA HERAS DE LA PEÑA EN EL AÑO 1752.

LUGAR DE LAS HERAS

3.1. Introducción

3.1.1. El documento

El documento que transmite el resultado del Catastro del Marqués de la Ensenada, realizado en 1752 en el pueblo de Las Heras de la Peña, comienza con una cruz [+] en la cabecera del folio, y seguidamente se indica: "Lugar de las Heras", y a renglón seguido: "Part[i]do de Carrión". Después, sobre un recuadro floreado, aparece N.194, con un título redondeado por corchetes: "Copia de las Respuestas Generales que dier[o]n los Nombrados en d[ic]ho Lugar para la Operac[io]n de Vnica Contrib[ucio]n".

Solamente están contabilizados los folios que van numerados desde el 300 hasta el 307, a 27 líneas por página.

El amanuense es el mismo que el documento de las 40 preguntas hechas en el pueblo de Villafría y el de Santibáñez. El amanuense es un oficial, que conoce perfectamente su oficio, aunque en las grafías no siempre sea consecuente.

Se trata de un interrogatorio casi exhaustivo que se verifica en un pequeño poblado del norte de Palencia, Las Heras de la Peña, con la finalidad de obtener el máximo número de datos para recomponer su estado socioeconómico y su demografía en orden a unificar todos los múltiples conceptos por los que entonces se pagaba a la Hacienda pública, y reducir todos los impuestos a uno solo, pero particularizando los conceptos, y señalando lo que habría de contribuirse en adelante. En efecto, hasta entonces figuraban muchos capítulos para la tributación: alcabalas, cientos, servicios de millones, cuatro unos por ciento, y otros.

El documento reconoce a las Heras de la Peña como uno de los 24 poblados que pertenecía al bloque conocido como los "de la Peña", por entonces perteneciente a la provincia de Toro, con su partido judicial en la Villa de Carrión; el poblado de Las Heras hoy pertenece a la provincia de Palencia, y su partido judicial es Cervera de Pisuerga.

El interrogatorio, corresponde a la Letra A, y se verifica el día 9 de octubre de 1752, pero el documento se firma el 11 de diciembre de 1752.

3.1.2. Los protagonistas de este interrogatorio.

Los que participaron en dicha encuesta demográfica y económica fueron: D. Francisco Antonio Henríquez, Juez subdelegado por la Real Junta de Unica Contribución, nombrada a su vez por el rey Fernando VII, a instancias del Marqués de la Ensenada.

Los otros fueron: Miguel Fernández [de 50 años] y Joseph Alcalde [de 27 años], que eran los regidores del pueblo, y por tanto, representaban los derechos del pueblo, y defendían a sus vecinos; además Felipe Martín [de 60 años] y Juan de Salinas Vega [de 38 años], que eran de Aviñante de la Peña, éstos nombrados en representación de la Hacienda Real; Santiago García [de 53 años] y Lorenzo García [de 42 años], que eran de Las Heras de la Peña, y representaban a la población de Las Heras. También participó el P. Rosendo Carrera, benedictino, quien a la sazón ejercía de párroco del pueblo.

3.1.3. El formulario de las preguntas.

Es un interrogatorio que consta de 40 preguntas y que abarcan todo el abanico demográfico y socioeconómico del pueblo. Las preguntas están impresas; precede una cruz griega [+], y después se da el título: "Interrogatorio a que han de satisfacer, baxo de juramento, las Justicias, y demàs Personas, que haràn comparecer los Intendentes de cada Pueblo". Junto a la primera pregunta figura una "A", lo que

corresponde al título general que se le suele dar a este "Interrogatorio Letra A". Son cuatro folios de texto que están si paginar.

El contenido es general para todos los pueblos, y en concreto se habla de que las mismas autoridades lo hacen en los Veinticuatro pueblos que pertenecen al norte palentino, que se suelen conocer como "Los Veinticuatro de la Peña", tal como figura en el escudo de piedra que actualmente está en el frontis de la iglesia del Cristo del Valle que está ubicado en esta población, y que hoy hace de templo parroquial.

3.1.4. El manuscrito de las respuestas.

Este manuscrito se encuentra en el Archivo Histórico de Palencia, y lleva como título: "Lugar de las Heras, Part[i]do de Carrion". Seguidamente figura el N. 194 que numera en la Contaduría del Toro tal documento. Bajo este número, entre una cenefa ovalada formada por corchetes, se le da el título general: "Copia de las Respuestas Generales que dier[o]n los Nombrados en d[ic]ho Lugar para la Operac[io]n de Vnica Conttrib[ucio]n. En el Archivo Histórico de Palencia figura como: Las Heras, n. 630, Libro Rollo 138/10.

El título interior, subrayado, es: "Vnica Con Tribuzion Contaduria Pr[incip]al. Consta de 27 líneas por página; el amanuense es un profesional que conoce bien su oficio, usa de frecuentes abreviaturas, pero al ser estereotipadas, se pueden descifrar fácilmente. Al final existen las firmas acreditativas, pero no de todos los firmantes en el original, sino de los que avalan esta copia, que si bien es copia oficial, pero no es el documento original.

La copia se firma en la Contaduría de Toro, el 26 de junio de 1754. Y está rubricada y firmada por Juan Francisco de Vibas, José Ramos, Diego Navarro y Elías García.

3.2. TRANSCRIPCIÓN DEL TEXTO.

Part[i]do de Carrión.

N. 194. Copia de las Respuestas Generales que dier[o]n los Nombrados en d[ic]ho Lugar para la Operac[io]n de Vnica Contrib[ucio]n.

Vnica Contribuzion. Contaduría Pr[incip]al.

En el lugar de las heras uno de los veinte y quatro que llaman de la Peña en la Provincia de Toro Partido de la Villa de Carrion a nuebe de octubre de mill setezientos y zinquenta y dos ante el señor D[o]n

Franz[is]co Antonio Henríquez Juez subdelegado por nombramiento de la Real Junta Vnica Contrivuzion para las operaciones prebenidas por S[u] M[ajestad] en diferentes Pueblos de d[ic]hos veinte y quatro, con arreglo a el Real Decreto Instituzion y hordenes con que prozede a fin de traduzirse a vna sola Contribuz[i]on Las que se azen de serbicios de millones alCabalas quatro vnos por ciento y demas y que el Comercio sea Libre por birtud del auto en la de la opera[i]on de este Lugar por d[ic]ho Señor: Ante mi probeydo en los ocho del que Corre o Currieron Miguel Fernandez: Joseph Alcalde rejidores vnicos actuales en el. Phelipe Martin: Juan de Salinas Bega, Vezinos de el Lugar de Aviñante Zercano a este: Santiago Garcia y Lorenzo Garcia Vezinos de este Lug[a]r Peritos nombrados, aquellos en representaz[i]on de la Real Hacienza y estos en nombre de esta Poblazion, a fin de satisfazer a las quarenta preg[un]tas que compreende el Interrogatorio de la Letra A a que bajo el Juramento que an presentado y con Interbención de el R. Padre fray Rosendo Carrera del horden de n[uest]ro Padre San Benito que pareze egerze el Ministerio de Cura parrocho en este d[ic]ho Lugar dieron principio por el horden de d[ic]has preguntas a cada vna segun se sigue.

1. Pregunta: "Como se llama la Poblacion": A la primera dijeron que este Pueblo se llama Las Heras.

2. Pregunta: "Si es de Realengo, ù Señorio: à quièn pertenece, què derecho percibe y quanto producen": A la segunda dixeron que este pueblo es propio del Real Patrimonio a quien y en su real nombre al Thesorero que en d[ic]ha villa de Carrión rreside por lo Correspondiente a millones, Zientos Alcabalas y demas Reales Contribuciones que por vltimo de encabezo es por millones, Quatrozientos ochenta y dos R[eale]s y treze m[a]r[avedi]s por cientos Ziento nobenta y seis R[eale]s y ocho m[a]r[avedi]s por Alcabalas: Doscientos ochenta y dos R[eale]s y diez y ocho m[a]r[avedi]s por serbicio. Además ochenta y siete R[eale]s por aguardiente y vtensilios veinte y ocho R[eale]s y treze m[a]r[avedi]s; Que todo aze mil y sesenta y seis R[eale]s y treze m[a]r[avedi]s de v[ell]on, que anualmente contribuyen en d[ic]has Arcas y ademas nuebe R[eale]s vellon por tomar larrazon en la Contaduria por d[ic]has pagas.

3. Pregunta: "Què territorio ocupa el Termino, quanto de Levante à Poniente y del norte al Sùr: y quanto de circunferencia, por horas, y leguas: què linderos, o confrontaciones, y qué figura tiene, poniendola al margen". A la Terzera satisfazen Diziendo que el terreno que oCupa el Termino de este Lug[a]r es segun su Juizio de Lebante a

Poniente, Quarto y medio de Legua de norte a sur media Legua y de Zircunferencia es tres leguas confronta d[ic]ho termino a lebante con el de Santibañez a Poniente con el de Villanueba de Muñeca, al norte con Termino del Zitado Lugar de Santibañez y al Sur con el de el Lugar de Villaoliba y Lug[ar] de biduerna en d[ic]ho termino. Tiene Comunidad con el de los Lugares Zitados de Villanueba y villa Oliba Cuia figura de d[ic]ho termino es la del Marjen: Tiene ademas este Pueblo el aprobecham[ien]to de Yerbas en el sitio de fuente los mures, proprio del referido Lugar de Santibañez.

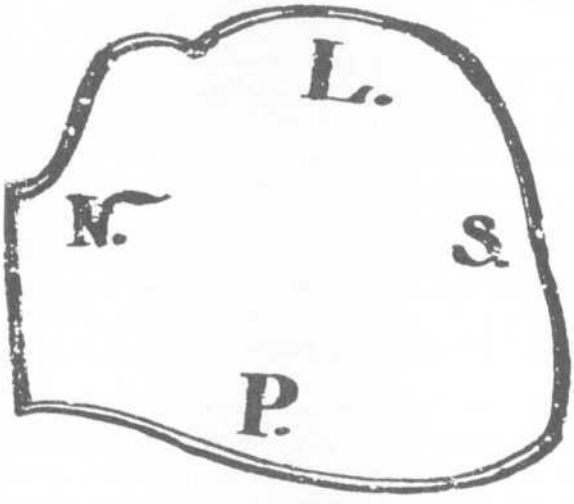

4. Pregunta: "Què especies de tierra se hallan en el Termino: si de Regadìo, y de Secano, distinguiendo si son de Hortaliza, Sembradura, Viñas, Pastos, Bosques, Matorrales, Montes, y demàs que pudiere aver, explicando, si hay algunas, que produzcan mas de una Cosécha al año las que fructificaren sola una, y las que necessitan de un año de intermedio de descanso": A la quarta dixeron que el Termino de esta poblacion yncluye las expecies de tierra en esta forma. Vnas de Regadio que goza por el arroyo que llaman Doro: que sin Intermision produze Trigo, Lino, Linaza, o Zebada. Otra es de secano que avnque de esta Clase produze anualmente Trigo Zenteno ó Zebada otra es de secano que con año de Descanso produze Trigo Zenteno Zebada o abena Otra es de Prados segadios que annualmente produzen Yerba; Otra es heras que sirben para Trillar y rrecojer los frutos en t[iem]po de berano y antes y Despues sirbe de Pasto; otra es de exidos del Conzejo p[ar]a

pasto. otra es Matorrales, otra es Majadas de madera de Robles que es para Pasto y abrigo de Ganados; otra es porcion de peñas que llaman vna Peña de las heras; otra la nominan Loma la lomilla, y la torre ynutil para labor y vtil par Pasto de ganados menores que no pueden rrozar los mayores por eminencias y aspereza, en cuias expecies ninguna produze mas que vna Cosecha al año.

5. Pregunta: "De quantas calidades de Tierra hay en cada una de las especies, que hayan declarado, si de buena, mediana, e inferior": A la quinta dixeron que en las Zitadas expecies ay buena media e ynferior Calidad segun en cada una se rreconoze.

6. Pregunta: "Si hay algun Plantìo de Arboles en las Tierras, que han declarado, como Frutales, Moreras, Olivos, Higueras, Almendros, Parras, Algarrobos, etc.": A la sexta dijeron que en algunas de las expecies de tierra que an declarado ay algunos Arboles frutales olmo chopos salzes y madera de Roble.

7. Pregunta: "En quales de las Tierras estàn plantados los Arboles, que declaren": A la septima Dixeron que d[ic]hos Arboles sean los Cortos, frutales en Los Huertos Contiguo a la poblazion ynmediato a las Casas y los olmos chopos y salzes y la madera de Roble en las Majadas.

8. Pregunta: "En què conformidad estàn hechos los Plantíos, si extendidos en toda la Tierra, ò en las margenes: en una, dos, tres hileras, ò en la forma, que estuvieren": A la octaba Dixeron que los frutales se allan en las Marjenes y lo mismo los olmos salzes y madera de Roble en la Tierra respectibe que ocupan sin orden.

9. Pregunta: "De que medidas de Tierra se usa en aquel Pueblo, de quantos pasos, o varas Castellanas en quadro se compone, què cantidad de cada especie de Granos, de los que se cogen en el Termino, se siembra en cada una": A la nobena Dixeron que la medida que en este Pueblo se vsa es de quartos que cada vno se compone de seis zElemines fanegas y cargas de sembradura bien entendido que en aquel palmiento que se siembra vna fanega de Trigo o Zenteno. Se dize una fanega de sembradura, a excepción de la Linaza que por sembrarse muy junto se echan tres fanegas donde vna de trigo estendiéndose la tierra a proporción de su Calidad pues en la de segunda es necesaria mas tierra para hechar la fanega de grano que en la primera y en la de Terzera para hechar la misma fanega mas extension que en la segunda y que los prados

se entiende por Carros y gabijones Conponiendose de ocho de estos vno de aquel cuia regla se lleba y ha llebado en todas las Conpras y bentas que han hecho estos vezinos de Ymmemorial t[iem]po a esta parte y en quanto a los estadales que a cada vna corresponden en quadro se rremiten a la medida del Agrimensor que consta de autos y Responden.

10. Pregunta: "Què numero de medidas de Tierra avrà en el Termino, distinguiendo las de cada especie, y calidad: por exemplo: Tantas Fanegas, ò de el nombre, que tuviesse la medida de Tierra de sembradura, de la mejor calidad: tantas de mediana bondad; y tantas de inferior; y lo propio en las demàs especies, que hubiesen declarado": A la dezima Dixeron que segun lo que an adbertido y reconocido en el Zentro y Termino de esta Poblacion ay las medidas de tierra en esta forma: De Regadio de la mejor bondad treinta y dos fanegas de la misma y mediana Calidad fanega y media de secano que sin Intermision produzen Diez y ocho fanegas de la priemra bondad y de la segunda treze de la misma expezie de secano que fructiFica con año de Descanso; sesenta fanegas de la segunda de esta clase ochenta fanegas y de la Terzera quinze que produzen Trigo en la forma expresada De Zenteno de la primera bondad Zinquenta fanegas y de la segunda Ziento sesenta fanegas y de la INferior ochenta fanegas de prados segadios de la primera bondad Doscientos Y ochenta Carros y de la Segunda Veinte: Y no ay de la Terzera; de heras Zinco fanegas: De egidos del Conzejo diez y sies y de Matorrales setenta fanegas: De Majadas quarenta y nuebe: la Peña que llaman de las heras: [cien]to y Treinta fanegas y la Torre otras Dos fanegas.

11. Pregunta: "Qué especies de Frutos se cogen en el Termino": A la onze Dixeron que en este lug[ar] se cojen frutos de Trigo Zenteno Zebada, Abena Lino Linaza Corderos Cabritos Lana miel y Zera.

12. Pregunta: "Què cantidad de Frutos de cada genero, unos años con otros, produce con una ordinaria cultura, una medida de Tierra de cada especie, y calidad de las que huviere en el Termino, sin comprehender el producto de los Arboles, que huviesse". A la doze Dijeron que las medidas de tierra Cada expecie y Calidad que an Zitado con vna hordinaria Cultura en regular cosecha, produzen en esta forma: quarto de Trigo (que es mitad de fanega) seis quartos y de linaza produze vn quarto y quatro Zelemines y doze manojos de Lino, Vn quarto de Trigo en tierra de secano que asimismo produze sin Intermis[i]on, produze el de primera calidad seis quartos y el de segunda Zinco. quarto

de Zebada Zinco quartos: Quarto de Trigo de tierra de secano que fructifica con año de descanso el de primera calidad Zinco quartos, el de segunda quatro y el de Terzera tres: quarto de Zenteno de la primera bondad Zinco quartos el de segunda quatro y el de Terzera tres; el quarto de avena tres quartos y an respondido a d[ic]ha preg[un]ta.

13. Pregunta: "Què producto se regula daràn por medida de Tierra los Arboles, que huviere, segun la forma, en que estuviesse hecho el Plantío, cada uno en su especie". A la treze oyeron que los Cortos arboles que ay en esta Poblacion no rrinden Cosa alg[u]na asi por no tener guarda ni Zerca los huertos en que se allan cuio suelo es tierra y prados que como tal ba regulado en sus clases como por que se alla al pie de la sierra y por lo mismo son acosados de nieblas Heladas que vno y otro les Impide llegar a su sazon.

14. Pregunta: "Què valor tienen ordinariamente un año con otro los Frutos que producen las Tierras de el Termino, cada calidad de ellos". A la Catorze dixeron que las expecies de frutos Cosecha del Termino de este Lug[ar] regulan C[ada] vn quinquenio de balor en esta forma, quarto de Zebada Tres R[eale]s. quarto de Linaza Doze R[eale]s. manojo de Lino sin la Linaza vn Real. Quarto de abena dos R[eale]s. Carro de Yerba de la primera calidad doze r[eale]s. el de segunda onze R[eale]S de v[ell]on. cada Pollo vn real.

15. Pregunta: "Què derechos se hallan impuestos sobre las Tierras de el Termino, como Diezmo, Primicia, Tercio Diezmo, ù otros; y a quien pertenecen". A la quinze dixeron que los d[e]r[ech]os que se allan Impuestos sobre las tierras del Termino de este Lugar por diez es de el otro medio le diezma a su Parrocho. Respectibe seg[u]n Immemorial Constumbre: De Cada diez Corderos, Cabritos, y Zerdos vno; de Diez manojos de Lino vno. de Diez arrobas de lana vna. de diez azumbres de miel y de diez libras de Zera vna; de Cada vezino q[ue] criase Pollos vno y no les criando nada de Cada Cria mular o Caballer ocho m[a] r[avedi]s y de Cria bacuna vn real de v[ello]n lo que enTeramente perzibe el Parrocho de este lug[ar] que oy exerze este empleo el Padre fray Rosendo Carrera Monge del horden de n[uest]ro P[adr]e S[a]n Benito sin saber porque ni haber podido aberiguarlo [este pueblo] en el qual abia Parrocho Secular Corto t[iem]po aze; asimismo paga cada vezino o morador de cada nuebe quartos que le quedan pagado diezmo vn Zelemin de Trigo en expecie y por la de Zenteno y Zebada vn Zelemin de Zebada lo que perzibe la frabrica Iglesia de este Lug[ar] y su May[ordo]mo en su nombre.

16. Pregunta: "A que cantidad de Frutos suelen montar los referidos derechos de cada especie; ò à què precio suelen arrendarse un año con otro". A la diez y seis dixeron que la Cantidad de Impuestos que montan los referidos d[e]r[ech]os no pueden asegurar pero arreglandose a lo que an podido aberiguar y obserbar es por vn quinquenio en esta forma de trigo Zinquenta fanegas de Zenteno quarenta fanegas de Zebada quarenta y seis fanegas de abena ocho y doscientos y ochenta manojos de Lino a tienpo q[ue] se arranca en que es Conprehendido lo que los vezinos y moradores de este Pueblo cojen en Terminos otros por rrazon de la poca agua que para esta especie ay en el Termino de este d[ic]ho lug[a]r: Treze corderos tres Cabritos, medio Zerdo: Treinta Pollos; onze R[eale]s de v[ell]on por rrazon de crias bacunas y dos r[eale]s v[ell]on por crias mulares y caballares, y la primicia regular Monta de Trigo ocho faneg[as] y quatro Zelemines de Zebada por la rrazon que an dicho a la quinze; quinze fanegas y dos Zelemines y nunca lo an visto arrendar.

17. Pregunta: "Si hay algunas Minas, Salinas, Molinos Harineros, ù de Papel, Batanes, ò otros Artefactos en el Termino, distinguiendo de què Metales, y de què uso, explicando sus Dueños, y lo que se regula produce cada uno de utilidad al año". A la diez y siete dijeron que en el Ter[mi]no de esta Poblacion, ay dos Molinos arineros propios de su comun que gozan por dias entre los vezinos, situada en el Rio doro, muelen con agua corriente son de una muela pequeña cada uno y solo tienen su vso quatro meses al año porque los ocho meses restantes se seca y por d[ic]ho tiempo regulan rinde cada vno de vtilidad siete fanegas y media de Pan Trigo Zenteno y Zebada, de que se an de reparar: ay asimismo otro que perteneze a Man[ue]l de Olea vezino de este d[ic]ho Lugar situado en el Arroyo que naze de la fuente que llaman fuente Molino, que muele segun le asiste el agua Quatro meses pero en atencion a ser mas pequeña la piedra regulan le rrinde de vtilidad en d[ic]ho tiempo tres fanegas del mismo pan por si le adm[i]n[ist]ra y de d[ic]ha vtilidad a de repararle; ay vn palomar en el Zentro de este Lugar y Casa de dicho Miguel Fernandez regidor y en atencion a estar poco poblado regulan le rrinde de vtilidad al año seis R[eale]s y no ay minas salinas Batanes ni demas artificios que zita d[ic]ha pregunta.

18. Pregunta: "Si hay Colmenas en el Termino, quantas, y à quien pertenecen". A la diez y nuebe dijeron que en este lug[a]r y su Termino ay veinte y siete Colmenas que pertenezen a los Interesados siguientes: Dos pies a la hermita del Christo del Valle, que esta situada en el Termino del Lug[a]r vna a Manuel de Olea menor seis a Manuel

Fernandez May[ordo]mo dos a d[o]n Ignacio Martin Presbitero Vezino del Lugar de Villanueba de muñeca, vna a Isabel Luis, dos a fran[cis]co Larribas dos a Diego Cardaño. dos a Lorenzo Garzia y la vna restante a Antonio Calbo y regulan la vtilidad de cada una en media Libra de Zera y media azumbre de miel. apreciada la Zera en quatro R[eale]s y la miel en vno. son Zinco R[eale]s de anual exquilmo y resp[on]den.

20. Pregunta: "De què especies de Ganado hay en el Pueblo, y Termino, excluyendo las Mulas de Coche, y Caballos de Regalo: y si algun Vezino tiene Cabaña, o Yeguada, que pasta fuera de el Termino, donde, y de què numero de Cabezas, explicando el nombre del Dueño". A la veinte dixeron que en este lug[a]r ay ganado obexuno Cabrio Caballar Zerdos y Pollinas y ningun vezino tiene Cabaña ni Yeguada fuera del Termino y regulan el esquilmo de d[ic]hos ganados en esta forma: por Computo de quinquenio, el de vna baca treinta R[eale]s a el año el de vna Yegua Ziento y Zinquenta el de vna Zerda diez y ocho r[eale]s. el de vna Pollina veinte el de Cada obeja por Crias y Lana seis R[eale]s. Zinco de cria y vno de vna Libra de Lana, y esta a veinte y un R[eale]s arroba y no azen regulacion de el exquilmo del queso pues por no hacerse. Cada Vorra vna Libra de Lana y otra el Borro. Cada Cordero y Cordera vn quarto de aniño cada vno al mismo precio de veinte y Zinco R[eale]s arroba. Cada Carnero dos Libras de Lana; y Cada Cabra Zinco R[eale]s vellon y resp[on]den.

21. Pregunta: "De què numero de Vecinos se compone la Población, y quantos en las Casas de Campo, ò Alquerías". A la veinte y vna dixeron que en esta Poblacion ay Treinta y quatro vezinos ynclusas seis Viudas que componen tres y responden.

22. Pregunta: "Quantas Casas avra en el Pueblo, què numero de inhabitables, quantas arruinadas: y si es de Señorio, explicar si tienen cada una alguna carga, que pague al Dueño, por el establecimiento del suelo, y quanto". A la veinte y dos dijeron que en esta Poblacion ay Treinta y Siete Casas avitables y diez ynavitables y sin embargo sirben para refujio de sus ganados.

23. Pregunta: "Què Propios tiene el Comun, y à què asciende su producto al año, de que se deberà pedir justificacion". A la veinte y tres dixeron que los proprios que tiene este Comun consta de la relacion particular que sus rejidores han dado y a ella se rremiten de dos tierras y Prados que en ella Zitan no perzibe vtilidad alguna respecto de gozarlo por suertes los vezinos: la Casa de Conzejo solo sirbe para Zelebrar

sus Juntas y no se arrienda y en este Caso baldria a el año tres Reales. la fragua tampoco se arrienda y si se executara baliera a el año con sus pertrechos Diez R[eale]s mediante servir para Composizion de los aperos de Labranzas de sus vezinos; los dos molinos arineros los disfrutan entre sus vezinos en la conformidad que an Zitado a la diez y siete y por lo mismo no se vtiliza este Conzejo y regulan de vtilidad por ambos quinze fanegas de Trigo Zenteno y Zebada por Yguales partes en Cada vn año, de sus Yerbas tampoco se vtiliza y solo se ynbierten para la manutencion de los ganados que tienen sus vezinos y en caso de lomanilla, y la Torre a lo proprio: La taberna administra por si este mencionado Comun que vnos con otros le bale doscientos y Qinquenta R[eale]s. De que se bale para en parte de pago de lo que an dicho satisfaze en arcas R[eale]s y lo restante parte entre los vezinos aproporcion y responden.

24. Pregunta: "Si el Comun disfruta algun Arbitrio, Sisa, ù otra cosa, de que se deberà pedir concesion, quedandose con Copia, que acompañe estas Diligencias. què cantidad produce cada uno al año: à què fin se concediò, sobre que especies, para conocer si es temporal, ò perpetuo, y si su producto cubre, ò excede de su aplicación". A la veinte y quatro dixeron que este Comun no ha vsado nunca de Arbitrio alguno con real facultad ni en ella debe abastos ni otra Cosa.

25. Pregunta: "Què gastos debe satisfacer el Comun, como Salario de Justicia, y Regidores, Fiestas de Corpus, ù otras: Empedrado, Fuentes, Sirvientes, etc. de que se deberà pedir Relacion authentica". A la veinte y Zinco dixeron que los Gastos que este Comun satisfaze en cada vn año consta de relacion que los regidores dieron a que se rremiten de arrendarse regulan pudiera merezer las Zinco fanegas que ha dicho ay de heras a real cada vna las diez y seis fanegas de egidos de Conzejo, treinta a real, setenta fanegas de Matorrales, por su uso y Pasto a real y medio cada vna: Ziento y treinta fanegas de la peña que llaman de las heras en que la an regulado a medio real cada vna; setenta fanegas de la Loma a lo mismo, las quatro fanegas que an regulado la que es a el año dos mill y veinte y dos R[eale]s y veinte y dos m[a]r[avedi]s v[ell]on.

26. Pregunta: "Què cargos de Justicia tiene el Común, como Censos, que responda, ù otros, su importe, porque motivo, y à quien, de que se deberà pedir puntual noticia". A la veinte y seis dixeron que los Cargos que debe satisfazer este Comun tambien Constan de su

rrelacion dada y los motibos de instituir los Zensos que al quitar que rresponde y a que se rremiten.

27. Pregunta: "Si està cargado de Servicio Ordinario, y Extraordinario, ù otros, de que igualmente se debe pedir individual razón". A la veinte y siete dijeron que segun lo que an dicho perzibe y satisfaze este Comun esta Cargado.

28. Pregunta: "Si hay algun Empleo, Alcavalas, ù otras Rentas enagenadas: à quien: si fuè por Servicio Pecunario, ù otro motivo: de quanto fuè, y lo que produce cada uno al año, de que se deberàn pedir los Titulos, y quedarse con Copia". A la veinte y ocho dijeron que avnque an dicho a la segunda que este Pueblo es proprio del Real Monasterio digo Patrimonio, que es la verdad Y an tratado es que en lo Jurisdicional en lo Zibil ejecutibo y criminal esta sujeto a la Justicia hordinaria que en la villa de Saldaña elije la ex[celentisi]ma Señora Duquesa del Infantado y goza en este Pueblo vezindad que expresan a la veinte y vna el Padre Prior de S[a]n Roman por que perzibe aprobechamiento Igual a vn vezino no saben con que titulo vno ni otro d[e]r[ech]o a ellos se rremiten y responden.

29. Pregunta: "Quantas Tabernas, Mesones, Tiendas, Panaderias, Carneceràs, Puentes, Barcas, sobre Rios, Mercados, Ferias, etc. hay en la Poblacion, y Termino; à quien pertenecen, y que utilidad se regula puede dar al año cada uno. "A la veinte y nuebe dijeron que en este Lug[a]r solo ay de las fincas que zita, La taberna que an zitado a la veinte y tres de que produze a este Comun la Cantidad que a ella expresan, y oy administra en su rrepresentacion, Lorenzo Rojo, vezino de este Lugar a quien por esta rrazon regulan de vtilidad al año Ziento y Treinta R[eale]s de v[ell]on".

30. Pregunta: "Si hay Hospitales, de que calidad, què Renta tienen, y de que se mantienen". A la treinta dixeron que en esta Pobla-z[i]on no ay hospital alguno ni en su Termino.

31. Pregunta: "Si hay algun Cambista, Mercader de por mayor, o quien beneficie su caudal, por mano de Corredor, ù otra persona, con lucro, è interès; y que utilidad se considera le puede resultar à cada uno al año". A la treinta y vna Dixeron que en este Lugar ni su Termino no ay Cosa alguna de lo que compreende y responden.

32. Pregunta: "Si en el Pueblo hay algun Tendero de Paños, Ropas de Oro, Planta, y Seda, Lienzos, Especería, ù otras Mercadurìas, Medicos, Cirujanos, Boticarios, Escrivanos, Arrieros, etc. y que ganancia se regula puede tener cada uno al año". A la treinta y dos dijeron que de lo que compreende solo ay vn Pastor que tanbien es labrador a quien regulan por el de Pastor a el año Veinte y ocho faneg[as] de Zenteno y responden.

33. Pregunta: "Que ocupaciones de Artes mecanicos hay en el Pueblo, con distincion, como Albañiles, Canteros, Albeirares, Herreros, Sogueros, Zapateros, Sastres, Perayres, Texedores, Sombrereros, Manguiteros, y Guanteros, etc. explicando en cada Oficio, de los que huviere, el numero que haya de Maestros, Oficiales, y Aprendices; y que utilidad le puede resultar, trabajando meramente de su Oficio al dia à cada uno". A la treinta y tres dijeron que en esta Poblaz[i]on ay seis Tejedores de Lienzos y los Zinco de ellos tanbien son Labradores y trabajando en el oficio de tejedor regulan de vtilidad a cada vno a el dia real y medio vn Carpintero gana a el dia tres r[eale]s y vn sastre que tanbien es labrador y trabajando a el oficio primero gana dos R[eale]s a el dia y ninguno tenia oficial ni aprendiz y responden.

34. Pregunta: "Si hay entre: los Artistas alguno, que teniendo caudal, haga prevencion de Materiales correspondientes à su propio Oficio, ò à otros, para vender à los demàs, ò hiziere algun otro Comercio, ò entrasse en Arrendamientos; explicar quienes, y la utilidad, que consideren le puede quedar al año à cada uno de los que huviesse". A la treinta y quatro dixeron no ay cosa alguna de lo que contienen y responden.

35. Pregunta: "Que numero de Jornaleros avrà en el Pueblo, y à como se paga el jornal diario à cada uno". A la treinta y zinco dixeron que en esta poblazion ay veinte y tres Labradores y de estos egerzen de los oficios siguientes, vno el de sastre Zinco el Texedores y el otro rrestante el de Pastor y a todos los referidos regulan su Jornal a dos R[eale]s v[ell]on y seis hijos de labradores que egerzen este ofizio y vn criado para este ministerio y no ay otros Artistas que regulan a el dia a real y medio y resp[on]den.

36. Pregunta: "Quantos Pobres de solemnidad avrà en la Poblacion". A la treinta y seis dijeron no ay Pobre alguno.

37. Pregunta: "Si hay algunos Individuos, que tengan Embarcaciones, que naveguen en la Mar, ò Rios, su porte, ò para pescar: quantas, à quien pertenezen, y que utilidad se considera de cada una à su Dueño al año". A la treinta y siete Dixeron no ay Indibiduo alguno que tenga embarcaciones que nabeguen en la mar ni Rios.

38. Pregunta: "Cuantos Clerigos hay en el Pueblo". A la treinta y ocho dijeron que en este poblacion no ay mas Clerigo que el Zitado P[adr]e Fray Rosendo Carrera Monge Benito que pareze egerze el Ministerio de Parrocho en ella, y d[o]n Domingo del Balle que egerze y goza la Capp[ella]nia del Santisimo Xpto del Balle que con este Titulo se benera en su Santuario contiguo a este Pueblo.

39. Pregunta: Si hay algunos Conventos, de que Religiones, y, sexo, y que numero de cada uno. A la treinta y nuebe dixeron que en esta poblacion no ay convento alg[u]no ni en su Termino.

40. Pregunta: "Si el Rey tiene en el Termino, ò Pueblo alguna Finca, ò Renta, que no corresponda à las Generales, ni à las Provinciales, y que deben extinguirse: quales son, como se administran, y quanto producen". A la quarenta vltima de d[ic]ho Interrogatorio dijeron que en este Lug[a]r ni Termino no ay renta ni finca alguna que no corresponda a las G[ene]rales y Probinciales.

Todo lo qual asi declarado y satisfecho a d[ic]has quarenta preguntas dixeron ser la verdad, lo mismo que segun su Juizio practica y examen, bajo el Juramente d[ic]ho deben en que se afirmaron Ratificaron y lo firmaron los que supieron y por el que dijo no saber a su rruego lo firmo vn testigo declararon ser de hedad, d[ic]ho Miguel fernandez de Zinquenta años, el Zitado Joseph Alcalde de veinte y siete, el referido Phelipe Martin de sesenta, el Mencionado Juan de Salinas Vega de treinta y ocho; el d[ic]ho Santiago Garcia de Zinquenta y tres: Y el expresado Lorenzo Garcia de quarenta y dos años poco mas o menos firmo d[ic]ho Señor Juez subdelegado y firme de que Zertifico en este dicho Lugar de las Heras a onze Diciembre de d[ic]ho año de mill setecientos Zinquenta y dos d[o]n fran[cis]co Anttonio Henrriquez = Miguel fernandez = Juan de Salinas Vega = Phelipe Martin = Lorenzo Garcia = Santiago Garcia = Testigo Pedro Antolinez Caballero Ante mi Joseph de Zeano Vibas.

Es copia a las Respuestas originales q[ue] por ahora quedan en esta Contaduría Pr[incip]al de q[ue] Certificamos en toro à veinte y seis de Junio de mil setez[ient]os cinquenta y quatro.

Juan Fr[ancis]co de Vibas [con rúbrica]
Joseph Ramos [con rúbrica]
Diego Nauarro [con rúbrica]
y Elias garzia [con rúbrica].

3. PRINCIPALES DATOS APORTADOS POR ESTE INTERROGATORIO.

3.1. Situación socioeconómica del pueblo.

El pueblo pertenecía al patrimonio real, y en su nombre al que hacía de Tesorero real en la villa de Carrión de los Condes, a donde tenían que pagar los impuestos, que hasta entonces habían sido por los siguientes conceptos: a] Por cientos: 480 reales y 13 maravedís; b] Por alcabalas: 196 reales y 8 maravedís; c] Por servicio: 282 reales y 13 maravedís. Además tenían que pagar 9 reales de vellón por trabajos de la Contaduría.

Aunque pertenecía al patrimonio real, sin embargo en lo jurisdiccional, en lo civil ejecutivo y en lo criminal estaba sujeto a la Justicia ordinaria que se encontraba en la villa de Saldaña, elegida por la Señora Duquesa del Infantado.

3.2. Terrenos del pueblo y sus calidades.

Lo que aproximadamente ocupa el terreno perteneciente al pueblo es de este a oeste un cuarto y medio de legua; de norte a sur media legua y de circunferencia tres leguas. Los límites de sus terrenos están con Santibáñez a oeste, con Villanueva de Arriba (o de Muñeca] a oeste; al norte con Santibáñez y al sur con Villaoliva de la Peña y con Viduerna de la Peña. Tiene términos comunes con Villanueva y con Villaoliva, y un lugar denominado Fuente los Mures es aprovechado simultáneamente por Santibáñez y por Las Heras.

Las clases de terreno pertenecientes al pueblo son: a] Regadío: son regadas por el arroyo llamado Doro, y producen ininterrumpidamente trigo, lino, linaza, cebada. b] Secano mejor: produce anualmente trigo, centeno o cebada; c] Secano peor: produce en años alternos trigo, centeno, cebada o abena. d] Prados: anualmente producen hierba. d] Heras: sirven para trillar y recoger los frutos en el verano, y también sirven de pasto. e] Ejidos del concejo: solamente producen pastos. f] Matorrales: madera y pastos. g] Majadas: producen madera de roble y pastos, y sirven de abrigo a los ganados. h] Peñas: que llevan por nombre una Peña de las Heras, otra La Loma, otra la Lomilla y otra la Torre; en todas ellas no se puede labrar, pero sí producen pastos para los

ganados. Ninguno de los terrenos que el pueblo posee produce más de una cosecha al año.

En cuanto a la calidad de los terrenos, son de buena, media e inferior calidad, no teniendo tierra de calidad superior. En concreto: A] Trigo: a] De regadío: de la mejor calidad, 32 fanegas; b] De regadío: de mediana calidad, fanega y media; c] De secano: que produce todos los años, 18 fanegas de primera calidad, 13 fanegas de segunda calidad; d] De secano: que produce en años alternos, 60 fanegas; e] De secano, de segunda calase: 80 fanegas; f] De secano, de tercera clase, 15 fanegas. Cuando es de centeno, de primera calidad, 50 fanegas; de segunda calidad, 160 fanegas. B] Centeno: a] De primera calidad: 50 fanegas; de segunda calidad: 160 fanegas; de inferior calidad, 80 fanegas. C] De prados: primera calidad, 280 carros, segunda calidad 20 carros, no hay de tercera calidad. D] De heras para trillar: 5 fanegas. E] De ejidos del Concejo: 16 fanegas. F] De matorrales: 60 fanegas. G] De majadas: 49 fanegas. H] De las Peñas: Peña de las Heras, 160 fanegas; peña de la Torre, 2 fanegas.

3.3. Arbolado en el término del pueblo.

Tienen pocos árboles frutales, y los más son sin fruto, como olmos, chopos, sauces, y robles. Los árboles frutales están situados en los huertos que hay dentro del poblado o en las huertas cercanas a él; los otros árboles, como chopos, olmos, sauces y robles se encuentran en las majadas. Dichos árboles, si son frutales, se encuentran en las orillas de los huertos o en las regueras de agua; los no frutales se encuentran también en las riberas de los huertos, y también en parte hay olmos, sauces, y robles; pero los que se encuentran en las majadas se hallan sin orden alguno.

3.4. Frutos que se recogen en el pueblo.

Toda la productividad del pueblo está reducida a los siguientes conceptos: trigo, centeno, cebada, avena, lino, linaza, corderos, cabritos, lana, miel y cera.

Lo que produce la tierra, con un cultivo ordinario y en una cosecha regular, lo calculan así: un cuarto de trigo [= mitad de fanega seis cuartos, de linaza un cuarto y cuatro celemines y doce manojos de lino. Un cuarto de trigo, en secano, cuando produce todos los años y es de primera calidad, produce seis cuartos, si es de segunda calidad produce cinco cuartos. Un cuarto de cebada produce cinco cuartos. Un cuarto en tierra de secano que produce en años alternos da, si es de primera calidad, cinco cuartos, si es de segunda calidad produce cuatro

cuartos, y si es de tercera calidad produce tres cuartos. Un cuarto de avena produce tres cuartos.

De los árboles frutales no recogen nada, debido a que están en huertos que no tienen guarda ni cercado, además al encontrarse cerca de la sierra, las nieblas y las heladas les perjudican de tal modo que no llegan a madurar.

En cuanto al valor que tienen los frutos que producen, los regulan al quinquenio: un cuarto de cebada vale tres reales. Un cuarto de linaza vale doce reales. Un manojo de lino, sin linaza, vale un real. Un cuarto de abena vale dos reales. Un carro de hierba de primera calidad vale doce reales, si es de segunda calidad vale once reales. Cada pollo está valorado en un real de vellón.

El conjunto de los frutos que produce el pueblo -en impuestos-, al quinquenio, aunque no se venden, por lo que han podido averiguar, montaría a lo siguiente: trigo 50 fanegas, centeno 40 fanegas, cebada 46 fanegas, abena 8 fanegas, 280 manojos de lino, 13 corderos, 3 cabritos, medio cerdo, 30 pollos, 11 reales de vellón por las crías vacunas, 2 reales de vellón por crías mulares y caballares. Por la primicia de trigo, 8 fanegas; de cebada, 4 celemines; 15 fanegas y 2 celemines que percibe la fábrica de la iglesia.

3.5. Impuestos que paga el vecindario.

Cada 10 cuartos que recogen de los cereales tienen que pagar un cuarto, si es vecino del pueblo, y si es forastero, paga medio cuarto, ya que el otro medio cuarto lo diezma el párroco del forastero, según costumbre inmemorial.

De cada diez corderos, pagan uno; de cada diez cabritos, pagan uno; de cada diez cerdos pagan uno. De diez manojos de lino pagan uno. De diez arrobas de lana pagan una. De diez azumbres de miel pagan una. De diez libras de cera pagan una. Si un vecino cría pollos tiene que pagar uno, y si no les cría no paga nada. Por cada cría de mula o de caballo tiene que pagar 8 maravedís, y por cada cría de vacuno paga un real de vellón al párroco, sin saber en qué derechos se funda. Cada vecino o habitante de este pueblo de cada 9 cuartos que le quedan pagado el diezmo, tiene que pagar todavía un celemín de trigo en especie, y un celemín de cebada por el centeno y cebada, y se paga a la fábrica de la iglesia de este lugar o al mayordomo en su nombre.

El pueblo se consideraba sobrecargado de impuestos.

Asimismo el P. Prior del monasterio benedictino de San Román de Entrepeñas (radicado en Santibáñez de la Peña] gozaba de los beneficios de un vecino de Las Heras, sin que supiesen el motivo ni hubiesen conocido documentos sobre ello.

3.6. Industrias del pueblo.

Tenían dos molinos de harina propios del concejo, y estaban situados en el arroyo llamado Doro, solamente lo usan 4 meses, por agotarse el agua, y regulan que produce 7 fanegas y media. Otro molino es de Manuel Olea, y estaba situado en el arroyo que nace en Fuente Molino, y solamente muele durante cuatro meses a causa de la escasez del agua, y por ser la piedra más pequeña solamente se le regulaba en 3 fanegas. Existía además un palomar, y tenía pocas palomas, y lo regulaban en 6 reales.

Poseían entre los particulares 27 colmenas de abejas, y regulaban a cada una en media libra de cera y media de azumbre de miel, valorada la cera en cuatro reales y la miel en un real.

3.7. Especies de ganado que poseían los vecinos del pueblo.

Los ganados que tenían los vecinos se limitaban a los siguientes: ovejas, cabras, caballos, cerdos, pollinos. Computados los beneficios que se podían obtener de ellos, según quinquenios, lo valoraban así: una vaca 30 reales, una yegua 150 reales, una cerda 18 reales, una pollina 20 reales, una oveja [cría y lana] 6 reales [5 reales por la cría y un real por la lana]. La lana se vendía a 21 reales la arroba. Cada borra una libra de lana, y otra libra el borro. Cada cordero o cordera un cuarto de lana. Cada carnero dos libras de lana. Cada cabra cinco reales de vellón.

3.8. Población de Las Heras de la Peña en 1752.

Tenía 34 vecinos, y seis viudas [éstas componían 3 vecinos].

El pueblo tenía 37 casas habitables, y 10 donde no se podía habitar, que se empleaban como cuadras para los ganados.

3.9. Los bienes comunales del pueblo.

Tenían dos tierras y prados que los usufructuaban alternativamente los vecinos, y de ellos nada se sacaba. La Casa de Consejo solamente era empleada para las reuniones vecinales, no se arrendaba, pero si se arrendase se podría hacer en 3 reales al año. Tenían una fragua que tampoco se arrendaba, y si se hiciese se podrían pedir al año 10 reales, y se empleaba solamente para reparar los aperos de labranza de los vecinos del pueblo. Los dos molinos de harina se empleaban por los vecinos y no se arrendaban, y se regulan en 15 fanegas de trigo, centeno y cebada. La hierba comunal tampoco se alquila, y se usufructúa por los vecinos. La taberna era administrada por el Concejo y estaba regulada en 250 reales, que se empleaba para pagar al fisco real, y para distribuir entre los vecinos el sobrante del pago al fisco.

Los demás gastos los regulaban así: Cinco fanegas de heras para trillar, valoradas a real cada una; 16 fanegas de ejidos del Concejo, 70 fanegas de matorrales a real y medio cada una; 89 fanegas y 2 celemines de majadas, por madera y pasto, a real y medio cada una; 130 fanegas de la Peña de las Heras a medio real cada una; 70 fanegas de la Loma a medio real cada una; 4 fanegas reguladas en 2022 reales y 22 maravedís de vellón.

3.10. Empleados en el pueblo.

Había un pastor, que ejercía también como labrador, y estaba regulado en 28 fanegas de centeno.

Había además 6 tejedores de lienzos, y 5 de ellos simultaneaban dicho oficio con el de labrador, y le regulaban a cada uno al día en real y medio. Un carpintero que había estaba regulado en 3 reales al día. Un sastre que ejercía ese oficio y también el de labrador, en el oficio de sastre estaba regulado en 2 reales.

Había un párroco, llamado Fray Rosendo Carrera, que era monje benedictino; también había un capellán en el Santísimo Cristo del Valle, ermita cercana al pueblo, que se llamaba D. Domingo del Valle.

SEMBLANZAS MÉDICO SANITARIAS DE PALENCIA

Carlos Bendito

NOTICIAS CURIOSAS DEL "GHETTO" JUDÍO Y LOS FÍSICOS DEL CONCEJO DE PALENCIA*.

La fértil comarca de los Campos Góticos atrajo desde antiguo a numerosas familias hebreas. Los semitas se establecieron en las márgenes del Carrión y pronto constituyeron una de las juderías más populosas de Castilla.

Subida a Portal de Belén por C/. Los Gatos

La comunidad judía no dependía de las instancias político-administrativas locales en los aspectos jurídicos y fiscales. Tenía vinculación directa con los monarcas. En el año 1177 Alfonso VIII dona a su tío D. Raimundo, obispo de Palencia la comunidad judía, que pasa a depender directamente del señorío palentino en calidad de vasallos (fueron transferidos al obispo todos los judíos y sarracenos de la ciudad con todos

---

* Mi agradecimiento a Dª Gloria García del Carrizo, autora de las notas dedicadas a Dª Trinidad Arroyo Villaverde, a D. José Luis Sánchez García, autor del artículo sobre el Instituto Palentino de Ciencias Médicas y, muy especialmente, a Dª Delfina Herreras Vidal por sus artículos sobre los Hospitales de Palencia y D. Fermín López de la Molina por haber permitido que sean incluidos en esta pequeña semblanza médico-sanitaria de Palencia.

los pechos correspondientes y con exención de contribuir en las cargas municipales). La población hebraica poderosa ya en el siglo XI crece bajo la tutela eclesiástica y consolida su poder económico.

El "ghetto" más antiguo se extendía por la orilla derecha del río Carrión, en las cercanías de la iglesias de San Julian -situada en las proximidades del cruce de la carretera que sube al páramo de Autilla del Pino y la que se dirige a Villamartín de Campos. A medio camino entre el Puente Mayor y la Iglesia de Santa Ana-. Muy pronto el "ghetto" resultó insuficiente y hubo de extenderse a otro cuyo núcleo principal se hallaba junto a la Catedral de San Miguel, ocupando el espacio que hay entre la iglesia y el río Carrión (Barrio de Medina).

La violencia antisemita se desató coincidiendo con la guerra entre Pedro I y Enrique II (Felipe Torroba. "Los judíos españoles", Toledo, 1967). D. Enrique entró con sus huestes en la ciudad e impuso a la comunidad judía, partidaria de D. Pedro, gravámenes tan desorbitantes que fueron incapaces de pagarlos. Así consta en el relato de Samuel Carcas, autor de "Mekor Hayyim" que moraba en Palencia por aquellos años. El hambre y la pobreza arruinaron la rica y floreciente comunidad. En el año 1391 con ocasión de los "pogroms" el "ghetto" fue enteramente destruido. Los hebreos que escaparon con vida fueron bautizados.

El emplazamiento de la sinagoga de San Salvador, ha podido ser localizado en un manuscrito de la Catedral del siglo XVI, titulado "Contratos de obras de la Iglesia". El primitivo destino del manuscrito fue para llevar las cuentas de la cofradía de San Salvador, y en sus hojas aparecen diversas anotaciones de gastos de la cofradía, de los años 1447 a 1462, leyéndose entre ellos: "..., el Hospital e casas que disen de Sant Salvador que es al tablado, tiene lo ad vitam Alonso Rodríguez de Quintanilla, capellán, por trescientos mrs. e seys gallinas binas".

El tablado estaba entre las calles de Cabezón o Manflorido, y la de Monzón, que terminaba en la plaza del mismo nombre, hoy plaza de León. El viejo hospital hebreo se utilizó luego como cárcel.

Desempeñaron los hebreos entre sus ocupaciones preferidas la de arrendadores de rentas o prestamistas de dinero, pan, vino y ganado, con gran detrimento de la hacienda de los otros vecinos de la ciudad, que continuamente se querellaban a los reyes de no tener apenas para mantener a sus hijos. Otros eran curtidores y comerciantes, especialmente de paños. Una minoría se dedicaba a las tareas agrícolas o ganaderas. Adscritos a los nobles, sirviéndoles de administradores o mayordomos, también encuentra Pilar Tello ("Los judíos de Palencia, en P.I.T.T.M., nº 25, 1958) algunos hebreos.

Entre los oficios que podemos considerar públicos, necesarios en distinta medida, para la buena marcha de la vida cotidiana, y de cuya provisión se ocupaba el concejo, el más importante entre ellos era sin duda el de físico o cirujano. El ejercicio de dicho oficio estaba remunerado por el concejo y por lo general quienes lo desempeñaban eran hebreos. En las Actas Municipales, sesión del día 14 de noviembre de 1458 puede leerse lo siguiente: "Mandaron asynar por físico de la Çibdad a Raby Symuel Lobatón... lo ayan y tengan por físico asy como a Raby Maymon...".

Las Actas Municipales ofrecen pocos datos acerca de la misión que se les encomendaba, solamente en un caso se hace referencia explícita a una de las obligaciones que tenía asignadas el físico de la ciudad, cuando en 1472 se suspende de su salario al citado Raby Abraham Maymon porque no había curado a los pobres: "según es obligado". Abraham Maymon recibía anualmente dos mil mrs. por cuidar a los pobres.

Otro vecino y físico de la ciudad, D. Yuça, yerno de D. Mosé es obligado con juramento a estar y vivir en la ciudad, no ausentándose sin licencia.

No reinaba la paz en el seno de la comunidad hebrea. Las pugnas eran continuas entre los hebreos tradicionales (identificados con los fariseos), también rabbanitas, partidarios de añadir a la ley las observaciones tradicionales compiladas mas tarde en la misná, y los caraitas (saduceos), que se atenían a la letra del texto sagrado y a su libre interpretación. A instancias de su médico, el nasí Yosef Aben Alfarag Alcadro (ortodoxo), Alfonso VI decretó la expulsión de los caraitas (herejes) de todas las plazas de Castilla, menos de una que no se menciona. Posiblemente Carrión de los Condes, dado el predominio que tenían los caraitas en esta villa. A pesar de todo, los herejes, seguían incrementándose, y los ortodoxos, valiéndose esta vez de la influencia del Almojarife Yehudah ibn Ezra, consiguen de Alfonso VII, la adopción de nuevas medidas contra los sectarios.

El episodio está narrado en el "Mostrador de justicia" del converso Alfonso de Valladolid, y en el "Fortalitium fidei" del también converso Alfonso de Espina, basándose en una epístola de Mosé de León contra los saduceos.

LUIS MERCADO: MEDICO DE CÁMARA DE FELIPE II Y FELIPE III.

Hace poco más de dos meses, Mª Jesús Villa entrevistaba al Dr. Sánchez Granjel ("Médicos de Castilla y León", nº 2, 1995) y le pedía que hablase de algún médico ilustre. El profesor Sánchez Granjel,

sin pensarlo dos veces, cito a López de Villalobos, Andrés Laguna, Chacón y Luis Mercado.

LUIS MERCADO

Sobre la vida y obra de Luis Mercado, con el que nos hemos tropezado más de una vez -con su busto, quiero decir-, emplazado a la salida del Anfiteatro grande de la Facultad de Medicina de Valladolid, por la puerta que da acceso al jardín, mucho se ha dicho y otro tanto se ha escrito, sin embargo quedan algunos puntos sin esclarecer en su biografía.

Luis Mercado nació no se sabe donde con certeza, allá por el año de 1525. Cursó la carrera de Medicina en la Universidad de Valladolid, explicó en la misma la cátedra de Prima de Avicena. Felipe II le nombró su Médico de Cámara, cargo que desempeñó por espacio de veinte años. Murió en Madrid en 1611.

Son muchos los elogios que dan testimonio de su celebridad. Imposible referirlos todos, pero no cabe duda que puede ser considerado entre los primeros maestros de la ciencia.

Entre sus obras más conocidas figuran:

- "De Febribus essentia, diferentiis, causis, dignotione, et curatione", impreso en Valladolid en 1586. La obra fue consultada y elogiada por médicos españoles y extranjeros. Señala Mercado la gravedad de estas fiebres a los médicos de la época, que se guiaban por la máxima hipocrática de "Febres quomodocum que intermiserint bonum", creyen-

do que las fiebres intermitentes no eran mortales sino se les unía o se complicaban con otra enfermedad más grave. Luis Mercado como indican sus biógrafos, con una penetración práctica superior a la de sus colegas, fue el primero que puso claro el carácter mortífero de estas fiebres.

- "De morbo Gallico", es un tratado de la sífilis, los diferentes períodos de su historia natural y medios terapéuticos a su alcance para combatirla.

Varias obras de semiología:

- "De motu cordis et arteriarum, guem medici pulsum vocant", y "De Pulsus arte y harmonia". Esta última es una obra adornada con tablas y observaciones muy interesantes. En ella se queja Mercado del descuido con que los médicos estudian el pulso y de la importancia de una correcta exploración física a la hora de evaluar al enfermo.

- "De puerorum educatione, custodia, et providencia", es un compendio sobre cuanto se había escrito en textos griegos y latinos sobre las enfermedades de los niños.

- "De communibus mulierum affectionibus". Esta obra sobre las enfermedades de las mujeres impresa en Valladolid, Venecia y Basilea alcanzó gran difusión, y supuso en los tiempos en que salió a la luz, a juicio del Dr. Pedro de Sosa que hace un extenso comentario sobre la misma por su carácter práctico un paso agigantado a cuanto se había escrito sobre el tema.

- "De communi et peculiari praesidiorum artis medicae indicatione" comprende dos partes, en la segunda "De recto praesidiorum artis medicae usu", tratado de corte hipocrático, comenta las propiedades de los aires, aguas y ciertos alimentos.

- "Consultationes morborum complicatorum, et gravissimorum: cum disputationibus neceessaris ad naturam cujusque morborum capessendam praesagium et curationem", es un auténtico tratado de medicina interna en el que recopila 30 consultas: "De puella epileptica, de calcula vexicae ex renibus deciso et in vesica adaucto./ De paralitico convulso et tabescente, de succesione et complicationes fluxuum ventris./ De antiguo capitis dolore cum aurium tinitu, que degeneravit in graven auditum, et tamden in surditatem integram./ De pleuritide in perineumaniam terminata et postea in suppurationem./ De faucium et gulturis anginosis et lathalibus ulceribus...", esta última trata como podemos apreciar sobre el garrotillo (la angina diftérica), siendo opinión compartida por cuantos han estudiado la enfermedad que Mercado figura entre los primeros que utilizaron el renombrado "caústico del oro candente", para combatirla.

A la Peste, gran azote de la humanidad hasta el siglo XVII, reemplazada en su incidencia social por la Malaria, dedicó un tratado en lengua vulgar por encargo del rey Felipe III para que se distribuyera por los Procuradores de Cortes en todo el reino y se siguiesen las indicaciones que en él se comentaban.

A lo largo de los años Mercado ha podido observar a Felipe II. Aquel hombre joven de cuerpo armónico se ha transformado en un viejo abotargado, inmovilizado por la artritis gotosa: la bulimia heredada de su padre Carlos I. El monarca más poderoso de Occidente apenas tiene fuerzas para incorporarse de la silla y acercarse a la tribuna que asoma a la Iglesia. Son sus últimos días en San Lorenzo de El Escorial. La inflamación de sus articulaciones es tal que llega a ulcerar la piel, y una misteriosa parálisis inmoviliza sus miembros de forma progresiva. A partir del día 22 de julio de 1598 le resulta imposible levantarse de la cama donde le esperan dos meses de agonía: la gota, las fístulas, las pústulas e hidropesías, los cólicos continuos, y unas fiebres tercianas contraidas a última hora dejaron el cuerpo del Emperador hecho una llaga. El cadáver fue encerrado en una caja de plomo sin embalsamarlo. Mercado ha seguido de cerca el proceso del monarca, e impresionado sin duda por la gula que reina en los ambientes cortesanos, tiene tiempo para escribir "De Morbis Haereditariis", un pequeño tratado sobre las enfermedades de los hijos que pudieran corregirse modificando los hábitos de los padres.

Uno de sus discípulos, famoso más tarde, Pedro Jordan, dice de Mercado que fue hombre humilde y virtuoso, modesto en el vestir, parco en la comida y honrado ciudadano. Tuvo nueve hijos y cuatro de ellos vistieron los hábitos de diversas ordenes religiosas.

Escribió sobre muchos otros temas, por lo que no ha de extrañar que Luis Mercado sea citado entre los grandes maestros antiguos del arte médico, pero queda como decíamos un punto oscuro en la vida de Mercado. Me refiero a su lugar de Nacimiento.

Nicolás Antonio en su conocida obra "Bibliotheca" atribuye a la ciudad de Valladolid haber sido la cuna de este famoso médico y otros muchos autores copiando cuanto en él se dice acerca de Mercado sin aportar pruebas concluyentes defienden lo mismo, pero curiosamente el padre Renedo Martínez mantiene otra hipótesis en su conocida obra ("Escritores palentinos", impresa en el Real Monasterio de El Escorial, en 1926). en la que hace alusión a la dedicatoria del Dr. Plaza y Nava al Príncipe D. Fernando de Borbón en una obra titulada "Polyantea Médica": Rogándole humildemente que acepte su ofrenda y la proteja, "que no menos llevó a Luis Mercado, natural de Palencia, dedicase al Señor Rey de España Don Feliphe Segundo, quarto Abuelo de V. Alte-

za, a su Real Persona, el corto Epitome de "Instituciones Médicas". Luis Mercado su Proto Médico y Archiatro general de sus Reynos, vástago lustroso de España, Europa, y Vallisoletana Escuela, y otras muchas más obras de lo más de la Medicina, que sacrificó al Rey de España Don Felipe III".

Aunque resulte poco menos que inverosímil poner en duda que Luis Mercado es Natural de Valladolid, mientras no se demuestre de manera clara lo contrario ha de ser tenido en cuenta el testimonio de D. José de la Plaza y Nava -como juiciosamente defiende el padre Renedo Martino-, pues carece de sentido que lo incluya entre los médicos ilustres nacidos en Palencia como la cosa más natural del mundo. El Dr. Plaza y Nava, natural de Astudillo, fue médico titular de Ampudia y explicó la cátedra de Método en calidad de profesor Auxiliar en la Universidad de Valladolid. Es autor de la citada obra "Polyanthea Médica", dedicada al Príncipe D. Fernando de Borbón, censurada por Fr. José Huribúru del Colegio de San Gregorio de Valladolid, el 30 de abril de 1734, impresa en Madrid el 7 de Febrero de 1746 con la Facultad de los Señores del Consejo Real de Castilla.

LA ESTIRPE DE LOS VALLEJO: DR. MARTÍN.

D. Martín Vallejo Lobón

La curiosa e interesante familia de los Vallejos, aludiendo a los Vallejos conocidos, los médicos psiquiatras, surge de la provincia de Palencia. D. Martín Vallejo Lobón es el iniciador de la "saga". D. Martín, otra de nuestras figuras médicas desconocida, personifica la voluntad perseverante en el esfuerzo de una constante superación, y merece por derecho propio ser incluido en la bibliografía histórico-médica palentina.

Antonio Vallejo Nágera, primer catedrático de Psiquiatría en la Universidad de Madrid era hijo primogénito de Félix, el único hermano de D. Martín, y en la cátedra barcelonesa de su tío polarizó su interés por la especialidad. A su regreso de Marruecos, donde estuvo varios años en su condición de médico militar, fue enviado a Barcelona,

permaneciendo junto a D. Martín desde principios de 1916, hasta que fue destinado a Berlin como observador militar de la embajada española. Allí conoció a figuras de la psiquiatría germánica de la época, como Kraepelin y Gruehle, que influirían decisivamente para su adscripción definitiva a la psiquiatría. D. Antonio que procedía de Pareces de Nava, nunca perdió el interés por las cosas de Palencia, y sintió siempre predilección por los alumnos de esta provincia; entre ellos D. Antonio Encina Losada, discípulo suyo en la Facultad de Madrid. El profesor Vallejo Nágera estudioso de las oligofrenias, defendía que los denominados casos límites o bordelines, calificados de incapaces para dirigir adecuadamente su persona, podían ocupar con el esfuerzo de la voluntad cargos de responsabilidad en la administración.

Juan Antonio Vallejo-Nágera, prestigioso psiquiatra y brillante escritor tristemente fallecido el año pasado, cuando estaba en la cima de su carrera profesional era hijo de D. Antonio. La tradición no se ha perdido, pues Alejandra, hija de Juan Antonio orienta sus pasos hacia la Psiquiatría infantil.

Estas notas sobre la vida y obra científica del Dr. Vallejo Lobón, han sido tomadas, en buena parte, del estudio llevado a cabo por D. José Manuel López Gómez, médico burgalés, afincado en Mérida, que ha tenido la amabilidad de facilitarme un ejemplar de su obra, intitulada "Dr. Martín Vallejo Lobón: El médico y el hombre", publicada por el Seminario Pedro Mata, de la Universidad de Barcelona, en 1988.

Nació D. Martín en Villaviudas el 11 de noviembre de 1861, hijo de D. Antonio Vallejo, médico de la villa, y Dª Concepción Lobón, el parto debió ser complicado, puesto que fue bautizado con agua de socorro, ante el temor de que perdiera la vida.

Su niñez transcurrió entre los páramos pedregosos y deforestados de Baltanás, pueblo que prometía mayores posibilidades económicas para D. Antonio, sometido a mayores cargas familiares.

La desdichada muerte del padre, en una epidemia de tifus exantemático, en la que por su ejemplar comportamiento se le concede la Cruz de Beneficencia a título póstumo, deja a la familia en una situación no muy desahogada. Entonces la viuda decide trasladarse con sus hijos a Torquemada, su pueblo natal, donde cuenta con recursos y el amparo familiar.

Tras el bachillerato como alumno libre en el Instituto Provincial de Palencia toma la decisión de seguir los pasos del padre, marcha a Valladolid en el otoño de 1875 para matricularse en la Facultad de Medicina. D. Martín estudia con empeño y logra plaza de alumno interno por posición, el abundante trabajo hospitalario no es obstáculo para la

prosecución de sus estudios con brillantes notas que corona con sobresaliente en el examen de grado de Licenciatura.

Cuenta con 18 años al terminar la carrera, y una familia que mantener, solo tiene un camino, el ejercicio rural, que inicia a finales de 1880 en Montemayor de Pililla, pueblo situado a unos 35 kms. de Valladolid. A comienzos de 1882 un mejor contrato profesional le traslada a Pradoluengo, pueblo burgalés del partido de Belorado; de Pradoluengo pasa a ejercer en Torrecilla de Cameros, a 30 kms. de Logroño. En Octubre de 1888 abandona Torrecilla para presentarse a las oposiciones a una plaza de Profesor Clínico de la Facultad de Medicina de Zaragoza. La suerte no le acompaña y regresa a Valladolid, abriendo consulta, mientras busca un nuevo pueblo donde ejercer, lo encuentra en Casalarreina, villa próxima a Haro. "Su Diario Clínico" nos revela la copiosa clientela que acude a su consulta, entre la que se encuentran ricos propietarios y miembros de la nobleza residentes en la zona.

Al cabo de un año vuelve a Valladolid, para concurrir a una plaza de Profesor clínico en Mayo de 1890. Tampoco en esta ocasión le acompaña el éxito. Decide quedarse en la ciudad esperando la convocatoria de nuevas plazas, con más tiempo y tranquilidad para el estudio, sin abandonar del todo la práctica privada. No tiene que esperar demasiado, en Marzo de 1981 salen convocadas dos plazas de Profesor Clínico de Valladolid. Se presentan 7 opositores y consigue la plaza.

Atrás quedan los 10 años de ejercicio rural, no han sido estériles para su vida profesional, D. Martín ha sabido desmarcarse del tedio, la rutina y el adocenamiento que en muchos de sus colegas produce el ejercicio rural, para convertirlo en un continuo acicate de estudio y análisis, manteniendo una actividad científica e intelectual constante.

Contrae matrimonio en 1892 con Dª Isabel de Simón Martínez, huérfana de ricos propietarios en Pradoluengo, a la que había conocido años antes durante su estancia en la villa. Se instalan en la vallisoletana Plazuela del Labrador. Pese a sus obligaciones en el hospital, las lecciones y la consulta particular, cada vez más numerosa, D. Martín no se siente satisfecho, y en Marzo de 1892, solicita admisión a los ejercicios de oposición para la Cátedra de Protegía Médica vacante en la Universidad de Zaragoza. Será la primera de una serie de oposiciones fallidas: a la cátedra de Obstetricia y Ginecología de Valladolid, la de Pediatría de Santiago, de Patología general e Higiene pública y privada de la Universidad de Granada -Dr. Martín, se diría que padecía "manía de opositar", epidemia muy extendida actualmente, no recogida en los textos de la especialidad-. Aunque la preparación continuada de oposiciones de asignaturas diferentes, con temarios amplísimos y ejercicios exhaustivos, resulta agotador, no por ello ceja en su empeño D. Martín.

La oportunidad esperada llega con las oposiciones a la Cátedra de Pediatría de Cádiz.

La cátedra tan anhelada ha sido conseguida, pero no es el final de la lucha. Cerca de cuatro años permanecerá en Cádiz (1898-1902), instalándose en una casa del barrio antiguo de esta ciudad alegre y luminosa, junto al Real Colegio de Cirugía.

Graves desarreglos debió causar a su salud el clima cálido y húmedo de su nuevo destino, puesto que durante 1899 solicita en varias ocasiones licencia por enfermedad. D. Martín se siente un poco limitado en su cátedra de Pediatría; de creación reciente, carente de tradición, con una enfermería muy reducida y escasas posibilidades de trabajo clínico, por lo que en la primera ocasión que se le presenta la permuta por la de Patología Médica de la misma Facultad.

Podría haberse contentado con esta situación, que en unos años le hubiera sido favorable pero no olvida que su meta no está alcanzada y no se rinde; por eso al anunciar la Gaceta el 30 de agosto de 1900 vacante la cátedra de Obstetricia y Ginecología de Madrid, no duda un instante en presentar su solicitud. Nada le podía causar más satisfacción que ganar esta plaza, sería la culminación de su carrera docente; aunque es consciente de que es una plaza muy apetecida, que los opositores serán muchos y las presiones importantes, D. Martín alberga cimentadas esperanzas de éxito al finalizar el 5º ejercicio, y la resolución del tribunal adjudicando la plaza al Dr. Recasens le cayó encima como un mazazo.

Mucho no dura el disgusto, el 10 de abril de 1902 muere en Barcelona el Dr. Bartolomé Robert, catedrático de Clínica Médica. Inmediatamente sale la vacante en la Gaceta, para ser cubierta por concurso de traslado, D. Martín, único aspirante presentado, es nombrado por R.O. catedrático numerario de Clínica Médica en la Facultad de Medicina de Barcelona.

Fue catedrático de Patología médica en Barcelona, entre los años 1902-1919. Bajo su magisterio se formaron alumnos que más tarde han llegado a ser médicos de renombre, entre ellos, el fisiólogo Jacinto Raventós, el infatigable divulgador de la cardiología, Dr. Durán Arrom, y los catedráticos Joaquín Trías Pujol y Agustín Pedro Pons.

Su amistad con el psiquiatra leonés afincado en Barcelona Antonio Rodríguez Rodríguez le lleva a interesarse por el estudio de la patología neurológica y psiquiátrica. Tanto es así que participó en la creación en 1911, de la "Sociedad de Psiquiatría y Neurología de Barcelona", publicando artículos en la Revista Frenopática Española.

En la última etapa mostró absoluta dedicación a la docencia y práctica de estas especialidades. El Dr. Vallejo Lobón no fue el

primero en llevar a la Universidad la enseñanza de la Psiquiatría y Neurología, honor que corresponde a los Doctores Giné Partagás y Garcelán Gracés en la Facultad de Medicina de Barcelona, pero si fue el primero, en elaborar y proponer un plan completo y sistemático de estudios académicos para ambas, que las llevaba al rango de asignatura independiente con catedrático propio.

Fueron rasgos destacados de su personalidad, su firme voluntad, laboriosidad y entrega al estudio. Era hombre modesto, muy religioso, católico militante, pero no dogmático, amigo de relacionarse con librepensadores. Consideraba a la familia patriarcal núcleo de la sociedad. Vestía siempre de chaqué, sombrero de hongo en invierno y de paja en verano. Prefería ir andando a la facultad. Nunca tuvo coche. En política fue conservador, monárquico y tradicionalista. Fiel a la legalidad vigente, cumplía sus deberes electorales con exactitud.

Falleció en Barcelona de un tumor cerebral a los cincuenta y ocho años. Sus restos descansan en el cementerio de Pradoluengo (Burgos).

D. SALVINO SIERRA Y VAL, UN MÉDICO ILUSTRE.

Este breve apunte sobre la personalidad humana y científica de D. Salvino Sierra, palentino ilustre y maestro de anatómicos, pretende resaltar su vocación por la Anatomía, su preocupación por los avances de la ciencia médica en Europa, y consecuencia de esto, su innovador método para la conservación del cadáver, que dio nuevo impulso a la enseñanza anatómica.

Villalaco del partido judicial de Astudillo, al extremo E. de la Provincia de Palencia y a la margen derecha del Pisuerga contaba con 130 Casas, escuela de primeras letras concurrida por 34 alumnos. La iglesia parroquial servida por dos curas (teniente y beneficiado), y un cirujano, el padre de D. Salvino. En Villalaco, el 12 de octubre de 1847, cuenta la partida de nacimiento que me ha facilitado amablemente Dª Pilar Abarquero, médico titular del partido, nace Salvino Sierra y Val; sus abuelos proceden todos de la comarca (Astudillo, Villalaco, Torquemada).

Por fortuna disponemos de buenas fotografías como la presente, que reflejan con fidelidad la imagen de D. Salvino, no mejorada por las descripciones de los médicos que le conocieron de cerca. Entre ellos D. Leopoldo Cortejoso y D. Vicente González Calvo.

Alumno aventajado de segunda enseñanza en Santa María del Campo (Burgos), más tarde utilizará D. Salvino, con las variaciones correspondientes, el procedimiento empleado por D. Teodoro Revilla, el excelente profesor de Latín, para la enseñanza práctica de la Anatomía. A los trece años, se traslada a Palencia para estudiar en el Instituto, y allí descubre junto a su aptitud por las humanidades, la que había de ser su definitiva vocación. D. Salvino recordará más adelante a sus profesores de Latín D. Celestino González, y Geografía e historia D. Vicente Castañeda.

Tras cursar en Valladolid el preparatorio de Medicina viene el período madrileño. D. Salvino ha referido que en Madrid ante el desconcierto con que se impartía la Anatomía en la Facultad Oficial muchos alumnos trataron de encontrar profesores y enseñanza en la recién creada Escuela Libre de Medicina, de la que fue partícipe. Licenciado en 1869 y Doctor al año siguiente, el título de su Tesis "Medios matemáticos para determinar la posición de los órganos en el cuerpo humano", pone de manifiesto su decidida vocación por la Anatomía. Catedrático de Anatomía en Valladolid desde 1876, desempeñará ciento y un cargo dentro y fuera de la Universidad. Traductor de anatómicos franceses y viajero infatigable por los caminos de Europa, recogerá todos los aspectos referentes al régimen universitario de las facultades y hospitales visitados, con el empeño de utilizar todo lo aprovechable para remediar el deficiente estado de la enseñanza en España. Cuenta D. Salvino entre sus amistades, nada menos que con la de D. Santiago Ramón y Cajal, coincidieron en sus viajes por el extranjero y en diversos tribunales de oposiciones. Es sabido que Cajal requirió su opinión en más de una ocasión ante la dificultad de la decisión final. Cajal a juicio de D. Vicente González Calvo abrió las puertas a Pío del Río Hortega sin saber que podía dar de sí. Sin duda la influencia de D. Salvino

se hizo notar; D. Blas Sierra, otro ilustre palentino de personalidad polifacética y relieve en la vida nacional, médico de cabecera de D. Salvino, hasta que los compromisos políticos le obligaron a abandonar los profesionales, también figura entre sus amistades. D. Blas Sierra Rodríguez merece capítulo propio.

D. Salvino no faltaba un solo verano a su cita con Villalaco, donde aún se conserva su casa, y tenemos noticias de visitas esporádicas a Palencia. Una en 1916, con motivo de la inauguración del Instituto Anatómico Sierra. El día 20 de junio el Colegio de Médicos le rindió homenaje proponiéndole presidente honorario del mismo. Dos años más tarde, el 5 de noviembre, ante la Asamblea del Colegio de Médicos de la Provincia, pronunciará un discurso "Sobre la beneficencia e instrucción". Entre los asistentes se encuentran algunos discípulos de D. Salvino, uno de ellos, el Dr. Navarro ha recordado en alguna ocasión la ayuda que D. Salvino le prestó cuando tuvo que presentar un trabajo sobre el gran anatómico palentino del Renacimiento, Juan Valverde de Amuso, agradece D. Rafael Navarro a "su maestro" las facilidades que le ha dado para consultar la "Historia de la composición del cuerpo humano" de Valverde.

En política D. Salvino combatió en todos los frentes, fue primero republicano con Castelar, conservador más tarde con Maura, finalmente dio la razón a los liberales de Alba. En el fondo, era el modo de ir logrando de unos y otros el apoyo necesario. Amable con todos, buen psicólogo, supo ser condescendiente para allanar los caminos de la Anatomía, por la que pensó merecía la pena jugárselo todo; jamás pretendió nada para sí mismo.

Era D. Salvino de baja estatura, no superaba el metro cincuenta centímetros, de carnes enjutas, rostro cetrino, mesurado y paciente, no fumaba ni bebía, siempre vestía de negro, aficionado a los largos paseos en compañía de amigos y discípulos. Falleció en Valladolid a los 92 años, el 15 de abril de 1939, de insuficiencia cardíaca por cardioesclerosis, como certifica D. Vicente González Calvo le asistió hasta el último instante.

MÉDICOS HUMANISTAS PALENTINOS.

Bajo el presente epígrafe que ha sido fraccionado en tres capítulos por imperativos de espacio, se pretende tan solo resaltar los aspectos biobibliográficos de los médicos reseñados a continuación, que han despertado la curiosidad del que transcribe, siempre consciente de que el tema merece tratamiento más amplio.

1. Introducción. 2. D. Matías Nieto y Serrano. 3. D. Sinesio Delgado. 4. Médicos periodistas en "El Crepúsculo" y "El Diario Palentino", (D. Tomás Caballero y D. Tomás del Mazo).

1. Es un hecho conocido que: la presencia médica en la literatura española, cobra creciente importancia en el transcurso de la pasada centuria, y se potencia de modo notorio en el primer tercio del siglo actual. Para Sánchez Granjel, justifica esta participación de profesionales en temas de creación literaria, el innegable interés que la clase médica muestra por la realidad social e ideológica en la que se hace efectiva su peripecia biográfica y en la que ejercen su cometido curador: es en el fondo el mismo impulso, el que convierte a unos médicos en políticos y a otros, en teóricos juzgadores de credos ideológicos, de comportamientos sociales, de problemas relacionados con la realidad. En aquella actitud está presente, inspirándola, el ideario humanitarista que empieza a cobrar vida en Europa antes de concluir el siglo XVIII.

Con cierta frecuencia, el ejercicio médico permite incursiones, siempre esporádicas y pocas veces acompañadas por el éxito en el mundo de la literatura; en ocasiones, incluso, el médico y el escritor se compaginan felizmente; que se abandone la práctica profesional para seguir fielmente la vocación de escritor, como sucede en Sinesio delgado, resulta inusual.

D. Matías Nieto y Serrano

2. D. MATÍAS NIETO Y SERRANO, nació en Palencia el 24 de Febrero de 1813. Su padre estudiante de teología y más tarde guerrillero, obtiene como recompensa el cargo de archivero y tesorero de las Temporalidades de la Compañía de Jesús y se traslada a Madrid. D. Matías muestra temprana afición por el estudio. En San Isidro primero, y luego en Los Escolapios, no se imparten las asignaturas por las que siente predilección: farmacia, mineralogía y zoología, historia francesa, taquigrafía.

Tendrá que aprovechar los ratos libres para ilustrarse en estas materias. En septiembre de 1829 consigue el grado de Bachiller en

Filosofía en el Colegio de San Carlos, donde cursó luego Medicina. Apenas obtenida la Licenciatura se dedicó a la enseñanza de Patología interna junto a Ulivarri Gutiérrez de Cabiedes y Méndez Alvaro, en una Academia de enseñanza libre. Su presencia temprana en el Ateneo científico, literario y artístico de Madrid y en la Academia de Medicina y Cirugía no le impide frecuentar la tertulia del café del Príncipe, conocido como el "Parnasillo", donde conocerá a Espronceda, Larra, Bretón de los Herreros, Campoamor, Mesonero Romanos, Hartzenbusch, Zorrilla y otros literatos de la época.

D. Matías Nieto y Serrano fue el iniciador de la prensa médica, que tanto contribuyó a mejorar la formación teórica y capacidad clínica del médico, buscando una actualización constante de sus saberes. Las propensiones literarias y editoriales de D. Matías, le impulsaron a fundar en 1840, junto a su compañero D. Francisco Méndez Alvaro, una "Biblioteca Escogida" de Medicina y Cirugía, destinada a propagar en España el conocimiento de las más selectas producciones médicas del extranjero, y de la cual se nutrió el "Museo de Medicina y la "Biblioteca del Siglo Médico"". Fecha importante en la evolución del periodismo médico ochocentista es la de 1854, cuando se fundieron bajo el nombre de "El Siglo Médico" la "Gaceta Médica" de Nieto, y el "Boletín de Medicina y Cirugía" de Méndez Alvaro.

El Dr. Nieto y Serrano ejerció como Médico militar, durante más de treinta años, en el Hospital Militar de Madrid, donde prestó servicios clínicos eminentes. Estuvo en campaña durante la primera guerra civil del siglo pasado y en la de África, fue condecorado con las cruces de Isabel la Católica y María Cristina. Representó innumerables veces a España en el extranjero en congresos médicos por lo que el Gobierno de D. Amadeo de Saboya le distinguió con la gran cruz de María Victoria. El de D. Alfonso XII, le nombró Consejero de Instrucción Pública. El Marquesado de Guadalerzas (Toledo), le fue concedido en 1893.

Fue autor de obras de teatro, poeta, y escritor de libros de medicina, sobre los más variados temas. Entre las obras de contenido médico, las primeras de su producción merecen citarse: "Elementos del arte de los apósitos (1837), "Tratado de Terapéutica y Materia Médica (1847-48), traducido de Trusseau y Pidoux, "Prontuario Universal de Ciencias Médicas (1860). Su amplia obra ensayística contribuyó a rebatir el ideario positivista, cuyo credo ideológico fiel a los postulados románticos, inspiró su "Ensayo de Medicina general (1860)", obra que tuvo continuación en textos de más amplio contenido como el "Bosquejo de la ciencia viviente (1867)", "La Naturaleza, el Espíritu y el Hombre (1877) y en libros de fecha posterior que acabaron llevándole a un terreno ya propiamente filosófico, postura intelectual de la que son

expresión escrita su "Historia de los sistemas filosóficos", publicado entre 1897 y 1898, y los tres volúmenes de una monumental Filosofía y Fisiología comparadas en su Historia con el criterio de la ciencia viviente (1899 - 1900).

Los cinco últimos años de su existencia arrojaron tan copiosa producción literaria, que no hubo en toda la clase médica española quien se le igualara. Renedo Martino en su obra "Escritores palentinos", recoge 310 títulos. D. Matías muere en Madrid el 3 de julio de 1902. El "Liberal" recoge la noticia. El Dr. Pulido escribe un artículo de despedida, al que considera primer filósofo médico español del siglo XIX.

D. Sinesio Delgado

3. D. SINESIO DELGADO, el poeta festivo que un día dejó de serlo para fundar la Sociedad de Autores Españoles (así reza el artículo entresacado de ABC, edición 26 de Abril de 1931, que nos ha cedido amablemente D. Juan Manuel Juarez, Secretario del Colegio de Médicos de Palencia), tiene una calle en el barrio de Santiago de la capital palentina, y placa conmemorativa en Támara, su pueblo natal, donde vio la luz por primera vez el 16 de diciembre de 1859.

Hijo legítimo del segundo matrimonio de D. Saturnino Delgado Muñoz, natural de Santoyo, y Dª Francisca García Martínez, de Támara. Bajo la mole siniestra de viejo castillo de los Templarios estratégicamente situado en la inmensa llanura de campos discurrió la niñez de Sinesio Delgado. Cuando apenas contaba once años trasladóse su padre a Rueda en calidad de médico, allí tomó contacto por vez primera con las Humanidades. En Valladolid cursó el Bachillerato y los estudios de Medicina. Durante su época universitaria, ya colaboraba en las páginas de "El Crepúsculo", de Palencia, y en "La Opinión" de Valladolid. En la Facultad se distingue por su facilidad en componer versos de todo tipo, aunque prefiere las composiciones festivas. Con una comedia suya: "La cruz del puñal" se dio a conocer como comediógrafo. Fue una obra de circunstancias, escrita y estrenada para pagar el título de médico a un compañero apellidado Escobar, de economía modesta, que

acababa con el la carrera. Durante algunos meses ejerció la titular de Santoyo, pero la de médico no era su verdadera vocación y decide guardar el título en un frasco de alcohol, para exhibirlo jocosamente a sus amistades.

En el café Suizo de Valladolid se reúne con un grupo de amigos donde leían el "Madrid Cómico", semanario humorístico editado en la capital de España. Sinesio envía unos versos que son publicados, y se convierte en asiduo colaborador. Esto no habría alterado el curso de su vida de no haber sido porque en 1880, los escritores Vital Aza y Ramos Carrión, que veraneaban en el Cantábrico, se detuvieron en Valladolid, de regreso a la corte, aprovechando los días de feria de Septiembre. Allí conocieron a Sinesio y le animaron a que fuera a Madrid, donde tendría campo abierto para sus inquietudes literarias. No lo piensa dos veces, a finales de año forma parte del equipo de redacción del "Madrid Cómico". Poco dura esta primera estancia en Madrid, pues en 1881 deja de publicarse la revista. Su padre ante este incierto porvenir, le suspende los giros mensuales, esperando que de esta forma el hijo sentará la cabeza y regresará a casa. La medida es efectiva, Sinesio regresa a Támara, donde le espera el calor del hogar encendido y la partida de tresillo con los amigos. En esta segunda época de su vida fecunda en producciones literarias escribe sin descanso ni desaliento, los versos constituyen entonces toda su obsesión. En su humilde mesa de pino, en la habitación silenciosa de la casona paterna Sinesio Delgado tiene tiempo para ir enhebrando entre las rimas fáciles de sus poesías humorísticas, los planes de huida; ha decidido juntar unas pesetas y lanzarse de nuevo a la conquista de Madrid. Le acompaña su gran amigo Juan García Rubio que ha heredado diez mil pesetas y se dirige a Madrid con intención de ejercer su carrera de abogado. García Rubio promete prestarle ayuda hasta que encuentre trabajo, y Sinesio resuelve dejarse guiar por el destino. En 1883 salió el primer número de la segunda época del "Madrid Cómico"; en 1887 los dos amigos compraron el semanario, permitiendo su próspera vida en unos años cierta independencia económica a Sinesio para dedicarse sus aficiones teatrales. El semanario basaba su éxito en un texto de humor fácil y crítica leve que armonizaba con el dibujo caricaturesco de Ramón Cilla.

Otro semanario fundó Sinesio Delgado , ayudado por D. Segismundo Moret: "Madrid Político", cuyo primer número salió el 5 de Febrero de 1885. Pero Sinesio Delgado no era político y las atenuadas sátiras del nuevo semanario no atrajeron, extinguiéndose su breve vida a comienzos de 1886, cuando el "Madrid Cómico" continuaba disfrutando de una salud excelente.

Pero la huella más perdurable que ha legado Sinesio Delgado ha sido la fundación de la Sociedad de Autores, para defender el derecho de autor de las garras de la usura. Hasta entonces, dos sociedades con fines lucrativos se encargaban de cobrar los derechos de autor. La Sociedad de Autores, Compositores y Editores de música y la Asociación Lírico-Dramática. Al ser nombrado Sinesio Delgado Secretario de esta última, hizo pública la idea de que los autores administrasen sus derechos sin intermediarios. Conforme a esto, el 16 de Junio de 1889 una comisión compuesta entre otros por Ramos Carrión, Vital Aza, Chapi, Francos Rodríguez, Arniches y el propio Sinesio Delgado, redactaban los estatutos de la Sociedad de Autores. Centenares de escritores han visto recompensadas por su medio las vigilias y fatigas de sus producciones literarias.

Como autor teatral estrenó sus obras con éxito ruidoso -aunque no siempre con el aplauso de la crítica- en los teatros madrileños. Citaremos entre otras: "La gente menuda", Sainete representado por primera vez en el Teatro Lara, en Diciembre de 1885; "La puerta del infierno", Zarzuela, representada por primera vez en el Teatro Eslava en Octubre de 1886; "La baraja francesa", Sainete lírico, representado por primera vez en el Teatro Felipe, en Julio de 1890; "D. Cesar Bazán", Zarzuela, representada por primera vez en el Teatro Apolo, en Marzo de 1901, y así hasta 68 piezas.

D. Sinesio contrajo matrimonio con Julia, hija de la famosa comedianta Balbina Valverde, permaneciendo vinculado a la vida teatral madrileña hasta su muerte. No pudo cumplirse el último deseo del poeta, descansar junto a la tumba de su padre. Sinesio Delgado, hijo predilecto de Támara, no abandonará jamás el recuerdo de la árida llanura, las casitas de adobe, el vetusto caserón y los juegos de niños en el atrio de San Hipólito. Sirva para despedirnos, un emotivo poema escrito por este ilustre palentino, que recoge Mª Blanca Herrero Puyuelo en su "Diccionario de Palentinos Ilustres", premiado en 1906 en concurso público al que se presentaron 1442 poetas, y con cuya recitación recordarán los niños que hoy son abuelos, empezaban o terminaban las clases de su escuela:

¡Salve, bandera de mi patria, salve,
y, en lo alto, siempre desafía al viento,
tal como en triunfo por la tierra toda
te llevaron indómitos guerreros.
Tú eres: España, en las desdichas grande,
y en tí palpita con latido eterno
el haliento inmortal de tus soldados
que, a tu sombre, adorándote murieron ...

4. Periodistas y poetas en la prensa local (D. TOMAS DEL MAZO Y D. TOMAS CABALLERO).

Escritores festivos (prosistas y poetas), en "El Crepúsculo" primero y más tarde en el "Diario Palentino", supieron entretener con su poesía mordaz, a la sociedad de la época, y echar mano del sarcasmo, cuando era necesario, para reavivar el ambiente provinciano, un tanto decaído.

- Tomás del Mazo pertenecía a la casta de los humoristas tragicómicos, tenía la gracia a raudales. Colaboró activamente en el "Diario Palentino", durante los años veinte, generalmente poesías festivas. Escribía con suave chanza. D. Félix Buisán en su obra "Nacimiento del Periodismo Palentino a través de "El crepúsculo" diario fin de siglo" recoge un romance divertido suyo, titulado "De verbena", todo un aguafuerte costumbrista que nos pone de manifiesto su donaire.

- Varios testimonios permiten completar el perfil profesional y humano de D. Tomás Caballero Roldán, abulense de nacimiento, pero palentino de corazón. Por un lado, D. Domingo Frías Martínez: Se relacionaron en la Casa de Socorro (ubicada entonces en la Plaza del Ayuntamiento), y también en el Sanatorio "Jesús de Nazareno", donde ocupaba la plaza de Practicante, tuvo ocasión de tratar a muchos enfermos enviados por D. Tomás para ser operados; por otro el de D. José María Fernández Nieto, yerno de D. Tomás; finalmente Rafael Martínez, bajo el título "Mi memoria de D. Tomás Caballero", nos descubre admirablemente ciertos aspectos de la vida cotidiana, vinculada a la ciudad y sus tertulias, que constituyen gratos recuerdos de su infancia:

"Como profesional tenía una clientela selecta -dice D. Domingo Frías-, a la que se dedicaba casi con vocación sacerdotal, llegando a visitar a los pacientes, si era preciso, hasta dos o tres veces al día. D. Tomás, como se le conocía mucho más que por los apellidos, era muy amable y correcto en el trato, amigo de hacer favores. Se reunía en la Casa de Socorro con D. Tomás del Mazo, D. Tomás Alonso, D. Agustín Cuena, D. Arturo Montes, D. Isaac Blanco, D. Jacinto Carrasco y D. Julio Pastor entre otros médicos de la Beneficencia, juntos en tertulia improvisada comentaban casos clínicos y sucesos de actualidad en la capital. Presidió el Colegio de Médicos de 1942 a 1946, a esta época pertenece la fotografía".

Para D. José María Fernández Nieto fue hombre buen conversador, de los que tienen siempre la frase oportuna a flor de labios, sabía decir con sutileza, sin molestar. D. Tomás Caballero, nunca mejor dicho, era "todo un caballero", pensaba -añade- que en la vida los hombres deben ser humanitariamente amigos y cristianamente hermanos, por encima de las jerarquías y la posición social. Colaboró mucho en

"El Diario Palentino" del presente siglo. Gran escritor humorista, su poesía festiva traía la sonrisa; pero al mismo tiempo, la meditación.

"Una figura, sí figura, que pasea por mi infancia, las pocas veces que las prisas de lo cotidiano me permiten andar por mis recuerdos, es la de un hombre con sombrero- dice Rafael Martínez-. Una persona mayor, de mirada un punto triste, con un sombrero con cinta, a buen seguro comprado en la afamada sombrerería Las Tres B.B.B., cerca de los Cuatro Cantones, junto a la confitería Garrido, antes de llegar al bar Miami. El hombre con sombrero era médico de cabecera, hoy los llaman de familia o algo por el estilo; de cabecera y lo que hiciera falta, de los que al tiempo que curaban el cuerpo si era posible, también dedicaban un rato para interesarse peor los problemas domésticos y sobre todo por la educación de las gentes de la casa. El médico con sombrero también ejercitaba la Medicina de beneficencia en la Casa de Socorro, en la esquina de la Plaza Mayor, junto al atrio de San Francisco.

Por la mañana don Tomás, para casi todo el mundo era don Tomás, pero para mis grandes ojos de niño espabilándose a todo cuanto le rodea era mucho más DON TOMAS, llegaba a la confitería Garrido donde hacía unos minutos de tertulia con don Jesús Aguado, director del Banco de Santander y don Magín Perandones. Allí durante muchos años Adela y Crucita aprendieron de sus comentarios e incluso con respeto llegaron a meter baza en la conversación. Del obrador alguna vez salía Angel y les saludaba con una cierta rutina. Elo, la criada de la casa, volvía de algún recado y también les saludaba con respeto. En vacaciones yo zascandileaba entre bollos "suizos" y pastas de té, bombones y reputados caramelos, y antes de que llegaran los contertulios, don Tomás me llamaba y sentado en una de las mesas del establecimiento me hacía un examen de urgencia. Yo con la vista puesta en su pajarita respondía aceleradamente sin percatarme de la pequeña trampa que me había puesto, para extraer luego una moraleja. Siempre consideré que aquel médico de la familia, de los de toda la vida, médico de casa, era alguien que se interesaba por mi formación. La relación con los tres tertulianos fue siempre afable y cordial, de los tres aprendía muchas cosas, y de una u otra manera, los tres tertulianos me estimularon en mis estudios.

Tras un rato donde Garrido, cruzaban la calle Mayor y se dirigían a la trastienda de la joyería Hermoso, con su suelo de tarima. Allí tras la cortina enorme que cerraba el fondo de la tienda departía con Enrique Hermoso; en ocasiones se acercaba don Salustiano del Olmo, y desde enfrente llegaba el aparejador Amador Sebastián. Otro rato y si no había nada mejor que hacer llegaban hasta la rebotica de la farmacia

de Rojo, donde José María Fernández Nieto recibía a su suegro y sus amigos".

El 12 de junio de 1964, tres años antes de su muerte, dedicaba una poesía a su amigo Santiago Gutiérrez (hace poco tiempo, precisamente, recibía merecido homenaje por sus cincuenta años de dedicación como Oficial Mayor a los médicos de este Colegio) que guardaba como oro en paño, dice así:

RESPUESTA A NUÑEZ

Con programa; tarjeta y su dinero
copla vulgar, o verso altisonante
el treinta de este mes, y Dios mediante
veras y abrazarás a Caballero.
Si no soy en llegar justo el primero
fue distracción del campo de Castilla
mas ir rememorando a D. Salvino
Sagarra, Lecha, don Luciano y Villa.
El getlman dandy que era Mariano
con bufanda color hojas de boldo
el profesor Corral docto y humano
y exigencias sin fin de don Leopoldo.
Para Alonso Cortes era embeleso
el polvo gris marrón de ipecacuana;
aun me imagino ver a Valdivieso
mas que amar, a vomitar sin gana.
Señor Sánchez y Sánchez "La Pepona"
un hombre muy grandón y gran persona.
Mercado aquel, ilustre en apellido
Conde Presmanes y auxiliar Berzosa
pues todos ¡ay! ¡ay! ¡ay! todos se han ido
así como el que no quiere la cosa.
Pues si señor; se nos marcharon tantos
Suñer, Morales, y don Víctor Santos.
El gran don Nicolás rey de la ¿cera
con fósforo, gabán y su chistera
fácil el chiste y el consejo sano
pasaba en Mendizabal el invierno
y en su finca de Barco por Verano.
¡Todo, todo se fue! solo el recuerdo
magister sabio y estudiante lerdo
se ha esfumado sin más, no queda nada

la gran misericordia quiera un día
amparar esta humana mercancía
y que nos aglutine en Su morada.

Dª TRINIDAD ARROYO VILLAVERDE.

Al repasar la relación nominal de los primeros médicos colegiados en Palencia, apareció con el nº 86: Trinidad Arroyo Villaverde, que provocó cierta duda por no ser usual de varón y, acompañado por la fecha 10 de noviembre de 1898, extrañaba pudiese ser de una fémina. Pero esto es lo exacto. La primera mujer colegiada en nuestra región y muy probablemente en España, fue ella y lo hizo precisamente en Palencia, donde había nacido en 1872. Hay que reseñar que en el original su segundo apellido figura confundido, dice Valverde. Cuando se da de baja es por traslado y no figura la data.

Dª Trinidad Arroyo Villaverde

Su ejercicio profesional en nuestra ciudad debió ser mas bien breve, pues cuando a principios de 1902 se casa en la Parroquia de Nuestra Señora de la Calle, su residencia ya estaba fijada en Madrid. Pero a pesar de ello siempre se sintió muy palentina y gustaba de pasar parte de sus vacaciones en la finca de su familia Arroyo Alonso, llamada Macintos, cerca de Villoldo.

Su formación académica en el último cuarto del siglo XIX fue bastante singular, dentro de los cánones docentes y sociales de la época. Gozó de los pros y los contras, mas bien estos últimos, de su condición femenina. A punto estuvieron de no admitir su inscripción para realizar el examen de ingreso en el único instituto que existía en toda la provincia, donde terminó brillantemente el Bachillerato. La carrera de Medicina la cursó en la Facultad de Valladolid, los siete cursos reglamentarios. Las notas de los dos primeros son de la convocatoria de septiembre, lo que inclina a pensar que asistía a pocas clases, quizá debido a que entonces las mujeres necesitaban un permiso especial de la entonces Reina Regente María Cristina, para poder cursar esta carrera y éste se demoraba hasta bien entrado el curso. En cambio, a partir del tercer año en que la acompaña a clase, también como alumno, su único hermano (Benito, colegiado con el nº 97, fecha 30 de noviembre de 1898) sus calificaciones son de la convocatoria de junio con notables y predominio de sobresalientes. La Licenciatura la realizó en junio de 1895.

Fue también la primera fémina especialista en Oftalmología, formándose en la clínica madrileña del Dr. Abitos, donde llevó a cabo su práctica profesional. Allí conoció a su marido, Manuel Márquez Rodríguez, más tarde Catedrático de Terapéutica y después de Oftalmología en San Carlos. Su intervención en el cambio de especialidad de Márquez es un hecho. El mismo lo reconoce en la dedicatoria de sus "Lecciones de Oftalmología Clínica", edición del año 1926: "A mi mujer, la Doctora Trinidad Arroyo: mi condiscípula y amiga primero; mi primer maestro de Clínica Oftalmológica, hacia la que despertó mis aficiones después; mi inteligente colaboradora y sensata consejera, siempre, dedico estas Lecciones".

Ejerció brevemente como oculista en Palencia, dejando buena reputación como "manitas". Estableció una pequeña consulta en la parte de atrás de la Tintorería que tenían sus padres en el actual nº 37 de la calle Mayor, propiedad y domicilio familiar, justo enfrente de la moderna vía peatonal llamada Patio de Castaño.

En la Universidad Central leyó su tesis doctoral sobre "Los músculos intrínsecos del ojo en estado normal y patológico y la acción que los medicamentos ejercen sobre aquéllos". Recibió la calificación máxima de sobresaliente "cum laude" y supuso un trabajo muy completo referente al músculo ciliar e irídeo desde todos los puntos de vista: anatómico, fisiológico, patológico y terapéutico, de gran aplicación a la práctica oftalmológica.

Colaboró con Márquez en trabajos científicos y en la amplia labor de publicista como Presidente de varias sociedades y revistas de la

especialidad y en la clínica privada. Acudió a numerosos Congresos y Reuniones españolas e internacionales.

El tema principal de sus investigaciones fue la acción de determinados fármacos en el ojo. Su aportación más relevante fue el empleo de la dionina como anestésico local.

En 1939 dejó España, estableciéndose con su marido en Méjico capital federal, donde continuó trabajando hasta avanzada edad. Murió en 1959 y allí está enterrada.

En 1955 hizo sola un viaje a España y en Madrid otorgó testamento a favor del Instituto de 2ª Enseñanza de Palencia. De regreso a Méjico, "como tributo de recuerdo y agradecimiento a los profesores por las enseñanzas recibidas", estableció dos Fundaciones docentes con su nombre. Una para costear los gastos de Bachillerato a naturales de la provincia palentina en el instituto de la capital y otra en la Facultad de Medicina de Valladolid para cursar la carrera de médico estudiantes con falta de medios económicos. Para cada una estableció un Patronato que aún continúa renovándose conforme a sus deseos.

D. ROMAN GARCÍA DURAN Y LOS ALBORES DE LA EPIDEMIOLOGÍA MODERNA.

D. Román García Duran

Román García Durán es figura destacada en el modesto panorama del movimiento sanitario castellano a comienzos del siglo XX, con labor científica de especial relevancia epidemiológica y médico social.

La concepción de la Higiene como Ciencia Sanitaria constituye capítulo novedoso y sugerente de especial interés en la obra científica de R.G.D.

Tres elementos anticipa la obra de RGD. El primero la concepción de la salud y la enfermedad como un problema social. La dimensión social de la enfermedad y no un asunto privado: La creencia de que podía haber un arte de conservar la salud para uso exclusivo del individuo entre las clases acomodadas, que pretendían preservarse de las enfermedades sin cuidarse del estado de salud de los demás.

No se cansará de insistir RGD en la naturaleza epidémica de ciertas enfermedades, que atacan por igual a ricos y pobres: "no puede haber una casa sana por linajuda que sea, en una población infectada. La dama aristocrática puede ser a despecho de sus cuidados personales contagiada de la propia enfermedad que aqueja a sus sirvientes.

En segundo lugar, para RGD la Sanidad es una cuestión de Estado: "Los Estados que sepan estimar lo que valen los progresos sanitarios, deben contribuir con cuantos recursos puedan a esta obra de investigación científica realizada por bacteriólogos e higienistas.

Tercero, el método estadístico como instrumento de acercamiento al fenómeno colectivo del enfermar humano. RGD concederá gran importancia a la estadística en el campo de la Higiene Pública, convencido de que el conocimiento estadístico de la morbilidad y mortalidad constituye la mejor medida de conocer el índice higiénico de un pueblo.

La concepción de la Higiene como Ciencia Sanitaria requeriría un esfuerzo interdisciplinar, una estrecha colaboración desde diferentes actividades profesionales: "la intervención de ingenieros y políticos, de arquitectos y sociólogos, de veterinarios y químicos, de pedagogos y naturalistas. Exigencias que reclama esta disciplina a cuyo cuidado confía RGD el bienestar y la salud de los pueblos y sus individuos. RGD responde al tipo de persona idealista y generosa, entregado siempre a los demás. Hombre profundamente religioso, de conducta intachable y sobriedad exquisita.

Nació en Palencia, el 28 de febrero de 1863, donde pasó su infancia y cursó los estudios de bachillerato. En Valladolid cursa la licenciatura de Medicina, que concluye en 1888 con nota de sobresaliente. Coinciden sus años de estudiante universitario con el drama cotidiano originado por las enfermedades infecciosas, que arrojan cifras de mortalidad aterradoras. La epidemiología y la bacteriología son disciplinas incipientes. Desempeñó hasta 1897 actividad sanitaria en las localidades castellanas de Valverde de Campos y Villagarcía, donde se le recordará por su buen hacer y su porte distinguido: sus ojos claros, cabeza alta y erguida, sonrisa siempre condescendiente. En 1897 obtiene el grado de Doctor por la Universidad Central con su Tesis intitulada "La reacción diazoica", y plaza de Auxiliar de clases prácticas en la Facultad de Medicina de Valladolid, donde colaborará en la Cátedra de Patología General y Clínica Médica que dirige Alonso Cortés.

En 1905 gana por oposición la Jefatura Provincial de Sanidad de Valladolid. En 1920 pasa a desempeñar en Madrid la Inspección General de Sanidad Interior.

Apenas proclamada la República vuelve a Valladolid, cesando de sus cargos oficiales: su vida familiar, la Hermandad de San Cosme y San Damian le bastan para que los últimos años de su vida se deslicen apaciblemente.

Falleció el 3 de febrero de 1952, ajeno a las pequeñas vanidades de este mundo, pidiendo a sus familiares próximos que todos sus papeles personales fueran quemados: papeles quemados y honores convertidos en cenizas por voluntad propia.

En cuanto a su obra escrita y publicada, tras una primera orientación quimicista y fisiopatológica -que pronto abandona-, puesta de manifiesto en "estudio de Urología Clínica", donde hace una valoración colorimétrica de determinadas enfermedades infecto-contagiosas, se consagra definitivamente a la labor de higienista.

La obra de RGD constituye una herramienta insustituible para rehacer el pasado de la epidemiología castellana y por extensión española. Parte de ella pertenece a la medicina vallisoletana tanto por la temática como por la vinculación personal de su autor.

Consideración especial merecen los estudios sobre la tuberculosos, la enfermedad que más le preocupó. En el congreso Internacional de San Sebastián (1912) fue nombrado Presidente de Honor de la sección de Medicina, siendo ponente del tema "Diagnóstico precoz de la tuberculosis", trabajo premiado con Gran Diploma de Honor, regalándole S.A.R. la Infanta Dª Isabel un gran reloj de sobremesa. "Estadística de la mortalidad general y especial por tuberculosis, registrada en Valladolid durante los años 1880-1911", encierra un valor sanitario e histórico de alto interés, y debe ser ímprobo el esfuerzo que supuso recoger datos estadísticos tan dispersos.

"Memoria descriptiva y datos estadísticos de la epidemia gripal en la provincia de Valladolid en el año 1918", es un texto clásico sobre la gripe en España y una de las mejores aportaciones al tema de la gripe. "La ciencia sanitaria"(1916), "La mortalidad infantil"(1928), "Incineración e inhumación de cadáveres"(1936), son clara muestra de su fervor sanitario.

Su obra doctrinal más acabada, se refleja en su discurso sobre "La ciencia Sanitaria", ya citada, donde recoge los fundamentos doctrinales de la Medicina social y las repercusiones que entrañaba una consideración colectiva del evento morboso, y en "La Sanidad Pública. Función de Estado", donde RGD concibe la Higiene y Salud Pública como una Ciencia Social que supera expresamente los límites del liberalismo ochocentista.

D. BLAS SIERRA RODRÍGUEZ Y LA POLÍTICA SANITARIA DE LA VIVIENDA.

Cara redonda, bigote recortado, mirada inteligente, ademanes tranquilos, palabra reposada y llaneza en el trato: ya tenemos los rasgos más destacados de la fisonomía de D. Blas Sierra Rodríguez.

D. Blas Sierra Rodríguez

Nació en Palencia el año 1875, en el seno de una familia humilde: era hijo del herrero del "Santo San Pedro". Familiarizado con el hierro y el yunque desde que abrió los ojos a la vida, ya en su más temprana infancia dio muestras de férrea voluntad para superar toda clase de dificultades, llegando a escalar puestos importantes en la política nacional.

En la escuela municipal de D. Mariano Prieto aprende las primeras letras. Una beca del Cabildo de la Catedral le permitirá estudiar gratuitamente el bachillerato.

Por imperativos económicos al terminar el Bachillerato presta servicio como mancebo en una farmacia: ¿la de D. Teótimo?, ¿la de D. Emerenciano Nieto del Barco?. En esta última se reunían D. Paco Simón, D. Fermín López de la Molina, D. Leopoldo Marcos, D. Cayo Cayón, D. Raimundo Ovejero, D. Ambrosio Donis, D. Ciriaco Bermejo y algunos más. Por desgracia no disponemos de datos suficientes para precisarlo. El hecho es que al amparo de la tertulia despierta su vocación por la Medicina.

Decidido el traslado a Valladolid, se matricula en el Curso Preparatorio, mientras busca otra farmacia donde puede ir familiarizándose con el despacho de recetas.

Por consejo de D. Antonio Población (Inspector Jefe de Sanidad Militar) ingresa voluntariamente en este cuerpo, ocupando una plaza de sanitario que había quedado vacante.

Imprevistamente ha de trasladarse a Madrid, el problema económico sigue siendo prioritario para D. Blas. Entre los tarros, el pildorero y la balanza de precisión espera nueva vacante en Valladolid más ajustada a sus planes.

La guerra de Melilla en 1983 requiere la movilización de efectivos peninsulares. Para someter las cábilas rifeñas tiene que intervenir el

general Martínez Campos, prolongándose los enfrentamientos con las tropas del Sultán Muley Hassan, hasta el 15 de marzo de 1894. D. Blas, no sabemos si voluntariamente o por razones de oficio se unirá a los refuerzos peninsulares. Por su valiente comportamiento le otorgan la Cruz Roja del Mérito Militar.

Terminadas las hostilidades y de vuelta en Valladolid, en el Hospital Militar, con todo el tiempo ocupado en atender al ingente número de enfermos y heridos, no puede de momento continuar sus estudios. El momento esperado llega en 1901. Ostenta entonces el cargo de sargento de Sanidad Militar. D. Blas dedica el día a los estudios y prácticas; de noche sigue trabajando en el Hospital Militar. Interno por oposición en la cátedra de Fisiología que dirige D. Luciano Clemente Guerra y más tarde premio pensionado de la Facultad, culminará la licenciatura con brillante expediente académico.

Apenas terminada la Licenciatura abre consulta en la ciudad. Lo mismo atiende a los potentados que a menesterosos, para los pobres de solemnidad establece consulta gratuita en su propia casa: quiere compensar al Cabildo de Palencia las ayudas recibidas.

D. Blas desplegará con el tiempo tal actividad profesional, que su fama se extiende por toda la región. Se ha convertido en el "médico de moda" al que todo el mundo llama para resolver los casos complicados. Dispone en su consulta de radiología, laboratorio y un pequeño gabinete quirúrgico donde practica una modesta pero eficaz cirugía, pudiendo realizar pleurotomías para resolver los graves empiemas neumocócicos, tan frecuentes en aquel tiempo.

Fruto de madrugadas en vela van apareciendo sus obras en diversas revistas. Sus observaciones sobre la sífilis bucal, "Tuberculosis y lipoides", "El neumotórax en la tuberculosis (formó parte de la junta Central del Patronato Nacional Antituberculoso)", "Alta frecuencia de la leucoplasia bucal", "Modalidades clínicas de la esporotricosis y su diagnóstico", en La Clínica Castellana, 1915. "Mal perforante de la boca" "Clasicismo y modernismo en la terapéutica médica". En esta última citada, D. Blas siempre partidario de la terapéutica individual, de la "fórmula magistral" se muestra reacio ante el advenimiento de la floreciente terapéutica "standard", con sus reacciones imprevistas, consecuencia de asociaciones medicamentosas disparatadas. "Aplicaciones clínicas de los procedimientos dinámicos de exploración en Cardiología", discurso de ingreso en la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid, institución de la que llegó a ser presidente, podemos encontrarlo en la Clínica castellana, 1925.

Pese a todo, sacrificó su consulta y su buena fama ganada a la cabecera de sus enfermos, por las inquietudes políticas. Cofundador de

la "Unión Patriótica", tras el golpe de estado del General Primo de Rivera, los cargos políticos se suceden: Alcalde de la ciudad de Valladolid, presidente luego de su Diputación Provincial... y, Fiscal Superior de la Vivienda, cargo creado en 1936 para tratar de remediar la penuria, el hacinamiento, la insalubridad y los trágicos efectos en los inmuebles de la última guerra civil. En su conferencia titulada "La vivienda como problema higiénico-social", deja bien delimitadas las bases de su política sanitaria de la vivienda. D. Blas Sierra gozaba de la absoluta confianza del general Franco. Hasta el punto que fue el único hombre político con categoría de Director General que residía fuera de Madrid, sin tener que soportar el juego de las escaramuzas ministeriales, con el inoportuno nombramiento del oportunista al acecho.

Medalla de Oro al Mérito en el trabajo, otorgada por el Consejo de Ministros, mantenía siempre al alcance de la vista en su mesa de trabajo una pequeña bigornia (yunque con dos puntas), que hacía de pisapapeles. Le recordaba a D. Blas lo difícil que resulta empuñar el martillo de la voluntad sobre el yunque de la fe en el propio esfuerzo, para moldear la tosca naturaleza humana.

Ni los frecuentes ataques de gota o el aparatoso accidente de automóvil que estuvo a punto de costarle la vida fueron capaces de mantenerle inmovilizado por mucho tiempo. La muerte (un A.V.C.), le sorprendió en Valladolid, la mañana del 1 de diciembre de 1963 a los 88 años con plena lucidez de conciencia. Las páginas de los periódicos acaparaban otro suceso que días antes había consternado a la opinión pública. John Fitzgerald Kennedy había fallecido días antes en el Parkland Memorial Hospital, con una bala alojada en el cerebro. El magnicidio se produjo cuando circulaba en coche descubierto, en compañía de su mujer y John Conally, gobernador de Texas.

El Ayuntamiento de Palencia en 1940 acordó dar su nombre a un colegio de nueva creación, donde se instaló el artístico busto que podemos contemplar en la fotografía, obra de Mariano Timón.

D. Antonio Herrero Antolín, que fue director del centro, me contaba, que a D. Blas ya muy mayor, tuvieron que sacarlo del automóvil (casi no podía andar), durante una visita a Palencia en compañía de sus nietas, y pudo contemplar, visiblemente emocionado, su imagen reflejada en la escultura.

D. SANTIAGO MORO Y MORO.

Nace D. Santiago Moro y Moro en Fuentes de Don Bermudo (vulgarmente de Nava), partido judicial de Frechilla, el día 6 de Agosto de 1868. El pueblo situado a 50 pasos del canal de Castilla, asentado en

el llano de Campos desde tiempo inmemorial, contaba por aquellas fechas: 480 casas, una cárcel en mal estado, escuela de primeras letras, y dos iglesias parroquiales (San Pedro y Santa María de Pozo -bueno).

D. Santiago Moro y Moro

D. Santiago tras asimilar los primeros conocimientos en la escuela rural, viene a la capital para cursar el Bachillerato en el Instituto.

Desconocemos quien influyó en la elección de carrera, el caso es que se inclina por los estudios de Medicina, y lo hace en la Facultad de Valladolid, obteniendo el título de Licenciado en 1893.

Con su título de médico, deseando sin duda comprobar su preparación, se siente inclinado al ejercicio inmediato de la profesión, y esto le lleva a solicitar plaza de Médico titular en Villarramiel (1894), donde permanece poco tiempo, pues antes de concluir el año está ejerciendo en Villamuriel.

En 1989, solicita el ingreso en el Colegio de Médicos de Palencia. Con el tiempo ejercerá de Médico de la Beneficencia Provincial y del Manicomio.

D. Santiago Moro y Moro es hombre polifacético, inquieto, solicitado por múltiples ocupaciones y actividades de orden científico, cultural y social.

Como médico muestra desde los primeros años de ejercicio interés por los problemas científicos de su tiempo, especialmente por las enfermedades infantiles. Su alta mortalidad, en "Causas de la mortalidad infantil en la Casa-Maternidad de Palencia"; las carencias nutritivas, en "El lavado de la sangre en las enfermedades braditróficas" tema

al que dedica 61 páginas, son buena muestra de ello. Las enfermedades carenciales -se lamenta D. Santiago- están relegadas a un tratamiento paliativo, a expensas de inyecciones con sueros artificiales. Se desconocen los mecanismos íntimos de la nutrición, "que son los que las engendran -añade- por desviación del equilibrio de la misma".

La tuberculosis, será tema que abordará en reiteradas ocasiones ("La frecuencia de la tuberculosis en los niños". El Día de Palencia, julio de 1913). La tuberculosis era entonces enfermedad extraordinariamente frecuente en la edad infantil. La tuberculina recientemente implantada era técnica controvertida. Pionero de la máxima "mens sana in corpore sano", consciente de que la higiene "es la mejor espada para combatir la tuberculosis, (Lo que pudieran hacer nuestras cultas Autoridades palentinas", El Día de Palencia, 26 de marzo de 1913), se dirige a las autoridades locales para que se establezca un Sanatorio en la "Casa pequeña del Monte", donde puedan ser atendidos los niños enfermos.

Escribió sobre otras enfermedades que le llamaban la atención por sus peculiaridades, aportando siempre sus conocimientos y experiencias. En un artículo sobre la rabia ("La rabia". Diario de Palencia, 27 de marzo de 1914), D. Santiago ha podido observar a lo largo de diez y ocho años que representó el cargo de Médico de la Sucursal Palentina del Instituto Biológico de Ferrnán, que ni el examen clínico algunas veces, ni el microscópico, son suficientes para formar juicio diagnóstico acerca de un animal sospechoso. Solo las inoculaciones eran resolutivas. El diagnóstico solo podía formularse tarde y cuando había pasado la oportunidad de someter al individuo al tratamiento con posibilidades de éxito. Defensor a ultranza del suero antirrábico, está al día de los trabajos de Pasteur y ha tenido ocasión de tratar personalmente al Dr. Nocard en el Laboratorio antirrábico Barcelonés.

Maestro superior, y miembro de la Sociedad Biológica Española mostró gran preocupación por la pedagogía en ("Institución pedagógica de los exploradores en España". El Día de Palencia, 16 de abril de 1914) recuerda los trabajos de psicología infantil llevados a cabo por Taime y Galtón para fijar la naturaleza de las imágenes, el lugar que ocupan en el cerebro por intermedio de los órganos de los sentidos, sus relaciones con las sensaciones, su asociación coordinada... Son las teorías sobre el funcionalismo cerebral, ya formuladas por Ramón y Cajal.

Dejando de lado los temas médicos, hay que reseñar la colaboración asidua de D. Santiago en la prensa local y regional, con artículos de opinión sobre temas muy variados: el tiempo, la amistad, la música, la ética profesional, la guerra europea.

Le gustaba la música con delirio. En ("La estética de la Música". El Día de Palencia, 25 de enero de 1915) muestra sus preferencias, cuando se refiere a las nueve sinfonías de Bethowen: "la expresión puramente musical conmueve el alma con una energía y la coloca en un estado de arrobamiento a que ningún otro arte puede alcanzar". De Wagner, la cabalgata de las "Walkyrias", interpretada al piano por su amigo D. Isidoro Gil: "por la combinación de las trompas de espléndida sonoridad con los instrumentos de cuerda, trazando gamas ascendentes y descendentes en veloces semifusas, todas ellas de colosal y patética hermosura".

Hombre bondadoso, tolerante, complaciente con todos, la muerte le sorprendió en medio de una España sumergida en el abismo de una guerra civil, el 3 de diciembre de 1936.

D. EMILIO DIAZ-CANEJA CANDANEDO: UNA PÁGINA DE LA OFTALMOLOGÍA ESPAÑOLA.

Discurriendo por las calles de la ciudad, la mirada del transeúnte tropieza con un rótulo que dice así: "calle del Dr. Díaz Caneja" y se encuentra que ese nombre no le dice nada. La mayoría de las gentes de Palencia desconocen quien fue este médico famoso, desaparecido hace tan solo veinticuatro años, que siempre se enorgulleció de ser palentino y veló durante años por la salud de sus conciudadanos.

Traer a colación a esta figura de la oftalmología española no podía ser idea más que de otro oftalmólogo, que tuvo en suerte tenerle por maestro y amigo. Me refiero a D. Miguel Casado, gracias a su iniciativa y a la bibliografía que me ha facilitado ("Doctor D. Emilio Díaz Caneja", preciosa monografía del Dr. José Antonio Collado Hornillos, editado por la Diputación Regional de Cantabria, 1989), completada por las páginas que le dedica D.

D. Emilio Díaz Caneja

Leopoldo Cortejoso en su obra "Académicos que fueron", editada en 1986 por la Institución Cultural Simancas, podemos perfilar la biografía de este hombre que tuvo una personalidad inconfundible.

D. Emilio Díaz-Caneja y Candanedo vino al mundo el 15 de septiembre de 1892. La familia no hacía mucho que residía en el número 15 de la Plaza de la Catedral. D. Domingo, el padre, Secretario de la Diputación procedía de Oseja de Sajambre (León). La madre, Dª Josefa, era cántabra, de familia de plateros.

En el barrio catedralicio del "Santo San Pedro" tuvieron lugar las escaramuzas y juegos infantiles. Recuerda D. Emilio con nostalgia la escuela de primeras letras, las ocasiones en que había "toreado" a la chiva que campeaba por el patio. El maestro permitía torearla como premio a los mejores alumnos.

Tras cursar con brillantez los estudios de Medicina en Valladolid, en Madrid se inicia en la especialidad de la mano del Dr. Marquez. Becado por la Junta para la ampliación de Estudios, marcha a París, en el Hospital de Lariboisiere trabaja junto a Lapersonne y Morax. Tras breve estancia en España que aprovecha para leer su Tesis Doctoral, "Las Torsiones Oculares Simétricas" en la universidad Central, parte de nuevo a Berlín, quiere completar su formación junto a Krúckmann y Greff, en el Hospital de La Charité.

De vuelta en Palencia, contrae matrimonio con Dª Mª Dolores Bustamante Burón, leonesa, hija de médico. Fruto del matrimonio nacieron seis hijos. Emilio y Artiru siguieron los pasos del padre especializándose en oftalmología.

En Palencia D. Emilio compagina la jefatura del Servicio de Oftalmología del Hospital Provincial con su consulta privada, y la Presidencia del Ateneo Palentino que se ha visto revitalizado con su presencia y la de personalidades que concurren a su tribuna: Valle Inclán, Federico Santander, Gregorio Marañón, Pérez de Ayala, etc. Es también hombre devoto de su tertulia de la "Peña el Palentino" donde concurren Tomás Caballero, Negrete, Tinajas, Fernando de Unamuno entre los más significativos de una larga lista de artistas, escritores y personajes conocidos.

Pronto, su prestigio profesional trasciende las fronteras provinciales y al ponerse en marcha la Casa de Salud de Valdecilla, gracias a las buenas gestiones del Dr. Marañón, con el que le une una estrecha amistad que se remonta hasta mediados de los años veinte en que pronunció conferencias en el Ateneo de Palencia, es elegido Jefe del Servicio de Oftalmología y poco después Director del Centro.

En Valdecilla va a desarrollar una apretada labor científica, interrumpida en 1936 por los avatares de la Guerra Civil, llegando a

ingresar en la prisión provincial de Santander donde pasó aproxima- damente un mes. Tal situación sobrevino, parece ser, porque tras el asesinato de Calvo Sotelo, D. Emilio envió a la viuda un cariñoso telegrama de pésame que fue interceptado por la policía republicana; sospechando que Díaz-Caneja es afín a las tesis políticas del fallecido, es destituido del cargo y recluido en su familia, para finalmente en septiembre de 1936 ingresar en prisión como se ha dicho. En prisión siguió atendiendo a reclusos y carceleros. Al salir de prisión continuó detenido en su casa de Valdecilla, hasta que días antes de la entrada en Santander de las tropas del General Franco, en que fue escondido por un personaje santanderino relacionado con las autoridades republicanas, para evitar que pudiera ser objeto de represalias de última hora.

Una vez restablecida la normalidad en la vida española, recibirá los siguientes nombramientos y distinciones militares: capitán médico honorario de Sanidad Militar; Jefe del Equipo Oftálmico y Director de la Clínica Militar de Santander.

Completará su brillante trayectoria profesional con la obtención de la Cátedra de Oftalmología de Salamanca, prefiriendo ejercer de profesor agregado en la de Valladolid hasta 1944, fecha en que al producirse la vacante se hizo cargo de ella, hasta su renuncia primero y jubilación reglamentaria por edad, posteriormente.

Le sobraron energías a D. Emilio para compaginar sus actividades docentes en Valladolid con las dirigentes de la Casa de Salud de Valdecilla, aunque finalmente se vio obligado a dimitir en el cargo de Dirección.

En 1940 es nombrado Vocal, Consejero y Presidente de la Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Santander. La Real Academia de Medicina y Cirugía le abre sus puertas en 1945, y por aquellos años el Colegio de Palencia le nombra colegiado de honor.

Desde 1946, por un período de cuatro años ocupó la Presidencia de la Sociedad Oftalmológica Hispano-Americana, y en ese mismo año se le designó vocal del Bureau de la Revista Francesa de Oftalmología, "Annales d'Oculistique".

Falleció repentinamente, cuando contaba con setenta y cuatro años. Se encontraba en su domicilio santanderino haciendo los preparativos para trasladarse a Valladolid, cuando fue víctima de un accidente vascular cerebral. En la Unidad de reanimación de la Casa de Salud de Valdecilla compañeros y discípulos consternados no pudieron hacer nada. Los restos fueron trasladados en medio de una impresionante manifestación de duelo a su Palencia natal para descansar según su expreso deseo en el cementerio de "Nuestra Señora de los Ángeles".

Eran rasgos destacados de la personalidad de D. Emilio su paladar exquisito, sentía especial predilección por los dulces, su obsesión casi patológica por la higiene personal y el orden, en su vida, su trabajo y en todos los ámbitos, su inmejorable planta física, su fino sentido del honor, trato respetuoso. Refinado y elegante D. Emilio, con su bajo tono de voz, era capaz de magnetizar a quien estaba a su alrededor.

Dado su enorme prestigio, su amplia clientela, pudo conseguir una fortuna, pero en D. Emilio no hubo pasión por el dinero, la economía familiar siempre la dejó en manos de su esposa.

Fue católico comprometido en eliminar las diferencias e injusticias sociales existentes en España, pero no fue amigo de beaterías.

Procedía de una familia de pensamiento político liberal. Su conocida antipatía por la República (al desorden cívico que propició), a la que inicialmente no estaba predispuesto, la explicaba porque en cierta ocasión presenció con gran disgusto, como unos militantes de la FAI daban una soberana paliza a un ciudadano por el mero hecho de ir correctamente vestido. No sabemos de donde parte su aversión hacia D. Abilio Calderón, puesta en evidencia en el discurso que tuvo lugar en un céntrico hotel de la Capital en 1916 con motivo del homenaje que ofreció el Colegio de Médicos al Dr. Sierra. Durante la República se decantó por la CEDA liderada por Gil-Robles, que siendo ministro de Guerra, acudió a dar un mitin en el Teatro Gran Cinema de Santander. En la postguerra evolucionó desde una posición liberal -independiente-, como gran número de intelectuales que no habían sido beligerantes con el Movimiento a posiciones más afines con el Régimen del General Franco. Alcanzó enorme prestigio oftalmológico, y a su consulta acudían altos cargos del propio gobierno.

Su discutida posición antimonárquica queda descartada: D. Emilio como queda probado será la persona encargada por deseo de la Reina Victoria Eugenia de reconocer los objetos consignados en el inventario y la inspección del embalaje y salida de muebles y enseres personales de la Reina existentes en el Palacio de la Magdalena abandonados por la familia real. Meses antes de su muerte D. Emilio hizo campaña activa cuando fue convocado el Referéndum en pro del voto favorable para restaurar la monarquía.

Fue hombre de cultura enciclopédica, su amplia biblioteca literaria estaba surtida de primeras ediciones de autores españoles y extranjeros. Diariamente conocía la actualidad internacional, nacional y local. Estuvo suscrito hasta su muerte a Le Figaró de París y al Diario Palentino.

Rindió culto a la amistad. Sus amistades se extienden no solo a las figuras señeras de la especialidad: D. Hermenegildo Arruga, Baillart

y Morax a la cabeza. Con D. Santiago Ramón y Cajal mantuvo discrepancias en cuanto a la concepción del quiasma óptico. Con Pedro Laín Entralgo inició amistad durante los cursos de verano en el Palacio de la Magdalena; D. Ramón Menéndez Pidal, operado en suiza de un desprendimiento de retina por el Dr. Gonin acude con frecuencia a su consulta para revisión.

Entre los palentinos figuran Victorio Macho, de ahí su presencia en la inauguración del Cristo del Otero y su gran amigo el Dr. García Barón, posiblemente uno de los que mejor le conocieron.

Como profesional ha sido una de las figuras más brillantes de la especialidad, como cirujano y como investigador, en una época en que los medios eran escasos. Son años de observaciones empíricas, pese a los esfuerzos de Cajal, no se conocía todavía bien la disposición de la vida óptica. Entre los problemas que abordó hay que destacar el estudio de la diplopia y el análisis de la visión estereoscópica. Su teoría sobre la "alternancia visual", puede ser puesta en duda, pero nadie ha podido demostrar que sea errónea.

El Dr. Díaz-Caneja fue el introductor y divulgador en España de la técnica quirúrgica de Gutzeit para la realización de Dacriocistorrinostomías. Desarrolló técnicas personales de fotografía del fondo de ojo para visualización morfológica y macroscópica de la retina partiendo de los originales de Nordersen. Llegó a diseñar un oftalmoscopio que alcanzó gran difusión entre los oftalmólogos españoles. Como máximo reconocimiento a su labor científica fue galardonado en 1916 con el premio Juan March.

D. ABILIO GARCÍA BARÓN: NOTAS BIOGRÁFICAS.

Nació el día 22 de Febrero de 1895 en Espinosa de Villagonzalo, provincia de Palencia.

Cursa el Bachillerato en el Instituto general y técnico de Santander, obteniendo nota de Aprobado el 18 de junio de 1909. En la Facultad de Medicina de Valladolid cursa los estudios de Licenciatura durante el período 1910-1916, con 17 matrículas de honor.

Verifico los ejercicios del grado de Licenciado el día 10 de junio de 1916, obteniendo la calificación de sobresaliente.

Se presentó a los premios extraordinarios de Licenciatura el 28 de septiembre de 1916. El ejercicio consistía en preparar tres temas: "Patogenia de la uremia", "Doctrinas acerca de la fiebre", y "Pústula maligna. Su tratamiento", para cuya redacción eran incomunicados los aspirantes en la biblioteca de la Facultad durante cuatro horas. Después se procedía a la lectura de uno de los trabajos escritos escogidos por sorteo.

En este caso "La patogenia de la uremia". Formaban el tribunal: D. Federico Murueta Goyena (vocal), D. Enrique Suñer (secretario) y D. Vicente Sagarra (Presidente). Los otros aspirantes al premio: D. Antonio Laso y Cano, D. Florencio Moro y D. Ernesto Macias fueron descalificados ante su incapacidad de extenderse 15 minutos en la lectura del tema, como señalaba el Reglamento Universitario. Ni que decir tiene que D. Abilio demostró dominio absoluto de la uremia, describiendo el cuadro clínico y demostrando que estaba al día de las diversas teorías formuladas sobre la misma: Virchow, Brown-Sequard, Treitz, Brounchard, Pi y Suñer, etc.

Dos profesores influyeron poderosamente en su vocación de cirujano: D. Federico Murueta Goyena, catedrático de Patología Quirúrgica, por quien D. Abilio profesaba verdadera devoción. D. Federico era hombre menudo, cuando atravesaban juntos los pasillos de la Facultad camino de las Salas de enfermería, la corpulencia del Dr. Abilio García Barón le hacía parecer físicamente más pequeño.

D. Salvino Sierra, le abrió las puertas de la Anatomía. Profesor auxiliar en su primera época en el Instituto Anatómico Sierra poco a poco va adquiriendo D. Abilio la destreza necesaria y se le llegará a conocer entre los alumnos con el sobrenombre de "el monstruo", por su seriedad, hermetismo y exigencia. D. Abilio llegó a ser terror de los malos alumnos.

Tuvo gran amistad con D. Emilio Díaz Caneja. D. Emilio recuerda que en alguna ocasión compartieron brasero durante su estancia vallisoletana, en la pensión próxima a la Iglesia de la Antigua, donde se hospedaba D. Emilio: Estaban preparando la oftalmía simpática.

En Berlín los dos amigos van a compartir habitación en la Pestozistrasse de Charlotenburgo. D. Abilio acude becado por la Facultad de Medicina. Berlín se encontraba en plena catástrofe por la caída del

marco alemán. La paz de Versalles se iba a desplomar sobre la Alemania derrotada como un gigantesco martillazo. Alemania era responsable del conflicto y estaba obligada a pagar a los aliados 269.000 millones de marcos, aceptar nueva delimitación de fronteras, entrega de buques mercantes, carbón, etc. Entonces las divisas extranjeras eran bien recibidas.

Hay una anécdota curiosa que refleja muy bien el carácter de D. Abilio: Al llegar a Berlín, Caneja le preparó un recorrido turístico por la ciudad; terminado el paseo, García Barón preguntó por el camino más corto para ir de su residencia al Hospital: el único trayecto que García Barón volvió a realizar en Berlín.

A su vuelta a España, los dos trabajaban en la Casa de Salud de Valdecilla, el Dr. Díaz Caneja propuso, y así fue aceptado por el Dr. López Albo, director del centro, la creación de un Servicio de Anatomía Topográfica, para la enseñanza práctica de la Cirugía, para cuya dirección se encargó al Dr. Abilio García Barón.

El Valdecilla, al frente del Servicio de aparato Digestivo alcanzó fama internacional, miles de operaciones complicadas, conferencias, artículos científicos avalan su gran categoría profesional, llegando a ser considerado creador de una de las mejores escuelas de la especialidad.

Disponemos de pocos datos de su vida privada. Sabemos que contrajo nupcias con Dª Mª Josefa Portolés Dihiux, y que el matrimonio tuvo 5 hijos: María Josefa, Julia, Andrés, Mª Dolores y Abilio.

Don Abilio García Barón falleció en Santander el día 1 de mayo de 1977 a los 82 años de edad. Él que había aplaudido la entrada de las tropas aliadas sobre Berlín, no pudo presenciar el retorno a la normalidad política en nuestro país después de muchos años. Las primeras elecciones democráticas tendrían lugar el 15 de junio y con ellas la nueva Constitución.

Del funeral se hizo eco la prensa local (El Diario Palentino. El Día de Palencia, martes 3 de mayo de 1977). Tuvo lugar en la Iglesia Catedral de Santander y el cadáver fue trasladado a Osorno para recibir sepultura en la tierra de sus antepasados.

NECRÓPOLIS. CAMPOSANTOS Y CEMENTERIOS ANTIGUOS.

En el siglo pasado, entre 1860 y 1864, al efectuar las obras del ferrocarril afloraron a la superficie en Palencia capital importantes restos de una necrópolis. El terreno que ocupa esta necrópolis conocida antaño como "Tierras del bosque", se encuentra al Noroeste de la ciudad de Palencia, en un extremo de ella, al otro lado de las vías del ferrocarril.

Su núcleo principal se extiende entre el llamado "Camino del Otero" y la carretera de Santander, en una longitud de trescientos metros a partir de la vía del ferrocarril y extendiéndose a la derecha e izquierda de ella: a la derecha de la carretera de Santander continúa paralelamente a la vía férrea unos 150 metros, siendo esta zona propiamente conocida como "Eras del Bosque". A la izquierda del camino del Otero continúa la necrópolis cruzando la vía del tren, hasta llegar a los terrenos de la "Electrólisis del Cobre". En la actualidad sobre la necrópolis se levanta el Barrio de "Francisco Franco".

Se trata a juicio de los entendidos de una necrópolis de enterramientos alineados consistentes en hoyos de base semiesférica. Los ajuares encontrados, entre cenizas y bajo un túmulo de piedras son diversos, existiendo los formados por cerámica de tradición indígena, los de terra sigillata, vidrios, armas y otros objetos metálicos.

D. Francisco Simón Nieto, niega en sus últimas publicaciones sobre el tema ("Noticias de una necrópolis romana y de un bosque sagrado". Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses". Palencia, 1978) que sea una necrópolis argumentando que pudiera tratarse probablemente de un "lucus", o sea, un lugar consagrado por el paganismo gentilicio a una deidad desconocida donde alguna diosa (Diana, Minerva) recibía el culto de los sacrificios.

A la luz de otros hallazgos arqueológicos posteriores, pese a la autorizada opinión de D. Francisco Simón Nieto, D. José Ramón López Rodríguez admite que pudiera tratarse de una necrópolis que sigue el rito de incineración del Hierro Céltico, tipo frecuente en la céltica peninsular durante la segunda mitad del hierro y que perdurará hasta finales del siglo III y quizás comienzos del IV, habiendo comenzado antes de la dominación romana. Blas Tarazona ("La Necrópolis romana de Palencia", Archivo Español de Arqueología. Madrid, 1948) propone como punto de comparación las necrópolis de Osera (Avila) y la de la Mercadera (Soria).

Se ha especulado sobre la existencia de restos del cementerio judío en las proximidades del paraje conocido actualmente con el nombre de "Eras del Rosal", antiguamente denominado de "Fosal de los moros", situado en las proximidades de la judería más antigua de la ciudad. El cronista Navamuel lo atribuye a que los árabes hacia el año 872 acometieron contra la ciudad, siendo rechazados al paso del vado del Carrión, que dividía los dos barrios de aquende y allende el río y en este sitio sufrieron cruel carnicería.

Con la consolidación del cristianismo en la península, los ritos paganos de incineración dieron paso a la costumbre de inhumar los cadáveres. Durante muchos siglos los enterramientos se efectuaron en el

interior de las iglesias y en los terrenos adosados de los templos, pero los problemas derivados del crecimiento demográfico y la mortalidad a lo largo del siglo XVIII motivaron la preocupación por el tema de los enterramientos, implicando a la política sanitaria en materia de prevención de epidemias. La cédula municipal de 3 de abril de 1787 supone el inicio de una serie de disposiciones oficiales sobre el enterra- miento en cementerios construidos fuera de las poblaciones.

Tenemos referencias de cementerios de la población donde se consumaron enterramientos a lo largo del siglo XVIII: El situado en Allende el Río, inmediato a la iglesia y muy cerca de las casas, en el recinto del barrio. El Libro de Actas Municipales (1803) llama la atención sobre los muchos enterramientos que se hacen en la Parroquia de Santa Marina.

Debido al aumento de mortalidad a causa de la epidemia de tercianas que asoló la región entre los años 1800-1802, se colmaron los camposantos. Se enterraba en el interior de las Iglesias como era costumbre y en el Pradillo (donde eran sepultados los enfermos del Hospital). El aumento de cadáveres constituye tal amenaza para la Salud Pública que en el Cabildo celebrado el 1 de octubre de 1802, el provisor del Hospital propuso el traslado del Pradillo a otro lugar más conveniente. Consultado el Ayuntamiento, en sesión del 15 de noviembre, se propuso para camposanto un sitio en el camino de Grijota.

El traslado de los enterramientos fuera de las Iglesias planteó muchos problemas, ya que las autoridades eclesiásticas y los vecinos consideraban inadecuado cualquier otro lugar, aunque estuviera bendecido. Las autoridades sanitarias representadas por D. Apolinar Alonso y D. Agustín Argüello -médico y cirujano titulares de la ciudad- no están de acuerdo con las protestas de los vecinos, que se niegan a pagar los derechos de sepultura si no son enterrados en los recintos eclesiásticos: recomiendan que cesen los enterramientos en el interior de las iglesias de las cuatro Parroquias de la ciudad y en algún otro templo, "a causa de la fetidez que exhalan las sepulturas". El 6 de abril de 1803, se plantea esta propuesta en el Ayuntamiento pero el Cabildo la desestima. En su informe D. Agustín y D. Apolinar señalan la forma de hacer las sepulturas y las instrucciones a seguir para la correcta ventilación de templos y conventos. Para la "extensión de los miasmas", recomiendan el siguiente procedimiento: "Se deberá poner una nafre con fuego y encima un barreño lleno de arena fina y en medio de ésta una vasija de vidrio con sal común y aceite de vitriolo, para que el calor de la arena desprenda los vapores antipútridos que dispersos en el aire aniquilan las sustancias deletéreas teniendo cerradas puertas y ventanas".

En Sesión del Ayuntamiento del 3 de enero de 1804, los regidores platican otra vez sobre la frecuencia de muertes en los Tintes y otras zonas de la ciudad, en su mayoría pobres forasteros ambulantes, y que habían sido informados por el cura de San Miguel de que no quedaba sitio en la parroquia para soterramientos, utilizándose para este fin las ermitas de Santa Ana y San Sebastián, situadas extramuros. Ante tal situación la Junta Municipal redacta nuevas disposiciones, y en el mes de marzo de 1804 se traslada el Pradillo del Hospital fuera de los muros de la ciudad, mas allá de las eras de Santa Marina. El 13 de marzo de ese mismo año, el Obispo bendijo el Pradillo nuevo.

Las órdenes y los decretos se suceden. Por R.O. de 18 de julio de 1867 se prohibe el enterramiento de cadáveres y restos en las Iglesias. Se hallan exceptuados de la prohibición, los individuos de la familia Real, los Arzobispos, Obispos, monjas de clausura y aquellos a quienes disponga el Gobierno de S.M., por circunstancias especiales.

La Real Orden de 30 de junio de 1878 prohibe que los fallecidos por enfermedad contagiosa o en tiempo de epidemia, o durante los meses de junio a septiembre, permanezcan expuestos en los domicilios.

El Boletín Oficial del Colegio de Médicos del año 1915, inserta una circular sobre la conducción de cadáveres descubiertos Tenía lugar por las calles más céntricas de la ciudad, con los féretros descubiertos, sobre todo si los cadáveres eran niños o jóvenes. El Alcalde tuvo que publicar un bando ordenando que la conducción de cadáveres se hiciera en cajas cerradas, sobre andillas o coches, por el centro de la calle, y por el punto más próximo al cementerio, prohibiendo también, que los niños conduzcan cadáveres y lleven cintas pendientes de las cajas.

En 1884, se manda clausurar por no reunir buenas condiciones el "Cementerio viejo", ordenándose al Ayuntamiento la construcción de otro, que se atenga a las ordenanzas que regulan la construcción de nuevos cementerios, pero a finales de siglo seguían haciéndose en él inhumaciones. Entre las voces de los médicos que se pronunciaron acerca de la conveniencia de trasladar el cementerio viejo se escucha la de Fermín López de la Molina. Argumenta D. Fermín que el cementerio está emplazado en el norte de la ciudad, precisamente en la zona de vientos dominantes y a tan poca distancia del núcleo urbano, que fácilmente llegan al ciudadano las emanaciones de los cadáveres. López de Molina es partidario de seguir criterios científicos por primera vez en la construcción del nuevo cementerio, que ha de atenerse a unas normas higiénico-sanitarias en cuanto a su ubicación, naturaleza del terreno, capacidad, dimensiones, espacio entre las sepulturas, etc. Con cierta inquietud propone para evitar que en ningún caso tenga lugar la inhumación de una persona en estado de muerte aparente, que los cadáveres deberían estar

en la sala mortuoria todo el tiempo que permitiese la Ley, destapando el ataúd con cordones atados en los dedos de los pies y manos; que se comunicasen con campanillas colocadas en la habitación del vigilante quien inmediatamente al oír sonar alguna bajaría a reconocer el cadáver y si notase señales de vida avisara al médico. Su preocupación está justificada. En aquellos tiempos no estaban disponibles los sofisticados medios actuales para descartar una muerte aparente. En la actualidad toda persona que desee ser incinerada puede llevar a término su propósito en cualquiera de los crematorios oficialmente autorizados, aunque solo las poblaciones de más de quinientos mil habitantes tienen obligación de disponer de un horno con este fin.

LA MORAL Y LA HIGIENE PRIVADA A LO LARGO DE LOS TIEMPOS.

La historia de la higiene corporal y la relación del hombre con su cuerpo respecto a las necesidades fisiológicas, abarca aspectos muy profundos de la naturaleza humana.

Concierne a las buenas o malas costumbres y a las normas de urbanidad. Involucra toda una manera de concebir el propio cuerpo, el grado de control sobre él, la represión corporal, en último término, su sexualidad.

Sabido es por referencia a Moisés que los egipcios conocían las propiedades fertilizantes de los excrementos. Incluidas entre sus ídolos, las heces, eran adorados bajo la forma del escarabajo. Sus médicos atribuían cualidades terapéuticas a la orina. Virtudes alabadas más tarde por Plinio en su "Historia Natural".

Los romanos considerados los primeros higienistas del mundo antiguo, incluían al orinal como parte importante del mobiliario del comedor.

Durante la Edad Media, más liberal con el cuerpo, y más integrados los aspectos carnales, fisiológicos y biológicos, el realizar las necesidades corporales constituía un acto de satisfacción y normalización. En esta época el orinal se fabricaba de vidrio delgado y blanco. El examen de la orina, en la que se reflejaba lo que acontecía en el organismo como en un espejo, era un acto cotidiano en la práctica médica.

En el Renacimiento "la descarga del vientre" sigue representando un asunto importante. Lutero (1483-1581), junto a los médicos de su tiempo creía en las propiedades terapéuticas de los excrementos: "Me sorprende que Dios haya puesto en las heces unos remedios tan útiles e importantes. Sabemos por experiencia que las heces de las cerdas cortan las hemorragias y las de caballo sirven en los casos de pleuresía. Las

heces del hombre curan las heridas y pústulas negras. Las del burro, mezcladas con otras, se usan en los casos de disentería. Los excrementos de vaca mezclados con rosas, constituyen remedio excelente contra la epilepsia que ataca a los niños". Como vemos, mierdas y meadas representan unos tesoros encomiados por la clase médica.

Aunque Erasmo de Rotterdam (1466-1536) y otros espíritus más refinados empiezan a protestar contra la libertad que existía en la expresión de las necesidades corporales, destapar en público los órganos genitales seguía sin representar problema alguno en el siglo XVII. Los sillicos que están solo al alcance de las clases más altas de la sociedad, llamados posiblemente por esto, "tronos" o "condes", empiezan a ser utilizados por el pueblo llano, y son conocidos familiarmente bajo la denominación de "pericos" o "Dompedros". Volter, en 1785, escribe una carta al padre Moussinot, su administrador, para que le envíe este precioso objeto, es decir el orinal, en los siguientes términos: "Mi culo envidioso de la belleza de mis muebles, pide un hermoso sillico con grandes cubos de recambio". En la vida cotidiana, ante el asalto urgente de las ganas de orinar, nadie se molesta en buscar una guarida apartada, basta arrimarse a una pared, para conjugar sin complejos, el verbo orinar en todos sus tiempos y modos.

Con Juan-Baptiste de la Salle, seguidor de Erasmo, adquiere carga de naturaleza la moral burguesa de la "discreción", de la cortesía. Ni siquiera el pedo es aceptado por los moralistas, se recomienda retener una ventosidad apretando las nalgas, y aunque se reconoce que es malo retener la orina: "es decoroso expulsarla en secreto". Toda una serie de manuales de urbanidad, recomiendan a los niños proceder "secreta y modestamente". Tratarán de las orejas que se deben limpiar, de la nariz que no se debe sonar con los dedos, de la prohibición de eructar y escupir, para pasar directamente a los pies. Los órganos inferiores no tienen existencia reconocida. Todo lo que ocurre por debajo de la cintura resulta sospechoso, se trata de una zona peligrosa.

Los Hermanos de las Escuelas Cristianas -sin entrar a juzgar otros muchos aspectos positivos de su enseñanza- he podido constatar, en condición de alumno, hace poco más de cinco lustros, que al referirse a las diferentes partes del cuerpo distinguían, ingenuamente, y con cierto recato, las zonas veniales y las mortales.

Nada de dice en los manuales sobre los cuidados que deben dedicarse a la región anal -vulgarmente, la limpieza del trasero-, de las convenientes abluciones diarias, para evitar que la suciedad se acumule con negligencia y cause todo tipo de irritaciones.

En los colegios e institutos, el régimen carcelario vigente a lo largo del siglo XIX obligaba a las autoridades administrativas y

médicas, a tomar medidas especiales en cuanto a letrinas se refiere. Cada compartimiento debía quedar separado del vecino por un tabique de yeso, desde el suelo hasta el techo. Se tomaba la precaución de cortar la parte superior de las puertas para que desde fuera se pudiera ver la cabeza del alumno y vigilarle. La lucha antimasturbatoria se encontraba en su punto culminante. Los retretes se habían convertido en el lugar predilecto de escolares holgazanes. Era preciso tener mucho valor para permanecer entonces en las letrinas más tiempo del necesario. La soledad incitaba obsesivamente a los "malos pensamientos".

Al llegar al último cuarto de siglo, empezó a crecer la influencia de los higienistas, que se empeñan en airear estos temas silenciados por la burguesía con el pretexto de la cortesía y las "reglas de urbanidad", para transferirlos del ámbito biológico y natural0 de la ciencia, más aséptico: No se puede esperar -vienen a decir- ningún progreso, mientras no se obligue a los niños a adquirir hábitos de aseo en la escuela, de los que se aprovechen más tarde ejerciéndolos en todas partes. De nada valen las precauciones exageradas y demasiado visibles, que pueden extrañar a los niños y excitarles a buscar la razón de ello y, al descubrirla, darles a conocer cosas que es mejor dejarles ignorar.

Se trata de asumir de una vez por todas, los aspectos fisiológicos del hombre/mujer, a la par que el sexo, provenientes de la parte menos "noble" de la persona.

Nuestra cultura tan ávida en la búsqueda de libertades, ha superado el temor burgués a lo "natural", y acepta la promiscuidad de lo biológico y orgánico, pero continua admitiendo como falta de educación el referirse sin rodeos a las actividades puramente fisiológicas del cuerpo o simplemente hacer referencia a ella.

LA HIGIENE PUBLICA A LO LARGO DEL SIGLO XIX.

La higiene pública ha experimentado un avance considerable a través del tiempo merced al perfeccionamiento del alcantarillado de las ciudades.

No queda lejos la costumbre de tirar por la ventana el contenido de los orinales -tan comentada por los viajeros extranjeros a su paso por España-. Estará vigente hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX e incluso el XX, cuando la evacuación de detritus empieza a ser considerada grave problema de Salud Pública. Ante el terror que producen las epidemias de cólera y se hace necesaria la presión de médicos e higienistas que elevaran sus protestas a las autoridades municipales para que se tomen medidas en este sentido.

Solamente algunos barrios de grandes ciudades como Calcuta, Río de Janeiro, Lima o El Cairo pueden darnos idea del estado de las ciudades españolas siglos atrás. La reciente conquista para todas las clases sociales del confort de la micción y la defecación está relacionada con los valores de nuestra sociedad.

La ciudad de Palencia -nos lo cuenta Pablo García Colmenares- se encuentra en estado lastimoso a principios del siglo XIX. En 1833 ante las amenazas del cólera la Corporación Municipal pide ayuda al Ministerio de Fomento, manifestando el deplorable estado en que se encuentra la ciudad.

El Ayuntamiento en 1839, inicia una serie de obras higiénicas y de transformación de la ciudad, comenzando el alcantarillado en la calle Mayor Principal, pero se producen graves irregularidades por incumplimiento del contrato con retraso y paralización de las obras. Las alcantarillas se construyen sin plan general determinado, se van haciendo a medida que el ayuntamiento lo considera conveniente para no desatender el servicio por completo, o a iniciativa de algunos vecinos que solicitan esas obras para sus calles.

A finales de siglo (López de la Molina. "La Higiene en Palencia". 1896) poco se ha hecho, la longitud construida es de 2501 metros. De las 95 vías públicas que existen en la población solo doce o catorce disponen de alcantarillas. Los desagües se verifican en el río, en el trayecto donde se hace el lavado de ropas, y como por el río Carrión corre poca agua en verano las menudencias que se vierten a las alcantarillas quedan en el terreno comprendido entre el malecón y la línea a donde llega el agua, depositándose y produciendo una descomposición pútrida.

Las calles casi siempre están sucias, y en muchas hay un completo abandono. No hay ordenanzas municipales y es escaso el número de empleados municipales que se encarguen de la limpieza (12 barrenderos, 6 carros, 6 guardias y un cabo).

Solo existen tres urinarios en la ciudad, sin agua, emplazados uno a cada extremo de la población y otro en el centro. No hay letrinas públicas, por lo que no es infrecuente que se utilicen como urinarios o letrinas públicas las calles de la población, vertiendo en ellas las aguas sucias o haciendo en las aceras sus necesidades.

Como la mayor parte de las casas tampoco tienen retrete, los vecinos hacen sus necesidades en los patios y corrales, formando grandes muladares en los que se producen fermentaciones y descomposiciones. López de la Molina puede contar con los dedos de una mano las cubetas de retrete que disponen de sifón: El Hotel Continental y la Sociedad de recreo Casino. Como no hay obturadores ni inodoros los

gases de las alcantarillas llegan al interior de las casas, protestan constantemente los vecinos.

El formidable invento ingles del W.C. con su cisterna y chorro de agua a presión tardará unos años en imponerse definitivamente entre la población. No digamos nada del papel higiénico inventado en 1857 en Estados Unidos por Joseph Cayetty, será considerado durante mucho tiempo un refinamiento inaudito, cuando el papel de periódico podía cumplir perfectamente la misma función.

La vieja muralla se ha constituido en foco de infección permanente, sin que las disposiciones y ordenanzas municipales hayan podido evitarlo. La falta de ventilación de estos puntos donde los advenedizos tienen la costumbre de defecar y quedan acantonados los mojones expuestos al calor y a la lluvia, junto a otras inmundicias y basuras contribuyen sin duda a la propagación de las epidemias.

El derribo de la muralla que constriñe la ciudad e impide su ventilación, obedece pues, en buena medida a razones sanitarias, y con constantes las protestas de los médicos -como decimos- para que se limpien con frecuencia sus rondas y callejones aledaños: Que no se descuide el tema de los wateres y lavabos relegados a lugares poco asequibles y frecuentados.

LOS NIÑOS ABANDONADOS Y LA INCLUSA DE PALENCIA.

1.- *Introducción*

El abandono de los niños ha sido un hecho constante a lo largo de la historia de la humanidad. Aunque los primeros hospicios de occidente se remontan a la Edad Media: Milán 787, Montpellier 1010, Lérida 1199, constituyen un ejemplo; es solo a partir del siglo XVIII cuando se despierta cierto interés por su cuidado.

En España bajo la protección de Felipe II, la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y las Angustias funda hacia 1576 la primera inclusa (deriva del holandés Enkuissen, ciudad de donde un soldado español trajo una imagen de la virgen de la Paz rodeada de ángeles y con un niño entre los pies). El rey cedió la imagen a la citada cofradía. La inclusa seguirá gozando de protección real y bajo la dirección de la condesa de Montijo conocerá en 1789 importantes reformas.

En nuestra región el primer intento formal de cuantificar la situación de las inclusas surge la iniciativa del Consejo de Castilla en 1790, solicitando informe a los prelados del reino sobre el estado de los expósitos, número de casas y condiciones en que se encuentran.

Pese al Reformismo Ilustrado, las estructuras benéfico-sanitarias descubrirán su ineficacia a lo largo de la Edad Moderna. Por

ejemplo: la tasa de morbilidad descubre que las aportaciones de Antonio de Bilbao, Arteta, Xavier de Uriz, y la del eminente médico vasco Ignacio María Ruiz de Luzuriaga, poco rinden ante los frenos que entorpecen la marcha de cofradías y asociaciones piadosas amparadas por la Iglesia secularmente llegado el momento de proteger la vida de los niños. Alberto Marcos Martín refleja muy bien cuanto se refiere a la situación de la inclusa palentina, en su obra "Economía, sociedad y pobreza en Castilla: Palencia 1500-1814).

2.- *La inclusa de Palencia.*

La Casa de Expósitos de Palencia fue fundada en 1549. Vinculada física y administrativamente al Hospital de San Bernabé y San Antolín, sus ingresos sobre fondos de Cruzada, pio beneficial y mitra que alcanzaban la cifra de 11.900 reales (Madoz, 1845-1849) eran deficitarios para cubrir los gastos, que alcanzaban los 36.200 reales, por lo que se cubría la diferencia con el presupuesto provincial.

La Casa de Expósitos funcionó allí hasta 1851, año en que se trasladó a la Casa de Misericordia, ubicada en un antiguo edificio que ocupaban los seminaristas, luego fue Cuartel de Caballería de San Fernando y actualmente Grupo Escolar Blas Sierra.

Trasladada al Convento de San Juan de Dios en 1821 hasta 1884, en que pasa a ocupar dependencias de la Casa de Beneficencia Provincial, ubicada en una plaza sin nombre, limitada entre las últimas casas de la calle de San Francisco, la Estación Enotécnica y el coso taurino. El establecimiento albergaba ancianos, parturientas y niños. Regido por un Diputado Provincial, disponía de dos médicos, secretario, interventor, administrador, capellán, maestro de instrucción primaria, practicante, celador y 14 hijas de la Caridad. D. Fermín López de la Molina en "Palencia ante la higiene en el año 1896", da cuenta detallada de estos y otros aspectos referentes a las condiciones higiénico-sanitarias del edificio, denunciando el elevado índice de enfermedades entre los niños asilados.

Los Establecimientos Provinciales de Beneficencia de Palencia desde 1955 se hallan a las afueras de la ciudad en la carretera de Burgos, anejos al Hospital Provincial San Telmo.

3.- *La morbiomortalidad y sus causas.*

La mortalidad infantil era superior a la cuarta parte de los niños nacidos antes de cumplir el año, y la tasa de mortalidad entre expósitos era mucho mayor. La muerte es el destino común de una gran mayoría de expósitos, sobrevenía a menudo muy poco tiempo después de su ingreso. Prácticamente la mitad fallecía antes de cumplirse el mes de

exposición, y más de dos terceras partes antes de los dos meses. Sin contabilizar las muertes previas a la inclusa, y posiblemente las de los niños en poder de las nodrizas, que con la trampa podían seguir cobrando el estipendio.

Concurren en la elevación de las tasas de mortalidad de los expósitos, factores derivados de la propia exposición, y de las condiciones en que se desenvuelve la crianza. No sorprenderá mucho que la inclusa de Palencia figura en los primeros lugares en cuanto a mortalidad se refiere.

Los partos a menudo clandestinos, con grandes deficiencias higiénicas, las prisas por abandonar al nacido, los ingresos lo mismo en invierno que en verano, permaneciendo los niños desnudos, o apenas arropados aventurados a los rigores climatológicos. El transporte hasta la inclusa, muchas veces en condiciones lamentables, el viaje en la cesta de un carro o en las alforjas de una caballería, siendo mejor o peor alimentados dependiendo del desconocido que los acompañaba. El vino servía para calmar el llanto del niño, y a veces eran amontonados para ser conducidos en un solo viaje... En estas condiciones los que no fallecían en el camino mantendrían la elevada mortalidad que se registraba entre los acogidos en el Cuarto de expósitos, en el que las posibilidades de supervivencia eran escasas.

Las condiciones higiénicas del cuarto eran precarias; en un espacio muy limitado convivían amas, niños y cabras, destinadas a proporcionar a estos una alimentación complementaria. La afluencia continua de criaturas provocaba situaciones de hacinamiento, que imponen durante la primera mitad del siglo XIX con la drástica reducción de solicitudes de crianza, tener que hacerse cargo las amas internas de la lactancia de varias criaturas a la vez. Los niños que permanecían al cuidado de las nodrizas tenían mayores posibilidades de supervivencia.

En el siglo XVIII las patologías más frecuentes eran las enfermedades infecciosas y parasitarias: las fiebres tercianas y cuatanas, garrotillo, viruela, sarna, tiña y venéreas. Las gastrointestinales aumentaban la tasa de mortalidad en verano-otoño. Ruiz de Luzuriaga por su parte añade, en su (Estadística político-médica de los Xenodochios, Derephotrofias y Horfanotrofias sobre inclusas y casas de huérfanos..., Madrid, 1817), que las causas más frecuentes que originan la muerte del niño, son las derivadas de la mala alimentación, malas condiciones higiénicas y hacinamiento: "dentición, calenturas, viruelas, sarampión, tos e hinchazón, también la sarna, gangrena y fatiga"; todas ellas presentes en la inclusa de Palencia.

El Tétanos umbilical, incluido entre las convulsiones en los primeros siete días, verdadera plaga entre la población infantil de las

inclusas, como se desprende del siguiente pasaje tomado de Luzurriaga: "Era frecuente que los niños presentasen contracciones espasmódicas de extremidades y rostro, contrayendo la boca (trismo), lo que les impedía ingerir el alimento", causó estragos entre los neonatos, hasta el advenimiento o de la vacunación.

4.- *Importancia del problema.*

La exposición fue un problema complejo. Alberto Marcos Martín, en la obra citada, elabora un cuadro estadístico de ingresos a partir de los libros de entrada de expósitos, en el que se aprecia un aumento espectacular de las cifras, en consonancia con las dificultades económicas de la última década del siglo XVIII, que se acentúa en la crisis de comienzo del XIX y la Guerra de la Independencia. Tras un fuerte paréntesis durante el decenio de 1820-29, en el que se atenúa este movimiento, se aprecia de nuevo el ascenso en la década siguiente, sobre todo a partir de 1834, año en que el cólera hace su aparición.

El porcentaje de expósitos respecto al total de los niños bautizados en las cinco parroquias de la ciudad, es más de un 20 por ciento; durante el siglo XIX, una quinta parte de los bautizados eran niños expósitos. Alberto Marcos Martínez señala que la exposición aumenta claramente en la primera mitad del siglo XIX con respecto al siglo precedente, pese a que, paradójicamente, la Economía mejore.

5.- *La organización asistencial.*

Además del personal directivo que regía el Hospital, la plantilla que estaba al cuidado de los acogidos, la componían la madre de niños y un número variable de amas de cría. Fuera del cuarto, la crianza de estos niños quedaba en manos de las nodrizas.

Según lo dispuesto en las constituciones, la madre de niños había de ser una mujer virtuosa, honesta y recogida, de acreditada conducta, para que con su modo de vivir pudiera dar ejemplo a las amas que estaban bajo su férula. Mejor que no tuviera familia para poder dedicarse por entero a su magisterio. Diariamente se encargaba de abrir el torno al toque de oración, cerrándolo al amanecer, estaba preparada toda la noche por si echaban alguna criatura. Una vez recogida la criatura, disponía que las amas le limpiasen, calentasen y diesen de mamar. A la mañana siguiente se presentaba en el despacho para dar parte al mayordomo y asentarlo en el libro de entradas. En estos libros se registraba la fecha, el nombre, si se sabía, la edad aproximada, las ropas, y se adjuntaba si tenía algún papel escrito referente a su legitimidad o procedencia, si estaban bautizados, sus características físicas o marcas,

muchas estaban hechas a fuego. En ocasiones se especificaban las razones del abandono, o la voluntad de su rescate futuro.

La madre de niños supervisaba el trabajo de las amas, procurando que comieran lo necesario para que no les faltara leche; buscaba amas nuevas cuando la necesidad lo requería; entregaba los niños a las nodrizas, y en caso de fallecimiento o devolución se encargaba de hacérselo saber al mayordomo.

La designación de las amas de Cuarto era un aspecto fundamental, y eran tenidos en cuenta, al menos teóricamente, aspectos sociales y morales de las candidatas. Su buen estado de salud era primordial para evitar la transmisión de enfermedades, así como su higiene y aseo personal. Sin embargo no siempre se conseguía este objetivo, pese a la supervisión a que se les sometía por parte del médico y cirujano: "debían ser sanas, robustas, jóvenes y no padecer enfermedades como epilepsia, lepra, sarna, tiña ni enfermedades venéreas; no eran aconsejables las primíparas, ni las que hubiesen tenido más de seis partos, y no debían haber abortado nunca. Sus pechos debían ser anchos y medianos, su leche blanca sin olor, más dulce que salada, que se diluyera bien en agua y que una gota echada en el ojo, no lastimara como prueba de buena calidad. Aunque eran muchas las exigencias en teoría como se ve, no era infrecuente que ante la falta de mujeres que se prestaran a tales servicios, admitir a todas las que lo solicitaban.

Las mujeres que se ofrecían como nodrizas eran en su mayoría mujeres casadas con los estratos más bajos de la jerarquía de los oficios, que buscaban en la lactancia mercenaria una fuente de ingresos complementaria a los aportados por el cabeza de familia. En ocasiones las madres solteras o amancebadas llegaban al Hospital ofreciendo su servicio a cambio de alimento y cobijo. En definitiva los cuidados que el niño fuese a recibir dependía de la suerte que tuviera al ser entregado a una u otra mujer. Es sabido que para disimular las molestias que la crianza del pequeño ocasionaba, restregaban sus mejillas con polvos rubificantes haciéndolo parecer sonrosado, o si tenían poca leche, les atiborraban a pan moscado con gran cantidad de agua, hecho que favorecía la excreción urinaria y aparentaban estar bien alimentados.

6.- *Las razones de la exposición*

Una de las razones hay que buscarla en la extremada pobreza a la que estaban sometidas amplios sectores de la población española, que impedía la crianza de los hijos, sobre todo, cuando faltaba el padre o la madre: agricultores, artesanos y otros grupos profesionales se encontraban permanentemente al borde de la subsistencia; las malas cosechas, la

pérdida de trabajo o la enfermedad prolongada significaban caer en la más absoluta indigencia.

Otra razón argumentada, era la de proteger el honor de la mujer, sobre todo cuando se trataba de hijos ilegítimos. La ignorancia a la sombra de la caridad olvidó los valores humanos de la maternidad legal o ilegalmente confirmada, que nunca debió considerarse como un pecado de la mujer. El antiguo reglamento de los Establecimientos de Beneficencia (1852), recogiendo los criterios sociales imperantes, contribuyó en gran medida a perpetuar la situación. El torno (quedaba ubicado en lugar donde las personas que se acercaban a depositar el niño, por la noche, no pudieran ser vistas por los demás), concebido, como vemos, para proteger el deshonor de la madre, o evitar el infanticidio era sencillamente el fomento de la concepción ilegal, y como dice Cesar Fernández Ruiz: "No puede haber distingos en la procedencia de un embarazo. La mujer que allí entra es <madre> y nada más". Supuso gran esfuerzo suprimir el torno de las casas de beneficencia, e imponer un criterio médico y social, desterrando normas rutinarias e hipócritas, aceptadas como buenas.

Si el uso de las nuevas técnicas contraceptivas modernas al alcance de todos los estratos sociales ha generado una caída continua de las tasas de nacimientos ilegítimos, facilitando mayor control de la planificación de la familia y permitiendo que la coyuntura de la fecundidad responda inmediatamente ante la económica, subsiste el problema ético. La contradicción clara que existe entre la manera de actuar de la sociedad/moral burguesa respecto a la sexualidad, que por un lado utiliza cínica y descaradamente el sexo, según exigencias del sistema económico y por otro lo reprime por medio de toda una serie de normas y presiones sociales.

HOSPITALES DE PALENCIA: SIGLO XIX.

EL HOSPITAL DE SAN BLAS.

Estuvo situado al lado de la actual iglesia de San Lázaro (parroquia de La Puebla).

En el siglo XVI se ocupaba de la asistencia a los enfermos de tiña y las curas de cirugía. También daba cobijo a los pobres que no tuvieran donde pasar la noche. De esto se encargaban dos hermanos de la Orden, que salían a las calles al anochecer.

Funciona durante los siglos XVII, XVIII, y parte del XIX, como un centro filial a San Antolín, especialmente en años críticos, cuando este no podía atender a tan elevado número de enfermos. Estos

años el Hospital de San Blas llegaba a tener hasta 200 enfermos, no pasando de unas decenas habitualmente en circunstancias normales.

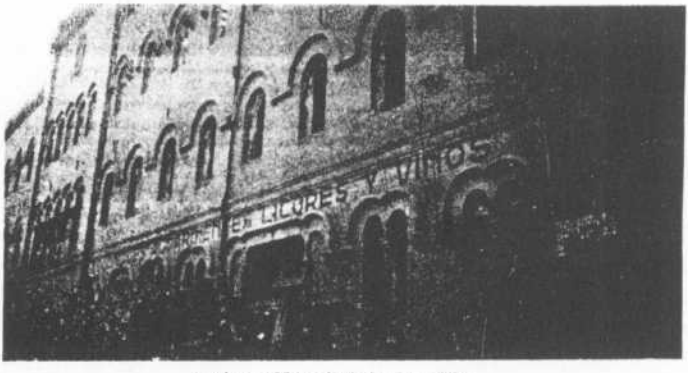

Antiguo Hospital de San Blas

Estaba regentado por los Hermanos de San Juan de Dios. En 1820 pasa a manos del Estado, siendo destinado finalmente a la asistencia de enfermos mentales.

HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE ROCAMADOR

En 1116 un monje francés llamado Amador, fundó sobre una roca de las montañas de Borgoña una ermita dedicada a la Virgen y destinada a "obras de caridad". Llegó esta fundación a Palencia con el "Templo-Hospital" de Rocamador (así se denominó en toda Europa). Estuvo situado junto al portillo que salía al camino de Carboneros y a la carretera de Burgos, en un extremo del Barrio de la Puebla. Este refugio de peregrinos se restauró en 1688 y fue demolido en 1880.

HOSPITAL DE SANTA CLARA

Pequeño hospital que funcionó entre 1869 y 1873. Estaba enclavado en el actual convento de las Monjas Clarisas, en la calle de Burgos, frente al Teatro Principal. En las revueltas políticas de 1868, las religiosas son expulsadas, para ser inaugurado como Hospital Provincial (25 de febrero de 1869). En 1874 es recuperado por las monjas, hasta la fecha.

Los enfermos en él instalados fueron trasladados al de San Bernabé. Durante los cinco años que prestó asistencia hospitalaria, fallecieron 329 personas, parece que en su mayoría por la "pestilencia". Dice Becerro de Bengoa que en 1873, la estancia costaba una peseta diaria y existían 23 enfermos psiquiátricos.

El manicomio ha sido una de las instituciones más cuestionadas desde su aparición en el siglo XV, pero especialmente desde la gesta de Pinel en 1793, arrancando las cadenas que sujetaban a los locos de Bicetre. Desde entonces hasta nuestros días el tema de los "manicomios", posteriormente denominados "Hospitales Psiquiátricos", ha sido muy controvertido.

En la ciudad de Palencia, la tradición atribuye al Cid Campeador la fundación de un establecimiento llamado de "San Lázaro", en 1068 destinado para locos y enfermos infecciosos, que más tarde en 1594, se convirtió en el Hospital de San Blas.

Estuvo atendido por los Hermanos de San Juan de Dios hasta la Desamortización de Mendizábal, que es adjudicado primero al Ayuntamiento y después a la Diputación Provincial. En 1888 el Padre Benito Menni llega a Palencia y se hace cargo del Hospital para asistir en él a hombres y mujeres enfermos mentales. Hasta entonces habían recibido asistencia en el Psiquiátrico de Valladolid, por carecer Palencia de establecimientos de este tipo. Cada mes la Diputación de Palencia pagaba a la de Valladolid, a veces también a la de Santander el importe por las estancias de los alienados pobres de su demarcación.

Actualmente existen dos Hospitales Psiquiátricos, situados ambos fuera del casco urbano de la ciudad: El de San Juan de Dios, para hombres, y el de San Luis, para mujeres, regentado por las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón.

No son estatales, son propiedad de sus respectivas congregaciones, es decir, los enfermos acogidos abonan cada uno su pensión correspondiente, bien directamente si sus condiciones económicas lo permiten, o para los económicamente débiles las Diputaciones a que pertenecen, si tienen concierto con los centros.

CRUZ ROJA

Desde hace más de 100 años, tanto en tiempo de guerra como de paz, la Cruz Roja es en todos los continentes y en todos los países del mundo sinónimo de organización de socorro, que extiende su actividad a innumerables esferas y agrupa a millares de gentes de buena voluntad.

En Palencia se crea la Asamblea Provincial de Cruz Roja en mayo de 1873, siendo esta asamblea provincial una de las primeras en establecerse en España. Comienza con unos medios muy precarios, abriendo un hospitalillo en el número 4º de la calle Ramírez. Dispone de una sección de camilleros y numerosos voluntarios, hombres y mujeres. En 1893, se adquieren dos ambulancias tiradas por caballos o sistema de bicicleta. Después se cambia a otro Hospitalillo en la calle de

Santo Domingo de Guzmán, que fue de gran eficacia para los heridos de la pasada guerra nacional.

En 1961 se inaugura en la calle Teniente Velasco nº 9, la nueva clínica de la Cruz Roja, dotada en su momento de los mejores adelantos técnicos e instalaciones. Era entonces presidente de la Asamblea el Dr. Cesar Fernández Ruiz. Se prestaba asistencia tanto a personas que tenían conciertos con diversas organizaciones, y también los llamados "pobres vergonzantes", incapaces de ir por medicación de Beneficencia.

D. FERMIN LÓPEZ DE LA MOLINA Y LA HIGIENE EN PALENCIA.

Fermín López de la Molina fue un distinguido médico de la ciudad de Palencia durante el siglo XIX.

PALENCIA ANTE LA HIGIENE

EN EL AÑO 1896

APUNTES ESCRITOS

POR EL DOCTOR

D. Fermín López de la Molina

PALENCIA
Imp. y Lib. de Abundio Z. Menéndez
Mayor pral. 70 y Castaño 1

En 1896 escribió un libro titulado "Palencia ante la Higiene", que nos describe perfectamente la ciudad de aquella época, sobre todo en lo que se refiere a las condiciones sanitarias.

En el prólogo, el autor se dirige al Ayuntamiento como responsable de la salud de sus convecinos, confiando en que la Corporación Municipal dedicará "preferentemente atención a mejorar las condiciones higiénicas de esta localidad..." ya que esta ciudad "hoy figura la primera o segunda en las estadísticas de la mortalidad".

Francisco Simón Nieto, también médico en Palencia durante esa época, dedica unas líneas al comienzo del libro a su compañero y amigo López de la Molina.

Según el Censo Oficial de 1887, el total de la población de hecho era de 15.050, y el de derecho 15.277.

Durante los años 1891 a 1894, han nacido en la ciudad 1.116 varones y 1.034 hembras, que dan un total de 2.150.

En este período ha habido 2507 defunciones y se celebraron 430 matrimonios.

Las enfermedades más comunes son las del aparato digestivo, que han ocasionado 23,29 por ciento de las defunciones, las infecciosas 20,34, las cerebrales 16,07 por ciento, las del aparato respiratorio

15,83 por ciento, la tuberculosis 8,65 por ciento y las del aparato circulatorio 8,01 por ciento.

Dentro de las enfermedades digestivas, están algunas que realmente son infecciosas, como la colitis, por lo que en realidad la mayor parte de las defunciones están producidas por causas infecciosas. Concluye el autor diciendo que: "esto da clara idea de las condiciones higiénicas de la población, que como demostramos en este trabajo son pésimas".

El coeficiente de mortalidad es de 44,54 por 1000, cifra exageradamente elevada comparada con las otras poblaciones de España y Europa. La alimentación que tenían los palentinos, contribuía a que el número de defunciones fuera tan elevado, ya que "era insuficiente, pues no pudiendo comer carne, queda reducida a legumbres... para que todos pudieran comer la carne que les corresponde higiénicamente, es preciso que los obreros disfruten mayores jornales, pues con los que perciben actualmente apenas tienen para atender algunas de sus necesidades; y para poder remunerar mejor el trabajo es necesario que la vida industrial y comercial de la población adquiera más preponderancia, pues en la época presente, la importancia industrial de Palencia es escasa.

Las calles son, en general, cortas, estrechas y tortuosas. El pavimento es de macadam, y "sabido es de todos los perjuicios e inconvenientes que tiene este sistema de pavimentación, pues en el verano se produce un polvo insoportable y perjudicial y en el invierno el suelo se convierte en un inmundo lodazal..., donde se producen descomposiciones orgánicas, cuyas emanaciones ocasionan diversas enfermedades".

El número de casas, que el Nomenclator formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, publicado en 1894, es en Palencia de 1768, siendo 165 de un piso, 844 de dos y 759 de tres o más.

En general, puede decirse que incluso las casas más modernas no reúnen verdaderas condiciones higiénicas.

Algunas casas carecen de retrete y las que lo tienen carecen de sifones obturadores en las acometidas y "el aire de la alcantarilla llega al interior de la casa, infectando el que respiran los vecinos en su domicilio".

De las 95 vías públicas que hay en la población, solamente 12 o 14 tienen alcantarillado, el resto utiliza para la evacuación de las aguas sucias pozos negros o grandes muladares en los patios o corrales.

Los desagües de las alcantarillas van al río, en el trayecto donde generalmente se hace el lavado de la ropa.

Las aguas que se utilizan para el consumo público proceden del páramo de Autilla del Pino; se recogen de varios manantiales por medio

de galerías subterráneas para conducirlas a los depósitos; y desde éstos a las fuentes públicas y bocas de hierro por tuberías de hierro.

No existe el agua a domicilio, excepto en los cuarteles y establecimientos de beneficencia.

La Beneficencia Municipal está desempeñada por cuatro médicos, dedicado uno de ellos exclusivamente a la asistencia a partos.

El número de familias que disfrutan la asistencia médico-farmacéutica es de 1300 aproximadamente. López de la Molina afirma que este servicio tiene dos defectos: "El primero, el insignificante sueldo asignado a los médicos, pues solamente cobran 100 pesetas mensuales por la asistencia a tan crecido número de familias; y el segundo, lo pródigos que han sido todos los Ayuntamientos para conceder la asistencia gratuita a cuantos la han pedido, sin atenerse para ello a lo que prescribe el "Reglamento para el Servicio de Beneficencia Municipal de Palencia"; lo cual origina dos perjuicios; uno... que las cuentas por medicamentos despachados cada vez son más importantes; y el otro afecta a los médicos de la localidad, pues muchas familias que gozan de ese beneficio, podrían ser atendidas particularmente por ellos, proporcionándoles algún ingreso".

Según lo previsto en el R.D. de 18 de agosto de 1881, la vacunación es gratuita para todos y la practican los médicos municipales, pero en 1894 solamente fueron vacunados 104 niños.

Además existe en la capital un centro de vacunación directa de la ternera, fundado en 1887 por iniciativa particular y al que acude mayor número de personas. Por tanto, el público prefiere la vacunación directa de la ternera a la de la linfa enviada por el Instituto de Vacunación del Estado.

El Hospital General de Palencia, llamado San Bernabé y San Antolín, fue fundado en 1398.

El edificio no reúne todas las condiciones higiénicas que serían necesarias, así por ejemplo el alumbrado es de petróleo, "que exhala gases", las letrinas son del sistema antiguo; la capacidad para los enfermos es bastante deficiente, carece de un buen sistema de ventilación, etc.

La ración ordinaria de los enfermos y convalecientes en este hospital consta de 348 gr. de carne; 25 gr. de garbanzos; 29 gr. de tozino; 500 gr. de pan; medio litro de vino; 15 gr. de aceite y, sal y pimienta lo necesario.

Como se ve, es una dieta rica en grasas y pobre en proteínas (el medio litro de vino no necesita comentarios).

También tenemos noticias del estado en el que se encontraban las escuelas: "las públicas de Palencia, a excepción de las instaladas en

el Grupo Escolar, son locales de pésimas condiciones: se hallan establecidas en casas particulares, una de párvulos en el mismo edificio del Hospital.

Carecen de ventilación, calefacción y de sitio apropiado para el recreo; la luz es escasa y los alumnos apenas pueden moverse debido a la poca capacidad del local.

Las salas de asilo equivalen a las escuelas de párvulos, y es donde las mujeres pobres llevan a sus hijos, desde la edad de dos años a la de seis, durante el tiempo que ellas están trabajando (por lo general, en los talleres de la Puebla). Generalmente se trata de habitaciones pequeñas en un bajo, húmedas con una pequeña ventana que apenas da luz. Estos locales suponen verdaderos focos infecciosos para estos niños de corta edad. Concluye López de la Molina pidiendo al Ayuntamiento medite sobre el contenido de esta obra.

LAS INTOXICACIONES SATURNINAS EN LA PROVINCIA DE PALENCIA: LA OBRA DE D. DAMASO LÓPEZ, D. CAYO CAYÓN Y D. FRANCISCO SIMON.

¿Quién iba a sospechar que el vino era el causante de las intoxicaciones crónicas por plomo (saturnismo)? El vino, elemento de profunda significación histórica, con sus implicaciones antropológicas, sociales y religiosas. El hombre ha utilizado el vino para olvidar penas. El vino que en muchos pueblos ha llegado a ser considerado "substratum" de vida.

No le faltan razones al Dr. Morchón, buen conocedor del tema, porque ha tenido ocasión de tratar a varios enfermos y ha consultado los casos recientemente publicados en "Medicina Clínica" cuando aconseja estar alerta ante la posible aparición de otras intoxicaciones.

El problema del saturnismo en Palencia fue abordado hace cien años por la Junta Provincial de Sanidad. Fue intoxicación frecuente en numerosos pueblos de la provincia desde 1879, pero de causa desconocida hasta 1891, fecha de aparición de "Las intoxicaciones saturninas en la Provincia de Palencia", estudio llevado a cabo por los Dres. Dámaso López, Cayo Cayón, y Francisco Simón, médicos conocidos, con ejercicio en la ciudad.

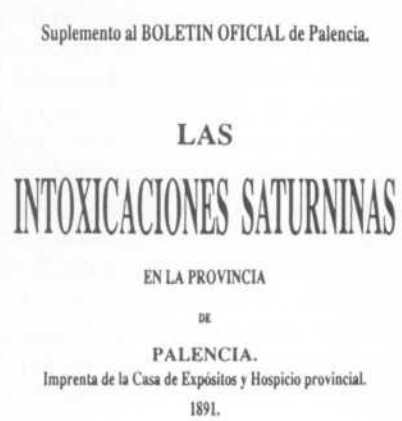
Suplemento al BOLETIN OFICIAL de Palencia.

LAS

INTOXICACIONES SATURNINAS

EN LA PROVINCIA

DE

PALENCIA.

Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial.

1891.

La obra que bien puede servir de modelo a las de estas características se divide en tres partes: interrogatorio, informe y conclusiones.

El interrogatorio a modo de encuesta epidemiológica formulada a las Juntas Municipales de Sanidad permitió conocer la distribución geográfica de la intoxicación, extendida por los partidos judiciales de Astudillo, Carrión, Palencia, Saldaña y Baltanás. Los pueblos invadidos estaban agrupados en una extensa zona de 45 kilómetros de N. a S. por 40 de NO. a SE. Para que podamos apreciar la magnitud del problema, los autores del trabajo teniendo en consideración que la zona invadida contaba con un censo de población (1887) de 25.560 individuos, calculan que la intoxicación afecta al 10 por mil de la población, es decir unos 255 casos anuales, sin tener en cuenta los pueblos que no han respondido al interrogatorio a pesar de sufrir el saturnismo.

Una vez conocida la magnitud del problema quedaba por averiguar que alimentos o bebidas comunes a la región invadida eran los vehículos del veneno. Una vez descartada la alteración que sufren las harinas al mezclarse con plomo, recurso utilizado por los molineros para rellenar los desperfectos de las piedras y motivo conocido de intoxicación, la causa para nuestros autores había de ser algún elemento común a todos los pueblos, peculiar a la región invadida, que afectase a la estructura del suelo. En todos los pueblos se cosechaba vino. Donde la cosecha de vino era pequeña o nula, el saturnismo era accidental o desconocido, siendo la intoxicación propia de los pueblos con cosecha abundante. Tenía la región afectada un predominio en el cultivo de la vid mollar, con producción de vinos finos, ligeros, poco alcoholizados y muy ricos en ácidos tartárico y málico.

Entraba en juego otro factor de sumo interés, el plomo contenido en las vasijas de barro, recipientes donde se tenía por costumbre almacenar el vino para uso doméstico. El plomo era abundante por los numerosos defectos en la técnica de vitrificación que algunos alfareros empleaban y la escasez de tierras en la zona invadida, abundantes en silicatos: había que añadir a esto el abandono en que vivía en materia de higiene la población rural, que prefería guardar en su casa vino bastante para las necesidades de la familia por varios días, que molestarse de acceder diariamente a la bodega. El ácido acético como puede suponerse, formaba sales de plomo suficientemente venenosas y solubles como para depositarse en el vino, y, con el se ingerían, esta era la causa de la intoxicación, que se ponía de manifiesto utilizando yoduro plúmbico de pronunciado color amarillo.

Poco interés muestran los datos clínicos del informe, en el que se observa predominio de formas crónicas sobre las agudas en el curso de la intoxicación, con predominio de cuadros de afectación nerviosa,

desde encefalopatías hasta pertinaces parálisis: "los primeros agitados vivamente, obligan el empleo de medios coercitivos; los segundos, impedidos de mover los brazos y las piernas, ofrecen el singular contraste de poseer una integridad intelectual completa para comprender así lo absoluto de su impotencia", sin duda, los cuadros que más llamaron la atención de los médicos, acostumbrados a presenciar gran número de dolencias muchas veces difíciles de etiquetar. Nada se expone sobre las pautas de tratamiento seguidas, pues quedan fuera de los objetivos del estudio, aunque es sabido que se tenía por costumbre emplear morfina en inyecciones subcutáneas para paliar los cólicos, y los enemas de aire para restablecer el curso de las heces. Para detener el curso progresivo de la encefalopatía se facilitaba la eliminación de plomo con yoduros.

Omitiendo otros puntos interesantes de la investigación no se olvida considerar los aspectos sociales de la enfermedad, es decir, la repercusión en la renta familiar. La intoxicación es importante porque inutiliza temporal o definitivamente para el trabajo. Eran los afectados mayoritariamente varones en edad viril, y por añadidura padres de familia de modesta posición social, en quien este tipo de enfermedades son de consecuencias funestas porque dejan sentir sus efectos en la prole, y en este sentido comparaban con cierta ironía las muertes del saturnismo con las del cólera, consideradas por algunos como una necesidad, porque se llevaba a vagos, pordioseros y borrachos: el saturnismo, escogía las víctimas entre los seres más útiles a la sociedad, entre jóvenes agricultores, padres honrados de familia, sufridos obreros y modestos labradores. Era preciso, en suma, (concluyen los autores) mover los resortes precisos para poner en marcha la legislación sanitaria necesaria y la adecuada profilaxis de la enfermedad.

El estudio viene a confirmar que después de cien años, a pesar de los avances en los métodos diagnósticos, la encuesta epidemiológica sigue siendo imprescindible para controlar este tipo de enfermedades, en plena vigencia, de erradicación ni mucho menos cercana, afectadas en su evolución por factores sociales y económicos claros.

LA SANIDAD LABORAL EN LA PUEBLA DURANTE LA RESTAURACIÓN BORBÓNICA DE ALFONSO XII. LA MEMORIA DEL DR. DURAN.

El actual barrio residencial de La Puebla, situado al S.E. del casco viejo de la ciudad de Palencia, en torno a la parroquia de San Lázaro, con modernos edificios como el de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, o el de Cruz Roja-Casa M. de Socorro, no recuerda para nada el que describe en su "Memoria de las enfermedades

MEMORIA

DE LAS

ENFERMEDADES MAS FRECUENTES

EN EL

BARRIO DE LA PUEBLA,

SUS CAUSAS Y MEDIOS DE EVITARLAS,

por

DON ANDRES DURAN,

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA,

MEDICO TITULAR DEL PRIMER DISTRITO DE ESTA CIUDAD.

PALENCIA

Imp. de Cembrero y Martínez.—Zurradores, 23

1878

más frecuentes en el barrio de la Puebla, sus causas y medios de evitarlas", el Dr. D. Andrés Durán, Médico titular del primer distrito de la ciudad.

El barrio aparece consolidado como tal durante el siglo XIII, y su industria de honda tradición secular es famosa por sus fábricas textiles en las que se tejen lienzos, servilletas, colchas, mantelerías, piezas de estopa para costales y sobre todo bayetas y cobertores, que son exportados a muchos mercados nacionales y extranjeros.

A finales del siglo XVIII funcionaban 30 telares y en 1801 el gremio de la Puebla está constituido nada menos que por 304 fabricantes.

La dominación francesa y la confrontación mantenida con los ejércitos de Napoleón marcarán el comienzo de una crisis irreversible, acentuada con el paso del Antiguo al Nuevo Régimen Liberal Burgués. Paradójicamente aunque pretende la liberación del comercio interior y protección frente al exterior, con la paulatina formación del nuevo mercado nacional y sus polos de atracción catalán y vasco que han sabido modernizar a tiempo sus unidades de producción, en nada favorece a las pequeñas empresas artesanales familiares como las de la "Fábrica de la Puebla".

Con la "Restauración" de la monarquía borbónica de la mano de Alfonso XII (1875), el barrio sigue conservando en gran parte su antigua fisionomía. Curiosamente Pascual Madoz en su "Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España" da noticia de la coexistencia de "dos ciudades físicamente unidas pero que tienen vidas paralelas". Esto mismo consigna D. Ricardo Becerro de Bengoa, cronista excepcional de la época, que ha sabido retratar magistralmente esa imagen de la ciudad dividida: La calle Mayor y su mundo del soportal por un lado, con sus tiendas donde converge el comercio de la provincia, con sus cafés y el casino, lugar de encuentro de intelectuales y funcionarios; todos pasean bajo los soportales, al resguardo de las inclemencias de esta meteorología continental extrema propia de la meseta castellana, que nos somete a "diez meses de invierno y dos de infierno", citando el conocido refrán. Fuera de este núcleo privilegiado, la otra ciudad, más populosa, de "menos vista y concurrencia" que ofrece a los ojos del forastero un aspecto poco grato. Se refiere el cronista a La Puebla, barrio que da trabajo a los obreros textiles.

La memoria fue impresa en 1878, y el propósito que persigue el autor al redactar el trabajo no es otro que concienciar a las Autoridades Locales de la penosa situación en que viven los operarios de la Puebla y dispongan los medios oportunos para mejorarla.

El opúsculo en sí queda dividido en cuatro partes, que estudian diversos aspectos relacionados con las enfermedades más frecuentes, las condiciones de los talleres, la de habitación y alimentación de estos trabajadores.

Merecen subrayarse las noticias sobre la epidemia de variolosa (viruela) que padeció la ciudad en 1874. Los datos de la Puebla arrojan un número de 14 vacunados, 255 enfermos y 67 fallecidos, cifras muy por encima de las registradas en otros distritos de la población por los facultativos más representativos. Poniendo algunos ejemplos, la estadística -datos del Registro Civil- de D. Francisco Polo recoge 17 vacunados, 34 enfermos, 6 fallecidos; la de D. Feliciano Ortega, 4 vacunados, 109 enfermos, 1 fallecido; la de D. Santos Santa María 4 vacunados, 11 enfermos, 4 fallecidos; la de D. Dámaso López, 17 vacunados, 53 enfermos, 16 fallecidos, y la de D. Galo Plaza 15 vacunados, 58 enfermos, 11 fallecidos. Las diferencias saltan a la avista, con ello quiere demostrar D. Andrés las pésimas condiciones higiénicas en que se halla la Puebla.

Entre las enfermedades más frecuentes destacan la raquitis (raquitismo) y las transmisibles. El raquitismo es la que contribuye en mayor medida a llenar las fosas del cementerio. La descripción de las escuelas de párvulos: "donde aglomerados en un portal pequeño, bajo y húmedo las criaturas permanecen fajadas, castigadas a sufrir las inclemencias del tiempo, haciendo las necesidades en los mismos aposentos, sujetos a inacción completa y una alimentación impropia de su estómago, consistente por lo general en una sopa mal hecha deprisa y corriendo, porque la madre debía ir al trabajo para proporcionarse este o parecido sustento" es lo suficientemente ilustrativa como para justificar por si sola la denuncia.

Los obreros de la Puebla de la Restauración trabajan hasta 16 horas diarias, en jornadas ininterrumpidas, sin el tiempo necesario para proporcionar alimento y descanso a su organismo, no conocen el seguro de enfermedad, ni el derecho a la huelga como instrumento de reivindicación. Hasta 1900 no quedará incluido el accidente de trabajo para prever prestaciones de asistencia sanitaria y económica en los casos de incapacidad y muerte del trabajador accidentado. El Instituto Nacional de Previsión es posterior (1908).

Los talleres recuerdan la mayoría de las veces calabozos: húmedos, sin luz directa, donde los trabajadores apiñados están expuestos a las miasmas que desprende el proceso de cardar la lana.

Analiza el Dr. Durán las diferentes necesidades fisiológicas que debe reunir una vivienda: orientación, iluminación, materiales de construcción y aislamiento, etc. En la Puebla, inmundos y ruinosos establos

destinados a alojar caballerizas en otro tiempo sirven de habitaciones al hombre; los pisos bajos carecen de empedrado o embaldosado y los techados enmohecidos, están tan sucios que apenas se puede distinguir el color primitivo de las maderas.

Nada se hace, ni nadie se cuida de inspeccionar los alimentos en la Puebla. Los puestos de venta de alimentos no guardan las distancias proporcionadas y los alimentos aparecen envueltos y apiñados unos sobre otros, confundiéndose las carnes con los pescados, las frutas con la quincalla.

En el epílogo de su obra recomienda nuestro autor una serie de medidas para paliar los males que afligen a estos desdichados trabajadores. La primera atribuir autoridad suficiente a las Juntas de Sanidad para que inicien los expedientes de derribo necesarios. También sería preciso prohibir la venta de comestibles fritos y cocidos que se exponen al contacto inmediato con la atmósfera en muchas tiendas y vigilar la adulteración.

Como decimos, en nada se parece el barrio de La Puebla que describe D. Andrés Duran al actual, que dispone de modernas edificaciones higiénicas con adecuados sistemas de abastecimiento y evacuación de aguas residuales. Pero los males de La Puebla no terminan aquí. Hay excesivo número de bares, ruido desmesurado, peleas frecuentes, delatoras jeringuillas por las aceras..., denuncian continuamente los vecinos. Y es que el raquitismo y las enfermedades intestinales relacionadas con la denominada constelación patológica de la pobreza, han dado paso a otro grupo de enfermedades que hacen presa en los estratos más jóvenes de la población, los más desprotegidos; enfermedades que tienen su origen en la mayor liberalidad de las costumbres, en el abuso de alcohol, heroína y otros tóxicos, entre ellas la que será la nueva peste del siglo venidero si no se pone remedio a tiempo, todo el mundo sabe que nos estamos refiriendo al temido Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

EL CÓLERA: EPIDEMIAS EN PALENCIA DURANTE EL SIGLO XIX.

LAS ONDAS EPIDÉMICAS

A lo largo de la historia el cólera ha sido endémico en el delta de los ríos Ganges y Brahmaputra, en el este de la India y Bangladesh respectivamente. Durante el siglo XIX se extendió por todo el mundo. La primera epidemia en Europa tuvo lugar en el año 1830. Tras su paso por Francia (1832) e Inglaterra desembarcó en Vigo, en enero de 1833, procedente de Oporto (puerto de avituallamiento de la armada inglesa).

Acantonado en Galicia hasta el verano, se extiende después por Andalucía presentando máxima virulencia en Cádiz, Málaga y Sevilla. La epidemia remite durante el invierno, para resurgir de nuevo con más fuerza en julio de 1834. El azote de la Guerra Carlista (Fernando VII fallece en septiembre de 1833 e inmediatamente su hermano Carlos se alza en armas contra la sucesora: Isabel II) fue sembrando la peste por el resto de España. Las tropas isabelinas avanzando desde el extremo sur de la frontera con Portugal atraviesan Andalucía, Toledo, Madrid y continúan por Valladolid a Burgos. En Palencia los primeros casos se detectan a principios del mes de agosto de 18334, el 18 de este mes se reconoce oficialmente la existencia de enfermedad epidémica en la ciudad que se prolongará hasta el mes de septiembre.

Promediaba el siglo cuando hizo de nuevo aparición en la península de nuevo el cólera, en noviembre de 1853 se localiza otro brote en Vigo. En 1854 un foco nuevo en Barcelona, que se extenderá por el interior durante 1855/56. En Palencia esta epidemia conocerá tres fases sucesivas de intensificación y amortiguamiento. La crisis de subsistencia por las malas cosechas y la insalubridad de las aguas del río Carrión contribuyen a mantener la situación. En octubre de 1854 la Junta Municipal de Sanidad edita cartillas con consejos sanitarios, se organizan lazaretos; en noviembre la ciudad está invadida pero no se declara la epidemia hasta el 11 de diciembre ante el temor del aislamiento comercial; en enero de 1855 la Junta envía informe al Gobernador Civil indicándole que la epidemia ha finalizado para que se celebre el "Te Deum" como es costumbre. El segundo brote se declarará en marzo y el tercero en agosto sorprendiendo desprevenidas instituciones sanitarias que no tienen más remedio que resignarse impotentes ante la epidemia.

La tercera onda comenzó en Valencia acarreada desde Marsella por un viajero procedente de Alejandría (1865) y rápidamente se extendió por el resto del país. Esta epidemia apenas afectó a la ciudad de Palencia. El Boletín Oficial de la Provincia (23-7-1866) da cuenta de las precauciones para evitar que ocurra lo de 1855. Se habilita el Palacio Sacramental de San Miguel para Casa de Socorro y el Hospital de Coléricos se instala en el Palacio Episcopal.

La última tuvo lugar en 1885. Comenzó en Alicante durante el mes de agosto de 1884 a través de un barco que procedía de Orán. En Palencia la epidemia comenzó el 15 de julio de 1885 y terminó en 2 de septiembre, siendo el mes de agosto el más trágico.

EL PROBLEMA SANITARIO

El cólera es uno de los grandes problemas sanitarios del siglo XIX, con importantes efectos demográficos y sociales debido a las altas

tasas de morbilidad y mortalidad que genera. Es una enfermedad nueva, exótica, que se caracteriza por hacer mella en el estrato más bajo de la sociedad, en las clases más menesterosas. Castiga sobre todo al sexo femenino, el más expuesto. Eran las mujeres las que atendían a los enfermos, las que estaban en contacto con las aguas y las ropas por sus oficios de lavanderas, amas de casa, de cría, sirvientes, etc..

No disponemos de datos fiables sobre la repercusión local de la epidemia de 1834/35. A nivel nacional se contabiliza por encima del millón de enfermos y cien mil fallecidos, con tasas de incidencia de 100 por 1000. Los datos locales disponibles de la epidemia de 1854/55, tomados de Pablo García Colmenares ("Actas del Primer Congreso de Historia de Palencia") consignan 1538 enfermos y 472 fallecidos. Fue la más mortífera, fallece uno de cada tres enfermos y tres de cada cinco fallecidos son hembras. La incidencia es menor en el centro de la ciudad, donde vivía la burguesía, y, en los barrios de Allende el Río, Huertas y Extramuros de la ciudad ocupados por hortelanos, con niveles de alimentación y condiciones de trabajo mucho mejores que las de los jornaleros de la Puebla, donde la incidencia fue mayor. La epidemia se cebó en el barrio del Andrajo y Valdesería, junto con los inhabitables corrales dispersos por la ciudad, donde vivían las clases más pobres, los jornaleros, vagabundos y ancianos sin recursos.

Los datos disponibles sobre la epidemia de 1885 revelan que fallecen 120.254 españoles de un total de 340.000 enfermos. A nivel provincial (Boletín de Estadística demográfico-sanitaria"), sobre una población estimada de 189.248 habitantes, hay 3586 enfermos y 818 fallecidos. En la capital se registran 145 enfermos y 95 defunciones sobre una población de 14.133 habitantes.

LA GÉNESIS TELÚRICA

La opinión más extendida entre los médicos hasta la última década del siglo XIX, en cuanto a la curación del cólera, es pesimista. No se concibe el problema desde otro punto de vista que no tenga que ver con las teorías cósmicas y telúricas de Pettenkofer. Reconocen que solo se puede actuar sobre algunos síntomas de la enfermedad. Se utilizarán remedios de carácter excitante, sudoríficos y diuréticos. Si hay dolor se añadirá láudano... las sangrías y sanguijuelas también se emplean con profusión. Pensaban que facilitaban la circulación, que se calmaba la irritación del tubo digestivo "el calor que en él se fijaba", llamándolo a las extremidades hasta generalizarlo y producir el sudor que salvaba a los enfermos. La anuria era un síntoma a tener muy en cuenta, tanto es así que cuando se restablecía la secreción urinaria era señal de evolución favorable en la marcha del proceso, por eso parte importante del

tratamiento eran los diuréticos, que junto con los evacuantes, eméticos y purgantes, presentes también en la mayor parte de los tratamientos contribuían aún más a deshidratar al enfermo, desangrado previamente, por lo que el tratamiento cuando no promovía la curación del apestado, posibilitaba la acción patógena del vibrión colérico, allanando el camino hacia un desenlace funesto.

En ocasiones, ante la falta de pautas oficiales, el médico propone métodos curativos basados en la propia experiencia, cada "maestrillo tiene su librillo", con el que espera obtener, tan buenos o mejores resultados que sus colegas. D. Francisco Polo, desde Becerril de Campos (1834) manda administrar a los enfermos: "tres jícaras de aceite común en media hora. Si se presentan náuseas mucha agua tibia afín de promover el vómito. Hacerles también una o dos sangrías y una aplicación de sanguijuelas al cardias". Cuando cedían los vómitos concedía al enfermo todo el agua que pidiera y mandaba ponerle fomentos fríos de agua y vinagre en todo el abdomen y frente. Si los enfermos presentaban propensión al sueño, entonces indicaba sinapismos vigorizantes.

D. Benito Teixeido, profesor del Hospital de San Nicolás (1834), manda acostar al enfermo con ropa caliente, dándole hielo en pedacitos del tamaño de media nuez hasta que desaparezca la sed; para que sude, dispone: "se tueste en una caldera media fanega de salvado, que metido en un talego de una vara de ancho y como una y media de largo. Se extienda sobre el paciente, de forma que le abrigue por igual desde el estómago hasta los pies, poniéndole encima tres mantas desde el cuello abajo que impidan y corten la comunicación del aire con el enfermo". Asegura D. Bento que con el método el enfermo rompe a sudar y entra en un sueño del que sale restablecido.

En ocasiones ante la inoperancia de los médicos, que no aciertan con las causas de tan siniestra enfermedad, el pueblo, hábilmente agitado, busca un culpable. En este caso, los religiosos, son los acusados de envenenar los pozos de agua. La matanza de frailes no se hace esperar en varios puntos de la geografía peninsular. Pérez Galdós, recoge la muerte y descuartizamiento de un jesuita en los "Episodios Nacionales" a manos del populacho de Madrid.

Promediaba el siglo cuando se empieza a notar un cambio en la mentalidad de los facultativos del Antiguo Régimen. Se inician discusiones sobre el contagio de las enfermedades y medidas político-sanitarias a adoptar. Se cuestiona la tesis tradicional de la propagación atmosférica por los "miasmas". Se reconoce en los sectores más racionales la ineficacia de las medidas sanitarias convencionales para casos de epidemia: lazaretos, fumigaciones cordones sanitarios, incomunicaciones, etc.

LA DOCTRINA DEL MICROBIO

En 1883 Koch descubre el "Bacillus vírgula". Dos años más tarde, la vacunación anticolérica ideada por Jaime Ferrán, supone la introducción de inmunización masiva con gérmenes vivos frente a una enfermedad infecciosa. La polémica que suscitó el empleo de la vacuna y la consiguientes prohibición gubernativa de las inoculaciones pone en entredicho, entre otras cosas, la escasa capacitación profesional de las comisiones oficiales científicas, tanto nacionales como extranjeras, para estudiar la efectividad del nuevo recurso. Bien lo sabe el Dr. Simón Nieto, al que une estrecha amistad con el Dr. Armangué, colaborador de Ferrán. Simón Nieto interesado por el tema de las vacunaciones, le solicita vírgulas y la técnica de cultivo e inoculación. Armangué ante la imposibilidad de acceder a la demanda, se disculpa en los siguientes términos: "Son tantas las trabas que ese condenado Romero (Romero Robledo, Ministro de Gobernación) ha puesto a sus laudables trabajos, que el buen hombre anda un poco escamado y, no hace tres días ha contestado a un médico barcelonés, Dr. Llorens, muy íntimo suyo que le había hecho igual demanda, negándole muestras de sus cultivos, por temor a agravar la situación, ya tan difícil por las censuras oficiales. De todos modos, no desespero de obtener alguna cantidad de vírgulas, de la cual enviarle parte a V. inmediatamente".

Con el devenir del nuevo siglo, el aislamiento se aplicará a todas las personas que viven en la habitación del enfermo, las cuales quedarán bajo vigilancia facultativa; la asistencia domiciliaria a los enfermos correrá a cuenta del Médico Titular del respectivo distrito; la convicción de que solamente una higiene pública puede ser eficaz, sentará las bases de la Medicina Preventiva como nueva disciplina científica.

Actualmente el cólera resurge con nuevas capacidades. Aunque se conoce perfectamente la naturaleza y el mecanismo de acción de la enterotoxina, quedan muchas preguntas sin contestar acerca de su diseminación. Es sabido que la enfermedad se caracteriza por períodos entre los brotes, de muchos meses de duración durante los cuales no hay pruebas de v.chólera en aguas o alimentos. Por otra parte no se conocen reservorios animales, ni insectos capaces de albergar el bacilo, y la existencia de portadores crónicos humanos es verdaderamente rara. Ferrán creía que los vibriones eran las etapas iniciales del complicado ciclo vital de una criptógama microscópica, del género de las "perosnosporaceae. Defendiendo que tras el "bacillus Vírgula" subyace otro más organizado al que denomina "peronospora barcelonae", descubriendo un ciclo evolutivo en el que intervienen esporas, filamentos, espirales, cuerpos muriformes y oosferas. Los científicos del momento no

se convencieron. La pregunta clave sigue siendo: ¿cual es el reservorio de la enfermedad durante los períodos interepidémicos? Cuando se despeje la interrogación se habrá dado un paso más contra una enfermedad que sigue causando cuadros graves, muerte y desolación a su paso.

EL PALUDISMO Y LA VACUNA SINTÉTICA

El paludismo figura junto la poliomielitis y el tifus exantemático entre las enfermedades que son objeto de vigilancia especial por la O.M.S. El paludismo que cada año se cobra tres millones y medio de víctimas mortales e infecta a trescientos millones de personas en todo el mundo es conocido desde la antigüedad en la cuenca mediterránea, pero es en el siglo XVIII cuando tomará el relevo a la peste, considerada hasta entonces el gran azote de la humanidad. En España los afectados por la epidemia de 1784-86 se acercan al millón, en una población de aproximadamente ocho millones.

El paludismo endémico se extendía por las zonas pantanosas del Levante español (delta del Ebro, Albufera de Valencia), curso bajo el Guadalquivir y Extremadura.

Sobre este fondo endémico surgieron favorecidas por una serie de factores climáticos (elevada pluviosidad), económicos y sociales, dos grandes epidemias. La primera, coinciden los autores, con criterio amplio, que duró de 1783 a 1789, llegando sus últimos coletazos hasta 1793.

Desde Levante se propagó por Murcia, Andalucía, Extremadura, la Mancha y Toledo donde alcanzó gran virulencia, desde allí alcanzó Aragón y Castilla la Vieja. En Castilla apenas se difunde por Valladolid y Segovia.

La segunda onda epidémica de 1802 y 1805 tuvo grandes repercusiones en Castilla la Vieja, específicamente en las provincias de Palencia y Burgos.

Para el estudio del paludismo en Palencia resultan cruciales como documentos de primera mano: la pequeña obra de D. Agustín Argüelles y Castillo en la que se hace eco de la epidemia, intitulada "Dictamen Físico-Médico-Político sobre la epidemia de tercianas que por cerca de tres años reina en el País de Campos y particularmente en su capital, la ciudad de Palencia", Palencia, imprenta Alvarez, 1802. (Se conserva un ejemplar en el Archivo Histórico Nacional, Consejos, Legajo 2423, expediente 4); y la no menos interesante correspondencia conservada también en el Archivo Histórico Nacional, que comprende cartas y memoriales recogidos y publicados en un opúsculo por D. José Manuel López Gómez: "La epidemia palúdica de 1804 en las provincias

de Burgos y Palencia", donde expone la gravedad de la situación, evolución epidemiológica de la zona, así como medidas adoptadas para evitar sucesivas epidemias.

La epidemia de 1800-1802 puede calificarse de masiva para Palencia. El ayuntamiento manda dotar al Hospital con 24 camas más, y pide informes a los Médicos titulares sobre la naturaleza de la enfermedad, pero no siempre recibe contestación. Los que contestan alegan que desconocen las causas.

La epidemia comienza a finales de enero de 1800, siendo el contagio intenso, sobre todo en las parroquias de San Lázaro (trabajadores de las fábricas de lanas) y Santa Marina (pobres jornaleros del campo). En primavera y verano de 1800 el número de casos sigue aumentando, para disminuir los meses fríos de noviembre y diciembre. En primavera, verano y otoño de 1801 vuelve a resurgir, cediendo de nuevo en invierno de 1802.

Es tal el número de enterramientos que se efectúan en la iglesia de Santa Marina que los desagradables olores llegan a los salones del Ayuntamiento, y en acuerdo municipal se aconseja trasladar el cementerio fuera de la ciudad, que el Médico y Cirujano Titulares se acerquen a examinar el estado de los cadáveres y si es preciso se desequen las zonas pantanosas cercanas a la ciudad. En Astudillo, donde la situación reviste tintes especialmente graves, las autoridades reclaman la presencia del Dr. Bahí.

La carta enviada por el vicario D. Manuel Aguado, fechada el 10 de febrero de 1803 en Astudillo permite conocer la evolución de la epidemia hasta la llegada del citado médico en agosto de 1804.

El eclesiástico refiere que por San Juan de 1803, la población de Astudillo era de más de 1000 vecinos, alimentándose gracias a la fábrica de paños allí existente unas 7000 almas. A mediados del mes de julio de ese año comenzó la epidemia, muriendo diariamente entre 5 y 7 personas. El médico titular de la villa desde hacía 24 años, presentó su renuncia a las autoridades por motivos de salud, quedando los enfermos al cuidado de un cirujano. Ante lo comprometido de la situación se contrataron los servicios de dos médicos recién licenciados. Uno se despidió en octubre y otro en diciembre al ser admitido como titular D. Fernando Mata.

Desde agosto a diciembre de 1803 fallecieron 424 personas. En enero de 1804 el pueblo se había reducido a 800 vecinos y 5500 habitantes. Durante el invierno el contagio se atenuó, pero en julio de 1804 rebrotó con fuerza, lo que decidió, como ya se ha dicho, solicitar la ayuda del Dr. Juan Francisco Bahí y Fonseca (difusor de las ideas del Dr. José Masdevall, artífice del empleo sistemático de la quina en

España), nombrado Inspector de epidemias de Castilla la Vieja. Su actuación fue decisiva para el control de la situación. El método terapéutico del Dr. Bahí: quina de calidad, limpieza de casas y calles, eliminación de aguas estancadas y aumento de camas en el hospital de la villa es aceptado de buen grado por los regidores de Astudillo.

En cuanto al empleo de la quina como recurso médico fue resultado de la observación clínica, siguiendo la lógica de los misioneros jesuitas. Los indígenas peruanos empleaban las infusiones calientes de quina para combatir el temblor por frío, y por analogía motivó su utilización en los temblores febriles del paludismo.

Las primeras noticias en España sobre la quina corresponden al siglo XVII, y entre los autores que se hacen eco de sus propiedades curativas figura el famoso médico de Astudillo, Pedro Barba, en su no menos conocida obra: "Vera praxis ad curationem tertianam", (1642).

A lo largo del siglo XVIII su comercio fue monopolio de los Jesuitas. La orden contaba con un colegio en Lima y otro en El Callao, puerto desde donde se embarcaba la corteza, con destino a Sevilla, ciudad en la que los jesuitas contaban con otro colegio. Desde Sevilla la cada vez más poderosa e influyente Compañía de Jesús distribuye la quina por toda Europa.

Bien entrado el siglo XIX, la lucha contra esta enfermedad resultaba bastante ineficaz a pesar de la disposición en las boticas del sulfato de quinina. Como ocurrió con la vacuna de la viruela su aceptación general atravesó por un período de fuertes polémicas, pues los partidarios de la terapéutica tradicional seguían defendiendo a capa y espada el empleo de sangrías y limonadas.

De la mano del Dr. Pittaluga, verdadero protagonista de la lucha contra el paludismo en nuestro país, se programó el saneamiento de las comarcas palúdicas en España.

El Dr. Manuel Patarrollo, descubridor de la primera vacuna de la Historia contra un parásito -quizá no somos aún conscientes del alcance de su hallazgo- abre las puertas hacia una nueva Era para la Medicina: la de las vacunas sintéticas.

De momento pese a que la vacuna no es eficaz en el cien por cien de los casos (31 y el 55%, según las fuentes). Es decir, se podría inmunizar a cien millones de personas, de los trescientos que contraen anualmente la enfermedad, no ha dejado de soportar el escepticismo y las críticas de la comunidad científica internacional, muy excepcionalmente en el ámbito anglosajón.

EL INSTITUTO PALENTINO DE CIENCIAS MÉDICAS (1843-1859?)

La primera hijuela que tuvo la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia, fue el Instituto de Ciencias Médicas, que aparece en 1843 para vaciar de contenido a la docta corporación en materia médico-sanitaria, a impulso de uno de sus directivos, el médico burgalés Inocencio Martínez de Velasco.

El Instituto logrará reunir a médicos, cirujanos y farmacéuticos de la capital y provincia. Los socios, en un número impreciso, que estuvo por encima del medio centenar, debían pagar la módica cuota trimestral de dos reales. La rebotica de la calle Carnicerías (actual Barrio y Mier) se presentaba de secretaría.

La principal ocupación del Instituto, aparte naturalmente de la vertiente asistencial de los socorros mutuos, consistía en organizar ciclos de "discusiones", no sólo médicas -dirá su presidente, Telesforo Polo-, sino médicos-legales y teológico-médicas, porque las ciencias todas son hermanas, se unen, se ilustran y aclaran sus dudas. El salón de actos de los Amigos del País en el viejo convento franciscano sirvió de aula de conferencias.

Se plantearon casos prácticos cotidianos y se discutieron en grupo las llamadas "enfermedades reinantes". Pero no se desaprovechó la ocasión para debatir y rebatir también cuestiones de actualidad, desde los pros y los contras de la homeopatía a las diatribas entre hospitalidad pública o domiciliaria, las ventajas del cloroformo, el aborto quirúrgico... Hubo necesidad de más de 140 intervenciones para poder desarrollar todos los temas propuestos, a un término medio de una o dos conferencias mensuales, exceptuando la estación invernal. El Instituto Palentino de Ciencias Médicas va adquiriendo cierto prestigio y crece el interés entre los profesionales, al punto de que se da paso a dos secciones auxiliares, independientes, especie de filiales, en Cisneros y Carrión de los Condes. Pronto, sin embargo, cae el Instituto en un agotamiento natural, se espacian las conferencias y las noticias se borran hasta que el puso de este primitivo <colegio> se pierde en 1859.

El Ateneo Científico, Literario y Artístico de Palencia recuperará desde 1876 las inquietudes de los galenos más activos con una sección propia de Ciencias y Medicina, desde donde se tratará de interesar a la burguesía regeneracionista, por ejemplo, de la importancia de la electricidad para la medicina.

Y así, echado el siglo XIX, acaba enlazándose con el definitivo anclaje que representa el Colegio Oficial de Médicos en 1898.

HOMENAJE A CAJAL EN EL COLEGIO DE MÉDICOS

Don Santiago Ramón y Cajal, la figura más destacada de la llamada generación de sabios, nacida hacia 1850, conoció esa época gloriosa para la Medicina Española de los últimos años del siglo XIX, que con la Restauración Borbónica incorporaba los hábitos de trabajo europeos.

Ramón y Cajal, voluntad, trabajo e intuición, encabeza la historia de la investigación en España y se encuentra entre los más grandes de todos los tiempos en el contexto mundial.

La historia de Cajal, el modesto obrero de la Biología que llegó al Nobel no deja de sorprender después de tantos años. Su labor sigue viva a través del tiempo, conservando su valor y eficacia. Su nombre se repite en los textos de neurología de todo el mundo. Antes de Cajal, el tejido nervioso se clasificaba entre los tejidos compuestos, distinguiéndose en él un sistema de fibras primitivas y células nerviosas alojadas en una trama de unión. Las células se describían como formaciones vesiculares estrelladas. A las fibras se les atribuía una capacidad de transmisión.

Beclard, eminente neurólogo al que podemos considerar portavoz de la opinión más extendida entre los investigadores de la época, defiende que: "Están poco esclarecidas las conexiones de las células nerviosas con los tubos nerviosos primitivos. Nada autoriza a admitir que los tubos nerviosos primitivos presentan extremidades libres, por el contrario, todas las observaciones demuestran que estos tubos se continúan mutuamente en todos los puntos". Poco después, Cajal viene a desvelar el misterio desentramando la estructura y funcionalismo neural.

Sin entrar en otras consideraciones, el hecho es que D. Santiago Ramón y Cajal, en 1906, empieza a ser popular entre los españoles, cuando ya es reconocido y admirado por todo el mundo. El Colegio de Médicos de Palencia decide homenajear al recientemente galardonado Premio Nobel, en la velada que tuvo lugar el 16 de diciembre de 1096. D. Francisco Simón, D. Luis Martín Istúriz, D. Rodrigo Fernández y D. Fermín López de la Molina, serán los encargados de dar a conocer en Palencia la obra de Cajal.

Abriendo la sesión D. Francisco Simón, dice que espera el acto sea un incentivo para la juventud, a fin de estimularla con la admiración al sabio, aconseja a los jóvenes confianza en el propio esfuerzo y huir del pesimismo, considerados los dos grandes cimientos del triunfo del eminente histólogo. Pone en parangón el Dr. Simón Nieto los descubrimientos histológicos de D. Santiago con los geográficos: "Hace veinte años el cerebro era también un continente misterioso, como lo era

también en el orden geográfico el africano, así como el esfuerzo de Livistogne y Stanley entregaron a la civilización universal una gran parte de la superficie del globo, de igual modo Cajal logró sorprender los secretos que encerraba la fría estructura del tejido cerebral".

D. Luis Martín Istúriz se encarga del estudio detallado de la obra de Cajal. D. Luis viene a recordar las líneas maestras de la teoría de Cajal, es decir: el sistema nervioso de los animales y el hombre no se escapa de la teoría celular formulada por Wirchoff: las células nerviosas no forman una red continua e inextricable, sino que son independientes y mantienen una relación por contacto o contigüidad. Este descubrimiento conduce a Cajal a formular las leyes sobre el funcionalismo cerebral: la ley de polaridad dinámica, y la del ahorro del espacio y tiempo. El resto de los ponentes se encargará de alabar las cualidades y poner de relieve los fructíferos trabajos del ilustre sabio: el esfuerzo de D. Santiago no ha sido estéril, sus compañeros de provincias darán buena cuenta de sus descubrimientos.

LA PRESENCIA MEDICA EN LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Las Sociedades Económicas aunque tienen su origen en el célebre "proyecto económico" del sabio Bernardo Word, instruido en ciencias útiles y en el estado político de España, que salió a visitar Europa durante el reinado de Fernando VI, para examinar su agricultura, su comercio y su gobierno económico, puede decirse que no adquieren carta de naturaleza hasta el 18 de noviembre de 1774, bajo el reinado de Carlos III, cuando Campomanes trazaba en circular a los ayuntamientos el plan general y las finalidades que debían pretender las Sociedades Económicas. En cuentas muy resumidas, el plan pretende que desde las Sociedades Económicas se proporcione al gobierno central sugerencias prácticas para remediar los males seculares que afligen a la nación en todos los órdenes.

La Sociedad Económica de Palencia figura entre las primeras que aprueban sus estatutos. La petición del Cabildo que destina mil ducados anuales para estos fines, es aprobada por el Concejo con fecha de 13 de julio de 1778.

Como casi todas las instituciones nacidas con Carlos III, las Sociedades Económicas de Amigos del País y con ellas la de Palencia no resistieron el acoso de la "francesada", colapsándose durante varios decenios, para no volver a levantar la cabeza hasta muy avanzado el siglo XIX.

La etapa de restauración de la Sociedad Económica de Palencia comienza en el año 1839, y durará cien años más. Con la llegada del Movimiento Nacional, vinieron las multas, los destierros, los encarcelamientos, y las inocentes palomas para anidar en los salones abandonados.

En esta segunda etapa, la Sociedad Económica contó con la presencia de varios médicos del Colegio de Palencia, asiduos de su tribuna pública, desde la que supieron divulgar conocimientos y preocupaciones, buscando siempre la ilustración, educación y progreso de sus contemporáneos.

Entre los médicos que figuraron como socios solo disponemos de noticias de unos pocos, todo gracias a las notas facilitadas por el joven investigador D. José Luis Sánchez García, mejor conocedor del tema. Entre ellos encontramos a D. Tomás Morrondo Nacar, nacido en Palencia hacia 1854 en el seno de una familia de fabricantes de mantas. Casado en 1887 vició en el domicilio paterno C/ de los Muertos (hacia el Salón, hoy desaparecida), luego en la C/ Soldados y más tarde en la plaza de San Antolín. Perteneció al Partido Republicano y es socio de la Sociedad Económica con anterioridad a 1876. Ateneista, pronunció cinco conferencias desde 1877 a 1879. Murió en Palencia el 28 de octubre de 1901.

D. Dámaso López Cadierno, sabemos que fue médico cirujano, nacido en Palencia hacia 1823. Está casado en 1868, con domicilio en C/ Mayor Principal y del Partido Republicano. Ateneista y conferenciante, ingresa en la Sociedad Económica en 1876. Formó parte del Instituto Palentino de Ciencias Médicas, precursor del Colegio de Médicos.

D. Cayo Cayón Rojo fue médico cirujano, natural de Frechilla. Casado y residente en Palencia desde 1874. Asiduo del Ateneo, donde pronunció varias conferencias entre 1877, 1879 y 81. Ingresó en la Sociedad Económica hacia 1886. Muere en Palencia el 13 de agosto de 1920.

D. Luis Martín Istúriz fue médico Inspector interino provincial de Sanidad, director facultativo del Hospital Psiquiátrico. Nacido en Madrid, reside en Palencia desde 1876, en la C/ Mayor Principal. Ingresa en la Sociedad Económica hacia 1886, de la que es censor en 1908-09 y secretario a finales del siglo XIX y su director en 1909-10. Elegido compromisario en las elecciones senatoriales por las Sociedades Económicas, se une a la fundación del Ateneo en su tercera etapa independiente de 1924. De ideología republicana, se traslada a Madrid a finales de la dictadura de Primo de Rivera o principios de la II República, sin poder precisar la fecha. Estuvo entre los fundadores de

la institución benéfico infantil "La gota de leche", en Palencia en 1918. El Dr. López de la Molina ha dejado varios artículos y monografías sobre el estado higiénico-sanitario de Palencia en la encrucijada del último cambio de siglo, amen de otras muchas publicaciones sobre temas variados como el destete de los niños, o la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial que pueden dar buena idea de sus preocupaciones por estos temas.

ESTAMPAS MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE PRINCIPIOS DE SIGLO EN "PALENCIA DE AYER", DE TOMAS DEL MAZO.

Tengo entre las manos un libro impreso en 1960, de modesta encuadernación, que a primera vista no ofrece nada peculiar. Ciento noventa páginas de papel que los años han ido amarilleando. Sin embargo si le hojeamos cuidadosamente, el interés por su lectura crece poco a poco. Su prosa es sencilla y amena salpicada con notas de humor. En él D. Tomás del Mazo ha sabido plasmar como nadie lo hubiera hecho mejor, la historia menuda y cotidiana de Palencia a principios del siglo.

D.Tomás del Mazo

Bajo la pluma de Tomás del Mazo desfilan personajes y personajillos de la época, viejas tradiciones, el ambiente cultural y político de la ciudad, sus cafés, sus tertulias, sus instituciones.

Nada escapa a su mirada atenta de cuanto acontece en la calle Mayor, que desconoce los agobios del tráfico rodado: "coches desvencijados arrastrados por pares de mulas, el tílburi de algún señorito de pueblos cercanos, algún carro de labor cargado de cereal camino del mercado, los ómnibus de los hoteles Continental y Samaria, las berlinas de Monedero y D. Juan Polanco, el carro de transporte de Saldoval, es cuanto transita por la arteria principal de la ciudad.

Palencia, y sus cuatro cafés, cada uno con su clientela propia. El Siglo, al comienzo de los soportales, esquina calle Carnicerías, frecuentado por funcionarios y comerciantes; disponía de un local amplio con divanes de peluche y grandes espejos. El Suizo, con sus sabrosos

pasteles de crema y chantillí, parada obligatoria de viajantes y cómicos, empleados y estudiantes. El de Las Delicias, -más tarde droguería Dávila-. frecuentado por estudiantes de bachillerato y por los gitanos del grupo de "Colas", que acudían a cerrar sus tratos. Allí aprendieron a jugar al billar no pocos palentinos. Finalmente en el modesto local del Café Republicano se reunían simpatizantes y afiliados al partido.

Pasas las hojas del calendario y D. Tomás nos muestra el santoral, con su liturgia repleta de aromas, sabores y colores; una ciudad agrícola y recoleta, que vela sus tradiciones ancestrales. San Antón, fecha obligada entre hortelanos y labradores para reunirse con familiares y amigos, realizar la matanza del marrano y preparar el "chicharro", las "jijas", etc.

La solemnidad de la Semana Santa con el "tararú" llamando a los cofrades y el Vía Crucis en San Francisco. Aquellas jóvenes que tomaban vinagre para ponerse interesantes y soñaban con los uniformes azules de los oficiales del Regimiento de Talavera; paseaban con su vestido negro, peineta, mantilla española, rosario de nácar y devocionario de piel, calle Mayor arriba, calle Mayor abajo. La gente del pueblo, si el tiempo lo permitía, se desparramaba por las afueras y en los ventorros del barrio de Santa Ana, en la Fuente de la Salud, en la Orilla del Río, o en las eras del Monedero. No faltaban las ilegales partidas de tanguilla o chapas, con peligro de verse descubiertos por los municipales, lo que obligaba a abandonar los cuartos, en huida precipitada. Los señoritos se refugiaban en el Casino donde se jugaba a los "borregos".

El verano -recuerda D. Tomás- era privativo de unos pocos. La mayoría se conformaba con los paseos durante las noches estivales por los jardines del Salón. Los menos, se permitían el desplazamiento a pueblos costeros de Gijón o Santander. Solo unos pocos acomodados hacían estación en la bella Easo. Los terratenientes, que pasaban el invierno en la ciudad, después de San Pedro se trasladaban a sus pueblos para vigilar las faenas de recolección, y en sus casas bien acondicionadas pasaban los calurosos meses estivales disfrutando del fresco y la tranquilidad de la aldea.

Cerraba el calendario, la Fiesta de todos los Santos y Fieles Difuntos, con la solemnidad de la liturgia, los hachones, las ofrendas de pan, los cantos funerarios, todo acompañado de fina repostería: ricas confituras, huesos de santo, buñuelos de viento, sabrosos bizcochos con chocolate a la española, espeso y aromático, hecho con el mejor cacao de América.

Entre los personajes de la época que han sido retratados por D. Tomás del Mazo, figuran: D. Rafael Navarro, y D. Isidoro de Fuente.

D. Rafael Navarro, fue médico polifacético que alcanzó mucho prestigio en la provincia. Trabajó con entusiasmo en el resurgimiento de un movimiento juvenil que por entonces florecía: los Boy-Scouts. Fomentó el desarrollo de las prácticas gimnásticas, y el uso de fichas biométricas, cosa desconocida en aquel tiempo. Lo mismo le encontramos dando una conferencia de higiene a los dependientes de comercio, con motivo de que un grupo de dependientes de la

D. Rafael Navarro

la industrial y el comercio se agruparon para formar la primera "Asociación de Dependientes de Comercio, Industria, Banca y Similares", que participando en un homenaje como el que se celebró el 2 de abril de 1921 en honor de Victorio Macho. D. Rafael Navarro, -dice Tomás del Mazo-: "gloso con su habitual elocuencia, las principales obras del escultor, a medida que las proyectaba en la pantalla". Entres sus obras de interés, merece destacar el "Catálogo Monumental de la Provincia de Palencia".

D. Isidoro de Fuentes, recibe trato de "caballero, de sólida cultura, iniciativa profesional, gran capacidad de trabajo, viajero incansable y simpatía arrolladora". Entre sus iniciativas cuentan la fundación del centro de San Isidoro, la Casa de Baños medicinales dotada de todos los adelantos de aquel tiempo. La fundación del periódico "La semana Palentina", que hizo muchas campañas en favor de la ciudad. En su huerta dedicó gran espacio al cultivo de plantas medicinales, tenía una gran variedad de especies, con las que preparaba sus fórmulas magistrales, elaboradas con gran escrupulosidad. Su farmacia alcanzó gran popularidad, pues fue el creador de un preparado tópico que se hizo muy popular en toda España, por su eficacia veterinaria.

A partir del 1907, el Colegio de Médicos, que tiene su sede en la calle Mayor Principal nº 46, edita de nuevo el Boletín del Colegio de Médicos de la Provincia de Palencia". Tenía secciones fijas: una de Actualidades Médicas, y otra de Inspección Provincial de Sanidad, que

recogía las disposiciones oficiales publicadas en la "Gaceta de Madrid" y notas demográficas actualizadas sobre defunciones por causas y nacimientos acontecidos en el término municipal de Palencia. Disponía también de una sección de colaboraciones, sobre temas médicos y paramédicos. Colaboraban plumas de prestigio regional e incluso nacional: Royo Villanova, P. Zuloaga, A. Alonso Cortés, Vital Aza, junto a otras no menos interesantes, pese a que no transfirieron el ámbito provincial. Entre ellos D. Guillermo González, D. N. Martín Escobar, D. Fausto Escapa Bravo, D. Angel Casas. Se comentaban observaciones de casos curiosos extraídos de la práctica diaria, artículos, nuevos descubrimientos que llamaban la atención, en un intento de divulgación entre los compañeros.

Existió otra tertulia en la que se hablaba de medicina. Tenía su reunión, a la que no se faltaba a menos que mediase causa justificadísima, en la farmacia de D. Emerenciano Nieto del Barco. A ella acudían D. Paco Simón, D. Fermín López de la Molina, D. Leopoldo Marcos, D. Cayo Cayón, D. Raimundo Ovejero, D. Ambrosio Donis, D. Ciriaco Bermejo, y otros más. A través de los Boletines podemos precisar algún dato biográfico de los contertulios: D. Emerenciano, sabemos que era hijo del Dr. Nieto, y regentaba también la farmacia del Hospital de S. Bernabé y San Antolín. D. Ciriaco Bermejo Pérez, fallecido el 28 de marzo de 1916, se había granjeado el respeto y consideración general por sus relevantes condiciones en el ejercicio de su larga práctica profesional obstétrica. Era hombre en extremo metódico por lo que se desprende de lo que comenta Tomás del Mazo: "D. Ciriaco Bermejo, a media tarde, con precisión matemática, se levantaba con calma de la silla y decía: voy a dar dos vueltas; la del médico a ver si hay alguna novedad, y la del casado, que ésta no se puede dejar de ninguna manera. Hay que ver a la parienta y a los pimpollos. Vuelvo enseguida".

En aquella tertulia, verdadera Academia de Medicina, se comentaban las últimas novedades científicas o terapéuticas: los Rayos X, que comenzaban a utilizarse por entonces, el tratamiento de la tuberculosis, cuando no se habían descubierto los antibióticos, y un largo etcétera.

En la víspera de Nochebuena, D. Emerenciano había implantado la costumbre de obsequiar a los contertulios con una botella de un licor entre benedictine y chartreux, que preparaba él mismo.

Otro grupo de médicos recalaban a diario en la botica de D. Teótimo Alvarez, situada en la calle Carnicerías. El primero, D. Adolfo Alvarez, hermano de D. Teotimo, oculista famoso, gran favorecedor de los pobres a los que atendía gratuitamente y facilitaba medicinas, apósitos y dinero. Luego D. Rodrigo Fernández, hermano político de

D. Teótimo y Presidente del Colegio, enseguida reconocido por vocecilla atiplada y asmática. D. Nicomenes Cuesta y D. Abundio Rincón, este último tesorero del Colegio, entraban juntos para hacer un descanso de su visita al Hospital. D. Cayo Cayón, de venerable figura y barbas apostólicas, siempre muy erguido y abrigado, pues era muy friolero. Era tertulia informal. Se hablaba de actualidades, caza, deportes... Se jugaba al tresillo, y a veces, sobre todo en invierno, a la timba, no siempre con la aprobación de D. Teótimo. Acudía a jugarse los cuartos, con recato y disimulo, un curita, cuyo nombre se omite.

D. Tomás del Mazo haciendo gala de su faceta jovial y humorística, da noticia del homenaje del que fue objeto D. Salvino Sierra en 1916. Fue nombrado Presidente de Honor del Colegio de Médicos, y, para hacerle entrega del pergamino en que constaba el título, se organizó un acto en el Palacio de la Diputación Provincial, seguido de banquete en el Gran Hotel, que a punto estuvo de terminar de modo borrascoso.

Parece ser que, precisamente la noche antes, un grupo de amigos de había reunido para obsequiar con una cena al niño Aristio Antolín, por haberse restablecido tras una grave pulmonía, poniendo en la presidencia una sillita de niño pequeño. La misma que, sin explicación aparente, permanecía en el comedor cuando hizo aparición triunfal D. Salvino, acompañado de toda la comitiva.

Alguien se dio cuenta, apresurándose a retirar la sillita, pero sin la diligencia precisa. D. Salvino, que no perdía detalle, no pudo cenar del disgusto, ni mostró interés por los discursos, y costó mucho trabajo convencerle de que en modo alguno había alusión hacia su persona.

ASISTENCIA FACULTATIVA Y SERVILISMO MÉDICO A LO LARGO DEL SIGLO XIX.

A lo largo del siglo XIX el médico que ejerce en el medio rural se encuentra en unas condiciones de trabajo dramáticas e incluso vejatorias, en cuanto se refiere dignificación del cometido curador, condiciones económicas y dependencia de la práctica médica de la arbitrariedad de los poderes políticos municipales. El médico se encuentra muchas veces sometido al capricho del alcalde o cacique del lugar y empieza a tomar conciencia de la necesidad de nuevas normativas para regular la asistencia facultativa.

Existe un primer intento de Ley de Sanidad que no consiguió ser aprobado y su aplicación en la Ley de Ayuntamientos de 1823, pero el cambio político impidió su aplicación.

Al restablecerse en 1836 la Ley de Ayuntamientos de 1823, los municipios se consideraron con total autoridad para nombrar y destituir a los facultativos, lo que convertía a estos en "criados de las villas".

La nueva ordenación de partidos médicos aprobada en 1854 amplía la regulación de los derechos económicos de los médicos al régimen de igualas, pero todo queda en agua de borrajas, pues una vez más la nueva normativa es recusada por los órganos de gobierno municipales. La Ley de Sanidad de 1855 tampoco iba a dar fin a la dilatada pugna que en defensa de sus derechos venían manifestando los médicos.

La Revolución de 1868 y el régimen de gobierno surgido otorgando a los municipios y organismos provinciales plena autoridad en la ordenación de los servicios sanitarios no hace otra cosa que provocar un agravamiento en la situación de los médicos. Contra lo que podía esperarse, la Restauración tampoco supuso mejoras en la dependencia absoluta de los médicos ante los poderes municipales.

Todo esto provoca que se celebre en Madrid en 1891 un congreso de médicos titulares, donde por primera vez se elaboran unas conclusiones y se exige del poder público inamovilidad en las plazas de médicos rurales, dotaciones económicas fijas garantizadas en su percepción por el Estado, constitución de un cuerpo de médicos titulares e ingreso en el mismo por oposición o concurso. El nulo resultado de estas peticiones obliga a la celebración de nueva Asamblea en 1902.

Con el cambio de siglo la "Instrucción de Sanidad de 1904" hace realidad la creación del Cuerpo de médicos titulares, y la ordenación que se impone a la práctica sanitaria en el medio rural, transformando a los médicos en funcionarios públicos al atribuirles el cargo honorífico de inspectores municipales de sanidad.

Durante la segunda República se aprueba el "Reglamento de los médicos de asistencia pública domiciliaria", fechado en 1933, y es sustituido en 1934 por una nueva reglamentación que dará origen a la "Asociación del Cuerpo de médicos titulares". En el Diario Palentino y el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia se publican las plazas vacantes, dándonos idea de las condiciones económicas a las que se encontraban sometidos médicos y cirujanos a lo largo del siglo XIX. Así puede leerse que en julio de 1886 se encuentra vacante la plaza de Médico titular de Pedraza de Campos con sueldo anual de 625 pesetas por asistir a 24 familias pobres. En enero de 1887 queda vacante la de Médico-Cirujano de Salinas de Pisuerga cuya dotación es de 200 fanegas de trigo anuales. En el mes de abril de ese mismo año sale vacante la de Villamuera de la Cueza y su agregado Riveros, dotados con 25 pesetas, calculándose las igualas con las familias pudientes en unas 180 fanegas

de trigo. Terminando el año queda vacante la del Médico titular de Santa Cecilia del Alcor, dotada con 50 pesetas anuales.

El Boletín Oficial de la Provincia suministra más datos, como por ejemplo la plaza de cirujano vacante en Baquerín de Campos, cuya dotación consiste en 35 cargas de trigo, repartidas por los vecinos, media fanega más por los que se afeitan una vez a la semana en su casa, y una fanega por el que se afeite dos veces en ella, con separación la comunidad eclesiástica; dejando los partos a la asistencia del cirujano.

En la ciudad de Palencia aunque la relación número de médicos por habitante es buena, casi todos ejercen en sus consultas particulares donde atienden a las clases "pudientes" quedando las clases menesterosas y los pobres al cuidado de dos médicos titulares, razones por las que la mortalidad fue siempre muy elevada, sobre todo en los períodos epidémicos.

No sucedía lo mismo en el Hospital de San Antolín donde las retribuciones económicas de los facultativos siempre fueron mejores, por lo que se presentaban muchos pretendientes a cada vacante que se producía, e incluso el Cabildo había establecido para los casos que a su juicio lo merecieran, anticipándose en siglos, el "subsidio de vejez", como en el caso de D. Valentín Gutiérrez, cirujano, que prestó servicios en dicho centro (entre 1789 y 1833), para el que estipula 250 ducados en concepto de jubilación.

BIBLIOGRAFÍA

- BUISAN CITORES, Félix. "Nacimiento del periodismo palentino a través de "El Crepúsculo" diario fin de siglo". Institución "Tello Téllez de Meneses", Palencia, 1983.

- COLLADO HORNILLOS, J. Antonio. "Doctor D. Emilio Díaz-Caneja". Edita la Diputación de Cantabria. Santander, 1989.

- CORTEJOSO, Leopoldo. "Académicos que fueron", Institución Cultural Simancas. Valladolid, 1986.

- DEL MAZO, Tomás. "Palencia de Ayer". Palencia, 1960.

- DIARIO ABC, edición 26 de abril de 1931.

- DURAN, Andrés. "Memoria de las enfermedades más frecuentes en el Barrio de la Puebla. Sus causas y medios de evitarlas". Palencia, 1878.

- GARCÍA COLMENARES, Pablo. "La ciudad de Palencia en el siglo XIX. La desamortización urbanística (1836-1868)". Diputación Provincial. Palencia, 1986.

- GARCÍA DEL CARRIZO, Mª Gloria. "Dra. Trinidad Arroyo Villaverde: primera de nuestras colegiadas". Boletín del Colegio de Médicos de Palencia, nº 5, marzo de 1991.

- GUERRAND, Roger-Henri. "Las letrinas: Historia de las higiene urbana". Institución Valenciana de Estudios e Investigaciones. Valencia, 1991.

- HERRERAS VIDAL, Delfina. "Sanidad en la ciudad de Palencia durante el siglo XIX". Tesis Doctoral inédita. Universidad de Valladolid, 1993.

- "La necrópolis romana de Palencia". Archivo Español de Arqueología. Madrid, 1948.

- "Las intoxicaciones saturninas en la provincia de Palencia". Suplemento al Boletín Oficial de Palencia, 1891.

- Libros de Actas Municipales de Palencia, 1803.

- LÓPEZ DE LA MOLINA, Fermín. "Palencia ante la Higiene en el año 1896". Imp. y Lib. de Abundio Z. Menéndez. Palencia.

- LÓPEZ GÓMEZ, J. Manuel. "D. Martín Vallejo Lobón: el médico y el hombre". Publicación del Seminario Pedro Mata. Barcelona, 1988.

- MARCOS MARTÍN, Alberto. "Economía, Sociedad y Pobreza en Castilla: Palencia, 1500-1814". Excma. Diputación Provincial. Palencia, 1985.

- "Médicos de Castilla y León". Publicación Oficial del Consejo de Colegio Médicos de Castilla y León, nº 2, 1995.

- MORO Y MORO, Santiago, "La frecuencia de la tuberculosis en los niños", El Día de Palencia, julio de 1913.

- Id. "Lo que pudieran hacer nuestras cultas autoridades palentinas. El Día de Palencia, 26 de marzo de 1913.

- Id. "La estética de la Música". El Día de Palencia, 25 de enero de 1915.

- MADOZ, Pascual. "Diccionario Geográfico- Estadístico-Histórico de Castilla y León". Ámbito ediciones, S.A., Valladolid, 1984.

- "Nota necrológica de D. Abilio García Barón". El Diario Palentino- El Día de Palencia, 3 de mayo de 1977.

- RENEDO MARTÍNEZ. "Escritores palentinos", Imprenta del Real Monasterio de El Escorial. Madrid, 1926.

- RIERA, Juan. "Epidemiología y Medicina Social Vallisoletana. La obra sanitaria de Román G. Durán". Universidad de Valladolid.

- SÁNCHEZ GARCÍA, José Luis. "El Instituto Palentino de Ciencias Médicas", Boletín del Colegio de Médicos de Palencia, nº 2, enero de 1991.

- SÁNCHEZ GRANJEL, Luis. "La medicina española contemporánea". Universidad de Salamanca. Salamanca, 1986.

- SIMÓN NIETO, Francisco. "Noticias de una necrópolis romana y un bosque sagrado". Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses". Palencia, 1978.

- TORROBA, Felipe. "Los judíos españoles". Toledo, 1967.

Periódicos y periodistas

JOSÉ ALONSO DE OJEDA

Pedro-Miguel Barreda Marcos

Foto 1.- José Alonso de Ojeda. (1902-1970)

Ya ha merecido el periodismo palentino la atención de los investigadores. Desde los lejanos trabajos de Gómez Aparicio, hasta los más recientes, no han faltado estudios concretos y directos, monográficos unos y más generales otros, como el de Buisán Cítores, y el aportado en el I Congreso de Historia de Palencia[1]. Pretendo significar que, siendo abundante la bibliografía y minucioso el tratamiento de tema particularmente tan entrañable, me siento relevado de tener que adentrarme por caminos que otros ya abrieron y contaron. Aspiro únicamente a instalar en este retablo-ensayo a una figura señera no sólo por su dilatada labor -acababa de cumplir 50 años al frente de la responsabilidad empresarial y 47 en la dirección del periódico, cuando le salió al paso la muerte una fría jornada de enero- sino porque fue puntal y cimiento, la rama-guía del periodismo entre nosotros, elevando la profesión a sus momentos más estelares. Quiero reflexionar sobre **José Alonso de Ojeda** : su singladura humana y política contemplada a través de su profesión, que para él lo fue todo. Historia cercana y nuestra, al fin y al cabo.

Ejerció además notoria influencia en la vida pública local no sólo en tiempos sin angosturas políticas, sino cuando la brújula del rumbo nacional se encontraba custodiada bajo siete llaves. Puedo dar fe -estuve a su lado 13 años en la Redacción de *"Diario-Día"*, adonde me llamó en 1957- de cómo los directamente responsables de los estamentos oficiales se volvían hacia **Alonso de Ojeda**, anticipándole, por la vía de la confidencia presentada como cambio de impresiones, los propósitos y proyectos para granjearse su apoyo. Sin apenas salir del puente de mando que fue su despacho, tenía en él un foco de influencia, que

[1] GÓMEZ APARICIO, Pedro : *"Historia del Periodismo Español"*. Tres tomos, 1971, 1974, 1981. SÁNCHEZ GARCÍA, José Luis : *"Burguesía castellana y regionalismo cultural. La Asociación de la Prensa Palentina (1916-1936)"*. Palencia, 1993. BUISÁN CÍTORES, Félix : *"Nacimiento del Periodismo Palentino a través de "El Crepúsculo". Diario de fin de siglo"*, edic. Diputación de Palencia; Valladolid, 1983. Varios autores : "Actas del I Congreso de Historia de Palencia (1985)", Diputación Provincial. III volumen, Edad Moderna y Edad Contemporánea, *"El regionalismo en Palencia a través de la Prensa (1898-1936)"*, Valladolid, 1987.

no pocos asiduamente cultivaban. Consciente de ello, algunas veces se manifestaba irónico ante semejantes devociones personales, en las que no creía, aunque el toma y daca, hombre al fin y al cabo, no le disgustara. Tampoco le preocupaban los sentimientos adversos. Un periodista de primera línea, y él lo fue, necesariamente suscita afectos y repulsas; la indiferencia es fruto que cosechan los mediocres. Era consciente del poder que el periódico entrañaba y jamás lo escatimó para alentar, defender y aun protagonizar cualquier proyecto palentinista; tampoco, para conferir mayor consistencia a sus propósitos personales.

APUNTE FAMILIAR

Nació -año 1902, núm. 1 de la calle de Berruguete- en el seno de una familia de periodistas y gentes de imprenta[2]. Aunque iniciara los estudios de Derecho en la Universidad de Valladolid, la prematura muerte de su progenitor le obligó a trocar muy pronto los bulliciosos días estudiantiles por la dura brega en la responsabilidad de llevar adelante la empresa familiar, pues fue el único hijo varón.

Representa la tercera generación de los Alonso. El primero se llamó José Alonso Rodríguez. Segoviano de nacimiento, era inspector de Primera Enseñanza en Palencia, donde se casó con una palentina, María de los Desposorios Alonso González-Viejo. Propietario con Abundio Zurita Menéndez del taller tipográfico ubicado en el núm. 13 de la calle de Don Sancho, ambos sumaron el 11 de febrero de 1882 su esfuerzo "**en convenio industrial**" con quienes habían adquirido el *"Diario de Palencia"* a los propietarios "Hijos de Gutiérrez", que en la popular calle comenzó a editarse[3]. Un año más adelante se denominará ya *"El Diario Palentino"*, incluso con numeración nueva a partir de entonces,

[2] Parroquia de San Lázaro, de Palencia. *Libro de bautismos* núm. 9, folio 49, acta núm. 184. "**José Luis Alonso Ojeda. En la ciudad de Palencia, a 9 de marzo de 1902, yo, el Dr. Vicente Martín Herrero, párroco de San Lázaro, bauticé solemnemente a José Luis, que nació a las ocho del día 21 de febrero próximo pasado, y le di por abogado a San Lázaro. Hijo legítimo de José Alonso y Ascensión Elena Ojeda, vecinos de ésta, de donde aquél es natural, siéndolo ésta de Cantabrana (Burgos). Nieto por línea paterna de Don José Alonso y Doña María de los Desposorios Alonso, difuntos, naturales aquél de Segovia y ésta de la ciudad, y por la materna de Don Tomás Ojeda, difunto, natural de Bentretea (Burgos) y de Doña Victoria Linaje, de esta vecindad y natural del citado Cantabrana. Fueron padrinos Don Luis Alonso y Doña Asunción Torres, vecinos de Valladolid, a quienes advertí del parentesco espiritual y obligaciones contraídas. Testigos, Guillermo y Juan Gutiérrez, de esta vecindad**".

[3] Hemeroteca de *"El Diario Palentino"*, en adelante *HD*, 11-2-1882. Manifiesto *"A la ciudad y la Provincia"*. Fueron Ubaldo Herrera de la Fuente, Manuel Junco Cossío y Pantaleón Gómez Casado a los que se unieron los impresores Alonso y Zurita. Vid. BUISÁN CÍTORES, Félix; op. cit. pág. 95.

y de cuya dirección se hará responsable el pionero de los Alonso en 1886, cuando quien la ejercía, Ricardo Becerro de Bengoa, abandona Palencia para tomar posesión en Madrid de la cátedra de Química en el Instituto "San Isidro"[4].

Fallecía Alonso Rodríguez en su domicilio del núm. 188-190 de la calle Mayor el 23 de febrero de 1893. Padre de Severiano, Josefa, Casto, Antonino, José y Luis Alonso Alonso[5], el primero se hará cargo de la empresa, que se denominaba "Alonso e Hijos" y ahora pasa a ser "Alonso Hijos". Severiano empuña el timón hasta el 31 de diciembre de 1917, cuando renuncia, asumiendo entonces la máxima responsabilidad José Alonso Alonso[6], quien años antes había pasado una temporada en Barcelona perfeccionando sus conocimientos de tipografía. Aquel día Severiano dejó escrito en el periódico : "**Rompo la pluma para dedicarme a una vida menos amarga**" y evoca los 35 años de profesión y 21 como director[7]. Por otra parte, su hermano José, que venía ejerciendo las funciones de redactor jefe, proclama : "**Vengo a defender la agricultura y, en general, todos los intereses de la provincia**", para añadir : "**Cedo un puesto de redactor repórter a mi hijo, a quien alentaré para que mire a *"El Diario"* como algo que representa una tradición en esta casa**"[8]. A la sazón el muchacho, **Pepín Alonso** para todos, no tenía más que 15 años. Le oí contar que aprendió a jugar al pie de las máquinas de la imprenta, enredando entre los chibaletes... El periódico se imprimía en el núm. 22 de la calle de Gil de Fuentes, encontrándose Redacción y Administración en la calle Mayor núm. 71.

---

[4] *"El Crepúsculo"*, cuya publicación comenzó el 1-9-1879, pasa a titularse *"El Diario de Palencia"* el 16-5-1881 con el núm. 515, hasta el 10-2-1883, siendo su último número el 1.031. Dos días después, 12-2-1883, será ya *"El Diario Palentino"*, con el núm. 1.

[5] En plena juventud, 27 de marzo de 1889, había fallecido otra hija, Magdalena de nombre.

[6] José Alonso Alonso fue elegido concejal el 10-11-1901 y reelegido el 8-11-1903; acudió a las urnas como candidato por el distrito del Consistorio en la coalición republicano-obrera, manifiestamente antiabilista. Continuará como concejal hasta la etapa del bienio de 1906-1907.

[7] Existe aparentemente cierto desajuste, puesto que *"El Diario"* del 1 de agosto de 1899 da cuenta del cese "**del que hasta ayer fue nuestro director**" (Augusto Villabrille, "Clotaldo", que había sucedido a Daniel Martínez el 1-10-1890), añadiendo que asume el puesto Severiano Alonso Alonso. *HD*, 1-8-1899. Augusto Villabrille, que era leonés, dejó *"El Diario"* para asumir la dirección de *"El Día"*, cuyo cargo ejercía al morir el 21-11-1902. Puede quedar zanjada la duda, si pensamos que los Alonso no dejaron nunca la administración de la empresa en otras manos; por ello, la dirección del periódico resultaba relativa en tales circunstancias. Algo parecido ocurrirá cuando **Alonso de Ojeda** con 18 años haya de sustituir a su progenitor por fallecimiento.

[8] *HD*, 31-12-1917.

José Alonso Alonso, que se había casado con Elena Ojeda Linaje, compra en 1919 a sus hermanos la empresa. Firmada por Casto y Severiano Alonso Alonso, el 31 de enero de 1919 aparece en *"El Diario"* una breve nota según la cual "**a partir de mañana pasará este periódico a ser propiedad exclusiva de nuestro hermano José, según documento otorgado el 7 del actual**". La empresa deja de llamarse "Alonso Hijos", ahora será "J. Alonso Alonso".

El primer día de febrero de 1919 el nuevo director propietario anuncia que va a instalarse en el edificio ubicado en la esquina de las calles de Burgos y Berruguete, lo que definitivamente se lleva a cabo el 5 de marzo. Ocupa con los talleres los bajos de la casa de la familia Ojeda Linaje, que allí tenía almacén y tienda de pescados y de conservas. Pero no se ha limitado a levantar las máquinas de la calle de Gil de Fuentes, montándolas en el nuevo emplazamiento; el día 12 de febrero informa que, además del periódico, pretende potenciar la imprenta para otros trabajos y ese había sido el motivo de su tiempo de perfeccionamiento profesional en la ciudad condal. Con el mismo fin acaba de adquirir en Barcelona a "Sucesor de J. Neufville" una moderna máquina tipográfica francesa "J. Voirin" de París; de la regencia de los talleres se hará cargo Elías Solís.

No puede, empero, Alonso Alonso ver alcanzados sus sueños, porque dejará de existir el 8 de enero de 1920, cuando contaba 53 años. La pujante empresa por él puesta en pie pasa a denominarse "Viuda e Hijos de Alonso"[9]. Los hijos del matrimonio eran María, **José**, Elena y Carmen.

No había cumplido **José Alonso de Ojeda** los 18 años. Abandona los estudios de Derecho en Valladolid y ha de incorporarse a las tareas de responsabilidad en el periódico, en cuya plantilla ya figuraba. Hasta que cumpla los 21 años y alcance la mayoría de edad no podrá asumir legalmente la dirección. En vida de su progenitor publicó sus primeros artículos, "menores" y locales, que firmaba como "El Duende de Berruguete", iniciando incluso una sección fija, "Perfil del día", de la que respondía con su firma. En los últimos meses de 1919, ante el delicado estado de salud de su padre, ya se halla entregado de lleno al periódico.

No fueron fáciles los comienzos. No podía serlo por dos razones: Su extremada e inexperta juventud y la dimensión empresarial que su padre acababa de dar a la imprenta. Atrás había quedado el taller

[9] Archivo de *"El Diario Palentino-El Día de Palencia"* (en adelante, *AD-D.*) Copia de la escritura otorgada en Palencia ante el notario Aniano Masa Lezcano el 24 de junio de 1920, según la cual Ascensión-Elena Ojeda Linaje adquirió la propiedad del periódico por adjudicación que se le hizo al fallecimiento de su esposo José Alonso Alonso.

familiar, con máquinas que, algunas, ya funcionaron el siglo anterior y cuatro tipos de letras en las cajas. Tenía ahora ante sí una empresa concebida con sentido dinámico para la dura brega con la competencia. Según me ha relatado el cuarto periodista en la saga familiar, José Luis Alonso Almodóvar, su padre contó en aquellos momentos con la mano amiga del que fuera alcalde de Palencia unos años antes y también más adelante, Hermenegildo Gandarillas. Doña Elena Ojeda, su viuda, confió la dirección del periódico a César Fernández Aguado[10], hasta que su hijo alcance la mayoría de edad.

Para completar este esbozo familiar, se ha de añadir que **Alonso de Ojeda** contrajo matrimonio en la parroquia de San Lázaro el 28 de octubre de 1935 con Carmen Almodóvar Rodríguez. Entre los testigos del novio figuraron Abilio Calderón Rojo y Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia. La novia era hija del general de Artillería Vicente Almodóvar Gil, casado con Regina Rodríguez Pascual, hija de preclaro político palentino Narciso Rodríguez Lagunilla.

Del matrimonio nació el 2 de agosto de 1936 José Luis Alonso Almodóvar, a quien su padre, igual que con él hiciera el suyo, vinculó pronto a la Redacción del periódico, cuya dirección asumiría el 26 de enero de 1970[11], cuando era subdirector.

PANORAMA PERIODÍSTICO

Además de la responsabilidad empresarial, **Alonso de Ojeda** recibió el legado de un periódico tremendamente politizado. La situación podría hacer recordar la que ya describió con su airado y jeremíaco estilo pesimista Julio-Senador Gómez Maestro, cuando, refiriéndose a los periódicos locales en Castilla, tronaba : "**...periodicuchos... fundados para incensar a algún inmundo cacique y escritos por infelices parias, sin más discernimiento que el indispensable para insultarse como verduleras...**"[12]

[10] *HD*, 24-5-1920. Vid. Apéndice núm. 1

[11] Fallecido **José Alonso de Ojeda** el 21-1-1970, el 26 celebró sesión extraordinaria el consejo de administración de *"Diario-Día"*, acordando designar a José Luis Alonso Almodóvar como director y gerente, tareas que cubrirá hasta 1977, cuando las declina para mejor seguir su vocación política como senador por la provincia de Palencia en las filas de UCD, aunque sin cortar su vinculación con el periódico, cuya gerencia seguía desempeñando. Fue nombrado director Antonio Álamo Salazar. *HD*, 26-1-1970.

[12] GALÁN, Joaquín, *"Marciano Zurita"*, Palencia 1988. Cita en la pág. 24. Está tomada, según el autor amablemente me informa, de *"La ciudad castellana"*, capítulo primero, titulado "Destierro", pág. 17, que el notario de Frómista acabó de escribir en 1918 y que publicó en Barcelona, 1919, Editorial Minerva S.A. Yerra Julio-Senador Gómez Maestro al limitar tan negativamente el origen de la prensa

Las controversias que los Alonso mantuvieron con los Zurita -Don Abundio y su hijo Marciano- directores de *"El Día de Palencia"*, hicieron época. Si al iniciar el camino como pioneros del periodismo local marcharon juntos y común resultó la breve aventura de *"El Diario de Palencia"*, pronto el distanciamiento fue total, hasta llegar a un poco ejemplar enfrentamiento, cual el mantenido por Zurita y, sobre todo, Severiano Alonso. ¿Por razones políticas? Responder afirmativamente sería simplificar excesivamente la realidad. *"El Diario"* y *"El Día"* no fueron sino el reflejo de la sociedad palentina, parcelada en liberales y conservadores más en función de los personalismos y de los intereses particulares, que de las ideologías[13].

Las ideas se hallaban menos distanciadas entre sí, en la práctica, que cuanto las palabras aseguraban. Si los conservadores apelaban a la necesidad de mantener el orden, perpetuando con ello situaciones frecuentemente injustas, los liberales ejercían casi siempre "de salón", no dudando en arriar, aunque sin reconocerlo, la bandera del liberalismo cuando había que exigir intervencionismo estatal para mejor proteger sus intereses o instar el recorte de las libertades ciudadanas con el fin de poner freno a las algaradas reivindicativas de los asalariados. Así que clasificar a la sociedad en liberales y conservadores resulta casi entomología intelectual... Era el equipaje más aparente para salir a las campañas electorales; también, para definirse en las tertulias, tan apasionadas como poco comprometedoras, del Casino, del Ateneo, de la Sociedad Económica de Amigos del País, así como para ejercitarse en la oposición, mas pocas veces para andar con gallardía y de manera consecuente el camino de la vida. Algo parecido podría apuntarse sobre la izquierda. Dio mucho que hablar un candidato que en las elecciones generales de la primavera de 1919 desgranó en un mitin celebrado en Autilla del Pino todo el sugestivo programa socialista, menos el punto del reparto de las tierras : es que era dueño de una vasta heredad en Fuentes de Valdepero... No faltaron, desde luego, los políticos consecuentes y desinteresados, rectilíneos en sus comportamientos.

Formuladas estas generalidades, parece oportuno indagar las causas de la arriscada situación en que **Alonso de Ojeda** se ve inmerso cuando desaparece su padre.

---

castellana; pero, efectivamente, por lo que a Palencia respecta, los periódicos se convirtieron pronto en muestrario de agravios, apasionados, con menoscabo de la objetividad. **José Alonso de Ojeda** logrará ir dejando por el camino el sambenito, hasta cuajar un periodismo más serio y respetuoso, aunque en ocasiones también se apasionará con todas las consecuencias ante acontecimientos y personas.

[13] GÓMEZ MAESTRO, Julio-Senador. *"Castilla en escombros"*, 2ª edic., Valladolid 1920. Sobre liberales y conservadores vid. págs. 26 y 27.

"El Diario", que comenzó mostrándose crítico con Abilio Calderón Rojo al tiempo que *"El Día"* era su defensor, ya en vida de José Alonso Alonso se había erigido en paladín de la política del prohombre de Grijota. El propio Calderón Rojo[14] aportará su explicación a lo sucedido. Bajo el título "En defensa propia", publicó en *"El Día"* un artículo saliendo al paso de la postura que ante él mantenía *"El Diario"*. En la sesión celebrada por la Cámara de Comercio e Industria el último día de enero de 1901 se habían debatido asuntos relacionados con los derechos de afiliación y en la reseña de la jornada siguiente *"El Diario"* entraba a saco en el prestigio político de Calderón Rojo a propósito de los acuerdos tomados.

Para explicar la enemiga del periódico de los Alonso, el diputado a Cortes por el distrito de Palencia contaba que al subir los liberales al poder en 1897 el comité provincial del partido acordó pedir la reposición del administrador de Loterías, cesado por los conservadores. Una comisión, presidida por Narciso Rodríguez Lagunilla y de la que formaba parte el propio Calderón, se desplazó a Madrid. Visitaron a Gamazo, ministro de Hacienda, planteándole su pretensión, que fue aceptada. El ministro remitió al jefe del partido liberal-gamacista en Palencia, Fernando Monedero, la correspondiente credencial para hacerla llegar al lotero depuesto. Pero resulta que "Alonso Hijos" aspiraba a la misma prebenda para uno de ellos; no lograrla debió de contrariarlos hasta el extremo, aseguraba Calderón, de que "se **interrumpieron en absoluto nuestra amistad y relaciones particulares, no omitiendo medio, ni desperdiciando ocasión de molestarme**".

Bajará rápidamente *"El Diario"* a la arena acusando a *"El Día"* de tener que "**repartirse gratis para que lo lean**", pero no quiere replicar al político : "**Nunca le hemos considerado con suficiente altura**"... La refriega, atizada además por la imperiosa necesidad de captar lectores, la mantendrán siempre ambos, plegándose a la realidad para sobrevivir en una sociedad que no les daba muchas oportunidades, según se deduce repasando los periódicos que fueron editándose en las postrimerías del siglo anterior y en los albores del siguiente, quedando luego por el camino, apenas flor de un día. Pero los que continúen incluso serán responsables de que se fosilicen las malas relaciones entre los políticos locales, magnificadas por las letras de molde. Y así seguirán, aunque en 1916 *"El Día"* arríe la bandera de Don Abilio, que enarbolará ya *"El Diario"* con el mismo entusiasmo que le venía debelando... Por pura paradoja resulta patético contemplar en adelante a Don Abundio Zurita batiéndose en favor de los liberales e incluso de los que acampaban más a la izquierda y todo, por ir contra Calderón Rojo y, por supuesto, contra su

[14] *HD*, 4-2-1901

colega *"El Diario"*. Y no menos asombroso, asistir al espectáculo de *"El Diario"* olvidando cuanto su hemeroteca guarda descalificando a "el hijo del molinero de Grijota", para erigirle casi en su norte y capitán político.

"El Día" se ve desplazado a la trinchera de enfrente. El viraje tendrá lugar definitiva y abiertamente en 1916. Publica[15] haber quedado disuelta la sociedad "**que desde el 1 de septiembre hasta ayer**" (9 de enero) ha sido copropietaria de *"El Día de Palencia"*, formada por Abundio Zurita y Abilio Calderón. Y añade: "**No vamos a cambiar el programa periodístico; mientras el Sr. Calderón siga como hasta ahora demostrando el amor a Palencia, nosotros demostraremos que no faltaremos a la justicia**". En estas palabras se intuye una explicación previsora de lo que pronto va a suceder. Porque, efectivamente, *"El Día"* no tardará en suponer que Calderón Rojo ya no ama a Palencia como antes y enfilará sobre él toda su artillería... ¿Qué ha ocurrido realmente? Desde luego, que se ha roto la sociedad copropietaria, lo que agrava la situación económica del periódico de Zurita, pero, ¿por qué? Lo explicará *"El Diario"*[16].

"El Día" del 25 de agosto se ocupa de Calderón Rojo y, de paso, de *"El Diario"*. Del primero escribirá que durante "**su etapa de copropietario impuso al periódico** -o sea *"El Día"*- **la política que le convenía**", para llegar a la conclusión de "**qué no hará, subvencionando a *"El Diario"***... También afirma que en la escritura fundacional de la sociedad *"El Día de Palencia"* se pactó que no sería un periódico político, cláusula que a primeros de año trató de incumplir su socio con la publicación de un artículo zahiriendo al nuevo alcalde, el liberal Mariano Gallego Ruipérez. Por no avenirse a ello Abundio Zurita, el político quebró unilateralmente la sociedad.

Sólo 24 horas tardó Calderón Rojo en replicar, ya en *"El Diario"*. Y lo hace con un título, "En defensa propia", el mismo que empleara años antes en *"El Día"*. Niega que el artículo constituya una crítica al uso contra el nuevo alcalde; descubre incluso que el autor ha sido precisamente el hijo de Don Abundio, Marciano Zurita, y que, refiriéndose a Gallego Ruipérez, lo más que decía era que "**acaso se encontrará con algún momento difícil al tratar del contrato del monopolio de la luz**"[17]. Deponiendo las buenas formas y los debidos respetos públicos, Calderón acusa a Zurita de que al caer los conservadores de Dato a finales de 1915 y entrar los liberales del Conde de Romanones, ordenó a

[15] Hemeroteca de *"El Día"*, 10-1-1916.
[16] *HD*, 26, 28 y 29-8-1916.
[17] Mariano Gallego Ruipérez era socio en la empresa "Arroyo y Gallego" (más adelante "Talleres Palencia") con Jerónimo Arroyo, que a su vez llevaba la gerencia de la Electra.

sus redactores que le vetaran; que incluso se había negado a admitir con anterioridad su propuesta para que un hombre de su confianza, Jesús Polanco Crespo, asumiera la dirección del periódico. Más lejos llega *"El Diario"*. Afirma que, consumado el triunfo de los liberales, Zurita se ofreció al alcalde y al partido liberal en Palencia; que asistió a un banquete con Jerónimo Arroyo en la finca de "Macintos" y que a los pocos días lanzó por primera vez contra Don Abilio la acusación de cacique...

Otro punto de apoyo para entender el casi odio africano, que esta primera parte del siglo se profesaron los que dirigieron ambos periódicos, podríamos hallarlo en la Cámara Agrícola de Carrión de los Condes. Por acuerdo tomado el 8 de marzo de 1918 designó a *"El Diario"* su órgano oficial, retirando el título a *"El Día"*, que lo venía ostentando desde mayo de 1911[18]. *"El Diario"* dio la máxima importancia a la distinción; tanta, como trató de quitar cuando años atrás el mismo nombramiento se confería a *"El Día"*.

Tal es el complicado panorama profesional y político con que **Alonso de Ojeda** se encuentra cuando ni siquiera cuenta 18 años de edad. El nuevo director, Fernández Aguado, deja correr el agua bajo los puentes, para que se serenen los ánimos. Otro enconado rival, *"El Progreso de Castilla"*, al que enarbolar la bandera liberal de Jerónimo Arroyo no le habrá servido para detener su agonía económica, ha desaparecido el último día de agosto de 1917. También el rotativo de Abundio Zurita ha perdido fuerza y, desde luego, parece abrir una tregua de respeto hacia el hijo de su enconado adversario, porque las responsabilidades del muchacho son enormes y la experiencia, poca. Estas son algunas de las circunstancias que permiten a **Alonso de Ojeda** iniciar su andadura en el *"El Diario"* imprimiendo un cierto viraje en los planteamientos polémicos y en los modales; el periódico continúa proclamándose "abilista".

Hasta la llegada de la Dictadura de Primo de Rivera, el periódico vivirá una etapa un tanto rutinaria. No escatimará ni espacios ni tipografía de relieve a la hora de subrayar la actividad política de Calderón Rojo y de los conservadores, pero tampoco los negará a otras manifestaciones de los liberales, siempre que aparezcan avaladas por el palentinismo. Estampa su firma precisamente junto a la de Abundio Zurita, director de *"El Día"*, en el manifiesto de las "fuerzas vivas" contra las provocaciones separatistas catalanas[19]. Se mostrará, elecciones generales de diciembre de 1920, decidido partidario del regeneracionismo y enemigo implacable de los cuneros. Cuando se haga público el decreto

[18] *HD*, 12-3-1919.
[19] *HD*, 12-5-1920.

disolviendo las Cortes, con su propia firma, J.A.de O., dejará escrito: **"El estado anárquico que atravesamos de extremada transcendencia, la lucha agudizada de clases, el sectarismo gubernamental y la insensibilidad de la opinión están constituyendo una aberración caótica"... "No basta que los profesionales de la política embauquen una vez más a los distritos electorales"... "Hay que elegir al que lo merezca y no al que más prometa"**... Concluye el alegato recordando cómo les ha ido a algunos pueblos, que dieron sus votos a quienes jamás volvieron a aparecer por el distrito[20]...

No obstante, las páginas de *"El Diario"* serán estanque de aguas tranquilas, que se rizarán de tarde en tarde, en comparación con el embravecido oleaje de cuando su progenitor. No habrá tregua posible cuando en abril[21] de 1920 se suscite la "cuestión del pan" y *"El Día"* le acuse de tomar partido por el alcalde, Eduardo Calderón Martínez de Azcoitia, sobrino de Don Abilio, "**porque subvenciones obligan**".... Vuelve el periódico a mostrarse duro, incluso parece que las sombras de su padre y de su tío Severiano planean sobre el periódico, cuando el 13 de mayo, a cuenta de la falta de pan en los puestos abiertos para venderlo al precio de tasa en la plaza de abastos, las mujeres de las clases sociales más desfavorecidas se echan a la calle, asaltan y saquean las tahonas, enfrentándose a las cargas de la Guardia Civil a caballo. La ciudad vivió unas jornadas de crispación indescriptible y desconocida. Los comentarios dirigidos a *"El Día"*, acusándole de excitar las pasiones y las necesidades del pueblo con tal de encontrar ocasión de arremeter contra cuanto pueda tener alguna relación con Calderón Rojo, se sitúan ya a la altura de los más enconados en la época cuando sus predecesores patroneaban el periódico.

Para ayudar a **Pepe Alonso** a cargar con el peso de la Redacción están a su lado los periodistas César Fernández Aguado, inscrito como director oficial ; Ambrosio Garrachón Bengoa, que acaba de editar su *"Guía de Palencia"*, y "Siro de Gandía", como firma Emilio Pita do Rego preferentemente las críticas teatrales y que más adelante acabará en la redacción de *"El Día"*[22]. Ocupando espacios destacados, aparece la firma de César Muñoz Arconada[23]; para incursiones casi

[20] *HD*, 4-10-1920.
[21] *HD*, 24-4-1920.
[22] Archivo del Servicio Territorial de Cultura de Palencia. En el Registro de la Propiedad Intelectual, asiento núm. 126, de 20-8-1926, aparecerá inscrito el porfolio titulado "Palencia en sus ferias y fiestas, a través de las gafas de "Siro de Gandía", autor Emilio Pita do Rego.
[23] Nacido en Astudillo, César Muñoz Arconada llegó a *"El Diario"* en 1918 y en él continuará hasta 1921, cuando se desplaza a Madrid para preparar oposiciones al Cuerpo de Correos, si bien continuó colaborando desde la capital de España. Al festejarse en 1931 las "bodas de oro" del periódico, Muñoz Arconada envió una colaboración para el número extraordinario; evocaba precisamente sus tiempos en

siempre líricas, la de Pedro Buey Alario; "Tedeleme" (el médico Tomás del Mazo), para coplas y epigramas festivos; también en 1920 iniciaba su colaboración desde Astudillo Rodrigo Nebreda. Y, desde luego, menudean los seudónimos de imposible identificación[24].

Ya quedó reflejado que **José Alonso de Ojeda** dio los primeros pasos periodísticos por la información local, firmando como "El Duende de Berruguete"; también respaldó como "Don Pepito", que trocará por "Don P. Pito", comentarios taurinos. Inició una sección de crítica e información teatral, "Comedias y comediantes", y, sobre todo, "Perfil del día", verdadera sección editorial aparecida prácticamente en cada edición y respaldada por su propia firma.

El asesinato de Eduardo Dato, la guerra con el moro y el desastre de Annual, la eterna "cuestión triguera", el pistolerismo, la carestía de la vida, etc., son temas que van jalonando esta etapa informativa del periódico, que no escatima elogios a un alcalde liberal, Francisco Simón Nieto, fallecido en febrero de 1920, cuando **Alonso de Ojeda** acaba de incorporarse a la Redacción; y será también uno de los pilares del homenaje que, instado por el liberal Jerónimo Arroyo, rinda la ciudad a primeros de abril de 1921 al izquierdista Victorio Macho. Es que la trayectoria de la publicación aparece ya encalmada, máxime cuando en octubre de 1921 la Federación Católica Agraria adquiere la propiedad de *"El Día"*[25] y los Zurita desaparecen de puntillas de la escena local[26].

Claro queda que el sucesor de los Alonso, como ellos, se siente permeable a las cuestiones palentinistas, ante las que no duda en sacrificar otros planteamientos. Y, desde luego, ya deja anunciada la que será nota descollante en su trayectoria profesional venidera: considerar que el orden constituye una de las piedras angulares en el desarrollo social y que, por lo tanto, ha de ser defendido. Lo demuestra cuando en agosto de 1922 escribe sobre el conflicto de Correos, abogando por la

---

la Redacción de *"El Diario"* : "**Han pasado los años, acontecimientos, hechos... Pero en esta regocijada hora de la fiesta me encuentro a Pepe Alonso como le dejé : sobre la misma tarea, sobre la misma diaria labor -trabajosa y simpática- de dar vida joven a estas hojas viejas ya con tradición y con un pasado de huellas venerables**".

[24] En el mismo escrito, antes mencionado, Muñoz Arconada se refiere a "**cuando Pepe Alonso hacía sus terribles fondos, que luego la gente atribuía a Juan Díaz Caneja**".

[25] *AD-D*. La Federación adquirió la propiedad de *"El Día de Palencia"* por compra a Abundio Zurita Menéndez, según la escritura otorgada ante el notario Aniano Masa Lezcano el 8 de octubre de 1921.

[26] BARREDA MARCOS, Pedro Miguel. *Buenas tardes, Palencia"*, Palencia 1987. Vid. pág. 47 y siguientes. Marciano Zurita fallecerá en Madrid el 27-1-1929, después de haber pasado algún tiempo en el Hospital Antituberculoso de Guadarrama. De Don Abundio y de su esposa se ocupará la Asociación de la Prensa Palentina en enero de 1930, para que pudieran ser acogidos en un asilo. A primeros de febrero ingresarán en el madrileño de Santa Cristina. *HD*, 3-2-1930.

serenidad[27]. A primeros de mes la intervención del propio presidente del Gobierno, José Sánchez Guerra, pareció zanjar la conflictiva situación, que rebrotará pronto, impulsando al Ejecutivo a disolver el Cuerpo de Correos e incautarse del Servicio de Comunicación Postal. Son graves decisiones políticas, que **Alonso de Ojeda** defenderá en nombre del orden y que una cualificada parte de la sociedad demanda.

En las postrimerías de esta primera etapa profesional, **Alonso de Ojeda** protagonizará un hecho, que alcanzó resonancia nacional. A finales de abril de 1923[28] se van a celebrar elecciones generales. No tiene mejor ocurrencia el gobernador civil, Ramón Bahíllo, que lanzar por un distrito palentino la candidatura de su hermano, Juan Bahíllo. El flagrante abuso de autoridad y de nepotismo despierta en el director del periódico sentimientos palentinistas de rebelión contra el cunerismo. Firmado por "Siro de Gandía", el día 24 publica un artículo titulado "Juanito, candidato agrario", que constituye un refinado muestrario de sarcasmos. A "Juanito" lo apellida "Barrillo". Para que no existan dudas sobre dónde van sus flechas, a la vuelta de página, sin firma, inserta unas "Cuestiones electorales" en las que menciona ya explícitamente al gobernador... Al anochecer se presenta la Policía en la calle de Berruguete, incautándose de los ejemplares del periódico y del material de imprenta. **Alonso de Ojeda** denuncia el atropello. La prensa nacional no sólo se hace eco, sino que se pone de su parte. Hasta el ministro de Gracia y Justicia, Conde de Romanones, le da la razón; así se lo notifica a Calderón Rojo y al propio gobernador. El director explica lo acaecido y asegura que en el escrito no existían ni insultos, ni agravios, lo que, por otro lado, era mucho asegurar... El gobernador se querellará, pero el juez sobreseerá la causa.

A modo de resumen de este capítulo, bien podría afirmarse que fue etapa de aprendizaje para **José Alonso de Ojeda** y tiempo de consolidación. Orienta con firmeza la línea política editorial contra las alteraciones del orden, el pistolerismo, el separatismo catalanista y a cerrar el paso a la revolución marxista, una de sus más constantes preocupaciones, posiblemente la clave en su pensamiento político, con independencia de la forma que en cada momento histórico adopte el Estado, al tiempo que se vuelca en apoyo de los permanentes proyectos de los pantanos en el Norte de la provincia, el ferrocarril de Palencia a Guardo, etc.

---

[27] *HD*, 21-8-1922 y siguientes.

[28] Cumplida la mayoría de edad, **José Alonso de Ojeda** ya es director del periódico. *HD*, 2-6-1923 : Con el título "Sobreseimiento de una causa", *"El Diario"* publicará un suelto recordando estos sucesos de abril, para añadir que el juez "**tomó declaraciones a nuestro director y redactor jefe, que se declaró autor de los artículos denunciados**".

DE LA ESPERANZA A LA DECEPCIÓN

Cuando el 13 de septiembre de 1923 el general Miguel Primo de Rivera, Marqués de Estella, proclama la Dictadura, **José Alonso de Ojeda** cuenta 21 años. Ya es un joven madurado por los tres en que ha ejercido la profesión como responsable familiar en la empresa. Es más él mismo. Tiene ante sí una etapa profesional definitivamente importante. Para seguir el rumbo de su pensamiento nada como rastrear en las páginas de *"El Diario"*. A veces, las menos, los artículos de opinión, los que trazan la llamada "línea editorial", están firmados por **Alonso de Ojeda**; pero incluso cuando van sin firma se aprecian los suyos por un simple cotejo de los estilos y de los planteamientos. En cualquier supuesto, quienes le conocimos de cerca podemos asegurar que el periódico no acogería nada con que el director no estuviera conforme, plenamente conforme. Pocas informaciones se publicaron sin leerlas antes de darlas a las linotipias o sin pedir una prueba cuando iban a entrar en máquina. Incluso no renunció nunca a aportar una frase, intercalar nada más que un epíteto a veces, que daban al trabajo en la Redacción el sentido que él deseaba[29]. *"El Diario"* era **José Alonso de Ojeda**.

La Dictadura entró a saco en las redacciones de los periódicos, implantando la censura. Al cegar el análisis crítico sobre las cuestiones más importantes, el comentario se vuelve hacia los temas cercanos y locales. De rechazo, la censura casi siempre ha terminado por causar estragos únicamente entre alcaldes y concejales...

Ante el nuevo régimen **Alonso de Ojeda** define pronto su pensamiento. Antes de que septiembre concluya[30] dejará escrito : "**No es nuestra actitud la del egoísta espectador que ve los toros desde la barrera. Por**

[29] Dilatada y ácida resultó la polémica sostenida con uno de los alcaldes más eficientes al frente de los intereses palentinos, Juan Mena de la Cruz. Sin perder de vista el recio carácter de los antagonistas, tuvo su origen en la diferencia de puntos de vista en varias cuestiones municipales. **Alonso de Ojeda** acababa de ser elegido vicepresidente de la Cámara de Comercio e Industria cuando Mena de la Cruz, febrero de 1959, llegó al Ayuntamiento decidido a poner orden en la Hacienda Municipal por la vía de una severa administración, que también pasaba por atender la casi abandonada recaudación tributaria. De manera relevante chocaron luego en el pleito que el Ayuntamiento planteó sobre el contrato de explotación del "Teatro Principal" a los arrendatarios, familiares de **Alonso de Ojeda** por el matrimonio de su hermana María con Santiago Calderón Martínez de Azcoitia. El autor recuerda las dificultades con que Buisán Cítores afrontaba la redacción de la crónica municipal; incluso los casi juegos malabares del fotógrafo Payá para que el alcalde no destacara en las fotos de actos oficiales... Se ha de añadir que el proceso por el contrato del "Principal", finalmente, fue fallado por el Tribunal Supremo en contra del Municipio, cuando Mena de la Cruz ya no presidía la Corporación.

[30] *HD*, 28-9-1923.

nuestro amor a la Monarquía y a España, cuyos destinos están tan directamente afectados por lo que ocurre, deseamos de todo corazón que el éxito acompañe al Directorio militar, y nuestra modesta cooperación no ha de faltarle en las obras de gobernación que acometa. Todo ello sin arriar nuestra bandera, sin borrar uno solo de los postulados de nuestro programa, sin que se mengüe nuestra fe en las esencias de la vida civil, que es la única marcha ordenada de los pueblos". No es mucho, pero durante bastante tiempo ni siquiera será posible escribir nada semejante.

La censura se ejerce de manera implacable. Los periódicos, *"El Diario"* también, se pegan al terreno para seguir avanzando, es decir, subsistiendo; con el Directorio pocas confianzas. Además, que la opinión pública está mayoritariamente con Primo de Rivera : existe orden, hay tranquilidad e incluso más trabajo con el programa de obras públicas que se emprende. Así que resulta aconsejable ejercer la crítica mirando sólo hacia los Ayuntamientos... Se informa de lo que pasa, pero no se ofrecen comentarios, valoraciones. La sección editorial se ocupa de asuntos más peregrinos y livianos; y si tienen mayor calado, es que han acontecido lejos, afuera. Solamente alguna palabra, dejada caer entre las informaciones, desborda a los censores y permite el acercamiento del lector a lo que se opina... Extraordinario resultó el alarde informativo[31] para contar la estancia del general Luis Hermosa, miembro del Directorio, el 17 de mayo de 1925 en la ciudad. Había llegado para presidir la entrega de la bandera a los somatenes de Palencia. Y parecido tratamiento periodístico, también la misma jornada, reseñando la conferencia en el "Principal" del director general de Administración Local, José Calvo Sotelo. Buena información, pero ningún revelador comentario aparte. La sección habitual "Tema del día" se ocupaba de otros menesteres, que interesarían en los antípodas...

Por los mismos cauces discurre la información[32] de las charlas que el Dr. Gregorio Marañón y el novelista Ramón Pérez de Ayala, invitados por el Ateneo, ofrecen en el "Salón Novedades" en julio de 1925. Se aprecia cómo en la información se desea destacar que en el banquete celebrado en honor de tan ilustres visitantes han figurado entre los anfitriones Abilio Calderón Rojo, Higinio Martínez de Azcoitia, César Gusano y Matías Peñalba. Al último, políticamente muy alejado de las posiciones del periódico, se le censura, empero, porque le ha faltado habilidad para presentar a Marañón...

Marca esta etapa una de las más cuajadas, técnicamente, del periódico. Además de haber mejorado la imagen, resultan animadas y movidas las páginas, repartiendo el menguado espacio entre las

[31] *HD*, 18-5-1925.
[32] *HD*, 6-7-1925.

informaciones local y nacional, con permanente atención al eco que llega desde la provincia y si el asunto lo merece, abriéndose también a los ventanales del mundo. El propio director inicia, firmándola, una serie titulada "Folletones de *"El Diario"*. Recuerdos de antaño". La primera entrega aparece al acabar julio, con enorme aceptación. Se trata de una fórmula que raramente falla y que ya alcanzó el éxito a finales del siglo pasado en las páginas de los periódicos. El trabajo inicial se titula "De cómo adquirieron renombre la ferias palentinas"[33]; publicó algunos capítulos más, pero, teniendo ya anunciados "El Teatro en Palencia y la vida de los farsantes" y "Supersticiones: El crimen de la Bruja", no aparecieron. Sin embargo, el trabajo sobre el Teatro se promete en el número extraordinario dedicado a las ferias de 1926, pero tampoco lo inserta[34].

Cuando, primeros días de septiembre de 1926, es declarado el estado de guerra en el país a causa de la indisciplina de los jefes y oficiales de Artillería, en *"El Diario"* no aparece comentario alguno y sí, repetida, la advertencia de que "**Este número ha sido visado por la censura**". En la misma jornada Primo de Rivera hacía público un denso y largo Manifiesto, anunciando un plebiscito de confianza, pedido -asegura- por la Unión Patriótica, aunque en tales circunstancias las respuestas de los consultados no podían significar nada. A primeros de octubre del mismo año visita Palencia nada menos que el Marqués de Estella, para presidir un mitin multitudinario en la plaza de toros[35]; el periódico ofrece completa información. Cumple su deber ante los lectores, pero no se entusiasma con el dictador, como lo corrobora el que no ofrezca comentario alguno ni sobre la señalada estancia en la capital del Carrión del presidente del Directorio, ni tampoco en torno a las encendidas proclamas patrióticas escuchadas en la plaza de toros.

La situación política ha abandonado ya las posiciones inicialmente esperanzadoras y camina abiertamente hacia la desilusión. A finales de enero de 1929 Primo de Rivera anticipa que la Dictadura se

---

[33] *HD*, 31-7-1926. En los sábados sucesivos se publicaron "Cómo las corridas de toros adquirieron fama en Palencia", "Cómo Palencia inició su progreso con las obras del abastecimiento de aguas" y "El cinematógrafo en Palencia", que fue la última entrega.

[34] *HD*, 3-9-1926. Resultó un verdadero alarde informativo, con trabajos de plural temática, firmados, entre otros, por Abilio Calderón Rojo, César Gusano Herrero, Severino Rodríguez Salcedo, Francisco Vighi, Juan Díaz Caneja, Marcelino Arana, Manuel Díaz Caneja, Alejandro Nájera, Matías Peñalba, Ramiro Alvarez, etc.

En esta época **Alonso de Ojeda** es miembro del Ateneo palentino; incluso aparece su nombre vinculado a bien intencionados propósitos de detener el desmoronamiento de la institución. SÁNCHEZ GARCÍA, José Luis. *"El Ateneo de Palencia. (1876-1926")*, Palencia 1989. Vid. págs. 71, 74 y 75.

[35] *HD*, 4-10-1926.

prolongará cinco años más... *"El Diario"* no arriesga una opinión propia, pero con manifiesta intención ofrece lo que escriben algunos periódicos nacionales. Se resume así: "**Las palabras del Marqués de Estella derriban la esperanza**". La decepción se hace patente. Pero tiene una faceta positiva: que los periódicos se sacuden el temor a la censura. Por entonces se constituyó oficialmente la Asociación de la Prensa Palentina, de la que **Alonso de Ojeda** es elegido presidente, aunque dimitirá meses adelante[36].

En el primer número de 1930, bajo el título "**Cómo pensábamos y cómo seguimos pensando**", **Alonso de Ojeda** fija meridianamente su postura ante diferentes facetas de la vida nacional y provincial. Escribe:

Política general. **"En punto a la política nacional hemos venido concretando, siempre que las circunstancias lo han hecho oportuno y la censura posible, nuestro credo fervorosamente sentido. Ahora volveremos a sintetizarlo diciendo que somos partidarios del restablecimiento de todas las libertades públicas por entender lealmente que sólo dentro de un régimen de libertad, en el que se obliguen todos los deberes y se amparen todos los derechos, está el anhelado resurgimiento de la patria... Reintegración a la vida constitucional. Esto nos parece inexcusable".**

Cuestión agraria. **"Entendemos que la agricultura, fuente fundamental de la riqueza española, debe merecer la suprema atención y los máximos desvelos por parte del Estado. Se protege a determinadas industrias o explotaciones y se relega siempre a segundo término, cuando no a tercero o cuarto, a la producción agrícola. Necesita España una política agraria inspirada en ese principio de estimación y protección que nuestros campos exigen. Hay que defender al agricultor para que pueda intensificar su esfuerzo y amar a la tierra".**

Política local. **"La administración marcha bien. Es justo consignarlo en elogio del Sr. Rodríguez Salcedo[37]. En todo lo demás nada se ha realizado. La política municipal transcurre encalmada sin que el Ayuntamiento se decida a afrontar los mil y un problemas que pueden mejorar los servicios públicos, adecentar la ciudad e impulsar su desarrollo en distintos órdenes. Política al menudeo, que va resolviendo las pequeñas cuestiones diarias, que no resuelve las que contraen alguna dificultad y, sobre todo, que no forma un plan de amplitudes con que nosotros soñamos para bien de Palencia".**

---

[36] *HD*, 2-2-1929. Vid. Apéndice II sobre la Asociación de la Prensa Palentina.

[37] BARREDA MARCOS, Pedro Miguel. Vid. págs. 34 y siguientes de la obra citada *"Buenas tardes, Palencia"*. Don Severino Rodríguez Salcedo, licenciado en Derecho y Filosofía y Letras, desempeñó la alcaldía de Palencia en dos ocasiones, 29-3-1927 a 25-2-1930 y 15-12-1941 a 14-4-1947. Catedrático (1917 a 1957) de Lengua y Literatura Española en el Instituto de Palencia, del que también fue director.

Política provincial. **"Es forzoso que nos apresuremos a reconocer y a declarar la admirable administración de la Diputación. No es cosa de hoy, sino que data de toda la vida este orden económico. Pero las administraciones ahorrativas sumen a las entidades en una vida fósil, que paraliza, o por lo menos no impulsa, las actividades que de ella dependen. La Diputación palentina se encuentra en el deber de acometer empresas vibrantes que sacudan la inercia de la provincia y creen nuevas actuaciones generales"**[38].

Pero estamos en los umbrales de 1930. Los artilleros de Ciudad Real y la conspiración de José Sánchez-Guerra, aunque abortada, van a dar el empujón final. La censura, acaso el último "canto del cisne" del sistema, se torna aún más rigurosa, pero el régimen se desmorona.

Aprovecha **Alonso de Ojeda** la ocasión de la exposición del ideario del periódico para, en la misma página, ofrecer a los lectores concretos detalles, como hasta entonces nunca habían sido publicados, sobre la realidad del periódico : costos de la publicidad, trabajos realizados en la sección de artes gráficas y un interesante epígrafe titulado "Los que escriben *"El Diario"*, refiriéndose en primer lugar a los servicios de la Agencia Mencheta, a los cronistas en Madrid, redactores en las principales capitales europeas y en la región, que colaboran con el periódico, con especial mención de los que constituían en aquellos momentos la Redacción[39].

El desenlace del régimen esta en los libros. *"El Diario"* lo saluda en la edición de la jornada siguiente a la salida de España de Primo de Rivera: **"Ha terminado la Dictadura. Y en este momento tan esperado no ha de perder *"El Diario"* la ecuanimidad. No ha de perturbar esa ecuanimidad ni aun la satisfacción imponderable con que vemos el fin de un régimen excepcional que durante seis años nos ha restado el uso de las libertades periodísticas"**[40]. ¿Qué va a ocurrir? Hay que mirar dónde se pisa... El periódico de **Alonso de Ojeda** apuesta por el gobierno de civiles, que anuncia el general Berenguer.

EL JÚBILO REPUBLICANO

Algo había cambiado. Algo más profundo que la simple retirada de la escena política del dictador, que venía protagonizando la repre-

[38] Era presidente de la Diputación Provincial (20-1-1924 a 10-2-1930) Don José Ordóñez Pascual. ORDÓÑEZ FERRER, Casilda. Vid. págs. 85 y siguientes de *"Historia de Marina y José"*, Palencia 1993.

[39] *HD*, 2-1-1930. Luis Grajales, "Luis de Oney", era el redactor jefe y redactores, César Fernández Aguado, Valentín Bleye Jiménez, Félix Gallardo París, Dacio Rodríguez Lesmes, "Tedeleme" (Tomás del Mazo), C. Valle y Albino R. Alonso, como redactor gráfico.

[40] *HD* , 29-1-1930.

sentación. Que Alfonso XIII hubiera dado vía libre a la Dictadura y, sobre todo, permitido que Estella empuñara omnímodamente las riendas del poder durante tantos años, fueron hechos que minaron seriamente los sentimientos monárquicos del país, como no tardarán en poner en evidencia las urnas con los datos que ya están en la Historia. Se hace leña del árbol caído. **Alonso de Ojeda** suma su voz a las que por doquier se escuchan pidiendo "**depurar responsabilidades**", peligroso procedimiento, si lo que de verdad se desea es cerrar sin rencores las heridas de una etapa que definitivamente se queda atrás. Petición, además, formulada con buena dosis de ingenua confianza; quienes la plantearon pensaban que España continuaba siendo monárquica en sus afectos y que la demanda de responsabilidades se detendría ante los respetables muros del Palacio Real[41].

Para las elecciones generales *"El Diario"* es algo más que el eco de una "**candidatura palentina**" formada por "**monárquicos constitucionales y parlamentarios**"; la capitanea Abilio Calderón Rojo, con el Marqués de la Valdavia; el ex-diputado a Cortes por el distrito de Astudillo, Ignacio de la Portilla, y el ingeniero de Minas Ramón Oriol García de los Ríos. Pero no se llegarán a celebrar las elecciones generales y sí las municipales, que por segunda vez abren las puertas de la Historia a la República.

Alonso de Ojeda diferencia meridianamente qué es y qué importa en la cancha política local y qué en el ámbito nacional. Y, convencido defensor de los partidos como cauces de participación del pueblo en la vida del país, afirma que "**el secreto de la recta administración y prosperidad de Palencia estarán siempre en la ley de la armonía ciudadana, cuando las luchas partidistas se dejen a un lado en el momento en que se tome posesión de los escaños edilicios**"[42]. Ofrece, desde luego, las páginas del periódico a los diversos sectores sociales; pide que se luche con respeto, pero se dejan sentir en el tratamiento tipográfico sus preferencias por la candidatura liberal-conservadora-monárquica-constitucional, que con todo este bagaje de epítetos se anuncia.

En paz y en orden transcurrió la jornada electoral del 12 de abril de 1931. En cuanto se conoce el desenlace nacional provocado por las urnas, **Alonso de Ojeda** se siente impelido por el júbilo republicano

[41] A propósito de la convocatoria de elecciones para el Congreso y Senado, *"El Diario"* editorializa : "**Interesa que funcionen las Cortes, entre otras razones fundamentales porque es preciso depurar todas las responsabilidades en que se incurrió el 13 de septiembre de 1923**"... "**Exijamos que cada ciudadano sepa ejercer con dignidad sus derechos. Nada de algaradas a tantas pesetas el grito estridente, ni el asalto al poder con bayoneta calada**". *HD*, 2-2-1931.

[42] También escribirá : "**Aquí no puede ni debe irse con la bandera de ningún partido**". *HD*, 2-3-1931.

que lo llena todo, al mismo tiempo que destaca que se trata de la decisión de la soberanía nacional[43].

Al argumento de "**la mayoritaria voluntad del pueblo**" recurrirá frecuentemente *"El Diario"* por entonces para reestructurar y fundamentar sus comentarios editoriales. Cuando los españoles son de nuevo convocados a las urnas, ahora para la elección de las Cortes Constituyentes, asoma en las páginas un ligero matiz nuevo, que se irá acentuando: la preocupación por si la provincia se pronunciará en favor del régimen republicano de derechas o se inclinará hacia el programa de las izquierdas[44].

Imperceptiblemente, las "personas de orden" van detectando cómo la República endurece su gesto, sobre todo cuando desde Madrid, era mayo todavía, llegan las noticias de que han ardido conventos e iglesias. No faltan, empero, los que opinan que ven fantasmas... Les echan en cara que, en el fondo, no están sino lamentando la pérdida de sus ancestrales privilegios de plutócratas y el tener que compartir con quienes son tildados de advenedizos el protagonismo y la responsabilidad social. Las sesiones del Ayuntamiento constituyen el mejor escaparate para contemplar lo que la vida pública ofrece. Las corporaciones locales se han convertido en palenque partidista, donde se dilucidan problemas concretos, pero surgidos a impulsos de ideas antagónicas, que vienen de lejos en la Historia. Las reuniones de los concejales parecen sesiones parlamentarias... No ya el cierre de la capilla del cementerio y la secularización de los enterramientos, es que una simple asistencia a la misa dominical de la colonia escolar de verano en el monte "El Viejo" resultará ocasión pintiparada para que afloren ideas políticas y sentimientos contenidos durante generaciones.

Las Cortes Constituyentes van a ser un anticipo de lo que depararán los acontecimientos políticos y sociales. Antes incluso de que el Parlamento ofrezca al país la ansiada Constitución, los catalanes (2 de agosto) refrendarán en las urnas el Estatuto que les presenta la Diputación de la Generalidad, con Maciá como iluminado apóstol. Sus propósitos independentistas suscitan la repulsa en otras regiones. Pero el momento culminante, cuando se va a poner de relieve que frente al peligroso fanatismo religioso de unos se levanta el fanatismo político, no menos preocupante, de otros, será en octubre, al abordar las Constitu-

[43] *HD* : "**La Historia de España está escribiendo una de sus páginas más críticas. La ciudadanía, en pie, espera cómo se desarrollan dentro de la Ley acontecimientos de inmensa magnitud. Un sector enorme del país se ha pronunciado contra la Monarquía**", 14-4-1931. "**Sólo se trata ya de consolidar la República y engrandecerla en el orden, en la paz y en el trabajo. El pueblo la ha traído con dignidad y ahora con su conducta debe demostrar que es digno de ella**", 16-4-1931.

[44] *HD*, 27-6-1931.

yentes el debate del art. 26, con la separación de la Iglesia y del Estado, la supresión de las órdenes religiosas y la nacionalización de sus bienes. Fue aprobado después de borrascosas sesiones en la del 13 de octubre[45]. Contra el polémico artículo habían votado el propio jefe del Gobierno de la República, Niceto Alcalá Zamora; el ministro de la Gobernación, Miguel Maura; también, entre otros, los diputados palentinos Abilio Calderón Rojo, César Gusano Herrero y Ricardo Cortes Villasana. Abandonaron sus cargos Alcalá Zamora y Maura y se retiró del Congreso el llamado "bloque católico", entre ellos Calderón y Cortes[46]. Manuel Azaña se hará pronto con las riendas del Gobierno. La diferencia entre republicanos de derechas e izquierdas viene, también con el nuevo Régimen, a reafirmar la casi bíblica maldición de las dos Españas.

Acaso el más impaciente en llamar la atención sobre la situación sea Abilio Calderón Rojo, que, antes de que termine el año en que ha advenido la República, monta en Palencia con las minorías agrarias y vasco-navarras el "mitin revisionista", 8 de noviembre de 1931, precedido por una huelga general de horas tensas y de crispaciones, que acabaron en algaradas callejeras. Cuando *"El Diario"* lo cuente[47], adoptará una posición templada, más distanciada de Calderón Rojo que en otras ocasiones, aunque tampoco contraria. Con quien sí se muestra inmisericorde es con el gobernador civil, "**junto a cuyo despacho se ha fraguado la huelga general**"[48].

Pero el mitin revisionista pasa a segundo plano. Unas jornadas después se constituye la Comisión de Responsabilidades, que el 14 de noviembre de 1931 habrá aprobado ya proponer a las Cortes el acta de acusación contra Alfonso XIII para que "**le declaren reo de delito de lesa majestad contra la soberanía del pueblo y jefe de una rebelión militar encaminada a cambiar la forma de gobierno representativo por la de su poder personal absoluto, con lo que mantuvo privado de sus actividades y derechos fundamentales al pueblo durante siete años**"[49]. Sin esperar a que las Cortes refrenden la propuesta el 26 de noviembre, los periódicos anticipan el texto, que es casi "un patíbulo" para ejecutar al Rey. *"El Diario"* lo hará el día 21, aunque no ofrecerá comentario alguno.

---

[45] José María Gil Robles asegura en *"No fue posible la paz"*, Barcelona 1968, pág. 53, que Azaña pronunció en aquella sesión "**el discurso más sectario que oyeron las Cortes Constituyentes**".

[46] ARRARÁS, Joaquín. *"Historia de la Segunda República Española"*, I tomo, 4ª edic., Madrid 1969, pág. 197 a 207.

[47] *HD*, 10-11-1931.

[48] *HD*, 10-11-1931.

[49] ARRARÁS, Joaquín. Vid. págs. 246 y siguientes, tomo I, op. cit..

Antes de que se vaya el año, "**con el Gobierno constituido por Azaña la República viró bruscamente hacia la izquierda**"[50]. Ortega y Gasset, en medio de formidable expectación, ofrece una conferencia en el cine de la *Ópera* de Madrid (6-12-1931), de la que *"El Diario"* se hace destacadamente eco, recogiendo su crítica a la Monarquía al tiempo que se queja de que "**la República no ha ganado en quilates y hay que modificar, por tanto, su perfil**". Se recuerda su famosa denuncia "**No es esto, no es esto**" publicada en *"Crisol"* en septiembre anterior.

La Ley de Defensa de la República, nacida con el propósito de restaurar el orden peligrosamente perdido en algaradas, huelgas y manifestaciones callejeras, está sirviendo al Gobierno de punto de apoyo para intervenciones, que dejan pálidas las del Directorio de Primo de Rivera, según la apreciación de personajes cuya devoción republicana se encontraba más allá de toda duda: Unamuno, Valle-Inclán, Baroja. Con el argumento de defender a la República, se amordaza a los periódicos y el 19 de febrero de 1932 se constituye la Liga Defensora de la Prensa, a la que respaldan prácticamente todos los periódicos, políticamente independientes del Gobierno. Pocos discursos habían merecido hasta entonces tanta atención como la dedicada en *"El Diario"* al severo juicio de Lerroux en el Parlamento, en una detonante alocución sobre la realidad nacional. No se contentó el periódico de **Alonso de Ojeda** con recoger, destacada, la información de la sesión parlamentaria, sino que durante algunos días dedicó con especial relieve tipográfico las páginas a las reacciones y comentarios[51].

Tomando postura ante el sesgo político de los acontecimientos, el 19 de marzo de 1932 tendrá lugar en la plaza de toros palentina un "**mitin de afirmación del Partido Republicano Radical**", cuyo comité provincial lidera David Rodríguez Vicario, a la sazón también presidente de la Comisión Gestora de la Diputación, cargo del que más adelante se verá desplazado por la facción azañista, que se apodera de las riendas de la República. Antes de que concluya el mes, serán los republicanos conservadores, con César Gusano a la cabeza, los que monten otro mitin en el "Principal". El prestigioso abogado, otrora en las filas de Calderón Rojo, se quejará de que la falta de unión entre los conservadores no haya dado al partido mayor representación parlamentaria y después de atacar a los extremistas de derechas "**que no formulan programas de gobierno republicano, sino de sus ideas monárquicas**", proclama: "**Somos conservadores, pero no estáticos como los de la Monarquía, sino progresistas**"[52].

---

[50] MARTÍNEZ BARRIO, Diego. *"Memorias"*, Barcelona 1983. Vid. pág. 81.
[51] *HD*, 22-2-1932 y siguientes.
[52] *HD*, 28-3-1932.

Alonso de Ojeda, atento cronista de su tiempo, no será ajeno a los planteamientos críticos, que los acontecimientos fuerzan ante la República, pero aún tendrán que ocurrir algunas cosas para que pierda tono su fervor republicano. Así, al cumplirse el primer aniversario del advenimiento del nuevo régimen, el periódico destaca: "**Paz, trabajo y alegría: Programa soñado para la España republicana de 1932**"[53]. De momento, "la sanjurjada", verano de 1932, será una "**rebelión insensata**", para rematar el comentario proclamando el deseo de "**un orden legal, tranquilo y libre de amenazas**"[54]. Unas fechas después, sesión del 12 de agosto, el pleno del Ayuntamiento acuerda clausurar la capilla del cementerio, dando así cumplimiento a la Ley de Secularización y de acuerdo con el informe evacuado por el abogado vallisoletano Gimeno Bayón. *"El Diario"* publica íntegro el informe del jurista y también recoge un detallado extracto de la defensa de las prerrogativas de la Iglesia en el delicado asunto, que presenta el concejal derechista Mariano Gómez Arroyo[55]. Llama la atención que en momentos tan conflictivos haya desaparecido de las páginas del periódico la sección editorial... Cree el director en la República y no desea entrar en pleitos, que hunden sus raíces más en la tradición y en los sentimientos, que en la serena reflexión sobre los tiempos nuevos.

De "**día grande y solemne para la ciudad**" calificará *"El Diario"* la visita del presidente de la República, Alcalá Zamora, 9 de octubre de 1932, para asistir a las llamadas "Maniobras del Pisuerga", de las que escribirá el enviado especial que son "**el más formidable ensayo bélico realizado en España en muchos años**"[56]. Y celebrará que "**el pueblo hidalgo haya estado a la altura de su historia y de las personalidades que nos han visitado**".

Aún es joven la República, mas ya comienzan a parcelarla en facciones a medida que los autores de sus días piden mayores cuotas de poder. Sin rodeos ya, se habla de republicanos de derechas y de izquierdas, de socialistas y hasta de bolcheviques. Una fronda de palabras, que hacen confuso el panorama. Pero además, los problemas de cada día continúan ahí, a la intemperie, agravándose porque las soluciones no llegan.

[53] *HD*, 14-4-1932.

[54] *HD*, 11-8-1932. Entre diarios y semanarios, fueron suspendidos de golpe 128 periódicos y quedó implantada la previa censura, vid. ARRARAS, Joaquín, op.cit., pág. 500, Tomo I. *"El Diario"* no se vio afectado, no así *"El Día"*, que ya no salió a la calle el 11 de agosto y no reaparecerá hasta el 30 del mismo mes, escribiendo en el editorial : "**Retornamos a nuestro diálogo con la opinión derechista**" y "**La supresión no ha cortado el vuelo de las ideas**", *HD-D*, de agosto.

[55] *HD*, 13-8-1932.

[56] *HD*, 10-10-1932. También asistió unas jornadas antes el presidente del Gobierno y ministro de la Guerra, Manuel Azaña.

A finales de abril de 1933 se celebran elecciones, por lo que al ámbito palentino corresponde, en 103 pueblos, para elegir a los 692 concejales que llegaron a los Ayuntamientos aupados sobre el famoso y controvertido art. 29, en la reciente convocatoria que abrió por segunda vez las puertas a la República. Los resultados electorales, mayoritariamente adversos al Gobierno, merecieron a *"El Diario"* la opinión reflejada en los titulares de la primera plana : "**Gran reacción oposicionista a la actual política socializante**". En el editorial se aboga por la necesidad de que la República cambie de rumbo[57]. Azaña quitaría importancia al revés electoral sufrido en toda la Nación, alegando que se trataba de "**la voz de los burgos podridos**", frase que haría fortuna.

Se ha llegado, si no a una encrucijada, sí a un momento importantísimo. No es que se atenúe el júbilo del 14 de Abril, es que se están delimitando los campos de los sentimientos y de las ideas ante la República. *"El Diario"* también toma partido. Apuesta[58] por que los republicanos se desmarquen de los socialistas, dadas las maneras distintas de afrontar los problemas[59]. Como Diego Martínez Barrio refleja en sus "Memorias", "**los estatutos regionalistas, el problema agrario y la cuestión religiosa van a constituir la vida, pasión y muerte de la II República**". Cada cuestión será profunda trinchera en el plano nacional, con el inevitable eco en las provincias. Recogida queda la mención a la "cuestión religiosa"[60].

"El Diario" asistirá, con la representación palentina que capitanea el presidente de la Patronal Agraria, Evasio Rodríguez, el 9 de julio de 1933 en Salamanca a una grandiosa asamblea regional, que merece estos titulares : "El frente único patronal de Castilla, en marcha". Destacó **Alonso de Ojeda** en el editorial, titulado "El ocaso del socialismo", haber sido el primer mitin de carácter apolítico. "**No se habló de política, ni de partidos, ni de hombres, ni de ideas. Se expusieron hechos, realidades auténticas. Fue un mitin de carácter económico**".

La verdad es que la mayor parte de los oradores no se anduvieron por las ramas. Pese a lo afirmado, también en el mentado editorial quedó escrito: "**Los personajillos del tinglado político saltan al guiñol de la actualidad nacional y allí gesticulan, representan sus comineras farsas, hablan de ideales de democracia, de reivindicaciones sociales, de anhelos de redención, pero si con un poco de astucia descorremos la cortina, vemos en el fondo**

[57] *HD*, 24-4-1933.
[58] *HD*, 3-7-1933.
[59] *HD*, 3-7-1933.
[60] GIL ROBLES, José María. Op. cit. pág. 54 : "**En esa sesión de las Cortes Constituyentes** -se refiere a la discusión del art. 26 sobre las actividades de la Iglesia Católica- **se sembró el germen de la discordia, que acabaría por enfrentar a los hermanos con las armas en la mano**".

los hilos que mueven a estas marionetas políticas. Son los mismos de siempre"[61]...

Antes, empero, de que julio concluya, el periódico se manifestará a favor del partido republicano conservador, del que afirma que "**es absolutamente necesario a la República**"[62]. Asimismo dejará patente su rechazo "**a los desplantes de los señoritos de las JONS, que pistola en mano asaltan las oficinas de "Amigos de los soviets" en Madrid**[63]. También celebrará con proclamada satisfacción, septiembre del mismo año 1933, el éxito en Palencia de las fuerzas de la derecha y los radicales, que derrotan al Gobierno en la elección de los vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales[64].

Más relevancia habían alcanzado un año antes los comentarios sobre el Estatuto de Cataluña. El Ayuntamiento, presidido por el alcalde, Pablo Pinacho, lanzaba el 27 de abril de 1932 la convocatoria para celebrar una magna asamblea y defender la integridad de España. Argumentará : "**No se pretende derribar al Gobierno, pero si fuere por defender a España y su integridad, bendito sea**". Tuvo lugar la asamblea el 8 de mayo con formidable respuesta, pues acudieron los alcaldes de las capitales de provincias de la región, enardecidos de sentimientos españolistas. El "**espíritu de Palencia**" prendió en otras partes donde hubo manifestaciones semejantes, mas poca efectividad alcanzan los buenos propósitos formulados a orillas del viejo "Nubis", porque los catalanes logran su Estatuto en las Cortes. A favor de ellos votó el diputado palentino Matías Peñalba, lo que le deparará que *"El Diario"* lance sobre él envenenados dardos. El parlamentario se querellará contra **Alonso de Ojeda,** pero le absuelve la Audiencia Provincial[65].

TIEMPOS DIFÍCILES

Para noviembre de 1933 se convocan las elecciones generales. El director del periódico no depone sus ideas sobre el régimen político, pero sí las pasa ahora por el crisol de los acontecimientos -separatismo catalán, cuestión religiosa y depauperación del campo- que le permiten

[61] *HD*, 10-7-1933. Se celebró el mitin en la plaza de toros y asistieron agricultores, comerciantes e industriales de la región.
[62] *HD*, 25-7-1933.
[63] *HD*, 15-7-1933.
[64] "**Una vez más la provincia de Palencia ha rechazado con toda energía la política socializante y estatutaria**", se escribirá en el periódico, trazando la línea editorial. *HD*, 4-9-1933.
[65] BARREDA MARCOS, Pedro Miguel. *"Don Abilio Calderón Rojo. Palencia, paso a paso"*. Palencia, 1991. Págs. 235 y 236.

definir mejor lo que primero fue jubiloso ímpetu republicano y ya comienza a mostrarse como dudosa esperanza. Y cuando Azaña plantea la crisis y entra Lerroux con un Gobierno de concentración republicana, celebra que hayan quedado fuera los socialistas. De cara a las urnas, apoya la idea de Gil Robles de ir a la formación de un frente antimarxista "**contra la dictadura parlamentaria de Azaña y los socialistas**[66]", llamando a la unión de las derechas.

Llegamos así a uno de los momentos que mejor información nos ofrece para abrirnos paso hasta el conocimiento de la fuerte personalidad de **Alonso de Ojeda**, palenque interior donde se van a enfrentar sus lealtades personales con las propias ideas políticas. Será el tiempo quien acabe aunándolas frente al objetivo primero : cerrar el paso a las izquierdas. El llamado a protagonizar, capitalizándola, la unión de las fuerza derechistas palentinas parece que no puede ser otro que Abilio Calderón Rojo. Pero he aquí que a su lado aparece Fernando Suárez de Tangil, Conde de Vallellano, quien en las elecciones generales de 1918, no siendo en Palencia más que un cunero, pretendió desbancar al propio líder conservador palentino, a cuya sombra se cobija ahora. Al director del periódico, defensor de la táctica del frente derechista, la presencia de aristócrata madrileño en la candidatura palentina se le antoja un contubernio, máxime porque sabe que le han incluido en perjuicio de su amigo, el Marqués de la Valdavia[67]. Y se opone a que "**una capillita de elementos monarquizantes haya impuesto en la candidatura de los agrarios al Sr. Conde de Vallellano, que representa todo lo que España se sacudió el 14 de Abril**"... "**No puede cometerse la locura de defender la restauración de Alfonso XIII, porque significaría una guerra civil**". También acusa a Calderón Rojo, Ricardo Cortes y Conde de Vallellano porque "**han sellado a plazo fijo la desunión de las derechas en Palencia**"[68].

Hasta que se abran los colegios electorales tendrá **Alonso de Ojeda** ocasiones de tomar el pulso a la situación nacional. En una de ellas[69] dirá que "**la República ha dado tres pasos al frente y necesita retroceder dos**". Entiende que en materia religiosa se ha ido más lejos de lo que se podía, para concluir que "**la República tiene que variar de rumbo, asegurando la paz de las conciencias y la justicia a los hombres de buena voluntad**". Está claro que, pese a los acontecimientos, continúa creyendo en las posibilidades del régimen alumbrado por la mayoría en 1931. Antes de la jornada electoral, tomando abiertamente partido, el periódico de **Alonso de Ojeda** escribirá : "**Al depositar el sufragio, meditad serenamente quién**

[66] *HD*, 26-10-1933.
[67] Madrid, Archivo familiar del Marqués de la Valdavia. Documento redactado y firmado en 1941 por el propio Marqués, Mariano Ossorio Arévalo.
[68] *HD*, 26-10-1933.
[69] *HD*, 30-10-1933.

puede restaurar en España la anhelada paz espiritual". Y también: "**Contra la lucha de clases, contra el odio, contra las amenazas extremistas debe votar mañana la ciudadanía española que reclama a la República que cambie de rumbo**"[70].

De las urnas salió el 19 de noviembre de 1933 el triunfo arrollador de las derechas. También se impusieron en la circunscripción palentina, con Abilio Calderón y Ricardo Cortes, agrarios, y el monárquico Conde de Vallellano, siendo el cuarto escaño para el socialista Crescenciano Aguado, que ha de esperar a que el recuento de los votos concluya y saber si ha logrado el 20 por 100 necesario para ser proclamado. *"El Diario"* celebra los resultados y, después de destacar en los titulares "La catástrofe electoral de Acción Republicana, radicales, socialistas y otros partidos de izquierdas" editorializa : "**Hay que pensar en la urgencia de hacer de España un país donde sean salvaguardados todos los intereses y respetadas todas sus glorias y tradiciones**"[71]. Y del enfado preelectoral de **Alonso de Ojeda**, ¿qué se hizo?... La minoría agraria acuerda apoyar a cualquier gobierno, incluso colaborando personalmente, pero con la condición de que se incorporen al programa los puntos que sirvieron de nexo a las derechas. *"El Diario"* llama la atención "**porque se han salido con la suya los extremistas de derechas**", que para él no son sino los monárquicos[72]. Cuando a mediados de diciembre Gil Robles haga pública su adhesión al Gobierno de Lerroux, *"El Diario"* escribirá que la derecha se ha roto, que se han cumplido sus temores: "**El cisma se ha producido en la derecha al desmarcarse "Acción Popular" (sector monárquico)**"[73].

Las elecciones de 1933 están llamadas a cambiar mucho las cosas. Se inicia el que algunos dieron en llamar "**bienio negro**". Ante el frente antimarxista, que formaron unidas las facciones derechistas, acabará levantándose, lógico, necesario, impetuoso y revolucionario, el frente popular. Es que los resultados electorales hicieron aflorar una vez más la tendencia tan hispánica a radicalizar las posturas, reafirmándose así en sus planteamientos y distintas concepciones de la República. Los días 13 y 14 de enero de 1934 se registra en la ciudad una huelga general en solidaridad con los obreros de las fábricas de mantas. Los periódicos locales no salen a la calle. **Alonso de Ojeda** quiere quitar importancia al contratiempo, advirtiendo que han acudido al trabajo "**casi todos los obreros, pero sufren coacciones de sus mujeres**"... Incluso son apedreadas las cristaleras del periódico. La situación se torna confusa.

[70] *HD*, 18-11-1933.
[71] *HD*, 20-11-1933.
[72] *HD*, 2-12-1933.
[73] *HD*, 19-12-1933.

Había dimitido como primer teniente de alcalde el socialista Moisés Conde. Los radicales propusieron a Mariano Gallego Ruipérez para el escaño municipal. Inicialmente fue aceptado; se comprometen a votarle los republicanos conservadores con el fin de que la minoría radical tenga representación en la comisión de gobierno. El 9 de marzo celebró sesión el Ayuntamiento para la elección. Ahora, empero, son dos los candidatos : Antonio Casañé por las izquierdas, y Mariano Gallego. Por razones profesionales no asiste el portavoz de los republicanos de derechas, César Gusano; los otros dos concejales de su grupo, entre ellos el alcalde, votan en blanco. Se registra empate a nueve votos. El alcalde, Salustiano del Olmo Salinas, opta por sortear el puesto y saca una papeleta : la primera tenencia de alcaldía va a parar al candidato izquierdista. *"El Diario"* truena[74]... La directiva del Partido Republicano Conservador hace pública una nota respaldando la conducta de sus concejales[75], lo que exacerba los ánimos de **Alonso de Ojeda**, poniendo increíbles dosis de ironía en las apostillas del periódico, hablando de "**la buena mano del alcalde**"... El presidente del comité local del Partido Radical, Ramiro Alvarez, ofrecerá su versión de lo acaecido escribiendo : "**A lo que se ve, los hay de izquierdas, de derechas y maniegos que emplean la derecha o la izquierda según convenga a sus intereses políticos del momento**"[76]. Se trata de una defensa tardía de Mariano Gallego y que, por otro lado, respalda la tesis de *"El Diario"*.

Ante el tercer aniversario de la proclamación de la República comenta *"El Diario"* : "**Desde que el pueblo en una jornada histórica exteriorizó su voluntad, expresó el divorcio de un régimen corroído por sus propios errores**", para interpretar que el pueblo se siente defraudado por los políticos del bienio izquierdista, celebrando que "**se inicie una etapa de rectificación**"[77]. **Alonso de Ojeda** está sin duda pensando en el veredicto que emitieron las urnas en las postrimerías del año anterior.

El 5 de octubre de 1934 los sindicatos convocan la huelga general, declarada ilegal por el Gobierno. *"El Diario"* avisa a los suscriptores de que se enfrenta a dificultades para confeccionar el periódico y también en la distribución. De madrugada los serenos descubren bombas de fabricación casera en la "Puerta de los descalzos" de la Catedral y en la fábrica de mantas de David Rodríguez Vicario. Arden defectuosamente las mechas y se frustra el atentado. Otro tanto acontece con la colocada en los ventanales de *"El Diario"* en la calle de Burgos, descubierta a tiempo por el sereno Miguel Coloma, que llegaba haciendo la ronda por la calle de Don Sancho, desde fecha reciente denominada de

[74] *HD*, 10-3-1934.
[75] *HD*, 13-3-1934.
[76] *HD*, 15-3-1934.
[77] *HD*, 13 y 16-4-1934.

Galán y García Hernández[78]. Pero el polvorín revolucionario revienta en Asturias; allá parte desde Palencia el Batallón Ciclista. La cuenca minera palentina se suma al levantamiento, con epicentros en Guardo y Barruelo de Santullán[79], adonde se desplaza, 10 de octubre, el propio director para relatar personalmente lo sucedido. Unas jornadas después pedirá que "**se cumpla la ley con mano firme**". "**La salud de la Patria y la seguridad del Estado están comprometidas en la inflexible aplicación de la ley. Es triste tener que hablar así. Pero han sido de tal magnitud los crímenes registrados, tantas las víctimas inocentes caídas en la pelea, que no se justifican ni las debilidades, ni las vacilaciones**"[80]. **Alonso de Ojeda** enviará al redactor Dacio Rodríguez Lesmes a Asturias, para que escriba la crónica de guerra de las acciones del Batallón Ciclista[81] y el propio director del periódico viajará también a la región asturiana, plasmando sus vivencias y observaciones sobre el teatro de la contienda en una extensa crónica titulada "Palencia-Oviedo-Gijón, un viaje de ida y vuelta"[82]. Se llenan los día de noticias sobre ceses de concejales, detenciones, procesamientos y prisiones y de homenajes al Ejército y a la Guardia Civil. Es el inevitable rastro que deja la llamada "Revolución de octubre".

En otro orden de cosas, aquel otoño de 1934 **Alonso de Ojeda** inicia la publicación semanal de un "Suplemento Agrícola y Financiero", que, andando el tiempo, perderá el segundo apelativo. Será como un ventanal mirando a la realidad agropecuaria palentina. En épocas ya más cercanas constituirá acaso la única parcela donde se cultiva la crítica abierta a la política agraria del Gobierno del general Franco[83].

El panorama nacional está enrarecido y todos proclaman su voluntad de salvar a la República. Difieren en las fórmulas, lo que irá agrandando la zanja que los separa hasta hacerlos, dramáticamente, antagonistas. **Alonso de Ojeda** se mantiene fiel a su idea de defender la unión de las fuerzas derechistas para que el Gobierno pueda ejercer el poder respaldado por el veredicto de las urnas. Al "Principal" viene para un mitin Diego Martínez Barrio, fundador de "Unión Republi-

[78] *HD*, 5-10-1934.
[79] BARREDA MARCOS, P.M. Vid, págs. 153 y siguientes de la op. cit. *"Don Abilio Calderón Rojo..."*
[80] *HD*, 13-10-1934.
[81] *HD*, 22-10-1934.
[82] *HD*, 29-10-1934.
[83] El primer "Suplemento" vio la luz el 6-11-1934. Cuando falleció Valentín Bleye, que en aquellos momentos lo preparaba, **Don José** me confió la tarea : "**Esmérate, que es el "Suplemento Agrícola" más veterano en la prensa española**". Entre otros, aparecieron asiduamente en sus páginas trabajos técnicos de Marcelino Arana, José Mañanes, Ramón Pelay, Joaquín Belmonte, Victoriano Calcedo. Y como "gentes del campo", Luis A. Polanco, Modesto Alonso Emperador, Nicolás de la Parte, Fermín Ortega.

cana", y plantea "**el rescate de la República por los auténticos republicanos**"[84]. Para el periódico de **Alonso de Ojeda** las palabras del ilustre político son un tópico "**porque si la República es democrática, tendrá que respetar los dictados de la voluntad popular**", en intencionado recordatorio de lo que se había proclamado en el último sufragio.

Radicalizándose las posturas, transcurre el año 1935. Cuando se convocan elecciones generales para el 16 de febrero de 1936, *"El Diario"* sentirá que "**vuelven los de octubre**" y en la sección de opinión avisa : "**El ideal de la hora española sería equilibrar la política, centrar la vida pública, remansar las pasiones encrespadas, sin recrudecer la formidable lucha que se avecina**"[85]. Pero el triunfo del que fuera llamado "**frente antimarxista**" ha tenido dos efectos contrarios : adormecer en el triunfo a los que lo capitalizaron y servir de escarmiento a quienes hubieron de cargar con la decepción de la derrota. **Alonso de Ojeda** insiste : "**Las derechas españolas no pueden suicidarse en una discordia estúpida**" y destaca que en Palencia se mantiene la unión. Con un alarde de tipografía nunca en la prensa local visto, e incluso metiendo color en las páginas, da a conocer el que ahora presenta como "**frente de centro-derecha**" y también "**frente contrarrevolucionario**", cuya candidatura ostentan Abilio Calderón, independiente agrario; Juan Bautista Guerra García[86], Acción Popular, agrarista también; Fernando Suárez de Tangil, Conde de Vallellano, monárquico de Renovación Española, y Ricardo Cortes, Acción Popular, agrario[87]. La víspera electoral *"El Diario"* demanda: "**¡Votad a España!**".

Cuando las urnas hablen, en el periódico de la calle de Burgos se harán encajes de bolillos para ocultar la decepción de los resultados, avisando : "**Se ha producido un cambio en el país, que ha de repercutir en la marcha política de España**"[88]. En la capital vencieron las izquierdas y en la provincia, la candidatura derechista, que en el cómputo global logró escaño para sus cuatro candidatos. Menguado éxito, que no oculta el triunfo nacional del Frente Popular. Los vencedores celebran legítimamente la victoria; uno de sus primeros actos fue sacar de la cárcel a los que continuaban presos por los sucesos de octubre de 1934. Al mismo tiempo sus adversarios no acaban de creerse lo ocurrido e intentan minimizarlo hablando de actas pendientes, de recuentos incompletos. **Alonso de Ojeda** una vez más acepta el veredicto democrático y

[84] *HD*, 8-1-1935.
[85] *HD*, 6-1-1936.
[86] Madrid, Archivo familiar del Marqués de la Valdavia. Mariano Ossorio Arévalo cedió su presencia en la candidatura a Juan Bautista Guerra, según el documento ya mencionado en relación con las elecciones generales de 1933.
[87] *HD*, 18-1-1936.
[88] *HD*, 17-2-1936.

escribe: "**Respetad la legalidad**"[89], aunque no oculta su desánimo[90]. Incluso diríase que pone más énfasis en llamar la atención sobre la advertencia de "**Este número ha sido visado por la censura**", como en los más férreos días de la Dictadura de Primo de Rivera.

Pero hay que seguir caminando. *"El Diario"* se centra ahora en las elecciones municipales, que habrán de tener lugar el 14 de abril de 1936; mas el día 4 el periódico informa de que han sido suspendidas. **Alonso de Ojeda** reacciona reproduciendo con inocultable intención un escrito que el ilustre tribuno Emilio Castelar firmara el 16 de diciembre de 1873, siendo presidente del Gobierno en la I República: "**La República no puede ser la destrucción, ni puede representar el vandalismo**"[91] y unas fechas después, bajo la consabida advertencia de "**Visado por la censura**" titula: "**Cinco años de República que fueron de esperanzas e ímpetus juveniles, aunque no se tardaría en comprobar que con ella no venía el sosiego**". "**La pasión** -escribe- **siguió ardiendo. La República no puede ser monopolio de un solo partido, ni siquiera a pretexto de una ley mayoritaria. Es de todos. Ese es el camino de su verdadera consolidación**"[92].

De vértigo electoral podrían tildarse aquellos meses primeros de 1936. El 24 de abril corresponde elegir a los compromisarios que intervendrán en la designación del presidente de la República. Palencia arroja una abstención del 43 por 100. Resultan elegidos tres derechistas, César Gusano, José Castrillo Alvarez y Froilán de las Heras, y el azañista Antonio Pérez de la Fuente. Cuando Azaña sea elevado a la máxima magistratura de la nación, *"El Diario"* volverá a proclamar que "**hay que acatar el imperio de la ley**". Con Casares Quiroga al frente del Gobierno, del periódico desaparece prudentemente la sarcástica advertencia "**Número visado por la censura**"; en cambio, y como un grito de que los censores siguen, inquisitoriales, al pie de las galeradas, los espacios de textos suprimidos se verán ocupados por líneas que repiten hasta llenarlos "**Lea vd.** ***"El Diario"***...

Se precipitan los acontecimientos. La muerte de Calvo Sotelo empujará a *"El Diario"* a preguntar patéticamente: "**¿Hay esperanza de regeneración en España?**"[93]. El 18 de julio sale el periódico a la calle, pero no volverá al encuentro con los lectores hasta el día 22, para gritar

[89] *HD*, 19-2-1936.
[90] Cuando ya de madrugada en la Redacción esperábamos que de los Talleres subieran las últimas galeradas, antes de comenzar la impresión del periódico, alguna vez oí al director evocar aquella época. Reconocía haber sentido preocupación, porque sabía que algunos de los liberados de la cárcel pretendían "pasarle factura" por sus comentarios sobre los sucesos de octubre de 1934.
[91] *HD*, 5-4-1936.
[92] *HD*, 15-4-1936.
[93] *HD*, 14-7-1936.

desde los titulares: "**Todos en pie. España ha vibrado. Celebrémoslo jubilosamente**" y añade que se ha encontrado el rumbo "**hacia la pacificación moral y material**"[94].

Atrás quedan las jornadas inciertas sobre qué lado habrá caído la moneda en el cara y cruz que es toda guerra civil. Con el mismo júbilo con que recibió a la Dictadura y saludó la llegada de la República, ahora el periódico se suma al sentir más generalizado en la calle. Así escribe: "**Ya se puede gritar ¡Viva España!**"[95], "**Fe en la victoria final**"[96], "**Ha sido vencida la nave odiosa del marxismo**"[97], "**La reconquista de España**"[98].

No se apagan los ecos marciales y en las páginas florecen, ditirámbicas, las noticias de la guerra; apenas si hay tiempo y espacio para más. Resulta escueta y mínima la información sobre juicios y ejecuciones sumarísimas, depuraciones entre los funcionarios, seguidas, a veces, de encarcelamientos. El periódico ha dejado de ser la voz rotunda y firme e independiente. La situación no admite desviaciones. La Constitución de 1931, con sus estructuras para la convivencia nacional y su proclamación de libertades y derechos, puede "**considerarse prácticamente sepultada el día en que comenzó la guerra civil**"[99]. La vida nacional, en todas sus manifestaciones, queda sometida a un riguroso control militar. Pronto aparecerá una normativa regulando la labor de los periódicos, que convertirá poco menos que en fuegos florales cuanto sobre censura a **José Alonso de Ojeda** le había sido dado conocer. Se pega al terreno. Así lo aconseja su dilatada experiencia. Realmente, es lo que hicieron las tenidas por personas de orden, para las que el caos y la falta de autoridad son males que reducen a pura entelequia el preciado bien de la libertad. Como cuando llegó Primo de Rivera.

UNA NUEVA ETAPA

"El Diario", como el resto de la sociedad, se ve inmerso en la contienda civil. La atención informativa se centra casi exclusivamente en las noticias, que llegan de los campos de batalla, y en las que, de fuerte componente bélico también, surgen en la retaguardia. La personalidad del director queda subsumida en las excepcionales circunstancias. Desaparece. Logra, eso sí, un buen producto que sigue saliendo al

[94] *HD*, 22-7-1936.
[95] *HD*, 25-7-1936.
[96] *HD*, 27-7-1936.
[97] *HD*, 28-7-1936.
[98] *HD*, 29-7-1936.
[99] VILLARROYA, Joaquín Tomás. *"Breve historia del constitucionalismo español"*, Madrid 1976, pág. 138.

encuentro con los lectores, posiblemente ahítos de las refriegas periodísticas de otros tiempos. La mayoría de la información responde a planteamientos oficiales: los "partes de guerra", las suscripciones en favor de los que luchan en los frentes, las advertencias contra quienes propalen bulos en menoscabo de la versión oficial de cuanto pasa; en no pocas referencias desaparecen los títulos de Señor, Excelentísimo, Ilustrísimo, para ser reemplazados por el de camarada, etc.

Tal estado de cosas queda reafirmado jurídicamente, cuando el 22 de abril de 1938 el Consejo de Ministros celebrado en Burgos aprueba la Ley de Prensa[100]. Al día siguiente el periódico da amplia cuenta, insertando el preámbulo del texto legal[101]. No admite interpretaciones: **"Cuando en los campos de batalla se luchaba contra unos principios, que habían llevado la Patria a un trance de agonía, no podía perdurar un sistema que siguiese tolerando la existencia de ese "cuarto poder" del que se quería hacer una premisa indiscutible"... "Testigos quienes hoy se afanan en la empresa de devolver a España su rango de Nación unida, grande y libre, de los daños que una libertad entendida al estilo democrático había ocasionado a una masa de lectores diariamente envenenada por una Prensa sectaria y antinacional (afirmación que no desconoce aquel sector que actuó en línea rigurosa de lealtad a la Patria), comprenden la conveniencia de dar unas normas al amparo de las cuales el periódico viva en servicio permanente al interés nacional, y que levante frente al convencional y anacrónico concepto del periodismo otro más actual y exacto, basado exclusivamente en la verdad y en la responsabilidad"**... Para la edición siguiente se anuncia la inserción de la parte dispositiva de esta "ley de guerra". Su firme cerrazón hace inútil pretender rastrear los comportamientos periodísticos independientes, que no podían existir, ni planteamientos políticos, que no fueran los oficiales, de **José Alonso de Ojeda**, director ahora según las prescripciones de la misma Ley. La censura se torna omnipresente[102].

Así llegamos al inicio de una de las etapas de mayor importancia en la historia del periodismo local y, por ende, en la vida de **José Alonso de Ojeda,** su más cualificado protagonista: la obligada fusión de los dos periódicos, *"El Diario Palentino"* y *"El Día de Palencia"*. Enemigos irreconciliables durante décadas, ahora tendrán que fundirse en uno solo. Las dificultades en el suministro de papel han sido causa determinante.

La Dirección General de Prensa[103] transmite a los propietarios la Orden núm. 16.596, de 1-8-1940, para que se refundan. Es cursada a

[100] Publicada en el *BOE* núm. 549, de 23-4-1938.
[101] *HD*, 25-4-1938.
[102] Vid. en Apéndice núm. 3 *"Ley de Prensa"*
[103] *AD-D*. Escritura núm. 458, de constitución de la sociedad mercantil limitada *"El Diario Palentino"-"El Día de Palencia"*, otorgada ante el notario de Palencia

través de la Jefatura Provincial de Prensa y Propaganda mediante los oficios núms. 360 y 361. Otorgan la escritura pública de fusión Ascensión-Elena Ojeda Linaje, viuda de Alonso Alonso, propietaria de *"El Diario"*, y Ambrosio Nevares Marcos, presidente de la Federación Católica Agraria, institución dueña de *"El Día"*. Tiene por objeto la nueva sociedad "**refundir en una sola publicación diaria los dos periódicos, editando en lo sucesivo y por tiempo indefinido uno solo con el título de *"El Diario Palentino"-"El Día de Palencia"***[104]. Y se añade: "**La nueva publicación estará única y exclusivamente al servicio de Dios, España y su Caudillo**". "**Comenzará a funcionar el 1 de enero de 1941, con un capital social de 500.000 pesetas**".

Detalladamente recoge la escritura las aportaciones de cada socio, que se igualan en 250.000 pesetas, ofreciendo minuciosamente[105] el valor de cada elemento, hasta completar la suma de los cincuenta mil duros. Vale la pena detenernos en sus particularidades de mayor relieve.

"El Diario": En metálico, 17.696,07 pesetas y el resto: Una máquina de imprimir "Albert Frankenthal", adquirida y montada en septiembre de 1940; dos linotipias y el fondo comercial o de negocio, valorado en 100.000 pesetas.

"El Día": En metálico, 19.489,75 pesetas y el resto: dos linotipias, dos teletipos, una máquina de imprimir "Rollrenner" y como fondo comercial o de negocio, 100.000 pesetas. Ambas aportarán también los ficheros de suscriptores, así como accesorios, material tipográfico, mobiliario, máquinas de escribir y utensilios.

Se ocupa la escritura de los detalles administrativos, tales como la constitución del consejo de administración paritario (tres miembros por cada anterior propietario), estableciendo que la presidencia la ejerzan mensualmente entre ellos y por rotación. La Sra. Ojeda Linaje

---

Alejandro Nágera de la Guerra, fechada el 30 de diciembre de 1940. Inscrita en la hoja núm. 203, folio 70 del tomo 7º del Registro de Sociedades, el 29-1-1941.

[104] Salía *"El Diario"* por la tarde y no lo hacía los domingos. Por su parte, *"El Día"* era periódico de la mañana, sin editarse los lunes. Al fusionarse se lanzarán dos ediciones, de mañana y tarde; descansa la primera los lunes y la vespertina, los domingos. Obedecía la táctica al propósito de no perder ninguna de las anteriores opciones, si algún día los periódicos recuperan sus primitivas cabeceras y vuelven a editarse por separado. Andando el tiempo, cuando tal posibilidad quedó descartada, **Alonso de Ojeda** se planteó el suprimir una de las ediciones. En la Redacción nos habló de ello, hasta que anunció que la situación se mantenía igual.

[105] No son pocos los detalles de la minuciosidad de la escritura : "**...una platina de hierro para ajuste, 275 pesetas... un juego de resistencias, 11 ... tipos de imprenta, 9.498'93 ... una mesa de ajuste, 280 ... tres mesas nuevas para la Redacción, 750 ... diez kilos de regletas, 70 ... un aparato para cortar regletas o líneas, 110 ... 200 kilos de tinta, 800 ... una Enciclopedia Espasa y el mueble, 2.000 ... una caja de caudales, 1.700**"... etc.

confía al firmar el documento la gerencia a su hijo **José Alonso de Ojeda.** Hasta que la nueva sociedad disponga de locales propios, el periódico se imprimirá en los talleres de *"El Diario"*, que pasará factura de los gastos a la otra parte para que le sean abonados. Ambas empresas propondrán "**la designación del periodista director**", que se formalizó a favor de quien empuñaba el timón del periódico de la calle de Burgos[106]. Las disensiones y desacuerdos quedarán sometidos al "**juicio de árbitros o amigables componedores**".

La Dirección General de Prensa, y así lo refleja asimismo la escritura pública, determina que "**las plantillas de Talleres y Administración se formarán a partes iguales y en cuanto a la Redacción se tendrán en cuenta, a los fines de preferencias, la antigüedad de los periodistas, dedicados exclusivamente a la profesión**".

La común andadura la iniciaron el 7 de enero de 1941. *"El Día"*, bajo la cabecera a tres columnas, venía declarando: "Propiedad y órgano de la Federación de Sindicatos Católicos-Agrarios de la provincia" y en un recuadro lateral: "**Por la causa de Dios y de España con nuestro Caudillo Franco**". Salía al encuentro con los lectores por la mañana. Por lo tarde lo hacía *"El Diario"*, cabecera a cuatro columnas.

El último número de *"El Diario Palentino"* se publicó el domingo, 5 de enero de 1941; fue el 17.194. En la primera plana, recuadrado, un artículo titulado "**Hasta mañana**". Lo firma **José Alonso de Ojeda** y se adivina que ha ido dejando jirones en cada palabra :

> "**En la misma mesa de Redacción donde escribieron y lucharon hasta terminar sus días mi abuelo y mi padre, el último y primero de la familia Alonso que mantuvieron candente la llama de *"El Diario"*, escribo yo ahora con emoción para anunciar a nuestros queridos lectores la iniciación de una segunda época de este periódico, en cumplimiento de las órdenes emanadas de la Superioridad.**
>
> **A partir del martes próximo, por disposición de la Dirección General de Prensa quedarán fusionados en uno solo los dos periódicos bajo el título *EL DIARIO PALENTINO-EL DÍA DE PALENCIA*.**
>
> **No muere *"El Diario"*. Continuará visitando a Palencia a las mismas horas, pregonado y recogido con igual entusiasmo y siempre en la línea de combate al servicio de España y por el amor a ella. Con la firme esperanza puesta en Dios y en el Caudillo, seguiremos haciéndonos dignos de la Patria**". Y termina : "**No decimos a nuestros lectores adiós, sino hasta mañana**".

El martes, 7 de enero de 1941, -edición de 7 de la tarde- la cabecera provisional, con los nombres de los periódicos superpuestos,

[106] A la sazón dirigía *"El Día de Palencia"* Angel Blanco y Suárez de Puga.

aparece a cinco columnas. Anuncia que se trata de la segunda época, pero continúa numerado según la cuenta de *"El Diario"*, núm. 17.195. También recuadrado, pero sin firma, inserta un texto, "**Programa y saludo**", donde da cuenta de la fusión en cumplimiento de órdenes de la Dirección General de Prensa, dedicando el comentario, en tonos altamente patrióticos y propios del momento, a los objetivos de la publicación. Hasta el día 9 no aparecerá la cabecera actual, troquelada en plancha de bronce. El lunes, día 20, desaparece la numeración de *"El Diario"*, ofreciendo la correspondiente a la refundición, núm. 12, advirtiendo que han sido fundados en 1882 y 1890. En cuanto a la estructura del periódico continúa siendo la misma, predominando en las distintas secciones la nomenclatura de *"El Diario"*, aunque se comienza a prestar atención a la información deportiva, apenas relevante en el periódico de **Alonso de Ojeda** hasta entonces; ahora se hace cargo "Perico D. Portes", seudónimo de Sóstenes Ruiz de Gopegui, procedente de la Redacción de *"El Día"*[107], quien, cuando en la década de los 20 llegó a Palencia, ya estuvo brevemente en *"El Diario"*.

Aunque en la escritura pública de la fusión de ambos periódicos establecido quedaba el gestionar lo antes posible la compra de locales propios para la nueva publicación, no se logran hasta 1946. Los talleres de la calle de Burgos se habían quedado pequeños. La empresa adquiere los que en la calle Mayor, núms. 147-151, ocupara "Ferretería Isasmendi" y en ellos inicia la nueva instalación, cuya "estrella" será una moderna rotoplana adquirida en Madrid a la firma "Richard Gans". Para el 19 de marzo está prácticamente todo a punto. Es la fiesta onomástica de **José Alonso de Ojeda**, también sus "bodas de plata" con el periodismo. El personal de la empresa le rinde homenaje "**en las naves del nuevo edificio, cuya instalación provisional quedó ayer terminada**", según la reseña del acto. A indicación de los trabajadores, su hijo José Luis, que no había cumplido aún los 10 años, descubrió una lápida laudatoria y le entregaron un pergamino testimoniando afectos y sentimientos hacia quien con buen pulso llevaba la nave de la empresa[108]. Hasta el 14 de agosto no aparecerá bajo la cabecera la indicación de que la Dirección y los Talleres han quedado instalados en el edificio de la calle Mayor.

La entrega a la dirección del periódico y de la sección de artes gráficas, una de las más prestigiosas en la región[109], no impedirá que se

[107] Serán redactor jefe Dacio Rodríguez Lesmes y redactores, Alfonso Cubillo, César Fernández Aguado, Ambrosio Garrachón Bengoa, Sóstenes Ruiz de Gopegui y Valentín Bleye Jiménez.

[108] *HD.*, 20-3-1946.

[109] *"Industrias Gráficas DIARIO-DÍA"*. La bien dotada sección de artes gráficas acaba consolidándose con la adquisición de la imprenta *"Gráficas Aguado"* a finales de 1954. De *"I.G. "Diario-Día"* surgieron trabajos que evidenciaban la calidad

despierte su curiosidad investigadora de la historia palentina, anticipada ya en 1929 cuando, fugazmente, inició la publicación de los que llamó "Folletones de *"El Diario"*. Fruto de tal inquietud surge la conferencia pronunciada el 22 de octubre de 1949 en la Casa de Palencia en Madrid, instado por el vicepresidente Pedro Herrera Calvo[110]. A petición de los que le escucharon y de quienes la leyeron seriada su publicación en el periódico, la recogería en un folleto, cuyos felices poseedores conservan como oro molido palentinista.

A medida que el tiempo se va alejando de los difíciles años de la posguerra, con la derrota además del eje Roma-Berlín, hacia el que sentíase obligado el Gobierno español, y el anenazador horizonte alumbrado por la Conferencia de San Francisco, la dureza de la censura va imperceptiblemente agrietándose. La Ley de Prensa de 1938 sigue vigente, pero en determinados aspectos se irá poco a poco tornando más porosa. Así es posible, por ejemplo, en 1945 erigirse en portavoz decidido de la campaña contra la pretensión de la Confederación Hidrográfica del Duero de conceder el trasvase de aguas del Carrión en Camporredondo a la cuenca cantábrica, instada por "Electra de Viesgo" con fines energéticos. El Consejo del Duero, reunido en Valladolid, hará suya la tesis palentina.

En julio de 1945 se dispone que los asuntos de la Prensa salgan de la parcela de la Secretaría General del Movimiento, pasándolos al Ministerio de Educación Nacional, donde se constituye para ello la Subsecretaría de Educación Popular. La excesiva lentitud "aperturista" se entenderá mejor, si pensamos que no resultaba fácil romper amarras: existía toda una "tradición política" de control de los periódicos; lo que ahora se quita a los jefes provinciales del Movimiento por un lado, por otro se confía a los gobernadores civiles; y sabido es que ambos cargos los ejercía la misma persona, siendo, por lo tanto, inevitable el juicio subjetivo... Esa "tradición política" en la censura se deja sentir, por mencionar el caso más cercano, cuando llegan las ferias de San Antolín de 1945 y desde el periódico "se ambienta" una verbena en la "Huerta de Guadián", hablando de confettis, papelillos, globos de colores, etc.

técnica de la imprenta. Entre otros muchos y a modo de ejemplo, pueden ser citados *"Palencia por la Reina Isabel"*, las publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas; las de "Ponce de León" de Puerto Rico; el universal *"Calendario Misional"* del Secretariado de Anking; obras para "COCULSA" (entre ellas, el *"Catecismo nacional"*); *"Ludus Latinus"*, texto de formación en el Seminario; la revista diocesana *"Espiga"* y de la Organización Sindical *"La Calle"*; los tomos de *"Arte Sacro"* de Angel Sancho Campo; *"Silva Palentina"*, última edición de la Diputación Provincial, etc., etc. El prestigioso siquiatra Dr. Vallejo Nágera solía presentar a **Alonso de Ojeda** como "mi editor en Palencia".

[110] Se tituló *"Palencia en el siglo XIX. (Sucesos y menudencias, que hacen historia palentina)"*. Era presidente el Marqués de la Valdavia.

La autoridad replica con una dura nota advirtiendo que no puede consentir frivolidades tan al gusto norteamericano...

Con todo, algo se va logrando. En *"Diario-Día"* surgen nuevas secciones, "Dietario", "Palencia al día", "El repórter en la calle", "Cuatro Cantones", etc., que son ventanas abiertas al acontecer local de cada jornada con sus trazos críticos. De la Subsecretaría de Educación Popular siguen llegando a la Dirección, como antes, normas con textos de inserción obligatoria, orientaciones para comentar determinados asuntos nacionales, prohibiciones expresas de abordar otros, etc., pero la censura ya es diferente.

A veces se le complican más las cosas... En octubre de 1947 el gobernador civil, Abella Martín, impuso al periódico una sanción de 5.000 pesetas. La acusación, firmada por el propio gobernador[111], en negrita y recuadrada, resulta grave: "**Vista la campaña tendenciosa contra el orden público, con desprestigio de las instituciones del Estado, Provincia y Municipio, en la que reiteradamente ha reincidido *"Diario-Día"* en su sección "Dietario" y concretamente en el número del día 13 tarde y 14 madrugada, por el que se quiere hacer ver al vecindario de esta ciudad que sufre un trato de humillación en relación con otras capitales españolas, fundamentalmente en lo que respecta a la instalación de una Escuela de Comercio, he acordado imponer...**", etc. ¿Qué había ocurrido para tamaña condenación? Que bajo el título "**Los temas palentinos**", Valentín Bleye, tomando como base la noticia del reconocimiento oficial de la Escuela de Comercio de Burgos, recordaba que en Palencia era ya una cuestión prehistórica e inútil... No hubo comentario alguno a la valoración gubernativa del problema, pero este "prehistórico tema" volverá a aflorar de vez en cuando sin tan graves consecuencias. En la Redacción se tuvo el convencimiento de que la desmesurada prosa del gobernador tuvo su origen en la queja del alcalde, Fulgencio García Germán[112].

En sentido contrario ha de recordarse la casi "cruzada", 1953, en favor del Ayuntamiento presidido por Ricardo Cidad López-Francos, llevada a cabo frente a la decisión de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca de catalogar el monte "El Viejo" como de utilidad pública a propuesta de la jefatura provincial del Patrimonio Forestal del Estado. *"Diario-Día"*, bajo el título "**En defensa del "pulmón de la ciudad"**, publica un artículo atacando al organismo público y respaldando a la Corporación municipal en su propósito de recurrir la declaración; incluso con intención deja escrito que "**se espera la reacción de los palentinos**"[113]... Las páginas del periódico se convierten en palenque para la polémica.

[111] *HD-D*, 14-10-1947.
[112] Había sido nombrado alcalde el 14-4-1947, cesando el 30-6-1952.
[113] *HD-D*, 7-5-1953.

El ingeniero jefe del Patrimonio Forestal publica un escrito razonando la decisión y cantando los beneficios que para el monte habrán de producirse. *"Diario-Día"* comenta los argumentos técnicos, para terminar afirmando que "**el Ayuntamiento debe impugnar la declaración porque limita la propiedad del monte**", declarándola lesiva para los palentinos[114].

Para él no existe más gratificante descanso en la brega de cada jornada, que adentrarse por los caminos de la historia. Pausadamente -la profesión no le concede mayores licencias- cuaja un formidable libro, que está pidiendo la reedición : *"Palencia por la Reina Isabel (Bocetos históricos)"*, que prologa el catedrático de la Universidad Central Manuel Ballesteros Gaibrois. Sale a las librerías el 25 de marzo de 1954, con resonante éxito[115].

La general aceptación del histórico trabajo da lugar a un sentimiento de reconocimiento palentino para el autor. Lo canaliza el Dr. César Fernández Ruiz, que encabeza una comisión organizadora del merecido homenaje. Tiene lugar el 10 de octubre de 1954. Incapaces los salones del Hotel "Jorge Manrique" para acoger a los más de 300 comensales, ha de celebrarse en el Colegio de las Madres Angelinas. Incontables también fueron las adhesiones; las más significativas, de José Antonio Girón de Velasco, ministro de Trabajo; Conde de Vallellano, titular de la cartera de Obras Públicas; Juan Aparicio, director general de Prensa; Vallejo Nágera, catedrático de la Universidad Central; el que fuera obispo de Palencia y a la sazón arzobispo en Oviedo, Dr. Lauzurica; el abad mitrado de la Trapa, Dom Buenaventura Ramos, etc.

El Dr. Fernández Ruiz ofreció el agasajo; el alcalde de Paredes, Manuel Viguri, entregó a **Alonso de Ojeda** una bandeja de plata regalada por los pueblos de la ruta isabelina. Hablaron también el Dr. Emilio Díaz Caneja, rector de la Universidad de Valladolid; Mariano Ossorio Arevalo, Marqués de la Valdavia; Rodolfo Pérez de Guzmán, en nombre de la corporación municipal capitalina; Paco Vighi, que con su peculiar decir abrió caminos en la nostalgia con cien anécdotas de los

[114] *HD-D*, 15-5-1953. Contrasta esta firme salida a escena del periódico con el pacato comportamiento seguido años atrás, (*HD*, 14-12-1937), cuando, defendiendo la propiedad del monte, el Ayuntamiento presidido por Eladio Martín Mateo se opuso inútilmente a que el Refugio fuera convertido en Sanatorio Antituberculoso. Se limitó a señalar que "**los concejales habían tratado un asunto interesante**" y a insertar obligatoriamente el día 24 un escrito de procedencia oficial descalificando a la Corporación municipal y a cuantos la secundaban...

[115] Dirá la crítica : "**Es un libro que define y exalta a Palencia -símbolo de Castilla- con idéntico interés para los eruditos y los que aman de verdad estas tierras, de tan fuerte raigambre y proyección histórica**". Consta de 14 capítulos y un cuidado índice analítico y onomástico, en 608 páginas, 90 ilustraciones (dibujos de Rufino Martos y fotografías de Payá).

tiempos idos; el gobernador civil, López Cancio, declaró: "**Pepe Alonso de Ojeda ha de tener de por vida la gratitud perenne del pueblo palentino**", añadiendo: "**A veces es un hombre altamente incómodo. Más incómodo cuando elogia, que cuando censura**". Cerró el acto el agasajado. Sus palabras fueron canto de gratitud a Palencia y a sus gentes[116].

Mas no concluyó ahí la gozosa jornada. Concedida por el Gobierno la Cruz del Mérito Civil, le fue impuesta por el director general de Prensa, Juan Aparicio, el 4 de diciembre de 1954 en la Unión del Círculo Mercantil e Industrial de Madrid. Fueron costeadas las insignias por los palentinos residentes en la capital de España. Aparicio calificó a *"Diario-Día"* como "**empresa modelo, obra de Alonso de Ojeda, que no tiene inconveniente de confesar su oficio de tipógrafo**". El Marqués de la Valdavia recordará que el agasajado "**rechazó puestos y cargos, para dedicarse exclusivamente al periódico**"[117]. Al día siguiente la Casa de Palencia le rendirá también otro homenaje, compartido esta vez con el Marqués de la Valdavia, celebrado en los salones del Círculo de Bellas Artes. Le quieren expresar públicamente su reconocimiento por el indesmayable apoyo al llamado "consulado palentino". El ministro Girón de Velasco en su alocución señaló que "**los periodistas como Pepe Alonso son vendedores de estrellas, además de los fieles soldados de la paz**"[118]. Aquella jornada los trabajadores de *"Diario-Día"* solicitaron para su director la medalla al Mérito en el Trabajo.

UN BUEN "PERIÓDICO DE PROVINCIAS"

La obligada ausencia de crítica sobre asuntos por oficiales comprometidos, permite e impulsa a **Alonso de Ojeda** a centrarse, profesionalmente, en la elaboración de un periódico más local. Al mismo tiempo van quedando atrás los tiempos difíciles de la falta de papel, de las restricciones de energía eléctrica, de la carencia de materiales de impresión; incluso deja de ser noticia el anuncio mensual del suministro de los artículos racionados de primera necesidad... Lentamente se alcanzan cotas de normalización. Cultivar con preferencia la parcela informativa palentina es causa de que el lector sienta el periódico más suyo y cercano. Así que se va consolidando el producto y bajo la mano siempre atenta del director, en la década de los 50 se reafirman las bases de un periódico que en los años siguientes alcanzará su máximo prestigio y aceptación[119]. **Alonso de Ojeda** logra uno de los llamados

[116] *HD-D*, 11-10-1954.
[117] *HD-D*, 6-12-1954.
[118] *HD-D*, 7-12-1954.
[119] La Delegación Nacional de Prensa otorgó uno de los cuatro premios nacionales

"diarios de provincias" más cuajados : la presentación es sugerente y el fondo, interesante, dentro de las limitaciones temáticas. El campo se va ensanchando, incluso plantando cara no sólo a los alcaldes, sino también a los gobernadores civiles, aunque a la Redacción sigan llegando las famosas "consignas oficiales". A veces, no sólo con puntos explícitos para construir el comentario de inserción obligatoria, sino hasta frases concretas, los titulares precisos[120]...

El tiempo juega a favor de la Historia. Los Planes Nacionales de Desarrollo impulsados por el Gobierno y la llegada de turistas con los aires de fuera inician el resquebrajamiento de la muralla interior, aunque determinados tabúes permanecen. Una clase dirigente nueva, los tecnócratas, planta cara a los políticos profesionales. Los periódicos también emprenden el camino de su redefinición. **Alonso de Ojeda**, que en representación de *"Diario-Día"* ha tenido activa presencia en el Sindicato del Papel, Prensa y Artes Gráficas y también la tendrá hasta el final de sus días en el Consorcio Nacional de Diarios, apuesta ahora por la Cámara Oficial de Comercio e Industria, que el 27 de febrero de 1962 le elige presidente[121]. Desde las páginas del periódico le dio resonancia e impulso, como antes nunca alcanzara. Y no resultaba fácil; eran los tiempos de los Consejos Económicos Sindicales con minuciosos estudios para el desarrollo de la provincia, en los que participaron cuantos estamentos tenían algo que aportar. **Alonso de Ojeda** procuró no quedarse atrás en la formulación de trabajos camerales sobre las mismas cuestiones, a las que el periódico prestaba señalado eco[122].

Juega el periódico importante papel en la sociedad palentina; es la etapa de señalada influencia, mencionada al comienzo de este trabajo[123]. El momento culminante podría quedar enmarcado en 1965,

a *"Diario-Día"* por la confección de una página, 29-4-1945, sobre el final de la guerra europea.

[120] Mi vinculación a *"Diario-Día"* desde enero de 1957 me permite relatar cuanto sigue como testigo directo.

[121] Archivo de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia. Al cesar el 20 de enero de 1969 será nombrado presidente honorario en reconocimiento de su labor y galardonado con la medalla de oro de la institución nacional. Fue asimismo vocal del Consejo Superior de Cámaras.

[122] **Alonso de Ojeda**, por otro lado, amplía su actividad, vinculándose empresarialmente a la instalación de la factoría de celulosas en Dueñas. No era su primera salida del campo concreto de la prensa y de las artes gráficas; en 1922 inició su actividad como empresario del "Teatro Principal" de Palencia. Por cierto, que una de sus primeras gestiones fue la de contratar a Valeriano León; para ello le visitó en Madrid y, cuando llegaron al acuerdo, el gran cómico plantearía a **Pepe Alonso**, viéndole tan joven : "**Supongo que habrás hablado antes con tu padre**"... De por vida fueron a partir de entonces grandes amigos.

[123] Por esta época Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia, presidente de la Diputación de Palencia y patrono de la Institución "Tello Téllez de Meneses", -de él es

cuando Manuel Fraga Iribarne, ministro de Información y Turismo, inauguró la nueva rotoplana exigida por la proyección alcanzada por *"Diario-Día"*[124]. Tuvo lugar el acto el 3 de julio. Había llegado Fraga Iribarne con el fin de conocer las posibilidades de promoción turística de la Zona Norte, así como para asistir al fallo del Premio "Palencia" de Teatro, adjudicado a "Trova del buen Conde Ricardo", de Jorge Llopis. Fiel a sí mismo, el ministro entró en *"Diario-Día"*, saludó al consejo de administración, visitó los talleres, formuló algunas preguntas, pulsó el botón que ponía en marcha la rotoplana, ojeó el primero de los ejemplares salido de la nueva máquina y se fue.

Un año después, en plena expansión económica ya y, en menor medida, también política, aparece la nueva Ley de Prensa, que pasó pronto a ser denominada "Ley Fraga"[125]. Aseguraba en el preámbulo, recordando que el ordenamiento jurídico vigente se fundaba todavía en textos de 1883 y 1938, la necesidad de adecuarse "**a las actuales aspiraciones de la sociedad española y a la situación de los tiempos presentes. Justifican tal necesidad el profundo y sustancial cambio que ha experimentado, en todos sus aspectos, la vida nacional como consecuencia de un cuarto de siglo de paz fecunda**". Más adelante: "**Al emprender decididamente esta tarea, el Gobierno ha cumplido escrupulosamente su papel de fiel intérprete del sentir y del pensar del país**". La verdad es que con la parte dispositiva irrumpe el art. 2º proclamando que "**la libertad de expresión no tendrá más limitaciones que las impuestas por las Leyes**", citando "**el debido respeto a las instituciones y a las personas en la crítica de la acción política y administrativa**", formulación tan a la intemperie del talante oficial y del estado de ánimo de las autoridades, que venía a dejar la pelota de la libertad de Prensa en el alero... No puede negarse que la "Ley Fraga" constituía un paso adelante; pero tampoco se ha de perder de vista que, transcurridos unos años después de la guerra civil, a la normativa de la Ley de 1938 sólo

el testimonio- quiso proponer directamente a **José Alonso de Ojeda** como académico numerario. Se lo anticipó verbalmente antes de dar carácter oficial a la propuesta reglamentaria. **Alonso de Ojeda** se mostró agradecido. Consciente, sin embargo, de no poder quitar entonces tiempo a sus ocupaciones empresariales para preparar el discurso de ingreso en la Institución, pidió que aplazara la propuesta. Pero no sólo no cambiaron las circunstancias, sino que **Alonso de Ojeda** entraría en la etapa final de su deterioro físico y ya no se llegó a concretar oficialmente la propuesta.

[124] Se trataba de una rotoplana "Duplex", adquirida a la firma "Linotype" dentro del programa oficial de apoyo a la renovación tecnológica de las imprentas. Integraban la Redacción José Luis Alonso Almodóvar, como subdirector; Sóstenes Ruiz de Gopegui Gil, redactor jefe; redactores, José María Ruiz de Gopegui Santoyo, Félix Buisán Cítores, Antonio Álamo Salazar, Pedro Miguel Barreda Marcos y Gonzalo Martín Santos; José Cortés Payá, redactor gráfico.

[125] Ley de Prensa e Imprenta 14/66, fechada el 18 de marzo y publicada en el *BOE* núm. 67, de 19-3-1966.

apelaban ya algunos gobernadores civiles, a los que hoy tildaríamos, políticamente, de fundamentalistas... Es preciso señalar que con ninguno así se topó **Alonso de Ojeda** en la etapa que marca el pujante despegue del periódico. Incluso mantuvo con ellos fluida relación de amistad y a su despacho acudieron en demanda de apoyo para sus proyectos. El más señalado, recordado sea por vía de ejemplo, fue la transformación de Tierra de Campos. **Alonso de Ojeda**, no obstante, tuvo exquisito cuidado de, sin menoscabar los méritos de quienes alumbraban aquellas horas de esperanzados gozos, recordar que la ilusión ya venía de lejos, de cuando los ingenieros Manuel Rivera y José Rodríguez Balbuena, como técnicos, y Abilio Calderón, como político, pusieron los cimientos de la política hidráulica provincial.

La "Ley Fraga", que anulaba la censura previa y la consulta obligatoria, estableció la consulta voluntaria, algo sibilinamente parecido a la autocensura; **Alonso de Ojeda** jamás acudió a semejante fórmula. Como más arriba quedó escrito, ***"Diario-Día"* era él mismo**". Pasados los días de expectación y de "rodaje" del texto regulador de la Prensa, el director acabaría, en la práctica, haciendo caso omiso de las indicaciones recibidas de la Delegación de Información y Turismo. Abierto el sobre con la consigna, a veces el escrito terminaba directamente en la papelera...

Por esta época, en los ratos de confidencia en la Redacción el director echaba ya en falta a los partidos políticos. Le gustaba reafirmarse "**en mis principios de viejo liberal**", según decía, olvidándose, muy humanamente, del "apellido" completo: "liberal-conservador". Y desde luego, recuperó su preferencia por el Estado monárquico, confiando en que sería la mejor solución para España la decisión de Franco proponiendo al Príncipe Juan Carlos de Borbón para ser un día jefe del Estado a título de rey. Sólo se agitaron sus pensamientos, levantándose como pesadillas antiguos recuerdos, cuando los tanques del Pacto de Varsovia irrumpieron en las calles de Praga y cuando la crisis internacional de las relaciones ruso-americanas a propósito de la presencia soviética en Cuba. Entonces volvió a dar en la Redacción testimonios verbales de su profundo sentido antimarxista de la organización de la sociedad y de la libertad.

Se encontraba en plena madurez, mas la ajetreada vida profesional, siempre tensa desde que, al fallecer su progenitor asumiera la responsabilidad de dirigir *"El Diario Palentino"*, va a precipitar su deterioro físico. Nos hallamos en el crudo invierno de 1969-70. **Alonso de Ojeda** acude cada jornada a su cita con el periódico. Luchador nato, se negaba a admitir la inexorable evidencia. Estuvo "a pie de obra" hasta última hora. Día y noche.

Admirable resultaba verle llegar a la Redacción cuando se remataba la preparación de la edición de la madrugada. Acudía fatigosamente, el abrigo sobre los hombros y calado el sombrero, dialogaba con el Sr. Gopegui interesándose por la noticia más reciente; se dirigía luego a la sala de los teletipos y, acodado sobre la carcasa de la máquina, permanecía inmóvil y atento a cada línea de la información que entraba. Con mano insegura cortaba el papel con la última información, entregándola para que la tuviéramos en cuenta al preparar las planas.

Al cabo de algún tiempo sonaba el teléfono. Era Doña Carmen Almodóvar, su esposa, para sugerir que viéramos la manera de que **Don José** regresara a casa... No resultaba fácil conseguirlo. Su vida estaba en el periódico y en el periódico iba dejando cada noche un jirón más, hasta que, convencido de que la edición se hallaba a punto para acudir en los trenes de la madrugada al encuentro de los lectores de la provincia, se despedía. Salía de la Redacción, cruzaba el largo y frío pasillo y entraba en el domicilio. Doña Carmen, testigo excepcional de su pasión por el periódico, le esperaba.

Un día **José Alonso de Ojeda** ya no pudo cumplir aquellas casi rituales comparecencias nocturnas en la Redacción. Definitivamente, el 21 de enero de 1970 se apagó la llama, que durante medio siglo había dado vida, según se escribió en el solemne momento de la muerte, a una "**pluma ágil, sobria, elegante y profunda**". Y cálidamente palentina. Y apasionadamente humana en sus luces y sombras. Hizo del periódico libro de actas de toda una época compleja y difícil. Por lo mucho que amó a Palencia, seguramente para él no existiría gozo más gratificante que ver cómo su obra se ha convertido en fuente de obligada consulta para escribir de esta tierra y de sus gentes y comprenderlas[126].

[126] A los galardones y distinciones ya mencionados, añádase que se encontraba en posesión de la Medalla de la Cruz Roja Española y que era mayordomo de la Cofradía de la Virgen de la Calle, dos hechos que, según recuerda su hijo, **Alonso de Ojeda** tenía en gran estima.

Apéndices

I) CÉSAR FERNÁNDEZ AGUADO

Había nacido Fernández Aguado en Valladolid, pero, siendo niño, la familia se afincó en Palencia, adonde su progenitor fue destinado como médico para atender a la guarnición militar del Regimiento de Farnesio. Con 22 años ingresó en la redacción de *"El Eco de Castilla"* y dos más tarde, en *"El Diario"*, del que fue director. Lo relatará el propio Fernández Aguado en una réplica a *"El Día"*. La viuda de Alonso Alonso le había confiado la dirección,"**más por mi lealtad a la empresa, que por merecimientos**", y así quedó inscrito en el Registro del Gobierno Civil según la Ley de Policía e Imprenta de 1883. **Alonso de Ojeda** ocupó el cargo de redactor jefe, como se hacía constar en la nota necrológica publicada en el tercer aniversario del fallecimiento de su progenitor (enero de 1923).

Desaparecida la documentación oficial en el Gobierno Civil y sin datos en el archivo empresarial, un nuevo testimonio de que dirigió *"El Diario"* lo hallamos en la Hemeroteca (19-6-1920), cuando se constituye la Junta Municipal del Censo; informa de que se integra en ella por ser el director del periódico más antiguo de los editados en Palencia; incluso fue designado vocal de la comisión ejecutiva.

Fue ejemplo de reporteros. Popularizó los seudónimos de "Augusto Fernangú", en las críticas teatrales; "Er Gutapercha", como revistero taurino y "Chaparro", para la crónica de los sucesos. De ágil pluma, escribió la letra para la zarzuela "La Gacela", a la que puso música Ángel Gutiérrez Cabeza, y el juguete cómico "El Gallo de Morón". Maestro en la Escuela Preparatoria del Instituto de Segunda Enseñanza, que adoptó como texto oficial su obra pedagógica "Ejercicios y prácticas de lenguaje"; profesor de la Escuela de Artes y Oficios; presidente del "Club Castilla" y directivo de la Cruz Roja.

Al fallecer, 23-12-1956, tenía 67 años.

II) LA ASOCIACIÓN DE LA PRENSA PALENTINA

Habida cuenta de la relevancia de **José Alonso de Ojeda** en el cuanto tiene relación con el mundillo periodístico local, parece oportuno aportar algunos datos sobre la Asociación de la Prensa Palentina, a la que estuvo tan vinculado.

Ya el 29 de agosto de 1894 publicó *"El Diario"* por primera vez una nota glosando la necesidad de que los periodistas se asociaran, aunque también se advierte que hasta entonces habían fallado los tibios propósitos. Habrá nuevos intentos, enero de 1916, julio y agosto de 1922.

El 24 de enero de 1916 escribirá *"El Diario"*: "**Los chicos de la Prensa han conseguido en pocos días unirse como buenos compañeros para formar la Asociación de la Prensa**". Los directores de los tres periódicos locales, *"El Diario"*, *"El Día"* y *"El Progreso"*, son nombrados presidentes honorarios de la junta constituida. La decisión -añade- "**es importante porque de ella se derivan la unión, el respeto y la consideración que deben existir entre los que se dedican a la ingrata labor de informar**". Por otro lado, entre sus fines se incluye la creación de una mutualidad. Por su parte *"El Día"* ofrece los nombres de la junta directiva: presidente, Alfonso Cubillo, que preside asimismo la comisión organizadora de la Asociación; secretario, Ambrosio Garrachón Bengoa; tesorero, José Encinas y vocales, Francisco Gallardo, Ángel Buey y Elías Solís.

Pero el proyecto no llegó a más. Antes incluso de que a mediados de febrero se celebre en el "Principal" una función de teatro para allegar fondos, ya se habrán registrado las primeras disensiones a propósito de la orientación dada a la velada. Así no podían llegar lejos.

El verano de 1922 rebrota la preocupación al socaire de la asamblea nacional que, presidida por Alfonso XIII, habrá de tener lugar en Santander los primeros días de agosto. Según relataba *"El Diario"* el 29 de julio, la víspera se habían reunido los directores de los dos periódicos -*"El Progreso"* ya no se editaba- y los redactores "**en términos de gran fraternidad para constituir legalmente la Asociación de la Prensa de Palencia**". Se elige una junta directiva y se encomienda a Ángel Blanco Suárez de Puga y a Teófilo Ortega Matilla la elaboración de los estatutos. Parece que **Alonso de Ojeda** fue elegido presidente; desde luego, César Fernández Aguado en calidad de vicepresidente firma el 7 de agosto un escrito de adhesión al encuentro santanderino y confiriendo al presidente de la Asociación de la Prensa de la capital cántabra la representación de los periodistas palentinos, lo que evidencia que, pese a los iniciales propósitos, no acudió ninguno a Santander. Los hechos vienen a demostrar que el nuevo intento constitucional apenas si aspiraba a más que dar señales de vida ante la asamblea nacional. Es decir, tampoco nada...

Por fin el 2 de febrero de 1929 escribe *"El Diario"*: "**Ha quedado constituida la Asociación de la Prensa Palentina**". "**Se ha nombrado por unanimidad a los señores que han de formar la junta directiva de la naciente Asociación, que son; presidente, José Alonso de Ojeda; tesorero, Constantino**

Cabal, director de *"El Día"*; **vocales, "Antolín Cavadas" (Manuel González Hoyos) y Sóstenes Ruiz de Gopegui Gil, ambos redactores de** *"El Día"*, **y secretario, César Fernández Aguado, de la plantilla de** *"El Diario"*. El acto habría tenido lugar en el Casino el 28 de enero, vísperas de San Francisco de Sales, según relata Buisán Cítores en su *"Nacimiento del periodismo palentino"*, pág. 142.

En agosto, día 2, se reúne la directiva para la organización de la que fuera famosa corrida goyesca en la feria de San Antolín y **Alonso de Ojeda** presenta la dimisión, siendo elegido "Luis de Oney", seudónimo de Luis Grajales Lacalle, a la sazón redactor jefe de *"El Diario"*, que hacia 1933 residirá en Eibar y luego en Barcelona, de donde pasará a Francia al terminar la guerra civil, acabando sus días en Tánger, enero de 1973. Se había casado en Valladolid con Gloria Alonso, hija del corresponsal de *"El Norte de Castilla"* en Osorno. Fue un prolífico autor de obras teatrales, según la liquidación de la Sociedad General de Autores conservada por su familia en Palencia.

En 1932, según se recoge en la pág. 169 de *"Palencia. Guía del turista"*, debida a Ambrosio Garrachón Bengoa, la Asociación tenía su domicilio en el núm. 19-21 de la calle Mayor, donde luego levantaría su sede la Caja Municipal de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia. Acabó ubicándose en la calle de Berruguete núms. 1 y 3, Redacción de *"El Diario"*. El incendio acaecido la madrugada del 15 de agosto de 1938 destruyó documentación y archivos, según oí relatar, cuando en 1957 llegué al periódico, al presidente, Don Sóstenes Ruiz de Gopegui y Gil.

En los años que siguieron a la guerra civil, **Alonso de ojeda** fue presidente de la Asociación, cuyo objetivo no era otro que dar vida al montepío de los periodistas. En enero de 1945, al festejar a San Francisco de Sales, en la información de *"Diario-Día"* publicada el 29, se hace mención a que asisten el delegado de Educación Popular y el jefe del Sindicato del Papel, Prensa y Artes Gráficas, "**vocales natos de la Asociación**", circunstancia que ayuda a tener idea de cómo podía desenvolverse el colegio de los periodistas, una de cuyas manifestaciones de actividad, después de asistir a los actos para honrar a San Francisco de Sales, consistía en la "tradicional visita" al gobernador civil para cumplimentarle. Por entonces se esbozó la idea de proclamar a Alonso Fernández de Madrid, arcediano del Alcor y autor de *"La Silva"*, "el primer periodista palentino"...

A primeros de enero de 1947 cesó **Alonso de Ojeda** en la presidencia de la Asociación, siendo elegido Dacio Rodríguez Lesmes, a la sazón redactor-jefe de *"Diario-Día"*. En la reunión celebrada el 27 de enero, los asociados "**...Por cuanto Don José Alonso de Ojeda, presidente**

hasta el 1 de enero de 1947, supo dar a la Asociación de la Prensa Palentina el impulso más entusiasta..." acordaron nombrarle presidente de honor. Con Rodríguez Lesmes integraban la junta directiva Alfonso Cubillo López, como vicepresidente; secretario, Ambrosio Garrachón Bengoa; tesorero, Sóstenes Ruiz de Gopegui y Gil; vocales, César Fernández Aguado y Félix Gallardo París, según publicaba *"Diario-Día"* en el núm. correspondiente al 29 de enero de 1947.

La verdad es que entra la Asociación en una etapa anodina; hasta sus celebrados bailes benéficos irán desapareciendo poco a poco. Parece oportuno completar este apunte, añadiendo que en enero de 1955 Ruiz de Gopegui y Gil, que ha sustituido a Rodríguez Lesmes en la presidencia, con los directivos Valentín Bleye Jiménez y Félix Gallardo París llevó a cabo gestiones para constituir el "cuadro médico", pues en la nueva legislación social no tenían aún acomodo los periodistas en lo tocante a la asistencia médica. Encontraron comprensión y apoyo en los Dres. César Fernández Ruiz, Dacio Crespo H. de Medina, Rafael Martínez Almeida, etc. Por primera vez se publicó la relación de médicos y facultativos de la Asociación el 21-1-1955. El día 30 festejaron juntos médicos y periodistas a San Francisco de Sales. La Asociación levantó con Ruiz de Gopegui el vuelo y entró en su etapa más dinámica. Se llegó incluso a plantear el proyecto de editar *"La Hoja del Lunes"*, que fue desechado por su envergadura económica y por la falta de medios humanos, sin olvidar el negativo impacto que lógicamente habría de causar en la edición de los lunes del propio *"Diario-Día"*, donde se prestaba ya la máxima atención a la información deportiva, componente fundamental en todas *"Las Hojas del Lunes"*.

Alonso de Ojeda seguirá siendo presidente honorario de la Asociación de la Prensa Palentina hasta el fin de sus días.

III) LA LEY DE PRENSA

El art. 2º de la Ley de Prensa determina que incumbía al Estado la organización, vigilancia y control de la institución nacional de la prensa periódica. Desarrolla tal prerrogativa en los siguientes puntos: 1, Regulación y extensión de las publicaciones periódicas. 2, Intervención en la designación del personal directivo. 3, Reglamentación de la profesión de periodista. 4, Vigilancia de la actividad de la prensa. 5, La censura mientras no se disponga su supresión.

La censura, confiada al Servicio Nacional de Prensa, se pone en manos de los gobernadores civiles cuando las orientaciones se refieran a materia local o provincial.

Por otra parte, el art.11º establecía un plazo de 15 días para que las empresas peiodísticas solicitaran la aprobación para el cargo de director.

Tomado sea como anécdota del funcionamiento de la censura que en el homenaje que al jubilarse como profesor del Instituto "Jorge Manrique" se ofreció al canónigo Don Vicente Matía, **Alonso de Ojeda** leyó unas cuartillas afirmando del agasajado: "**Ha sido el único censor que ha pasado por este periódico sin usar el lápiz rojo**"... *HD-D.*, 4-11-1954.

Fuentes informativas

- ALONSO DE OJEDA, José: *"Palencia por la Reina Isabel"*. Palencia, 1954.
- ARCHIVO: *"EL Diario Palentino"-"El Día de Palencia"*
- ARCHIVO: Familia del Marqués de la Valdavia, Madrid.
- ARCHIVO: Servicio Territorial de Cultura, *Registro de la Propiedad Intelectual*.
- ARRARÁS, Joaquín: *"Historia de la Segunda República Española"*. Madrid, 1969.
- BARREDA MARCOS, Pedro-Miguel: *"Abilio Calderón Rojo. Palencia, paso a paso"*. Palencia, 1991.
- BARREDA MARCOS, Pedro-Miguel : *"Buenas tardes, Palencia"*. Palencia, 1987.
- BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.
- BUISÁN CÍTORES, Félix: *"Nacimiento del Periodismo Palentino a través de "El Crepúsculo". Diario de fin de siglo"*. Valladolid, 1983.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL. *"Actas del I Congreso de Historia de Palencia"*. III volumen. Palencia, 1985.
- GALÁN, Joaquín: *"Marciano Zurita"*. Palencia, 1988.
- GIL ROBLES, José María: *"No fue posible la paz"*, Barcelona, 1968.
- GÓMEZ MAESTRO, Julio-Senador: *"Castilla en escombros"*. Valladolid, 1920.
- HEMEROTECA: *"El Diario Palentino"-"El Día de Palencia"*.
- MARTÍNEZ BARRIO, Diego: *"Memorias"*. Barcelona, 1983.
- ORDÓÑEZ FERRER, Casilda: *"Historia de Marina y José"*, Palencia, 1993.
- PARROQUIA DE SAN LÁZARO: *Libro de bautismos núm. 9.*
- SÁNCHEZ GARCÍA, José Luis: *"Burguesía castellana y regionalismo cultural. La Asociación de la Prensa Palentina (1916-1936)*, Palencia, 1993.
- SÁNCHEZ GARCÍA, José Luis: *"El Ateneo de Palencia. (1876-1926")*. Palencia, 1989.
- VILLARROYA, Joaquín Tomás: *"Breve historia del constitucionalismo español"*. Madrid, 1976.

Foto 2.- Alonso de Ojeda, mayo de 1964, en la recepción que los entonces Príncipes dispensaron a las autoridades en su primera visita a Palencia

Foto 3.- Médicos y periodistas, en la festividad de San Francisco de Sales.

Foto 4.- El Director General de Prensa impuso a Alonso de Ojeda la Cruz del Mérito Civil, 1954, en el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid.

Foto 5.- Alonso de Ojeda con su buen amigo el Marqués de la Valdavia, Presidente de la Casa de Palencia en Madrid.

Foto 6.- Alonso de Ojeda en el homenaje que le rindieron los palentinos residentes en Madrid.

Foto 7.- Con Victorio Macho, 1959, cuando Palencia rindió homenaje popular al escultor nacido en la vieja calle de los Herreros, donde se le dedicó una lápida.

LA GEOGRAFIA MÉDICA DE LA HONDONADA DE CAMPOS DE ÁNGEL CASAS DIEZ

Presentación y notas de Angel Casas Carnicero

En el año 1912, mi abuelo, Isaac Casas de la Fuente, Médico titular de Becerril de Campos, atiende una epidemia de cólera en el pueblo, se contagia y fallece. El Ayuntamiento, impresionado por el suceso, acuerda concederle la plaza de médico titular a mi padre, Ángel Casas Diez, pero hay un pequeño inconveniente para ello y es que mi padre no es médico, le falta un año, quizás unos meses para poder serlo. Pero no importa; el mismo pueblo le propone la solución y es que ponga un interino hasta que mi padre termine y así lo hacen y por este procedimiento es como fue médico durante casi un año de este pueblo, D. Santiago Romero, hermano de Dª. María Romero y tío de Jesús Mateo Romero, mi compañero de profesión y de Academia en la Institución Tello Tellez de Meneses. Mas tarde D. Santiago Romero habría de ejercer durante casi toda su vida como oftalmólogo en Oviedo.

Mi padre, durante sus primeros años en Becerril, dedicó su tiempo sobrante, llevado por unas innatas inquietudes humanas y sociales, a estudiar las peculiaridades de una zona que se apartaba algo del resto de la Tierra de Campos e incluso del resto de la provincia, por una circunstancia especial: la existencia de una laguna, de tamaño muy variable, pues dependía totalmente de las lluvias de cada año que llegaban hasta una hondonada cuyo suelo de arcilla impermeable, retenía el agua, frecuentemente de un año para otro. Esto originaba una patología también diferente de los otros pueblos de la provincia. A los tres años de su permanencia en Becerril ya pudo presentar este estudio a un concurso de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Madrid.

Mas tarde, en el año 1935, a mis 14 años, supe de la Laguna de la Nava porque estaba de Médico en Becerril un hermano de mi padre y por lo tanto tío mío: Alberto Casas de la Fuente. La charca era para mi tío una fuente de entretenimientos: allí cazaba patos, pescaba tencas y veía pescar ranas. Nunca llegue a ir a La Nava, y mi conocimiento de ella se limitó a comer patos, tencas y ancas de rana. Allí conocí también a un médico de Sanidad Nacional, que estaba realizando estudios sobre el paludismo, por entonces endémico en la zona. Era hijo de D. Narciso Alonso Cortes, el conocido catedrático de Literatura del Instituto de Valladolid, autor de libros de texto que es estudiaban en casi

toda España. En Becerril fue conocido por el médico de los mosquitos, porque andaba cazando mosquitos para estudiar si tenían el parásito del paludismo, pues se buscaba el reservorio del plasmodio y se sospechaba que persistía en los mosquitos que invernaban en las cuadras de las mulas y en las tenadas de las ovejas.

Mas tarde vino la Guerra Civil. El médico de los mosquitos estaba en Madrid y le mataron; no sé por qué. Fue probablemente uno de tantos víctimas absurdos de aquella guerra, en que terminó un enfrentamiento entre los españoles que venia de muchos años atrás.

Terminó la guerra y allí seguía la Laguna de La Nava, seguía el paludismo, posiblemente exacerbado porque al final de esa guerra todo empeoró y seguían los mosquitos. Todo cambió cuando se descubrió un medicamento que era perfectamente eficaz para combatir al microbio del paludismo en su fase humana. A los médicos epidemiólogos dejó de preocuparles los mosquitos. Se pasó de luchar contra el vector de la enfermedad a destruir directamente y con resultados totales al microbio causante de la enfermedad.

Pero los mosquitos seguían y picaban, aunque ya no trasmitieran el paludismo. Eran simplemente molestos. Lo cual no es poco. Pero se planteaba seriamente otro aspectos. Allí había cerca de tres mil hectáreas que podían servir para el cultivo en unos años que en España faltaban cereales y los españoles estábamos sometidos a un duro racionamiento de pan, que era además de escaso muy malo. Se planteó, una vez mas, la desecación de La Nava para aprovechar sus hectáreas para el cultivo y además se hizo un pueblo nuevo, Cascón de La Nava, que sirvió para traer a él a familias de los pueblos anegados por los nuevos pantanos de León y Zamora.

Este nombre de Cascón le fue dado como recuerdo y homenaje a un ingeniero agrónomo que fue director de la Granja Experimental de Palencia y que fue el descubridor y promotor de algunos productos consuetudinarios de la Tierra de Campos, como son la alfalfa de secano, la oveja churra y un trigo muy adaptado a la zona que por ese motivo se llama trigo Cascón. Quedan en mi otros recuerdos de mis primeros años de estancia como médico en Palencia, en 1948, con la visión en el final del verano de La Nava ardiendo, lo que se apreciaba perfectamente desde el tren, sobre todo si regresaba en él de noche de Villada a Palencia, Es que quemaban las hierbas y malezas, tratando con ello de que brotaran hierbas frescas de otoño aprovechables para pastos.

Esto del aprovechamiento para pastos fue el origen de un problema de patología que surgió en los años 60 en nuestra provincia y que fue la aparición de una epidemia de brucelosis que terminó extendiéndose por toda Castilla-León.

El mecanismo por el que se trajo esta epidemia a La Nava fue el siguiente. Los ganaderos de estos pueblos compraban a finales del verano ovejas flacas, que engordaban en unas semanas con los pastos otoñales de la Nava y después las vendían y ganaban lo que hubieran puesto de peso. En aquellos años 60 aun se consumía carne de oveja, consumo actualmente prácticamente desaparecido. Un verano un ganadero encontró un rebaño de cabras que se le vendían en muy buenas condiciones económicas y lo compró y trajo para la Nava. Aquellas cabras padecían brucelosis y la trasmitieron a nuestra ovejas churras, pues resulta que, aunque la oveja es poco sensible a esta enfermedad, la oveja churra de nuestras tierras si que lo es -y fue entonces cuando nos enteramos de ello- .

Es curiosa esta relación entre la brucelosis o Fiebre de Malta (por aquí la gente decía padezco maltas) y las ovejas en la cual eran pocos los que creían. Recuerdo que a comienzos de la década de los 60, la Organización Sindical convocó un Congreso de Medicina Social Agraria a celebrar durante la Feria del Campo y allá hube de ir por mi condición de Técnico al servicio de dicha Organización Sindical. Allí surgió en Sanitario de Huelva que propuso erradicar la brucelosis haciendo desaparecer a la totalidad de las cabras e incluso llevaba un estudio económico sobre ello. Pedí intervenir y dije que era posible sacrificar a la totalidad de las cabras, pero ¿Que íbamos a hacer con las ovejas? Aquel hombre, como tantos otros, ignoraba que las ovejas podían padecer y trasmitir también al hombre esta enfermedad.

La importancia que en la patología humana ha tenido la Laguna de la Nava, que ya fue totalmente desecada en esta década de los 60 y sus problemas ahora se limitan a las protestas de los ecologistas que opinan no debió haberse desecado y han tratado por todos los medios y conseguido conservar un pequeño resto de esta antigua laguna, de la que colocamos una fotografía actual al final de este estudio.

En verdad que situándonos a finales del siglo XX y con unas perspectivas de sobrantes mundiales de cereales y ganado y ante un comercio internacional que aspira a la libertad entre todas las naciones del Mundo, uno piensa que ya el terreno de la antigua laguna no nos hace falta para nada y que estaría mejor como una laguna cuidada, de bordes limpios y almacenando agua durante todo el año.

He creído conveniente publicar este trabajo de mi padre, que fue premiado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Madrid y que nos da una idea de como era la vida en nuestros pueblos a principios de siglo, de la situación socioeconómica de nuestras gentes, de la patología que existía y de los factores etiológicos que él consideraba

que influían en la aparición de sus enfermedades, que en gran parte era motivaciones economico-sociales.

Este estudio es la consecuencia de la visión impactante de un medio que el desconocía en gran parte y que logra impresionar a un médico recién licenciado, que aspiraba a otros destinos médicos, pero se ve forzado a este ejercicio profesional -por cierto para toda su vida, porque hasta muy al final de su ejercicio profesional no dejó de ser médico de pueblo- y quiere contar lo que ve y además quiere que se ponga remedio a ello.

He creído conveniente poner también alguna notas aclaratorias, numeradas en el texto e impresas al final del mismo, para comentar ciertas cuestiones que él describe, y que pueden aclarar dudas sobre todo a lectores no médicos. Las notas con asterisco que se ponen a pie de página pertenecen al original.

PRÓLOGO

Si grande es la importancia que en si encierran los estudios médico-geográficos, ya que ellos nos explican muchas veces el porqué de la frecuencia o variaciones con que algunas especies nosológicas se presentan en distintas localidades, mucho mayor es esta importancia cuando la geografía médica se refiere a una capital de provincia, a una región o una localidad importante, de las cuales por su gran población o por la importancia de sus endemias, sea necesario conocer las condiciones fases-higiénicas que le son peculiares.

Así pues, al tener el atrevimiento de emprender, sin méritos suficientes para ello, el estudio médico-geográfico de la Hondonada de Campos, hemos creído interesante este estudio, por ser esta una comarca asolada por el paludismo que amenaza acabar con las energías de sus habitantes, y porque su proximidad a la ciudad de Palencia, de la cual dista apenas cuatro kilómetros nos permite suponer que en ella ha de dejarse sentir también la perniciosa influencia de la laguna, aparte de que por estar tomados los datos climatológicos de los oficiales recogidos en la Estación Meteorológica del Instituto de Palencia, vienen a constituir un bosquejo de la climatología de esta Ciudad.

Hemos tratado de estudiar con todo detenimiento todos aquellos factores que pueden influir en la perturbación de la salud, obrando bien como causa próxima, bien como causa remota y aunque tememos haber dejado incumplido nuestro deseo a la proverbial justicia del tribunal nos encomendamos seguros de ya que no lo premie a de acoger con benevolencia nuestro esfuerzo para poner una piedra mas en la obra colectiva de la Geografía Médica de España.

Y como quiera que esta clase de trabajos por su índole especial necesitan multitud de detalles que muchas veces no pueden adquirirse sin intervención de otras personas cuyo auxilio desinteresado al autor nunca es suficientemente enaltecido, deseamos sirvan estas líneas de testimonio de nuestro agradecimiento a cuantas personas se citan en el curso de esta memoria y a los que sin citarse han contribuido al mejor desarrollo de la misma.

El Autor

GEOGRAFÍA MÉDICA DE LA HONDONADA DE CAMPOS

Estudio médico topográfico de la agrupación de pueblos que rodean la Laguna de la Nava de Campos.

CAPITULO I

SITUACIÓN Y LIMITES.- La gran meseta del Duero enclavada en la parte septentrional del macizo peninsular ibérico, circunscrita al N. por el sistema Pirenaico litoral, por la región septentrional Ibérica al E. y al S. por la cordillera Carpeto-Vetónica, tiene su cuenca ligeramente inclinada de N.E. a S.O. formando el fondo de la misma el río que da nombre a esta región: El Duero.

Esta gran meseta la podemos considerar dividida por el curso del río en dos partes: Septentrional una y Meridional la otra.

En la parte central de la región Septentrional de dicha meseta, enclavada casi en su totalidad en la extensa planicie de Castilla, está situada la provincia de Palencia.

Dentro de la provincia, en la parte mas baja de la misma y casi en el centro de la dilatada llanura denominada Tierra de Campos, existe una gran depresión de terreno convertido en fertilísima hondonada y en el medio de la cual, ocupando la parte mas declive, se encuentra una laguna temporal unos años, permanente los años de abundantes lluvias, llamada laguna de la "Nava de Campos", depósito de agua que abarca una extensión de 1761 hectáreas al cual rodean las Villas de Villaumbrales, Grijota, Villamartin, Mazariegos y Becerril de Campos. Siendo según algunos geólogos el ultimo vestigio de un gran lago de agua dulce que ocupó toda la región hidráulica del Duero, aunque otros geólogos niegan este supuesto según veremos en el capitulo tercero.

Dicha laguna y dichas villas constituyen la comarca cuyo estudio médico-geográfico tratamos de ensayar.

Como dejamos indicado está situada esta comarca en la parte meridional de la provincia de Palencia, a tres kilómetros de la ciudad del mismo nombre y entre los 42° y 1' de latitud norte y los 42° y 7' y entre los 0° y 35' y los 1° y 5' de longitud Oeste, estando limitada al Norte por los términos municipales de Paredes y Villaldavin; al Este por la carretera de Palencia a Villarramiel; y al Oeste por el termino municipal de Fuentes de Nava. Su altura media sobre el nivel del mar Mediterráneo en Alicante es de 756 metros (1).

CAPITULO 2

OROGRAFÍA.- La región hidráulica del Duero según dejamos indicado es una meseta de 700 a 800 metros de altitud ligeramente inclinada de Este a Oeste y rodeada por todas partes de una elevada orla montañosa, excepto por el Suroeste donde las montañas no sobrepasan la altura de los páramos castellanos.

Por esta región o boquete de menos altitud pasa la línea de Salamanca a Portugal.

Este cuadrilátero montañoso que rodea la cuenca del Duero esta formado al Este por la parte septentrional del sistema Ibérico extendiéndose desde el Pirineo Cantábrico en las altas montañas de Reinosa hasta la sierra de Moncayo en los confines de Soria y Zaragoza.

Forman esta cadena montañosa del Este sucesivamente las Sierras de Burgos, Oca, Demanda, Urbión y el Moncayo, siendo entre ellas las menos elevadas las de Burgos y las mas altas las de Urbión (donde nace el Duero) y el Moncayo atalaya de defensa nacional por la parte del Ebro y origen de benéficos aguaceros por Castilla.

El lado Sur del cuadrilátero esta formada por la Cordillera Central que separa ambas Castillas, recibiendo de E. a O. los nombres sucesivos de Barahona, Somosierra, Guadarrama, Parameras de Ávila, Sierra de Gredos, Sierra de Gata y Sierra de la Estrella (esta ya en territorio portugués) siendo en todas ellas la mas elevada e importante la de Guadarrama.

La cadena montañosa que cierra esta cuenca por el O. está formada de N. a S. por las montañas de León, Peña Negra, Culebra, Almeida y Maroja, estas dos últimas ya en territorio portugués.

El límite N, de la cuenca del Duero está formado por la Cordillera Cántabro-Astúrica, llamada también Pirineos Oceánicos o Pirineos Cantábricos por su proximidad y paralelismo a las costa del Mar Cantábrico, la cual se divide en tres secciones conocidas con el nombre de Cantábricos, Astúricos y Galaicos en atención a las comarcas por donde se extienden.

La cordillera Cantábrica al pasar de la provincia de Santander a la de León y Asturias para formar los elevados Picos de Europa. atraviesa la parte N de la provincia de Palencia , haciendo que en los terrenos de esta se distingan desde el punto de vista orográfico tres Zonas diferentes. La septentrional montañosa está formada por las montañas del partido de Cervera, entre las cuales se encuentran la Peña Redonda de mas de 2,500 metros de altura, Peña Prieta, Peña Labra, Cura-Vaca, Peña Espiguete y otras menos quebradas que descienden al Valle del Duero hasta nivelarse con los llanos.

Esta zona montañosa que ocupa la parte septentrional de nuestra provincia encierra para nosotros excepcional importancia pues no distando mas de 100 kilómetros de nuestra comarca en dirección N. da lugar en las tardes calurosas de primavera a que el viento N. o N.E. (llamado cierzo) que se levanta un poco antes del anochecer sea helado y suspendiendo bruscamente la sudoración en los trabajadores, da lugar a pneumonias y bronquitis, dejando sentir también su perniciosa influencia en los animales y en los cultivos y principalmente cuando con escasez de lluvias en la llanura (cosa frecuente en las primaveras de este país) la montaña está cargada de nieve.

Por debajo de esta zona montañosa en los partidos de Saldaña, Astudillo y Baltanas, el terreno sin ser del todo montañoso es lo suficientemente accidentado para considerarse esta región como intermedia entre la montañosa y la meridional o llana que se continúa sin desnivel apreciable con la inmensa llanura de la llamada Tierra de Campos.

En la parte mas meridional de la provincia en el comienzo de la Tierra de Campos, se encuentra según dejamos dicho la comarca de que nos estamos ocupando.

Su constitución en general, es llana, no existiendo mas alturas que los llamados Paramos, especie de planicies elevadas sobre el nivel de los terrenos inmediatos de gran extensión algunas veces, y de suele calizo y pobre en el cual la vegetación se encuentra reducida a matorrales mas o menos densos, de encina, roble y algún que otro cereal escaso y mal desarrollado.

De estos Páramos nos interesa únicamente los que constituyen el límite meridional de nuestra Comarca. Forman estos una especie de anfiteatro abierto hacia el N.O. en cuyo Centro hay una solución de continuidad, especie de boquete correspondiente al Valle del río Carrión, por donde penetra este río y el Canal de Castilla y salen a la carretera de Palencia a Villada y al Ferrocarril del N O.

En el centro de este boquete se encuentra la ciudad de Palencia y al fondo como telón de foro el Páramo de Magaz.

Constituyen esta especie de anfiteatro por el E. y Páramo de Fuentes de Valdepero, la altura de la Miranda y los cerros de San Juanillo y el Otero, estos tres últimos ya en el término Municipal de Palencia; y por el O. el Páramo de Autilla que se continua con los montes de Torozos. La vertiente occidental de este páramo en su parte mas inferior se continua insensiblemente con la Laguna de la Nava, de la cual la separan la carretera de Palencia a Villarramiel llamada en el país Carretera de Campos, y algunos terrenos de labor pertenecientes a los pueblos de Villamartin y Mazariegos.

Fuera de estos páramos, que en si no pertenecen a la comarca, pues constituyen únicamente su límite meridional, pero cuyo estudio nos interesa mucho desde el punto de vista geológico no existe en toda ella otra elevación que el promontorio de San Babiles, en termino municipal de Grijota y la cuesta de Castorreño en Becerril, elevaciones ambas de escasa extensión e importancia.

En la parte Oriental del campo de Becerril existe una pequeña meseta llamada El Paramillo que no tiene la constitución geológica de los páramos y no es elevación mas que relativa, al compararla con las depresiones correspondientes al cauce del río Carrión, que la limita por el E. con la hondonada de la Laguna de la Nava que la limita por el Oeste.

CAPITULO 3

GEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA.- Grandísima importancia encierra para el que intenta hacer la Geografía Médica de una comarca determinada, el estudio de la Geología de la misma, la cual nos revela las evoluciones porque ha pasado el terreno sobre el cual vivimos. Mas cómo este estudio no puede hacerse completo mas que por personas especializadas en la materia y que ocupen los primeros lugares en la escala de las ciencias geológicas nos referiremos para el estudio de la Geología de la Hondonada de Campos a la magnifica memoria de los Sres. Hernández Pacheco y Dantin Cerezeda, Catedrático de Geología de la Central el primero y del Instituto de Guadalajara el segundo, cuya memoria titulada "Geología y Paleontología del Mioceno de Palencia ", es el trabajo mas completo e importante que se ha publicado acerca de la Geología de esta provincia valorada por la circunstancia de estar basado únicamente en los trabajos personales ejecutados por dichos autores en los páramos inmediatos a Palencia y en los del Valle de Cerrato.

Según dichos geólogos predominan en España, en general las formaciones terciarias, las cuales se agrupan principalmente en dos grandes depósitos separados por la cordillera central, los cuales reciben el nombre de cuenca del Duero el Septentrional y Cuenca de la Mancha el Meridional.

La cuenca del Duero viene a estar unos 100 metros mas elevada que la de la Mancha y tiene todo su terreno, según ya dejamos indicado, una ligera inclinación de Este a Oeste, viniendo a estar las llanuras del O. a unos 700 metros sobre el nivel del mar, mientras que los páramos del E. en las provincias de Palencia y Burgos alcanzan altitudes de 950 metros.

En dicha cuenca predomina el terreno terciario, el cual ocupa en ella una extensión de 30.000 kilómetros cuadrados estando en algunos puntos al descubierto y en otros cubierto por aluviones cuaternarios y rodeada por la orla montañosa que hemos descripto minuciosamente en el capítulo anterior.

Los terrenos de dicha región no pertenecen a un solo período del terciario, sino que predominan el mioceno en el centro de la cuenca, con oligocénicos y eocénicos los bordes principalmente los del O.

El terreno ofrece en ella tres diversos aspectos:

1° Los páramos, altas y extensas mesetas planas de suelo calizo y pendientes escarpadas algunas de las cuales han adoptado el tipo cónico por desaparición de su capa caliza y sirven de lazo de unión, generalmente entre unos y otros páramos

2° Las llanuras aun mas extensas, en las cuales la erosión ha hecho desaparecer los cerros testigos, sin que pueda notarse en ellos el menor accidente topográfico.

3° Las ligeras hondonadas o depresiones en las que se detienen las aguas de riachuelos, lluvias y manantiales, dando origen a lagunas temporales; algunas veces permanentes.

En nuestra comarca, perteneciente al período miocénico, existen las tres clases de terreno.

Los páramos tienen su mas genuina representación en el páramo de Autilla por el Occidente y la altura de la Miranda por el Oriente. De esta al Sur, dirigiéndose hacia la ciudad de Palencia, hay una serie de cerros cónicos, cerros de San Juanillo y del Otero, los cuales tienen gran interés desde el punto de vista paleontológico.

Según los citados Srs. Hernández Pacheco y Dantín Cerezeda, los niveles litológicos de estos paramos son los siguientes:

1° La capa superficial de un espesor de dos a diez metros es caliza con moldes de moluscos terrestres y fluviales.

2° Debajo de ella existen "margas yesíferas" con capas intermedias de yeso cristalino (Algez) y compacto (Jabón) con un espesor de un centenar de metros. Entres ellos suele existir una capa de yeso en maclas que por aquí llaman rabillo.

3° Arenas finas mas o menos arcillosas con un espesor de 12 metros.

4° Arcillas plásticas (rojas) de la Tierra de Campos, que forman el suelo de las campiñas.

Todas estas formaciones corresponden al período neogeno medio, perteneciendo la primera capa al Pontiense, la segunda o yesífera al Sarmatiense y la tercera y cuarta al Tortoniense.

Las llanuras son las arcillas plásticas rojizas en una profundidad superior a 50 metros, según se demostró en un sondeo hecho en el pueblo de Mazariegos intentando hacer un pozo artesiano y el cual llegó a 50 metros de profundidad sin lograr salir de la capa de arcillas. Por encima de la misma existe una pequeña capa de terrenos de arrastres y humus, que constituye la capa laborable.

Las lagunas temporales están representadas por las lagunas de la Nava cuyo fondo impermeable está constituido también por arcilla rojiza.

PALEONTOLOGÍA.- Los fósiles hallados por los Doctores H. Pacheco y Dantin en el cerro del Otero relacionados con la constitución geológica de esta comarca son:

VERTEBRADOS

Reptiles:
Testudo sp talla perpiniana
Aves:
Anas sp.

MAMÍFEROS:

Carnívoros:
Trochites taxodon Lart
Roedores:
Prolagua Meyeri Heusel
Perisodáctilos:
Rhinoceros Sansaniersis Lart
Rhinoceros Hispanicus Dantin
Rhinoceros Simorrensis Lart
Rhinoceros sp.
Artiodáctilos:
Listriodons splendes H. von Mayer sup p major Roman
Dorcatherium erassum Lart
Dorcatherium aff erassum Lart
Palaplatyceros Hispanicus H. Pacheco (nov. gen. et. sp.)
Paleplatyceros Palentinus H. Pacheco (nov. gen. et. sp)
Proboscideos:
Denotherios Giganteun Kaup sbs plevius Jourdan
Mastodon Angustiden cuv,

MOLUSCOS

Helise sp.
Viveparus af ventricosus Sand
Limnoe a dilatada Houlet
Limnoe a heriacensis Font
Bithinia grasilis Landberjer
Bithinia ovata Dunker
Paludestina reveeieri Locad
Planorbis mantelli Dunker
Planorbis sp.
Planorbis proe corneus
Planorbis aff Mathereni
Planorbis sp.

Del estudio de la Paleontología del Mioceno de Palencia deducen los señores Pacheco y Dantin que el clima durante ese período geológico fue muy variado y que en modo alguno puede admitirse la opinión sustentada por algunos geólogos de que estos terrenos formaron el fondo de un gran lago.

CAPITULO 4

HIDROGRAFÍA.- La Hondonada de Campos pertenece a la región hidráulica del Río Carrión, afluente del Pisuerga el cual a la vez lo es del Duero, viniendo a ser la cuenca del Carrión una cuenca de tercer orden.

Nace este río en Fuentes Carrionas, partido judicial de Cervera corre en un principio precipitado y tortuoso por un inmenso barranco que forman al O. varios estribos elevadísimos, como son la Peña de Espiguete, atalaya de las provincias de Palencia, León y Santander (2) y el Pico Curavacas con su prodigioso Pozo[1] y al E. la Sierra del Brezo, que, accidentada por los ramales que de ella se desprenden se dirige al S.O .como para atajar el curso del río en San Juan de Fuentes Divinas. Salvada la estrechura que allí forman la mencionada Sierra del Brezo y el monte de Valdaya, cuya cresta forma el límite con León, el Carrión corre siempre por Palencia de N. a S. algo inclinado al S.E., por un terreno elevado pero en general llano a tal punto que se abre en diversas ramificaciones constituyendo un número considerable de islas,

[1] Este pozo ofrece la curiosa particularidad de ser un pequeño lago que ocupa la cima de una montaña, está rodeado de crestas y no se ha podido averiguar su profundidad, contándose de él fantásticas historias.

especialmente entre Saldaña y Carrión de los Condes, muy pobladas y regadas por los cauces diversos que las forman. De esta última ciudad de Carrión y mas recogido su cauce, pasa el Carrión a Villoldo, Manquillos y Rivas, donde se cruza con el Canal de Castilla; de allí se dirige por Monzón de Campos y Husillos a Palencia, pasando por el límite entre esta ciudad y Grijota constituyendo en este punto uno de los límites de nuestra comarca según dijimos en el lugar correspondiente. Desde Palencia se dirige por Villamuriel de Cerrato a Dueñas donde desemboca en el Pisuerga.

Entre los afluentes del Carrión e interesándonos mucho mas que este están los ríos Valdeginate y Retortillo.

Nace el primero en Población de Arroyo, pasando por Villalcon, San Román de la Cuba, Cisneros, Frechilla, Autillo, Vaquerin y Mazariegos, para desembocar en la Laguna de la Nava en campo de Becerril.

El Retortillo recoge las aguas del Valle de su nombre, pasando por Abastillas, Abastas, Mazuecos y Villalumbroso. Desde aquí por entre los campos de Paredes de Nava, Fuentes y Becerril, se dirige a la Laguna de la Nava donde vierte sus aguas conjuntamente con el anterior.

Ambos ríos secos en el estío, recogen en el invierno las aguas de los vallecillos por donde pasan para contribuir con multitud de arroyos a la formación de la Laguna de la Nava.

Ocupa este una depresión situada entre los campos de las cinco villas que constituyen la Mancomunidad de la Nava de Campos, depresión que es mayor por la parte de los campos de Becerril y Villaumbrales que por la de los otros pueblos, pero que en modo alguno constituye una verdadera cuenca de lago sino una hondonada cuyo nivel es algo mas bajo que el de los terrenos inmediatos.

Su extensión superficial es de 1.761 hectáreas, pero a esta cifra hay que añadir la de los terrenos de labor inmediatos a la Laguna, que aunque se cultivan suelen inundarse en mayor o menor extensión según la frecuencia y la cantidad de las lluvias invernales pudiendo por lo tanto sin temor a exageración calcular en 2.200 hectáreas el terreno ocupado por las aguas durante los meses de Enero, Febrero y Marzo y hasta 2.700 hectáreas en los años de avenida extraordinaria.

Su suelo es arcilloso e impermeable una vez que la cantidad de agua sobrepasa del coeficiente de absorción de las capas superficiales, acudiendo a ella, además de la que acarrea los ríos ya citados, la de multitud de arroyos y riachuelos que recogen las aguas procedentes de los campos de Paredes de Nava, Becerril, Villaumbrales, Grijota Cadera (3), N. del Páramo de Autilla, Villamartin, Mazariegos, Vaque-

rin(4), Ampudia, etc. El adjunto mapa hidrográfico puede dar una buena idea de las corrientes que se dirigen a la Laguna de la Nava.

El período de las aguas suele durar en ella hasta el mes de Mayo. Por entonces suele ya verse aparecer sobre la superficie de las aguas gran cantidad de heno (5).

En este mes y en el siguiente de Junio según la frecuencia de las lluvias y la intensidad del calor, la laguna, aun a muy pocos metros de ella, asemeja una gran pradera verde; pero si se intenta atravesarla se observa entre el heno una capa de quince a veinticinco centímetros de agua. Durante el estío suele desecarse por completo quedando únicamente con agua los múltiples canales de desagüe que la atraviesan en todas direcciones.

Desde muy antiguo se ha concedido gran importancia al saneamiento de la Laguna de la Nava, no tan sólo desde el punto de vista higiénico, sino desde el económico, ya que con él podrían cultivarse multitud de hectáreas de primera calidad, cuyo rendimiento, cuando no se encharca, es excepcional y cuyo valor excede de 1.500.000 pesetas(6).

Múltiples han sido los proyectos de desagüe de la Laguna y de los terrenos inmediatos y todos ellos han fracasado, unos por su elevado precio[2] y otros por incuria y abandono; mas sobre este particular cedemos la palabra al cultísimo escritor Don Ricardo Becerro de Bengoa, el cual en su admirable "Libro de Palencia" editado en 1874 dice lo siguiente:

"La Laguna de la Nava de Campos fue propiedad del Arzobispo de Toledo y Obispo de Palencia hasta el Reinado de Isabel La Católica en cuya época y con objeto de que se sanease, se cedió en usufructo a las villas de Grijota, Villaumbrales, Becerril, Mazariegos y Villamartin, que la poseyeron en tal concepto, aprovechando el pasto de carrizo en la época de estancamiento de aguas, hasta que el Rey Fernando VII la cedió a la Empresa de los Canales de Castilla en 1831. En 1752 Don Antonio y Don Fernando de Ulloa encargados de proyectar los canales de riego de la Tierra de Campos, al dar principio a las operaciones de formación de los planos, queriendo sin duda darles gran extensión y exactitud topográfica en las provincias que como ahí escasean las lluvias, se propusieron hacerlo previa triangulación, que verificaron con detalles fijando la base de 6660 toesas en la Laguna de la Nava, que como en la actualidad sería de nivel; de esta base cuya dirección era de E a O se encontró en 1833 un gran sillar cubierto de tierra, que tenía la inscripción Punto Este. De la misma fecha de 1752 es el primer plano de la Laguna firmado por Don Fernando de Ulloa y dibujado por José

[2] Cerca de 1.000,000 de pesetas.

Díaz Pedregal; desde la base citada estaban tomados los primeros puntos que habían de cerrar los triángulos con detalles parcelarios minuciosos que se extendían a las provincias de Palencia, León, Valladolid, Ávila y Segovia, han desaparecido en su mayor parte por el abandono en que por mucho tiempo estuvo el archivo del Canal de Castilla. En 1799 las villas de Grijota y Mazariegos representaron al Intendente señor Estrada, los perjuicios y enfermedades que les ocasionaba la laguna en las épocas de encharcamiento de aguas y en su virtud se instruyó un expediente para su saneamiento oponiéndose a este las villas de Villaumbrales y Becerril. En tal estado Don Gaspar Pérez de Cea, propietario y vecino de Mazariegos representó en 1801 al Excmo. Sr. Ministro de Estado sobre la necesidad y ventajas que ofrecía para las villas y el Estado la desecación y el Intendente Sr. Torreblanca, expuso en Febrero de 1802 al Ministro que inclinase el ánimo del Rey al anticipo de los gastos que ocasionaría la desecación, reintegrándose el erario con el valor de los terrenos que se saneaban. En enero de 1804 se mandó formar el plano de la laguna y el proyecto de desagüe que se pasaron al Ministro de Estado, disponiéndose por este que de acuerdo con las cinco villas comunarias, se propusieran los medios de llevar a efecto el proyecto; con este motivo hubo nuevas oposiciones por la villa de Becerril y quedó paralizado hasta octubre de 1807 en que se ordenó que en termino de un mes las villas presentasen el titulo o títulos de propiedad, uso o usufructo que tuviesen sobre la laguna para resolver el medio de llevar a cabo la desecación y sin embargo de los apremios con que quiso dar cumplimiento a la orden el Conde de Castañeda, juez conservador de los canales de Castilla, en marzo de 1808 en que termina el expediente, nada se había conseguido para aclarar la pertenencia de la Laguna. Sobrevino la guerra de la Independencia y hasta 19 de diciembre de 1828 no volvió a tratarse del proyecto de desagüe. Por orden de esta fecha de la Mayordomia mayor del Rey se produjo la de 1807 y no habiéndose presentado titulo alguno que acreditase la propiedad de la laguna, se cedió esta por Real cédula de 17 de marzo de 1831 a perpetuidad y con la obligación de desaguarla y sanearla a la empresa del Canal de Castilla, que ejecutó las obras si bien incompletamente y se la dio la posesión de 4016 obradas y 221 estadiales (2160,8 hectáreas) en doce de octubre de 1835. Los perjuicios que causaban las villas por diferentes medios a las obras, fueron en parte, motivo, para que la empresa del Canal pidiese la rescisión del contrato, lo que dio lugar a la ley de 10 de Junio de 1841, transigiendo la empresa con el Estado, y siendo uno de los articulas la cesión de la laguna de la Nava, que por orden del Regente de 9 de febrero de 1843 se devolvió a las villas antes concesionarias para que las disfrutasen como la tenían antes de 17 de

Marzo de 1831 encargándolos se proveyesen a la conservación de las obras. Abandonadas estas por completo llegó a quedar la laguna en su primitivo estado, por los abusos y abandono (que es lo que sucede, mas que a otras, a esta clase de obras que por su naturaleza son mas perecederas si no se tienen una esmerada y constante conservación). La laguna medía al devolverse a las villas 4016 obradas, 221 estadiales (2160,8 hectáreas según hemos dicho), y en 1815 que firmó su plano y las midió Don Rafael González, tenía 4197,7 obradas (2258,36 hectáreas) convertida en baldío. El 25 de Agosto de 1858, una sociedad solicitó la creación para el establecimiento de una colonia agrícola y se autorizó la ejecución de obras para ello por real orden de 13 de Octubre de 1860, pero esta autorización no tuvo efecto y en 18 de Junio de 1862 Don Sabino Herrero sometió a la aprobación de S.M. un proyecto de desagüe bajo ciertas condiciones que aprobadas se le otorgó licencia para ejecutar las obras por real decreto de 15 de junio de 1864 y habiendo comunicado sus derechos a favor de Don Francisco Antonio de Echanove, obtuvo este la Real Orden por trasferencia en 8 de Julio de 1867 y desde el siguiente mes dio principio a las obras con toda la actividad que deseaban los que veían perderse las cosechas de sus mejores tierras por el desbordamiento de la laguna. Ejecutadas las obras del proyecto mejorando los materiales y dimensiones y aumentando las que se consideraban convenientes, se procedió al deslinde de la laguna con intervención de las villas; se aprobó así como las obras y declaro la propiedad de ella al Señor Echanove por real orden de siete de Mayo de 1871, tomando posesión en 25 de Noviembre del mismo año. La Laguna de la Nava con sus desbordamientos ocupaba según Don Gaspar Pérez de Cea, una superficie de 8959 obradas (4778 hectáreas) y solo por los desbordamientos, en las tierras de las cinco villas y la de Fuentes y Paredes se perdían de 100.000 a 120.000 fanegas de grano, los años de lluvias abundantes. Las obras del desagüe han librado del encharcamiento estas cuantiosas pérdidas, aun cuando puedan anegarse en aguaceros extraordinarios por 24 a 48 horas, tanto las tierras de la laguna como las exteriores a ella pues no solo la perjudica sino que beneficia por el limo que acarrea y porque ni aún este tiempo es bastante para que penetren las aguas hasta el subsuelo de arcilla plástica en que se detienen y conservan por ser suelo de tierra arcillosa de 50 a 80 centímetros de espesor y que mas lentamente dejan penetrar a las aguas. El efecto del enaguamiento se vio por el de febrero de 1872 que dio extraordinario producto en las tierras anegadas y puede asegurarse que atemperadas (7) de invierno las tierras de la laguna darán siempre abundantes cosechas. La salubridad de las Villas de Grijota, Mazariegos, Villaumbrales y Villamartin, que tanto sufrían por las calenturas inter-

mitentes(8), ha mejorado mucho desde que se hicieron las obras de desagüe, y sin embargo de este inapreciable beneficio, y del de asegurar las cosechas en terrenos expuestos a las inundaciones, no se guarda ni se hace guardar por las autoridades locales el respeto debido a las obras, así que el día en que los particulares interesados manifiesten el mas pequeño abandono, el desagüe desaparecerá entendiéndose que en épocas de extraordinarias lluvias solo debe ser la pronta evacuación de las tierras."

No estuvo equivocado el Sr. Becerro de Bengoa al temer que el abandono y la falta de celo en las autoridades de las villas comunitarias hicieran fracasar una obra por tantos motivos plausible.

No está en nuestro ánimo hacer recaer las culpas sobre nadie, pero es el caso que la laguna cambió de dueño, que el mismo concesionario Don Elpidio Inclán dejó de hacer las reparaciones necesarias para conservar bien los canales de desagüe; que las villas tampoco se cuidaron de arreglar lo que las pertenecieran; que los terratenientes no limpiaron en su debido tiempo los arroyos que circundaban sus fincas, etc. etc... y la Laguna de la Nava volvió a llenarse y los terrenos de labor se encharcaron y se perdieron infinidad de cosechas y volvió el paludismo con mas virulencia que nunca, haciendo en verano y otoño innumerables víctimas, principalmente entre los niños de los cinco pueblos.

Actualmente la laguna sigue sin sanear. Las cinco villas comunarias convencidas, al fin de sus yerros han promovido un pleito contra el concesionario consiguiendo que el Tribunal Supremo, según sentencia de fines del pasado año, aprecie la caducidad de la concesión y el Estado gracias a los incesantes esfuerzos del celoso diputado por la capital Don Abilio Calderón (9), inicie por su cuenta las obras de saneamiento, empezando por el encauzamiento del río Retortillo, un poco antes de su unión con el Valdeginate que es donde comienza el cauce principal de las antiguas obras de saneamiento el cual va a desembocar en el Carrión junto a la fabrica de San Román, después de haber pasado por debajo del canal de Castilla en término municipal de Grijota.

¡Quiera Dios que la penuria de la Hacienda Pública y la incesante y rápida sustitución de los Gobiernos no sea obstáculo para la prosecución de las obras que en esta comarca son de verdadera utilidad publica!.

CANAL DE CASTILLA.- Esta obra que tanto ha de mejorar la situación económica de la región de Campos (10) el día que empiece a utilizarse como canal de riego (11), comienza en Alar del Rey desde donde se dirige al Serrón (Grijota) bifurcándose en este punto en dos

ramales, uno llamado de Castilla que va a Valladolid, y otro llamado de Campos que atravesando esta rica región se dirige a Rioseco

La idea de construir este canal se remonta a mediados del siglo XVI, pero hasta mediados del XVIII no se nombraron técnicos que estudiaran la realización de dicho propósito. En 1753 se empezó a construir el ramal de Campos cuyos 27 primeros kilómetros costaron 1.250.000 ptas.

En 1759 y con un coste de 12.500.000 ptas. se construyeron 77 kilómetros del Canal del Norte empezando en Alar. A fines del siglo XVIII el Estado tuvo que suspender las obras por falta de recursos que en 1831 hubo de cederse la explotación y terminación a una empresa representada por el Marques de las Marismas del Guadalquivir.

La Guerra Civil por una parte y la imposibilidad en que se encontraba el Gobierno de ayudar a su construcción con la subvención ofrecida, motivaron la paralización de las obras hasta que en 1842 se constituyó bajo la base de la antigua sociedad, otra nueva titulada Compañía del Canal de Castilla, que con una cantidad de 5.500.000 ptas. reanudó su construcción con la ayuda de 2.000 presidiarios que habría de facilitarlos el Estado, viéndose por fin el Canal terminado en Diciembre de 1849.

La Compañía concesionaria lo es hasta el 12 de Diciembre de 1919 en que se dedicará al riego, habiéndose empezado ya a construirse los pantanos que han de alimentarla y que son:

El de Príncipe Alfonso (Entre peñas) que hace 8.000.000 metros cúbicos.

Infante Jaime (Peña Caballera) de 4.600,000 metros cúbicos.

Recozones 15.000,000 m^3

Otero 9.000,000 m^3

Lahoz 20.000.000 m^3

Últimamente se encuentra en construcción la acequia "Palencia" que empezando en Rivas tiene por objeto regar los campos de Palencia y Villamuriel de Cerrato.

El Canal de Castilla atraviesa nuestra comarca con sus dos ramales y sirve de lavadero publico en los pueblos de Grijota, Villaumbrales y Becerril.

CAPITULO 5

CLIMATOLOGÍA.- El estudio de las influencias que las variaciones climatológicas ejercen sobre la salud de los habitantes de una

comarca, constituyen en unión de los datos demográficos y estadístico-sanitarios, el principal objeto de las geografías médicas.

Así, en efecto la mayor parte de los autores de ellas dedican este capítulo no solo a reseñar las variaciones climatológicas de la región que estudian si no que se extienden en consideraciones dilatadas sobre la acción que en general ejercen los diversos grados extremos de presión, temperatura, velocidad del viento, etc.

Mas como esta acción se estudia con toda clase detalles en los tratados de Higiene y Patología General, nosotros entendiendo que lo que interesa principalmente a las diversas Academias de Medicina que tienen establecido premios para estos trabajos, es conocer bajo el punto de vista médico el clima de las distintas regiones, para llegar un día a la formación de la Geografía Médica de España con carácter oficial, nos limitaremos a la exposición minuciosa de las variantes climatológicas de la Hondonada de Campos, expresando la influencia especial que algunas de ellas ejercen sobre los habitantes de las mismas para terminar haciendo las clasificación del clima.

Réstanos únicamente antes de entrar en detalles de las variantes climatológicas, advertir que los datos de que nos hemos valido han sido recogidos por el Doctor Beleña en la Estación Meteorológica del Instituto de Palencia, y que comparados con los recogidos por nosotros y por el ilustrado médico de este pueblo don Francisco Reol, apenas hay entre ellos pequeñas diferencias correspondientes a la distinta altura, por lo cual hemos decidido adoptar los datos que el Sr. Beleña tan galantemente se ha dignado facilitarnos, los cuales tienen sobre los recogidos por nosotros la ventaja de su mayor exactitud.

PRESIÓN ATMOSFÉRICA.- Siendo la diferencia de altitud entre la ciudad de Palencia y la Hondonada de Campos de ocho metros aproximadamente, por tener la primera 748 metros de altura sobre el nivel del mar en el Mediterráneo de Alicante y los pueblos de Grijota y Becerril 750 y 762 respectivamente, lo cual da una altura media de 756 metros apenas debe haber una diferencia de menos de un milímetro entre la presión atmosférica tomada a la altura de Palanca y la media de nuestra comarca, ya que según las leyes de la presión atmosférica desciende un milímetro la columna barométrica por cada 11 metros que nos elevemos sobre el nivel del mar.

Y si atendiendo a esta leyes corresponde a nuestra comarca una presión media anual de 693,5 milímetros mientras que según nuestros datos viene a ser de 699, error este tan insignificante que no hemos de entrar en averiguaciones sobre su origen, aunque bien pudiera ser el escaso tiempo (un cuatrienio) de las observaciones anotadas, que no es

bastante para atenuar los efectos sobre la presión media, de una presión demasiado alta o demasiado baja.

Aunque la presión media de 696 a 697 milímetros no es suficiente para producir desórdenes en la globulia y en la hemoglobinemia y las oscilaciones diarias de la presión son fácilmente compensadas por el organismo sano, son sin embargo estas suficientes para influir sobre la salud de las personas débiles habiendo observado en el corto período de nuestro ejercicio profesional (5 años) que las grandes y bruscas depresiones se acompañan de desórdenes nerviosos, cefalalgia, etc. etc. muchos mas sensibles en algunos enfermos crónicos que por su misma sensibilidad da estos cambios se convierten en agoreros de las variaciones climatológicas principalmente los que padecen enfermedades cardíacas o pulmonares en las cuales la disminución de la presión atmosférica obra dificultando el acto de la respiración (12).

TEMPERATURA.- Grande es la importancia del estudio de este factor del clima, mucho mas asequible a la inteligencia del vulgo ya que las ideas de calor y frío nacen con el hombre y este nunca ignora la influencia que sobre su salud ejercen las variaciones térmicas.

De nuestra observación puede sacarse las siguientes deducciones:

1ª En los meses de Noviembre a Mayo con temperaturas mucho mas bajas que en los restantes meses del año, son menores las oscilaciones extremas. De aquí que predominando en esos meses las enfermedades catarrales o a frigore, sean poco frecuentes las pneumonias y gripes que necesitan como causa predisponente los cambios bruscos de la temperatura ambiente.

2ª En los meses de Mayo, Junio, Septiembre y Octubre son mas frecuentes las neumonías por las mayores oscilaciones entre las temperaturas extremas, aunque no deje de tener gran importancia la mayor velocidad de los vientos en esos meses y la circunstancia de ser en los que mas activamente se trabaja en los campos principalmente en el cavado de los viñedos, estando por lo tanto mas expuestos los trabajadores a la influencia del enfriamiento.

3ª Durante el estío son también bastante grandes las oscilaciones térmicas; pero como la temperatura mínima es superior a 10 grados, nunca es tan elevada la sensación de frío. En cambio la temperatura máxima sobre 35°y 36° de los meses de Julio y Agosto, hace suponer que la máxima al sol sea muy elevada con lo cual son frecuentes en los trabajadores, principalmente en los dedicados a la siega, la insolación y el ataque de calor "coup de chaleur' y cómo por otra parte la abundante transpiración que provocan estas temperaturas elevadas dan

lugar a una sed muy viva que muchas veces se satisface bebiendo de un modo insaciable agua de charcos o arroyos sin circulación de ahí el numero abundante de cólicos e infecciones gastrointestinales tan frecuentes en los trabajadores durante esa época del año.

VIENTOS.- Predominan (hasta el punto de ser casi exclusivos) los vientos del norte que reinan de 9 (en 1914 y 1916) a diez meses (en 1915 y 1913) cada año. Entre los vientos del N el mas frecuente es el N.E. llamado en el país "cierzo" el cual suele levantarse en los meses de Marzo a Noviembre (ambos inclusive) casi todos los días al anochecer, siendo un viento frío y seco, ya que reinando él suelen ser raras las lluvias, aunque cuando coinciden son abundantes de ahí el adagio vulgar "agua de cierzo, agua de cierto" con lo cual quiere darse a entender que aunque raras las lluvias con viento N.E. cuando coinciden son abundantes y caen con violencia.

Otro de los vientos del Norte frecuentes en esta comarca es el N.O. llamado vulgarmente "gallego" el cual aunque suele presentarse en algunos inviernos y otoños por largos períodos no suele durar los suficientes días para llegar a predominar en el mes. De aquí que en nuestro estudio no aparezca mas que cuatro meses en el cuatrienio con viento O.NO. Suele levantarse este viento hacia las nueve de la mañana al iniciarse el deshielo y cede o desaparece al ponerse el sol "para helar" como dice el vulgo. Es aire frío y muy seco, siendo muy rara la vez que llueve reinando el, aunque el cielo esté completamente cubierto y amenazando lluvias. Suele ser bastante fuerte.

El viento N puro o "de la Peña" suele ser poco frecuente afortunadamente, pues es un viento friísimo y fuerte, ya que después de atravesar la cadena de montañas (descrita en la orografía y situada 90 kilómetros al N. de esta comarca) que están cargados de nieve la mayor parte del año, no encuentra ningún obstáculo en su camino por estas llanuras.

Otro de los vientos frecuentes en Otoño e invierno es el S. SO. OSO. conocidos en conjunto como "aire de abajo o solano" el cual es el mas cálido y húmedo y suele acompañarse de abundantes lluvias, por lo que los labradores de esta comarca que precisan mucha mas agua en Otoño que los de los pueblos comarcanos, siempre miran con simpatía las nubes de SO, ya que según el dicho vulgar "con aire de solano agua en la mano".

LLUVIA.- Es característica la irregularidad de la lluvia en esta comarca principalmente en primavera y otoño que es cuando mas necesarias y beneficiosas son las lluvias.

Así pues comparando la precipitación del mes de Mayo en los distintos años del cuatrienio observamos que mientras en 1915 cayeron 98 milímetros de agua, en 1913 sólo cayeron 14.

La misma desproporción existe entre el mes de Junio de 1914 (88 milímetros) y el de 1913 (19 milímetros).

En el mes de Octubre la diferencia es aún mayor en los distintos años, pues mientras que en 1913 cayeron 136 milímetros de agua en 1915 quedaron reducidos a siete y en 1016 a 5 mm.

Esta desigualdad de las lluvias otoñales y primaverales en los distintos años da lugar a que algunas cosechas sean muy escasas, por no tener los sembrados agua suficiente para su nacimiento y desarrollo, mientras que otros años por exceso de lluvias otoñales, se merma considerablemente la cosecha por el excesivo desarrollo de alberjana y otras malas hierbas , que dificultan el desarrollo del trigo, como ocurrió en el año 1913 en que a las excesivas lluvias otoñales (188 milímetros entre octubre y noviembre) sucedió una primavera seca (14 milímetros en mayo y 19 en octubre) y muy fría.

Consignamos con tanto detalle esta influencia de las lluvias sobre las cosechas, porque, siendo este un país eminentemente agrícola, los jornales de los obreros y por ende se alimentación es proporcional a la cosecha recogida, sufriendo verdadera "hambre" los años de cosechas escasas.

CLASIFICACIÓN DEL CLIMA.- Por lo que antecede y además de deducir que el clima de la Hondonada de Campos atendiendo a la clasificación del Doctor Gurruchari y por lo tanto se refiere a la altura es un clima intermedio; atendiendo a la temperatura, siendo la media anual de +11 grados aproximadamente, es un clima templado, por estar comprendido entre las isotermas +5 y +15.

Los vientos reinantes son fríos, fuertes y secos.

La precipitación es muy desigual de unos años a otros siendo este un carácter muy peculiar de esta comarca. Por lo que a Fauna y Flora se refiere, pertenece a la región de la vid, según veremos en el capitulo siguiente.

CAPITULO 6

FLORA Y FAUNA.- Si grande es la importancia del estudio de las condiciones climáticas de una comarca, no lo es menos el de las plantas y animales que en ella viven, ya que unas y otros vienen a ser casi siempre una afirmación de los datos climatológicos y muchos de

ellos los utiliza el hombre como alimentos o medicamentos, mientras que otros, por sus cualidades nocivas pueden ser causa que motive la perdida de su salud.

Mas como en este laberinto de plantas y animales, si se quieren obtener datos que reflejen fielmente la Fauna y la Flora de la comarca, es necesario buscar una guía que nos conduzca seguramente por el camino de la verdad, hemos tenido la suerte de encontrar buen lazarillo en las persona de nuestro amigo y culto farmacéutico Don Arturo Redondo, gran aficionado a la botánica y que por llevar bastantes años recogiendo plantas en estos pueblos y ser hijo y nieto de farmacéutico cuyos herbarios conserva, es el mejor conocedor de la Flora en esta comarca.

En los cuadros siguientes que la detallan podrá observarse que no se dan en esta comarca todas las plantas que corresponden a la región central.

En cambio hay algunos poco frecuentes en Campos, que se han podido encontrar en el pequeño bosque del Espinar situado en el extremo N.E. del campo de Becerril, y en el monte del citado pueblo.

FLORA.- Para la exposición de la flora seguiremos la clasificación adoptada por el Doctor Lázaro en su Compendio de la Flora Española y que es como sigue:

TIPO 5 ANGIOSPERMAS
CLASE 1 MONOCOTILEDONEAS
GRAMINACEAS[3] .-

Tea mais (maiz).
Triticum vulgaris(Trigo candeal).
Secale cereale(Centeno).
Lolium peremne(Cesped).
Hordeum vulgare(Cebada).
Cynodon dactylon(Grama).
Setaria verticilata(Amor del hortelano).
Avena fatua (Avena loca).
Avena sativa(Avena comun).
Arundo donax(Caña común).
Phragmites comunis (Carrizo).

Todas ellas empleadas para la alimentación del hombre o como forrajeras.

[3] Como es consiguiente suprimimos aquellas familias que no tienen representación en la comarca y nos limitamos a estudiar las plantas espontaneas, no las cultivadas (13).

TIFACEAS.-

Typha latifolia y angustifolia(Espadaña).
Se emplea entretejida para fabricar esteras y serones

COLCHICACEAS.-

Merendera Bulbocodium(Quita meriendas).

ESMILACEAS.-

Asparagus off(Esparragos).

LILIACEAS.-

Lilium candido(Azucena comun).
L. matagun (Azucena silvestre).
Allium roscum(Ajo de cebolla).
Allium sativum(Ajo comun).
A. Cepa (Cebolla comun).
A. fistucosium(Cebolleta).
A. neapolitanum(Ajo blanco).

IRIDACEAS.-

Iris germanica(Lirio comun).
Iris pálida (Lirio pálido).
I. Pseudoacarus(Espadaña fina).

CLASE 2 DICOTILEDONIAS

SALICACEAS.

Salia opositofolia, S. cineria y S. alba(diversas clases de sauces).

CERATOFILIACEAS.

Ceratophilum submersum(Rabo de ratón).

URTICACEAS.

Urticas urens(Ortiga menor).
U. dioica (Ortiga mayor).
Paretaria off.(Parietaria).

CANNABINACEAS.

Húmulus lupulus(Lupulo).

MORACEAS.

Morus nigra y alba(Moreras).

ARTOCARPACEAS.

Ficus cárica(Higuera).

QUENOPODACEAS.

Chenospodium botryps(Hierba racimosa).
Ch. ambrosioides(Te de España).
Ch. apolifolium.
Ch. album. Cemiglosa. Empleado por el vulgo contra las espinas.
Beta vulgaris(Remolacha).
Beta maritima(Acelga).

POLIGONACEAS.

Poligonum abiculare(Sanguinaria mayor. Corriguela).
Rumes acetosa(Acedera mayor).
R. acetesella(Acederilla).
R. paciencia(Hierba de la paciencia).

CUPULIFERAS.

Quercus iles(Encina).
Quercus ballota.
Quercus pedunculata(Roble).

ARISTOLOGINACEAS.

Aristoloquia longa y rotunda(Aristoquias macho y hembra.).

AMPELIDACEAS.

Vitis vinifera(Vid comun).
Ampelopsis bederacea(Vid americana).

De pocos años a esta parte ha sido cultivada esta vid para sustituir a la europea perdida por la plaga de filoxera que acabó con casi todos los viñedos españoles, empleándose actualmente como portainjertos diversas variedades principalmente las "riparias", "rupestris", "aramon", "murviedro", etc., etc. con las cuales se va logrando ver repoblado el viñedo perdido.

RAMNACEAS.

Rhamnus logeioides(Espino negro).

VIOLACEAS.

Viola odorata y tricolor(Violeta y pensamiento).

EUFORVIACES.

Euphorvias latigrys(Cartagos).

MALVACEAS.

Althaea off.(Malvavisco).

A. rosca(Malva real).

Malva silvestris(Malva comun. Muy empleada para cataplasmas emolientes

HIPERICACEAS.

Hypericum perforatum(Hipericon).

H. tetraterum.

CRUCIFERAS.

Raphanus catnius(Rábano).

Nasturtium off(Berros).

Sinapis alba(Mostaza).

Brassica slvestris(Aleraceas y otras variedades).

Matthiola encarna(Alelí encarnado).

Cheirantus chieri(Alelí amarillo).

Lepidium drava.

Cardamine pratensis(Mastuerzo de los prados).

Camelina sylvestris.

PAPAVERACEAS.

Papaver somniferum (Adormidera.).

Cultivada únicamente por el farmacéutico de Becerril para la extracción de opio.

Papaver album(Amapola comun).

Chelidonia majus(Celedonia mayor).

FUMARACEAS.

Fumaria off(Sangre de cristo).

F. pulvifloria.

Hypocoum glandiflorum(Pamplina).

FRANKENIACEAS.
Frankenia reuteri(Tomillo sapero).

CRASULACEAS.
Sempervirum tritonium(Siempreviva).
Sedum deve(Uvas de gato).

RUTACEAS.
Ruta graveolens y angustifolia.

PAPILONACEAS[4].
Anagiris fétida(altramuz del diablo.).
Espartium junceun(Retama macho).
Onofrigesis sativa(Esparceta).
Trifolium repens(Trebol).
T. platensis (Trebol rojo).
Medicago sátiva (Alfalfa y mielga).
Phasealum vulgaris(Alubia).
Lens esculenta(Lenteja).
Ervum ervilia(Yeros).
Lathyrus ochulus(Alberjana).
L. Sativus(Guijas, muelas).
Pisum sativus(Guisante).
Cicero arietinum(Garbanzo).
Chonis espinasal(Gatuña).
Robini aseudoacacia (Acacia falsa).

GERANACEASE.
Geranium robustianum(hierba de San Lorenzo).

CARIOFILACEAS.
Polycarpun tetraphylon.
Arenaria montana.
Spergulana rubra y media.
Stelaria media(Pamplina de canarios).
Saponaria off(Hierba jabonera).
Silene inflata, muscifara, conica y colorata(Silene).

RANUNCULACEAS.
Ranunculus arvensis.

[4] Pertenece esta familia al orden de las leguminosas, pero para mayor claridad hemos suprimido las divisiones en grupos, órdenes y tribus.

R. esceletratus(Hierba sardonica).
Ficaria ranunculoides
Ranunculus repensyacris(Boton de oro).
Anemone nemoros.
Heleborus fetidus.
Delfinium peregrino(Espuela de caballero).
Delfiniun consolida.
Nigella devaricata.
Aquilegia vulgaris(Pajarillas o clérigos).
Adonis estivale(Ojo de perdiz).

ROSEDACEAS.

Roseda lutea.

ROSACEAS.

Rosa canina (Vard. asnagavensis)(Escaramujo y multitud de variedades cultivadas en los jardines.
Fragaria vesea (Fresa).
F. silensis.
Rubus caesus (Zarza de los rastrojos).
R. thyrsoideos (Zarza mora).
Potentila rectans (Cinco en rama. Pié de Cristo).
Polerium dictiocarpium (Pimpinela menor).

POMACEAS.

Pyrus conmunis (Peral).
Malus conmunis (Manzano).
Cidonia vulgaris(Membrillero).
Crategeus azarolus (Acerolo).
C. osigacantha (Majuelo).
Photinia smilata(Majuelo lampiño).

AMIGDALACEAS.

Amigdalus conmunis(Almendro).
Prunus domestica (Ciruelo. Muchas variedades).
Prunus espinosa (endrino).
P. insistitia (espino de injertar).
Persica vulgaris (pavia).
Cerasus abium (cerasul silvestre).
C. capsiconiana (guindo).
Apium graviolens (apio).

UMBELIFERAS.

Hydrocotile vulgaris
Eryngium campestris (cardo corredor).
Conium maculantm (cicuta mayor).
Foeniculum vulgares (hinojo).
Smyrnium lusatrum (apiocaballunum).

CUSCUTACEAS.

Cuscutay epithymun (barbas de capuchino).

BORRAGINACEAS.

Borrago off (borraja).
Anchusa italica (chupa mieles Cinoglosum picton).
C. Cheirifolium (cinoglosa).

SOLANACEAS.

Solanum tuberosum (patata).
Hiosciamus niger (beleño).
Atropa belladona (belladona (cultivada)).
Datura tatula.
Phisalis alkikenis (vejiga de perro).

VERBENACEAS.

Vervascum thapsus (gordolobo).

ESCROFULARIACIAS.

Veronica off (te de España).
V. anagallia (berula).
V. ecabunga.
Linaria espartoa (boleo montesino).
Linarea espurea.
l. vulgaris.
Rhinanthus mayor (cresta de gallo).
Melampyrum Cristatum.

LABIADAS.

Mentha pulegiun (poleo).
M. aqustica (hierbabuena).
M. silvestris (mastranzo nevado).
M. rotundifolia (Mastranzo).
Licopus europeo (pie de lobo).
Rosmarino off. (romero).

Lavandula pedunculata (cantueso).
Thimus vulgaris (tomillo).
Satureja montana (tomillo real).
Calamuntha clinopodium (albahaca silvestre).
C. nepeta (nevada).
Nepeta estaría (hierba gatera).
Clechoma hederacea (hierba terrestre).
Lamium amplesicaulater (ortiga).
Bellota fetida (marubio fetido).
Phonis lychnitis (oreja de liebre).
Marrubium vugar (Marubio).

Sobre esta planta tiene el vulgo la curiosa superstición de que orinando sobre ella desaparece la ictericia, siendo varios los enfermos de ella que dejan de hacer esta sucia práctica.

Teucrium polyum (poleo montano).
T. marum (hierba del papa).
T. chamaedrys (encinilla).

Empleada por el vulgo en cocimiento para el paludismo.

Ajuga restans (ajuga).

PLANTACINACEAS.

Plantago major (llanten mayor).
Plantago lagopus (pie de liebre).
P. minor.

GENCIANACEAS.

Erythos spicata.

CAMPANULACEAS.

Campanula rotundifolia.

AMBROSIACIEAS.

Xathium spinosus (cadillos).

CUCURBITACEAS.

Cucurbita pepo (calabaza).
Curcumus sativus (pepino).
C. melon (melón).
Citrolius vulgaris (sandia).
Sryonia dioydea (nueza blanca).

RUBIACEAS.

Galium vivularea.
G. aparine (amor del hortelano).
G. Palustre.
G. verum (cuajaleches).
Silivum marianun (cardo lechal).
Cynaria cardundulus (cardo de comer).
Onopordium acanthium.
Centaura aspera.
C. metitenses.
C. Calcitrapo (garbanzos del cura = abrojos).
Microlonsus clusus (escoba de cabezuela).
Artemisa vulgaris (hierba de San Juan).
A. glutinosa (tomillo de cabeza).
A. alsiutum (ajenjo mayor).
Belles perennes (margarita = Vellorita = chirivita).
Tajetas erecta (chabelon).
Senesio vulgaris (hierba cana).
Tanacetum vulgare (tanacete).
Calendula off. (maravilla=flor de muerto).
Achillea millefloium(mielenrama).
Santolina rosmarinifolia(manzanilla cabezuda).
Anthemis arvensis (manzanilla silvestre).
Tarasacum dens leonis (diente de león).
Lactuca sativa (lechuga).
Sanchus arvensis (Cerraja).
Scorzonera augustifolia(carcagente).
Podosperum lavciniatum (tetas de vaca = barbajas = zaragallos).

FAUNA.- Para su exposición seguiremos la clasificación de Cuvier.

Tipo 1º.- VERTEBRADOS Clase 1ª.- MAMÍFEROS

No existe ningún cuadrumano.

CARNICEROS.

Canis familiaris (el perro y multitud de galgos).
C. vulpes (la zorra).
Felix catus (el gato, existiendo algún ejemplar de gato montés).

Mustela vulgaris (la comadreja; además garduñas y turones).
Entre los Quiropteros solo existe el murciélago (Vespertilio murimus).
Entre los insectivoros el topo (Tultalpa europea) y el musgaño o ratón montes (seres moyosorus).
Lutra (nutria).

ROEDORES.

El ratón (mus musculus), la rata (Avicola arvalis y anphibius).
La liebre (Lupus granatensis) abunda en todo el campo.
El conejo (Lupus caniculus) es abundantísimo en el monte.

RUMIANTES.

Las ovejas (ovis aries).
Los toros (Ios touros).
Las cabras (Capra hircus).

PAQUIDERMIUS.

El cerdo (suis) domesticado cuya recria ha empezado a explotarse recientemente.

SOLIPEDOS.-

El caballo (Equius caballus).
El asno (Equius asinus).
Multitud de híbridos (mulas y mulos) de las anteriores especies.

CLASE 2º.- AVES

RAPACES.- Entre las estrigidas el mochuelo (Strx otus) y la lechuza (S. flammea).

Entre las falconidas el águila real (Auellas chrisactus), águila común (A. fulva), azor de las zuritas (astur palumberisis), aguilucho común (hipotreorchis subbuteo), cernicalo común (Tinunculus alaudarius), gavilán común (Nisus communis), milano real (Milvus regalis).

El existir tantas especies de rapaces es debido a la existencia de un monte en el campo de Becerril.

TREPADORAS.- El cuclillo (Cuculus canorus) que pone sus huevos en los nidos de las picazas. El pico carpintero (Pecus medius) y algún que otro martín pescador en las orillas del Canal de Castilla.

PÁJAROS.- Entre los córbidos suele verse grandes bandadas de cuervos, grajos y multitud de urracas o picazas (pica candata). Entre los dentirostros el tordo (Turdus musicus), el mirlo (menila). El ruiseñor ((Motacilla alba), la oropéndola (Orialus galvula) y la collalba.

Entre los fierorostros la golondrina (Orundo urbica), el avión de agua (Chelidon rustica) y el vencejo (cipselus vallesta) y la chotacabras.

Entre los coniarostros están la alondra (alanda vulgaris), la cojugada (galetrita oristata), la calandria (melano calandria), el gorrión (Fingilla doméstica), el pardillo y el jilguero (F. liriaria) y los estorninos o tordo serrano (esturnius). Entre los tranquilidos la abubilla (apupa spaps).

PALOMAS.

Varias especies del género columba: paloma silvestre, torcaz, zurita, doméstica.

Tórtolas (C. turtus)

GALLINACEAS.

Varias especies de gallinas domésticas.

Perdices (oerdix rufus) y codornices (coturnis).

Estas últimas emigran al final del otoño y vuelven en primavera.

ZANCUDAS.- Abutardas y sisones. Chorlitos. Aves frías (Venellu), garzas, cigüeñas,becadas (scopoloe rusticola) y pollas de agua.

PALMIPEDAS.- En la Laguna de la Nava se dan multitud de especies del genero anas cuya caza constituye un sport divertido.

CLASE 3ª.- REPTILES

Entre los sauros multitud de lagartos (Laserta viudis y lagartijas (L. agilis).

Entre los ofidios multitud de culebras de tierra y agua.

CLASE 4ª.- ANFIBIOS

Multitud de ranas, sapos y gallipatos.

CLASE 5ª.- PECES

En el canal existen multitud de barbos, tencas, peces de río y alguna anguila.

TIPO 3º ANILLADOS. CLASE 1º INSECTOS

COLEOPTEROS.- Escarabajos enterradores y peloteros. El gusano de luz o luciérnaga (Lampiris nucticula), vaquitas de San Antón (Cocinilla), gorgojo (Galandria), etc. etc.

ORTOPTEROS.- La mantis religiosa, la tijereta (foreicula), el grillo (multitud de variedades del géneo grillo), la cucaracha (blalata),los salta-montes (acridium).

NEUROPTEROS.

Soldados (termes) y caballitos del diablo.

HIMENOPTEROS.

Hormigas (forbios).
Avispa (vespa).
Abejorro (bombus).

LEPIDOPTEROS.

Polilla (tines).
Mariposa (papiliu).

HEMINOPTEROS.

Chinches (cinex), filosera, pulgones (aphis) reduvios y cigarras (cicada pleveja).

DIPTEROS.

Moscas (musca doméstica, m. carnaria),mosca borriquera (hipovosca), tábanos (tabanus).
Entre los mosquitos abundan los cínifes (culex pipiens) y los anófeles (Anopheles maculipennis o claviger) propagadores del paludismo tan frecuente en esta región.

AFANIPTEROS.

Pulgas (Pulex)

ANOPLUROS.

Piojo (Pediculus hominus, pubis, etc).

CLASE 2ª .- MIRIAPODOS.
CARDADORES (Pilus) y ciempies (Scolopendra morsicans)

CLASE 3ª .- ARACNIDOS
Araña y escorpión.
Sarna (Sarcoptes scabiei).

CLASE 4ª.- CRUSTACEOS
Mil pies (Oniscus).
Cangrejo (Astacus fluviatilis).

CLASE 5ª.- GUSANOS
Entre los análidos, la lombriz de tierra (lumbricus) y la sanguijuela (hirudo).
Entre los helmintos el ascárides y los oxiuros. Las tenias o lombriz solitaria.

CAPITULO 7

GEOGRAFÍA POLÍTICA.- La Hondonada de Campos pertenece a la provincia de Palencia, partido judicial de ídem, obispado de ídem, Arzobispado de Burgos y Capitanía General de Burgos. Su población es de 5766 habitantes.(14)

Los asuntos propios de la Geografía política los dividiremos en dos secciones:

1. ANTROPOGEOGRAFIA.- Una geografía médica para ser completa no ha de limitarse a describir la localidad o la región de que ocupe y sus condiciones climáticas para deducir la influencia que todo ello pueda tener sobre la salud de los moradores. Es necesario que haga también un estudio detenido de los caracteres físicos de estos, ya que la influencia etiológica del clima no se deja sentir de la misma manera sobre unos individuos que sobre otros.

Así pues, el estudio de los caracteres orográficos, hidrológicos, climáticos y botánicos de la comarca, debe seguir el de las razas, la genealogía, la talla, el vigor, la cultura y el género de vida de los habitantes de la misma.

La Hondonada de Campos estuvo poblada primitivamente por los Vaceos que habitaron la antigua Ciudad de Pallantia, gente indómita y guerrera que supo contener hasta última hora la dominación romana, prestando valiosa ayuda a los numantinos y venciendo varias veces a los

invasores. Dominados al fin por estos y sucesivamente por los godos (que fundaron la mayoría de los pueblos de los llamados Campos Góticos) y los árabes, la raza actual viene a ser la resultante de la mezcla de todos ellos.

Estos actuales habitantes son morenos, de carnes enjutas, pero fuertes y vigorosos, siendo su talla media aproximadamente de 1,630 metros a juzgar por la de las últimas quintas.

Nada mas difícil que querer esquematizar en una descripción el temperamento de los habitantes de un pueblo. Harto vaga y artificiosa de por si la clasificación y los caracteres de los distintos departamentos en la teoría, viene a ser casi imposible en la practica acoplar en uno solo el de tantos individuos.

Distinguianse en la gente del pueblo dos tipos diversos. La generación vieja de 40 años en adelante es musculosa en los trabajadores y con tendencia al artritismo en las clases acomodadas. La generación nueva de 40 años para abajo, es linfática en su mayor parte, ofreciendo bien marcados los caracteres de la diátesis escrufulosas (15).

Estriba esta diferencia en la distinta alimentación y género de vida a que han estado sometidos unos y otros, pues mientras los primeros habitaron la comarca, cuando el viñedo estaba en su apogeo y por lo tanto era mucho mayor la riqueza y mayores los jornales que nunca faltaban y mas rica y abundante la alimentación, los otros han tenido que asistir al empobrecimiento de sus pueblos por la pérdida del viñedo y han vivido en la hora de la emigración de los jornales pequeños y escasos, de la penuria, del hambre[5] en una palabra que ha originado en ellos la miseria fisiológica. Su traje es el moderno de ambas Castillas. Ha desaparecido el paño de Astudillo y la anguarina, que usaban en las grandes solemnidades y que ha sido sustituida por la capa que aun es costumbre llevar en bodas y bautizos aun en verano, y que siempre usan las Corporaciones Municipales, cuando asisten a la procesión del Corpus y de la Octava (17).

[5] No es exagerada nuestra afirmación sobre el hambre en esta parte de Castilla. Asusta leer los datos recogidos por nosotros que hemos de publicar en un trabajo sobre la administración del obrero del campo y de los cuales citaremos como ejemplo el de una familia con cinco hijos, el mayor de nueve años, cuyo jornal diario no excede de seis reales, que se invierten en pan. Su alimentación se reduce a este y puerros, pimientos o naranjas (y esto en pequeña cantidad) por el día y algún que otro plato de muelas las menos noches (16), pues no pueden empeñarse mucho ya que la soldada del verano tiene que dedicarse a pagar la renta de la casa y comprar vestidos y calzado para el año y nunca da de sí, teniendo que andar los niños descalzos y medio desnudos la mayor parte del año. Como este caso, reducida su alimentación a una escasa ración de sostenimiento y con mas de diez horas de trabajo diario, son la generalidad de las familias obreras que carecen de propiedad ¡Asusta pensar el hambre que pasaran estas familias la semana que falta el jornal, que en los inviernos lluviosos son muchos!.

El sombrerón antiguo ha sido substituido por la boina, que no la llevan con garbo como los vascos, sino como quiere caer sobre la cabeza. Únicamente en el pueblo de Grijota conservan resto de su antiguo y típico vestido que es de este modo: Jubón blanco con solapa y mangas; chamarreta azul con solapa y encima, a modo de chaqueta sin mangas, un chaleco negro o azul de pana lisa. A la cabeza solían llevar un ancho sombrero calañes. Usaban además calzón corto hasta la rodilla y la pierna la cubrían con botines de paño de Astudillo, en cuyo lado externo llevaban una fila de botones dorados. En los pies usaban zapato bajo, atados con grandes lazos que dejaban ver una media blanca.(18)

Las mujeres llevaban la cabeza cubierta con un pañuelo doblado sobre la frente y atado al occipucio. El tronco con un mantón de merino triangulado cruzado sobre el pecho y atado atrás. Una vazquilla de estameña a modo de saya y zapato bajo con media morada. La adjunta fotografía copia del grupo que remata la fachada de la Diputación de Palencia aunque no está hecha a colores puede dar una idea aproximada de la forma de este traje. La figura del centro que representa a España, sostiene con su mano el escudo de Palanca y tiene a los lados una pareja de Grijotanos vestidos con su típico traje.

De la cultura y carácter rurales de nuestros coterraneos ¿Que hemos de decir? Son como los pinta Senador en su magnifica obra de sociología castellana "Castilla en escombros"[6]. Ignorantes hasta el analfabetismo y rudos muy rudos. En su rudez y en su ignorancia llegan a creer mas en el curandero que en el médico; en el leguleyo que en el abogado, en el patán que en el ingeniero. Para ellos todos estos señoritos que estudiaron mucho en los libros pero que en tocante a arar... no entienden ni jota.

Son desconfiados porque están convencidos de que las clases directoras, principalmente los políticos pueblerinos, los engañaron siempre.

Aparte de esto, de lo que ellos no son culpables, son sobrios por necesidad o por hábitos de miseria, trabajadores incansables, buenos, obedientes, cariñosos, honrados y nada pendencieros, como lo prueba el hecho de que en el último quinquenio no ha habido en el pueblo de Becerril, entre 2.500 habitantes ni una sola causa por lesiones a pesar del adagio vulgar "Becerril, Paredes, Fuentes de Nava, los mayores borricos que hay en España" el cual es completamente erróneo, al menos por lo que a Becerril se refiere.

[6] Como es consiguiente nos referimos a la clase trabajadora que es la que predomina. Aparte de esto hay cómo en todos los pueblos gente muy ilustrada que en nada se diferencia de la culta de otras comarcas.

Son buenos cristianos, cumplidores de sus compromisos y nada aficionados a la taberna. En Becerril, el mayor de los cinco pueblos no se ha conocido nunca una taberna en el verdadero sentido de la palabra.

Como se ve por lo que antecede son terreno abonado para que en ellos germine las buenas semillas de la sociología y de la cultura.

A esto se tiende por los actuales directores de las masas que gente culta, procura destronar de esta comarca el individualismo y la incultura, merced a la creación de Sindicatos Agrícolas, Cooperativas de Consumo y Mutualidades etc. etc.

Buena prueba de esto hay en el pueblo de Becerril que en el año de 1914 se fundó un Sindicato Agrícola con 30 socios el cual cuenta hoy con mas 350. En dicho pueblo funcionan además otro Sindicato Católico de Obreros del Campo, una Mutualidad y multitud de asociaciones benéficas y culturales. Si estas sociedades nacientes no olvidan que uno de sus principales fines es el educativo, habrá que esperar de ellas el mejoramiento intelectual y social de estos trabajadores, a lo que ha de contribuir no poco la escuela de adultos, que dirigen en los inviernos los cultos profesores de Primera Enseñanza (19).

2.- *ECONOMOGEOGRAFIA.*- Situada la Hondonada de Campos en el centro de una región árida, seca, desprovista en absoluto de arbolado hasta el punto de que en el pueblo que mas apenas pueden contarse un centenar de ellos queda su riqueza limitada casi exclusivamente a la agricultura, la ganadería y las industrias de ellos derivadas como lo demuestra al adjunto cuadro de la distribución del cupo contributivo de Becerril de Campos que cómo hemos dicho repetidas veces es el mayor y mas importante de la comarca.

Riqueza rústica y pecuaria.....	38.480 cuota del tesoro
Riqueza urbana.....	7.671
Riqueza industrial.....	1.752
Total pesetas	47.903

Dentro de la agricultura predomina hasta el punto de ser casi exclusivos los cultivos de secano, principalmente cereales y vid, que son los únicos para los que verdaderamente se prestas este terreno.

El cuadro siguiente demuestra la distribución de los cultivos en el citado pueblo de Becerril que es el único que tiene monte alto entre los cinco de la comarca.

Regadío eventual. Hortalizas 8 H 74 A 87 C
Regadío eventual. Prados 212 H 16 A 20 C

Secano. Cereales 6419 H 80 A 53 C
Viñedo 881 H 23 A 20 C
Monte Alto 230 H 39 A 60 C
Eras 28 H 19 A 20 C
Erial o pastos 45 H 79 A 80 C
Población, caminos, etc. 182 H 0 A 4 C

Del estudio del anterior cuadro puede deducir que este país es exclusivamente cerealista y vitícola, siendo relativamente insignificante el terreno dedicado a pastos.

Sin embargo otra debiera ser la manera de pensar de estos labriegos, si en vez de su afán a cultivar lo incultivable, si en vez de sembrar los altos y cotarros infecundos, si en vez de tener tanta afición a la distribución parcelaria en pedazos insignificantes como horror a las permutas, si en vez de ese espíritu de envidia, de aislamiento, de indisciplina social se unieran para dedicar al cultivo de cereales los terrenos fácil y verdaderamente productibles, dedicando lo infecundo a pasto duro, si no sirve para viñedo, se aumentaría considerablemente la riqueza pecuaria base primordial para el mejoramiento de la agricultura(20).

Mas de una tercera parte del campo de Becerril sirve exclusivamente para viñedo y pasto duro, y si respecto del primer punto es digna de aplauso la tendencias actual a reponer el viñedo perdido, es en cambio censurable que aun no se haya hecho algo con respecto al segundo.

Sin embargo de ello es bastante importante la riqueza pecuaria de este país, debido tal vez a la proximidad de la Nava, cuyos pastos en la parte comunal pueden aprovecharse fácilmente los años de pocas aguas en los últimos meses de primavera.

El cuadro siguiente puede dar una idea aproximada de la riqueza pecuaria de esta comarca la cual viene a ser proporcionalmente igual para los cinco pueblos que la constituyen.

Mular a la labor 385 cabezas
Caballos a la labor 53 cabezas
Asnal a la labor 99 cabezas
Vacuno 7 cabezas
Lanar 4650 cabezas

La riqueza forestal se reduce a las 230 hectáreas, 35 áreas y 60 centiáreas de propiedad particular que existen en la parte Norte del término de Becerril, en situación excéntrica respecto de la Hondonada de Campos, de la cual en realidad no forma parte.

La industria es nula pues como tal no puede considerarse la fabricación obligada de vinos y queso para aprovechar los productos de la riqueza vitícola y pecuaria.

El comercio reducido a la exportación de cereales y queso, de cuyos productos hay un mercado semanal en Becerril está favorecido por las siguientes vías de comunicación.

1.- El ferrocarril de Palencia a la Coruña con estaciones en los pueblos de Grijota, Villaumbrales y Becerril

2.- El ferrocarril de vía estrecha de Palencia a Villalon con estaciones en Villamartin y Mazariegos.

3.- El ferrocarril de Palencia a Santander cuya primera estación apenas dista cinco kilómetros de esta comarca.

4.- La carretera de Palencia a Villada pasando por Grijota, Villaumbrales y Becerril.

5.- La de Fuentes de Nava a Monzón por Becerril y

6.- La de Palencia a Villarramiel por Villamartin y Mazariegos.

CAPITULO 8

Las Villas

LIGERA RESEÑA HISTÓRICA DE LA COMARCA

Habitada primitivamente por los Waceos que ocuparon una extensa región, que llegaba al N. hasta los Cántabros y Astures, por el E. hasta los Palendones y por el S. hasta los Arevacos, fue ocupada posteriormente por los romanos que convivieron en buena armonía con los primitivos pobladores.

No cabe duda alguna sobre el asiento de los romanos en la Hondonada de Campos. Por una parte la proximidad (de cuatro a catorce kilómetros) de la ciudad de Palencia la antigua Pallantia, donde existen multitud de restos de la dominación romana, minuciosamente reseñados en el Libro de Palencia de Becerro de Bengoa, la existencia de una ciudad romana en el Páramo de Autilla que algunos suponen fue la antigua Tela, tercera mansión del camino de Astúrica a Cesaraugusta por Cantabria, del Itinerario de Antonino; y por otra la ciudad encontrada cerca de Paredes de Nava, hacen suponer que cómo, piensa muy bien Becerro de Bengoa, fue Pallantia la principal ciudad de esta parte de los Waceos, haciendo de capital o centro de una comarca agrícola habitada por una generación mezcla de romanos y aborígenes.

Uno de estos pueblos o ciudades agrícolas, tal vez dependiente de Palencia fue la ciudad encontrada en Paredes de Nava unos 5 kilómetros al N. de la Hondonada de Campos. En esta Ciudad, que Cortazar supone fue Segontia Parámica se han encontrado multitud de objetos

romanos, monedas, priapos, amuletos, piedras de molino etc. etc. y entre ellos una Tésera cuyo texto y fotografía ponemos a continuación:

IIII NONAS MARTIAS IMPERATORE CAESARE XIII CONSULE ACCESIUS LIGINIUS INTERCATIENSIS TESERAN HOSDPITALEN FECIT EUN CIVITATE PALANTINA SIBI ET FILIUS SUIS POSTERISQUE ANNEMIS AMMEDI (suple FILUS) PER MAGISTRATUM FELISICUM HOSPITIO AMMIO CAEBIECAENI.

Día 4 de Marzo. Siendo XIII Vez Cónsul el Emperador Cesar (el año 2º de la Era Cristiana) Acceso Licinio (o Licimio) Intercatien se hizo Carta (o Escritura) de Hospitalidad Con La Ciudad De Palencia Para Si Para Sus Hijos Y Para Sus Descendientes, Amnemio Hijo de Ammedio (Lo consiguió u obtuvo) Del Magistrado Felinio En la Casa, Hospicio o Habitación de Amnio Cebieceno.

NOTA.- Podría también decir para sus hijos y nietos Annemio y Ammedio y en su caso no habría que suplir el obtuvo o gestionó, pero se opone a esto la señal que hay después de posterisque, que parece dar a entender que el sentido de la oración queda allí completamente terminada.

Basados en la desorientación que hay en la actualidad acerca del lugar en que estuvieran asentadas las mansiones del camino de Asturica a Cesaraugusta, por Cantabria, comprendidas entre Clunia y Asturica; en el hecho de ser Intercatiense el Accesio Licinio a que se refiere la anterior Tésera y en las proximidades de la Laguna de la Nava, entonces probablemente mas extensa y repleta de agua (pues en la actualidad, aunque insuficiente, tiene un cauce de desagüe) y la cual pudiera referirse o compararse al charco o laguna que Appiasno Alejandrino cita en el sitio de Intercatia por Lucio Licinio Luculo y que llegaba hasta cerca de los muros de la citada ciudad, han supuesto algunos que Intercatia pudo estar situada en el sitio donde se encuentran las ruinas de la Ciudad, cerca de Paredes de Nava aunque Morales la sitúa junto a Aguilar de Campos y el Sr. Sanjurjo intenta demostrar por estos días que el camino de Clunia a Astúrica arrancando de la primera de estas ciudades, se dirigía en dirección N.O. hacia Saldaña, atravesando los ríos Arlanza, Arlanzon, Odra y Pisuerga, estando situada Tela (según él) en las ruinas de Talamanca, a orillas del Arlanza, entre Tordomar (donde se encontró un miliario con la distancia a Clunia) y Torrepadre; y por lo tanto Intercatia estaría situada a 22 millas mas al N.E. de Tela.

Sin intentar dar ni quitar a nadie la razón y convencidos de que no hay datos suficientes para poder asegurar el verdadero emplazamiento de las citadas mansiones, nos limitamos a insertar la anterior

Tesera para que cada cual juzgue según le acomode; y si hemos insistido sobre ellos, es para señalar el hecho bastante significativo a nuestro juicio de existir bastantes restos romanos en la Hondonada de Campos en una línea que une a Paredes con Autilla. En efecto en esta línea hemos encontrado en distintos puntos, bastante separados entre sí, pero siempre en la dirección de Paredes a Autilla, infinidad de tejas romanas, barros saguntinos y grandes piedras de construcción, que no hemos descubierto por no tener aún autorización del dueño para hacer excavaciones. De estos manchones hay uno principal en el término de Becerril, donde llaman Herijuelas que por su gran extensión permite suponer que en él existió una población de regular importancia. En otros lugares próximos a este, han aparecido piedras de molino de mano y otros objetos diversos, entre otros un bonito macho cabrío de bronce que suponemos sería algún amuleto.

De todo lo que antecede creemos suficientemente demostrado que los romanos ocuparon nuestra comarca (21).

Vencidos mas tarde por los pueblos bárbaros fue destruida Palencia y su comarca por los Vándalos y Alanos en el 410 y posteriormente por los Visigodos de Teodorico el año 459, los cuales después de asolar y destruir todo lo que quedaba en píe de la dominación romana se extendieron por toda esta región llamada desde entonces y durante toda la Edad Media "Campos Góticos" y en la actualidad únicamente "Campos".

Mas tarde los Sarracenos volvieron a entrar en ella a sangre y fuego, destruyendo la mayor parte de las edificaciones de los Godos y lo poco que había quedado en píe de los romanos, siendo esta la causa de por qué se encuentran tan pocos resto de ambas épocas.

Posteriormente durante la Reconquista adquirió esta comarca excepcional importancia durante la época en que Palencia fue Corte de los Reyes de Castilla y de León, siendo muchas veces testigos de sus luchas intestinas y principalmente de las habidas entre los nobles y la Corona.

Y como de aquí en adelante la historia de la Hondonada de Campos carece de importancia y en nada se diferencia de la de España nos limitaremos en lo sucesivo en citar en cada pueblo aquellos hechos que le sean peculiares.

BECERRIL DE CAMPOS.- No hemos encontrado dato alguno de importancia hasta principios del siglo XV en que Don Juan II le concedió Carta de Behetria, por virtud de la cual no podían residir en ella "nobles, hijosdalgo, caballeros, dueñas, escuderos, etc. etc", privilegio que fue confirmado por Don Enrique IV, los Reyes Católicos y Doña

Juana La Loca (1516), habiendo dado lugar esta última confirmación a que algunos autores (entre ellos el citado señor Becerro) digan en sus libros que Doña Juana la Loca fue quien concedió a este pueblo Carta de Behetría, cuando en realidad tal privilegio estaba concedido un siglo antes. En virtud de él, fue este pueblo de pecheros, pero independiente, estando por lo tanto, sometido únicamente al Fuero Real; no cabiendo duda alguna que desde está época tiene origen el carácter altivo, independiente y hasta orgulloso que los becerrileños conservan en la actualidad.

Posteriormente pasó este pueblo por grandes vicisitudes. Muy poblado, rico e importante en el siglo XVI fue tal su decadencia en la segunda mitad del siglo XVII que en 1660 su población queda reducida a "200 vecinos tan pobres que hubieron de suplicar al Rey les perdonase los tributos de aquel año "(Archivo Municipal, Libro de actas de 1660)". Volvió a florecer en el siglo XVIII para volver a disminuir en población e importancia a principios del siglo actual, en que se perdieron el viñedo que era la principal riqueza de este pueblo.

Hoy parece querer volver a renacer al amparo de la reparación del viñedo y ante la esperanza de ver logrado su mayor anhelo, la conversión del Canal de Castilla en canal de riego y el saneamiento de la Laguna de la Nava.

¡Quiera Dios que vean logrado este su sueño de oro!

VILLAUMBRALES.- Esta Villa perteneció al arzobispo de Toledo hasta 6 de Abril de 1574 en que se incorporo a la Corona Real en virtud del Breve apostólico de Gregorio XIII que concedió a los Reyes de España el privilegio de incorporar a su corona las villas que pertenecieron a Obispados, Iglesias, Conventos, etc. etc. sin contar previamente con ellos.

Andrés de Lespes compró al Rey Don Felipe II (año 1579) la villa y la mitad de las rentas de cámara y martiniegas que producía a razón de 16.000 maravedíes por cada vecino y como la villa tenía entonces 273 vecinos (hoy tiene 180) importó su venta 4 contos y 671.000 maravedíes; incluyendo las citadas rentas de cámara y martiniegas. Mas la villa se libró de esta venta en 1581, entregando ella al Rey desde aquel año los cuatro contos y 671,000 maravedíes que el Andrés de Lespes había de entregar por ellos y recibiendo la posesión y el Gobierno de la misma de manos del Corregidor de Becerril, que hacia de Procurador del Rey y ante cuya presencia fueron destituidos los alcaldes Mayor, Ordinarios de la Nava y demás cargos públicos puestos por el Andrés de Lespes y se nombraron otros nuevos que eligió la villa.

Mas tarde adquirió excepcional importancia al realizarse las obras de construcción del Canal de Castilla, siendo albergue de los presidiarios y trabajadores que las ejecutaron.

Desde esta época atravesó como Becerril por las vicisitudes inherentes a la perdida del viñedo, habiendo perdido muchísimo en la actualidad, en población, riqueza e importancia. (22)

GRIJOTA Y VILLAMARTIN DE CAMPOS.- Ambos pueblos pertenecieron al obispado de Palencia, desde fines del siglo XIV en que Don Enrique III nombró señor de estas y otras villas al Ilustre Obispo Palentino Don Sancho de Rojas.

El primero de dichos pueblos tomó algo mas de incremento al hacerse las fábricas del Serrón y disminuyó al cerrarse.

Hoy, ambos, como todos los pueblos de Campos ha disminuido considerablemente (23).

MAZARIEGOS.- Perteneció esta villa al Obispo de Palencia desde 1248 en que Fernando III el Santo, se la dio al Obispo Don Rodrigo I en premio de haberle acompañado a la conquista de Sevilla.

En 1520 el Obispo comunero Acuña la saqueó en unión de otras villas que pertenecían a los obispos.

ESTADO ACTUAL

BECERRIL DE CAMPOS.- Becerril de Campos, villa de 2533 habitantes de hecho está situada en el N.E. de la Hondonada de Campos, entre el canal de Castilla que la limita por el S.[7] (y cuya orilla derecha casi toca las casas del pueblo) y las carreteras a Villada y de Fuentes de Nava a Monzón que la rodean por el N y por E respectivamente.

Su aspecto de conjunto, se le observa desde los altos de la cascajera y desde la cuesta de Castorreño, es de una de estas villas populosas de Campos, de mayor importancia en apariencia de la que en realidad tienen.

Salta a primera vista la heterogeneidad de sus edificaciones, la desigualdad manifiesta de sus tejados, la asimetría de sus calles y la irregularidad de conjunto propio de estos pueblos antiguos, antigüedad donde la organización no ha dado sus señales de existencia.

[7] Describiremos este pueblo con mas detenimiento por ser el mas importante y para evitar repeticiones, pues muchas cosas de los otros pueblos pueden referirse a él.

Descuellan por encima de sus casas numerosos torreones, que contribuyen a afianzar la errónea apariencia de pueblo rico e importante.

Son estos las cinco torres de sus cinco Iglesias, el Torreón de la elegante Casa Consistorial y el de la siempre deshabitada Casa de Anciola.

Y allá al fondo, en la parte mas baja del pueblo, el Canal de Castilla, con su cauce tortuoso, con sus aguas serenas, limpias, absolutamente inmóviles. Un poco mas al sur, paralelo a él en algunos trozos, corre el ferrocarril del N.O. entre cuya estancia y el canal están los pocos árboles que con su verdura rompen la monotonía de esta aridez parda de la Tierra de Campos.

Por último bastante mas allá del ferrocarril, al S.O. se distingue una gran extensión de agua cuyos límites apenas pueden apreciarse por algunos lados, especie de lengua de mar que constituye la llamada Laguna de la Nava de Campos; y al N.O. otra gran extensión inmensa de terreno árido, sin un árbol, sin una casa, sin una eminencia que empañe el horizonte, otro mar de tierra arcillosa, en cuyo limite se distinguen los pueblos de Fuentes de Nava, Autillo y Frechilla.

¡Tal es la vista panorámica y monótona de Becerril de Campos y en general de toda la región que nos ocupa!.

CAPITULO 9

CALLES Y PLAZAS.- La villa está asentada sobre una llanura ligeramente inclinada de Este a Oeste, pero con un desnivel tan suave que en general puede decirse que su superficie es llana. Solo algunas calles de extramuros y la llamada calle del Medio tienen una pendiente muy acentuada.

La superficie total ocupada por sus calles es de ocho hectáreas y 46 áreas cifra que comparada con el número de habitantes que se inserta en el capitulo tercero de esta parte, nos da desde luego la impresión de que sus casas deben ser grandes y sus calles anchas.

En efecto nada dejan que desear por lo que a este punto se refieren, pues si desideratun de la Higiene es que al anchura de las calles de un pueblo sea igual a la altura de sus casas, Becerril con lo bajo de sus casas y lo ancho de sus calles, cumple casi sin excepción con esta exigencia de la Higiene.

Su suelo en general está formado por la tierra arcillosa y el subsuelo por la arcilla plástica de la Tierra de Campos. Esta disposición del suelo en los años de lluvias abundantes, cuando las capas super-

ficiales se empapan de agua, como el subsuelo es impermeable de lugar a que se conviertan las calles en grandes lodazales y que las situadas en declive, en su parte mas elevada sean intransitables por lo resbaladizo de su piso, por lo cual casi todos los habitantes de este pueblo llevan las suelas del calzado claveteadas con tachuelas (24).

Falta en absoluto el pavimento de las calles. Solo las principales tienen a cada lado pequeñas aceras de canto, bordeadas de adoquín y algunas, muy pocas, entre ellas la Plaza de la Constitución y la calle del Medio están empedradas en toda su extensión.

LA LIMPIEZA.- Deja mucho que desear. Falta hasta aquí de ordenanzas municipales (Excepto las clásicas del siglo XV, de gran mérito, que se conservan en el Archivo Municipal) y de la suficiente cultura para observar espontáneamente hábitos de limpieza, ha sido inútil el esfuerzo de los inspectores de Sanidad para evitar la colocación en las principales calles de pequeños estercoleros; el desagüe en las mismas de albañales procedentes de corrales donde se almacenan y pudren abonos animales y desperdicios de la casa; la acumulación de estiércoles en grandes corrales situados casi en el centro del pueblo; el arrojar a las calles residuos de la vida doméstica y a los arroyos que la atraviesan cadáveres de animales...etc.etc.

Todas estas grandísimas faltas a la Higiene Pública tienden a impedirse mediante las ordenanzas municipales que propuesta del autor como Inspector Municipal de Sanidad, se ha dignado aprobar la Junta de Sanidad de Becerril; mas nos tememos que la energía de las autoridades no sea desde luego la suficiente para hacerla cumplir.

Por eso desde este sitio, les encarecemos una vez mas su obligación de vigilar su mas exacto cumplimiento, pues de este modo velarán por la salud de sus gobernados, que es el medio primordial de que deben valerse los gobernantes para hacer que sus pueblos estén fuertes.

Las plazas de esta villa son muy numerosas y contribuyen a aumentar la ventilación de sus calles. raras son entre estas las que no tienen a su terminación una amplia explanada o plazoleta, desprovista en absoluto de simetría y arbolado. ¡Lastima grande es que, hasta ahora no se haya ocupado nadie de su ornamentación, rodeándola de árboles, con los que estas villas serían agradables y hasta bonitas dentro de la fealdad propia de estos pueblones antiguos de Campos!.

Entre sus plazas figura principalmente la plaza Mayor de la Constitución amplio cuadrilátero formado al O. con el hermoso edificio del Ayuntamiento y Escuela Municipales, cuya fachada principal mira a la plaza. El lado E. está constituido por la Iglesia parroquial de Santa Eugenia, con un aspecto severo y majestuoso, y una línea de casas que

salvada una callejuela la continúa. El Sur por una línea de soportales en cuyo extremo oriental está la antigua casa Consistorial, con su célebre Poste de la Argolla.

El lado N. está formado por una fila de casas incompleta. En el extremo S.O. de esta Plaza y continuándose con ella hay otra pequeña plazoleta llamada Corro de Carnicería, en donde está una de las principales fuentes públicas.

CAPITULO 10

HABITACIONES: a) H. PARTICULARES.- La mayoría de las casas de este pueblo, en su parte mas antigua, están construidas de tapial, pero en las mas modernas ha sido substituido por el adobe de paja y barro arcilloso. Con este, que es un excelente material, se construyen los muros, empleando como unitivo los adobes y como revestimiento del muro así construido, el mismo barro arcilloso. Mas tarde en las casas de los labradores después que las paredes se han desecado convenientemente se recubren de un mortero de cal y arena, encima de la cual dan una capa semiespesa de yeso, llamando a esta operación enlucido. Las casas de obreros quedan reducidas al revestimiento exterior e interior de barro arcilloso.

Algunas casas de labradores tienen en la fachada un revestimiento de piedra caliza y ladrillo.

En general los muros así construidos son buenos, a condición de que estén bien desecados antes de proceder al enlucido pues de lo contrario, como el yeso es impermeable impide la evaporación del agua absorbida y la casa siempre es húmeda. Y como además estos muros suelen ser muy gruesos y el material empleado es mal conductor del calor, impide la radiación térmica, por lo cual las habitaciones son poco frías en invierno y frescas en verano.

Los tejados en general se construyen de teja romana (25), la cual si bien tiene la desventaja de su mayor coste y peso, es en cambio mas resistente a las fuertes heladas del invierno, que resquebrajan con gran facilidad las tejas planas.

El suelo, cómo el de todo el pueblo es arcilloso.

La distribución de las habitaciones varían según se trate de casas de obreros o de labradores.

Las primeras, siempre de un sólo piso, se reducen a un portalillo de entrada y una pieza cuadrada que llaman "cocina" no porque esté dedicada exclusivamente a los menesteres culinarios, sino porque en ella existe una plataforma, hueca en parte, que llaman "trébede", la cual

tiene una chimenea en la que queman paja y algo de leña, y sirve a la par que de cocina para guisar, de medio de calefacción en el invierno. Además de estos usos tiene esta habitación la de comedor y aún la de dormitorio para los niños, a los cuales acuesta sobre la trébede, cuando por ser numerosa la familia escasean las habitaciones o las camas. De la importancia de esta trébede como medio de la calefacción nos ocuparemos mas adelante.

Contigua a la "cocina" y en comunicación con ella, sin puerta que las separe, hay otra habitación pequeña y ordinariamente mal ventilada en la que apenas cabe una cama y un baúl. Muchas de estas alcobas no tienen ventana y reciben la luz y las ventilación de la cocina, que suele tener también ventanas pequeñas.

En esta alcoba obscura y mal ventilada, recibiendo de la pieza contigua los gases y olores del fogón y el anhídrido carbónico de la lumbre y de la acumulación de personas que hacen toda la vida en ella, duermen hacinados todos los miembros de la familia que caben, y únicamente cuando el número de estos es excesivo o el pudor impide tamaño hacinamiento, suelen tender sobre la trébede un jergón de heno o un saco de paja.

Con estas condiciones de vida no es extraño que abunde cada día mas el número de niños escrofulosos y adultos tuberculosos, siendo de notar el número exagerado de graves queratitis escrofulosas que se presentan en todas las edades, pero principalmente en los niños.

Buena prueba de que no son exageradas mis afirmaciones sobre el hacinamiento de las clases trabajadoras, es que habiendo llegado de fuera cuatro o seis obreros infectos de "sarna" el invierno pasado, fue tan rápida su propagación, que en uno o dos meses pasaron de 200 los contagiados.

Podríamos citar multitud de ejemplos muy demostrativos pero no insistimos mas sobre este punto que hemos de volver a tratar en otra sección de esta memoria.

Baste pues anotar la conveniencia de destruir muchos de estos focos de infección y pestilencia, modificar los que sean susceptibles de arreglo y construir una pequeña barriada de casas baratas para obreros pobres.

Las casas de labradores se diferencian considerablemente de las precedentes.

Son en general de dos pisos y su edificación es mas moderna, alternando en la fachada de algunas de ellas la piedra y el ladrillo.

Las paredes interiores suelen estar enlucidas o empapeladas y el suelo entarimado o embaldosado, predominando en general la baldosa y el ladrillo. Por excepción hay alguna casa con el piso de yeso.

La distribución de sus habitaciones es como sigue:

Un gran portalón en comunicación con la calle a través de la puerta de entrada. En alguna casa de labradores acomodados o mas modernas, está dividido este portal por un tabique, destinándose a "zaguán" la parte mas próxima a la calle.

La parte que da a la calle correspondiente a la fachada suele destinarse a habitaciones estando dividida interiormente en dos o tres piezas cuadrangulares, de las cuales dos suelen dedicarse a alcobas y las otra, casi siempre central, es la llamada "cocina" y se dedica a comedor. En ella existe la clásica trébede, que no se utiliza para guisar como en casa de los pobres sino como medio de calefacción.

En este concepto, si bien es económico, pues permite utilizar la leña de los viñedos (manojos) y la paja, combustibles ambos que nunca faltan en casa de los labradores, tiene la desventaja de su poca irradiación y el inconveniente importantísimo de que, habiendo de conservarse la lumbre en comunicación con el exterior, cerrado el tiro por medio de una chapa (pues de lo contrario se marcharía luego el fuego), a poco descuido que haya en hacer la combustión completa, se desprende gran cantidad de oxido de carbono. Esto, que durante el día origina pocas molestias (cefalea, etc.) por la frecuencia de la ventilación y porque cuando la cefalalgia es intensa suele pensarse "que hay tufo" y se abren las ventanas, se cierra por la noche con gran peligro, pues si se hace lumbre por la tarde y se acuesta alguien en la habitación inmediata, dejando cerrado el tiro, se expone a los graves riesgos de la intoxicación carbónica.

En efecto este peligro, del que no se hace todo el caso que se debiera, da lugar casi todos los años a alguna muerte por intoxicación con óxido de carbono, habiéndose registrado el año pasado un doble caso en dos hermanas que llegaron al anochecer de un pueblo inmediato y para disimular algo el frío intenso de los rigores de la estación (era en Enero), hicieron poca lumbre de paja y tomillo sapero. Terminada la cena muy frugal se acostaron con el tiro cerrado y amanecieron muertas.

Aparte de estos casos seguidos de muerte que siempre impresionan al pueblo, (dando lugar a que se extremen las precauciones durante los primeros meses siguientes hasta que se olvidan) todos los años son muchas las intoxicaciones leves que se registran, limitadas a cefalalgia, vómitos, sudores fríos, etc. etc. que no llegan a mas porque la cefalalgia despierta a algún miembro de la familia y da la voz de alarma. Por desgracia estos casos no se divulgan, permaneciendo cerrados en la esfera del medio que los asiste, no siendo como los primeros de un efecto educativo.

Algunas familias mas acomodadas han substituido la trébede por estufas de carbón, y aun algunas (una o dos) han instalado en sus casas la calefacción por agua caliente, que cumple el desideratun de la Higiene.

Lo restante del piso bajo se dedica a paneras, pajares, patio y grandes corrales.

El piso alto tiene la parte correspondiente a la fachada por regla general destinada a habitaciones que nunca, o casi nunca se usan, siendo en realidad las mas higiénicas y confortables. Su distribución suele ser la siguiente: Una amplia sala de recibir completamente superflua por ser rarísimas las visitas. A ambos lados de esta sala que siempre es la mejor habitación de la casa, hay dos alcobas por lo general espaciosas y bien ventiladas. Lo restante del piso se dedica a pajares y paneras, y cuando en años de cosechas abundantes y en casas pequeñas aquellas son insuficientes para guardar todo el grano se amontona en las alcobas o en la sala; que a esto ha descendido la antigua y severa sala de estrados.

En la parte opuesta a la fachada existe en la mayoría de las casas grandes corrales que permiten aumentar la ventilación de las habitaciones, cumpliendo así el desideratun de la higiene... si no fuera por la mala costumbre de acumular en ellos grandes montañas de estiércoles y tener en la parte mas declive un charco de agua sucia y maloliente, dedicado a pudridero de estiércoles y basuras, siendo ambos en verano nido de moscas y mosquitos, los cuales después de cargar sus patas y trompas en el líquido repugnante del charco, las fijan sobre los alimentos expuestos al aire en la cocina o en las viandas de la mesa sobre la que comen los trabajadores en el patio o en el portalón.

No existen retretes, ni cloacas, ni pozos negros.

Los excrementos y los residuos de la vida doméstica mezclados con los del establo se sacan fuera de la casa en carros cuando la familia es cuidadosa; o lo que es peor, se acumulan en el charco en unión de las aguas de lluvia, para que se pudran al aire libre.

En resumen: las casas de los trabajadores son sumamente antihigiénicas por sus dimensiones reducidísimas que obligan al hacinamiento y por falta de ventilación y en general de limpieza.

Las casas de labradores, higiénicas por su construcción y por la ventilación abundante de sus habitaciones tienen de antihigiénicas la proximidad del estable a la alcoba, la trébede y la cocedera o charco donde se acumulan los estiércoles y basuras.

EDIFICIOS PÚBLICOS.- Los principales edificios en orden a su importancia higiénica son los siguientes:

CASA CONSISTORIAL Y GRUPO ESCOLAR.- La Casa del Municipio conocida por el nombre de "Casa de la Villa" da a primera vista una impresión errónea sobre la riqueza del pueblo: tal es la suntuosidad y elegancia del edificio.

Situada en uno de los lados de la Plaza Mayor o de la Constitución, con la fachada principal mirando al Oriente ocupa un amplio cuadrilátero construido todo el con ladrillo y piedra artificial. Consta de dos cuerpos con sus correspondientes fachadas separadas por un patio.

El cuerpo principal dedicado a oficinas del Ayuntamiento tiene en su primer piso un pequeño cuartucho antihigiénico obscuro y casi sin ventilación destinado a calabozo y otro análogo dedicado a almacén de herramientas y en el cual hay una fuente cuyo agua se utiliza para la limpieza.

En el centro hay una hermosa escalera imperial y en el piso alto están instaladas las Oficinas, Alcaldía, Sala de Actos, Archivo. Próximo a este existe un retrete en comunicación con la única alcantarilla que tiene el pueblo.

El otro cuerpo, cuya fachada mira al Oeste tiene dedicado su piso bajo a Juzgado Municipal y Cartería y los altos a habitaciones de los Maestros.

Ambos cuerpos principales se unen entre si por otros dos laterales y de planta baja destinados a Escuelas públicas.

Son estas en número de cuatro de las cuales las dos situadas en la ala que mira al N. son de niñas y la del lado opuesto de niños. Las cuatro son amplias (para mas de cien alumnos cada una) bien ventiladas y reúnen todas las condiciones exigidas por la Higiene. Son sin embargo antipedagógicas por la excesiva elevación de sus techos que da lugar a que no se oiga en la mitad de la clase la voz del Profesor que explica desde la tribuna. Tiene cada escuela un cuarto dedicado a ropero y todos ellos confluyen en un patio común en el que hay cuatro retretes y una fuente. Esta comunidad de patios y la proximidad de los retretes destinados a ambos sexos es altamente inmoral.

Es inconcebible que una obra moderna (fue construida en 1906), que costó ¡¡¡ 150.000 ptas. !!!, adolezca de estos defectos y que teniendo agua sobrante en el patio a la altura suficiente, no se haya llevado hasta los retretes que apenas distan tres metros de ella dificultando de este modo su limpieza y dando lugar a que los niños por repugnancia en vez de satisfacer en ellos sus necesidades lo hagan en las calles próximas apenas terminadas la horas de clase aumentando de este modo la ya grande suciedad de las calles (26).

IGLESIAS.- No anda escaso este pueblo de esta clase de edificios públicos, cuya situación de muchas próximas al campo permite suponer que fue mayor en épocas anteriores, opinión que parece confirmarse por restos de edificaciones descubiertas al practicar las labores del arado en las tierras inmediatas al pueblo.

A seis asciende le número de iglesias pero en la actualidad solo dos están abiertas al culto, permaneciendo las otras cuatro cerradas casi todo el año, excepto en verano que se habilita alguna de ellas.

La principal que hace de Parroquia es la de Santa Eugenia y está situada en la Plaza Mayor. Es este un magnifico templo de tres naves que parece haber sido construido en el siglo XIV y hasta hace poco sirvió de punto de reunión al Capitulo Cabildario de este pueblo.

La Iglesia de Santa María titulada Filial de la Parroquia es algo mas antigua que la anterior y tiene de notable que alguna de sus paredes está pintada, sin que pueda precisarse la época de estos decorados, porque algunos años atrás alguien, creyendo embellecerla, la mandó blanquear con yeso; solo en algunos puntos donde este se ha caído, puede observarse la pintura que merece ser estudiada con detenimiento por persona perita en la materia. En la nave de los Dolores existe un magnifico retablo, de estilo gótico, de gran valor. a pesar que han serrado lo mejor de sus tablas para colocar un mal Cristo de madera. La Iglesia conserva algún otro resto gótico.

La Iglesia de San Pedro tiene en su fachada restos románicos que contrastan con lo restante del edificio, de construcción mucho mas moderna. Tal vez haya sido construida posteriormente, con materiales procedentes del derribo de otra Iglesia, que estaba en las afueras del pueblo, cerca del camino que conduce a la estación y que sin duda alguna fue la mas antigua.

HOSPITAL DE LA CONCEPCIÓN.- No existe en la realidad mas que en el nombre, pues hace varios años que no se recogen enfermos. Desde que se quemó en el siglo pasado, desapareció lo mejor del establecimiento quedando hoy tres enfermerías, dos de ellas inhabitables, por su falta de higiene y ventilación y una mas higiénica de construcción moderna, que se ha dejado destinada a enfermería para el aislamiento de enfermos infecciosos en época de epidemia.

Se conserva en él una campanilla de estilo gótico de la Era MCCCXXXXVI, la cual es muy notable porque se conservan muy pocas de esta época.

En una columnas hay resto románicos, acaso también procedentes de la Iglesia de San Juan, pues no hay en lo restante del edificio vestigio alguno que revele su antigüedad.

MATADERO.- Hay uno antiguo (fue de los primeros de la provincia) que no reúne las condiciones exigidas por la higiene pues si bien tiene agua abundante está situado dentro del pueblo (junto a un arco que se conserva como resto de la antigua muralla) y su suelo es de tierra arcillosa que empapa los líquidos procedentes del sacrificio de las reses; esto unido a la infinidad de ratas que en él pululan y las cuales arrastran a su cueva piltrafas y restos de animales, que en ellas se pudren, hacen que en verano sea irresistible el hedor que se percibe no sólo dentro del edificio sino en las casas que le rodean.

Esto que podría evitarse fácilmente cubriendo su suelo de asfalto o cemento y obligando a los matarifes a observar las reglas de limpieza mas elementales, ha sido objeto de multitud de observaciones hechas por nosotros a las autoridades locales y que constan resumidas en el ensayo de ordenanzas municipales que expondremos mas adelante.

CÍRCULOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE RECREO.- Entre estos merece especial mención el Sindicato Agrícola instalado en la antigua Casa Consistorial. Consta de un magnifico salón, una de cuyas fachadas esta formada por un testero de cristales, reuniéndose en el los días festivas mas de cien personas de todas clases sociales que pasan la velada en buena armonía, charlando o entreteniéndose en juegos lícitos o ilícitos. Los restantes locales del edificio se dedican a oficinas y Caja de Ahorro. Todas estas instituciones son de reciente creación y de ellas esperamos el mejoramiento intelectual, moral y económico de este pueblo, que es uno de los mas atrasados de la comarca.

Hay además otro sindicato de obreros del campo, una sociedad de socorros mutuos, un casino y un cafetín, todos ellos instalados en locales bien ventilados.

No hay Teatro y como tal suele habilitarse de cuando en cuando el edificio del antiguo Pósito, que es muy espacioso pero necesita modificarse mucho.

CAPITULO 11

AGUAS POTABLES.- Un sólo manantial abastece de aguas a este pueblo. La recogida de aguas radica en el sitio llamado "Los Tres Caminos", cuatrocientos metros al E. de las últimas casas del pueblo, donde existe una especie de bodega a la que afluye el agua que viene filtrándose a través de una capa espesa de arena. De allí arranca una larga galería de ladrillos y piedra que conduce las aguas hasta un deposito pequeño situado 100 metros mas al O.

De este pequeño deposito, por una tubería de barro, llega el agua a una cambeja situada en las inmediaciones de la Huerta de San Blas, donde por medio de un sistema de niveles se divide en dos ramales. El principal que se dirige al pueblo. El secundario que recoge las aguas sobrantes del principal, conduce a un deposito inmediato a la cambeja, que recibe el nombre de El Humilladero y consiste en un deposito cuadrado, lleno de aguas el cual tiene en la pared que mira al pueblo dos arcos cerrados, actualmente, que nos permiten afirmar sin temor a equivocarnos, que este deposito fue la fuente primitiva en la que se cogía el agua por submersión de las vasijas. Análogo a este deposito y a estos arcos existe otra fuente en el término de Villaumbrales, la cual hemos visto cerrar el año pasado para conducir las aguas al pueblo.

En este depósito antes abierto y actualmente cerrado existen otras dos tuberías: la de nivel mas bajo surte a una fuente llamada La Vieja inmediata al depósito.

La de nivel mas alto, que por consiguiente recoge el agua sobrante, se utiliza para regar las huertas inmediatas y aun algunas lejanas a las cuales llega por medio de un arroyo. A la huerta mas próxima, que apenas dista tres metros, llega el agua por una cañería de barro que termina en una charca, que como veremos mas adelante tiene gran importancia palúdica.

El ramal o cañería principal llega hasta la Plaza de la Constitución, donde existe una magnifica fuente que por tres águilas vierte el agua una especie de bandeja, de la cual cae por otros tres caños mas largos, teniendo tal vez aquella bandeja el objeto de golpear y airear el agua que hasta este punto llega subterránea.

Entre la fuente y el deposito hay un sistema de cambijas elevadas.

El agua sobrante de la cañería principal, y siempre por el sistema de niveles, abastece por orden de prelación a la Fuente del lugar, al Matadero y a los abrevaderos del ganado contiguas a las Fuentes, siendo de lamentar que el agua que llega al Ayuntamiento y a las Escuelas sea procedente de las citadas albercas habiendo agua sobrante en la conducción principal para poder abastecerlas.

Aparte de este defecto, no puede pedirse mejor aprovechamiento de un caudal recogido hace muchísimos años.

(No se encuentran en el Archivo Municipal datos que permitan calcular su antigüedad).

A nuestro juicio por la forma del trayecto y las diversas subdivisiones, la primitiva fuente fue la llamada del Humilladero. Cerrada esta (probablemente para conducir las aguas al pueblo del cual dista

unos 300 metros), se hizo en las inmediaciones la Fuente Vieja y por medio de una cañería se lleva el agua primeramente a una fuente situada en el Corro de San Martín y mas tarde a la fuente de El Lugar.

No existe en la actualidad la del Corro de San Martín, pero aun se conoce el sitio donde estuvo emplazada y la cañería por donde llegaba el agua. Pero no cabe duda que si se sitúa esta fuente y después la de El Lugar en un barrio tan excéntrico en relación a las restantes del pueblo, fue por ser estos sitios los mas bajos del mismo y porque se debió creer que por la altura elevada de la Plaza de la Constitución no se iba a poder llevar el agua hasta ella, pues apenas debe haber gran diferencia entre la altura del deposito y la de la plaza. Pero estudios posteriores o nuevos conocimientos sobre la procedencia de las corrientes que afluyen al punto de recogida, hicieron pensar en la posibilidad de tal proyecto con lo que se remediaba la situación excéntrica e incómoda de la primera fuente, situada en uno de los arrabales del pueblo; entonces debió hacerse el actual trazado y distribución, viéndose correr por primera vez el agua en la fuente de la plaza (según los viejos) el año 1801.

No se compagina esta afirmación con la antigüedad que revelan las fuentes y si ello fue cierto, hay que presumir que la actual fuente de la plaza estuvo situada anteriormente en otro punto, desde donde fue trasladada al sitio que ocupa en la actualidad.

Su caudal es tan abundante que después de llenar sobradamente las necesidades del pueblo (entre las tres fuentes tienen siete caños de unos cuatro centímetros de diámetro) queda agua suficiente para regar tres huertas.

De su composición química solo nos limitaremos a exponer la dureza y la cantidad de materia orgánica que son los únicos datos que nos han podido facilitar en la Inspección de Sanidad de Campos de esta Región si bien es verdad que son los mas interesantes bajo el punto de vista de la Higiene.

COMPOSICIÓN QUÍMICA DEL AGUA DE LAS FUENTES DE BECERRIL DE CAMPOS.

GRADO HIDROTRIMETRICO PERMANENTE (Procedimiento de John C Thresh).....25

MATERIA ORGÁNICA EN SUSPENSIÓN (Determinación ácida)..... 0,009

Son por tanto aguas muy duras que no cuecen las legumbres ni disuelven el jabón y la cantidad de materia orgánica que contiene es superior a la fijada en el R.D. de 22 de Diciembre de 1908.

A nuestro juicio la contaminación de estas aguas se afecta en un hoyo próximo al primer depósito, donde hay le fea costumbre de depositar gran cantidad de estiércoles, que ocupan un nivel mas elevado que la corriente.

CAPITULO 12

AGUAS CORRIENTES Y ESTANCADAS

A) LAVADEROS PÚBLICOS.- Según dejamos anotado en el capitulo correspondiente, el Canal de Castilla en su Ramal de Campos pasa rozando con las casas del extremo occidental de este pueblo sirviendo de lavadero público durante diez meses del año. Los meses de Agosto y Septiembre la empresa del canal corta sus aguas con el fin de hacer en el cauce las reparaciones necesarias y entonces el pueblo se queda sin lavaderos teniendo que lavar la ropa en artesas o, lo que es peor, en arroyos o en los pilones de la Fuente Vieja, que están dedicados a abrevaderos del ganado, debiendo por lo tanto prohibirse en ellos el lavado de toda clase de ropa.

Mas no es este el único perjuicio del corte de aguas del Canal de Castilla pues como el vaciamiento nunca es total quedan pequeñas cantidades de agua sin circulación en la cual se pudren multitud de algas y plantas acuáticas, dando lugar a olores desagradables y facilitando el desarrollo de una infinidad de insectos, entre ellos el Anopheles que propaga considerablemente el paludismo en las casas inmediatas al canal.

B) CHARCAS, ARROYOS Y PANTANOS.- Descrita ya con toda minuciosidad la Laguna de La Nava y anotada la importancia palúdica del Canal de Castilla, hemos de exponer a continuación las restantes focos de esta endemia, aunque dejemos para la tercera parte de esta memoria la demostración de cuantas afirmaciones vayamos asentando.

EL HOYO DEL ARRABAL.- Es una charca de media hectárea de cabida aproximadamente. de suelo cenagoso en el que viven gran cantidad de plantas acuáticas (espadañas principalmente) de aguas no muy turbias, tranquilas y de poca profundidad, principalmente en sus bordes, de nivel mas elevados que el fondo y en el cuales suelen existir pequeños charcos que reúnen las mejores condiciones para que en ellos pongan sus huevos las hembras de los anopheles y vivan con comodidad sus larvas en la limpidez aparente de unas aguas tranquilas.

Esta charca está situada en la mitad del paseo que desde el pueblo conduce a la estación de ferrocarril (de la cual apenas dista 50 metros) y recibe sus aguas por filtración del Canal de Castilla, al cual infesta de anopheles durante la época del corte de aguas.

Su importancia como foco palúdico es muy grande por estar tan próximo del pueblo como de una vía férrea (la del Noroeste) en cuya estación y casas de guardabarreras deja sentir su primera influencia según demostraremos en la tercera parte de esta memoria.

Hace dos años a requerimiento nuestro el entonces alcalde Don Facundo Pelayo inició las obras de saneamiento consiguiendo verle completamente desecado. Pero sus compañeros de corporación, por oposición sistemática a los proyectos del Alcalde se opusieron a la continuación de las obras, cuando solo faltaba cegar la parte mas declive.

Sin embargo aquel verano el Hoyo estuvo seco y no hubo paludismo en las casas limítrofes.

Hoy ante los nuevos progresos de esta endemia insistimos desde estas líneas en la conveniencia de su saneamiento limpiando el cauce que se abrió en el primer proyecto, terraplenando el fondo de la charca y estableciendo en él plantaciones de eucaliptos o de acacias, si el cultivo de los primeros fuera imposible.

ARROYO DE SAN MARTÍN.- Este arroyo de cauce tortuoso recoge las aguas sobrantes de la huerta de San Blas y de la Fuente Vieja, atraviesa el arrabal de San Martín y recibiendo en la proximidad del matadero las aguas detritus de este establecimiento pasa por la Fuente del Lugar y se dirige en línea recta hacia el Canal de Castilla, por debajo del cual atraviesa.

Sucio en casi todo el trayecto, es nido de anopheles de los cuales se carga en la charca de la Huerta de San Blas que es otro de los focos palúdicos de este pueblo.

Su saneamiento es fácil: basta tenerle limpio y expedito y prohibir arrojar a el animales muertos y residuos de la vida doméstica.

CAPITULO 13

INGESTA Y EXCRETA.- Las subsistencias de este pueblo proceden en su mayor parte de los cultivos del mismo (cereales, legumbres, hortalizas y vinos).

Algunos articulas de primera necesidad se importan de otros mercados y de ellos nada importante tenemos que decir. Únicamente hemos de hacer constar nuestra protesta de que no se lleve con rigor la

inspección de carnes lo cual da lugar a que se consuman en este pueblo las peores vacas de los mercados de la provincia y aún algunas tuberculosas procedentes de las lecherías de Palencia, menos mal que la carne de cordero, como pueblo de mucha riqueza pecuaria es abundante, buena y en general barata.

Lo mismo puede decirse del queso y de la leche de ovejas.

EXCRETA.- No existen retretes ni alcantarillas, ni pozos negros. Los restos de la vida doméstica se llevan a los estercoleros, que no están nunca a la distancia que marca la ley, siendo de todo punto imposible pasear por las afueras del pueblo sin tropezar con infinidad de estercoleros, que molestan con sus malos olores y hacen imposible la vida a los habitantes de extramuros.

Debe corregirse esta falta lo mas pronto posible, antes de que los calores de la estación que se avecina, descomponga estos montones de materia orgánica.

CEMENTERIO.- El único existente es pequeño, mal construido y peor emplazado, pues está situado al N.E., de donde son los vientos mas frecuentes, y sobre una eminencia mas allá del pueblo, del cual apenas dista 50 metros.

Será conveniente la construcción de otro mejor emplazado.

B. VILLAUMBRALES

1. ASPECTO DE CONJUNTO.- Cuatro kilómetros al Sur de Becerril y diez al Norte de Palencia, está situado este pueblo entre el Canal de Castilla que le limita por el Este y el ferrocarril a la Coruña que pasa unos 150 metros al O. del mismo.

Su aspecto general es de pueblo pequeño y pobre y su aridez en nada se diferencia de la de los otros pueblos.

NOTA.- Con el fin de evitar repeticiones solo expondremos aquello que estos pueblos tengan de especial, remitiéndonos para lo restante a lo dicho al describir el pueblo anterior. Su proximidad a la Laguna de la Nava es mucho mayor que la de Becerril, estando enclavada en su término municipal mas de una tercera parte de la laguna.

2. CALLES Y PLAZAS.- Las calles son algo mas estrechas, planas y sucias que las de Becerril adoleciendo de los mismos defectos.

Apenas si hay algún "corro" al que pomposamente llaman plaza.

3. HABITACIONES.- a) H. Particulares: Las casas de obreros en nada se diferencia de sus homólogas del pueblo anterior y las de labradores son en general higiénicas, amplias y bien ventiladas.

Tienen sin embargo los defectos que señalamos al hablar de las de Becerril.

b) Edificios públicos.- Tiene este pueblo un regular edificio destinado a la Casa de la Villa el cual está situado en uno de los lados de una pequeña plazoleta.

Escuelas.- Hay un grupo escolar de dos pisos: el superior está destinado a viviendas para los maestros siendo en general higiénicas y confortables.

El piso inferior dedicado a escuelas tiene dos locales independientes, uno para niños y otro para niñas. Ambos son higiénicos, bien construidos, con suficiente ventilación y con capacidad para 100 alumnos.

Es sin duda alguna el mejor edificio escolar de todos los de la comarca.

IGLESIAS.- Hay dos del siglo XIV. En la de San Juan que hace de parroquia se conserva un magnifico terno que obtuvo medalla de bronce en la exposición del Centenario de Colon que se celebro el siglo pasado.

En la de San Pelayo existen cuatro pequeñas imágenes y algunas tablas de gusto gótico.

4. FUENTES PUBLICAS.- Hay una con dos caños situada enfrente de la Casa de la Villa.

Procede el agua de otra fuente situada a 150 metros al S. del pueblo y su captado y conducción son muy recientes no haciendo apenas dos años que consiguieron del Ministerio de Fomento la subvención necesaria para realizar las obras.

Su composición química (según el análisis practicado por la Inspección Regional de Sanidad del Campo unos meses antes de su captación y conducción al pueblo) es al siguiente:

Grado hidrométrico permanente.....16
Matriz organica en suspensión..... 0,004

(Superior a la exigida por R.D. de 1908 antes citado).

No sabemos si en la actualidad la cantidad de materia orgánica que contengan las aguas será la misma que aparece en el anterior

análisis. Pero si deseamos hacer constar nuestra protesta de que no se hiciera el caso debido al voto particular que el Señor Gaite médico titular de este pueblo, emitió en la Junta Municipal de Sanidad con motivo del proyecto de abastecimiento de aguas. Proponía este señor que a causa de proceder el agua de un pequeño cotarro situado encima del captado de las aguas y dedicado a tierra de labor, se comprara por el Ayuntamiento esta tierra, de valor insignificante, para impedir su cultivo y evitar el abonado de la misma con estiércoles, que pudieran ser causa de infección de las aguas.

5. AGUAS CORRIENTES Y ESTANCADAS.- El Canal de Castilla que toca por el O. con las últimas casas del pueblo sirve de lavadero público excepto en el verano.

Que sepamos no existe en este pueblo ningún pantano.

6. INGESTA Y EXCRETA. Nada nuevo podemos añadir a lo dicho sobre este asunto al tratar del pueblo anterior.

El cementerio está situado al E.S.E. del pueblo y no a mucha distancia del mismo.

C. G R I J O T A

1.- SITUACIÓN Y ASPECTO DE CONJUNTO.- Seis kilómetros mas al S. del precedente y cuatro al N. de la Ciudad de Palencia, cuyos términos municipales son limítrofes, está situado este pueblo, teniendo por límites Este y Oeste respectivamente la carretera de Palencia a Villada y el Ferrocarril a la Coruña que corre próximo a él.

2. CALLES Y PLAZAS.- Sus calles en general son mas estrechas que las de Becerril y Villaumbrales, poco limpias y casi sin aceras.

De sus plazas solo merece citarse la de la Constitución en la cual está la iglesia que es del 1582 y una casucha que hace de Ayuntamiento.

3. HABITACIONES A) Particulares: Las casas de este pueblo son en general mejores que las de los pueblos anteriores.

Hay mas casas de obreros con dos pisos y en general son mas espaciosas, mejor ventiladas y mas limpias.

Las casas de labradores en construcción mas modernas, son buenas, demostrando a primera vista que es pueblo mas rico que los anteriores y que se vive en el con mas confort.

B) Edificios Públicos: Además de los ya citados Ayuntamiento e Iglesia parroquial que nada tienen de notables hay en este pueblo dos escuelas ruinosas siendo de todo punto necesario dotarla de un grupo escolar que reúna las condiciones exigidas por la higiene.

En el cementerio existe una pequeña ermita del siglo XI al XII llamada de Nuestra Señora de los Angeles.

Tiene el pueblo un matadero pequeño, bien situado y con agua abundante pero sucia, la cual llega desde la fuente pública por un arroyo mal cuidado. Seria muy fácil y útil recogerla y llevarla hasta el matadero por una cañería de hierro.

4. FUENTES PUBLICAS.- Hay una con dos caños y caudal suficiente para las necesidades del pueblo.

Está situada en la llamada calle del Caño y procede el agua del inmediato promontorio de San Babiles habiéndose hecho su captado y conducción el año 1858.

El agua sobrante de la fuente se vierte en un arroyo que después de atravesar una huerta, la conduce al matadero, siendo de lamentar que por descuido de las autoridades locales esté casi ciego dando lugar a que se desborde el agua e inunden la calle por donde atraviesa.

5. AGUAS CORRIENTES Y ESTANCADAS.- Además del Canal de Castilla que sirve como a los pueblos anteriores de lavadero público, tiene este pueblo la ventaja de su proximidad al Río Carrión (unos dos kilómetros), cuyas aguas pueden utilizarse para lavar las ropas durante los meses en que el Canal de Castilla corta las suyas.

6. INGESTA Y EXCRETA.- Nos remitimos a lo dicho sobre estos asuntos al tratar del pueblo de Becerril.

Únicamente debemos hacer constar que los estercoleros están situados a mayor distancia del pueblo y en dirección E de donde son poco frecuentes los vientos.

El cementerio es pequeño, mal emplazado (al S.O. de donde son los vientos mas fuertes y mas húmedos) y está tocando con las casas del pueblo, alguna de las cuales recibe del mismo sus ventilaciones.

7. ESTABLECIMIENTOS FABRILES.- Este pueblo que anteriormente era el mas fabril de la comarca, pues en él existían siete fábricas de harina y una cerámica, ha perdido hoy considerablemente su

importancia, pues actualmente han quedado reducidas a una sola fábrica de harinas, situada en la bifurcación del Canal de Castilla donde llaman el Serrón.

D) VILLAMARTIN DE CAMPOS

1. SITUACIÓN Y ASPECTO DE CONJUNTO.- En el extremo S.O. de la Hondonada de Campos, en el kilometro 12 de la carretera de Palencia a Villarramiel y del ferrocarril secundario de Castilla, que corre paralelo a ella, está enclavado el pueblo de Villamartin. Su aspecto de conjunto, observado a través de la Laguna de la Nava desde el Puente de Becerril, es el de un grupo irregular de casas pardas, que parece pegado por el S. a la ladera del páramo de Autilla y por el N.O. de la impresión de estar tocando con el agua de la Laguna.

Sin embargo de cerca puede observarse que aunque es corta la distancia que lo separa, existe entre ellos una faja estrecha de tierra de labor.

2. CALLES Y PLAZAS.- Sus calles en general están inclinadas del S.O al N.E. en dirección de la Laguna de la Nava existiendo en todo el término municipal un desnivel de sesenta metros por estar el campo inmediato a la ladera de Autilla a unos 800 metros sobre el nivel del mar y el de las inmediaciones de la Laguna a unos 740 metros aproximadamente.

El suelo es principalmente calizo y arcilloso y su limpieza deja mucho que desear, por no estar abiertas convenientemente las cunetas de desagüe, descuido que es tanto mas digno de censura cuanto que este pueblo tiene un buen desagüe natural, por su pendiente en dirección de la Laguna.

En general no hay aceras, existiendo un buen número de calles estrechas y algunos pasadizos.

No hay plazas en el verdadero sentido de la palabra. Únicamente al principio y terminación de algunas calles existen explanadas mas o menos extensas.

3. HABITACIONES.- a) Particulares: En general son mejores que las de los pueblos anteriores. Faltan casi en absoluto las casas de obreros siendo rara la fachada que no tiene piedra o ladrillo. Su construcción es mas moderna y elegante. abundando los balcones en los pisos altos y las ventanas grandes y antepechos en los pisos bajos.

Apenas hay casuchas con una sola alcoba y la ventilación no deja nada que desear.

Subsisten no obstante, los mismos defectos de acumulación de las basuras, y la salida a la calle de albañales que conducen el liquido infecto de pudrideros y cocederos (27).

b) Edificios públicos.- Hay una casucha destinada a Ayuntamiento que no merece los honores de la descripción.

Existen en el pueblo dos escuelas públicas: la de niños tiene capacidad para unos 35 alumnos y está bien ventilada, pero su suelo es pulverulento y por lo tanto antihigiénico (28). carece de material pedagógico, pues no puede considerarse como a tal tres malas banquetas y cuatro asientos de tablas colocados sobre adobes (29).

La de niñas es peor; mas reducida y con una sola ventana no muy grande que da a un corral sucio.

Debiera el Ayuntamiento de este pueblo solicitar del Estado una subvención para construir un grupo escolar con las debidas condiciones higiénicas.

Hay una sola iglesia moderna en su parte anterior. En su parte posterior, mas antigua, tiene un escudo en el que se ven las torres y la puerta de una muralla, fuera de la cual en actitud de defensa hay un caballero lanza en ristre al que se dedica la siguiente inscripción que ocupa los bordes del escudo:

"Simo de viso a queste logar le defende de todo mal"

Hemos observado también en el pueblo algunas casas con grandes escudos y atributos episcopales, tal vez restos de la época en que esta villa pertenecía al Obispo de Palencia.

No hay matadero alguno, sacrificándose las reses en las casas particulares.

4. FUENTES PUBLICAS.- Hay una sola fuente casi en el centro del pueblo con un caudal mas que suficiente para las necesidades del mismo.

Procede el agua del páramo de Autilla y su captado y conducción son modernos.

Su composición química es la siguiente:

GRADO HIDROTRIMETICO PERMANENTE 28;50
Materia orgánica en suspensión.....0,006

La cantidad de materia orgánica es superior a la fijada en el R.D. de 22 de Diciembre de 1908.

AGUAS CRUDAS Y CON EXCESO DE MATERIA ORGANICA. El análisis bacteriológico hecho en el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII hace tres o cuatro meses es el siguiente:

Contiene bacilo coli en un c.c.
No contiene estreptococos en 10 c.c.

CALIFICACION.- Agua muy contaminada

Como se desprende de los anteriores datos el agua de este pueblo es impotable por su crudeza y por estar contaminadas.

La primera cualidad no tiene nada de extraño si se tiene en cuenta que proceden de la cumbre de un páramo cuyas características son el yeso y la cal.

Pero como la segunda cualidad no podíamos explicarlas por su captado muy reciente y haberse hecho el examen previo de la corriente. Hemos preguntado sobre este particular al culto médico Don Rodrigo Fernández que fue muchos años titular de este pueblo y reside actualmente en él.

Según este señor hace un par de meses pudo observarse una ruptura de la cañería (a su paso por una tierra recién abonada con estiércol), la cual era muy extensa y coincidió con el desarrollo de gran número de infecciones de origen hídrico. Corregida posteriormente la ruptura desapareció rápidamente la epidemia de colibacilosis.

Cómo esta opinión sobre la vía de infección de las aguas es muy verosímil, debiera procederse en la actualidad a un nuevo análisis, para ver si han desaparecido los bacilos coli, en cuyo caso no cabría duda alguna acerca de la vía de infección de las aguas.

De todas suertes es este un problema vital que hay que resolver con urgencia, pues no puede permanecer el pueblo con la incertidumbre de si sus aguas son o no buenas.

5. AGUAS CORRIENTES Y ENCHARCADAS.- No habiendo en este pueblo río ni canal alguno, el lavado de las ropas se realiza en arroyos o pantanos con gran detrimento de la higiene (30).

En la parte S.O. del pueblo, que al mismo tiempo es la mas elevada, existen dos pantanos que tocan con la puerta de entrada de algunas casas (31). Esto da lugar a que el barrio donde están enclavadas sea mas palúdico que lo restante del pueblo, habiéndose dado recientemente en una de las casas mas próximas al pantano mayor de los dos, un caso de muerte fulminante por paludismo pernicioso.

No debe demorarse el cegar estos pantanos, pues de lo contrario seguiría perturbándose cada día mas la salud publica.

6. INGESTA Y EXCRETA.- Nada puede añadirse a lo expuesto en los anteriores pueblos.

El cementerio esta situado al S.O. casi en el medio de una calle del pueblo y por lo tanto rodeado de casas.

No creo necesario insistir sobre mucho sobre la necesidad de hacer uno nuevo mejor emplazado.

E) MAZARIEGOS

1.- SITUACIÓN.- Está situado este pueblo al Sur de la comarca que venimos estudiando entre Villamartin de Campos y Fuentes de Nava, de las cuales dista respectivamente 4 y 7 kilómetros por carretera.

2. CALLES Y PLAZAS.- Sus calles son sin disputa alguna las mejores de la comarca.

Su suelo está pavimentado por el sistema Mac-Adan habiéndose empleado en el la toba caliza que abunda en la parte superior del páramo de Autilla, del cual apenas dista 10 kilómetros. Tal vez pueda achacarse a este sistema de pavimentación su fácil disgregación y por consiguiente el mucho polvo que produce en verano. Pero después de visitar todos estos villorrios de sus inmediaciones sin encontrar ni intentos de pavimentación, produce una agradable impresión ver un pueblo donde las clases directoras se han preocupado en hacer algo por su mejoramiento higiénico.

Todas las calles tienen aceras hechas también con piedra caliza y su limpieza es bastante buena, a pesar de que carece de drenaje natural, ya que todas sus calles son tan planas que no se advierte en ellas el menor desnivel.

No hay mas que una plaza, la de la Constitución, cuadrilonga, plana y bastante limpia.

HABITACIONES.- A) Particulares.- Las casas de labradores son tan buenas como las de los pueblos anteriores, adoleciendo en general de los mismos defectos.

Las de los obreros son sencillas pero relativamente espaciosas y ventiladas.

B) Edificios públicos.- Los únicos edificios públicos son los siguientes:

La Casa Ayuntamiento de construcción sencilla pero lo suficientemente espaciosa para las necesidades del pueblo.

Hay una iglesia relativamente moderna y sin ningún mérito arquitectónico.

Posee este pueblo un buen grupo escolar con los locales destinados a escuela de niños el uno y de niñas el otro.

Ambos son higiénicos, con capacidad suficiente para 100 alumnos y recibe su ventilación y la luz por tres ventanas que dan a un patio muy limpio y transformado en jardín por el esfuerzo personal e incesante de sus cultos maestros.

FUENTES PUBLICAS.- En realidad no existe ninguna. Parte de los vecinos mandan por agua al inmediato pueblo de Villamartin, mientras que otros se abastecen de un pozo descubierto, situado a tres kilómetros del Norte del pueblo y las inmediaciones del Río Valdeginate, del cual en realidad recibe sus aguas.

Estas son sucias y de aspecto verdoso siendo su composición la siguiente:

Grado Hidrométrico.....14
Materia orgánica en suspensión - gran exceso

El grado hidrométrico es menos elevado que el de las aguas de los otros pueblos de la comarca lo cual no debe extrañarnos si se tiene en cuenta que mientras en otros pueblos procede el agua de la capa caliza de los páramos en este es de marcado origen fluvial. Esto no explica su gran cantidad de materia orgánica que las hace impuras, cualidad de estas aguas que ha sido confirmada por el análisis bacteriológico hecho hace unos meses en el Instituto Nacional de Alfonso XIII y que es como sigue:

Contiene bacilo coli en 1 c.c.
No contiene estreptococos en 10 c.c.
Calificación: agua muy contaminada

Grande es por lo tanto la necesidad que tiene este pueblo de agua potable sin contaminar y a menos distancia del mismo. Pero han sido estériles cuantos esfuerzos se han hecho encaminados a resolver este importante problema de la vida rural, por no encontrarse manantial alguno en todo el campo del pueblo.

Últimamente recibieron una subvención del Estado para bajar al pueblo aguas de propiedad particular procedentes del inmediato cerro de Paradilla; mas hubieron de desistir de sus propósitos por la tenaz oposición que encontraron en el dueño de la finca donde había de resolver las obras de captado.

AGUAS CORRIENTES Y ESTANCADAS.- Todo el pueblo en el punto N. esta rodeado de lagunas y encharcamientos que reúnen las mejores condiciones para el desarrollo de anopheles y que no se secan por ser imposible el drenaje de tales terrenos, mientras no se realice el saneamiento de la Laguna de la Nava a cuyas obras habrían de ir a parar las aguas estancadas de este pueblo.

No hay lavaderos públicos. Algunas familias poco aseadas van a lavar sus ropas a las charcas inmediatas, pero la mayoría practica esta labor en sus propias casas empleando para ello agua caliente.

INGESTA Y EXCRETA.- Nos remitimos a lo dicho por este asunto en los pueblos anteriores.

El cementerio, como en todos estos pueblos, está próximo al pueblo y mal orientado.

Después de haber expuesto en capítulos anteriores la Geografía General de la Hondonada de Campos y la descriptiva de las villas que la integran, réstanos antes de dar por terminada esta memoria exponer algo sobre Demografía y Estadística Sanitaria.

A esto tienden los capítulos sucesivos cuya importancia no hemos de encarecer ya que ellos vienen a darnos la prueba de la influencia que las condiciones de la vida han ejercido sobre la salud de los habitantes de esta comarca, influencias cuyo conocimiento constituye el fin principal de las geografías médicas.

Así pues estudiaremos a continuación el movimiento de poblaciones, natalidad, nupcialidad y mortalidad de esta comarca.

CAPITULO 14

MOVIMIENTO DE POBLACIÓN.- Ante la imposibilidad de hacer un estudio detallado del movimiento de población de la Hondonada de Campos en épocas anteriores, ya que los datos que tenemos son escasos y discontinuos y los principales quedan diseminados por otros capítulos de esta memoria, nos limitamos a exponer en los cuadros siguientes la división de la población actual por sexos, edades y estado civil, datos de gran importancia ya que a ellos hemos de referirnos repetidas veces en capítulos anteriores.

NATALIDAD.- El número de nacimientos habidos en la Hondonada de Campos durante el quinquenio de 1912 a 1916 es el siguiente:

Pueblos 1912 1913 1914 1915 1916 totales

Becerril 108 93 85 101 70 405
Villaumbrales 17 23 17 17 20 94
Grijota 41 45 29 39 33 187
Villamartin 15 22 15 11 18 81
Mazariegos 23 24 19 26 14 106
Comarca 204 207 163 194 155 923

Resulta por lo tanto que en esta comarca nacen anualmente de 184 a 185, sin contar los nacidos muertos que no se inscriben en el registro general.

Mas como la natalidad (lo mismo que la nupcialidad y la mortalidad) no deben, según las reglas de Estadística, representarse por una cifra absoluta entera sino por la resultante de su comparación con el censo de población y el numero mil de habitantes, tendremos que para una población o una comarca determinada, la natalidad estará representada por el siguiente quebrado:

$$\frac{Na \times 1000}{P}$$

Lo que traducido al lenguaje corriente y realizadas todas las operaciones necesarias que no repetimos por juzgarlo superfluo, nos da las siguientes cifras:

Becerril 35'8 por mil
Villaumbrales 23 por mil
Grijota 31'6 por mil
Villamartin 34'4 por mil
Mazariegos 37'4 por mil
Comarca 33'4 por mil

Corresponde pues a la Hondonada de Campos una natalidad anual de 32'4 por cada 1000 habitantes cifra que comparada con la correspondiente a las principales provincias de cada región de España observamos con satisfacción que nuestra comarca ocupa el quinto lugar de la escala:

AÑO 1916

Granada 37'25 por mil
Palencia 35'42 por mil
Córdoba 34'29 por mil
Valladolid 33'75 por mil

Sevilla 32'95 por mil
León 31'77 por mil
Badajoz 30'74 por mil
Coruña 29'36 por mil
Navarra 28'95 por mil
Oviedo 27,84 por mil
Zaragoza 27'79 por mil
Guipúzcoa 27'74 por mil
Murcia 25'53 por mil
Canarias 25'18 por mil(32)
Valencia 25'16 por mil
Baleares 24'05 por mil
Barcelona 23,67 por mil
HONDONADA DE CAMPOS 32'40 por mil ESPAÑA 29'04 por mil[8]

Dentro de la comarca corresponde la mayor natalidad al pueblo de Mazariegos y la menor a Villaumbrales, siendo debido a nuestro juicio esta menor natalidad a la gran emigración de matrimonios jóvenes y solteros de 20 a 30 años, ocurrida desde 1910, fecha del último Nomenclator a cuyas cifras del censo de población hemos acudido para hacer nuestros cálculos.

CAPITULO 15

NUPCIALIDAD.- El número de matrimonios de la Hondonada de Campos, durante el quinquenio de 1912 a 1916 es el siguiente:

Pueblos	1912	1913	1914	1915	1916	total
Becerril	23	15	12	12	16	78
Villaumbrales	6	2	2	3	3	16
Grijota	13	14	6	2	13	48
Villamartin	5	4	1	1	1	12
Mazariegos	5	3	5	2	1	16
COMARCA	52	38	26	20	34	170

Durante el quinquenio expresado hubo en la Hondonada de Campos 170 matrimonios cifra que siguiendo el procedimiento utilizado para calcular la natalidad nos da la siguiente nupcialidad por mil de cada pueblo:

[8] Hemos tomado estos datos del Boletín del Instituto Geográfico y Estadístico del año 1916.

Becerril 6 por mil
Villaumbrales 4 por mil
Grijota 8 por mil
Villamartin 5 por mil
Mazariegos 5'6 por mil
COMARCA 5,73 por mil

Corresponde por lo tanto a la Hondonada de Campos una nupcialidad de 5'73, que corresponde con la de las provincias a que antes nos hemos referido, nos demuestra que la nupcialidad en esta comarca es menor que la media de España y que la de las provincias de Valladolid y Palencia, teniendo este hecho su explicación en la emigración de gente joven de que hicimos mención en el capitulo anterior.

Nupcialidad en provincias:
Año 1916

Barcelona 8'57 por mil
Sevilla 7'29 por mil
Murcia 7'25 por mil
Baleares 7,02 por mil
Madrid 6'99 por mil
Valencia 6'94 por mil
Palencia 6'88 por mil
Badajoz 6,82 por mil
Zaragoza 6'39 por mil
Valladolid 6'23 por mil
Granada 6'20 por mil
León 5,84 por mil
Navarra 5'80 por mil
Guipúzcoa 5'46 por mil
Coruña 5'31 por mil
Canarias 4'67 por mil
HONDONADA DE CAMPOS 5'73 por mil
ESPAÑA 6'62 por mil.

CAPITULO 16

MORTALIDAD:

1º.- Mortalidad en general: el número de defunciones habidas en el quinquenio a que nos venimos refiriendo es el siguiente:

Pueblos	1912	1913	1914	1915	1916	Total
Becerril	67	71	65	76	66	345
Villaumbrales	16	17	16	12	14	75
Grijota	37	26	23	27	28	141
Villamartin	10	6	7	15	11	49
Mazariegos	18	10	13	14	11	66
COMARCA	148	130	124	144	130	670

De cuyas cifras se deduce que la mortalidad de cada pueblo por 1000 habitantes es la siguiente:

Becerril 27'24 por mil
Villaumbrales 19'24 por mil
Grijota 27'24 por mil
Villamartin 20'89 por mil
Mazariegos 23'40 por mil
COMARCA 23'53 por mil

Corresponde por lo tanto a la Hondonada de Campos una mortalidad media de 23'53 algo mayor que la de España y menor que la de Palencia, Valladolid y León.

El cuadro de mortalidad comparada análogo a los expuestos en los articulas anteriores es el siguiente:

Sevilla 27'04 por mil
Palencia 26'73 por mil
Valladolid 25'27 por mil
Córdoba 23'75 por mil
Madrid 23'49 por mil
Granada 22'99 por mil
Badajoz 22'55 por mil
León 21'59 por mil
Zaragoza 21'11 por mil
Barcelona 21'05 por mil
Oviedo 19'77 por mil
Murcia 18'95 por mil
Coruña 18'92 por mil
Navarra 18'79 por mil
Valencia 18'46 por mil
Guipúzcoa 15'89 por mil
Baleares 15'54 por mil
Canarias 13'96 por mil

HONDONADA DE CAMPOS 23'53 por mil
ESPAÑA 21'41 por mil

Las causas de esta mayor mortalidad de la Hondonada de Campos las estudiaremos en capítulos sucesivos.

2º MORTALIDAD POR EDADES.- Así como para calcular la natalidad y mortalidad en general utilizamos la fórmula $\frac{(M \times 1000)}{P}$

Para calcular la mortalidad de cada uno de los grupos de edades que establece la clasificación adoptada en los Congresos Internacionales de Demografía, seguiremos la fórmula $\frac{Mm - n}{PM - n} \times 1000$

Primer Grupo.- MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS.- Durante el quinquenio de 1912 a 1916 vivían en la Hondonada de Campos
312 v + 344 h = 656 habitantes menores de cinco años y murieron en conjunto 181 v + 157 h = 338 individuos menores de dicha edad.

Por lo tanto la mortalidad infantil durante el quinquenio expresado será la siguiente:

Mortalidad de 0 a 4 años en relación con el número de habitantes de la misma edad 103'48 por mil

Mortalidad de 0 a 4 años en relación con el número total de habitantes de la comarca 12'23 por mil

Mortalidad de 0 a 4 años por cada 100 defunciones 50

CAUSAS DE LA ELEVADA MORTALIDAD INFANTIL.- De los 338 niños menores de cinco años que murieron en la Hondonada de Campos durante el quinquenio del año 1912 al 1916 cifra que casi equivale a la mitad del total de defunciones[9]:

121 lo fueron a causa de diarreas en menores de 2 años
53 de debilidad congénita
45 de bronquitis aguda
36 de meningitis
21 de infecciones y
24 entre los restantes grupos morbosos.

Resulta, por lo tanto, que la mayor parte de los niños murieron de diarrea de menores de 2 años, enfermedad completamente evitable en la mayoría de los casos ya que casi siempre es debida a una

[9] Véase en el capitulo siguiente el cuadro de mortalidad por enfermedades.

alimentación irracional. Mas no hemos de insistir sobre este punto, que será estudiado en el capitulo siguiente con todo el detenimiento que exige su importancia (33).

Segundo Grupo.- MORTALIDAD DE LA SEGUNDA INFANCIA Y JUVENTUD.-

Durante el quinquenio expresado murieron en esta comarca:

17 v + 17 h = 34 habitantes de edad comprendida entre 5 y 19 años y como al principio del mismo existía en la comarca

915 v + 864 h = 1779 habitantes de esa edad, al principio del quinquenio, en la comarca.

La mortalidad correspondiente es la siguiente:

Mortalidad de 5 a 19 años con relación al número de habitantes de la misma edad 5'77 por mil

Mortalidad de 5 a 19 años en relación con el número total de habitantes 1'23 por mil

Mortalidad de 5 a 19 años por cada 100 defunciones = 5

De las 34 defunciones ocurridas en este grupo:
7 fueron por tuberculosis pulmonar
5 de tuberculosis de las meninges
4 de otras tuberculosis

Las restantes defunciones se encuentra diseminadas por los diversos grupos morbosos.

Produce verdadera tristeza pensar que casi la mitad de las defunciones ocurridas en esta edad, sean debidas a diversas formas de tuberculosis, lo cual en realidad no debe extrañarnos si se tiene en cuenta la miseria y el hacinamiento con que viven las clases de obreros, según dejamos anotado en la segunda parte de esta Memoria y de las que volveremos a hablar con mas detenimiento en los capítulos sucesivos.

Tercer Grupo.- MORTALIDAD DE LA EDAD ADULTA.- De 20 a 39 años. Durante el quinquenio a que nos venimos refiriendo había en esta comarca:

702 v + 729 h = 1431 habitantes de 20 a 39 años y murieron: 22 v + 27 h = 49 habitantes de la misma edad.

La mortalidad correspondiente a este grupo es por lo tanto la siguiente:

Mortalidad en relación con el número de habitantes de la misma edad 6'89 por mil

Mortalidad en relación con el número total de habitantes 1,70 por mil

Mortalidad por cada 100 defunciones 7'24

De las 49 defunciones ocurridas en esta edad:

15 lo fueron por tuberculosis pulmonar.
1 lo fue a causa de tuberculosis de las meninges.
2 lo fueron a causa de tuberculosis de otros órganos.

Vemos pues otra vez a la tuberculosis segando vidas en las edades de mas vigor.

Cuarto Grupo.- DE 40 A 59 AÑOS.- Durante el quinquenio vivían en la Hondonada de Campos:

574 v + 578 h = 1162 habitantes de esta edad y murieron: 35 v + 28 h = 65 habitantes de este grupo. De suerte que la mortalidad correspondiente al mismo es la siguiente:

Mortalidad en relación con el número de habitantes de la misma edad 10'84 por mil

Mortalidad en relación con el numero total de habitantes 2'27 por mil

Mortalidad por cada 100 defunciones 9'31

De las 63 defunciones ocurridas en este grupo:
10 lo fueron a causa de tumores malignos.
9 son debidas a diversas tuberculosis.
7 a congestión, hemorragia o reblandecimiento cerebral.
6 a diarrea y enteritis.

Las restantes defunciones se encuentran diseminadas por diversos grupos morbosos.

Sigue por lo tanto siendo bastante elevado e importante el número de defunciones por tuberculosis, ocurridas durante este período de la edad adulta.

Quinto Grupo.- MORTALIDAD EN LA VEJEZ.-

De 226 v + 309 h = 535 viejos que habitaban esta comarca, durante el quinquenio que venimos estudiando murieron: 150 v + 148 h = 298 . Las cifras que corresponden a este grupo son pues las siguientes:

Mortalidad en relación con el número de habitantes de la misma edad 133'8 por mil

Mortalidad en relación con el número total de habitantes 10,7 por mil

Mortalidad por cada 100 defunciones: 44'0

La mayoría de las defunciones ocurridas en este grupo lo fueron por tumores, congestión, hemorragia o reblandecimiento cerebral, enfermedades orgánicas del corazón, pneumonías, nefritis y debilidad senil.

3º MORTALIDAD POR ENFERMEDADES.- En el cuarto número queda hecho el resumen de la mortalidad por enfermedades durante el quinquenio de 1912 a 1916 habiendo seguido en la clasificación internacional abreviada, que es la adoptada por la Inspección General de Sanidad de España para la confección de sus Estadísticas.

Mas antes de entrar en el estudio de las causas de defunción de nuestra comarca, creemos necesario hacer constar los obstáculos que hemos encontrado para clasificar las distintas defunciones ocurridas en cada uno de los cinco pueblos de la Hondonada de Campos, obstáculos debidos en su mayor parte a lo caprichoso y variado de las certificaciones de defunción que casi nunca se atienen, como está ordenado, a la Nomenclatura Internacional Abreviada (34).

Defecto es este que tenemos casi todos los médicos rurales y que debiera evitarse haciendo cumplir con rigor lo legislado sobre esta materia o estableciendo nuevas leyes que no dejasen duda alguna, sobre la obligación de todos los médicos de extender los certificados de defunción, sujetándose a la nomenclatura citada, o indicando a continuación el nombre de la enfermedad causante de la muerte, el número de la casilla que le corresponde en la clasificación adoptada, ya que esta falta de uniformidad en las certificaciones de defunción entorpecen considerablemente y falsea la labor de los Institutos Estadísticos, que, muchas veces, tienen que vacilar al clasificar una defunción terminando casi siempre por colocarlo a capricho en cualquier casillas, ya que es imposible averiguar el verdadero lugar que la pertenece.

Así en efecto nosotros, tal vez también caprichosamente, nos hemos visto obligados a incluir en la casilla de diarrea en menores de

dos años muchas defunciones que en los certificados de defunción figuran como de atrepsia y raquitismo que casi siempre se manifiestan por dispepsias y enteritis crónicas.

Y ahora hechas estas salvedades necesarias para mejor interpretación de lo restante de este capitulo, vamos a analizar los grupos morbosos que han tenido representación en nuestra comarca (35)

FIEBRE TIFOIDEA.- Durante el quinquenio a que repetidas veces nos venimos refiriendo, ocurrieron en la Hondonada de Campos, cinco defunciones por fiebre tifoidea. Claro esta que como no todas las fiebres tifoideas habrían de ir seguidas de defunción, ya que la mortalidad media por esta enfermedad en la actualidad no suele exceder del diez por ciento, cabe suponer que durante el quinquenio, que hubo en la comarca cincuenta casos de fiebre tifoidea.

Claro está que el diagnostico de estos casos no se hizo de una manera exacta, ya que casi es imposible en la mayoría de los casos practicar análisis bacteriológicos, reacciones de aglutinación y desviación de complemento, hemocultivos, etc. etc. en estos pueblos alejados de laboratorios oficiales y lo suficientemente pobres y miserables para no poder hacer el sacrificio de unas pesetas para pagar un análisis. Cabe por tanto suponer que en la casilla de fiebre tifoidea estén incluidas todas las formas de colibacilosis y paratifoides.

Reconocido por casi todos los autores el marcado origen hídrico de la infecciones del tipo tifódico guarda relación con nuestra comarca la aparición de algunos casos de tifoidea con la contaminación de las aguas de algunos pueblos, que consta en los análisis expuestos en la segunda parte de esta memoria.

Sin embargo, a pesar de que los cinco pueblos tienen en sus aguas mayor cantidad de materia orgánica que la exigida por el Real Decreto de veintidós de diciembre de mil novecientos ocho, es de notar la poca frecuencia en esta comarca de las fiebres tifoideas y en general de todas las infecciones intestinales de origen hídrico (36).

FIEBRES INTERMITENTES Y CAQUEXIA PALUDICA.- Tres casos de defunción aparecen únicamente anotados en la casilla correspondiente a este grupo morboso.

Este pequeño numero de defunciones no es obstáculo para admitir la gran frecuencia del paludismo en nuestra comarca, ya que las formas que hemos observado son en general benignas y ceden fácilmente al tratamiento especifico.

Mas no insistimos sobre este punto que será estudiado mas detenidamente en el capitulo siguiente.

SARAMPIÓN.- En el principio del quinquenio hubo en toda la Hondonada de Campos una gran epidemia de sarampión benigna y fugaz. Los cuatro casos de defunción por esta enfermedad señalados en el cuadro demuestra la benignidad de la misma.

COQUELUCHE.- Durante los años 1915 y 1916 hubo en esta comarca una epidemia de tos-ferina. A ella se deben las cuatro defunciones anotadas en el cuadro y gran parte de las que aparecen en la casilla de bronquitis aguda que es donde hemos anotado las defunciones por bronquitis capilar.

DIFTERIA Y CRUP.- Una sola defunción ocurrió por esta enfermedad en el quinquenio, y como por mas que hemos inquirido no encontramos señales de esta epidemia en los diez últimos años creemos que fue un caso esporádico o mas bien un error de diagnostico ya que sólo bacteriológicamente puede confirmarse muchas veces.

GRIPE.- Esta enfermedad ya endémica entre nosotros tiene todos los años dos recrudecimientos epidémicos en primavera y otoño. Suele ser casi siempre benigna pero no es obstáculo para que algunos años seas mayor su virulencia y en todo caso no deja de hacer sentir su perniciosa influencia en algún viejo o en algún niño que son los menos resistentes a esta enfermedad.

CÓLERA NOSTRAS.- En realidad las defunciones de este grupo deben añadirse a la casilla de diarreas en menores de dos años.

TUBERCULOSIS PULMONAR . TUBERCULOSIS DE LAS MENINGES Y OTRAS TUBERCULOSIS.- Durante el quinquenio hubo en esta comarca treinta y nueve defunciones por tuberculosis pulmonar; once por tuberculosis meníngea y catorce por otras tuberculosis o sea en total sesenta y cuatro defunciones por manifestaciones tuberculosas.

Corresponde por lo tanto a esta comarca una mortalidad por tuberculosis por cada cien habitantes de 9,4 cifra que cotejada con las otras comarcas nos de el siguiente resultado;

Granada 4'72 Oviedo 8'08
León 5'22 Hondonada de Campos 9'4
Murcia 5'95 Barcelona 9'5
Badajoz 6'01 Baleares 9'64
Zaragoza 6'76 Coruña 9'81
Canarias 6'76 Madrid 10,20
Palencia 6'79 Valladolid 11,89

Navarra 6'97 Sevilla 12'39

Tiene pues nuestra comarca una mortalidad por tuberculosis muy elevada y desde luego mayor que la de esta provincia y la inmediata de León.

No entra en nuestro ánimo hacer un estudio de la patogenia y de las causas predisponentes y ocasionales de la tuberculosis que sobre ser muy conocidas pueden consultarse en cualquier obra de Patología Médica o en las especiales de esta materia.

Solo si, haremos constar que sobre ser alto frecuentes en las clases obreras el hacinamiento, la miseria, las habitaciones insanas, la alimentación insuficiente y el exceso de trabajo y preocupaciones, y no ser escasa la influencia de la herencia y la exposición al contagio, encierra a nuestro juicio tanta importancia en la propagación de esta tan temible plaga la ignorancia y el curanderismo.

¡LA IGNORANCIA!. Esta ignorancia analfabeta de esta comarca donde el treinta y cinco por ciento de los habitantes mayores de doce años no saben leer ni escribir, da lugar a que ante las observaciones de higiene, de aislamiento, de desinfección, etc. etc. para evitar el contagio que dicta el médico se encogen de hombros los jefes de familia y exclaman ¡Va! ¡Exageraciones de médicos! ¡No lo pone poco serio!

O lo que es peor se enfadan con el médico y dicen con rabia inaudita ¿Mi hijo tísico? ¿Que se habrá creído el medicucho este? etc.etc., y menos mal si no le pegan o le persiguen, y mientras siguen conviviendo con el enfermo y comen en el mismo plato y duerme sobre el mismo lecho... y cuando vuelve a ocurrir otro nuevo caso de contagio que cuesta la vida a otro miembro de la familia, nunca falta "un susto" o "un pasmo" a quien cargar la culpa de la muerte,

Tales son los resultados de la ignorancia, acuciada por el curanderismo no solo empírico sino por el profesional de algunos pobres médicos que haciendo escarnio de su dignidad y pisoteando su titulo con tal de ganar unas pesetas no titubean en desautorizar al médico que hizo el diagnostico, negando la existencia de la tisis, y haciendo lenguas de su torpeza... ¡Que a esto se llega cuando se olvida que el ejercicio profesional es un sacerdocio! (37).

SÍFILIS.- Una sola defunción ocurrió por esta enfermedad en un niño de cuatro años, contagiado de sus padres. Aparte de este caso aislado es rarísimo ver en nuestra población casos de sífilis.

CÁNCER Y OTROS TUMORES MALIGNOS.- Nada de especial tienen los veinte casos de defunción anotados en este grupo.

MENINGITIS SIMPLE.- A treinta y nueve asciende el número de defunciones causadas por esta enfermedad que casi siempre es secundaria, siendo en este quinquenio las mas de las veces secundarias al sarampión, coqueluche, gripe.

CONGESTIÓN HEMORRÁGICA Y REBLANDECIMIENTO CEREBRAL.- Las treinta y seis defunciones ocurridas en este grupo nos demuestran que la apoplejía no es demasiado frecuente en esta comarca, sobre todo si se la compara con la excesiva frecuencia con que se presenta en Cataluña. Esto puede demostrarnos que es algo errónea la hipótesis de la influencia de las sales de cal en la etiología de esta enfermedad ya que casi todas las aguas de la Hondonada de Campos son excesivamente calcáreas (38).

ENFERMEDADES ORGÁNICAS DEL CORAZÓN.- Su número es aproximadamente el del grupo anterior y como es consiguiente predomina en el segundo período de la edad adulta y en la vejez.

ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO.- La mayor parte de las defunciones de este grupo fueron a consecuencia de bronquitis aguda y crónica. De pneumonia murieron 37 personas, de las cuales la mayor parte corresponden a los grupos de edad de uno a cuatro años y de sesenta en adelante.

DIARREA, ENTERITIS Y DIARREAS EN MENORES DE DOS AÑOS.- Entre ambos grupos ocurrieron ciento cincuenta y una defunciones durante el quinquenio de las cuales veinte fueron en menores de dos años.

No debe causarnos extrañeza la elevada mortalidad infantil por diarrea si se tiene en cuenta el poco cuidado que se observa en estos pueblos para la alimentación de los niños. Muy pronto complementan la lactancia natural con cualquier clase de leche, bastante sopa de pan y que antes de los seis meses ya les dan vino, caldo y hasta legumbres masticadas por sus madres.

Entonces sobreviene la diarrea. El niño está mal humorado grita, y se agita incesantemente, demostrando claramente sus molestias intestinales; y en vez de acudir al médico se vuelve a consultar a las comadres que aconsejan no hacer caso, ya que la diarrea es de los dientes.

Y así de tropezón en tropezón la vida se va extinguiendo, se establece con toda su gravedad la atrepsia de Parrot y el niño, falto de los cuidados necesarios termina por sucumbir antes de los seis meses.

Y no basta que el médico repita una y mil veces que la diarrea en los niños es tan grave como la tuberculosis en el adulto. Le falta ambiente, no se le hace caso alguno y hasta se toman a chacota sus advertencias.

¿El remedio?. Es necesario a nuestro juicio constituir en cada pueblo la junta de protección a la infancia, formándola con aquellas personas mas entusiastas de la higiene infantil y ya que no puedan establecerse Gotas de Leche, dar conferencias frecuentes sobre el arte de cuidar a los niños, repartir profusamente cartillas y establecer premios para los hijos de los obreros que estén mejor nutridos. entregando además donativos y socorros de lactancia a las madres que carezcan de la suficiente secreción láctea y exigiéndolas su inversión en leche que reúna las mejores condiciones posibles. Solo así repetimos y repitiendo los mismos conceptos un día y otro día se llegaría a ver disminuir la mortalidad infantil por las diarreas (39).

NEFRITIS Y MAL DE BRIGH.- Siendo esta enfermedad una de las causas mas frecuentes de defunción en los viejos no es de extrañar que de los treinta que ocurrieron en el quinquenio, veinte lo fueran en mayores de sesenta años.

DEBILIDAD CONGÉNITA.- Si grande es la mortalidad infantil por diarrea, no le va en zaga la ocasionada por debilidad congénita en cuya casilla aparecen anotadas cincuenta y tres defunciones.

Su causa es la mala alimentación y el excesivo trabajo de las embarazadas.

De los restantes grupos morbosos nada especial tenemos que señalar.

CAPITULO 17

MORBILIDAD.- Si todas las enfermedades fueron seguidas en algún caso de defunción, bastaría el cuadro de mortalidad para señalar la morbobiología de una comarca, pero como mas del noventa y ocho por ciento de las enfermedades son curables y muchas de ellas no ocasionan nunca defunción, siquiera preparan el terreno para el desarrollo de otras enfermedades seguidas de muerte, de aquí que sea necesario

estudiar a continuación de la mortalidad la morbilidad de nuestra comarca.

Grandísima es a nuestro juicio la importancia de este capitulo, pues si bien las enfermedades seguidas de muerte son las que mas impresionan al vulgo, las enfermedades no mortales, de ordinario, además de los sufrimientos a ellas inherentes causan frecuentemente serias perturbaciones económicas en la familia y aún en la nación.

El número de días perdidos por enfermedades son días perdidos para el trabajo, para la producción y para el incremento de la vida nacional. Por eso la Demografía y la Sociología modernas cuentan la importancia de las endemias traduciéndolas a metálico, materializándolas en una palabra.

Para el mejor desarrollo de este capitulo le dividiremos en el siguiente grupo;

Primero. EPIDEMIAS. Nos remitimos a lo dicho en el capitulo anterior sobre cada una de las enfermedades de este grupo ya que no hubo en el quinquenio mas que las en él estudiadas.

Segundo. ENDEMIAS. La única que tiene representación en esta comarca es el paludismo, cuya importancia es grandísima.

CAUSAS DEL PALUDISMO EN ESTA COMARCA.- Colocadas las cinco villas alrededor de una laguna temporal, de suelo limpio pero de aguas tranquilas, sin oleaje, con infinidad de remansos y plantas acuáticas que impiden el movimiento de las aguas, con praderas al píe, etc, etc., encuentran en ellas los anopheles, condiciones excelentes para su procreación, alimentación y desarrollo.

Por si esto fuera poco tienen todos los pueblos en sus inmediaciones algún pantano y foco palúdico importante, como el Hoyo del Arrabal y el arroyo de San Martín en Becerril; como los pantanos del centro del pueblo en Villamartin y como las charcas de las inmediaciones de Mazariegos y otras que quedan reseñadas en la segunda parte de esta memoria.

EL CANAL DE CASTILLA.- En la época del corte de aguas constituye otra foco importante del paludismo.

Así puede observarse que en pueblo de gran extensión superficial como Becerril, no se observa jamas un caso de paludismo en las calles del centro alejadas de los focos palúdicos y a las cuales no llegan en sus vuelos cortos los mosquitos propagadores de esta enfermedad. En cambio las casas inmediatas al Canal de Castilla, el Arroyo de San Martín y las casillas de ferrocarril tienen paludismo todos los otoños y primaveras.

Hay otra causa de propagación del paludismo en las casas de la vía férrea situadas en los pasos a nivel y es el regreso al anochecer de los ganados lanares que pastan en La Nava, que siempre vienen acompañados de una nube de anopheles y culex que invaden dichas casas.

FORMAS CLÍNICAS.- En general no se observan en esta comarca mas que las formas debidas al plasmodium vivax; tercianas simples y doble tercianas (cotidianas) benignas que ceden fácilmente al tratamiento especifico. Su agente productor fue encontrado en todas las punciones hechas por el Señor Inspector de Sanidad del Campo de la Región Leonesa en la última visita.

Muchos menos frecuentes son las cuartanas (plasmodium malarie) y solo por excepción se observan algunas formas graves de paludismo pernicioso, producidas por la verania malarie. Unicamente el año pasado se observaron alguna de esta forma de paludismo que por no ceder a la quinina hubo que asociarla al azul de metileno con beneficioso resultados.

PROFILAXIS.- A nuestro juicio debiera el Estado emprender sin dilación las obras de saneamiento de la laguna de la Nava, con lo cual no solo se mejoraba la salubridad de estas villas sino que se aumentaba considerablemente su riqueza, pues permitirían labrar mas de doscientas hectáreas de un terreno hoy improductivo. Los pueblos deben sanear sus pantanos y terraplenarlos plantando en ellos eucaliptus o acacias de bola.

Mientras tanto urge proporcionar a las casas inmediatas al Canal de Castilla y a las casillas del ferrocarril principalmente de mosquiteros en todas sus puertas y ventanas.

Con este remedio tan sencillo que apenas costaría cinco pesetas por casilla se economizaría a la compañía de ferrocarriles del Norte muchas pesetas que gasta anualmente en quinina y en bajas de sus empleados.

TERCERO. ENFERMEDADES CONSTITUCIONALES Y DISTROFIAS.- Este grupo se encuentra representado por el artritismo y la escrófula.

El artritismo es frecuente en las clases acomodadas en la media de mas de cuarenta años, obedece a influencias hereditarias, a la vida excesivamente sedentaria de muchos de estos individuos, a la alimentación excesiva y ricas en purinas que se utilizaban en esta comarca en la época (aun no muy distante) de su prosperidad y a las sales de cal de las aguas utilizadas para la bebida.

Se manifiesta esta diátesis por cólicos nefríticos (que en Becerril son muy frecuentes) y por la gota.

Hace veinte años eran muy frecuentes los cólicos saturninos procedentes de descuidos en las vasijas en que se conservaba el vino. Al desaparecer el viñedo desapareció esta enfermedad,

ESCROFULOSIS.- Las generaciones obreras de treinta años para abajo son en su mayoría escrofulosas.

Es la consecuencia lógica de la miseria, del hacinamiento, de las viviendas insanas, de la mala alimentación, del exceso de trabajo, de la miseria fisiológica de los procreadores, de la herencia de padres tísicos.

Se manifiesta principalmente por eczemas, adenitis, abscesos fríos, queratitis flictenular, otorrea crónica y enteritis. Es la tuberculosis atenuada, en una palabra.

CONCLUSION

Con el capítulo anterior damos por terminada nuestra memoria. En ella hemos procurado estudiar lo mejor posible los diversos factores de la vida rural y su influencia sobre la salud de las habitantes de la Hondonada de Campos.

No creemos sin embargo haber llenado por completo nuestra misión, ni seguros de su escaso mérito, nos atreveríamos en realidad a llamar a nuestra memoria otra cosa que ligero ensayo de una geografía médica.

Mas nos conformamos con haber intentado llenar la obligación que el Maestro de la Medicina, el Gran Hipócrates asignaba a los médicos en su obra "DE AIRE, AQUIS ET LOCIS" cuyo titulo hemos elegido por lema y cuyas palabras deseamos cierren el último capitulo de esta memoria: "Si quis ad urben sibi ignotan pervenerit, hane ejus situm considerare oportet, oportet quemodo et ad ventos et ad solis ortum yacent...

Hominum quoque victus, ratio quenan maxime delectetur; inspiriencia, and potui, et civis et otio dedisti, and exercitationibus et laboribus gaudeat....".

NOTAS AL TEXTO ORIGINAL (A.C.C.)

(1) Las alturas sobre el nivel del mar son: Becerril de Campos 770; Grijota 750; Villaumbrales 760; Cascón de la Nava 750; Villamartin 750; Mazariegos 740. El pueblo a mas bajo nivel de la provincia de Palencia es Dueñas que está a 715 y en este, el Convento de San Isidro (Trapa) a 710, siendo esta la zona habitada mas baja de la provincia.

(2) Ha debido confundir el Espigüete (que no Espiguete) con Peña Prieta.

Mi padre no conocía esta comarca del norte de la provincia. Su trabajo está realizado antes del uso amplio del automóvil, que por entonces eran unos raros vehículos al alcance de muy pocas fortunas españolas. Precisamente por esos años (1913) inicia Ford la fabricación del automóvil en serie, con su célebre modelo T y fue cuando los coches empezaron a estar al alcance de muchos personas. Hasta entonces visitar el norte de Palencia era una aventura de muchos días de duración. Aun hoy día no son muchas las personas que han llegado hasta el nacimiento del Río Carrión.

(3) Debe ser ladera, pero el texto está como yo le pongo.

(4) El nombre de este pueblo siempre le escribe con V. Con estas características lo he visto escrito en algún otro sitio. Es curiosa esta provincia que escribe Belmonte con V y Vascones con B, como los vascos actuales que han prescindido de la V. Aquí hay tres pueblos que se denominan Bascones: de Ebro, de Valdivia y de Ojeda.

(5) Debe referirse a las hierbas altas que brotaban alrededor de la laguna y hasta bastante al interior de la misma. No esta bien empleada la palabra, que suele referirse mas a la hierba segada y seca que se guarda para la alimentación del ganado, cuando ya no puede pastarse directamente "a diente" como suelen decir los ganaderos.

(6) Este es el valor con el dinero de 1913; al valor actual de la peseta de una 160 ptas., por la peseta de entonces y por lo tanto millón y medio equivaldría a 240 millones de pesetas. Sin embargo este cálculo no es fácil porque los diversos factores de la economía se han elevado de distinta manera cada uno.

Yo creo calculando la producción de la actual Nava desecada, en cebada, podrá dar unos 6000 kilos por hectárea, que a 24 ptas. kilo y para las 2.500 hectáreas, su producto bruto será del orden de 365

millones de pesetas. De remolacha dará mas. La renta per cápita de los habitantes de Cascón debe ser del orden de 750.000 ptas. o de 6.500 dólares. A los actuales explotadores de terreno de la antigua laguna se les ha proporcionado un nivel de vida muy del tipo medio de otros españoles.

Puede deducirse fácilmente que al nivel de 1996, no debiera haberse desecado. Cuando se hizo, el planteamiento de la economía española, y quizás de la mundial, era muy distinto. En la actualidad y conseguido por campañas de los grupos ecologistas se ha realizado una nueva Nava en termino de Fuentes de Nava en terrenos que ya se encharcaban en tiempos de antes de la desecación de la primitiva laguna. Se ha poblado rápidamente de aves acuáticas, con frecuencia emigrantes.

Parece ser que hay censadas actualmente 117 especies de aves y se han censado 8.000 ejemplares de anatides y se ha contabilizado la presencia de unos 2.300 gansos.

Es interesante anotar que el nombre de Nava es de origen vasco y significa para unos llanura, para otros agua entre montañas y otros dicen que es llanura con agua. El idioma vasco es muy poco concreto, posee muy pocos términos lo que están solucionando actualmente con un idioma de "laboratorio" que intenta una veces uniformar los múltiples dialectos que tiene el euskera y otras completarle vasconizando palabras castellanas

(7) Significaría acondicionado, pero también puede referirse a la palabra tempero, que para algunos es un término local y para otros es un andalucismo y se refiere a buena sazón del terreno .Aquí cuando se dice que una tierra tiene buen tempero es que tiene el grado de humedad adecuado. En el texto de mi padre creo que se refiere mas bien a acondicionado, como ya he señalado.

(8) Es el paludismo o malaria. Precisamente malaria viene de mal aire, circunstancia atribuida a estas zonas lacustres, cuando aún no se había descubierto que la enfermedad era producido por un microbio que trasmitían los mosquitos. Hasta entonces era el mal aire el que producía la enfermedad.

(9) Es curioso que a D. Abilio nos le encontramos como impulsor de cuantas obras o iniciativas se emprendían en la Palencia de esta época. Fue un político del viejo estilo, de tendencia caciquil, que al haber desempeñado puesto de cierta relevancia administrativa, dedicó a Palencia cuanto dinero del Presupuesto Nacional le fue posible.

(10) Es curioso lo muchos que se han preocupado a lo largo de la Historia por la Tierra de Campos. El Canal de Castilla desde el siglo XVIII, como medio de transporte para dar salida al trigo de esta comarca y que pretendía llegar hasta Santander para poder transportar este cereal hasta el puerto. Mas tarde el ferrocarril secundario de Castilla: Palencia- Villalón- Villada- Valladolid- Medina de Rioseco- Palanquinos. Mas tarde y ya durante el franquismo el Plan de Tierra de Campos, que dedicó una buena cantidad de millones a la creación de infraestructuras, a la enseñanza, a regadíos y en fin a fomentar el desarrollo de esta Comarca. Realmente no hizo mas que adelantar aquí lo que pocos años mas tarde iba a realizarse en toda la Nación, porque llegaron los años del desarrollismo español.

Me temo que a pesar de tanta dedicación de tan diversos gobiernos a esta Comarca siga estando retrasada en relación con otras muchas comarcas españolas.

Su despoblación en los últimos años es fabulosamente elevada.

(11) Hubo que abandonar rápidamente esta función de riego, para dedicarle exclusivamente al suministro para uso de las poblaciones, pues fue en los años 70 cuando se dotó de abastecimiento domiciliario de agua corriente a todos los pueblos de la provincia y ya dejó de haber agua suficiente para riego y uso directamente humano. No obstante creo que algo se riega, como consecuencia de concesiones antiguas.

El final del ramal de Campos, a nivel de Medina de Rioseco, emplea su agua residual para riegos.

Lo que escribe lo ha leído en algún otro sitio.

Todo el curso del Carrión, hasta el pueblo de su nombre está muy confusamente descrito

(12) Es interesante consignar la escasa importancia que se da actualmente a las diferencias de presión atmosférica, salvo las grandes diferencias en los casos de ascensión a montañas u otras semejantes, pero no las producidas dentro de la residencia.

Tan solo se aprecian exacerbaciones de algunos dolores reumáticos y quizás alguna sensación de malestar general, no muy explicadas por la fisiopatología; pero sin afectar aparentemente a los enfermos de insuficiencia respiratoria.

Puede ser que la evolución de la terapéutica e incluso los cambios en muchas patologías, puedan ser valorables en este sentido.

(13) Realmente no se ajusta a esta norma, pues incluye varias plantas que no son espontáneas por estos campos, ni antes ni ahora, pues son exclusivamente cultivadas.

(14) La evolución de la población en estos cinco pueblos ha sido así a lo largo del presente siglo:

Años	1900	1910	1981	1991
Becerril	2754	2533	1396	1156
Grijota	1283	1182	851	775
Mazariegos	539	564	272	248
Villaumbrales	922	779	961	941
Villamartin	709	708	205	165
Totales	6207	5766	3685	3285

En los años 70 se creó el pueblo nuevo de Cascón de la Nava tras la desecación de la laguna. Fue adjudicado al ayuntamiento de Villaumbrales y esto explica el aumento de habitantes de este pueblo, como excepción a la norma general de disminución de la población.

En la actualidad Cascón tiene 542 habitantes y Villaumbrales 399.

En esto no ha hecho mas que seguir la norma general de todas las zonas rurales sean de España o sean del resto de Europa y del resto del Mundo. La población del futuro parece que está condenada a ser muy predominantemente urbana.

(15) Es la época de la tuberculosis y la escrófula con sus ganglios y sus úlceras, eran manifestación de unas tuberculosis infantil de difusión orgánica lenta, que era muy frecuente.

El cambio radical en estas gentes fue a partir de los años 50 -los que tienen ahora menos de 50 años- cuando empezó a mejorar la situación económica de nuestros pueblos y con ello la alimentación, mejora de la vivienda (agua corriente en las casas), polideportivos, mas cultura, etc.

En los tiempos actuales se considera que la escrófula es producida por un microbio distinto del habitual de la tuberculosis.

(16) Llama la atención esto de la naranja, pero habida cuenta que es un pueblo que está en el ferrocarril, llegarían a veces naranjas muy baratas. En mi infancia he conocido un gran uso, en mi pueblo, de las naranjas durante el invierno y de las uvas durante el otoño.

Por esta época, en casa de mi abuelo materno y según me contaron unas hermanas de mi madre, durante el invierno, aprovechando la gran oferta de limones, hacían una especie de pasta de zumo de limón con azúcar. que guardaban en la bodega y con ello y agua fría hacían refrescos en el verano.

(17) Es una fiesta relacionada con la del Corpus, que solía festejarse manifiestamente en los pueblos de estas tierras

(18) Recuerdo de mi infancia en mi pueblo (Villada) gentes que vestían unas blusas de rayas azul claro, que solían llevarla abierta, es decir sin abrochar los botones, dejando ver debajo una amplia faja oscura. A las mujeres vestidas de negro, con falda larga y con un pañuelo también negro en la cabeza. Pero también recuerdo cuando estudiaba bachiller en León, durante los años de la II República, como llegaban los maragatos en los coches de línea, vestidos con su ropa típica de la maragatería y también recuerdo que durante la Guerra Civil llegamos mi División (la llamada V de Navarra) a un pueblo de Teruel, llamado Castel de Cabra, en el que mucha gente vestía la ropa típica de los aragoneses.

(19) Es curioso. Fue en el año 1970, cuando por la Ley General de Enseñanza, se cambio la denominación de Maestro Nacional por el de Profesor de Enseñanza General Básica y se hizo con el fin de elevar la categoría social del maestro y olvidar aquello de "pasar mas hambre que un maestro escuela".

No creo que en aquella época se emplease el termino de profesor para designar a los maestros y mas bien supongo fue mi padre quien, por amistad o admiración hacia quienes forman el grupo culto del pueblo, les llama así.

(20) Según Amando de Miguel, Castilla en el siglo XIX se polarizó hacia la agricultura en detrimento de la ganadería y el trabajo artesanal. Veremos hacia donde orientamos nuestra actividad ante la probable crisis en la oferta de productos del campo del comienzo del siglo XXI.

(21) En aquella época aun no se habían descubierto los restos romanos de Pedrosa de la Vega, Quintanilla de la Cueza, Dueñas y de Palencia, que demuestran la importancia que tuvieron estas tierras durante la prolongada dominación romana.

(22) Hoy pertenece a Mazariegos el pueblo de Cascón de la Nava, construido en tiempos de Franco, por el Instituto Nacional de Colonización Agraria, que creó muchos pueblos por toda España, parcelando grandes fincas que compraba o expropiaba a sus propietarios.

Estos pueblos que con frecuencia se apellidan "del Caudillo" o "De Franco" se les conoce muy bien por la homogeneidad de sus edificios y este hecho también se puede apreciar en Cascón de la Nava, cuyo nombre está originado por el de un ingeniero agrónomo que estudió muy minuciosamente ciertos productos de esta Tierra de Campos, que posteriormente están dando buen resultado (la alfalfa de secano, la oveja churra, el trigo Cascón)

(23) Recuérdese que el texto está escrito a primeros de siglo. Es importante porque este es el sino de nuestra tierra: la despoblación continua. Por los años 50 y 60 la gente se fue al norte (País Vasco y Navarra, Asturias), Cataluña, Madrid y Valladolid. Hubo también una importante emigración a Europa (Alemania, Bélgica) que en general retornó.

(24) Mi tío Alberto Casas, médico de Becerril años mas tarde, se queja del barro de Becerril y que los agricultores lo solucionaban saliendo desde el corral montados en la mula y él tenía que recorrer el pueblo para visitar a sus enfermos pisando barro continuamente.

Hasta los años 70 no se han pavimentado las calles de nuestros pueblos.

(25) Creo que se refiere a la teja árabe, con forma de canal tronco cónica.

(26) Este edificio fue obra de D. Jerónimo Arroyo y fue criticado por algunos sectores del pueblo -esto suele suceder con muchas obras municipales-. Creo que la falta de agua en los retretes, si de verdad estaba a tres metros de distancia y con altura suficiente, hubiera podido solucionarse en cualquier momento. Tanto eso como la limpieza de retretes y de locales ha sido una fuente de conflictos entre ayuntamientos y Administración Central una vez que la enseñanza primaria se declaró gratuita y obligatoria a nivel central.

Otro hecho curioso es que las obras de D. Jerónimo Arroyo solían tener una gran altura de techos y nadie se queja de ello a pesar de las dificultades que presenta su calentamiento artificial durante el invierno.

(27) Pudrideros y cocederos. El abono orgánico procedente fundamentalmente de las deposiciones del ganado equino, gallinas, conejos, cerdos y palomas, todos ellos animales de corral, se recogía durante todo el año para después abonar las tierras, generalmente en otoño. Este se amontona y la gente dice que cuece cuando adquiere calor en su proceso de pudrición. Podía escurrir un líquido negruzco o rojizo, que escurría por la calle y dejaba una mancha permanente.

(28) Deduzco que carecía de pavimento. Así conocí algunas viviendas en mi pueblo en los que el piso de las habitaciones era de tierra, mas o menos apisonada a mano y frecuentemente dada de "almazarrón" (nombre vulgar del almagre), con lo que se teñía de rojo oscuro y deban cera encima con lo cual era muy difícil averiguar de que material era ese piso para quien no lo supiera

(29) Es escalofriante la descripción que hace de las escuelas de este pueblo que era el mas rico de los cinco estudiados.

Puede ser una manifestación del escaso sentido social que han tenido las clases pudientes de nuestra tierra.

(30) Se iba a lavar la ropa al río, o a un arroyo donde no había río con una tablas anchas, que llevaban un pincho de hierro para clavar en la tierra y allí se enjabonaba y lavaba la ropa. He conocido en mi infancia mucha gente lavando a la orilla de los ríos. Incluyo una fotografía que puede ser demostrativa, aunque es de la ciudad de Palencia que tiene un río caudaloso. En pueblos sin río era un problema lavar y a veces había que recorrer kilómetros para ir a lavar a un río o a un mísero arroyo. En muchas casas se lavaba en pilas con aguas del pozo. Ya avanzado este siglo fue una tarea de la Diputación Provincial poner lavaderos públicos en los pueblos, de los cuales aun se conserva alguno en la plaza u otro sitio muy céntrico.

(31) Pantano. Hondonada donde se recogen y naturalmente se detienen las aguas, con fondo mas o menos canajoso. Hay una segunda acepción de esta palabra que es la que todos saben y es la de mas uso actualmente. Como viene a cuento diré que terreno pantanoso, es aquel en que abundan charcas y canagales.

(32) En aquellos años Canarias era una sola provincia.

(33) En el año 1963, formando parte de un Consejo Económico Sindical, nos encontramos con que Palencia era la provincia de máxima

mortalidad infantil de España. Por aquellos años llegó de Jefe Provincial de Sanidad a Palencia el Dr. Yuste Grijalba, que se incorporó a los estudios del citado Consejo en el cual yo era ponente de Sanidad, se percibió del problema y organizó una lucha contra esta situación con buenos resultados que aún persisten.

(34) Los criterios diagnósticos en aquella época, prácticamente sin análisis y sin capacidad económica de la mayor parte de las familias para recurrir a diagnósticos costosos, puesto que aun no se había creado el Seguro Obligatorio de Enfermedad, eran muy dudosos y se basaban exclusivamente en los hallazgos clínicos directos.

(35) Hasta hace muy pocos años ha persistido esta inseguridad en los diagnósticos reflejados en los certificados de defunción. Creo que aún hoy día en un muchos casos es un simple trámite administrativo, cuya veracidad no está garantizada en todos los casos.

(36) Debe hacer referencia la salubridad que en general se gana con la simple mejora del abastecimiento de agua.

(37) En aquella época casi toda la medicina era privada o de Beneficencia, muy escasa en medios técnicos, pues el médico tenía que defenderse simplemente con un termómetro, un fonendoscopio y no siempre con un aparato de toma de tensión arterial. Hasta 1944 no se implanta el Seguro de Enfermedad y hasta entonces la Beneficencia Municipal era casi inoperante en muchos pueblos, pues dependía de los ayuntamientos y solía limitarse a los llamados pobres de solemnidad y la provincial, que es la que sostenía el Hospital Provincial, también dejaba mucho de desear.

(38) Se ha relacionado, en alguna ocasión, a la arterioesclerosis y a la hipertensión arterial con la riqueza de cal del agua de bebida. Hoy se sabe que son otros factores los que influyen en estas enfermedades, en gran parte también relacionadas con la alimentación.

(39) La mortalidad del lactante era fabulosamente elevada y en muchos ambientes era considerada como algo prácticamente normal. En aquella época de tantos embarazos, donde no era rara la mujer de doce embarazos con solo 5 o 6 hijos supervivientes se minusvaloraba esta mortalidad del niño de pocos meses.

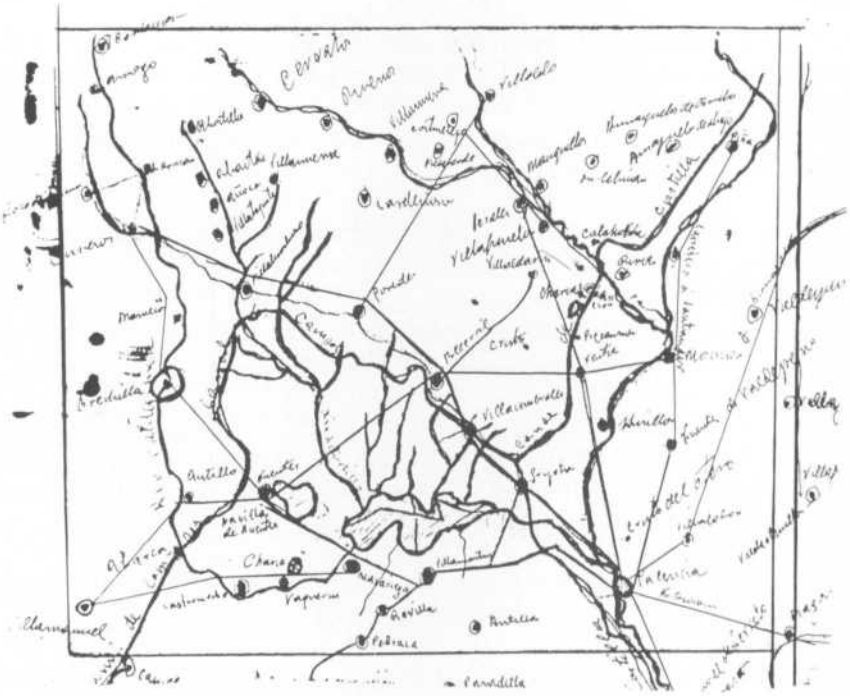

1.- Plano muy elemental de la laguna de la Nava y la de la Navilla de Fuentes, tal y como se la interpretaba a principios de siglo.

2.- Téssera romana a que hace referencia el texto.

3.- Grupo escultórico de la fachada principal de la Diputación que puede ilustrar permanentemente a los palentinos sobre un vestuario típico habitual en Grijota a principios del siglo actual.

4.- El mismo traje típico habitual en un dibujo propiedad de D. Jesús Mateo Romero.

5.- Lavanderas en el río. Esta ha sido una forma habitual de lavar la ropa hasta mediados del siglo actual. (Con. aut. de J. Mateo Romero).

6.- Mujer de estas tierras tal y como vestía por aquellos tiempos. (Ced. por J. Mateo Romero).

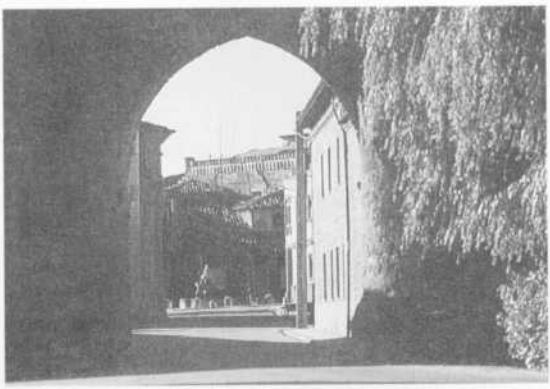

7.- El arco y la fuente de Becerril, tal y como eran entonces, en una foto actual de Gonzalo Alcalde.

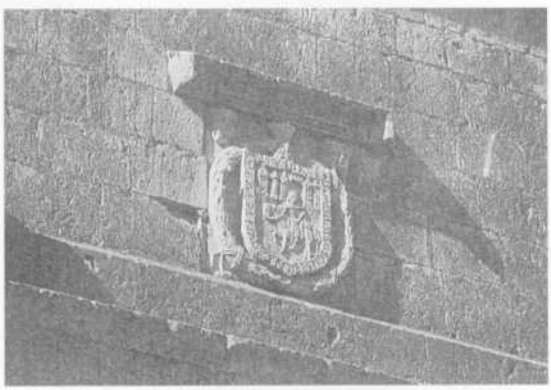

8.- El escudo de la torre de Villamartín en una foto actual de Gonzalo Alcalde.

9.- Casas del nuevo poblado de Cascón de la Nava, construido en lo que fue Laguna.

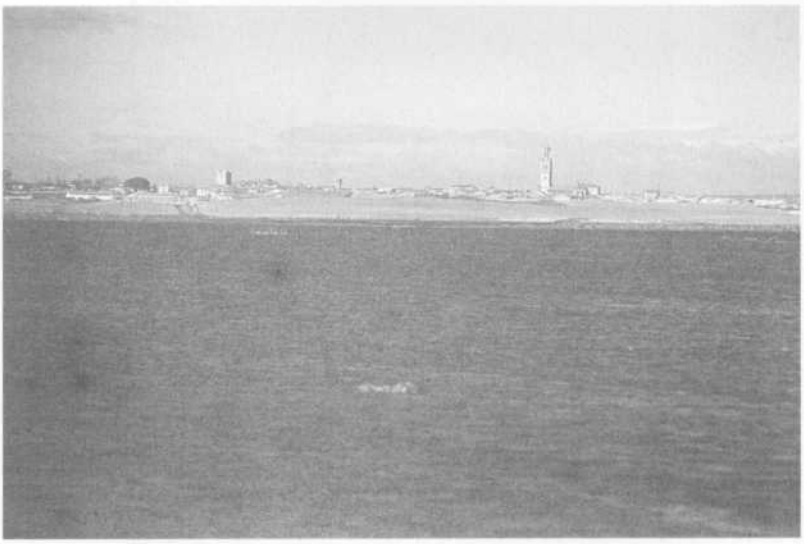

10.- La Navilla de Fuentes, revivida por motivos ecológicos y que puede dar idea de como era la laguna extinguida, en foto de G. Alcalde.

11.- Arroyo y puente antiguo, fuera de uso, recuerdo de uno de los muchos intentos que se hicieron por sanear la laguna (Foto de G. Alcalde).

EL SECTOR AGRARIO CASTELLANO-LEONES INTEGRADO EN LA EUROPA VERDE

Discurso de apertura del Curso Académico 1994-1995

por
Pablo Lalanda Carrobles
Académico Numerario de la Institución Tello Téllez de Meneses

Ilmo.. Sr. Presidente de la Institución
Ilmos. Sres. Académicos
Sras. y Sres.

España, que a lo largo de este siglo ha vivido encerrada en sus propias fronteras, e incluso algunas veces con su comercio exterior bloqueado, celebró de modo estentóreo su adhesión a la Comunidad Económica Europea, hoy Unión Europea.

Ausente yo del país durante los últimos años que duraron tan largas negociaciones, no he llegado a percibir con claridad, si este fervor obedecía a viejas nostalgias de nuestro pasado europeo o si, por el contrario, era un efecto inducido desde el poder por quienes, tan sólo unos años antes, proclamaban su adhesión a los países no alineados.

Quien afirme que nuestro europeísmo data del 1º de Enero de 1986, manipula la vieja historia, y olvida los ocho siglos que nos llevó la recuperación de nuestra romanización, perdida tras la invasión por el Islam, de tal modo que, como afirma Julián Marías, "España es Europa porque quiso serlo".

Pero agotadas aquellas celebraciones, terminado prácticamente el período transitorio de adhesión, reformada la Política Agrícola Común, y materializadas en un Acuerdo las presiones del GATT, se perciben tensiones sociales importantes como de continuo reflejan los medios de comunicación:

- El hombre de la calle no comprende, y el sector se rebela, contra el arranque del viñedo.

- El hombre de la calle no comprende, y se siente defraudado, al conocer que es preciso detraer doscientos mil millones de pesetas en concepto de multa, del Presupuesto del Estado, por haberse superado la cuota láctea.

Esta situación es especialmente dolorosa y paradójica, cuando el problema se deriva de que, estando equilibrada nuestra producción al consumo, con unos 6 millones de toneladas métricas, nos asignaron en la CEE una cuota primitiva de unos 5 millones de toneladas, de donde

se deduce, que o sacrificamos las vacas e importamos leche, o seguiremos siendo multados.

- El hombre de la calle no comprende, y los agricultores a veces se resisten, a tener que dejar tierras abandonadas del cultivo, aunque por ello reciban una compensación sin contrapartida alguna.

- El hombre de la calle se ha visto sorprendido, al ver cómo el campo se llena de girasoles o guisantes, con escaso o casi nulo rendimiento.

- El hombre de la calle, se sorprende con la llegada masiva a los grandes centros comerciales de productos alimentarios, obtenidos fuera de nuestras fronteras.

Concluyo esta enumeración afirmando que estoy seguro de que estas sorpresas aumentarán en el futuro, cuando se sepa que el sector agrario es un sector totalmente subsidiado, en mayor o menor medida, hasta donde nos permite la GATT.

Actualmente, los subsidios alcanzan a los siguientes productos:

- Cereales
- Azúcar
- Arroz
- Aceite de oliva
- Semillas oleaginosas y proteaginosas
- Forrajes desecados
- Lino y cáñamo
- Algodón
- Frutas y hortalizas
- Legumbres
- Vino
- Tabaco
- Lúpulo
- Productos lácteos
- Vacuno, ovino y caprino
- Carne de porcino
- Aves y huevos
- Retirada de tierras de cultivo.

... y cualquier cosa que se les ocurra, incluidos los gusanos de seda.

El montante de todos estos subsidios, durante 1993, ha supuesto para España una cifra superior a los 690.000 millones de pesetas, de los que, sólo algo más de 70.000 millones, ingresaron en Castilla y León, esperando que esta cifra supere los 100.000 millones en 1994.

También se sorprendería ese hombre de la calle, si supiera que estos subsidios no van encaminados hacia la obtención de una mayor

cantidad o calidad de los productos. Ni siquiera en busca de una mayor competitividad. No, se trata solamente de intentar mantener unas rentas.

El buen profesional y el malo, gozan del mismo subsidio, lo que genera un retroceso de la tecnificación de los cultivos, con la consiguiente disminución de los "inputs" del sector.

El descenso de las ventas de tractores o máquinas agrícolas, fertilizantes, herbicidas o insecticidas, semillas selectas u otros, llevarán, de seguir así, a una difícil situación económica de las empresas que fabrican o distribuyen estos productos.

Pero, ¡basta ya de lamentaciones!, porque "la suerte está echada", y creo que para bien, pensando a muy largo plazo. Aunque el camino a recorrer va a ser muy difícil y precise de una reconversión del sector agrario que facilite la permanencia, al menos, de las explotaciones más eficaces y competitivas.

Para poder centrar esta intervención, permítanme que establezca, y me detenga, en las dos siguientes premisas:

* Estudio del marco jurídico que, ineludiblemente, obliga a todos los países miembros, dado que nada puede hacerse contra lo reglamentado por la Unión Europea.

Por tanto, la Política Agrícola Común con su actual reforma, y el Acuerdo del GATT, es uno de los dos pilares que fundamenta esta conferencia.

* El otro, son los factores limitantes de la situación actual del campo castellano-leonés, su demografía y ubicación geográfica, las tierras de cultivo y sus aprovechamientos agrícolas y ganaderos.

LA UNIÓN EUROPEA

Veamos cuáles son sus principales órganos legislativos, consultivos, de control y de gobierno, para comprender mejor el alcance de su funcionamiento:

* El CONSEJO EUROPEO, que está constituido por los Jefes de Estado o de Gobierno, más los Ministros de Relaciones Exteriores, actúa como foro de concertación y discusión de las políticas a seguir.

* El PARLAMENTO EUROPEO, que si bien escasamente goza de potestad legislativa, sí tiene importantes competencias en materia presupuestaria.

* El TRIBUNAL DE JUSTICIA, garante de la legalidad comunitaria.

* El TRIBUNAL DE CUENTAS, que actúa con total independencia y de un modo directo, a través de sus inspectores, en materias de fiscalización y control.

* Y el COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL, que es un órgano auxiliar de carácter consultivo.

Pero, los que realmente gobiernan, son el CONSEJO DE MINISTROS y la COMISIÓN, que paso a describir a continuación.

* El CONSEJO DE MINISTROS, es el órgano de más alto nivel ejecutivo, ejerciendo a su vez el poder legislativo. Lo integra un representante, generalmente un Ministro, por cada Estado miembro, y lo preside el del país que, por orden rotatorio, le corresponda.

La composición de los miembros del Consejo es variable, y en función de los asuntos del Orden del Día, asiste el Ministro competente de esa materia en cada país.

Los acuerdos del Consejo se plasman en disposiciones de distinto rango: Reglamentos, Directivas, Decisiones, Recomendaciones y Dictámenes.

Los Reglamentos tienen un alcance general y son directamente ejecutivos desde su publicación en el Diario Oficial.

* La COMISIÓN, es el órgano de gobierno presente y permanente de la Unión Europea, y actúa como si fuera un Consejo de Ministros de cualquiera de los países miembros de la Unión.

Está formada por ciudadanos de los Estados Miembros, los COMISARIOS, que son nombrados de común acuerdo por los Gobiernos, guardando cierta proporcionalidad, según los diversos Estados.

Dispone la Comisión de una plétora de funcionarios especializados, que se integran en 24 Direcciones Generales.

Todos los documentos son publicados, hasta ahora, en nueve lenguas oficiales.

La moneda es el ECU, o Unidad de Cuenta Europea, en la que se integran en una "cesta de monedas", todas las monedas nacionales, según su peso específico. La cotización del ECU en pesetas, varía cada día.

Los precios de los productos agrarios, son fijados al principio de cada campaña y se concretan en ECU's, pero la traslación a la moneda de cada país se logra a través del ECU verde.

Mientras que en el momento actual, el ECU se cotiza a 159,34 pesetas, el ECU verde equivale a 192,32 pesetas.

De todos los conceptos que conforman el Presupuesto de la Unión, tres de ellos consumen más del 80% del mismo.

* La Política Agrícola, recibe casi el 70% del Presupuesto, y es gestionada por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, más conocido por sus siglas FEOGA.

* La Política Regional, consume casi el 8% y es ejecutada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, esto es, el FEDER.

* Y por último, la Política Social, con aproximadamente el 6% del Presupuesto, que es administrada por el Fondo Social Europeo (F.S.E.).

LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN

Entremos, pues, de lleno en la Política Agrícola Común, conocida como la PAC y que, con independencia de ser la que ahora nos interesa, es la más desarrollada legislativamente y, como acabamos de ver, la que mayor financiación recibe.

Los seis Estados fundadores de la Comunidad Europea, lógicamente tenían sus políticas agrícolas propias. Estas políticas no sólo eran diferentes, sino que llegaban a ser incluso contradictorias, adaptadas a sus propias situaciones naturales y económicas, distintas entre países del Norte y del Sur.

Por eso, uno de los primeros mandatos del Tratado de Roma, fue confeccionar una Política Agrícola Común, que armonizara las existentes en los Estados Miembros.

Las políticas agrarias previas, tenían en común los siguientes aspectos u objetivos:

* Producir alimentos, que eran escasos en aquellos años de la postguerra, al haber quedado destruido gran parte del aparato productivo.

* Evitar la dependencia alimentaria del exterior, considerando, el agrario, como un sector estratégico.

* Contribuir de modo indirecto al desarrollo de otros sectores, puesto que se estimaba que un 25% de la Población Activa, trabajaba en el sector agrario, o indirectamente para él.

Con esas premisas, se consideró que los objetivos a perseguir mediante una Política Agrícola Común, debían ser:

- Aumentar la productividad del sector.
- Asegurar a los agricultores y ganaderos un nivel de vida análogo al de otros sectores de producción.
- Estabilizar los mercados.
- Garantizar el abastecimiento de alimentos a los consumidores de la Comunidad.
- Y asegurar precios razonables al consumo.

La consecución de estos objetivos, los fundamentó la PAC en tres principios:

a) Un Mercado Único, con libre circulación de productos, precios comunes y reglamentación armonizada para todos los países.

b) Preferencia Comunitaria, que prioriza el comercio de los productos comunitarios, frente a los procedentes de terceros países.

c) Y solidaridad financiera, de tal modo que todos los gastos generados, corran a cargo del Presupuesto Comunitario. La gestión e este principio, se concreta en la creación del FEOGA.

Este organismo, que administra y gestiona una considerable masa monetaria, está dividido para su funcionamiento en dos Secciones que se reparten el Presupuesto de modo desigual:

- Por un lado el FEOGA GARANTÍA, dedicado al sostenimiento de unos precios únicos, y a garantizar la preferencia comunitaria ante productos del exterior.

Consume el 95% del Presupuesto total que administra el FEOGA.

- Y por otro, el FEOGA ORIENTACIÓN, cuyo fin es la mejora de las estructuras agrarias, y que apenas consume el 5% restante del monto total.

La Sección Garantía del FEOGA, estructura sus acciones a través de las Organizaciones Comunes de Mercado (O.C.M.), que son herramientas legislativas y financieras, de modo diferenciado para cada producto.

Tienen O.C.M.: la leche de vacuno, los cereales, la carne, el azúcar, las grasas, las frutas, el vino y algún otro producto de menor repercusión económica.

Por el contrario, no tienen ningún tipo de regulación interior, ni mecanismo específico de defensa exterior: las patatas, el alcohol agrícola, la carne de conejo, la leche de oveja, ni las leguminosas grano (alubias, garbanzos, lentejas, vezas y yeros), cuya producción es casi exclusiva de nuestro país. Todos estos productos, están por tanto, desprotegidos de la presión de los mercados internacionales.

Con la regulación del mercado interior, además de establecer precios únicos en todos los Estados Miembros, se restringe el principio universal de comercio basado en "la ley de la oferta y la demanda", ya que se fija un precio mínimo o de "garantía" para el productor, y un precio máximo o "umbral" que salvaguarda los intereses de los consumidores.

Dentro de la banda que delimitan estas barreras institucionales, el mercado interior actúa libremente, con unos precios definidos como indicativos o deseables.

El establecimiento de estos precios mínimo y máximo, no es una mera declaración de principios, sino un compromiso formal y real en el que la Unión Europea invierte casi el 70% de su presupuesto.

Veamos cómo actúa el FEOGA, para hacer efectivos estos compromisos.

- Cuando por exceso de producción se genera un derrumbe de los precios, interviene en el mercado comprando cuanta mercancía se le ofrezca, al precio mínimo o de intervención, fijado para cada producto y campaña.

Esta actuación, además de requerir una fuerte inversión, general enormes stocks excedentarios de los que todos hemos oído hablar.

- Por el contrario, cuando un producto protegido por su Organización Común de Mercado, escasea, el precio tiene a dispararse en detrimento del consumidor y al aproximarse al precio máximo o umbral establecido, interviene el FEIGA, autorizando la importación de terceros países.

Por tanto, en uno u otro caso, excedentes o falta de producto, el FEOGA tiene que acudir al comercio internacional, donde los precios son, generalmente bastante más bajos que los nuestros.

En este momento, es cuando los intereses comunitarios chocan con las exigencias de liberación del comercio exterior del GATT.

En la regulación de estos intercambios internacionales, la Unión Europea ha mantenido un mercado agrario interno, protegido del mercado mundial, mediante un sofisticado y original sistema.

Para las importaciones, se creó un arancel variable, acuñado con el nombre francés de "Prèlévement" o "exacción reguladora variable", que han de pagar los productos agrícolas o ganaderos que pretendan entrar en el mercado comunitario por cualquier frontera de la Comunidad, con independencia de su ulterior destino.

Este "Prèlévement" se fija periódicamente para cada producto, como diferencia entre el precio internacional en puerto de destino (C.I.F.), y el precio institucional máximo, umbral, o precio de entrada, por debajo del cual no es posible la entrada del producto.

Cuando se trata de exportaciones, al ser nuestros productos europeos no competitivos en los mercados mundiales, se estableció la concesión de subsidios a las exportaciones, conocidos con el nombre de "restituciones".

Estas restituciones se calculan también por diferencia entre el precio comunitario en el puerto de salida (FOB), y el precio también FOB representativo a nivel mundial.

Prèlévement y restituciones, son el origen de las guerras comerciales con los Estados Unidos y los países del GATT, al que, paradójicamente, pertenecemos los Europeos.

Como consecuencia de esta política proteccionista, unida a una mayor capacitación y tecnología avanzada, se ha provocado un sorpren-

dente aumento de la productividad, acumulativo, superior al 2,5%, mientras la demanda comunitaria de alimentos, apenas crecía a un ritmo anual del 0,5%.

Este desequilibrio continuado, unido a las dificultades de exportación, ha venido generando enormes excedentes, cifrados en algún momento en el almacenamiento de 1.300.000 Tm. de leche en polvo, 1.500.000 Tm. de mantequilla, 16.500.000 Tm. de cereales, ó 590.000 Tm. de carne de vacuno, por citar sólo algunos de los más importantes.

Los gastos de conservación de estos stocks, su depreciación y las subvenciones para su exportación a través de las restituciones, hacían inviable la primitiva Política Agrícola Común desde el punto de vista financiero, poniendo en peligro, no sólo el futuro de la PAC, sino el de la propia Comunicad Económica Europea. Por ello, en Julio de 1985, la Comisión publicó lo que se llamó el "Libro Verde", en el que se formulan nuevas soluciones, reformadoras de la Política Agrícola Común.

Es en esos años de agobio, motivados por los excedentes, cuando España concluía sus largas negociaciones, conducentes a la adhesión. Sirvan, por tanto, estas líneas como descargo de nuestros negociadores, tantas veces criticados.

EL GATT

Meses después, en Septiembre de 1986, el Acuerdo General de Comercio y Aranceles, comúnmente conocido como GATT, e integrado por 117 países, en su reunión en Punta del Este, marcó el inicio de la Ronda de Uruguay.

Se establecieron los siguientes objetivos, a negociar, en materia de productos agrarios.

- Mejora del acceso al mercado mundial, mediante la reducción de los obstáculos a las importaciones.
- Mejora del clima de la competencia, mediante una mayor disciplina de las subvenciones internas, y de todas aquellas medidas que afecten directa o indirectamente a los precios agrarios.
- Armonización de las reglamentaciones fitosanitarias y zoosanitarias, de forma que se reduzcan al mínimo sus desfavorables efectos en la libertad del comercio.

Esta declaración de objetivos, da un protagonismo a la agricultura en la Ronda de Uruguay, y genera un clamor, prácticamente unánime, a veces orquestado desde los Estados Unidos, contra la Comunidad Europea, para que aceptara abrir más su mercado a las importaciones de productos agrarios, redujera las restituciones a la exportación, y moderara las subvenciones internas a la producción.

El momento preeminente de la primera fase de las negociaciones, tuvo lugar con motivo de la Conferencia de Bruselas en 1990, cuyo objetivo era alcanzar el Acuerdo final de la Ronda de Uruguay, y que acabó con un estruendoso fracaso ante la negativa de la C.E.E., a aceptar las exigencias de la mayor parte de los países participantes. La PAC, proteccionista por excelencia, se enfrentaba a las exigencias aperturistas de los países de la Ronda.

Las necesidades reformadoras de la PAC, iniciadas en los años 80, a partir del mencionado "Libro Verde", se aceleran indudablemente al comienzo de los 90 con las exigencias del GATT, dando lugar a la confluencia de ambos vectores en la Reforma de la Política Agrícola Común en 1992, y la firma del Acuerdo con el GATT, que tuvo lugar en Marraquech, en Abril de 1994.

Fuera de ambos, la política agraria no es posible. Por ello, es obligado, aunque sea de forma muy resumida, exponer algunos de los hitos que demarcan la nueva situación, empezando por el Acuerdo con el GATT, aunque cronológicamente sea algo posterior.

Los principales puntos de este Acuerdo, son:

* Disminución de la ayuda interna, en un 20%, para todas aquellas subvenciones que tienen efecto de distorsión sobre la producción y, por tanto, sobre el mercado mundial.

El conjunto de estas ayudas incluidas en la "caja ámbar", y se evalúan mediante la denominada Medida Global de Ayuda.

Las ayudas incluidas en la "caja ámbar", comprenden tres grupos de pagos importantes:

a) Los dedicados al mantenimiento de los precios en el mercado interno, es decir, la diferencia entre el precio de intervención o precio mínimo, y el precio mundial, multiplicado por la producción.

b) Otros patos directos a los agricultores, que también tengan efectos compensadores de los precios.

c) Subvenciones para la adquisición de "inputs" de la producción agraria.

Quedan exentos, de esta reducción del 20%, las ayudas que componen la llamada "caja verde", y que aparentemente no distorsionan los precios de mercado: investigación, controles patológicos, seguridad alimentaria, infraestructuras, medio ambiente, apoyo regional, etc.

Al final de las negociaciones, la Comunidad consiguió incluir en la "caja verde" las ayudas compensatorias previstas en la Reforma de la Política Agrícola Común, para el mantenimiento de las rentas de agricultores y ganaderos. Pero estas ayudas, tienen que estar desligadas de la producción, y se abonan por tanto en función de las hectáreas o las cabezas de ganado declaradas.

Este éxito europeo, al final de la negociación con el GATT, deja a salvo e la reducción del 20%, los más de 100.000 millones de pesetas que, en 1994, recibirán los agricultores y ganaderos de Castilla y León.

* El segundo punto del Acuerdo, se refiere a la eliminación de los "prèlévement", que se convierten en un sistema tradicional de protección mediante aranceles fijos, y cuyo montante total ha de ir reduciéndose, durante 6 años, hasta alcanzar una reducción del 36%, en relación con la situación actual.

La reducción de los precios institucionales de la U.E., con motivo de la Reforma de la PAC, aminora el importe de los aranceles, haciendo más fácil la penetración de los productos extracomunitarios.

* En tercer lugar, las restituciones a la exportación, se reducirán en el 21% en volumen de productos sobre el nivel medio 1986/1990, y en el 36% de los recursos financieros aplicados a estas restituciones en los años 1991/92.

* Por último, la llamada cláusula de la "paz comercial", asegura que, al menos durante un período de 9 años, no habrá impugnaciones del GATT, en lo referente a subsidios agrarios comunitarios, medidas incluidas en la "caja verde", y subsidios a las exportaciones. Por tanto, las ayudas compensatorias que otorga la PAC reformada a ganaderos y agricultores, tienen un margen de seguridad de, al menos, nueve años.

REFORMA DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN

Por causas de la propia Comunidad, y por presiones exteriores, la PAC, que viene reformándose desde 1986, sufre los mayores cambios a partir del Reglamento del Consejo de Ministros nº 1765, de 30 de junio de 1992, por el que se establece un nuevo régimen de apoyo a los productores de determinados cultivos herbáceos.

Los primitivos objetivos de la PAC, habían sido cumplidos ampliamente, permaneciendo sólo vigente, e incluso incumplido, el que tenía por finalidad "asegurar a los agricultores y ganaderos, un nivel de vida análogo al de otros sectores productivos". El mantenimiento de sus rentas, sigue siendo, por tanto, un objetivo a conseguir.

Hasta ahora, las ayudas consistían en subvencionar los precios, con los consiguientes excedentes y distorsiones en el mercado internacional.

Desde la Reforma, se bajan los precios institucionales, y se procura el mantenimiento de las rentas mediante ayudas compensatorias, sobre las hectáreas cultivadas, o las cabezas de ganado.

Todos los productos protegidos por una Organización Común de Mercado, y son casi todos como decía al principio, sufrirán, o han sufrido ya, una importante disminución de sus precios institucionales.

Solo voy a referirme, a título de ejemplo, a los cereales. El precio mínimo, o de intervención, por tonelada métrica, ha pasado de 160 ECU's en la cosecha de 1992, a 98,71 ECU's para la cosecha de 1995 y siguientes. Experimenta una bajada del 38%. El precio máximo o umbral, pasa de 212 ECU's a 153 ECU's. Esto, traducido en pesetas, supone unos precios extremos de 19 y 29 pesetas/kilogramo de cereales.

Nos encontramos, por tanto, con una notable disminución de precios, que va acompañada de las correspondientes limitaciones en superficie, en toneladas de leche producidas, en superficie de viñedo, en toneladas de azúcar, en número de cabezas de vacas nodrizas, ovejas, cabras, etc., etc.

Vuelvo a centrarme de nuevo, en sólo algunos productos. Me refiero a los cultivos herbáceos de secano, cereales, oleaginosas y proteaginosas.

El cupo asignado a Castilla y León, apenas alcanza los dos millones y medio de hectáreas, todas las cuales debían estar cultivadas el 1º de Enero de 1992. No pueden, por tanto, roturarse fincas para conseguir subvenciones. El límite para estos cultivos en regadío, supone para nosotros unas 200.000 hectáreas.

Sólo pueden percibirse ayudas compensatorias de rentas, por las superficies que no superen los límites máximo establecidos para cada país miembro, por la U.E.

Para disminuir las producciones, también se recurre a la retirada obligatoria de tierras de cultivo, exceptuados los pequeños productores. De tal modo, que para cobrar subvenciones por 100 hectáreas, es preciso dejar 12 hectáreas, o 17, sin sembrar, según que la ubicación de este barbecho rote cada 6 años, o permanezca siempre en el mismo lugar.

Las ayudas compensatorias, suponen una cantidad fija en ECU's por hectárea, lógicamente según el rendimiento en toneladas, establecido para la región productiva en que se halla enclavada esa hectárea.

Por tanto, una hectárea de secano, ubicada en la Tierra de Campos palentina, con un rendimiento medio para los cereales establecido en 2,5 toneladas, generará anualmente una ayuda compensatoria de 112,5 ECU's verdes, o lo que es lo mismo, 21.636 pesetas, al valor actual de dicho ECU's.

Pero, si esa misma hectárea, obligatoriamente tuviera que estar retirada del cultivo, la ayuda compensatoria generada sería de 27.405 pesetas.

Quiero dejar constancia del efecto positivo de las últimas devaluaciones de la peseta, de tal modo que el ECU's verde, pasó de 154 pesetas a 192, con lo que, tanto los precios institucionales, como las ayudas compensatorias, se han incrementado en un 25%.

Esto ha dado lugar, durante las dos primeros años de la reforma, unido a las buenas cosechas, que la rebaja de los precios haya sido menos significativa que la esperada.

La gestión y el control de todas las ayudas compensatorias, está total y absolutamente reglamentada, sin dejar apenas interpretación alguna a los Estados miembros.

El centralismo, y la burocratización de la Administración comunitaria, a veces resulta impropia para un moderno super-estado de derecho.

Para terminar este capítulo dedicado a la Reforma de la PAC, me limito a citarles algunas de las políticas de acompañamiento:

- Jubilación anticipada de agricultores y ganaderos.
- Medidas agro-ambientales.
- Política de reforestación

Para las últimas medidas, se utilizarán superficies retiradas de la producción de alimentos.

FACTORES LIMITANTES DE NUESTRO SECTOR AGRARIO

El propio Tratado de Roma, en el artículo 39, prevé que para la elaboración de la Política Agrícola Común, se tengan en cuenta las desigualdades estructurales existentes entre las distintas regiones agrícolas.

A pesar de ello, el desarrollo de la PAC, ha generado grandes diferencias de rentas entre los agricultores de las zonas ricas, y los que desarrollan su actividad en medios con mayores limitaciones.

La Directiva 268 del año 1975, estableció las condiciones o parámetros que definen las zonas desfavorecidas.

La población baja o decreciente, se considera como un factor limitante, y se entiende que una densidad de población de 37,5 habitantes por kilómetro cuadrado, es el límite demográfico inferior.

La Europa de los Doce, tiene una densidad de 142 habitantes/ km^2; España tiene 77, y Castilla y León no llega a 28, muy por debajo del límite inferior establecido por la C.E.

Soria, con 9 habitantes/km^2 y Valladolid con 62, son los extremos de este abanico, ocupando Palencia el centro con 22 habitantes por km^2.

La evolución de la población a lo largo del siglo XX, es alarmante para Castilla y León, puesto que mientras la densidad de población española pasa de 36,9 habitantes/km2 a 77, nuestra Comunidad solo subió de 24,5 a algo menos de 28 habitantes en los últimos 100 años. Y eso, debido especialmente al crecimiento de Valladolid y León, porque casi todas las provincias han visto disminuida su población, o la mantienen, más o menos igual, como es el caso de Palencia.

En cuanto al envejecimiento de la población, basta con decir que en la provincia de Palencia, los habitantes con edades comprendidas entre 65 y 75 años, igualan en número a los que tienen menos de 10 años, o que los niños menores de 5 años igualan a los ancianos de más de 80 años.

Asimismo, es preocupante el crecimiento vegetativo negativo, continuado y acelerado, de toda la población castellano-leones, en los últimos 6 años.

Según los datos del INE (Encuestas de Población Activa 1991), Castilla y León tiene una población activa integrada por 982.400 personas, lo que representa una tasa de actividad del 45,7%, sobre el total de la población de más de 16 años. De todos ellos, 783.700 están ocupados, y 198.700 están parados.

Por tanto, de cada 100 personas que vivimos en Castilla y León, solo 31 estamos ocupados.

De toda la Población Activa, den Castilla y León el sector agrario ocupa el 15,9%, frente al 10,1% en todo el Estado; la industria el 18,7%, frente al 21,5%; la construcción el 10,5% frente al 9,2%, y los servicios el 54,8% para nosotros, frente al 59,2% en toda España.

Solamente dos matizaciones: en la agricultura, si bien hemos reducido los efectivos humanos a la mitad desde 1982, estamos, con ese 15,9% aún muy lejos de la media española, y mas aún de la comunitaria (6% en Dinamarca y de ellos más de la mitad a tiempo parcial).

Por otro lado, en el sector servicios, sector de futuro, hemos subido 15 puntos en 10 años, pero aún estamos muy por debajo de la media nacional.

La distribución de la población en Castilla y León en 2.248 municipios, frente a los 8.077 de toda España, resulta anacrónica, especialmente si se considera que 1.599 de aquellos, albergan poblaciones inferiores a 500 habitantes. De donde se deduce que sus servicios, o son excesivamente costosos, o son bastantes deficientes para las exi-

gencias del nivel de vida, que reclama para los agricultores la Política Agrícola Común.

Hasta aquí, cuatro de los factores limitantes: baja demografía; población envejecida; crecimiento vegetativo regresivo, y elevada población activa agraria.

La superficie cultivada de nuestra Comunidad Autónoma, se aproxima a 3.350.000 hectáreas, de las que solo unas 400.000 son de regadío, esto es, el 12% del total, muy inferior, por tanto, del límite mínimo del 20%, marcado por la U.E. para las zonas áridas y semiáridas.

El barbecho blanco, que antaño, con la tradicional alternativa "de año y vez", se aproximaba al 50%, fue descendiendo merced a las nuevas tecnologías, hasta quedar reducido alrededor del 25%, por lo que superamos el máximo del 20% establecido como factor limitante.

Considero, que la capacitación de los actuales agricultores castellanos y leoneses, y los medios técnicos de que disponen, son equiparables a los de nuestros socios comunitarios. Por tanto, los rendimientos medios obtenidos a lo largo de una década, estimo que son los mejores parámetros para evaluar nuestras condiciones agrológicas, consideradas éstas, como integración de condiciones edáficas y climatológicas.

Veamos y comparemos algunos de estos rendimientos:

- Para los cereales, 2,5 Tm/Ha en Castilla y León, frente a las 5,5 Tm europeas;
- 45 Tm/Ha de remolacha, frente a las 60 Tm/Ha de los socios comunitarios;
- nuestros 750 Kg/Ha de girasol, frente a los 2.000 Kg. de Europa;
- 30 Tm de patata, frente a las 60 de nuestros colegas europeos...

... y hasta donde Vds. quieran, incluso si nos adentramos en las producciones ganaderas.

Estos son, señoras y señores, los pobres resultados que podemos ofrecer, pero no es menos cierto, que los mimbres que tenemos no nos permiten otra cosa:

- El 98% de nuestro territorio, 9.240.000 hectáreas, está ubicado en cotas superiores a los 600 metros sobre el nivel del mar, y de ellas, el 32% superan cotas por encima de los 1.000 metros.
- Tenemos de 350 a 400 milímetros de precipitación de agua anual media.
- De 4 a 5 meses, exclusivamente, como período libre de heladas.

- Y siglos de esquilmamiento y erosión acelerada del desnudo suelo, por unos aprovechamientos agrícolas desequilibrados con la cabaña ganadera que devolviera al suelo la materia orgánica, que previamente edafizada, fuera extraída por las cosechas.

ZONAS DE MONTAÑA Y DESFAVORECIDAS

Con estos factores limitantes, y algunos más que no les cito porque este acto se haría interminable, la Directiva 75/268, que establece las condiciones que definen a las zonas agrícolas desfavorecidas y de montaña, nos clasifica de la siguiente forma:

- De los 2.248 municipios que tiene Castilla y León, 2.200, es decir el 98%, han sido calificados en un 36% como zonas de montaña, y el 62% como zonas desfavorecidas.

- En dichos municipios, residen 1.825.000 habitantes, el 61% de la población castellana y leonesa.

- El 97% de nuestra superficie está ubicada en estas zonas de mala calificación.

- Ciñiéndonos a Palencia, la totalidad de la provincia, con exclusión del término municipal de la capital, está considerada como zona desfavorecida o de montaña.

Juzguen Vds., según pronósticos de Bruselas, que no míos, las dificultades que se avecinan.

La Unión Europea, tiene previstas algunas ayudas especiales, para compensar el persistente deterioro de las rentas agrícolas de estas zonas, comparadas con las demás regiones agrícolas de la Comunidad, ya que las condiciones de trabajo, particularmente deficientes, provocan el éxodo rural masivo, y dificultan la conservación del espacio natural. (Casi les he citado palabras textuales.)

Veamos, pues, estas indemnizaciones compensatorias.

Durante el año 1993, afectaron en Castilla y León a 56.713 familias de agricultores y ganaderos, con un monto total de 4.654 millones de pesetas. De ellos, 433 millones, fueron recibidos por 5.050 familias palentinas.

Si ustedes dividen, verán que la indemnización por familia y año, asciende a unas 85.000 pesetas, e implican la condición de que sean agricultores o ganaderos a título principal.

¡Es evidente que con esta cantidad, pocos resultados pueden esperar quienes nos gobiernan desde Bruselas!

En resumen:

* Nuestros rendimientos, a costos prácticamente iguales a los de nuestros socios, dejan a gran parte de los productos no competitivos

ante la Europa Comunitaria. Productos que son excedentarios, y sin fronteras.

* Los precios de garantía, 19 pesetas para los cereales, son inferiores a los costes en muchas comarcas de Castilla y León.

* Las ayudas compensatorias por hectárea, están aseguradas por nueve años, y en nuestra Comunidad Autónoma, ascenderá a unas 20.000 pesetas anuales por hectárea media de secano.

* La superficie regional, y el número de cabezas de ganado que recibe ayudas, está ya limitado y no puede aumentarse.

* Las nuevas superficies de regadío, quedan excluidas de estas subvenciones, bien como productoras de cereales, oleaginosas, proteaginosas, remolacha, o como productoras de forrajes.

* Al tener limitada la cuota láctea o el número de animales productores de carne.

Ante todo esto, alguien podrá preguntarse: ¿cuáles son las medidas que los Gobiernos Central, Autonómico y Provinciales están tomando para integrarnos, con alguna posibilidad de futuro en la Europa Verde, o para asegurar, al menos, la pervivencia de nuestras comunidades rurales?.

Permítanme que les diga que, de existir, la realidad demuestra que tienen escasa penetración, y menos presupuesto.

Los cambios estructurales que precisa esta Comunidad Autónoma, desfavorecida y montañosa, no están al alcance, ni mucho menos, de su presupuesto. Y desde el Gobierno Central están para otras cosas, excusándose en que el sector agrario es un sector transferido.

Se siguen haciendo las mismas cosas que en los años 60, como si las fronteras siguieran cerradas.

Se piden, y se hacen, concentraciones parcelarias, a veces en zonas marginales, a cualquier precio; nuevos regadíos con el mismo afán productivista de hace 30 años, o pavimentaciones de calles en pueblos de escasos habitantes.

Todo sigue igual, aquí no ha pasado nada.

Inmerso en esta vieja región nuestra, de historia milenaria y sin fronteras; la más extensa de Europa, mayor que Bélgica, Holanda, Dinamarca, Irlanda, Portugal o Luxemburgo; a la que Bruselas define como desfavorecida y montañosa, yo me pregunto:

¿Acaso alguien planifica de un modo integral su futuro, el futuro de Castilla y de León?

¿Dónde están los pensadores y filósofos?

¿Por qué no ahora, una nueva generación del 98?.

Yo, aquí, hoy, desde Palencia, invito a la reflexión.

La integración del sector agrario castellano y leonés en la Europa Verde, supone unas ayudas compensatorias para hoy, pero sin importantes cambios estructurales, y por falta de competitividad, esta provincia podría convertirse en una zona aún más desfavorecida y despoblada.

Soria, con sus 9 habitantes por Km^2 es un mal ejemplo.

SOBRE *SAN SALUADOR DE ÇABROSA* (PALENCIA)

Lorenzo Martínez Angel

Este pequeñísimo artículo tiene por objeto proporcionar algunos datos sobre la ubicación de la desaparecida parroquia rural llamada *San Saluador de Çabrosa*, en la provincia de Palencia, intentar profundizar en su historia y, por último, dar a conocer una leyenda religiosa popular.

Comenzando por la ubicación de la parroquia citada, hay que decir que dentro del parroquial de la diócesis de León de los siglos XIII-XV contenido en el Códice 13 del archivo catedralicio de León, dentro del arciprestazgo de La Puebla (La Puebla de Valdavia), en el norte de la provincia de Palencia, aparece, entre Barriosuso y Tabanera, según el orden de colocación del mismo parroquial, la parroquia de *San Saluador de Çabrosa*; dice así el texto:

San Saluador de Çabrosa. Del conçeio. Da ocho quartas, medio çenteno e medio çeuada; e lo al el clerigo. Da XI dineros en procuraçion, e non da carnero.[1]

El editor, que dicho sea de paso realizó un excelente trabajo en la localización de despoblados que desde aquí reconocemos y agradecemos, califica este lugar como no localizado[2].

Sobre esto creemos poder aportar alguna información. En el tomo dedicado a Palencia del *Diccionario* de D. Pascual Madoz se puede leer, en la voz *BUENAVISTA*, lo siguiente:

l[ugar] *con ayunt*[amiento] *al que está agregado su barrio de Valdavia, llamado por algunos Barriosuso y por otros barrio de Buenavista... SIT*[uado] *el l*[ugar] *al pie de una pequeña colina, próximo al ant*[iguo] *castillo nombrado Cabarrosa del cual solo existen algunos vestigios...dos igl*[esias] *parr*[oquiales] *dedicadas á San Justo y Pastor*

[1] FERNANDEZ FLOREZ, J. A., "El Becerro de Presentaciones. Códice 13 del Archivo de la Catedral de León. Un parroquial leonés de los siglos XIII-XV", en *León y su Historia V*, León 1984, p. 468.

[2] El mismo autor volvió a citar esta parroquia en otra obra. *Cfr.* "Documentación palentina en el Archivo de la Catedral de León", en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia. Tomo II. Fuentes documentales y Edad Media*, Valladolid 1987, p. 89.

y San Juan Bautista, la primera sit[uada] *al pie del castillo derruido de que hemos hablado...*[3]

La identificación de *Çabrosa* con Cabarrosa[4] parece, como mínimo, posible, si atendemos al parecido de los topónimos y a la ubicación geográfica.

Intentando, desde las fuentes documentales leonesas, buscar alguna información más sobre Cabarrosa, nos encontramos con una mención en un diploma procedente de la abadía de Sahagún, conservado hoy en el Archivo Histórico Nacional, en el que se contiene una donación del monarca Alfonso VI a la citada abadía del monasterio de Santa María de Nogal, el cual, según el documento, se encontraba *iuxta illos meos palatios, nominatos propio nomine Nogar, super ripam fluminis Karion, non longe tamen a ciuitate quam nuncupant Sanctam Mariam de Karrion.* Pues bien, entre las propiedades de este monasterio se encuentra, *In alfoze de Saldania, monasterium Sancte Marie de Kabarrosa, cum sua herencia.* El documento está fechado *VIII° kalendarum nouembrium, concurrente era M^a C^aXXX^aI^a* (25 de octubre de 1093)[5]. ¿Estamos ante una noticia de Cabarrosa, entendiendo ésta como el lugar cercano a Barriosuso? La referencia a que se encuentra en el alfoz de Saldaña, teniendo en cuenta la relativa cercanía de Barriosuso de Valdavia a esta localidad, podría ser un indicio favorable a la identificación, al igual, claro es, que la semejanza (o, más bien, igualdad) del topónimo.

Hay una cuestión en la que las cosas no coinciden: las advocaciones. Tenemos un monasterio de Santa María y una iglesia parroquial de San Salvador. La presencia de un monasterio y de una iglesia con distinta advocación no son contradictorios. No sabemos si el origen de la iglesia sería el templo monacal (para lo que sería un indicio la pervivencia de la advocación), pero no necesariamente ha de ser así. Además, no faltan los ejemplos de cambio de advocación a lo largo del tiempo.

Por último, queremos dejar constancia por escrito de una leyenda conservada en Barriosuso de Valdavia. Compartimos la opinión mostrada ya por algún autor en el sentido de que la narrativa oral "se

---

[3] MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico - Estadístico - Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Palencia*, Madrid 1845-1850 (facsímil Valladolid 1984), pp. 60-62. En la cita mantenemos la ortografía original y desarrollamos las abreviaturas.

[4] Topónimo existente todavía hoy. *Cfr.* GORDALIZA APARICIO, F. R. - CANAL SANCHEZ-PAGIN, J. M^a., *Toponimia palentina. Nuestros pueblos. Sus nombres y orígenes,* Palencia 1993, p. 223. Estos autores escriben el nombre de este pago con "v".

[5] HERRERO, M., *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1300). III (1074-1109)*, León 1991, doc. n°. 912.

marchita en el papel como una flor que se seca entre las páginas de un libro"[6]. Sin embargo, creemos que es preferible que perdure sobre el papel a que desaparezca totalmente. La leyenda nos fue relatada por D. Avelino Ruiz[7], conocedor de la geografía e historia de Barriosuso de Valdavia; según la citada leyenda, en determinada ocasión gentes de Tabanera quisieron llevar una imagen de la Virgen de Cabarrosa (que se encontraba en una ermita) a su pueblo, y después de estar toda una noche de camino hacia Tabanera, al amanecer, observaron que estaban en el mismo sitio que al comenzar el trayecto, por lo que dedujeron que la Virgen quería permanecer en su lugar originario.

Y hasta aquí estas breves líneas, en las que proponemos una posible localización en el pago de Cabarrosa de la desaparecida parroquia de *San Saluador de Çabrosa*, citamos las referencias históricas sobre el despoblado que hemos podido encontrar y, por último, preservamos en la inmortalidad que proporciona la letra impresa una leyenda palentina. Suponemos y esperamos que desde las fuentes históricas de Palencia se puedan ampliar los datos sobre este despoblado. Además, desde aquí queremos manifestar que sería deseable la realización de más estudios sobre los territorios que correspondieron a la diócesis de León en tierras de Palencia, lo que contribuiría considerablemente, en nuestra opinión, al diálogo cultural entre ambas provincias vecinas.

[6] La frase se debe a C. Aitmatov y la hemos tomado de RICHTER, M., *The oral tradition in the Early Middle Ages*, Turnhout-Belgium 1994, p. 19, nota 7. El autor se refiere explícitamente a la narrativa oral, aunque personalmente entendemos que podría extenderse sin problemas a toda la tradición oral en general, razón por la que nos hemos referido a esta frase, tan acertada en nuestra opinión. En inglés, la lengua en la que se encuentra la obra de la que hemos tomado la referencia, dice ésta así: *Such poetry* [se refiere a la *narrative poetry*] *withers on paper like a flower that is dried between the pages of a book*.

[7] Para él nuestra sincera gratitud.

Indice general

Discurso de ingreso de *Javier Cortes Alvarez de Miranda.* Y contestación de *M[a] Valentina Calleja González* 7

Discurso de ingreso de *Marcelino García Velasco.* Y contestación de *Casilda Ordóñez Ferrer* 23

Fueros palentinos en la época de Alfonso VIII, por *César González Mínguez* 57

La representación del bautismo de los adultos en las pilas románicas de Itero Seco y Osornillo (Palencia), por *Garbiñe Bilbao López* 77

Perfil artístico del palentino Francisco de Reinoso. Obispo de Córdoba, por *Gregorio de Andrés* 89

El auto de los Reyes Magos en San Andrés de la Regla, por *Emilio Rey García.* 129

Señorío de Baños (s. XV-XVIII), por *José Antonio Tarilonte Díez* 169

Abia de las Torres en el siglo XVIII. Aproximación histórica y miscelánea, por *Estanislao Saez Rodríguez* 181

El Catastro del Marqués de la Ensenada en algunos pueblos del norte, por *Luis Díez Merino* 243

Semblanzas médico-sanitarias en Palencia, por *Carlos Bendito* ... 367

Periódicos y periodistas. José Alonso de Ojeda, por *Pedro M. Barreda Marcos* 379

La geografía médica de la hondonada de Campos de Angel Casas Díez, por *Angel Casas Carnicero* 433

El sector agrario castellano-leonés integrado en la Europa Verde, por *Pablo Lalanda Carrobles* (Inauguración Curso Académico 1994) 531

Sobre San Saluador de Çabrosa, por *Lorenzo Martínez Angel* 551

Indice general 557

INSTITUCION "TELLO TELLEZ DE MENESES"

Presidente-Patrono: Ilmo. Sr. D. Jesús Mañueco Alonso
Secretaria General: Dª Mª Valentina Calleja González

Académicos Numerarios:

D. Felipe Ruiz Martín
D. Esteban Ortega Gato
D. Arcadio Torres Martin
D. Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia
D. José María Fernández Nieto
D. Mariano Fraile Hijosa
D. Manuel Carrión Gútiez
Dª Casilda Ordóñez Ferrer
D. Antonio González Lamadrid
D. Pablo Lalanda Carrobles
D. Jesús Mateo Romero
D. Angel Sancho Campo
Dª Juliana-Luisa González Hurtado
D. Angel Casas Carnicero
Dª Mª Valentina Calleja González
Dª Carmen Trapote Sinovas
D. Santiago Francia Lorenzo
D. César Albiñana García-Quintana
D. Manuel Revuelta González
D. César González Mínguez
D. Rafael A. Martínez González
D. Pedro M. Barreda Marcos
D. Gonzalo Alcalde Crespo
D. Javier Cortés Alvarez de Miranda
D. Marcelino García Velasco

Imprenta Provincial. - Palencia

Depósito Legal: P. - 3 - 1958

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA